



2013 ANUARIO AGRARIO

EL CAMPO,
PUERTA ABIERTA
AL FUTURO

Agricultura **es**
alimentación



ANUARIO AGRARIO 2013

LA FUERZA DE COAG



Vamos por delante

COAG



MIGUEL BLANCO SUAÑA *Secretario General de COAG*

Una PAC para los agricultores activos profesionales

La nueva reforma de la PAC no entrará en vigor, salvo los presupuestos, hasta el año 2015. Sin embargo ya ha quedado decidida, en términos generales, el pasado 26 de Junio por acuerdo entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos. Ahora debe preparar los textos legislativos la Comisión, que no se esperan hasta finales del presente año 2013.

Es por lo tanto el momento de decidir su aplicación en España, en base a la capacidad que se ha otorgado a los países para tomar algunas decisiones importantes teniendo en cuenta las propias características de su sector agrario. En nuestro país se ultimarán el modelo de aplicación a lo largo del próximo otoño, toda vez que el Ministerio de Agricultura ya ha alcanzado un principio de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el pasado 24 y 25 de Julio.

También el Ministerio ha consultado con las Organizaciones Profesionales Agrarias, con las que se ha reunido en el Comité Asesor Agrario el pasado 23 de Julio. El ministro se ha comprometido a crear grupos de trabajo para analizar las cuestiones más complicadas y en las que hay mayores diferencias de planteamiento. Son muchos, sin embargo, los que opinan que el Ministro puede estar considerando “todo el pescado vendido”, después de la satisfacción que ha transmitido a los medios de comunicación tras

el consenso con las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas. Esperemos que nuestro sector agrario no sea de nuevo un mero “convidado de piedra” en la toma de decisiones que van a determinar su futuro.

LA NUEVA PAC 2014-2020

La reforma de la PAC es una nueva tomadura de pelo para los verdaderos profesionales del sector. Esta reforma se limita fundamentalmente a la política de ayudas, mientras deja de lado la política de precios y de costes. Esto no conviene a los profesionales, a los hombres y mujeres del campo que trabajan directamente en su explotación y viven principalmente de este trabajo. El 75% de sus ingresos, como media, proviene de la venta de los productos agrarios, es decir, de los precios obtenidos en la comercialización, en los mercados. Y la rentabilidad depende de que el precio sea digno y que los costes de producción, que también dependen del mercado, sean razonables.

Asimismo, la nueva PAC liquida prácticamente todos los sistemas de regulación de mercados, eliminando definitivamente el principio de Preferencia Comunitaria, y nos deja en un “sálvese quien pueda” frente a los mercados especulativos globales, dominados por los grandes operadores comerciales y financieros. Además la reforma pasa de largo

“¿A quién le puede parecer sensato que en España cobren ayudas PAC más de 900.000 perceptores, y sin embargo solo coticemos 350.000 profesionales a la Seguridad Social Agraria?”

“Si el Ministerio no define como perceptor de las ayudas al agricultor activo, entendido como el profesional que cotiza a la Seguridad Social Agraria, defraudará todas las expectativas de avanzar hacia un modelo social de agricultura”

“Esta Reforma nos pretende conformar con unas ayudas recortadas, mientras liberaliza los mercados que hundan nuestros precios y rentas”

y no establece un control de la cadena alimentaria, dejando campar a sus anchas a la industria y sobre todo a la gran distribución. En estas condiciones es imposible defender unos precios dignos y unos costes equilibrados.

Además, se acaba con lo poco que quedaba de control de determinadas producciones, suprimiendo las cuotas lácteas, y a corto plazo las cuotas de azúcar y los derechos de plantación del viñedo. Esto es un jaque a estos sectores, que además pierden el valor de las inversiones a las que se vieron obligados para tener derecho a producir. Estos derechos de los productores son pisoteados por quienes deciden políticas tan contradictorias y que nunca asumen responsabilidades por ello.

En este contexto, se da la circunstancia de que la nueva PAC aumenta aún más las exigencias medioambientales, “el verdeo”, para nuestras producciones comunitarias, que se añaden a las estrictas condiciones de calidad y seguridad alimentarias, el bienestar animal, la completa trazabilidad y la prohibición de uso de multitud de productos químicos. Más exigencias, que significan mayores costes, a cambio de menos ayudas compensatorias, porque la realidad es que el presupuesto para la nueva PAC ha sido recortado. Aunque no lo quiera reconocer el Sr. Ministro, el presupuesto de las ayu-

das PAC se reduce en más de un 13%, que es la pérdida real de su poder adquisitivo, para el nuevo periodo 2014-2020. Además, aumentan las exigencias, se dividen las ayudas por capas y pagamos con nuestras propias ayudas el fondo destinado a paliar las posibles crisis de mercado. Esto significa que, además del efecto de la “convergencia”, (que finalmente será limitado y afortunadamente sin tasa plana), muchos agricultores y ganaderos recibirán un montante sustancialmente menor de pagos directos.

Respecto a la figura de “agricultor activo” como único perceptor de las ayudas en la nueva PAC, ya ha quedado desfigurada en los acuerdos comunitarios. Se crearon expectativas favorables, que llevan camino de frustrarse. Ahora está en manos del Ministerio de Agricultura español. Hay cierto margen de maniobra. Se debe aprovechar la oportunidad. Aunque la política del “statu quo”, es decir que nada cambie, puede dar al traste con cualquier avance significativo en la definición de “agricultor activo”. No nos podemos quedar en la famosa “lista negativa”. Es decir, excluir de las ayudas PAC a los aeropuertos, ferrocarriles, campos de golf, inmobiliarias, etc.. No parece muy cívico que, en una situación de déficit de la seguridad social, reciban ayudas públicas agrarias más de 500.000 perceptores que no cotizan ni un euro a la Seguridad Social agraria.

Resulta también vergonzoso que se excluya de las ayudas PAC a miles de profesionales que cultivan viñedo, frutas y hortalizas, por decisión del Ministerio y Consejerías, penalizados en el futuro por no haber recibido ayudas en el pasado. Y cómo no, resulta muy lamentable el mantenimiento de los topes máximos de ayudas por explotación en 300.000 euros. De esta manera, los “grandes de España” seguirán cobrando lo que no merecen. Máxime después de haber dividido sus explotaciones en diversas empresas y ahondar en una PAC que favorece al que tiene más hectáreas y no al activo que trabaja de forma directa y personal en la explotación.

La agricultura es un sector estratégico que viene a satisfacer una necesidad vital, la alimentación, y es fuente de empleo y riqueza para nuestros pueblos. La UE y el Gobierno español no pueden permitirse el desmantelamiento de nuestro tejido productivo y en consecuencia la dependencia alimentaria en un mercado globalizado y especulativo. Se trataría de una actitud suicida que pagaríamos muy cara los hombres y mujeres del campo, el medio rural, la sostenibilidad medioambiental, y por supuesto los 47 millones de ciudadanos españoles. La agricultura y los alimentos no pueden ser una mera mercancía al arbitrio de la especulación sino un derecho universal de las personas como garantía de bienestar social.

LA FUERZA DE COAG

Miguel Blanco Suaña, secretario general de COAG 2

ÍNDICE

ARTÍCULOS DE OPINIÓN 6

ÁMBITO INTERNACIONAL

Comisario de Agricultura de la Unión Europea
DACIAN CIOLOS 8
COPA
GERD SONNLEITNER 8
Vía Campesina
JAVIER SÁNCHEZ 10

ÁMBITO ESTATAL

Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MIGUEL ARIAS CAÑETE 11
Presidente de la Confederación Intersectorial de Autónomos
del Estado español (CIAE)
MIGUEL ÁNGEL BLANCO 12

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ANDALUCÍA

Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
LUIS PLANAS PUCHADES 14
Secretario General de COAG-Andalucía
MIGUEL LÓPEZ SIERRA 14

ARAGÓN

Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
MODESTO LOBÓN 15
Secretario General de COAG-Aragón
JOSÉ MANUEL PENELLA 15

ASTURIAS

Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del
MARIA JESÚS ÁLVAREZ 16
Secretaría General de COAG-Asturias
MERCEDES CRUZADO ÁLVAREZ 16

BALEARES

Secretario General d'Unió de Pagesos Mallorca
GABRIEL TORRENS LLABRÉS 17
Secretario General Unió de Pagesos Menorca
J. MANEL MARTÍ SALAS 17

CANARIAS

Presidente de COAG-Canarias
RAFAEL HERNÁNDEZ REYES 18

CANTABRIA

Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria
BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ 19

Secretario General de UGAM-COAG

GASPAR ANABITARTE 19

CASTILLA-LA MANCHA

Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha
M^a LUISA SORIANO MARTÍN 20
Presidente de Coordinadora Agraria de Castilla La Mancha
ALEJANDRO GARCÍA-GASCO 20

CASTILLA Y LEÓN

Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León
SILVIA CLEMENTE MUNICIO 22
Coordinador General de COAG Castilla y León
AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ 22

CATALUÑA

Presidente de JARC
FRANCESC BORONAT I SANS 24

COMUNIDAD VALENCIANA

Vicepresidente del Consell y Conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca,
Alimentación y Agua
JOSÉ CISCAR BOLUFER 25
Presidente de COAG Comunitat Valenciana
VICTOR COLLADO VIANA 25

EXTREMADURA

Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Extremadura
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO 26
Presidente de COAG Extremadura
JUAN MORENO CAMPILLEJO 26

GALICIA

Conseleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia
AGUSTÍN HERNÁNDEZ 27
Secretaría General de SLG
ISABEL VILLALBA 27

MADRID

Consejero de de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid
BORJA SARASOLA JÁUDENES 28
Secretaría Regional de AGIM-COAG
IVANNA MARTÍNEZ BAQUERO 28

MURCIA

Consejero de Agricultura y Agua del Gobierno de Murcia
ANTONIO CERDÁ CERDÁ 29
Presidente de COAG-IR Murcia
MIGUEL PADILLA CAMPOY 29

EUSKADI

Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco
BITTOR OROZ 42
Miembro de la ejecutiva de EHNE
JOSEBA ETXARTE 43

EUSKADI-Bizkaia	
Miembro de la ejecutiva de EHNE-Bizkaia	
ARANTZA ARRIEN GOITIANDIA	44
LA RIOJA	
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	
IÑIGO NAGORE FERRER	46
Presidente de UAGR-COAG	
FERNANDO FERNÁNDEZ CORDÓN	47
■ ACCIÓN SINDICAL	
■ GRUPO EDITORIAL	
■ PROYECTOS Y CAMPAÑAS	33
■ PRESUPUESTOS PARA EL 2013	48
Presupuesto de la Unión Europea para 2013	50
Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2013	53
■ REFORMA DE LA PAC 2013	55
■ ANÁLISIS AGROGANADERO	59
■ AGRICULTURA	
Aceite de oliva	60
Algodón	65
Arroz	68
Cultivos COP (Cereales, Oleaginosas y Proteaginosas)	72
Forrajes	76
Frutas y Hortalizas	78
Leguminosas de grano	86
Patata	87
Planta ornamental y flor cortada	90
Remolacha	92
Tabaco	97
Vino	98
■ GANADERÍA	
Apicultura	104
Avicultura	111
Cunicultura	112
Ovino	114
Caprino	118
Porcino	122
Vacuno de carne	126
Vacuno de leche	132
■ AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	138
■ ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL	145
■ ARTICULACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR	151
■ SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	
Macromagnitudes	152
Renta Agraria	154
Empleo agrario	156
■ PRODUCCIÓN	
Costes de producción	159
Insumos:	
Fitosanitarios	160
Semillas	162
Fertilizantes	166
Maquinaria	170
Gasóleo	173
Pensos	174
Precios de la tierra	175
■ MERCADOS AGROALIMENTARIOS	
Precios agrarios	176
Cadena agroalimentaria	178
Consumo	183
Organizaciones Interprofesionales	185
■ PROTECCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	
Seguridad Social Agraria	188
Seguros Agrarios	190
■ MEDIO AMBIENTE, AGUA E INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS	195
■ MEDIO AMBIENTE	
Espacios naturales protegidos	196
Red Natura 2000	198
Sector forestal	200
Cambio climático y sector agrario; suelos, erosión y desertización	202
Fracking	203
Fauna silvestre	204
■ AGUA	206
■ INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS	208
■ SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍAS	211
■ FORMACIÓN	216
■ ÁREAS SOCIALES	221
Mujeres	222
Jóvenes	224
Relaciones laborales	226
Convenios Colectivos	230
■ CIERRE	232
Sedes de COAG	234
Plantilla	239
Índice de anunciantes	240

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- ▶ *ÁMBITO INTERNACIONAL*
- ▶ *ÁMBITO ESTATAL*
- ▶ *COMUNIDADES AUTÓNOMAS*



Habemus PAC

DACIAN CIOLOS *Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea*

Estoy encantado de que hayamos llegado a un acuerdo político sobre el marco de la PAC para el período 2014-2020, que será aprobado formalmente antes de que finalice el año. El acuerdo era más difícil que las reformas anteriores, porque no sólo había 27 ministros alrededor de la mesa, pero la necesidad de codecisión con el Parlamento Europeo también ha añadido una dimensión adicional a las negociaciones. Creo que hemos logrado un compromiso que nos permite mantener los objetivos y principios comunes,

pero permite la suficiente flexibilidad para que los Estados miembros de adaptar las normas de aplicación a su situación específica. Por ejemplo, yo soy muy consciente de las particularidades regionales de la agricultura en España - y creo que hemos llegado a un acuerdo que hará que el paso político importante lejos de referencias históricas, como base para la asignación de Pago Directo, con un período de transición suficiente y con flexibilidad suficiente para estas especificidades regionales en España que debe

tenerse en cuenta. Ahora debemos tratar de garantizar que las normas de desarrollo se pueden poner en su lugar de una manera práctica y viable. En términos más generales, la nueva PAC introduce una nueva medida generalizada para hacer frente a las crisis de mercado con una mayor flexibilidad, pero, sobre todo, pone el agricultor y las organizaciones de agricultores en el centro de la política, proporcionando las herramientas y los medios para diseñar su futuro dentro de la cadena de suministro de alimentos.



Prioridades del COPA-COGECA de cara a la aplicación del acuerdo sobre la Política Agrícola Común (PAC)

GERD SONNLEITNER *Presidente del COPA*

El Copa-Cogeca agradece que los principales negociadores de la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento hayan alcanzado, este verano, un acuerdo en torno a la Política Agrícola Común (PAC) para poner fin a la incertidumbre que rodeaba a los agricultores. No obstante, lamentamos que el paquete no haya sido más ambicioso y dinámico para permitirles a éstos estar a la altura de los desafíos venideros, ya que se espera que la demanda alimentaria aumente en un 70% de aquí a 2050. Ahora deben acordarse normas transitorias y de aplicación detalladas. El Copa-Cogeca presionará para que se adopten cuanto antes, de manera que la nueva PAC pueda aplicarse en su totalidad en 2015.

Conforme al acuerdo, las ayudas se destinarán a los agricultores activos y las medidas para seguir ecologizando la

PAC serán más prácticas y flexibles y, por ende, más beneficiosas para el medio ambiente y, a la par, para garantizar el suministro alimentario. En la nueva PAC, quedan autorizadas aquellas medidas que se consideren equivalentes a las medidas de ecologización. Se ha reducido el porcentaje del 7% para las zonas de interés ecológico, con lo que se retirarán menos tierras de la producción. Este paso está bien encaminado. Además, los agricultores cuyos cultivos sean permanentes no tendrán la obligación de aplicar la zona de interés ecológico. Es el caso del olivar, las frutas y hortalizas y los viñedos. Las pequeñas explotaciones, de menos de diez hectáreas, quedarán exentas de muchos de los requisitos de la ecologización. El Copa-Cogeca expresa también su satisfacción con el nuevo sistema normativo europeo para el sector vitivinícola a partir de 2016. Se trata de una evolución posi-

va por comparación a la decisión política adoptada en 2008, que pretendía poner fin al sistema actual de derechos de plantación; sistema que ha funcionado bien, puesto que ha sido capaz de asegurar la gran calidad y la amplia diversidad de los vinos europeos.

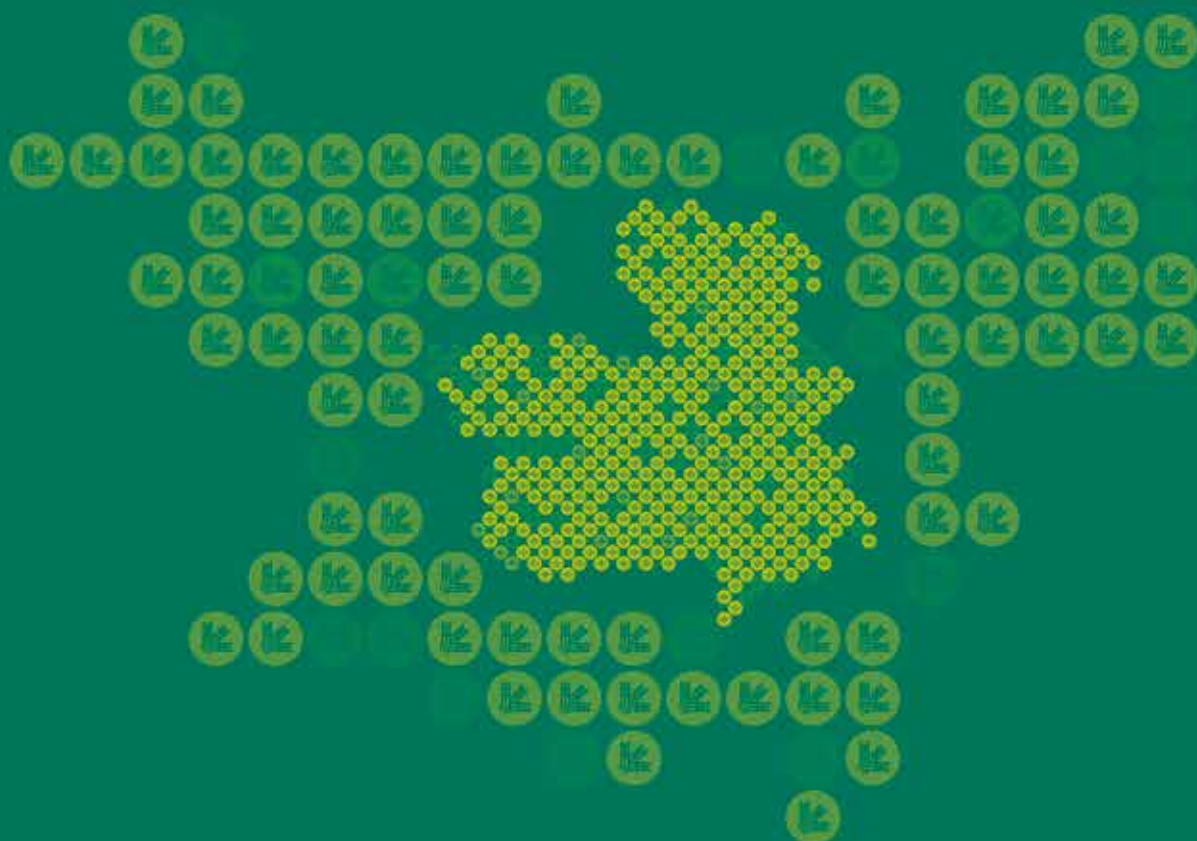
Las disposiciones transitorias de la PAC deben también acordarse por codecisión de aquí a finales de año, de manera que la nueva PAC puedan entrar en vigor en 2014. Se contemplaría un periodo transitorio hasta su despliegue total en 2015. Mantendremos la presión para garantizar que haya acuerdo en cuanto sea posible. Las propuestas de la Comisión Europea contemplan disposiciones transitorias en 2014 para las normas de la PAC, que también abarcan el sistema de pagos directos y la política de desarrollo rural. Ello significa que, en



Globalcaja

Tu **CAJA RURAL**

Sólida, comprometida, innovadora
y como siempre, cerca de ti.





el año de solicitud 2014, se mantendrían las normas vigentes del sistema de pago único, el SAPS (sistema de pago único por superficie), y se prorrogarían los pagos en virtud del artículo 68. Las nuevas normas, por ejemplo las relacionadas con las medidas encaminadas a seguir ecologizando la PAC, no se aplicarían hasta principios de 2015. No obstante, los gobiernos nacionales tendrán mucho que decir a la hora de aplicar al detalle las disposiciones de la PAC. “Queremos una garantía de que las medidas de la ecologización se aplicarán en los Estados miembros con la mayor flexibilidad posible y de que las ayudas de la PAC no se transfieran del primer al segundo pilar”, ha declarado. Asimismo, ha insistido en que “la próxima revisión de la aplicación del régimen europeo para las frutas y hortalizas será también una de nuestras prioridades este año”.



Políticas públicas para una PAC social

JAVIER SÁNCHEZ *Miembro de Coordinadora Europea Vía Campesina*

La Política Agraria Común (PAC), la herramienta con la que nos dotamos los europeos y europeas para garantizar el futuro de miles de pequeñas y medianas explotaciones, así como para procurar el abastecimiento de alimentos de calidad y proximidad, no ha cumplido su misión. Nos hemos encontrado ante aberraciones como que algunos de los mayores perceptores de ayudas eran grandes aristócratas y terratenientes o bien que la PAC ha ido a nutrir tierras con usos no agrícolas, como campos de golf y aeropuertos. Atropellos como estos se han estado produciendo y, mientras tanto, el reloj corre: cada minuto desaparecen un agricultor en la UE.

Debemos reforzar nuestra apuesta por el modelo social mayoritario, un modelo agroecológico de proximidad, en el que se apoyen tanto a los pequeños y medianos agricultores como a los jóvenes que se quieren incorporar al sector primario y en el que también se eviten los abusos en la concentración tanto en la tenencia de la tierra como en la distribución de los productos. Un modelo que, de momento, la PAC no ha promovido. El dinero público, a través de las ayudas abonadas en el marco de la Política Agrícola Común, apoya esta concentración de la tierra y la riqueza. En Italia, por ejemplo, en 2011, un 0,29% de las explotaciones tuvieron

acceso al 18 por ciento del total de incentivos de la PAC, y 0,0001% de éstos (es decir 150 granjas) concentraron el 6% de todos los subsidios.

Es por ello que desde el Comité Coordinador de La Vía Campesina en Europa hemos alertando en Bruselas sobre los riesgos de la concentración y acaparamiento de tierra, proponiendo unas políticas públicas superando el actual modelo, con la producción de alimentos como eje central, fuera de la economía especulativa y que garantice productos sanos y de calidad a precios justos para productores y consumidores.



Trabajando para el presente y el futuro del sector agroalimentario español



MIGUEL ARIAS CAÑETE *Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

Me complace volver a esta cita con los lectores del Anuario Agrario de COAG, en un momento decisivo para la reforma de la Política Agrícola Común. Desde la llegada al Gobierno hace año y medio, nuestra preocupación fundamental ha sido conseguir modificar la propuesta inicial de la Comisión Europea, muy lesiva para los intereses españoles. Y hemos trabajado intensamente para lograr el consenso de todas las Comunidades Autónomas sobre la posición española, y también con los Grupos del Parlamento Europeo y con los países que podían estar cercanos a nuestras posiciones.

El trabajo ha tenido resultados muy positivos. Tras el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno del pasado mes de febrero sobre el Marco Financiero 2014-2020 y el del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, de los pasados 24 y 25 de junio, España ha conseguido la práctica totalidad de sus objetivos.

En primer lugar, mantener, para el periodo 2014-2020, un apoyo presupuestario similar al del periodo actual permitirá garantizar la viabilidad y afianzar la competitividad de todos los sectores productivos, disponiendo de un total de 47.000 millones de euros de fondos comunitarios, a los que se sumará la cofinanciación nacional para las medidas de desarrollo rural.

Asimismo, se ha logrado limitar la superficie potencialmente elegible, lo que supone haber evitado una reducción muy significativa de la ayuda media por hectárea. Y hemos conseguido impedir la aplicación de una tasa plana para todos los productores de un Estado miembro o región en un proceso de convergencia interna plena, lo que habría provocado desequilibrios entre sectores.

Con todo ello, la nueva PAC centrará los apoyos en la agricultura realmente activa, permitiendo mantener la actividad económica de nuestro sector agrario, garantizando la viabilidad de todos los sec-

tores productivos y en todas las regiones, generando con ello crecimiento y empleo.

Nos queda la tarea de definir y aplicar un sistema de regionalización adecuado a la diversidad de nuestra agricultura, y que conlleve la menor transferencia posible de importes de ayuda entre beneficiarios, y con ello, entre sectores productivos y territorios. Por ello, es necesaria, ahora más que nunca, la sensatez de todos, en aras de establecer un modelo nacional adecuado a la realidad española.

Pero, paralelamente a la acción en el ámbito comunitario, hemos trabajado en el plano nacional, planteando actuaciones enmarcadas en la política general de reformas estructurales del Gobierno.

En este sentido, se han tramitado y aprobado en las Cortes dos leyes muy importantes. La primera, la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, persigue la transparencia del sistema de contratos y la equidad en el reparto del beneficio que corresponde a cada agente en la creación de valor en la cadena alimentaria. Y la segunda, la Ley de Fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, trata de superar los impedimentos de tipo geográfico y de gestión en uno de los elementos fundamentales del sistema español, como son las cooperativas, afrontando la dificultad histórica de concentrar la oferta dispersa de sus producciones.

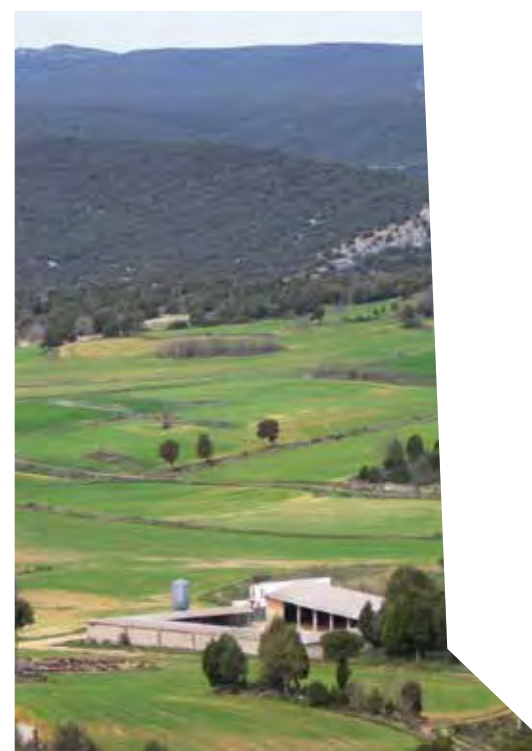
Por otro lado, hemos definido estrategias concretas para el sector. La primera de ellas, un Programa Nacional de Innovación e Investigación, con la creación de un verdadero sistema de innovación basado en la colaboración, el trabajo en red y en un mejor acceso a todos los conocimientos.

La segunda, las Líneas Estratégicas para la Internacionalización del sector agroalimentario, que ya hemos presentado y que se estructura en cuatro grandes ejes referidos a la coordinación, informa-

ción y formación, apoyo a la exportación y apertura de mercados, lo que supone que todas las actuaciones de las Administraciones Central y Autonómica, y del propio Sector, generen sinergias para ganar y consolidar mercados.

Y en tercer lugar, la Estrategia de Lucha contra el Desperdicio Alimentario, que se enmarca en una recomendación de las instancias comunitarias, para disminuir un 50% de las pérdidas en la cadena para el año 2025. No podemos permitirnos desperdiciar un bien de primera necesidad como es el alimento, en este momento de crisis económica, y por razones sociales, de eficiencia económica y medioambiental.

Creo que todas estas actuaciones permiten valorar como positivo este año transcurrido desde la publicación del Anuario Agrario de 2012. Y seguimos trabajando para lograr un sistema agroalimentario más equilibrado, eficiente y sostenible, en beneficio de todos los que trabajan en él y del conjunto de la sociedad española.





Una PAC para los agricultores activos profesionales

MIGUEL ÁNGEL BLANCO *Presidente de la Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado español (CIAE)*

La nueva reforma de la PAC no entrará en vigor, salvo los presupuestos, hasta el año 2015. Sin embargo ya ha quedado decidida, en términos generales, el pasado 26 de Junio por acuerdo entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos. Ahora debe preparar los textos legislativos la Comisión, que no se esperan hasta finales del presente año 2013.

Es por lo tanto el momento de decidir su aplicación en España, en base a la capacidad que se ha otorgado a los países para tomar algunas decisiones importantes teniendo en cuenta las propias características de su sector agrario. En nuestro país se ultimaré el modelo de aplicación a lo largo del próximo otoño, toda vez que el Ministerio de Agricultura ya ha alcanzado un principio de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el pasado 24 y 25 de Julio.

Además, durante el Comité Asesor Agrario el pasado 23 de Julio el ministro se comprometió a crear grupos de trabajo con las organizaciones agrarias y CC.AA. para analizar las cuestiones más complicadas y en las que hay mayores diferencias de planteamiento. Sin embargo, la gran satisfacción mostrada por Arias Cañete tras el consenso con las Comunidades Autónomas nos inducía a pensar que ya estaba "todo el pescado vendido". Y efectivamente, Arias Cañete ha incumplido su compromiso y ha dejado fuera de los grupos de trabajo sobre la PAC a los legítimos representantes de los agricultores y ganaderos, las organizaciones agrarias. Tal y como nos temíamos, el sector agrario se convertirá de nuevo en un mero "convidado de piedra" en la toma de decisiones que van a determinar su futuro. Así entienden algunos la democracia y el Estado de derecho.

LA NUEVA PAC 2014-2020

La reforma de la PAC es una nueva tomadura de pelo para los verdaderos profesionales del sector. Esta reforma se limita fundamentalmente a la política de ayudas, mientras deja de lado la política de precios y de costes. Esto no conviene a los profesionales, a los hombres y mujeres del campo que trabajan directamente en su explotación y viven principalmente de este trabajo. El 75% de sus ingresos, como media, proviene de la venta de los productos agrarios, es decir, de los precios obtenidos en la comercialización, en los mercados. Y la rentabilidad depende de que el precio sea digno y que los costes

de producción, que también dependen del mercado, sean razonables.

Asimismo, la nueva PAC liquida prácticamente todos los sistemas de regulación de mercados, eliminando definitivamente el principio de Preferencia Comunitaria, y nos deja en un "sálvese quien pueda" frente a los mercados especulativos globales, dominados por los grandes operadores comerciales y financieros. Además la reforma pasa de largo y no establece un control de la cadena alimentaria, dejando campar a sus anchas a la industria y sobre todo a la gran distribución. En estas condiciones es imposible defender unos precios dignos y unos costes equilibrados.

Además, se acaba con lo poco que quedaba de control de determinadas producciones, suprimiendo las cuotas lácteas, y a corto plazo las cuotas de azúcar y los derechos de plantación del viñedo. Esto es un jaque a estos sectores, que además pierden el valor de las inversiones a las que se vieron obligados para tener derecho a producir. Estos derechos de los productores son pisoteados por quienes deciden políticas tan contradictorias y que nunca asumen responsabilidades por ello.

En este contexto, se da la circunstancia de que la nueva PAC aumenta aún más las exigencias medioambientales, "el verdeo", para nuestras producciones comunitarias, que se añaden a las estrictas condiciones de calidad y seguridad alimentarias, el bienestar animal, la completa trazabilidad y la prohibición de uso de multitud de productos químicos. Más exigencias, que significan mayores costes, a cambio de menos ayudas compensatorias, porque la realidad es que el presupuesto para la nueva PAC ha sido recortado. Aunque no lo quiera reconocer el Sr. Ministro, el presupuesto de las ayudas PAC se reduce en más de un 13%, que es la pérdida real de su poder adquisitivo, para el nuevo periodo 2014-2020. Además, aumentan las exigencias, se dividen las ayudas por capas y pagamos con nuestras propias ayudas el fondo destinado a paliar las posibles crisis de mercado. Esto significa que, además del efecto de la "convergencia", (que finalmente será limitado y afortunadamente sin tasa plana), muchos agricultores y ganaderos recibirán un montante sustancialmente menor de pagos directos.

Respecto a la figura de "agricultor activo" como único receptor de las ayudas en la nueva

PAC, ya ha quedado desfigurada en los acuerdos comunitarios. Se crearon expectativas favorables, que llevan camino de frustrarse. Ahora está en manos del Ministerio de Agricultura español. Hay cierto margen de maniobra. Se debe aprovechar la oportunidad. Aunque la política del "statu quo", es decir que nada cambie, puede dar al traste con cualquier avance significativo en la definición de "agricultor activo". No nos podemos quedar en la famosa "lista negativa". Es decir, excluir de las ayudas PAC a los aeropuertos, ferrocarriles, campos de golf, inmobiliarias, etc.. Es escandaloso, estos no deberían haber cobrado nunca un sólo euro de estas ayudas. Pero además hemos de ser consecuentes con nuestro principios. No parece muy cívico que, en una situación de déficit de la seguridad social, reciban ayudas públicas agrarias más de 500.000 perceptores que no cotizan ni un euro a la Seguridad Social agraria. Cotizar legítima, no cotizar deslegítima.

Resulta también vergonzoso que se excluya de las ayudas PAC a miles de profesionales que cultivan viñedo, frutas y hortalizas, por decisión del Ministerio y Consejerías, penalizados en el futuro por no haber recibido ayudas en el pasado. Y cómo no, resulta muy lamentable la eliminación de los topes máximos de ayudas por explotación, e igualmente rechazable dejar a los EE.MM que el límite se eleve hasta los 300.000 euros. De esta manera, los "grandes de España" seguirán cobrando lo que no merecen. Máxime después de haber dividido sus explotaciones en diversas empresas y ahondar en una PAC que favorece al que tiene más hectáreas y no al activo que trabaja de forma directa y personal en la explotación.

La agricultura es un sector estratégico que viene a satisfacer una necesidad vital, la alimentación, y es fuente de empleo y riqueza para nuestros pueblos. La UE y el Gobierno español no pueden permitirse el desmantelamiento de nuestro tejido productivo y en consecuencia la dependencia alimentaria en un mercado globalizado y especulativo. Se trataría de una actitud suicida que pagaríamos muy cara los hombres y mujeres del campo, el medio rural, la sostenibilidad medioambiental, y por supuesto los 47 millones de ciudadanos españoles. La agricultura y los alimentos no pueden ser una mera mercancía al arbitrio de la especulación sino un derecho universal de las personas como garantía de bienestar social.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

► *COMUNIDADES AUTÓNOMAS*

¿Cuáles son sus prioridades para la aplicación de la reforma de la PAC en el Estado y en su Comunidad Autónoma?



Reforma de la PAC. perspectiva desde ANDALUCÍA

LUIS PLANAS PUCHADES *Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía*

El campo andaluz y, sobre todo, el desarrollo que este ha experimentado en los últimos 25 años no se puede entender sin la PAC. Andalucía, como una de las regiones europeas más extensas y de mayor potencial productivo agroalimentario, percibe anualmente unos 2.000 millones de euros de fondos de la PAC. Un presupuesto que nos sitúa no sólo como principal región perceptora en España, sino también por delante de 19 Estados Miembros de la UE.

La reforma de la PAC que ha planteado la Comisión Europea puede suponer un trasvase sin precedentes de ayudas direc-

tas entre territorios, sectores y agricultores, fijando un modelo de asignación de ayudas que prevé consolidar incluso más allá de 2020. Es evidente que esta no es la reforma que queremos desde Andalucía, y vamos a tratar de limitar sus efectos negativos y potenciar aquellos que contribuyan a mejorar nuestra agricultura y ganadería.

Tenemos que seguir avanzando en la solución de los problemas actuales de la agricultura y la ganadería europeas, mejorando los mecanismos de gestión de mercados y el equilibrio de la cadena agroalimentaria. En este sentido, estamos ante unas negociaciones sin precedentes en las que tenemos que

aprovechar la oportunidad de contar con el apoyo del Parlamento Europeo, que por primera vez tiene poder de codecisión en una reforma de la PAC.

Desde Andalucía consideramos esencial definir una PAC que mantenga en lo posible el reparto actual de ayudas, que fortalezca la negociación de los productores y que aplique la política de desarrollo rural principalmente a través de programas regionales adaptados a los territorios. Todo ello para impulsar un sector agroalimentario que sea competitivo, sostenible y genere empleo y riqueza para nuestros pueblos.



Una PAC, mil realidades

MIGUEL LÓPEZ SIERRA *Secretario General de COAG Andalucía*

Andalucía cuenta con un sector agrario muy productivo, gracias a unas condiciones climáticas que nos permiten anticiparnos y ofrecer una diversidad inmejorable, pero también al esfuerzo de agricultores y ganaderos que han invertido en modernización, en regadío, etc., endeudándose y trabajando para conseguir un producto excelente. Además, nuestro sector tiene un marcado carácter social, por la estructura y dimensión de sus explotaciones. Estas características han propiciado un alto nivel de apoyo, pero con un importe

individual inferior a la media, pues las ayudas están muy repartidas.

Esta realidad es incompatible con una tasa plana. Para Andalucía es vital apoyar de forma diferenciada a sistemas productivos muy distintos en rentabilidad y costes de producción, y dar prioridad a los profesionales que hay en ellos, frente a las tierras sin vocación productiva.

Por otra parte, la clara orientación al mercado de nuestras producciones exige medidas que pongan límites al abuso de

la posición de dominio de la distribución y a las prácticas desleales de la comercialización, así como al dumping social de los productos procedentes de países terceros. El sector agrario necesita herramientas que permitan la interlocución y el equilibrio en la cadena alimentaria.

Todo ello es fundamental para el futuro de un sector moderno, productivo, profesional, generador de empleo y principal elemento de vertebración del territorio y de mantenimiento del medio rural donde vive el 57% de nuestra población.



La PAC que necesita Aragón



MODESTO LOBÓN *Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*

La primera línea roja, clave para Aragón, es el mantenimiento de nuestro peso porcentual en el reparto de la ficha financiera Estatal en el futuro periodo de programación.

Salvado ese primer escollo, nos preocupa la adaptación de una ganadería extensiva, como la del ovino con una baja rentabilidad y gran aportación en concepto de “bienes públicos”, en un modelo regional basado en la superficie, cuando estas explotaciones no disponen con frecuencia de tierras en propiedad. También nos preocupa el encaje del vacu-

no de engorde y, en general, la necesaria consideración prioritaria de la ganadería dentro de las ayudas asociadas que deberían acercarse al 15 % de la ficha.

Es esencial definir un modelo regional, en función de la flexibilidad que finalmente se nos permita aplicar por criterios de convergencia interna. En un escenario de gran flexibilidad como el planteado por la Presidencia Irlandesa, incluso se podría barajar la posibilidad de regiones administrativas amplias, como alternativa a las regiones basadas en potencial productivo que serán indispensables, en cambio, si

finalmente se imponen criterios de convergencia menos flexibles.

Finalmente, es fundamental el asegurar la legitimidad de estas ayudas públicas ante los ciudadanos, que son quienes aportan los fondos necesarios vía impuestos. El nuevo marco normativo que resulte en España, puede dar pie a la aparición de figuras lamentables como la del “agricultor de sofá”, puesta de manifiesto por el propio Tribunal de Cuentas Europeo. Ello implicará, quizá, una revisión del concepto de agricultor activo, debate intenso y necesario en España.

Posicionamiento de UAGA a la reforma PAC 2015/2020



JOSÉ MANUEL PENELLA *Secretario General de UAGA-COAG Aragón*

1º Flexibilidad entre Pilares: Desde UAGA no aceptamos ningún tipo de flexibilidad, ni del 1º al 2º ni del 2º al 1º.

2º Agricultor Activo: Exigimos la obligatoriedad de la definición de Agricultor Activo para el cobro de las Ayudas

3º Convergencia interna o tarifa plana: UAGA no está de acuerdo en aplicar ningún tipo de convergencia en el que los derechos generados en 2000/02 ó 2007/08 sigan manteniendo valores de cobro en 2019.

4º Superficies elegibles: Limitar las hectáreas elegibles a las declaradas en

un año (2009 a 2011). Nos oponemos a que las Ha. de frutales y viñedo no puedan acceder a las ayudas. Exigimos la limitación de las Ha. de pastos para el acceso de éstas a las ayudas, en primer lugar, a las ya declaradas en uno de los años 2009/11 y el que estén ligadas durante todo el periodo a una carga ganadera efectiva.

Respecto al Vacuno de carne limitar el número de cabezas a las declaradas en uno de los años 2009/11.

5º Regionalización: Tiene que ser una regionalización productiva, diferenciando secano de regadío y creando una región de praderas de ensilado o heni-

ficado para el vacuno carne y vacuno leche, así como para leñosos.

6º Greening o componente verde: Se tiene que aplicar a nivel de región productiva nunca a nivel de NIF.

7º Pago adicional a jóvenes agricultores: Debe de ser de obligatorio cumplimiento, si no hay relevo no hay futuro.

8º Ayudas acopladas a la producción: Exigir que al menos el 20% del presupuesto vaya a esta capa. Con estos fondos se debe de acoplar íntegramente las ayudas a ganadería extensiva (ovino-caprino y vaca nodriza), pero acopladas desde el inicio del periodo y hasta el final de éste.



Reforma de la PAC en el campo asturiano

MARÍA JESÚS ÁLVAREZ *Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos*

El Gobierno de Asturias considera que el futuro modelo de Política Agraria Común (PAC) debe subrayar la importancia de la ganadería de carne y de leche, sectores fundamentales para la economía regional, así como las características específicas de esta comunidad autónoma, tales como el territorio y el modelo productivo. Tanto la ganadería de leche como la de carne deben ser sectores que reciban ayudas vinculadas a la producción para garantizar un horizonte de futuro razonable.

También es preciso tener en cuenta las condiciones orográficas de Asturias, una región de montaña cuya producción se realiza en un entorno de limitaciones naturales muy concreto. Por ello, defendemos que se deben compensar esos hándicaps naturales de la producción.

Asimismo, defendemos que reciban ayudas aquellos que realmente producen, es decir, los que tienen una dedicación a

la ganadería o la agricultura y que, por lo tanto, generan empleo.

Por todo ello, abogamos por una estrategia común en la que hemos incluido a partidos políticos, sindicatos agrarios, comunidades de la cornisa cantábrica y regiones del arco atlántico con el objetivo de hacer oír mejor la voz de nuestros ganaderos para que la ganadería tenga presente y, sobre todo, tenga futuro en los próximos años.



Una PAC para los verdaderos profesionales

MERCEDES CRUZADO ÁLVAREZ *Secretaria General de COAG Asturias*

Partiendo de que la reforma de la PAC que se está abordando en Europa va suponer un impacto enorme que, seguramente, agravará los actuales problemas de liquidez del sector agro-ganadero español, las prioridades de COAG-Asturias son:

En primer lugar que los criterios de reparto de las futuras ayudas se centren en ligar esas ayudas a la producción y a los profesionales de la actividad agraria (más del 50 %) y a ello se ligue la definición de agricultor activo.

Dado que los pagos directos tienen por objeto mantener un nivel de renta base proponemos la aplicación de un techo de ayudas por explotación, imprescindible

para cambiar la situación actual en la que un pequeño porcentaje de las explotaciones se benefician de la mayor parte de las ayudas.

Proponemos, además que exista una modulación de los pagos en función del tamaño de la explotación, considerando un importe por hectárea mayor para las 50 primeras. Favoreciendo con ello a las pequeñas explotaciones familiares.

Defendemos que el componente verde mantenga su importancia en la aplicación nacional del modelo de ayudas directas, incluyendo específicamente el mantenimiento de los pastos permanentes como práctica susceptible de este pago adicional.

Realizamos una defensa a ultranza de las zonas con limitaciones naturales específicas en nuestro país, para lo cual, consideramos imprescindible reservar del fondo nacional destinado a pagos directos, el máximo apoyo posible, para destinarlos a financiar el complemento necesario que permita retribuir adecuadamente la actividad agraria que tiene condiciones más dificultosas.

Sobre el desarrollo rural, pedimos que las actuaciones subvencionables sean aquellas mas ligadas a la actividad agraria, prestando especial atención a sectores como el vacuno de leche, que, tras la reforma pueden verse notablemente perjudicados.



Hacia una agricultura sostenible y competitiva

GABRIEL TORRENS LLABRÉS *Secretario General Unió de Pagesos de Mallorca*



El objetivo es que la PAC esté al servicio de la sociedad y de los agricultores. Se debe priorizar una agricultura social, sostenible y competitiva. Otro objetivo complementario, y mas ahora, es el mantenimiento del volumen global de ayuda.

Se tienen que articular políticas de mercado y romper la lógica desreguladora que nos ha llevado al pozo de

esta crisis. Hay que corregir los errores y no persistir en ellos. Si los gobernantes no pueden gobernar a favor de los intereses de la sociedad debido a los compromisos internacionales, hay que cambiar el escenario.

Vemos con mucho interés las ayudas a los jóvenes agricultores en el marco del primer pilar, aparte de las ayudas de desarrollo rural, así como que se contemplen las zonas con desventajas na-

turales. Y, sin ninguna duda, tiene que existir una priorización del agricultor profesional en todos los terrenos.

Por otra parte nuestra realidad agraria está castigada duramente por un factor de insularidad que tiene que ser reconocido. Es justo y de sentido común. Tiene que haber medidas compensatorias efectivas que se puedan integrar en la nueva PAC.

En tiempos difíciles

J. MANEL MARTÍ SALAS *Secretario General Unió de Pagesos Menorca*



En estos momentos de incertidumbre económica en todos los niveles de la Sociedad, tanto española como del resto de la Unión Europea, en la pequeña isla de Menorca nos planteamos en como solucionar nuestro día a día, que no es poco. Y que por mucho que se trabaje 15 horas diarias y 365 días al año nuestros ganaderos y agricultores vemos poco provecho económico y nuestras rentas son cada día más escasas.

En estos momentos en Menorca se produce leche, mucha Leche, más de la que se necesita y por tanto se destina no a los mercados locales sino a la exportación. Por contra cada día entra Leche y demás productos lácteos de la península para surtir en los Supermercados de Menorca.

Por otra parte para producir tanta leche hace falta importar los piensos de las vacas y también los fertilizantes, medicamentos, etc. Si mañana dejaran de llegar los barcos con todos estos productos, en unes pocas

semanas se produciría la mitad de leche. Por ello podemos afirmar que nuestra agricultura no está adaptada al territorio porque depende en gran cantidad de otros productos que se producen muy lejos.

Ante esta situación las propuestas de mercado local no deben dar ideas para mejorar poco a poco. Para cada explotación la solución puede ser diferente pero se trata de producir pensando en abastecer la población de Menorca y sus visitantes turísticos con una variedad de productos: fruta, verdura, carne de todo tipo, aceite, miel, huevos ... i otros que conllevan una transformación como el queso, embutidos, vino, conservas, etc. No se trata de abandonar la producción de leche pero si disminuir la producción e invertir la dependencia del exterior, siempre teniendo en cuenta las características de cada explotación y sus recursos naturales.

Las cooperativas agrarias, además de fomentar algunos procesos de transforma-

ción pueden también organizar la venta y distribución en pequeños locales, mercados, comedores escolares, restaurantes y hoteles sus productos, directamente de productor a consumidor y llevar a cabo campañas de difusión y concienciación para ayudar a la gente a modificar sus hábitos de consumo. Hay muchas opciones y mucho por hacer.

Con todo ello podríamos conseguir que la agricultura y ganadería de Menorca fuera autosuficiente y se desvinculara del sistema alimentario mundial que explota a agricultores y perjudica las sociedades de todo el mundo. Y otro punto a favor de ello, es el precio de gasóleo que es, y seguirá, siendo alto, y eso hace más difícil y caro este sistema de importar y exportar productos alimentarios de acá para allá. Es el momento de recuperar un sistema alimentario local, más justo y más adaptado al territorio. Todos, productores y consumidores tenemos algo que ganar!!



Apoyo para la explotación familiar sostenible

RAFAEL HERNÁNDEZ REYES *Presidente de COAG Canarias*

COAG-Canarias considera fundamental que en la aplicación de la reforma se tengan en cuenta los siguientes elementos:

Los marcos de apoyo deben priorizar a la pequeña explotación familiar, y tener en cuenta aspectos como la creación de empleo y el modo de producción.

► La reducción de la dependencia alimentaria exterior, en territorios como Canarias, es un objetivo que debe tenerse presente en el diseño de la PAC (reflejan-

dose en el diseño del POSEI). Se requiere apostar por modelos de soberanía alimentaria, en los que el objetivo no sea únicamente el garantizar el abastecimiento de la población, sino hacerlo con un peso mayor de una producción local obtenida de un modo sostenible económicamente, socialmente y medioambientalmente.

► El desequilibrio entre los estándares medioambientales y laborales exigidos a las producciones que se importan de terceros países en relación a los exi-

gidos a las producciones europeas. Se requiere una equiparación de exigencias y requisitos.

► La regulación de los mercados agrarios con la finalidad de equilibrar el poder de negociación de las diferentes partes de la cadena, lejos de quedar en una declaración de principios, debe reflejarse de manera expresa a través de medidas orientadas a evitar los abusos de posición dominante y a favorecer la transparencia.





Prioridades para la aplicación de la reforma de la PAC



BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ *Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria*

Cantabria ha participado activamente en el proceso para fijar la posición de España ante la nueva PAC, que apuesta por el fortalecimiento de nuestro sector productor y la vertebración del sistema agroalimentario español. El resultado de la intensa actividad negociadora del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, nos permite ser optimistas.

Las mejoras más relevantes para nuestra Comunidad inciden, en primer lugar, en la limitación a 22,4 millones de hectáreas de la superficie máxima sobre la que podrán asignarse derechos de pago

básico. Esto evitará la entrada desordenada en el sistema de ayudas de nueva superficie sobre la que no se lleva a cabo actividad agrícola o ganadera alguna

En cuanto a la flexibilización de los requisitos del pago verde o greenning, la propuesta inicial del mantenimiento del 95% de los pastos permanentes a nivel individual condicionaba la gestión de nuestras explotaciones. Que este cumplimiento se requiera a nivel regional o nacional es una buena noticia, así como el hecho de que se hayan suavizado las exigencias relativas a la rotación de cultivos y superficies de interés ecológico.

La aplicación regional del Régimen de Pago Básico debe contemplar las peculiaridades cántabras. Por eso no estamos de acuerdo con el establecimiento de una Tasa Plana en 2019, que perjudicaría especialmente a nuestros ganaderos del sector lácteo. Afortunadamente la Comisión se ha mostrado receptiva a una convergencia más progresiva y limitada.

En lo tocante al nivel de Pagos Asociados, nos parecía insuficiente la primera propuesta del 10% por parte de la Comisión, por lo que resulta esperanzador que el porcentaje aprobado para España sea el 13,5%.

La verdadera reforma de la PAC

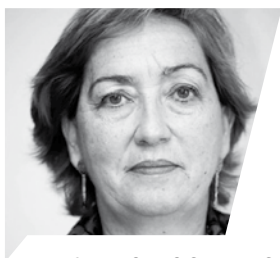


GASPAR ANABITARTE *Secretario General de UGAM - COAG*

Las últimas reformas de la Política Agraria Común son la mayor agresión que se podía ejecutar sobre el campo y por lo tanto sobre los hombres y mujeres que en él vivimos y de él vivimos. Sin embargo irremediablemente nos sumergimos, en un enorme derroche de energías, para intentar sacar algo de positivo de todo este gigantesco y carísimo despropósito.

Nosotros, ganaderos y agricultores, tomamos nuestras decisiones en función de como se apruebe la PAC, y no fundamentadas en nuestro saber hacer, del que hoy no podemos vivir. Estamos enterrando nuestro futuro y el futuro de un sector que se está construyendo sobre el subsidio, y no sobre el trabajo

La nueva reforma tiene siete años de vida, pero ¿acaso al euro le quedan siete años de vida o quizás la unión europea sobrevivirá al suicidio provocado por los poderes económicos? ¿No debíamos dedicar algo de tanto esfuerzo a analizar un posible escenario en que el euro no sea nuestra moneda? ¡Esta sí que sería la verdadera reforma de la PAC!



Prioridades de Castilla-la Mancha ante la reforma de la PAC

Mª LUISA SORIANO MARTÍN *Consejera de Agricultura de Castilla-La Mancha*

Para el Gobierno de Castilla-La Mancha, la reforma de la PAC es un asunto fundamental para el presente y el futuro de un sector agrario que para nuestra región representa el 7% del Producto Interior Bruto.

Nos encontramos con un borrador de la reforma de la PAC que era muy perjudicial para el campo de Castilla-La Mancha, al que estamos intentando darle la vuelta en unión con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como con graves amenazas de reducción presupuestaria que ha sabido resolver satisfactoriamente el Gobierno de España.

Una vez conseguido mantener el presupuesto para los próximos siete años, a pesar de haberse reducido la partida destinada a la PAC a nivel europeo, los esfuerzos del Gobierno de Mª Dolores Cospedal se centran ahora en modificar la propuesta inicial de la Comisión.

En primer lugar, nos preocupa el mantenimiento del número de hectáreas susceptibles de ayudas, ya que si se aumentara como estaba previsto, causaría un perjuicio terrible, toda vez que se mantendría el presupuesto pero se repartiría entre casi el doble de superficie, reduciéndose considerablemente la ayuda por agricultor o ganadero.

Por otro lado, resulta necesario bajar la postura de Bruselas en cuanto al criterio de convergencia de ayudas, para evitar grandes trasvases de fondos entre CC.AA. o sectores, y aumentar la flexibilidad en el greening, para evitar pérdida de competitividad en nuestras explotaciones.

También es fundamental mantener un porcentaje de pagos acoplados suficiente para sectores concretos como la ganadería, especialmente a los ganaderos sin

tierra, un sector que quizás sea el gran olvidado en esta reforma.

Por último, en cuanto al sector vitivinícola, uno de las más importantes y estratégicas para Castilla-La Mancha, abogamos por el mantenimiento de los derechos de plantación más allá de 2015, ya que la liberalización conllevaría amenazas como la deslocalización del viñedo, la pérdida de patrimonio paisajístico, la sobreproducción de vino o la caída de precios, y, asimismo, queremos que nuestros viticultores sigan percibiendo la ayuda a la superficie cuando se aplique la nueva PAC.

En definitiva, nuestro objetivo es sentar las bases para una política agraria que permita afrontar los retos de futuro del campo nacional y regional, porque estamos convencidos de la importancia que tiene el sector primario como sector estratégico para salir de la crisis.



La PAC en Castilla-la Mancha

ALEJANDRO GARCÍA-GASCO ALCALDE *Presidente de Coordinadora Agraria de Castilla La Mancha*

Hace unos años con el anuncio de una nueva reforma de la PAC, los profesionales del campo tuvimos dos sensaciones, una de optimismo, una posibilidad de enmendar los errores de la política Agraria que tenemos hasta ahora y otra de preocupación, pues cada vez que nuestros legisladores se ponen a trabajar... pocas salimos bien parados.

Después de dos años de negociaciones, donde se nos habla de Agricultor Activo que desde la Coordinadora Agraria de CLM pensamos que sería la herramienta idónea de conseguir un reparto más justo y más social de los fondos que nos vienen de la UE. Es cierto que supone el 30% de nuestra renta, pero y el otro 70% de nuestros ingresos? Los ingresos de nuestro trabajo, los siguen dejando en manos de un mercado volátil y especulador?

No podemos seguir entretenidos con el yoyo de las ayudas, los profesionales queremos desarrollar una actividad en nuestro campo, ofrecer a la sociedad esa garantía de abastecimiento de alimentos tanto en calidad como en cantidad. en definitiva vivir de nuestro trabajo y tener un futuro en nuestra región.

Pero la PAC también cuenta con una política de desarrollo rural, una política que es necesaria para paliar las disparidades que existen con el medio urbano y nuestros pueblos (menos servicios, menores ingresos, menos tasa de actividad... Empleo). Un segundo pilar, como también se le conoce con presupuesto cofinanciado y que con la actual situación de crisis económica que estamos atravesando y que se traduce en una falta de fondos, habrá que estar atentos

y priorizar en acciones encaminadas en mejorar las deficiencias que comentábamos anteriormente.

Una serie de políticas útiles dirigidas hacia la gente emprendedora que decide quedarse en el medio rural y desarrollar su actividad incluida nuestra Agricultura y Ganadería que con medidas como la incorporación de jóvenes y los planes de mejora en las explotaciones han servido para mejorar nuestro entorno en una región como es la nuestra. Desde la Coordinadora vamos a trabajar y nos ofrecemos a nuestro gobierno regional para mejorar esta PAC en favor de nuestra Agricultura y Ganadería de Castilla-la Mancha porque somos Agricultor@s que defendemos a los Agricultor@s de nuestra región.

2ª FASE Santander
Plan Activación

10.000
MILLONES DE EUROS

para
impulsar **tu empresa**

Consigue una financiación a tu medida
Consulta en oficinas Santander

Queremos
ser tu banco

 **Santander**
un banco para tus ideas

bancosantander.es
bsan.mobi



“Castilla y León defiende una aplicación de la PAC que garantice el futuro del sector.”

SILVIA CLEMENTE MUNICIO *Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León*

Hemos logrado dos grandes acuerdos que refrendan la posición común de Castilla y León ante la futura PAC. El primero es el alcanzado entre el Gobierno Regional, las cuatro Organizaciones Profesionales Agrarias y la Unión Regional de Cooperativas Agrarias, cuyo texto presentamos al Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural. El segundo es el acuerdo aprobado por unanimidad de los grupos políticos representados en el Parlamento regional.

En esta dirección, nuestra prioridad es que la futura PAC mantenga la asignación presupuestaria que ha recibido Castilla y León en los últimos años. Los agricultores y ganaderos de la Comunidad han recibido, tanto en ayudas directas del primer pilar como en ayudas correspondientes al desarrollo rural del segundo pilar de la PAC, una media de 1.150 millones de euros anuales. Una cifra que ha venido suponiendo el 30% de su renta.

También es importante que la PAC tenga en cuenta las diferentes producciones de los estados miembros ya que desde la puesta en marcha de esta política en 1962, se ha duplicado el número de países de la Unión Europea y han variado las necesidades de los consumidores a nivel alimenticio, los sistemas de producción, los mercados, y las exigencias en materia de seguridad alimentaria. Precisamente el acuerdo alcanzado contempla una mayor flexibilidad y la posibilidad de delimitar diferentes regiones o comarcas agronómicas.

En esta cuestión, consideramos necesario definir de forma adecuada el concepto de regiones o comarcas agronómicas para limitar el trasvase de fondos entre sectores y territorios. Además, desde esta Comunidad siempre hemos reclamado medidas para que la nueva PAC tenga en cuenta las características del sector ganadero sin base territorial, una mayor flexibilización del componente verde, el denominado

“greening” y el mantenimiento de las cuotas al sector azucarero hasta el 2020.

Algunas de estas cuestiones se han conseguido en parte en este acuerdo, como la mayor flexibilización posible del greening y la posibilidad de que España pueda destinar hasta un 13% de su límite financiero a pagos asociados. No obstante, seguiremos defendiendo la inclusión en estas ayudas de forma prioritaria de la ganadería sin base territorial, comprendiendo sectores como el ovino-caprino, el vacuno de leche e incluso el vacuno de cebo.

Otra de nuestras prioridades es la puesta en marcha de medidas nuevas y atractivas para rejuvenecer el sector. En este sentido hay que destacar que el acuerdo alcanzado instaure por primera vez una ayuda directa a los jóvenes agricultores en el reglamento de pagos directos.



Prioridades de COAG Castilla y León ante la nueva PAC

AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ *Coordinador General de COAG Castilla y León*

Como sujeto del modelo social de agricultura, la definición de agricultor activo como único perceptor de ayudas PAC es esencial en el planteamiento de política agraria de COAG-Castilla y León. El agricultor activo profesional es el que cotiza en la actividad agraria de la seguridad social.

COAG-CyL exige el establecimiento del límite de pagos directos en 100.000 € por beneficiario, una vez descontados los gastos de mantenimiento del empleo en la explotación. Para la asignación de los nuevos derechos de pago básico deben tomarse referencias de las superficies de años ya pasados, para evitar la especulación.

COAG-Castilla y León se manifiesta a favor de la creación de regiones productivas homogéneas que eviten un trasvase desmedido de fondos entre regiones, sectores y productores, para minorar los efectos perniciosos del trasvase. Igualmente, debe establecerse un período transitorio progresivo para la convergencia interna, pero sin llegar a una tasa plana final total.

Exigimos el mantenimiento de las cuotas y los derechos de producción de leche, azúcar y viñedo. Nuestra organización mantiene su reivindicación histórica de mantener la cuota láctea, al menos hasta 2020, y su reajuste al consumo interno de los países de la U.E. Respecto al azúcar, COAG-CyL exige el mantenimiento de la cuota durante

todo el nuevo período, así como una sustancial actualización de los precios oficiales que permita cubrir los costes de producción. Exigimos igualmente el mantenimiento de los derechos de viñedo como mínimo hasta 2030. Y en el supuesto de que se eliminaran las cuotas, debería compensarse la pérdida de valor patrimonial a los productores.

Para nuestra organización, las políticas de regulación de mercados deben establecerse sobre la base del principio de preferencia comunitaria, aspecto que debe tener un tratamiento diferenciado en la política comercial de la OMC y en los acuerdos bilaterales. Dentro de estas políticas, es la regulación de la cadena agroalimentaria la que ofrece más posibilidades.



BBVA

Seguridad es dejar tu negocio en buenas manos.

Cuenta con la solvencia y seguridad que necesitas de la mano de un banco líder comprometido con tu sector. Con Agroservicios BBVA disfruta de una **completa gama de productos y soluciones financieras para el sector agrario**. Préstamos, depósitos, seguros agrarios... Ven y pregúntanos, te estaremos esperando.

Infórmate en cualquier Oficina BBVA, en Línea BBVA Negocios 902 22 44 64 o en www.bbva.es

adelante.



Una PAC para el agricultor activo

FRANCESC BORONAT I SANS *Presidente de JARC*

A pesar de los acuerdos conseguidos a nivel europeo, persisten muchas dudas sobre el marco concreto que va a encontrar el productor agrario más allá de 2013, aún más cuando se desconoce el modelo de PAC que el Estado español planea establecer.

Es esencial defender que un agricultor activo es el que vive de la agricultura, y que a él debe dirigirse la PAC. Además, la posibilidad de financiación a través de otros fondos debe centrar su objetivo en el sector agrario.

Consideramos que el PDR debe establecerse a nivel autonómico, hecho que sería coherente con lo argumentado por el Estado durante las negociaciones a nivel europeo.

Debe estimularse las inversiones productivas, que priman la competitividad y rentabilidad de las explotaciones, así como las medidas destinadas a facilitar la incorporación de jóvenes.

Es esencial, además, que se maximice las opciones para la ganadería, ya que

resulta penalizada con un primer pilar eminentemente agrícola, e incorporar a los pagos directos cultivos como la vid o los hortofructícolas.

Es importante, finalmente, apostar por las medidas de mercado, afrontado la problemática crónica de precios. El impulso de las interprofesionales, que aglomeran los distintos eslabones, la exención de la política de competencia en el sector agrario, la reciprocidad con terceros países o el mantenimiento de las cuotas productivas deben ser abordados de forma decidida.





La Comunitat Valenciana ante la nueva PAC



JOSÉ CISCAR BOLUFER *Vicepresidente del Consell y Conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua*

Un objetivo prioritario es flexibilizar el “reverdecimiento” de la PAC, el *greening*, para adaptarlo a la realidad de la agricultura mediterránea y eximir de obligaciones adicionales a los cultivos que ya cumplen funciones medioambientales muy importantes, especialmente los leñosos.

También es prioritario que la aplicación de las ayudas se ajuste a la situación de la agricultura valenciana, en la que predominan las pequeñas explotaciones y hay una importante presencia del agricultor a tiempo parcial, y eso tiene que reflejarse adecuadamente en aspectos co-

mo la definición de agricultor activo, la simplificación de los procedimientos y la exclusión de la condicionalidad de las ayudas para el pequeño agricultor.

Consideramos igualmente necesario que se potencien las ayudas a los jóvenes agricultores, y que se impulsen los seguros agrarios y los instrumentos de estabilización de rentas para el agricultor.

Por otra parte, entendemos que debe reforzarse el papel de las organizaciones de productores agrarios y las interprofesionales para mejorar el funcionamiento

de la cadena alimentaria, y debería conseguirse una flexibilización del marco de defensa de la competencia suficiente para que podamos avanzar de manera decidida en este sentido.

Por último, habría que destacar la necesidad de potenciar con fondos europeos los mecanismos de intervención inmediata ante situaciones de crisis, y proteger a nuestros agricultores frente a la competencia desleal de terceros países, a los que debe exigirse las mismas condiciones que tienen que cumplir los productores europeos.

¿Qué PAC necesitan los agricultores de la Comunitat Valenciana?



VÍCTOR COLLADO VIANA *Presidente de COAG Comunitat Valenciana*

En los momentos históricos de una nueva crisis económica y social, creemos que habría que redefinir el modelo agrícola dentro de nuestra comunidad. El modelo actual deja poco terreno, si no ninguno, para la incorporación de jóvenes, mujeres y hombres a las tareas agrícolas. Desearíamos que la nueva PAC diera prioridad a la incorporación de jóvenes al tejido agrícola y para ello hay dos razones claras: la recuperación de nuestras aldeas y pueblos y evitar la pérdida de la poca soberanía alimentaria que en estos momentos tenemos en nuestra comunidad.

Vemos como cada día hay población joven que intenta volver a los orígenes familiares e incorporarse al trabajo agrícola

y vivir de ello, y vemos igualmente que cada día son mayores las trabas burocráticas que se les imponen a aquellos que, además de producir, quieren transformar o elaborar como un complemento a la renta y darle un valor añadido a sus productos en fresco.

Solo la incorporación de jóvenes revitalizará los, ya de por sí, muy deteriorados pueblos de nuestra comunidad, sobre todo en las comarcas de interior.

La otra prioridad es aquella que desde años venimos reivindicando: precios justos para nuestros productos y que nos permitan vivir con la dignidad que nos merecemos como hacedores de salud y de alimento, alimento que es hoy por hoy

imprescindible para el sostenimiento de la población humana.

Para ello debe habilitarse la norma que regule la competencia desleal que las grandes empresas agroindustriales practican haciendo bajar a su gusto y manera los precios de origen y elevándolos posteriormente en la venta o viceversa, vendiendo por debajo de costes con la única finalidad de ganar un mercado en el que ellos mandan y dirigen.

Necesitamos una política clara por parte de la Unión Europea y de nuestros gobernantes que proteja nuestras cosechas y, por tanto, dé valor a nuestro trabajo dotándolo de la dignificación que se merece.



El campo extremeño en la nueva PAC

JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO *Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de Extremadura*

Para Extremadura es prioritario dentro de la reforma de la PAC fundamentalmente la forma de aplicar la convergencia del pago base. Consideramos que debe contemplarse una diferenciación y un reconocimiento a los distintos sistemas productivos existentes en nuestra región.

Otro de los aspectos fundamentales son los pagos acoplados. La propuesta de la Comisión establece que debe ir destinada a aquellas producciones de importan-

cia económica y social para los Estados Miembros. Por eso, pensamos que se debe dar flexibilidad al propio Estado Miembros para determinar cuáles son estos productos o aprovechamientos.

Pero, otro reto fundamental que tenemos ahora encima de la mesa, tanto a nivel de Estado como de comunidad autónoma, es la definición de agricultor activo. A partir de la última reforma de la PAC, las ayudas han ido destinadas

en muchos casos a personas que no eran agricultores, sino que produjeron en tiempos pasados. Eso ha contribuido en gran medida a desprestigiar al agricultor y a la agricultura ante la opinión pública.

Es el momento de aprovechar la flexibilidad que dé el Consejo y el Parlamento a los Estados Miembros para establecer requisitos adicionales y que el agricultor activo que reciba las ayudas sea un agricultor con actividad agraria.



El sector Agro-ganadero Extremeño en el último año

JUAN MORENO CAMPILLEJO *Presidente de COAG-Extremadura*

El año 2012 marcado por una de las sequías más grandes que se recuerda; teniendo una repercusión importante en la economía regional y en la de los Agricultores/as y Ganaderos/as. Sobre todo en los cultivos de secano y la ganadería extensiva.

La ley de la oferta y la demanda ni funciona, ya que esta menor producción no se vio compensada con un mayor precio; salvo en el sector vitivinícola. Pero no en el aceite que a pesar de tener la cosecha más baja de los últimos años. El mercado sigue parado y con precios por debajo de los costes de producción. A todo esto sin que las administraciones pusieran medidas adecuadas para poder paliar en parte esta catástrofe. La verdad que desde Coag Extremadura no entendemos a nuestros gobernantes, que **se les llena la boca de decir que Extremadura es campo, pues poco se nota.**

En el mes de Junio se retiró la ayuda Regional a los Seguros Agrario, con el grave problema que esto supondrá, para toda nuestra Agricultura y Ganadería y para mantener la Renta de nuestras explotaciones.

Todo esto en puerta de una nueva reforma de la PAC, que no gusta a nadie y que nuestros Políticos solo ven el cheque y que no se lo recorten. Para Coag Extremadura tan importante como el cheque, es a quienes puedan afectar y de qué forma, los profesionales no deberían sufrir recortes en su apoyo a la renta. Pues lo puesto hasta ahora en la negociación solo traerá más incertidumbre a un sector estratégico como la Agricultura y la Ganadería. Fuentes de Alimentación y generadora de empleo en el Medio Rural, tan necesitado de esto, en estos días de generar riqueza y empleo.

A buen seguro que en su aplicación la nueva PAC traerá mucho desconcierto y

preocupación a las ya existente; como son los precios de nuestros productos y los pagos que tanto nos preocupan. Ya que no solo tenemos que producir para poner nuestras producciones en el mercado; sino además tenemos que invertir con la carencia de financiación adecuada. Algo difícil de soportar, puesto que para la fecha de cobro de esas producciones han pasado meses cuando no años y el Agricultor/a o Ganadero/a tiene que ir haciendo frente a todos los gastos de explotación. Algo difícil de soportar para algunas de nuestras producciones como son las de regadío con una fuerte inversión en maquinaria, abonos y fitosanitarios. Esta agricultura productiva puede verse muy afectada por la reforma de la PAC. Y su propuesta de ir avanzando hacia una tarifa plana en las ayudas. Ya que con unos altos costes de producción y sin sistemas de regulación de mercados. Un sostén importante son las ayudas y si se recortan drásticamente, esta agricultura productiva se puede ir al garete.



Ganar el futuro del rural, ganar el futuro de Galicia

AGUSTÍN HERNÁNDEZ *Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia*



Galicia inició en los últimos años la modernización de sus explotaciones agrarias y sentó las bases para que esta actividad productiva se convierta en una oportunidad irrenunciable a la hora de generar riqueza y empleo. El relevo generacional, la mejora de la competitividad de la cadena alimentaria y el equilibrio socioeconómico y medioambiental se presentan como los principales retos ante la reforma de la PAC.

En cuanto a la primera cuestión, la nueva Política Agraria Común debe apoyar con determinación y firmeza a los jóvenes agricultores con un pago directo a quienes que se instalen por primera vez en esta actividad.

Además, y en relación al segundo reto, entendemos que el proceso 'natural' de concentración de explotaciones para reducir costes debe ir acompañado de medidas que mejoren el funcionamiento de la cadena alimentaria, donde organizaciones de productores e interprofesionales tengan mayor poder de negociación y control de la oferta.

Por último, las exigencias medioambientales deben ajustarse a la realidad de cada región o Estado, con lo cual propugnamos una flexibilización en asuntos capitales de este apartado como son la diversificación de cultivos y el destino de un porcentaje mínimo de superficie para fines ecológicos, puesto que con las pro-

puestas iniciales se pondrían en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones, como también lo pondrían, en relación a los aspectos económicos, desatender la mejora de los mercados, la desaparición de ayudas que consideren las peculiares condiciones de la actividad agropecuaria en Galicia y la falta de consideración de los regímenes de limitación de la producción, o bien de su modulación progresiva.

Atender a estos aspectos es fundamental para nuestra comunidad y para su medio rural. Del grado de acierto con que se realice la Reforma dependerá que uno de los sectores más importantes de la economía gallega encuentre un futuro prometedor más allá de 2020.

Unha Pac no marco da soberanía Alimentaria

ISABEL VILLALBA *Secretaria General de SLG*



O balance da aplicación das últimas modificacións da Política Agraria Común en Galiza é a crónica dun rotundo fracaso. Nun período de dez anos(1999-2009) perdéronse o 70,5% das explotacións agrarias e gandeiras, en concreto 189.514 proxectos de vida que esmoreceron por uns prezos ruinosos e a desidia dos nosos gobernantes. Nese decenio abandonáronse 1.129.823 has de superficie, o 55,2% das terras que comprendían as explotacións agrarias. Abandono, incendios forestais, desemprego, perda continuada de renda, endebedamento, dependencia alimentaria,... Son múltiples os argumentos para demandar outra PAC radicalmente diferente. Unha PAC no marco da soberanía alimentaria que aposte polo mantemento do maior número de labregas e de labregos na produción de alimentos sa-

dables e accesibles para a toda a cidadanía, e que sexa quen de transmitir ás xeracións futuras unha terra fértil e un medio natural cheo de vida.

A regulación da produción e do mercado é, sen dúbida, un elemento imprescindible para acabar cos abusos da distribución e da industria, que día si e día tamén vemos como nos extorsionan con condicións e prezos ruinosos. A cidadanía galega e a europea esixen hoxe máis ca nunca unha PAC con lexitimidade, que apoie ás persoas labregas que realmente realizan unha actividade de interese social como a produción de alimentos, con topes nas axudas defendibles diante da sociedade nestes momentos tan difíciles, que garanta un modelo de produción sostible a todos os

niveis e que asegure o futuro da produción de alimentos en todo o noso territorio

Por outra banda, Galiza non é allea ao fenómeno do acaparamento das terras por parte de multinacionais que se está a dar a escala global. Un exemplo disto é o Plano Sectorial de Actividades Extractivas que pretende aprobar a Xunta de Galiza, definindo a prevalencia de grandes proxectos de mineira contaminante sobre a agricultura e a gandería ou calquera outra actividade preexistente en todo o territorio. O Sindicato Labrego Galego e a sociedade galega estamos en pé de guerra na defensa das nosas terras, dos nosos ríos, da vida. A terra non é unha herdanza do noso pai e da nosa nai, senón un préstamo dos nosos fillos e fillas.



El futuro del sector agrario madrileño

BORJA SARASOLA JÁDENES *Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid*

Para que la nueva PAC sea eficaz es necesario que provea de los fondos que aseguren la permanencia de nuestro tejido agrario, que priorice la agricultura activa y apoye el relevo generacional de nuestro sector agrario.

Asimismo, debe promover la cohesión y tener en cuenta las diversas necesidades territoriales, asegurando la rentabilidad de todos los sistemas productivos, por lo que debería asignar un importe de pago diferente según características agronómicas y sistemas de producción. En sectores agrarios con

mayores dificultades o especial importancia por motivos económicos, sociales o medioambientales, consideramos necesario el apoyo a través de pagos directos acoplados.

Tenemos que avanzar hacia una reforma que haga del sistema de ayudas algo más comprensible para los agricultores, por lo que es necesario que simplifique las disposiciones normativas. A la vez, es importante que promueva la permanencia en el tiempo del sistema, lo que permitirá a los agricultores adoptar decisiones económicas planificadas.

En cuanto al desarrollo rural, es prioritario que su acción redoble esfuerzos para impulsar la economía y favorecer el empleo rural. En el caso de la Comunidad de Madrid, la proximidad del ámbito urbano supone una ventaja para el medio rural de nuestra región, por lo que el nuevo Programa de Desarrollo Rural contemplará, entre otras acciones, el fomento de una actividad agraria profesional y competitiva, o la promoción de los canales cortos de distribución para los productos madrileños.



El sector agrícola de Madrid agoniza con una reforma desleal

IVANNA MARTÍNEZ BAQUERO *Secretaria Regional de AGIM-COAG*

Año tras año asistimos a un desmantelamiento del sector agrícola madrileño que se incrementa en mayor medida durante los últimos años donde la crisis está haciendo mella en un sector tocado de muerte imposible de hacer frente a unos costes de producción cada vez más elevados a pesar del interés por parte de los jóvenes de instalarse en un sector que continúa actuando como salvavidas en épocas críticas.

Con la nueva reforma de la PAC las expectativas para el sector agrícola ma-

drileño no se auguran buenas ya que va a legitimar a una parte de los perceptores de ayudas que no son profesionales del sector agrario ni tienen vinculación directa al mismo. En Madrid no hay una apuesta firme por un sector generador de empleo y vertebrador del territorio, sino que para los políticos el medio rural está destinado principalmente al turismo y no a la producción de alimentos de calidad.

Esta nueva reforma donde las condiciones dan una vuelta de tuerca a las impuestas por reformas anteriores hace

que el futuro de la agricultura y la ganadería en Madrid tengan que buscar alternativas donde la viabilidad de las explotaciones y la calidad de las producciones sea su futuro.

Seguiremos apostando por producciones de calidad en muchos casos con producciones ecológicas, con sistemas de venta directa a través de los canales cortos de comercialización como una buena alternativa para un sector minoritario pero tan necesario ante las nuevas condiciones que nos afectarán hasta el 2.020.



La agricultura ante la nueva PAC



ANTONIO CERDÁ CERDÁ *Consejero de Agricultura y Agua del Gobierno de Murcia*

Las negociaciones de la próxima reforma de la PAC están generando un largo debate, sin que hasta el momento se haya logrado consensuar una definición única de lo que debe ser y de lo que debe comprender la Política Agraria Común para el período 2014-2020. Las dificultades para diseñar la política agraria de los 27 estados miembros ralentiza el llegar a acuerdos específicos debido a las muchas propuestas presentadas y tan diferentes.

Sabemos que uno de los principales retos futuros es el de la alimentación, y es a partir de aquí desde donde deben partir los pilares que permitan abastecer a una población que cada año va en aumento, a base de fijar y

conservar el mantenimiento del medio rural desde el empleo, la sostenibilidad y el dinamismo de las economías locales.

Para la Región de Murcia, la efectividad de la próxima reforma está, entre otros aspectos, en el desarrollo de líneas prioritarias de investigación, que supondría una aportación fundamental para el conocimiento y la cualificación de nuestro sector, la formación de nuestros jóvenes y la atención a las necesidades actuales, de forma que mejoremos la productividad y la competitividad del sector agrario.

Este esfuerzo debe estar también compensado y avalado en el nuevo documento con los

medios y todas aquellas acciones que proporcionen rentabilidad al campo y viabilidad en el futuro, demostrando a nuestros jóvenes que el trabajo en esta actividad es rentable. Porque el desequilibrio actual en la cadena alimentaria y la entrada continuada de producciones de otros países que incumplen acuerdos de precios o requisitos de reciprocidad, causan graves perjuicios a nuestra agricultura y la sitúan en una posición desfavorable.

El potencial de nuestro sector agrario debe ser tenido en cuenta en Europa para que la nueva PAC permita con garantías atender nuevos retos y nuevos proyectos, para seguir avanzando, creciendo y mejorando.

Por una nueva PAC que proteja la producción y apoye más el empleo



MIGUEL PADILLA CAMPOY *Presidente de COAG-IR Murcia*

Una vez más nos toca un cambio en la Política Agraria Común y, de nuevo, los burócratas de Bruselas nos inundan con más y más documentación, muchas veces contradictoria que, continuamente, van rectificando conforme los Estados Miembros hacen valer su peso real en el seno de la Unión, de tal manera que, como siempre sucede, son los países del Sur de Europa, los que tenemos la agricultura mediterránea con los que se alimentan los ciudadanos de la Unión, los que tenemos que cargar con las normas que nos ponen los países del Centro y Norte de Europa, con economías más poderosas.

Al final, las ideas de desde COAG Murcia queremos transmitir para que esta reforma fuera positiva, son muy sencillas aunque, eso sí, nuestros anhelos quedan muy lejos de los que se nos quieren brindar, de nuevo, desde una PAC que se aleja cada vez más del apoyo a lo que siempre ha sido el modelo europeo de producción, familiar, profesional y autónomo, para abrir el abanico de ayudas a cualesquiera propietario de tierras, aunque estas no se dediquen a la producción agraria y, consecuentemente, derivar más fondos a las grandes explotaciones en manos, muchas de ellas, de terratenientes o grandes grupos económicos, y no a aquellas explotaciones que generan más riqueza y crean más puestos de trabajo, como sería lo más adecuado y lo que mejor entendería una sociedad que con sus impuestos permite esta política común.

Para nuestra Región, es imprescindible una PAC que apoye con ayudas eficaces a una agricultura de secano importantísima en las comarcas desfavorecidas del interior, ya que esta es la única manera de impedir el éxodo poblacional que tendría lugar si no se consolidara su economía agraria. Nos referimos al viñedo, al almendro, al olivar, al cereal y, también a las ganaderías ovina y caprina, especialmente, así como a la apicultura, sector éste muy profesionalizado en Murcia.

Pero el grueso de la economía agraria de la Región de Murcia la conforman sectores agrícolas y ganaderos -frutas y hortalizas, cítricos y porcino, principalmente-, que contribuyen de manera decisiva a la economía española y a la balanza comercial debido a su gran potencial exportador, que son muy importantes en lo social, laboral, ambiental y la cohesión territorial, que cuentan con muy escasas ayudas directas y que basan su actividad en el mercado, o lo que es lo mismo, en los precios que cobran agricultores y ganaderos por sus producciones, muchas de ellas biológicas.

Estamos a la espera de comprobar si con la Ley de Cadena Alimentaria, actualmente en trámite parlamentario, se comienza a resolver el más grave de los problemas que tenemos, que no es otro que los disparata-

dos márgenes comerciales existentes entre lo que cobra el agricultores y ganadero y lo que pagamos los consumidores.

Además, trabajaremos para que la nueva PAC favorezca la concentración de la oferta en torno a Organizaciones de Productores, no sólo por el hecho de aglutinar volumen, sino como elemento de resistencia a la concentración de la distribución comercial y con el objeto primordial de hacerla frente. Por ello, se ha de mejorar el actual sistema de Organizaciones de Productores, así como los sistemas de gestión de crisis y su utilización por parte de las OP. Por otro lado, se ha de contar con una protección en frontera realmente fiable, con mejoras sustanciales en el sistema de precios de entrada y evitando la liberalización continua del sector. Y, finalmente, se han de impedir distorsiones derivadas de permitir que sólo a algunos productores del sector reciban pagos directos de la PAC frente a la generalización del pago en la Unión Europea.

También seguiremos defendiendo que la Incorporación de Jóvenes, tanto hombres como mujeres, a través de los Programas de Desarrollo Rural, sea uno de los objetivos estratégicos que la nueva PAC promueva para que sea asumido por los Estados Miembros de la Unión Europea.



El necesario relevo generacional en el sector

BITTOR OROZ *Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria del Gobierno Vasco*

En relación a la aplicación de la reforma PAC en el Estado, nuestra prioridad es ejercer nuestras plenas competencias en materia de política agraria, y en este sentido, reclamamos para nuestra CA tres cuestiones básicas: una regionalización autonómica de los fondos del primer pilar que nos permita decidir en nuestro ámbito territorial los aspectos clave que condicionarán el impacto de la reforma en nuestro agro (agricultor activo y activi-

dad agraria mínima, hectáreas admisibles, proceso de convergencia interna, aplicación pagos acoplados y complemento de montaña, reserva regional de derechos, etc); en segundo lugar, una aplicación regional de los fondos FEADER sin la convivencia con un Programa Nacional, y en su caso, ni con un Marco Nacional restrictivo o poco flexible; Y en tercer lugar, la asignación regional de fondos y su gestión autónoma del Programa

Nacional de apoyo al vino (2014-2018) dentro de la OCM única.

Y en cuanto a su aplicación en nuestra CA, nuestras prioridades se centran en minimizar los posibles impactos negativos en la renta de los subsectores más afectados, y en potenciar desde el segundo pilar la competitividad y el rejuvenecimiento del sector.



Diremos la última palabra

JOSEBA ETXARTE *Miembro de la ejecutiva de EHNE*

Un año más. Una reforma más. Una crisis más. En esta reforma de la PAC que se avecina, nos dijeron que agricultores y ganaderos íbamos a tener un peso más o menos importante en la decisión de elaborarla. Poco menos que éramos el eslabón principal en la producción de alimentos, que está claro que lo somos, y la importancia que tenemos en asegurar alimento a nuestra población. Esto último no creo que les quede tan claro. Entonces, ¿por qué van a elaborar una nueva política agraria común sin escuchar nuestra voz?

Todos sabemos la necesidad que tenemos de regular el mercado, sin embargo, cada vez su liberación y dependencia de los

mercados de valores hace que tengamos que competir en condiciones muy desfavorables. Hablamos de preferencia comunitaria, de dumpings, de defender el producto y productor local. Tenemos que tener un peso en la cadena alimentaria que nos permita evitar acordar precios por debajo de los costes de producción, y, jamás, debemos ser moneda de cambio en acuerdos transfronterizos que perjudican enormemente tanto a los estados de origen como a los de destino. El control de nuestra frontera debería garantizar alimentos sanos y condiciones socio-laborales dignas a los trabajadores que las producen, si no, flaco favor hacemos tanto a nuestros agricultores y ganaderos como a los de los países productores, siendo este tipo de

acuerdos parte culpable de la explotación laboral que sufren los campesinos en ellos.

Por lo tanto, es urgente en el estado una política que controle mercados y alimentos. Como es algo que parece olvidado en esta reforma, se hace imprescindible un plan de desarrollo rural nacional y autonómicos fuertes, valientes, porque la única salvaguarda que tendrá el sector dependerán de ellos. Todos los sectores ganaderos ya llevan demasiados años en la cuerda floja, hortícolas y fruticultores luchando por sobrevivir contra la distribución, vino, aceite, remolacha,..., para permitirnos planes pírricos. Esta vez sí, nosotros tendremos que decir la última palabra, y gritar allá donde no se nos oiga.



A pesar de todo, que al menos, la aplicación de la PAC mire al futuro.

ARANTZA ARRIEN GOITIANDIA *Miembro de la ejecutiva de EHNE-Bizkaia*



Para Ehne Bizkaia la PAC es un fracaso, se ha adaptado a los acuerdos del libre comercio internacional, desregulando los mercados, destruyendo la agricultura sostenible, con la consiguiente pérdida de soberanía alimentaria. La reforma de la PAC apunta de aprobarse ahonda más en los problemas de las personas agricultoras en cuanto a la volatilidad de precios, el acceso a los recursos, como la tierra y el modelo productivo.

Como instrumentos de la PAC solo quedan las ayudas y si se quiere que sirvan, la aplicación debiera tener en cuenta que: las ayudas deben ser para quien viva de la agricultura y se dedique a producir alimentos incluyendo sectores hasta ahora no contemplados. Las ayudas deben tener topes por activo y explotación. También sería importante que se aplique la medida de ayuda complementaria a las 30 primeras hectáreas, porque así se beneficiaría a las pequeñas y medianas

explotaciones ya que son estas las más perjudicadas de la reforma.

La aplicación de la PAC debe realizarse con una visión clara de futuro para la agricultura. Esto supone tener en cuenta a las personas jóvenes que están produciendo o quieren comenzar la actividad y un modelo de agricultura sostenible en manos de muchos agricultoras/as y que de respuesta a la demanda de los ciudadanos/as.





Una PAC ambiciosa y fuerte

IÑIGO NAGORE FERRER *Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

La PAC es determinante en el desarrollo económico de España y, en particular, de La Rioja. El mantenimiento de las ayudas directas es fundamental para garantizar la viabilidad de determinados sectores agrícolas y ganaderos, al igual que lo es para esta región la prórroga de los derechos de plantación de viñedo.

Es necesario que garantice la competitividad de nuestra agricultura, desde el convencimiento de que la mejor contribución al medio ambiente es el mantenimien-

to de la actividad agrícola y ganadera. Por ello, no debemos empeñarnos tanto en limitar la convergencia interna, como en asegurar que las ayudas sean para quienes mantienen una actividad productiva, los verdaderos agricultores y ganaderos.

Es necesario un desarrollo rural ambicioso y fuerte, que dé prioridad a conseguir unas estructuras e infraestructuras adecuadas, y que en el caso de España adquiere especial relevancia tanto por la necesidad de modernización de los

regadíos, como por crear estructuras conjuntas de comercialización. Es necesaria además, una apuesta decidida por los jóvenes, que son el futuro, así como propiciar la incorporación de la innovación al sector en todas sus facetas

Es necesario contar con una red de instrumentos de mercado que sean eficaces para aliviar las tensiones del mercado, y aplicar el principio de reciprocidad a las importaciones procedentes de terceros países.



No a la eliminación de los derechos de plantación en viñedo y las cuotas de remolacha

FERNANDO FERNÁNDEZ CORDÓN *Presidente de UAGR-COAG*

Para la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja la verdadera prioridad sería que las líneas fundamentales de la PAC cambiaran sustancialmente. Pero como somos conscientes de que esto es difícil, destacamos a continuación un par de aspectos de la reforma que afectan especialmente el sector agrario riojano:

► **Estamos en contra de que se desliquen totalmente las ayudas de la producción** lo que beneficiará claramente a los terratenientes, y no a los que trabaja-

mos en el campo, medida que perjudicará especialmente a los ganaderos.

► Aunque no dejamos de oír cantos de sirena al respecto, seguimos corriendo el grave riesgo de que desaparezcan las cuotas lácteas, los derechos de viñedo y los del azúcar **(estos dos últimos muy importantes en La Rioja)**.

► Estas y el resto de las propuestas que se están negociando nos parecen alarmantes, ya que mantienen el rumbo

de la política agraria que nos ha llevado al fracaso en los últimos años. Por eso, y en sintonía con COAG, **proponemos desde La Rioja una PAC basada en un nuevo sistema de pagos directos** que, pivotando sobre el empleo ocupado en las explotaciones agrarias, incorpore los demás aspectos económicos, sociales, ambientales y territoriales que caracterizan la actividad desarrollada en las explotaciones agrarias y que, de hecho, la legitiman de forma completa ante la sociedad europea.

ACCIÓN SINDICAL

- ACCIÓN SINDICAL
- PROYECTOS Y CAMPAÑAS
- PUBLICACIONES



El Parador Nacional de León acogió la presentación de la COAGUIA 2012, Guía de servicios para el agricultor y ganadero. Entre los invitados, destacó la presencia del Presidente del FEGA, Fernando Miranda.



COAG presentó el Anuario Agrario 2012 en Burgos. El evento contó con la presencia de la Consejera de Agricultura de Castilla y León, Silvia Clemente.



Reunión bilateral con el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, para trasladarle las prioridades de los agricultores y ganaderos profesionales.



Bajo el lema "Agricultura es Alimentación", el campo se moviliza" COAG presentó frente al edificio de la UE en Madrid el calendario de movilizaciones en España y Europa contra la propuesta de reforma de la PAC.



Coincidiendo con la visita a Madrid del Presidente del Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores (CEJA), Joris Baecke, Juventudes Agrarias de COAG organizó un encuentro estatal de agricultores y ganaderos menores de 35 años. Previamente, se presentó en rueda de prensa el informe "Mamá, quiero ser agricultor".



La agricultora almeriense, Inmaculada Idáñez, fue elegida nueva responsable del Área de la Mujer de COAG y Presidenta de la Confederación de Mujeres del Medio Rural (CERES).



El mismo día que el Ministro Arias Cañete se reunía con su homólogo marroquí en Madrid, productores de frutas y hortalizas de COAG se concentraron frente al Ministerio de Agricultura para exigir que se extienda la vigilancia en frontera para que cantidades y precios se ajusten a lo suscrito en el Acuerdo de libre comercio UE-Marruecos.



COAG apoyó un acto reivindicativo impulsado por Plataforma Rural frente a las puertas del Ministerio para decir NO al cultivo de transgénicos. En la imagen (cuarto por la derecha), Eduardo López, miembro de la Comisión Ejecutiva estatal de COAG.



La Cumbre Social, de la que COAG forma parte, convocó manifestaciones por todo el país para protestar por los recortes en educación, sanidad y derechos sociales, que afectan de forma especial al medio rural.



El Secretario General de COAG, Miguel Blanco, apoyó la denuncia interpuesta por COAG Andalucía ante la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) para que se investigara posible pacto de precios entre los operadores del sector del aceite de oliva.



Acto reivindicativo frente al Senado para pedir a los 265 senadores que sancionaran la venta a pérdidas en la nueva Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria. Los brik de leche con mensaje "inundaron" el Pleno de Senado el día de la votación.



Reunión con el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior para reclamar medidas ante el incremento de robos en el campo. Por parte de COAG asistieron al encuentro Miguel Blanco y Miguel Padilla.

El Departamento de Formación y Proyectos, que trabaja en coordinación con el resto de departamentos técnicos de COAG, tiene la misión, dentro de la estructura de la organización, de elaborar y ejecutar todos aquellos proyectos que interese llevar a cabo a la entidad y trasciendan al ámbito de la formación o la investigación agraria.

Desde el Departamento de Formación y Proyectos se coordinan las solicitudes de los proyectos a llevar a cabo por COAG, su ejecución y su justificación final.

Durante el año 2012, el Departamento de Proyectos de COAG ha ejecutado los siguientes proyectos.

MARM (SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA) /FSE. 2010

CONVOCATORIA 2010: SAVIA NUEVA PERIODO EJECUCIÓN 2010-2013.

Descripción:
Proyecto piloto de COAG para la investigación acerca de la implementación de cultivos alternativos y diversificación agraria. Cofinanciado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el FEADER.

Acciones:

- Diseño de imagen de campaña.
- Estudio de investigación de un año de duración.
- Creación espacio en la página Web de COAG.
- Campaña de difusión permanente.

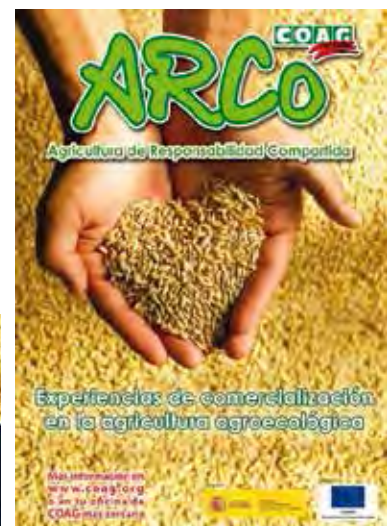


MARM (SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA) /FSE 2011

CONVOCATORIA 2011: AGRICULTURA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA PERIODO EJECUCIÓN 2011-2012.

Campaña estatal de COAG para el fomento y desarrollo de los canales cortos de comercialización. Cofinanciado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

- Realización de Jornadas/Seminarios y Mercados. Experiencias de comercialización.
- Elaboración de Materiales (carteles, trípticos y dípticos)
- Difusión Grupo Editorial COAG.
- Creación www.arcocoag.org.



ANDALUCÍA

- Formato: DIN A4
- Tirada media: 18.000 ejemplares / número
- Periodicidad: Trimestral
- Fechas de salida: MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE

Perfil y página en facebook:
<http://www.facebook.com/coagandalucia>
 @COAGANDALUCIA



ARAGÓN

- Formato: DIN A4
- Portada e interior a color
- Nº de páginas: 36
- Papel: 100% reciclado
- Tirada: 10.000 ejemplares
- Tirada especial: 30.000 ejemplares
- Periodicidad: bimestral (día 15 meses pares)

Página web: <http://uaga-aragon.com/>
 Facebook: <http://www.facebook.com/uaga.coag>
 Twitter: http://twitter.com/UAGA_COAG

Secretario General
 Twitter: <http://twitter.com/uagapenella>



ASTURIAS

- Formato: DIN A4
- Portada: Color
- Interior: Blanco y negro
- Periodicidad: Bimestral
- Edición: SAC - COAG (Asturias)



BALEARES

- Formato: DIN A4
- Nº de páginas: 12 páginas en blanco y negro
- Tirada: 350 ejemplares
- Periodicidad: Trimestral
- Distribución: Gratuita y por correo
- Edición: Unió de Pagesos de Menorca



CANARIAS

- Periodicidad: Trimestral (junio, sep. y dic.)
- Nº de páginas: 20 páginas (16 interiores + cubiertas)
- Formato: DIN A4
- Impresión: Color
- Cubiertas en papel estucado mate de 250g. Interior papel reciclado de 140g
- Tirada: 2.000 ejemplares
- Reparto: Agricultores y ganaderos, otros profesionales vinculados al mundo rural, Instituciones, Medios de Comunicación, Cajas, Bancos y Oficinas de COAG
- Difusión: Gratuita

COAG-Canarias tiene presencia en Facebook



CANTABRIA

- Formato: DIN A3
- Nº de páginas: 24 páginas a todo color
- Tirada: 10.000 ejemplares
- Periodicidad: mensual
- Distribución: gratuita y por correo
- Edición: Unión de Ganaderos y Agricultores Montañeses (UGAM-COAG)



CASTILLA-LA MANCHA

- Formato: DIN A4
- Nº de páginas: 32 páginas
- Portada y contraportada color
- Páginas interior a color o a dos tintas
- Tirada: 8.000 Ejemplares
- Periodicidad: Mensual
- Edición: COAG Iniciativa Rural



CASTILLA Y LEÓN

- Formato: 203 x 275 mm
- Nº de páginas: 40 páginas
- Portada e interior: color
- Tirada: 10.000 ejemplares
- Periodicidad: Bimestral
- Edición: COAG-Castilla y León



CATALUÑA

- Formato: DIN A4 Color
- Nº de páginas: 36-40
- Tirada: 5.000 ejemplares
- Periodicidad: Bimensual
- Información técnico-profesional



COMUNIDAD VALENCIANA

La revista tiene una publicación bimensual, 20 páginas, una tirada de 1000 ejemplares y formato DIN A4, además está hecha en papel reciclado



GALICIA

Publicación que se mantiene ininterrumpida desde 1973.

- Tirada: 10.000 ejemplares
- nº de páginas: variable (entre 16 y 32 páginas)
- Formato: Tabloide
- Distribución: gratuita entre la afiliación
- Periodicidad: 8 números por año
- Edición: Edicións Fouce



MURCIA

- Formato: DIN A4
- Portada: color
- Interior: color
- Tirada: 10.000 ejemplares
- Periodicidad: bimensual
- Edición: COAG-IR Murcia



EUSKADI

- Formato: DIN A4
- 32 páginas, todas a color
- Periodicidad: Mensual
- Edición: Lurkoi S.L
- Web: www.ehne.org

FACEBOOK:
<http://www.facebook.com/PrentsaEHNE>
TWITTER: @EHNEsindikatur



EUSKADI-BIZKAIA

- Formato: DIN A4
- Páginas: 32 páginas
- Tirada: 6.000 ejemplares
- Periodicidad: mensual
- Edición: EHNE Bizkaia



LA RIOJA

- Formato: DIN A4
- Nº de páginas: 19 páginas
- Tirada: 3.000 ejemplares
- Periodicidad: Mensual
- Distribución: Gratuita y por correo.
- Edición: Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (COAG)



ANDALUCÍA



Las distintas provincias andaluzas acogieron tractoradas contra la reforma de la PAC.



COAG Andalucía se reunió con el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, para cerrar los detalles agrarios del Pacto por Andalucía.



El Secretario General y el Secretario de Organización de COAG Andalucía, con el Consejero de Agricultura, el Viceconsejero y la Secretaria General, para abordar detalles sobre la postura de Andalucía ante la reforma de la PAC.



Acompañados por el Secretario General de COAG, Miguel Blanco, el Secretario General de COAG Andalucía, Miguel López, y el responsable de olivar, Juan Luis Ávila, presentaron una denuncia ante la CNC por los precios del aceite de oliva.



COAG Andalucía acogió la presentación del Documento para una moratoria anti transgénicos promovido por la PALT.

ARAGÓN



UAGA simbolizó lo que supone la PAC para los agricultores y ganaderos y para el conjunto de la sociedad mediante dos estatuas vivientes: una representando a un agricultor en activo, que produce alimentos, sobre una muestra de productos; y otra representando a un especulador, sobre ladrillos y cereal.



UAGA convocó una concentración, bajo el lema "Agricultura, es alimentación, es empleo, es futuro", arrancando una moción institucional en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, mediante acuerdo unánime de todos los grupos, en apoyo al sector agrícola y ganadero.



Ante la sequía, la subida de los pienso, los recortes y la falta de ayudas, por una PAC más justa y más social, en Septiembre cientos de ganaderos, haciendo sonar cencerros, se concentraron ante la Delegación del Gobierno en Aragón y después de la marcha hasta la Sede del Gobierno aragonés, le entregaron en mano al Consejero de Agricultura un manifiesto con los problemas y las alternativas que nuestra organización plantea.



Jornada sobre agroturismo innovador, dirigida a mujeres y celebrada en Ejea.



Asamblea Extraordinaria de UAGA celebrada en dos jornadas, 30 de Noviembre y 12 de Diciembre, para la adaptación de nuestros Estatutos.

ASTURIAS



Mercedes Cruzado fue reelegida Secretaria General de COAG-Asturias en el XI Congreso de la organización.



Mercedes Cruzado en una de los actos de movilización para reclamar medidas ante crisis de precios del sector lácteo.

CANARIAS



Visita de los responsables del Servicio Canario de Empleo a La Aldea de San Nicolás en el marco de los programas de colaboración con este organismo.



Reunión del Consejo Insular de COAG en Gran Canaria con el presidente del Cabildo Insular.



En la actualidad son más de un centenar las acciones para desempleados del sector agrario que se desarrollan en las Islas.



Actividad enmarcada dentro del programa de codesarrollo que desarrolla COAG-Canarias en Tenerife y Gran Canaria.

CANTABRIA



Asamblea de movilizaciones ganaderas en Cantabria.



Representantes de UGAM-COAG se manifiestan en Bruselas.



Curso de formación para socios.

CASTILLA Y LEÓN



Celebración en Salamanca del triunfo electoral que convierte a Aurelio Pérez, Coordinador regional de COAG, en presidente de la Cámara Agraria. En conjunto, las elecciones del 2 de diciembre de 2012 han convertido a la Alianza COAG-UPA en la segunda fuerza agraria regional, con el 33% de los votos.



En Zamora, Miguel Blanco, Secretario Gral. de COAG, cosecha el mayor respaldo electoral de toda la región, al superar el 65% de los votos.



Concentración ante las Cortes de Castilla y León exigiendo un mejor presupuesto agrario para 2012.



La Alianza COAG-UPA presenta en el Registro de la Consejería de Agricultura más de 1.000 reclamaciones de la ayuda de 3 euros por tonelada de remolacha comprometida y no pagada por la Junta.



Reparto, ante un centro comercial de capital francés, de más de 2.000 litros de leche de calidad producida en Castilla y León para denunciar la insostenible situación de los ganaderos de vacuno de leche.

CATALUÑA



Imagen de la XIII Jornada de la Vedella en Girona. Certamen anual en el que participaron un centenar de productores. En esta ocasión se les informó sobre la afectación de la reforma de la PAC en su sector, se expusieron las tendencias del mercado y se facilitaron estrategias para mejorar en el ámbito de la exportación y comercialización de sus productos.



Imagen del stand en la Feria de St. Josep de Mollerussa. Participamos en las principales ferias de Cataluña y en dicho marco siempre organizamos jornadas formativas o informativas de interés para el sector.



Imagen de la última reunión celebrada en el Parlament de Catalunya con la Vicepresidenta del Govern de la Generalitat y el Conseller d'Agricultura, con el objetivo de incidir en los temas que actualmente afectan más negativamente al sector agrícola y ganadero.



Imagen de la última Asamblea General, en la cual Francesc Boronat i Sans tomó el relevo en la presidencia de la organización, encabezada hasta aquel momento por Josep Ma Jové i Aresté.



Imagen de una de las reuniones de trabajo con los Mossos d'Esquadra. Ante la creciente situación de inseguridad que se vive en el campo, JARC se ha reunido con el Conseller d'Interior y con los máximos responsables de los cuerpos de seguridad a nivel autonómico para coordinar esfuerzos y aportar soluciones eficaces y que no comprometan más la integridad de los productores.

COMUNIDAD VALENCIANA



Algunos afiliados de COAG-CV, tras la concentración que llevamos a cabo frente a la Conselleria de Hacienda, en Valencia, donde reclamamos que de una vez por todas se paguen a los agricultores los retrasos que se adeudan de las subvenciones agrarias.



Un año más, desde COAG-CV seguimos apoyando los mercados ARCO-Agricultura de Responsabilidad Compartida, intentando potenciar la venta directa del productor al consumidor con productos ecológicos, de temporada y de proximidad.



Las acciones formativas de COAG-CV, como siempre cuentan con un rotundo éxito en la Comunidad Valenciana. Una vez más, se ocuparon todas las plazas en el curso de Manipulador de Fitosanitarios que organizamos para la obtención del carnet oficial.



Fotografía del primer congreso de COAG-CV "trabajando por los consumidores", en la foto se ve la ejecutiva saliente.



Carmen González, secretaria de organización de COAG-CV, participó en la charla Treballadores de i per a la terra. Desarmant el capitalisme des del camp, que tuvo lugar dentro del marco de la semana de la lucha campesina.

GALICIA



Reunión Isabel Vilalba presidente de la Xunta y la conselleira del medio rural.



Manifestación contra las fumigaciones aéreas.



Fotografía Isabel Vilalba, elegida secretaria general del Sindicato Labrego Galego en el 2012.



Concentración campesinas delante del Parlamento de Galicia y fotografía de María Ferreiro, nueva responsable de la Secretaría de las Mujeres del SLG.



Manifestación sector lácteo.

MADRID



Mercado transparente ARCO - 6/06/2012.



Día de mercado de la casa de campo en Madrid - 1/12/2012.



Día de mercado de la Casa de Campo en Madrid - 4/0/2012.



Reparto de comida al banco de alimentos (foto de la rueda de prensa donde salimos) - 18/09/2012.

MALLORCA



Rueda de prensa de Miguel Blanco con Gabriel Torrens para valorar contenidos de la reforma de la PAC (Diciembre 2012 - Palma).



Rueda de prensa de Miguel Blanco con Gabriel Torrens para valorar contenidos de la reforma de la PAC (Diciembre 2012 - Palma).



Seminario formativo.



Jornada de formación en agricultura integrada (Mayo 2012 - Montuiri).



Campaña a favor de la soberanía alimentaria (Mayo - Vilafranca).



Campaña a favor de la soberanía alimentaria (Mayo - Inca).

MENORCA



Mercadillos de productos autóctonos. Venta directa de agricultores a consumidores.



Mercadillos de productos autóctonos. Venta directa de agricultores a consumidores.



Mercadillos de productos autóctonos. Venta directa de agricultores a consumidores.



Charla sobre titularidad y mercado agrario transparente.

MURCIA



Miguel Padilla releva a Pedro Lencina al frente de COAG Murcia.



El presidente de Murcia, Valcárcel, con la nueva Ejecutiva de COAG Murcia.



Entrega de más de 20.000 alegaciones contra el Plan de Gestión de la Red Natura 2000.



Protesta ante la Delegación del Gobierno por las escasas ayudas por los daños de la riada de Lorca, Puerto Lumbreras y Totana.



Apertura de la Jornada sobre Seguros Agrarios en Ganadería, celebrada en Murcia.

EUSKADI



Mobilización de EHNE en Pamplona criticando los recortes del Gobierno de Navarra.



La candidatura EHNE-Artzai Gazta logra la mayoría en el CRDO Idiazabal.



EHNE se moviliza en contra del fracking.



EHNE reclama una PAC justa.



Niños y niñas de Álava visitan explotaciones agroganaderas.

EUSKADI-BIZKAIA



Formación instalación jóvenes.



Jornadas nekasarea: "Que coma todo el mundo".



Huelga general 30 de mayo en Hego Euskal Herria.



Manifestación Etxalde Bilbo: "La alimentación, derecho de la ciudadanía".



Mercado Agrario Transparente.

LA RIOJA



Concentración por la reforma de la PAC (31-1-2013).



Jornada sobre producción y consumo de alimentos ecológicos (12-7-2013).



Presentación candidatura UAGR-COAG a la Interprofesional del Vino de Rioja (8-11-2012).



Rueda de prensa Plataforma Fracking NO La Rioja (17-12-2012).

PRESUPUESTOS PARA 2013

PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2013

El Presupuesto General de la Unión Europea para el ejercicio 2013 se adoptó por el Parlamento Europeo en diciembre de 2012. Se centrará, según sus autores, en dos grandes prioridades: la mejora del crecimiento económico y la creación de empleo, que solo pueden alcanzarse combinando la consolidación fiscal con la inversión en el crecimiento futuro. Para ello, el presupuesto de la UE complementa los esfuerzos nacionales en este sentido invirtiendo en los ámbitos prioritarios definidos en la Estrategia Europa 2020. En 2013, 64.500 millones € son destinados a las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020, lo que representa un aumento del 2,7 % respecto a 2012

El cuadro de las **perspectivas financieras 2007-2013** establece el límite máximo total de los créditos para compromisos en 2013 en 152.502 millones € y el de créditos para pagos en 143.911 millones € (1,08% de la RNB), dejando un margen del 0,15% RNB para imprevistos, respecto del límite máximo de los recursos propios.

El presupuesto general de la Unión Europea para 2013 asciende globalmente a 150,9 *millardos* € para créditos de compromiso y a 132,8 *millardos* € en créditos para pagos. Los principales epígrafes de gasto son la política de cohesión (36%), los gastos de mercado agrícolas y pagos directos (29%) y el desarrollo rural, medio ambiente y pesca (11%).

TABLA 1. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA 2013
REPARTO DE LOS GASTOS POR POLÍTICAS (CRÉDITOS PARA COMPROMISOS). BILLIÓN EURO

POLÍTICAS	IMPORTE	%
1a Competitividad	16,1	11%
1b Cohesión	54,5	36%
2a Gastos agrícolas y ayudas directas	44,0	29%
2b Desarrollo rural, m.a. y pesca	16,1	11%
3 Ciudadanía, libertad, seg. y justicia	2,1	1%
4 La UE como actor mundial	9,6	6%
5 Administración	8,4	6%
TOTAL	150,9	100%

Fuente: Comisión Europea

Las principales políticas a financiar son las siguientes:

- **Crecimiento sostenible:** recibe la mayor parte de los fondos (70,6 *millardos* €) e incluye las políticas de competitividad y cohesión.

- **Recursos Naturales:** 44 *millardos* € se destinarán a pagar ayudas directas a los agricultores y a financiar medidas de mercados agrarios. Otros 14,8 *millardos* € corresponden al apoyo al desarrollo rural a través del FEADER.

- **Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia:** 2,1 *millardos* €.

- **La UE como actor global:** 9,6 *millardos* €. Para promover la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en los países vecinos, la UE financia diferentes actividades más allá de

sus fronteras. También lleva a cabo misiones de gestión de crisis y mantenimiento de la paz en muchos lugares del mundo.

- **Administración:** 9,1 *millardos* €.

ESTADO DE INGRESOS DE LA UNIÓN

Las previsiones son que en 2013 el recurso RNB alcance el 74% del total de recursos propios, el recurso IVA el 12% y los recursos propios tradicionales (derechos de aduana, exacciones agrícolas, etc.) el 14% restante.

En 2011 (último ejercicio liquidado) los ingresos ascendieron a 130 *millardos* €, de los que 120 procedieron de los recursos propios y el resto (10 *millardos* €) de otros ingresos y el excedente de ejercicios anteriores.

TABLA 2.
MARCO FINANCIERO 2007-2013. MILLONES DE EUROS

	PRECIOS CORRIENTES							TOTAL
	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2007-2013
1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE	53.979	57.653	61.696	63.555	63.974	67.614	70.147	438.618
1a) Competitividad	8.918	10.386	13.269	14.167	12.987	14.853	15.623	90.203
1b) Cohesión	45.061	47.267	48.427	49.388	50.987	52.761	54.524	348.415
2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN RECURSOS NATURALES	55.143	59.193	56.333	59.955	59.888	60.810	61.289	412.611
Gastos de mercado y pagos directos	45.759	46.217	46.679	47.146	47.617	48.093	48.574	330.085
3. CIUDADANÍA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	1.273	1.362	1.518	1.693	1.889	2.105	2.376	12.216
3a) Libertad, seguridad y justicia	637	747	867	1.025	1.206	1.406	1.661	7.549
3b) Ciudadanía	636	615	651	668	683	699	715	4.667
4. LA UNIÓN EUROPEA COMO ACTOR MUNDIAL	6.578	7.002	7.440	7.893	8.430	8.997	9.595	55.935
5. ADMINISTRACIÓN	7.039	7.380	7.525	7.882	8.091	8.523	9.095	55.535
6. COMPENSACIONES	445	207	210					862
TOTAL DE CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	124.457	132.797	134.722	140.978	142.272	148.049	152.502	975.777
% RNB	1,02%	1,08%	1,16%	1,18%	1,15%	1,13%	1,15%	1,12%
TOTAL DE LOS CRÉDITOS PARA PAGOS	122.190	129.681	120.445	134.289	133.700	141.360	143.911	925.576
% RNB	1,00%	1,05%	1,04%	1,12%	1,08%	1,08%	1,08%	1,06%
Margen disponible	0,24%	0,19%	0,20%	0,11%	0,15%	0,15%	0,15%	0,17%
Límite máximo de los recursos propios en % RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%	1,23%

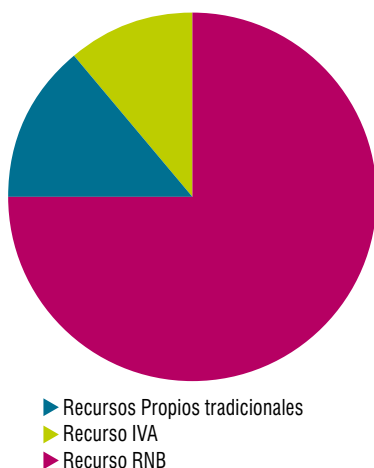
Fuente: Comisión Europea. Programación Financiera y Presupuesto.

TABLA 3. ESTADO GENERAL DE INGRESOS DE LA UNIÓN EUROPEA (UE-27)

RECURSOS PROPIOS	EFFECTIVOS	EFFECTIVOS	EFFECTIVOS	EFFECTIVOS	PRESUP.	PRESUP.
	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
Recursos Propios tradicionales	17.283	14.528	15.659	16.778	16.824	18.755
Recurso IVA	19.008	12.796	12.471	14.799	14.546	15.030
Recurso RNB	74.477	81.983	91.067	88.414	97.284	97.503
Corrección desequil. Presupuestario Reino Unido	401	(400)	(122)	4		
SUBTOTAL	111.169	108.907	119.075	119.995	128.655	131.288
Otros ingresos	8.886	6.923	6.467	5.466	7.104	1.549
Excedente ejercicio anterior	1.529	1.796	2.254	4.539		
TOTAL	121.584	117.626	127.795	130.000	135.758	132.837

Fuente: EU Budget 2011 Financial Report. Comisión Europea. Presupuesto 2013 de la UE y elaboración propia.

GRÁFICO 1. RECURSOS PROPIOS 2013



LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS DE LA UNIÓN EN 2011

La contribución neta de un Estado Miembro es la diferencia entre lo que ingresa al presupuesto de la Unión Europea y lo que recibe de él. El principal contribuyente neto en el año 2011 continua siendo Alemania (9.003 millones €), seguida de Francia (6.406 millones €), Italia (5.933 millones €) y Reino Unido (5.566 millones €).

Los principales beneficiarios netos son los siguientes: Polonia (10.975 millones €), Grecia (4.623 millones €), Hungría (4.418), España (2.995 millones €) y Portugal (2.984).

TABLA 4. BALANCE PRESUPUESTARIO POR ESTADO MIEMBRO EN 2011

ESTADO	MILLONES €
BENEFICIARIOS NETOS	
Polonia PL	10.975
Grecia GR	4.623
Hungría HU	4.418
España E	2.995
Portugal P	2.984
CONTRIBUYENTES NETOS	
Países Bajos NL	(2.214)
Reino Unido UK	(5.566)
Italia I	(5.933)
Francia F	(6.406)
Alemania D	(9.003)

Fuente: EU Budget 2011. Financial Report.

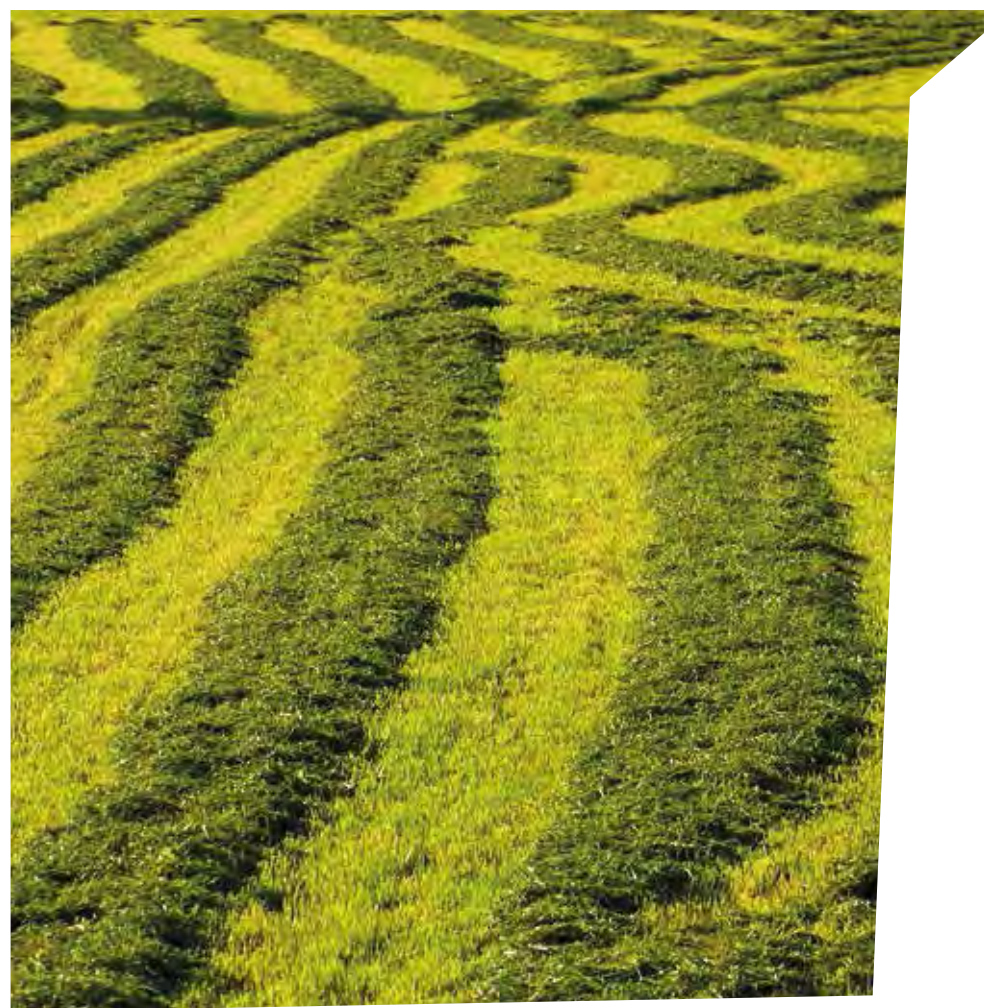
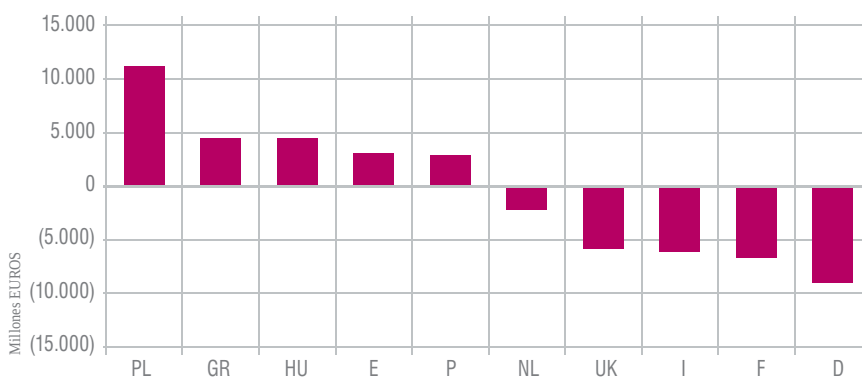


GRÁFICO 2. BALANCE PRESUPUESTARIO POR ESTADO MIEMBRO EN 2011



GASTOS DEL FEAGA EN 2011 POR ESTADO MIEMBRO

Para el ejercicio 2011, el total de créditos de compromiso del FEAGA se elevaba a 42.891 millones €, estando previsto destinar 2.965 millones € a medidas de mercado y 39.771 millones € a ayudas directas. Además, se incluían 353 millones € para medidas veterinarias y fitosanitarias y 30 millones € para mercados pequeños.

La ejecución del presupuesto ascendió a 43.970 millones €. El gasto correspondiente a las medidas de mercado ascendió a 3.334 millones € y el correspondiente a las ayudas directas fue de 40.178 millones €.

Si desglosamos la ejecución del presupuesto por tipo de gasto tenemos lo siguiente:

- **Almacenamiento:** el gasto en almacenamiento fue de -194,6 millones €, es decir, se obtuvieron ganancias de las ventas de cereales, mantequilla y leche en polvo existentes en los almacenes públicos.

- **Restituciones a la exportación:** 179,4 millones €. Correspondió principalmente a carne de vacuno, aves, carne de porcino, productos lácteos y los productos no incluidos en el anexo I.

- **Otras medidas de mercado:** además de los gastos de almacenamiento y las restituciones por exportación, el gasto correspondiente a otras medidas de mercado fue de 3.428 millones €, es decir, el 7,8 % del total del ejercicio.

- **Ayudas directas:** el gasto en ayudas directas se elevó a 40.178 millones €, es decir, el 91,4 % del total.

- **Gastos directos en régimen de gestión centralizada:** estos gastos, que ascendieron a 443,9 millones €, es decir, un 0,9% del total, fueron efectuados directamente por la Comisión y cubrieron principalmente los gastos relacionados con las medidas veterinarias y fitosanitarias, así como con la información contable agrícola y la información sobre la PAC.

España aparece como segundo país beneficiario del FEAGA con un total de 5.945 millones €, lo que representa el 13,5% del total.

GRÁFICO 3. % FEAGA-G (1A)/FEAGA SOBRE TOTAL PRESUPUESTO UE



TABLA 5. GASTOS DEL FEAGA POR ESTADO MIEMBRO 2011

5º INFORME FINANCIERO DEL FEAGA MILLONES EUROS		
FRANCIA	8.791	19,9%
ESPAÑA	5.945	13,5%
ALEMANIA	5.532	12,5%
ITALIA	4.853	11,0%
REINO UNIDO	3.322	7,5%
POLONIA	2.495	5,7%
GRECIA	2.425	5,5%
IRLANDA	1.315	3,0%
HUNGRÍA	1.065	2,4%
DINAMARCA	967	2,2%
HOLANDA	947	2,1%
RUMANIA	802	1,8%
RESTO	5.702	12,9%
TOTAL	44.160	

TABLA 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEAGA 2011. POR MEDIDAS.

5º INFORME FINANCIERO DEL FEAGA. MILLONES EUROS		
AYUDAS DIRECTAS	40.178	91,4%
Ayudas directas desacopladas	36.830	83,8%
Otras ayudas directas	3.348	7,6%
INTERVENCIONES EN EL MERCADO	2.575	5,9%
Frutas y Hortalizas	1.128	2,6%
Vino	1.104	2,5%
Cerdo, pollo y huevos	188	0,4%
Otras	155	0,4%
OTRAS MEDIDAS	1.217	2,8%
SUB-TOTAL	43.970	
Fondo de Reestructuración del Azúcar	188	
Proyectos Piloto	3	
TOTAL	44.160	

TABLA 6. PORCENTAJES DEL FEAGA-GARANTIA/FEAGA EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA

5º INFORME FINANCIERO DEL FEAGA										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
FEAGA-G (1A) / FEAGA	40,4%	35,4%	36,5%	35,3%	33,0%	31,7%	30,7%	31,0%	30,2%	



PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PARA 2013

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2013

UNOS PRESUPUESTOS ANTE EL ABISMO DEL RESCATE

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 (PGE-2013) se presentaron en el momento económico más crítico de la joven democracia española. Pivota sobre la pesadilla de la reducción del déficit público para cumplir con las exigencias de nuestros socios europeos y apuntan hacia el “rescate” de la economía española, asfixiada por los 39.000 millones € (+34%) que en 2013 se pagarán en concepto de intereses de la deuda pública.

Dicho “rescate” será con toda probabilidad muy distinto del aplicado para otros socios europeos como Grecia, Portugal e Irlanda y previsiblemente pivotará sobre la compra de deuda pública por el Banco Central Europeo u otros instrumentos como líneas de crédito “limitadas”. El conjunto de las Administraciones Públicas cerró el año 2011 con un déficit público del 9,44% del PIB, muy alejado del 6% comprometido con Bruselas, lo que da una idea de la titánica tarea de reducir el déficit al 6,3% en 2012, al 4,5% en 2013 y al 2,8% en 2014, tal como se ha comprometido España con sus socios europeos.

UN ESCENARIO MACROECONÓMICO QUE APLAZA LA RECUPERACIÓN HASTA 2014.

El Gobierno plantea un escenario macroeconómico muy duro en 2013, con un decrecimiento del PIB del -0,5% y una destrucción de empleo del -0,2%. Se prevé que la demanda nacional se contraiga un -2,9%, frente a un incremento de las exportaciones del 6% y un descenso de las importaciones del -1,5%, es decir, el sostenimiento de la economía española se fía al buen comportamiento del sector exterior y, en concreto, a las exportaciones. La inflación prevista (deflactor del PIB) es del 1,6% y el nivel de deuda pública del conjunto de las Administraciones se situará en el 90,5% del PIB, el nivel más alto de la Democracia.

La distribución económica del gasto de los Ministerios, excluidas las obligaciones de ejercicios anteriores, las aportaciones del Estado a la Seguridad Social y al Servicio Público de Empleo Estatal y la aportación al Mecanismo Europeo de Estabilidad muestra una caída del gasto de los Ministerios del -8,9% respecto a 2012. El montante total del gasto de los Ministerios es de 39.721 millones €, lo que deja al Estado reducido y con muy poco margen de maniobra.

En cuanto a las transferencias de la UE, España recibirá el año que viene 5.383 M€ de los fondos estructurales y de cohesión, 1.155 M€ del FEADER y 5.958 M€ del FEAGA. El saldo favorable final para el Estado Español será de 1.384 M€.

El saldo que mantiene España con la UE se ha recortado abruptamente a partir de 2005, principalmente debido a la incorporación a la Unión de los países del Centro y Este de Europa, así como también al fuerte crecimiento de la economía española en esos años, lo que ha implicado mayores aportaciones. **La mayor parte de los pagos comunitarios se reciben como transferencias agrarias del FEAGA y del FEADER, sumando en total 7.000 millones € anuales, siendo la partida más estable año tras año.**

VALORACIÓN.

Después de cerrar 2011 con un déficit de 100.000 millones € (9,44% PIB), los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 nos indican que el objetivo de déficit del 6,3% se va a superar ampliamente, quedando por encima del 7%. En los PGE-2013 estamos hablando de un gasto ministerial que no llega a 40.000 millones €, destinado a atender

a la economía productiva y los servicios esenciales del Estado.

El problema de estos ajustes es que los programas destinados a los sectores productivos se han desmantelado y se están poniendo en peligro servicios esenciales del Estado. Esta es la base de la política de crecimiento; y solo el crecimiento del PIB es capaz de hacer frente al círculo vicioso en el que ha entrado la deuda pública española.

Al final, la esperanza de recuperación económica descansa sobre el buen comportamiento previsto para el sector exterior (con un crecimiento estimado de las exportaciones por encima del 6% cada uno de los próximos 3 años). Ello supondría equilibrar la posición financiera española respecto al resto del mundo y estabilizar el montante total de la deuda externa (pública+privada), lo que no cabe duda que relajaría las actuales tensiones que sufre España en los mercados financieros.

Por último, señalar el excelente comportamiento de las exportaciones del sector agroalimentario, con el 12,6% de las exportaciones totales de mercancías en 2012 y saldo comercial positivo. Nuestro sector está aportando liquidez a la economía española cuando más se necesita y realizando una enorme contribución para superar la crisis económica. Resulta paradójico que paralelamente el sector productor agrario se encuentre sometido a una fuerte crisis de rentas (principalmente por el incremento desmesurado de los costes de producción) y sin instrumentos para mejorar su posición en la cadena de valor agroalimentaria, a la vez que se ve sumergido en un mercado globalizado de productos agrarios sin instrumentos de estabilización.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UE (MILLONES EUROS)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aportación Española	10.314	10.634	11.429	10.390	11.768	11.771	11.901
Pagos Comunitarios	12.567	11.754	11.559	12.482	13.087	13.583	13.285
- Fdos. Estructurales y Cohesión.	5.263	4.148	4.212	4.857	5.377	5.390	5.383
- FEOGA-O, IFOP, FEP	1.019	480	37	197	243	409	214
- FEOGA-G / FEAGA	5.705	5.484	6.076	5.928	5.814	5.994	5.958
- FEADER	8	977	618	858	981	1.232	1.155
- Otros	572	664	614	642	672	558	574
SALDO FINANCIERO	2.253	1.120	130	2.092	1.319	1.812	1.384

Fuente: MINHAP, MINECO y otros.

ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DEL MAGRAMA PARA 2013

LAS CIFRAS

El presupuesto consolidado del MAGRAMA para el ejercicio 2013 asciende a **9.489 millones € (-9,7%)**, de los que **7.327 millones € (77%) corresponden a transferencias agrícolas y pesqueras a España desde la Unión Europea**.

Los recursos del Estado aplicados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2013 **ascienden a 1.680 M€**, lo que supone una reducción del **-25,4% respecto a 2012 y del -65% respecto a 2009**. Es decir, los recursos del Estado para nuestro sector agrario y medio ambiental se han quedado reducidos a 1/3 de lo que eran hace solamente 4 años.

VALORACIÓN

El presupuesto de gastos del Estado (capítulos I a VIII) aplicado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sufre un retroceso del **-25,4%** para 2013, hasta 1.680 millones €, muy por encima del descenso general del **-8,9%** del conjunto de Ministerios.

Es el Ministerio que sufre el mayor recorte, a pesar de ser la agricultura y la alimentación un sector estratégico. El conjunto del presupuesto de gastos del Estado aumenta un 5,6%, debido principalmente a un importante incremento en los intereses de la deuda pública y en las aportaciones a la Seguridad Social. Como

ya sucedió en el presupuesto de 2012, los ajustes se han cebado en los ministerios.

Si comparamos con el presupuesto de 2009, el MAGRAMA ha visto recortados sus fondos un -65%, lo que representa un ajuste completamente desmedido que le lleva a disponer de únicamente 1/3 de los recursos con los que contaba hace 4 años. Estos recortes afectarán a las castigadas pequeñas y medianas explotaciones familiares agrarias y al empleo agrario que generan las mismas. A ello se suma la escalada del precio de los insumos de producción (materias primas para piensos, gasóleo, fertilizantes, energía eléctrica, ...).

En el caso del MAGRAMA, el descenso de la dotación presupuestaria afecta principalmente a **las transferencias de capital, que se derrumban un -32%** respecto al presupuesto de 2012 y a las **inversiones**, con un descenso del **-20%**. Las transferencias corrientes disminuyen mucho menos (-3,4%) debido a la importancia dentro de este capítulo, de los fondos europeos de la PAC (FEAGA) que representan 5.958 millones €.

Dentro de las políticas del Departamento de Agricultura, tenemos lo siguiente:

- Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios. La partida se reduce en 23 millones de euros (-37%) respecto a 2012. Se trata de programas de gran importancia para la producción agrícola y ganadera que incluyen la promoción de nuevas tecnologías y medios de producción, la ordenación de los sectores pro-

ductivos, mejora de la productividad, calidad, etc..

- Competitividad y calidad de la sanidad agraria. La partida desciende en 8 millones (-16%). El recorte es importante en una partida debería ser prioritaria ya que de la misma depende el control y prevención de cualquier tipo problema sanitario en la cabana ganadera o plagas en cultivos.

- Gestión de recursos hídricos para el regadío. Se reduce en 5 millones de euros (-11%). Es el programa que instrumenta la política de regadíos y que prácticamente está desapareciendo. En cuatro años, este programa se ha reducido un 80%.

- Desarrollo del medio rural. Este programa sufre uno de los mayores recortes (-34%) al reducir su partida presupuestaria en 512 millones de euros. Desarrolla la estrategia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 que se implementa a través de las transferencias de la UE mediante el fondo FEADER.

- Programa de desarrollo rural sostenible. Se reduce en 20 millones de euros (-31%). Prácticamente desaparecen las transferencias del Ministerio a las CC.AA. para sus Planes de zona en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, quedando dicha ley desactivada.

- Previsión de riesgos en producciones agrarias. La partida desciende en 47 millones de euros (-19%), afectando al plan anual de seguros agrarios una de las políticas punteras del departamento que se reduce dos años consecutivos. Esta situación, unida a la eliminación del apoyo a los seguros agrarios en varias CC.AA, imposibilitará que muchos agricultores puedan asegurar sus explotaciones ante el elevado coste del mismo.

TABLA 2. PRESUPUESTOS 2010-2011-2012-2013 POR PROGRAMAS. ESTADO OO.AA Y AGENCIAS (MILES EUROS)

PROGRAMA	LEY DE PGE 2010	PGE 2010 AJUSTADO	LEY DE PGE 2011	LEY DE PGE 2012 -1	PROYECTO DE LEY PGE 2013 -2	VARIACIÓN 2013-2012	
						DIFERENCIAS (2)-(1)	% (2)/(1)
411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	3.712,40	3.622,45					
412A Competitividad y calidad de la producción agrícola	77.564,25	70.803,49	53.063,89				
412B Competitividad y calidad de la producción ganadera	174.340,06	145.564,63	135.298,69				
412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios				62.899,24	39.450,21	-23.449,03	-37%
412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria				56.045,45	47.356,91	-8.688,54	-16%
412M Regulación de los mercados agrarios	6.264.841,64	6.258.324,54	6.155.482,81	6.371.079,20	6.203.907,69	-167.171,51	-3%
413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	79.795,56	75.949,62	40.850,98	30.845,52	28.695,25	-2.150,27	-7%
414A Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío	181.889,32	82.254,25	66.542,86	52.974,67	47.237,66	-5.737,01	-11%
414B Desarrollo del medio rural	1.558.827,41	1.523.933,59	1.520.405,34	1.519.976,36	1.007.761,23	-512.215,13	-34%
414C Programa de Desarrollo Rural Sostenible	244.550,00	214.190,53	200.300,00	29.329,39	20.265,00	-9.064,39	-31%
415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	47.676,48	36.968,83	28.666,58	19.672,39	13.809,62	-5.862,77	-30%
415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	125.110,38	113.727,26	93.335,78	59.010,76	48.485,12	-10.525,64	-18%
416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	290961,9	290.900,32	281144,5	252.659,35	204.897,29	-47.762,06	-19%
POLITICA 41 "AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION"	9.049.269,40	8.816.239,52	8.575.091,43	8.454.492,33	7.661.865,98	-792.626,35	-9%

REFORMA DE LA PAC 2013

RESUMEN DEL ACUERDO DE REFORMA DE LA PAC 2013

El Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea alcanzaron un acuerdo político parcial sobre la Reforma de la PAC el 26 de junio de 2013. Posteriormente, el día 3 de julio el Parlamento Europeo aprobó el acuerdo político sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP).

Posteriormente se elaborarán los textos legislativos sobre la base de este acuerdo político y la resolución definitiva de algunos asuntos que han quedado pendientes (techos a los pagos directos, transferencia de fondos entre pilares, convergencia externa, cofinanciación del desarrollo rural, distribución fondos desarrollo rural y reserva de crisis).

REGLAMENTO DE PAGOS DIRECTOS

La primera solicitud de ayudas con el nuevo sistema se presentará entre febrero y abril del año 2015 y el primer pago se efectuará a partir del 16 de octubre de 2015.

Los Estados miembros tendrán unos esquemas de obligado cumplimiento y otros voluntarios tal y como se refleja en la siguiente tabla.

ESQUEMAS OBLIGATORIOS (TODOS EEMM)	ESQUEMAS VOLUNTARIOS (ELECCIÓN DEL EM)
▶ Esquema de pago básico ▶ Pago "verde" o greening ▶ Pago a agricultores jóvenes	▶ Pago redistributivo (Suplemento primeras Has.) ▶ Ayudas acopladas ▶ Ayudas a zonas con limitaciones naturales
Sistema simplificado para pequeños agricultores.	

Por tanto la estructura de pagos se estructura en "capas", cada una de las cuales presenta un límite presupuestario (fijo o mínimo):

▶ **Esquema de pago básico o renta base.** Ayuda básica a los agricultores en función del valor de sus nuevos derechos.

▶ **Pago "verde" o "greening":** 30% del sobre nacional o regional de pagos directos.

▶ **Pago redistributivo (suplemento primeras has):** hasta el 30% del sobre nacional o regional de pagos directos.

▶ **Pago a agricultores jóvenes:** hasta el 2% sobre nacional de pagos directos.

▶ **Ayudas acopladas (voluntarias):** Hasta un 13% del sobre nacional, +2% para proteaginosas.

▶ **Ayudas en zonas con limitaciones naturales:** Hasta un 5%

▶ **Sistema simplificado para pequeños agricultores:** Hasta un 10% del sobre nacional.

AGRICULTOR ACTIVO

Según la propuesta, sólo podrán recibir pagos directos los agricultores activos. Se ha acordado una **lista negativa obligatoria** para los EEMM (aeropuertos, obras de agua, servicios ferroviarios e inmobiliarios, zonas deportivas y recreativas de carácter permanente), con la posibilidad de que los EEMM amplíen la lista.

Los EEMM también podrán decidir no otorgar pagos directos a aquellas personas físicas o jurídicas:

- Cuyas actividades agrícolas sean solamente una parte insignificante del conjunto de sus actividades económicas.
- Cuya principal actividad u objeto societario no consista en el ejercicio de la actividad agraria.

Lo anterior no se aplicará a los agricultores que hayan recibido pagos el año anterior que no excedan los 5.000 €, aunque el E.M. puede reducir a su criterio esta cantidad.

LÍMITES MÍNIMOS PARA LOS PAGOS

De manera general no se concederán pagos directos a aquéllos solicitantes que reciban menos de 100 € como pagos directos ó cuya superficie elegible sea inferior a 1 Ha. **En el Estado Español se puede ajustar este límite mínimo a 300 € ó 2 Ha.**

REDUCCIÓN Y LÍMITE DE AYUDAS POR EXPLOTACIÓN

Se establece un sistema de reducción obligatoria del **5% de los pagos directos para importes superiores a 150.000 €**. Queda por negociar la posibilidad de que los EEMM. puedan aplicar un techo general a estos pagos. Los fondos obtenidos con la aplicación de esta medida se transferirán al pilar del desarrollo rural sin requerir cofinanciación.

ESQUEMA DE PAGO BÁSICO

▶ **Primera asignación de derechos de pago:** el apoyo bajo el sistema de pago básico estará disponible para los agricultores que lo soliciten en 2015 (en la Soli-citud de la PAC 2015), siempre que hayan presentado solicitud de ayuda de pagos directos en 2013, aunque se contempla la excepción de este requisito para los productores de frutas y hortalizas y viñedo.

Se permite a los EEMM limitar el número de hectáreas admisibles en la asignación de derechos de pago básico, por lo que esta superficie quedaría limitada en el caso español a **22,4 millones ha**. En este caso, se permite a los EEMM una reducción proporcional del exceso de superficie que cada agricultor declare en 2015, respecto a lo que había declarado en 2011.

▶ **Convergencia:** el porcentaje mínimo de convergencia se ha fijado en el 60%, lo que quiere decir que la ayuda mínima de cada beneficiario no podrá ser inferior al 60% de la ayuda media por hectárea nacional o regional en el año 2019. Este proceso de convergencia supondrá una reducción de los pagos de los beneficiarios que estén por encima de la media nacional o regional. Esta reducción será menor cuantas más regiones equivalentes se establezcan a nivel de Estado. En todo caso dicha reducción podría limitarse por el E.M. a un máximo del 30%.

PAGO REDISTRIBUTIVO (SUPLEMENTO A LAS PRIMERAS HECTÁREAS)

Este pago se podrá decidir cada año, antes del 1 de agosto, para aplicar el año siguiente. Se trata de un pago anual adicional para los agricultores que reciben el pago básico. Se podrá aplicar a nivel regional, si así se ha decidido la aplicación del pago básico.

Este pago estará limitado al 65% de pago medio nacional o regional y se podrá conceder a un máximo de las 30 primeras hectáreas.

PAGO VERDE O GREENING

Este pago puede distribuirse de manera uniforme por hectárea o como un porcentaje del pago básico de cada agricultor (en este caso la convergencia interna de las ayudas se aplicará al greening).

Consiste en las siguientes medidas:

► **Diversificación de cultivos:** Cuando el área de cultivo sea superior a 10 Ha deberán cultivarse 2 cultivos diferentes. A partir de 30 Ha se exigen 3 cultivos. El cultivo principal no ocupará más del 75% de la superficie. En el caso de las explotaciones de más de 30 Ha el cultivo menor no ocupará menos del 5% de la tierra cultivable. A efectos del cumplimiento de la diversificación, se considerarán cultivos diferentes a los de invierno y primavera aunque correspondan al mismo género.

► **Pastos permanentes:** Los agricultores mantendrán al nivel de 2012 las superficies de pastos permanentes. Como máximo pueden convertir un 5% de sus pastos permanentes. Los EEMM velarán porque la superficie de pastos permanentes en relación con la superficie agrícola total no se reduzca en más del 5% (a nivel nacional, regional o subregional e incluso se podrá aplicar a nivel de explotación individual). En las zonas de la Directivas hábitat y pájaros, las zonas de pastos permanentes ambientalmente sensibles no podrán ser labradas.

► **Áreas de interés ecológico:** esta disposición solo se aplicará a las tierras arables. Los cultivos permanentes (leñosos) y los pastos permanentes quedan excluidos. Se aplicará un porcentaje del 5% a las explotaciones de más de 15 hectáreas (sin contar pastos permanentes). Se podrán incluir: cultivos que fijan nitrógeno, cubierta vegetal, franjas, plantación de árboles forestales de ciclo corto, barbechos, bancales, zonas forestadas, elementos paisajísticos, etc. En 2017, la Comisión Europea presentará un informe para elevar este porcentaje al 7%.

► Los cultivos permanentes y el arroz califican per se para el greening.

► Los agricultores ecológicos tendrán derecho ipso facto al pago del greening.

SANCIONES

El greening es una medida obligatoria y se podrá penalizar más allá de la pérdida del componente verde. En los dos primeros años no habrá sanción adicional más allá de la pérdida del componente verde. El tercer año se aplicará una sanción adicional del 20% y a partir del tercer año, del 25%.

PAGO A AGRICULTORES JÓVENES

Se concederá a los agricultores de menos de 40 años que se instalen por primera vez en una explotación agraria o que lo hayan hecho en los 5 años anteriores a la solicitud de la ayuda.

Esta ayuda permite incrementar el pago de base en un 25% durante los primeros 5 años después de su instalación. Este período de 5 años se reducirá en el número de años comprendidos entre la fecha de su instalación y la fecha de solicitud de la ayuda. Los EE.MM. establecerán un límite máximo entre 25 y 90 hectáreas.

PAGO PARA ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES

Los Estados Miembros podrán usar voluntariamente el 5% del techo anual nacional para zonas con limitaciones naturales. Este pago adicional se podrá realizar entre los años 2015-2020. La definición de estas zonas es la que aparece en el reglamento de desarrollo rural.

AYUDAS ACOPLADAS A LA PRODUCCIÓN

Los Estados Miembros podrán destinar entre el 8%-13% de su techo nacional a ayudas acopladas a la producción, más un 2% para cultivos proteaginosos. **En el caso**

de España se puede llegar a un máximo del 13,5% más un 1,5% para cultivos proteaginosos (vezas, altramuces, guisantes, habas,...).

Los pagos acoplados tendrían que ser concedidos únicamente a los sectores o regiones de un Estado miembro donde sus sectores o tipos de agricultura específicos atravesasen ciertas dificultades y sean particularmente importantes por razones económicas y/o sociales y/o medioambientales. También podrán concederse a los agricultores que dispongan de derechos especiales y se puedan ver negativamente afectados por la convergencia interna.

ESQUEMA SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS PERCEPTORES.

Los Estados Miembros pueden decidir aplicar un régimen simplificado para los pequeños perceptores, con un tope del 10% de su techo nacional. Estos perceptores recibirán un pago fijo anual entre 500 y 1.250 euros, que se podrá calcular según distintos métodos. Tendrán que cumplir requisitos menos estrictos en condicionalidad y estarán exentos del greening. Tampoco estarán sujetos a la convergencia interna. Los EE.MM. podrán incluir automáticamente a estos productores en este esquema, aunque estos tendrán derecho a retirarse.



REGLAMENTO DE LA OCM ÚNICA

- Se han revisado los sistemas existentes de **intervención pública y la ayuda al almacenamiento privado**. Se elimina el almacenamiento público para sorgo. Se abre de manera opcional para el vacuno de carne, cebada y maíz. Se pone en marcha automáticamente para el trigo blando, la mantequilla y la leche en polvo desnatada hasta un cierto volumen. En cuanto al almacenamiento privado, se ha introducido la posibilidad de que la Comisión pueda revisar los precios de referencia cuando sea necesario, en función de la evolución de la producción y del mercado, y por primera vez, teniendo en cuenta los costes reales de producción.
- Se introduce una nueva cláusula de salvaguardia en todos los sectores para que la Comisión pudiera adoptar medidas de urgencia para responder a las perturbaciones generales del mercado. Estas medidas se financiarían a partir de una **Reserva de Crisis** descrito en el Marco Financiero Plurianual (2.800 mill €) financiada a través de una reducción anual de los pagos directos. Los fondos no utiliza-

dos se devolverán a los agricultores y ganaderos en el año siguiente.

- Fin de las **cuotas lácteas** en enero de 2015, de los **derechos de plantación de viñedo** el 31 de Diciembre del 2015 (se podrán mantener hasta el 31 de Diciembre de 2021), y el sistema de **cuotas de azúcar** el 30 de septiembre de 2017.
- Se prorrogan los **planes de consumo de fruta y verdura y leche** en las escuelas.
- **Organizaciones de Productores (OP)**: su reconocimiento es voluntario para los EE.MM. excepto en leche, frutas y hortalizas y aceite de oliva y aceituna de mesa, cuyo reconocimiento es obligatorio. Se aumentan las funciones de las OP, por ejemplo, en situaciones de crisis de mercado podrían realizar gestión de crisis, siempre que haya autorización previa de la Comisión Europea. Esta función también se habilita para las Organizaciones Interprofesionales.
- **Relaciones contractuales**: los EEMM podrán legislar la obligatoriedad de los contratos en los sectores y etapas de comercialización que decidan, estableciendo unos elementos mínimos de con-

tenido. Las OP reconocidas de los sectores de aceite de oliva, cultivos herbáceos y vacuno de carne podrán llevar a cabo negociación colectiva de precios de los contratos, siempre que no superen un 15 % de la producción nacional.

- **Organizaciones Interprofesionales (OOII)**: se incluye a la distribución como agente económico que podría formar parte de las OOII. Se incluyen los intereses de los consumidores en la fijación de finalidades. Se incluyen finalidades específicas como el estudio de los mercados de exportación. Se permite la publicación de estadísticas agregadas sobre costes de producción, con la posibilidad de incluir indicadores de precios. Posibilidad de elaboración de contratos tipo compatibles con la normativa de la Unión para la venta de productos agrícolas.

En el caso de las Organizaciones Interprofesionales de aceite de oliva, aceituna de mesa y tabaco se establece una excepción explícita a la normativa de competencia para que puedan, entre otras cuestiones, concentrar y coordinar la oferta y la comercialización de sus socios.



ANÁLISIS AGROGANADERO

- ▶ AGRICULTURA
- ▶ GANADERÍA
- ▶ AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA

ACEITE DE OLIVA

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

En la campaña 2011/12 la producción de aceite de oliva en España se cerró en 1.613.400 tn, según cifras de la Agencia para el Aceite de Oliva, situándose un 30,7% por encima de la media de los años 2006/07 a 2010/2011. Se trata de una producción record histórica con un notable aumento respecto a la excelente campaña anterior que se situó en 1.392.033 tn. Sin embargo, en la campaña 2012/13, con datos a 30 de abril, se ha producido una importante caída de producción con una cosecha de 612.895 tn de aceite de oliva. Si ser datos definitivos, esta cifra representa la cosecha más corta de los últimos 15 años y un 54,1% menos que la campaña pasada. La producción de aceite ha bajado estrepitosamente en las principales zonas de producción, especialmente en Andalucía (un 65% menos de la campaña anterior), excepto en Cataluña y Comunidad Valenciana.

Por Comunidad Autónoma, Andalucía ha producido una media de 1.097.124 tn en las cinco últimas campañas finalizadas, lo que representa el 82,2% de la producción total española y con una tendencia creciente en este sentido. Le siguen en importancia Castilla la Mancha con más de 100.066 tn (7,5% de la producción total) y Extremadura con 50.880 tn (3,8% del total).

Tras la entrada en vigor de la Orden ARM/2275/2010, de 20 de agosto, por la que se modificó la Orden APA/2677/2005, en la campaña 2010/11, la Agencia para el

Aceite de Oliva empezó a contabilizar el comienzo de la campaña de los aceites de oliva el 1 de octubre de cada año. Hecha esta puntualización que tiene sus implicaciones tanto desde el punto de vista de la producción, como de las existencias iniciales y balance final de campaña, cabe señalar que mayor parte de la cosecha (76,4%) se obtuvo en los meses de diciembre y enero, como suele ser habitual. El rendimiento medio en aceite a nivel estatal se situó en 21,1%, un 0,6 superior al de la campaña previa, oscilando desde el 15,53% del mes de octubre hasta el 28,29% del mes de mayo.

A nivel comunitario, en la campaña 2011/12 se llegó a una producción de 2.444.000 tn de aceite de oliva, un 10,6% más que el año anterior, debido al ascenso de producción en España básicamente. Italia vio aumentar su producción un 2,3% hasta 450.000 tn y Portugal continuó con su tendencia creciente de los últimos años (+21%, con 76.200 tn). Grecia descendió ligeramente (con un -2% menos, 295.000 tn). Para la campaña 2012/13 las cifras provisionales se encuentran en 1.485.000 tn, descenso que se debería básicamente a la subida de los datos de España con el resto de países productores de la UE en ascenso (Italia y Grecia) o que reducen su producción (Portugal).

La producción mundial, según el balance definitivo del COI, ha alcanzado en la campaña 2010/11 3.075.000 tn y, de manera provisional, en 2011/12 la producción fue algo superior, 3.377.500 tn. En 2012/13 se esperan 2.508.500 tn.

Fuera de la UE los principales productores en 2011/12 han sido Siria con 198.000 tn, Turquía con 191.000 tn, Túnez con 182.000 tn y Marruecos con 120.000 tn. La producción comunitaria ha representado el 72,4% de la producción mundial (0,6% menos que el año anterior), y la española aumenta su participación con un 47,75%. El consumo mundial de aceite en la campaña 2011/12 se ha estimado en 3.112.500 tn.

Del aceite total comercializado en la campaña 2011/12 que alcanzó 1.456.400 tn., 580.900 tn han correspondido al mercado interior aparente y 875.500 tn a la exportación, cantidad que supone un nuevo record absoluto de envíos al exterior, con un 5,75% más que el anterior máximo de la campaña previa y supuso el 60% del total comercializado. España se ha situado por delante de Italia como principal país exportador mundial y se va consolidando en la mayoría de los países como el número uno en cuota de mercado. Sumando unas importaciones de 59.800 tn, superiores a la campaña anterior, las existencias de enlace se situaron en la considerable cifra de 692.500 tn.

ACEITUNA DE MESA

La campaña 2011/12 finalmente terminó con una producción de 521.460 tn, un 14,3% menor que en la campaña anterior y alrededor de 14.000 tn por debajo de la media de las cuatro campañas anteriores. De la citada cantidad 172.200 tn se destinaron al mercado interior aparente, la peor cifra de los últimos años, y 294.270

TABLA 1. PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA POR CC.AA. (TM)

CC.AA.	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	MEDIA 07/08 A 11/12	VARIACIÓN 12/13 RESPECTO MEDIA
Andalucía	1.170.184	710.534	1.171.432	829.740	639.844	939.075	990.393	832.170	1.172.429	1.128.255	1.362.375	474.926	1.097.124	-56,71%
Aragón	18.434	6.203	17.442	7.629	10.892	9.954	10.511	7.821	12.918	12.142	11.138	7.228	10.906	-33,73%
Baleares	81	111	151	249	328	271	357	332	363	525	435	446	402	10,96%
C. Mancha	86.669	58.390	101.748	49.607	64.374	55.220	112.411	73.452	85.823	104.760	123.886	42.698	100.066	-57,33%
C. León	1.993	694	1.634	883	1.370	1.266	1.310	879	1.711	1.343	1.575	714	1.364	-47,67%
Cataluña	46.354	19.760	32.542	26.292	26.853	25.548	32.786	36.933	32.814	43.369	22.104	27.547	33.601	-18,02%
Extremadura	48.701	34.783	45.951	46.411	38.689	46.635	43.908	44.715	60.387	50.655	54.737	24.005	50.880	-52,82%
Madrid	4.135	3.159	5.611	1.884	3.967	1.923	5.116	1.746	2.851	4.066	6.347	624	4.025	-84,50%
Murcia	5.860	6.558	6.444	4.847	7.953	5.250	8.459	6.311	8.607	8.935	8.092	7.754	8.081	-4,04%
Navarra	2.046	1.467	2.676	2.413	1.726	3.167	2.649	2.995	3.950	4.070	3.760	3.285	3.485	-5,74%
País Vasco	73	97	183	85	90	183	94	81	113	81	81	39	90	-57,13%
La Rioja	521	351	1.170	511	670	975	918	920	1.344	1.051	1.353	1.369	1.117	22,51%
C.Valenciana	28.589	18.765	29.427	13.475	30.563	19.460	27.080	22.028	18.354	32.781	17.519	22.261	23.552	-5,48%
TOTAL	1.413.400	860.873	1.416.411	984.026	827.319	1.111.400	1.235.991	1.030.384	1.401.663	1.392.033	1.613.400	612.895	1.334.694	-54,08%

Fuente: Agencia del Aceite de Oliva. *Datos a 30 de abril de 2013

TABLA 2. BALANCE DEL MERCADO ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA (MILES DE TM)

CAMPAÑAS	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/2013*
Existencias iniciales	324,4	95,7	315,3	229,8	210,9	223,6	324,5	205,2	420,7	474,1	692,5
Producción	861,1	1.416,6	984,0	827,3	1.111,4	1236	1030	1401,5	1391,9	1.615,0	612,90
Importaciones	39,1	61,9	73,9	89,5	80,5	62,8	40,6	44,6	43,5	59,8	68,1
Disponibilidades totales	1.224,6	1.574,2	1.373,2	1.146,6	1.402,8	1.522,4	1.395,1	1.651,3	1.856,1	2.148,9	1.373,5
Exportaciones	537,6	633,0	494,9	452,2	612,1	662,9	659	809,5	827,9	875,5	348,5
Mercado interior aparente	591,3	625,9	578,4	484,3	567,1	533,9	530,9	539	554,1	580,9	268,0
Comercialización total	1.128,9	1.258,9	1.073,3	936,5	1.179,2	1.196,8	1.189,9	1.348,5	1.382,0	1.456,4	616,5
Existencias finales	95,7	315,3	299,9	210,1	223,6	324,5	205,2	302,8	474,1	692,5	757,0

Fuente: Agencia del Aceite de Oliva. *Datos a 30 de abril de 2013

tn se exportaron, valor ligeramente superior a la campaña anterior y que supone un nuevo record histórico. El balance arrojó unas existencias finales de 344.220 tn, cifra inferior a la de la campaña anterior (-6,5%).

Los datos provisionales para la campaña 2012/13, actualizados a 30 de abril de 2013 y sin ser los definitivos, marcan unas entradas de aceitunas crudas en las entamadoras de 483.350 tn, con un retroceso del 7,3% sobre el año previo, a las que hay que sumar 2.600 tn de importaciones.

Con ello, el total de recursos del mercado alcanza las 830.040 tn, de las cuales 193.620 tn se han destinado a exportación y 115.140 tn al mercado interior, que sufre un estancamiento preocupante y continúa perdiendo relevancia frente a las exportaciones. El nivel de existencias a 30 de abril es de 493.860 tn.

EVOLUCIÓN DEL CULTIVO DE OLIVAR EN ESPAÑA

La evolución de las superficies estatales de olivar continúa con tendencia al alza, aunque no tan marcada como en años anteriores. En concreto el aumento en la superficie del año 2012 se sitúa en un nivel bajo en comparación con años anteriores consecuencia fundamentalmente del menor atractivo económico que supone la inversión en este cultivo.

Según los datos de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos del MAGRA-

MA del año 2012, la superficie de cultivo dedicada al olivar se eleva a 2.584.564 ha, lo que supone un incremento del 0,15% respecto a la superficie de 2011, con 3.987 ha más que en el año anterior. De este total de superficie, 1.853.539 ha se encuentran en secano y 731.025 ha en regadío. El 60,2% de la superficie se encuentra en Andalucía, seguida por Castilla la Mancha (15,7%) y Extremadura (10,4%). También destacar que del total de hectáreas, 2.439.660 ha corresponden a aceituna de almazara, 56.219 ha a aceituna de doble aptitud y 77.734 ha a aceituna de mesa.

Por tanto, en los últimos 10 años la superficie en España se ha incrementado en 145.037 ha, lo que supone un aumento del 6%. Sin embargo, hay que destacar que la tasa de incremento del último año es la menor desde 2005 y se observa un ligero cambio de tendencia, derivado principalmente de la falta de rentabilidad del olivar en las últimas campañas. Esta situación se produce principalmente en las superficies de secano que continúan perdiendo importancia frente al regadío: la superficie en regadío se ha incrementado en 75.360 ha desde 2008, pasando a ser un 28,3% de la superficie total en 2012, mientras que en 1999 suponía sólo un 11%. Es decir, que gran parte de las nuevas superficies se implantan en regadío y el olivar de secano se transforma a regadío allí donde es posible.

EVOLUCIÓN DEL MERCADO

Los precios del aceite de oliva en origen durante la campaña 2011/12 han sido los

más bajos de las 10 últimas campañas durante la mayor parte del periodo y se han situado, de nuevo, muy por debajo del coste de producción. Hasta el mes de julio, las cotizaciones en origen se han situado por debajo incluso de los precios de la campaña anterior. La recuperación a partir de dicho mes ha permitido que el cómputo medio de las cotizaciones en origen para la campaña 2011/12 se haya situado en 188 €/100 kg, lo que representa un pequeño aumento del 4,1%. Tras la complicada campaña 2008/09 en



TABLA 3. BALANCE DEL MERCADO DE LA ACEITUNA DE MESA (TM)

CAMPAÑAS	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013**
Existencias iniciales	285.070	256.300	269.380	339.320	326.440	280.160	364.420	344.090
Entrada aceituna cruda (neta)*	421.089	499.590	556.200	485.540	492.920	608.630	521.460	483.350
Importación	7.316	8.800	4.500	2.070	1.450	1.920	1.500	2.600
Total Recursos mercado	713.475	764.690	830.080	826.320	820.810	890.710	887.380	830.040
Mercado interior aparente	202.884	270.640	205.400	192.800	192.300	177.400	172.200	115.140
Exportación	141.208	217.580	250.470	241.270	290.310	291.150	294.270	193.620
Existencias finales	246.403	279.150	326.270	329.110	278.930	368.120	344.220	493.860

* Diferencia entre las entradas y las salidas de aceituna cruda. ** Datos a 30.04.13. Fuente: Agencia del Aceite de Oliva

TABLA 4. SUPERFICIE DE OLIVAR POR CCAA. AÑO 2012 (HA)

CC.AA.	SECANO	REGADÍO	TOTAL
Andalucía	979.391	575.380	1.554.771
Aragón	48.012	11.465	59.477
Baleares	5.447	2.290	7.737
C. Mancha	359.110	47.641	406.751
C. León	5.402	1.055	6.456
Cataluña	93.459	22.585	116.044
Extremadura	229.142	40.208	269.350
Madrid	27.551	491	28.042
Murcia	20.319	9.416	29.735
Navarra	2.650	4.807	7.457
País Vasco	191	116	307
La Rioja	1.762	1.843	3.605
C.Valenciana	81.043	13.680	94.723
TOTAL	1.853.480	730.976	2.584.456

Fuente: MAGRAMA

la que, sólo tras la decisión de la UE de activar el sistema de almacenamiento privado los precios se recuperaron, las campañas siguientes no solo no han supuesto una mejora, sino un continuo y dramático empeoramiento. El mercado no ha funcionado correctamente generando precios insostenibles para el sector productor, muy por debajo del umbral de rentabilidad y que no recogen las fuertes alzas de los costes de producción de los últimos años. Esta situación responde a las tensiones en la cadena de valor, en la que los últimos eslabones han presionado a la baja los precios para reducir el precio al consumidor repercutiendo las bajadas al eslabón anterior y perjudicando finalmente la rentabilidad de los olivicultores.

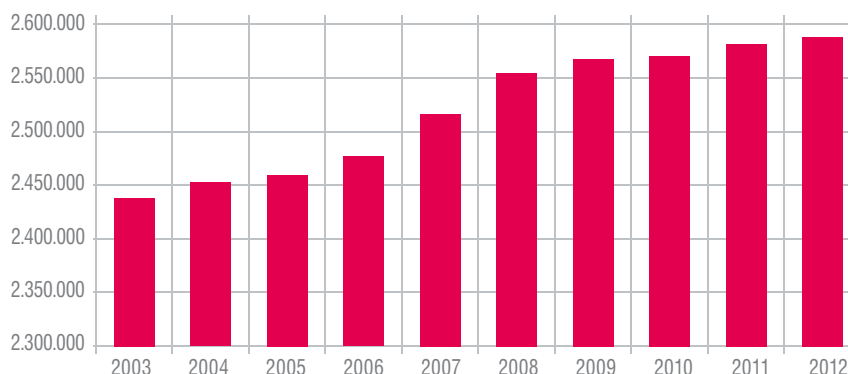
Sólo las bajas previsiones de cosecha de la campaña 2012/13 han propiciado un incremento de precios en origen que alcanzó su pico en enero de 2013 con 2,84 €/kg, pero que ha vuelto a una tendencia decreciente en los meses siguientes a pesar de la escasez de producto.

HECHOS SIGNIFICATIVOS

PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL OLIVAR

En el mes de junio la Comisión Europea presentó su propuesta de Plan de Acción para el sector del olivar de la UE. Este Plan busca, entre otras cuestiones, reforzar el sector, utilizando todas las posibilidades ofrecidas por la reforma de la PAC y movilizándolo a todos los actores, y primar la calidad y su control, a través de medidas para estimar la imagen del aceite de oliva europeo y proteger e informar

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR EN ESPAÑA 2003-2012



mejor a los consumidores. Está articulado en torno a una serie de ejes (calidad y controles, reestructuración del sector, estructuración de las explotaciones, promoción, Consejo Oleícola Internacional y competencia con terceros países).

COAG ha incidido, entre otras cuestiones, en que el Plan no recoge referencia alguna a una cuestión vital para el futuro del sector como es la gestión de los mercados. En esta línea se ha solicitado que se revise en profundidad el sistema actual de almacenamiento privado, especialmente en lo concerniente a los precios de activación y al funcionamiento del sistema.

ESTUDIO DE LA CADENA DE VALOR DEL ACEITE DE OLIVA

A mediados de 2012 el Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio hacía pública la actualización del Estudio de la cadena de valor y formación de precios del aceite de oliva que se divulgó por primera vez en 2010. Se trata de un estudio descriptivo que persigue profundizar en el conocimiento sobre la cadena de valor del sector del aceite de oliva para contribuir a la transparencia del mercado, así como detectar posibles ineficiencias en esta cadena.

En este caso, el análisis toma como periodo de referencia el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010. El beneficio global del conjunto de la cadena pasa, un año más, a valores negativos en ambas categorías de aceite: para el virgen extra representa el -25% sobre el Precio Venta Público y para el aceite de oliva – contiene exclusivamente aceites de oliva

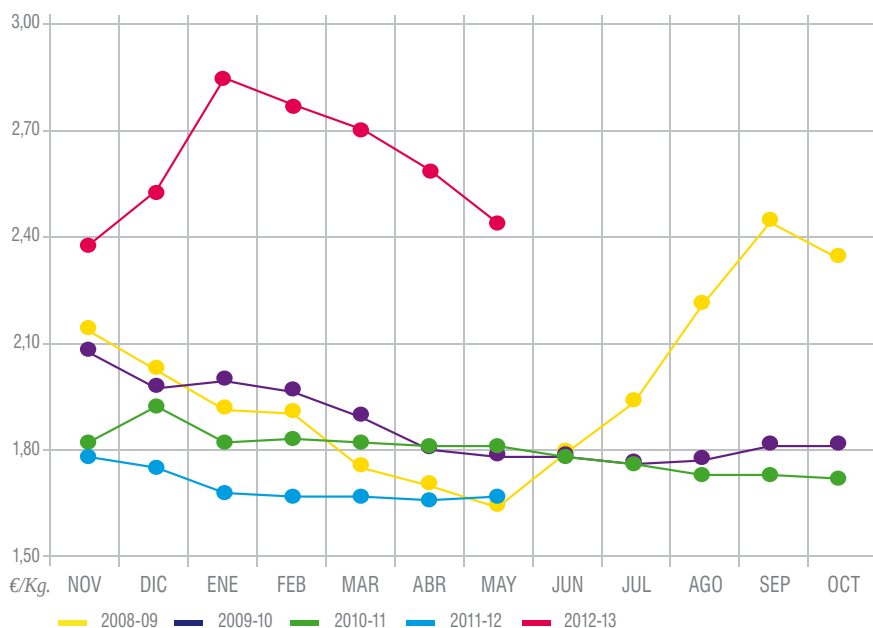
refinados y aceites de oliva vírgenes el -37%, mientras que en la campaña pasada representaba el -14% y el -26%, respectivamente. El principal eslabón que afronta las pérdidas del conjunto de la cadena de valor es el agricultor cuyas pérdidas suponen el 55,1% sobre el precio de salida del oleicultor. Otra dato reseñable es que el conjunto de todos los costes acumulados en la cadena de valor del aceite de oliva virgen extra durante la campaña 2009- 2010 supusieron en torno al 118% del PVP (con IVA)

INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL

Con el cierre de la campaña 2010/11 ha finalizado el primer periodo de extensión de norma acordada por la Interprofesional, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2008 publicada mediante la Orden ARM/2434/2008. Esta norma ha tenido continuidad con la Orden ARM/2933/2011 que fija una nueva extensión durante las campañas 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014, manteniendo los objetivos y actividades que la anterior.

La extensión de norma es un mecanismo que permite que los acuerdos adoptados por la Interprofesional puedan hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector. Mediante ella se recauda una cantidad por cada kilo de aceite producido y comercializado en España. La aportación económica en concreto es de 6€/tn de aceite de oliva. Dicha aportación queda dividida en dos cuotas de 3€/tn cada una que son abonadas por las almazaras (que detraerán la parte correspondiente a los agricultores) y los operadores comerciales respectivamente.

GRÁFICO 2. PRECIO MEDIO DEL ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA (CAMPAÑAS 2008-09 A 2012-13)



Fuente: POOLred, sistema de información de precios en origen de aceite de oliva

Al presupuesto propio obtenido mediante la extensión de norma hay que sumar las aportaciones de las Administraciones europea y española. Con estos fondos la Interprofesional implementa acciones encaminadas a dar a conocer el aceite de oliva alrededor del mundo e incentivar su consumo, pero también realiza actividades para mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, así como para la realización de programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios.

Por otro lado, la Interprofesional del Aceite de Oliva Español intentó llevar adelante otra propuesta de extensión de norma que tenía como fin la mejora de la calidad de los aceites de oliva que comercializa el sector, en beneficio del consumidor final, mediante la retirada de aceite de inferior calidad, durante las campañas 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Este proyecto no pudo salir adelante por el dictamen desfavorable que, sobre el proyecto de Orden Ministerial que lo recogía, aprobó la Comisión Nacional de la Competencia.

INTERPROFESIONAL DE LA ACEITUNA DE MESA, INTERACEITUNA

La Organización Interprofesional Agroalimentaria de la aceituna de mesa, que fue constituida en diciembre de 2004 y ratificada por el Ministerio de Agricultura en 2005. Obtuvo a finales de 2006 la aprobación institucional para llevar a

cabo la extensión de norma, con la que extender a todo el sector de la aceituna de mesa la obligación de contribuir económicamente para realizar actividades de promoción e investigación durante las campañas 2007/08, 2008/09 y 2009/10. En 2010, el BOE publicaba la Orden ARM/2140/2010 por la que se renovaba la extensión de norma durante 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

Desde el 1 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de agosto de 2013, la aportación obligatoria es de 5,1 euros por cada 1.000 kilogramos de aceituna de mesa destinada al mercado para consumo directo o uso industrial. De esos 5,1 euros, 1,7 €/1.000 kg corresponderán al productor, 1,7 €/1.000 kg al entamador y 1,7 €/1.000 kg al envasador.

Por su parte, el importador de aceituna cruda tendrá que abonar 1,7 €/1.000 kg (peso de aceituna cruda), mientras que el importador de aceituna entamada deberá desembolsar 3,4 €/1.000 kg (peso de aceituna entera escurrida), por los conceptos de producción y entamado.

La Interprofesional ha realizado diversas actuaciones durante el año 2012, gracias a la recaudación realizada a través de la extensión de norma y a fondos percibidos de las administraciones, que han permitido totalizar un presupuesto de más de 2,54 millones de €. Las principales líneas que se han desarrollado han sido: campañas

de promoción internacional y nacional, estudios, actuaciones para la mejora de la información y conocimiento del mercado, como el desarrollo de un sistema de aforo y programas de I+D+i, o como el desarrollo de un sistema de identificación varietal en aceituna de mesa aderezada a través de marcadores moleculares.

COAG pasó a ocupar a comienzos de 2010 la Vicepresidencia segunda de la Interprofesional y continúa trabajando, entre otras cuestiones, en la implantación de un contrato tipo de cara a su homologación por parte del MAGRAMA.

VALORACIÓN DE COAG

COAG plantea las siguientes líneas estratégicas para asegurar el futuro a largo plazo del sector:

- Es necesario estudiar **nuevas medidas de choque** que permitan la mejora de la situación económica del sector: se han de poner en marcha medidas por parte de la administración para inyectar liquidez suficiente al sector que permita evitar situaciones de indefensión frente a agentes más poderosos de la cadena de valor, así como valorar y plantear la posibilidad de movilizar fondos de entidades o fundaciones que permitieran evitar la venta precipitada de los aceites de oliva por parte de los eslabones iniciales de la cadena.
- Se ha de **adecuar la normativa de defensa de la competencia** en materia agroalimentaria para evitar posiciones de dominio de la distribución. El sector en su conjunto debe poder actuar en la regulación del mercado a través de instrumentos como CECASA, o medidas similares a los antiguos depósitos reversibles o mediante las interprofesionales existentes en el sector, por ejemplo, con la creación de stocks estratégicos o la retirada de categorías de inferior calidad.
- Los **mecanismos de regulación de los mercados** son absolutamente necesarios y la activación de aquellos disponibles en la legislación vigente para el aceite de oliva debe exigirse, especialmente cuando se dé el requisito de grave perturbación del mercado.
- Se han de iniciar de modo inminente y urgente las gestiones para la **reforma del sistema de almacenamiento priva-**

do, con el fin de actualizar los precios de desencadenamiento y automatizar se activación. La situación actual del sector es muy delicada y no se puede esperar a la reforma de la PAC para que se produzca esta modificación. Es precisa su actualización a fin de que el mecanismo previsto sea verdaderamente operativo y útil para el objeto para el que fue instaurado. Por otro lado, el sistema de almacenamiento privado también ha de ampliarse al sector de la aceituna de mesa.

- En este sentido, también es imprescindible modificar la metodología aplicada para la **toma de datos sobre las cotizaciones en origen** de los aceites de oliva, que no son en absoluto representativas de la realidad. COAG considera que las entidades que informan mensualmente a la Agencia para el Aceite de Oliva sobre los movimientos en el mercado en cuanto a cantidades, también deben hacerlo en lo que respecta a precios, ofreciendo las cifras medias de facturación mensuales de tal modo que se pueda conformar una realidad más aproximada de la coyuntura de mercado en cada eslabón de la cadena.

- En cualquier caso, COAG considera que se ha de **abrir un debate sobre la idoneidad de la existencia de algunos sistemas de información de precios en origen**, como puede ser el sistema Poolred, o de mecanismos que influyen en la conformación de las cotizaciones percibidas por el agricultor como el Mercado de Futuros.

- Es imprescindible que las administraciones posibiliten que **la distribución comercial adquiera un compromiso de defensa del sector**, elevando la imagen del producto, defendiendo la calidad y la información al consumidor, y pongan freno a la utilización de los productos del olivar como “producto reclamo”.

- COAG considera absolutamente prioritario asegurar con todos los medios posibles que **se pone a disposición de los consumidores un producto de calidad y coherente con las características reflejadas en los envases** en cada caso. En este sentido, es necesario abordar las siguientes cuestiones:

- Las prácticas de los agentes de la cadena han de ceñirse exhaustivamente a la **normativa en materia de calidad**.

Las administraciones han velar por ello, en aras de la defensa del consumidor. En esta línea, se deben aumentar los recursos y esfuerzos dedicados a la lucha contra el fraude en aceites de oliva y aceitunas de mesa.

- Es necesario impulsar la investigación y el desarrollo de métodos que permitan **mejorar la detección de prácticas prohibidas** por la legislación para la obtención de los aceites de oliva.
- La administración debería **informar públicamente sobre los distintos operadores que no cumplen la normativa** de comercialización y calidad.
- Se ha de **mejorar la información al consumidor sobre las distintas categorías y denominaciones de los aceites de oliva**. En este sentido, se debe promover una clasificación de las categorías del aceite de oliva que identifique y ensalce la calidad del producto, evitando la asignación del nombre genérico a la categoría de menor calidad.
- Es necesario instaurar la **prohibición de la reutilización de los envases en**

la restauración, incluyendo la obligatoriedad de un correcto etiquetado y el uso de un tapón que no permita el rellenado de la botella.

- Se debe **fomentar la incorporación en el etiquetado de los aceites de oliva de alegaciones saludables y nutricionales**, y en este sentido se han de promover aquellos estudios científicos y trabajos necesarios para la consecución del citado objetivo.

- COAG considera muy relevante que el Observatorio de Precios de los Alimentos del Ministerio continúe actualizando anualmente el **estudio de la cadena de valor** y formación de precios del aceite de oliva y ponga en marcha el correspondiente a la aceituna de mesa.

- La administración ha de **mantener el apoyo que se ha venido dando a las interprofesionales del sector** en sus últimos años. Las labores que desarrollan son absolutamente relevantes para el futuro y el éxito del conjunto de agentes que formamos parte de las mismas.



ALGODÓN

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

El cultivo del algodón constituye una singularidad de España y Grecia, los dos únicos países mediterráneos que producen algodón en la Unión Europea. En nuestro Estado, tras el abandono casi total del algodón en Extremadura, y quedando como algo prácticamente testimonial en Murcia, Andalucía se ha convertido prácticamente en la única región productora (99,86% en 2012/2013). El algodón se cultiva en cinco de las ocho provincias andaluzas, en más de 123 pueblos. La coyuntura de precios mundiales ha posibilitado la recuperación de la producción de algodón en las últimas campañas superando el mínimo histórico de producción del año 2008/09. La cosecha en esta citada campaña fue de 55.700 tn, lo que supuso una reducción del 83,1% respecto de la media de 2001/05 provocada por la reducción del 41% de la superficie, hasta las 52.639 ha y por una reducción de los rendimientos de más del 71,6%, hasta situarse en los 1.058 Kg/ha, motivada por un fuerte cambio en el sistema de cultivo.

En la campaña 2011/12 la superficie se situó en 68.049 ha y la previsión de superficie para la campaña 2012/13 alcanza las 69.810 ha, la mayor superficie plantada de los últimos seis años, continuando la tendencia creciente de los últimos años, aunque todavía lejos de los datos de principios de siglo. De manera paralela,

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE ALGODÓN EN ESPAÑA

CAMPAÑA	SUPERFICIE (HA)	PRODUCCIÓN (TM)	RENDIMIENTO (KG/HA)
98/99	100.532	361.915	3.600
99/00	110.664	409.518	3.701
00/01	88.935	300.657	3.381
01/02	91.067	336.984	3.700
MEDIA 98-01	97.800	352.269	3.595
02/03	86.363	321.588	3.724
03/04	94.657	305.417	3.227
04/05	90.153	352.150	3.906
05/06	84.414	339.400	4.021
MEDIA 01-05	88.897	329.639	3.719
2006/07	62.819	139.700	2.224
2007/08	65.238	127.200	1.950
2008/09	52.639	55.700	1.058
2009/10	58.649	79.200	1.350
MEDIA 06-10	59.836	100.450	1.646
2010/11	63.217	115.000	1.819
2011/12	68.049	173.900	2.556
2012/13*	69.810	196.200	2.810

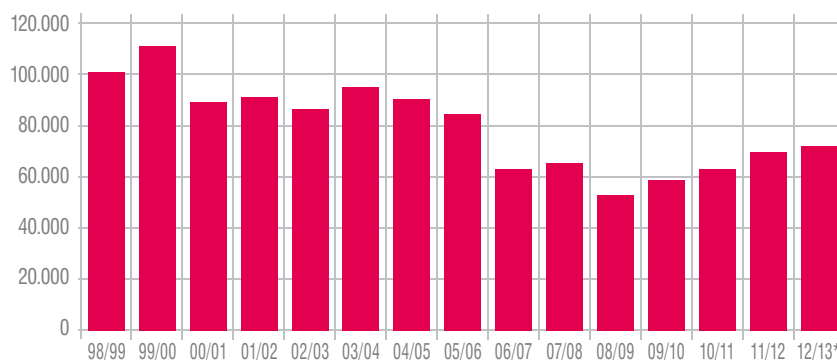
* datos provisionales. Fuente: MAGRAMA

la producción ha aumentado hasta las 173.900 tn en 2011/12 y se prevé un incremento hasta las 196.200 tn en 2012/13.

Si se analiza la situación detalladamente, se observa que el incremento de superficie hasta 2011 tuvo un fiel reflejo en las provincias andaluzas con mayor peso productivo, Sevilla, Cádiz y Córdoba. Sin embargo, en 2012, el aumento productivo únicamente se ha centrado en Sevilla, mientras que Cádiz ha visto mermar su superficie ligeramente. Jaén ha permanecido estable este último año, mientras que en Huelva ha perdido algo de área cultivada. En la Región de Murcia el cultivo se ha reducido un 11% entre 2007 y 2012. La coyuntura de precios internacionales de la fibra ha favorecido la recuperación del cultivo, si bien es improbable que se recuperen las 85.000 ha que se sembraron en 2005.

Tras el mínimo de los últimos años en los stocks mundiales de algodón en 2009/10, a finales de la campaña 2012/13

GRÁFICO 1. SUPERFICIE DE ALGODÓN EN ESPAÑA (HA)



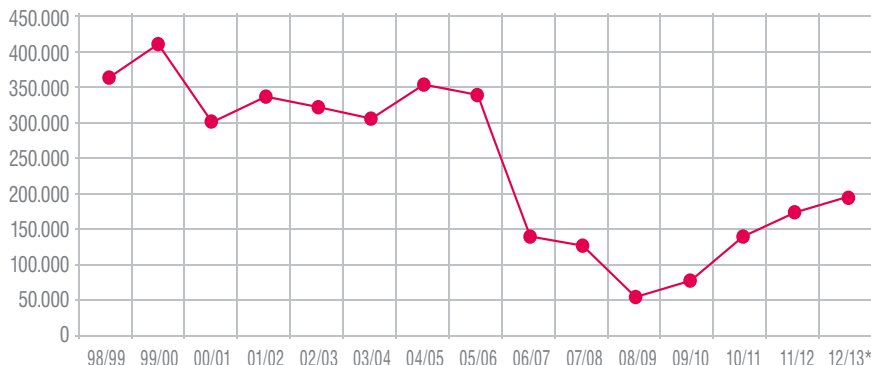
* datos provisionales. Fuente: MAGRAMA

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE ALGODÓN POR PROVINCIAS (HA)

PROVINCIA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	%/TOTAL	%/2012/2007
Cádiz	12.156	10.681	11.525	11.768	13.632	13.560	19%	12%
Córdoba	5.326	3.546	5.527	5.694	6.048	6.098	9%	14%
Huelva	994	696	915	640	656	532	1%	-46%
Jaén	5.447	4.366	4.579	4.483	5.007	5.010	7%	-8%
Sevilla	41.208	33.241	36.052	40.567	42.625	44.513	64%	8%
TOTAL ANDALUCÍA	65.131	52.530	58.598	63.152	67.968	69.713	99,86%	7%
Murcia	107	109	51	65	76	95	0%	-11%
C.Valenciana	0	0	0	0	5	2	0%	-
TOTAL ESPAÑA	65.238	52.639	58.649	63.217	68.049	69.810	100%	7%

Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 2. PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN ESPAÑA (TM)



* datos provisionales. Fuente: MAGRAMA

se alcanzará un pico de disponibilidades de 17,9 mill tn, según el International Cotton Advisory Committee (ICAC). La recuperación del consumo, que alcanzó en 2009/10 los 25 mill tn, se ha truncado y se prevé que roce los 24 mill tn en 2012/13. Esto unido a unos niveles más elevados de producción ha provocado este previsible incremento en los stocks. Los precios internacionales del algodón han hecho que no se repitan en 2012/13 las buenas cifras de 2011. El precio medio sin subvención según recoge el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su informe estadístico ha sido de 39,48 €/100 kg en 2012, frente a los 54,18 €/100 kg de 2011 y los 22,0 €/100 kg de 2010. Las cotizaciones mundiales se orientan al alza en la campaña desde principios de 2013, a pesar de que las previsiones de la actual campaña 2012/13 apuntan a una mejora de los stocks finales respecto a la anterior.

IMPORTANCIA SOCIAL DEL CULTIVO

Una de las características destacadas del algodón es su carácter social, ya que es cultivado fundamentalmente en explotaciones de reducida dimensión. Según los datos aportados por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, prácticamente el 80% de las explotaciones algodoneras tienen una dimensión inferior a las 10 ha.

En estas explotaciones de tamaño pequeño y mediano, la sustitución del algodón por alguna de las escasas alternativas existentes afectaría considerablemente a la viabilidad económica de las mismas. Maíz o trigo, producen en nuestra zona una renta claramente insuficiente para mantener la mayor parte de estas explotaciones.

Otro dato destacado del algodón es la gran cantidad de jornales que genera en las zonas en las que se cultiva, tanto directamente en campo como en otras actividades económicas auxiliares asociadas a él. Entre éstas podemos citar las empresas de distribución de fertilizantes y fitosanitarios, las empresas de alquiler de maquinaria específica y la industria de desmotado, estrechamente asociada al cultivo.

Antes de la aplicación de la reforma el algodón generaba cada año, según datos

TABLA 3. OFERTA Y DEMANDA MUNDIALES DE ALGODÓN (EN MILLONES DE TONELADAS)

	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
Producción	26,74	26,21	23,42	22,0	25,1	27,8	26,4
Consumo	26,64	26,28	23,25	25,0	24,6	22,1	23,8
Exportaciones	8,12	8,34	6,55	7,8	7,6	9,8	9,7
Stocks finales	12,7	12,49	12,37	8,6	9,2	15,3	17,9

Fuente: ICAC

de la Red Contable Nacional (RECAN) del año 2000, prácticamente 1,5 millones de jornales, suponiendo en Andalucía dos tercios de la demanda de mano de obra en el regadío extensivo. En la campaña 2011/2012, según las estimaciones realizadas por nuestra organización, el algodón aportó al campo andaluz más de 800.000 jornales.

AYUDA EN 2012/13

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente reguló, mediante la Orden AAA/223/2012, de 8 de febrero, la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2012/2013.

Las parcelas elegibles para la siembra de algodón que han podido acogerse a la ayuda en la campaña 2012/2013, han sido aquellas en cuyas superficies agrícolas se hubiera sembrado algodón con derecho a ayuda al menos una vez durante las campañas 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003. Además, para tener derecho a la ayuda por hectárea es necesario que las superficies sembradas de algodón cumplan las siguientes condiciones:

- Hayan respetado la rotación del cultivo, es decir, que en las mismas no se haya cultivado algodón en la campaña 2011/2012. No obstante, las Comunidades Autónomas pueden exceptuar de la necesidad de dicha rotación de cultivo aquellas explotaciones cuya superficie total sembrada de algodón no supere las diez hectáreas adoptando, en su caso, las medidas necesarias para evitar que se creen artificialmente las condiciones para cumplir este requisito.
- Tengan una densidad mínima de 100.000 plantas/ha en regadío y 90.000 plantas/ha en secano. Para las variedades híbridas interespecíficas, la densidad mínima se reduce a 75.000 plantas/ha.
- Para poder optar a la ayuda la producción de algodón deberá desa-

rollarse en condiciones normales de cultivo, con variedades autorizadas, y efectivamente cosechadas. Será comprobado que la producción cosechada reúna las condiciones de calidad sana y comercial.

El importe unitario de la ayuda específica prefijado es de 1.400 €/ha para una superficie básica nacional de 48.000 ha. En caso de que la superficie determinada rebase la superficie básica, el importe de la ayuda se reduce proporcionalmente al rebasamiento de la superficie básica. Para la campaña 2012/13, ha sido de 68.382,45 ha, por tanto, se ha producido rebasamiento de la superficie básica nacional. En consecuencia, realizada la reducción referida en el artículo 90.4 del Reglamento (CE) 73/2009, el importe de la ayuda unitaria ha quedado en 982,7083 €/ha.

Por otro lado, el sector cuenta con el programa para el fomento de la calidad del algodón establecido, en base al artículo 68.1.a).ii) del Reglamento (CE) 73/2009, con el objetivo de obtener una producción de algodón de calidad que facilite su transformación y permita mejorar el precio pagado a los agricultores, rentabilizando el cultivo y manteniendo las superficies cultivadas. La campaña 2012/2013 es la primera campaña en la que se concederá esta ayuda a la calidad, que viene a sustituir la ayuda adicional otorgada a la hectárea hasta ahora. La ayuda se abona por tonelada de algodón de calidad sana, cabal y comercial, entregado en las desmotadoras autorizadas y que cumpla los demás requisitos establecidos legalmente.

Los beneficiarios de la ayuda son los agricultores que cumplen los siguientes requisitos:

- Producir algodón de variedades recogidas en el «Catálogo común de

variedades comerciales de especies y plantas agrícolas de la Unión Europea» de *Gossypium* ssp. para uso textil, de las especies *Hirsutum*, *Barbadensis* o de sus híbridos.

- Entregar en una desmotadora autorizada, algodón de calidad sana, cabal y comercial con un contenido en humedad no superior al 11,5% y un contenido en materias extrañas no superior al 5%, exento de restos plásticos.

Las desmotadoras que deseen colaborar en el Programa, deben solicitarlo ante la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en que están ubicadas y cumplir con los requisitos establecidos para el régimen de ayuda específica.

En la campaña 2012/2013, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, las toneladas con derecho a esta ayuda han sido 172.982,75 tn, y considerando que el límite presupuestario para esta ayuda asciende a 13.432.000€, el importe unitario ha resultado 77,6826 €/tn.

VALORACIÓN DE COAG

COAG reclama en el contexto de reforma de la PAC que se debería examinar separadamente el sector del algodón y se deberían aplicar políticas específicas garantizando su mantenimiento

1. El mantenimiento de la ayuda específica a la producción de algodón, reconocida en los Tratados de adhesión como un factor crucial para continuar la producción de algodón en la UE. Cualquier nuevo recorte de estos pagos desembocará en perturbaciones insalvables para la producción de algodón, incluso en la desaparición de la misma.

2. El apoyo presupuestario total al sector del algodón deberá mantenerse en su nivel actual, utilizando instrumentos que contribuyan al mantenimiento de la actividad económica en todos los niveles (producción, industria, comercio) así como al empleo creados por el sector.

3. Para cubrir las necesidades del sector en el periodo analizado, se deberían considerar las siguientes acciones en el marco del segundo pilar:

- a. Aumentar el apoyo a la producción integrada;
- b. Mantener los pagos agroambientales;
- c. Aumentar el apoyo para la mejora de la gestión del agua de riego;
- d. Apoyo para la mejora de la calidad y a la reducción de los costes de producción.

COAG considera que debe evitarse que con la próxima reforma de la PAC (2014-2020) se pueda perder una parte importante de los apoyos al sector del algodón. Esto implica valorar la especificidad del cultivo y establecer una zona agronómica específica, que permita mantener ligado a éste, tanto los derechos de pago único como las ayudas acopladas, gracias a las cuales hemos llegado a nuestra realidad actual.



ARROZ

PRODUCCIÓN MUNDIAL, EUROPEA Y ESTATAL

La producción mundial de arroz se incrementó muy ligeramente en la campaña 2012/13 respecto a la campaña anterior, en un 0,5%, llegando a las 468,2 millones de toneladas. El consumo se incrementó en una mayor proporción, más 2%, hasta las 467,8 millones de toneladas. Sin embargo, se incrementaron las reservas de los principales exportadores en más de 2,6 mill t, principalmente en Tailandia, debido a su política intervencionista, y en la India. El ratio existencias/consumo se situó en un 23% (el mínimo de seguridad es del 13%), lo cual supuso estabilidad en el abastecimiento. Los precios se orientaron ligeramente a la baja, pero siguiendo una línea estable.

En la UE, la producción arroceras en el 2012 se incrementó cerca de un 3% en comparación con el 2011, pasando de 3,08 mill de t en 2011 a 3,23 mill t en el 2012.

Según las estimaciones iniciales de campaña de la Comisión Europea, la producción de la UE se concentra tan sólo en 8 Estados miembros. Italia produce el 50% del total comunitario, con 1,6 mill. t, seguido de España con el 30%, 929.900 t. En menor medida se encuentran Grecia, con el 7%, Portugal con el 5,7%, Francia con el 3,84%, Bulgaria con el 1,7%, Rumania con el 1,55% y Hungría con el 0,34%.

En España, la superficie arroceras se redujo en el 2012 en un 7%, principalmente debido a las menores siembras en Aragón por la sequía (-46%). La producción estatal de arroz se resintió un 4% llegando a las 881.100 t. Sin embargo los rendimientos medios fueron buenos, alrededor de 7,75 t/ha, cifra superior a la media de los últimos 5 años, sobre todo en Cataluña y Comunidad Valenciana.

Por regiones, Andalucía sigue liderando la superficie arroceras con el 35% del total estatal, llegando en 2012 a cultivar unas 39.412 hectáreas, similar al área cultivada en 2011.

Extremadura se sitúa en segundo lugar con unas 28.000 hectáreas, un 4,5% menos que en la campaña anterior.

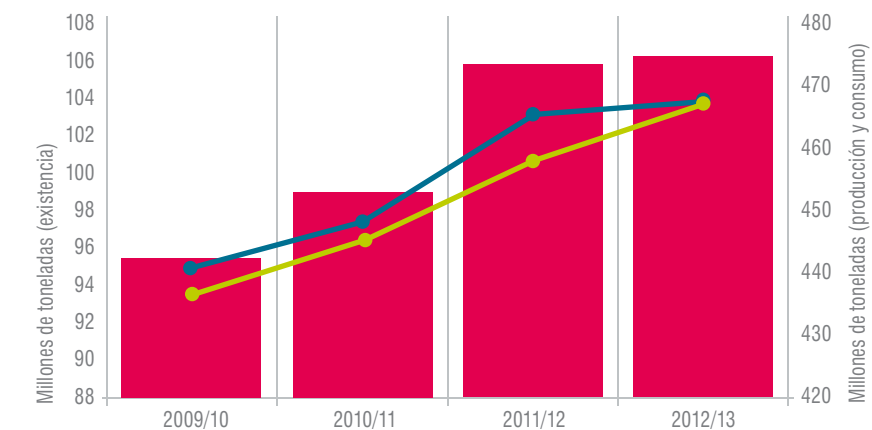
Cataluña se situó en tercera posición en cuanto a superficie (20.887 ha) superando

TABLA 1. BALANCE MUNDIAL DEL ARROZ.

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	VAR %12/11
Producción	441,1	448,3	465,8	468,2	0,5%
Consumo	437,32	445,8	458,5	467,8	2,0%
Stocks finales	95,37	98,9	106,2	106,6	0,4%
Ratio stocks/consumo	21,81%	22,18%	23,16%	22,79%	-1,6%

Fuente: Elaboración propia con datos CIC

GRÁFICO 1. BALANCE MUNDIAL DEL ARROZ 2009-2012.



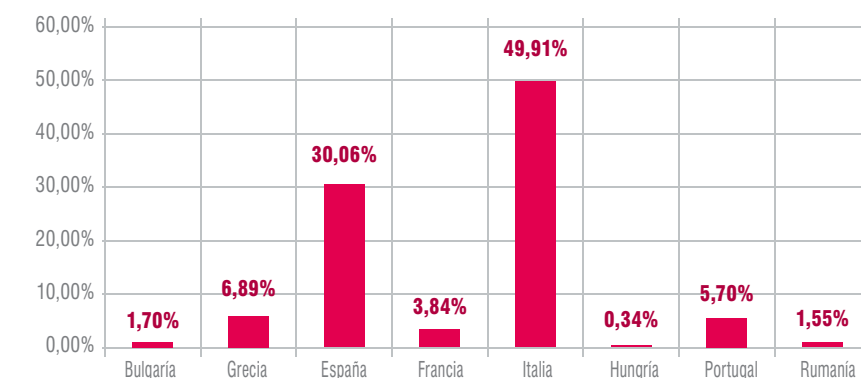
Fuente: Elaboración propia con datos CIC ● stocks finales ● producción ● consumo

TABLA 2. PRODUCCIÓN ARROCERA EN LA UE POR EEMM (2011-2012).

PRODUCCIÓN UE-27 (T)	2011	2012	% VAR 12/11
Bulgaria	66.350	55.000	1,70%
Grecia	214.350	222.300	6,89%
España	891.873	970.200	30,06%
Francia	100.000	124.000	3,84%
Italia	1.505.000	1.611.000	49,91%
Hungría	7.980	11.000	0,34%
Portugal	203.556	184.000	5,70%
Rumania	90.539	50.000	1,55%
TOTAL	3.079.648	3.228.000	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos Comisión Europea

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ARROZ. DATOS 2012



Fuente: Elaboración propia con datos Comisión Europea

TABLA 3. SITUACIÓN CAMPAÑA ARROCERA 2012/13 EN ESPAÑA POR CC.AA.

	SUPERFICIE (HA)		PRODUCCIÓN (T)		RENDIMIENTO (T/HA)
Andalucía	39.412	0,22%	353.800	-2,05%	8,98
Aragón	7.482	-46%	37.500	-52,53%	5,01
Cataluña	20.887	0,11%	131.800	8,66%	6,31
Extremadura	28.000	-4,50%	210.300	-2,19%	7,51
Valencia	14.976	-3,99%	129.200	4,62%	8,63
Otras	2.862	-7,71%	18.500	-9,31%	6,46
TOTAL ESTATAL	113.619	-7,04%	881.100	-4,22%	7,75

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

a la Comunidad Valenciana, que la sigue en cuarta posición, con una superficie cercana al 14% del total estatal. El descenso en siembras fue de un 1,1% y 9,4% respectivamente, sin embargo las condiciones climáticas permitieron la obtención de buenos rendimientos.

En Aragón (quinto lugar) la superficie sembrada descendió un 46% ante la escasez de agua por escasas precipitaciones durante el invierno y gran parte de la primavera.

Navarra (1,95%) descendió las siembras en cerca de un 9% hasta llegar a las 2.220 ha, mientras que Murcia (0,39%) y Castilla La Mancha (0,13%) ampliaron un 3% y un 10% respectivamente llegando a 441 ha y 143 ha.

El consumo de arroz per cápita a nivel estatal se estima en unos 5-6 kilogramos por persona y año, por lo que podemos hablar de un consumo total de unas 270.000 toneladas, lo cual se encuentra por debajo de la producción (881.100 toneladas en 2012). Por tanto, parte de lo producido se exporta, tanto a la UE como a terceros países. Según el panel de consumo del MAGRAMA, el consumo de arroz en hogares se incrementó en un 3% en el 2012 en comparación con el año anterior.

La UE presenta una balanza comercial negativa en el arroz, ya que importa más de lo que exporta. Mientras que la UE importa cada año alrededor de 3 millones de toneladas de arroz (incluye arroz con cáscara, descascarillado, semiblanqueado o blanqueado y partido), el nivel de exportaciones se sitúa en torno a 1,9 millones de toneladas.

Sin embargo, España presenta actualmente un balance comercial positivo, ya que exporta más arroz de lo que importa. En la campaña 2011/12 se exportaron 188.152 toneladas de arroz, de las cuales 159.143 t (un 85%) se destinaron a las UE. Se importaron 89.640 t, únicamente 18.000 t procedieron de la UE.

En cuanto a los precios percibidos por los arroceros españoles, según el MAGRAMA, en variedades japónica durante la campaña 2012/13, el precio medio a 1 Septiembre 2012 se situó en 320 euros/t (el precio que se cobró en cosecha estuvo entorno a los 280 €, en algunos casos pudo llegar a los 300, pero no más) mientras que a 9 de Abril

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN Y VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ARROZ POR CC.AA.

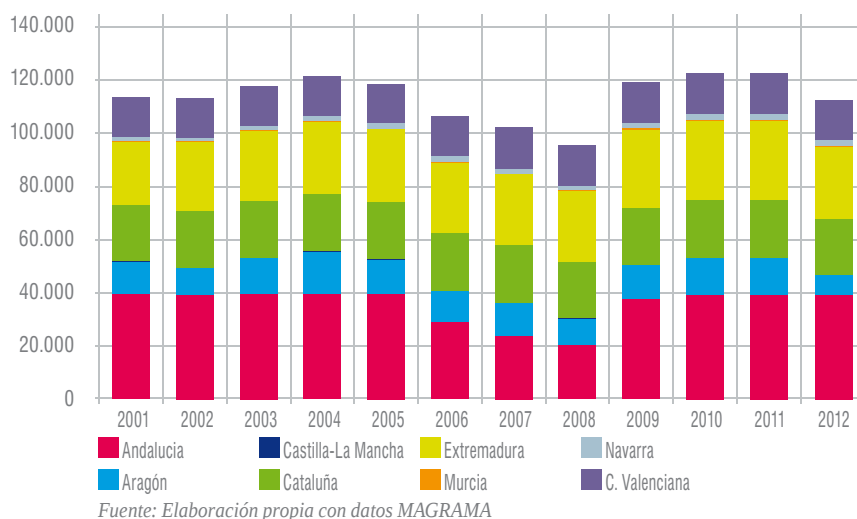
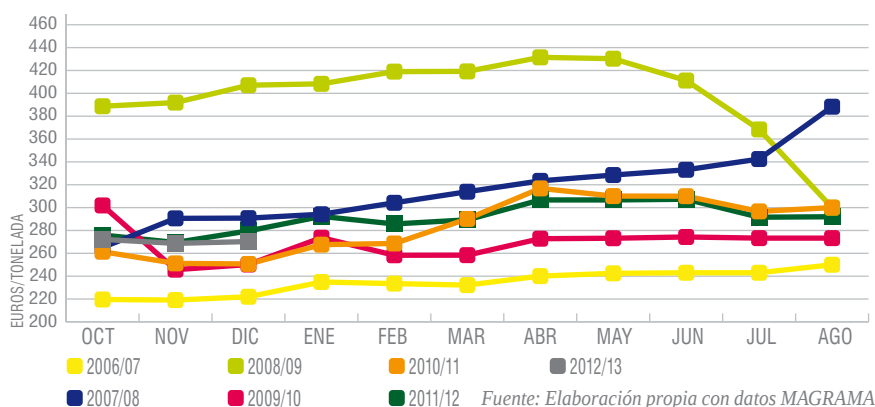


GRÁFICO 4. PRECIOS PERCIBIDOS POR EL AGRICULTOR



cotizaba a 291 euros/t. Los precios se situaron ligeramente por encima de los de 2011/12, con incrementos de +5% y +2,9% respectivamente para las distintas fechas.

Las variedades indica comenzaron a 313,5 euros/t en Septiembre del 2012, (el precio de indica fue de 260 €) para descender hasta 266,5 euros/t en Abril del 2013. En Abril del 2012 el precio del indica alcanzaba el mismo valor que el actual.

VALORACIÓN DE COAG

El actual nivel de producción de arroz en la UE, de unos 3 millones de toneladas no es suficiente para hacer frente a la demanda europea. Sin embargo, el cultivo de arroz dentro de las fronteras comunitarias se complica debido a la caída de los precios, la escalada de los costes de producción y a la eliminación progresiva de

sustancias activas necesarias para hacer frente a determinadas plagas, enfermedades y el desacoplamiento.

En el ámbito europeo, hasta el 2012 el arroz disponía de un pago acoplado de 476,25 €/Ha para una superficie básica de 104.973 ha. A partir de ese año, este pago acoplado se integró en el régimen de pago único, tomando como referencia las campañas 2007/08 y 2008/09.

Por otra parte, existen ayudas agroambientales dentro de los Programas de Desarrollo Rural de distintas comunidades autónomas. En Aragón, Andalucía, Extremadura y Navarra el arroz se tiene que producir bajo condiciones de producción integrada. En Cataluña y Comunidad Valenciana se integran como ayuda a los humedales.

El cultivo del arroz tiene una importancia fundamental para el equilibrio medioambiental, la calidad del agua, la lucha contra la salinidad del suelo y el mante-

nimiento de la biodiversidad. COAG ha participado a través COPA-COGECA en la elaboración de un folleto informativo sobre arroz y medioambiente, que identifica las cualidades ambientales del cultivo, como hábitat para muchas especies animales, filtro de agua, alternativa de cultivo en suelos salinos, etc.

COAG ha participado en los debates sobre la futura PAC tanto a nivel estatal como europeo, y ha enviado enmiendas a los distintos borradores de Reglamento. El posicionamiento del sector respecto a la futura PAC es el siguiente:

- El arroz debe poder optar de manera automática a la capa verde.
- El sistema de intervención debe reforzarse, a un nivel de precios tal que cubra los costes de producción, de tal manera que constituya una verdadera red de seguridad y que esté abierto de forma automática, como sucede con el trigo blando.

- El arroz debe poder optar a los pagos acoplados, teniendo en cuenta su carácter vulnerable ante el monopolio de la industria arrocería y la falta de sustancias activas para hacer frente a plagas, enfermedades, y la falta de alternativas de cultivo en la mayoría de las zonas.

- El arroz debe poder optar de manera preferente a ayudas agroambientales dentro del segundo pilar de la PAC, habida cuenta de los beneficios medioambientales que el cultivo aporta.

La desaparición de sustancias activas permitidas en el arroz afecta de manera importante al cultivo, ya que ha dejado en el mercado muy pocos productos fitosanitarios, provocando dificultades para controlar ciertas plagas y enfermedades como la Pudencia, la *mythimna*, los pulgones o la *pyricularia*, y dificultando el manejo de resistencias de las malas hierbas a algunos herbicidas, generando resistencias de difícil control. COAG trabaja para conseguir

una mayor disponibilidad de sustancias activas para el arroz, intentando aplicar el reconocimiento mutuo con productos autorizados en otros Estados Miembros y procurando la autorización de usos excepcionales ante la falta de alternativas. Además se intenta avanzar en la gestión integral de plagas con la adopción de prácticas culturales y la adaptación de variedades.

La reforma de la PAC prevista deberá por tanto articular los mecanismos necesarios para que la producción de arroz en la UE sea viable económicamente, teniendo en cuenta los requisitos de calidad y fitosanitarios, con mecanismos de gestión del mercado que eviten fluctuaciones drásticas de los precios, como son la intervención o la disposición de aranceles a la importación de arroz, al mismo tiempo que se estudian alternativas fitosanitarias rentables y sostenibles que hagan frente a la desaparición de sustancias activas impuesta. Hay productos que no están en el mercado por decisión de las casas comerciales.



fendt.es

FENDT



Precisión. Dinamismo. Eficiencia.

Creado por ideales. El 500 Vario reúne los mejores ideales en una serie completamente nueva de tractores. Alcanzando una potencia de 163 CV y junto al ahorro de combustible de la tecnología SCR, el Vario 500 ofrece la máxima eficiencia en una clase nueva de potencia. Las características únicas de los tractores Fendt de alta potencia, la exclusiva cabina VisioPlus y el Variotronic, están también incluidos en el nuevo 500 Vario. Esto nos da definitivamente la eficiencia ideal. Pregunte a su concesionario sobre el Fendt 500 Vario ahora.

512 Vario	124 CV	91 kW
513 Vario	134 CV	99 kW
514 Vario	148 CV	109 kW
516 Vario	163 CV	120 kW

* Potencia Nominal 97/68

CEREALES, OLEAGINOSAS Y PROTEAGINOSAS

CEREALES

La producción mundial total de cereales en la campaña 2012/13 bajó respecto al record obtenido en la campaña precedente, hasta los 1.781 millones de toneladas, lo que supuso un descenso cercano al 4% frente a los 1.851 millones de toneladas de la campaña 2011/12. Este descenso se debió a las menores cosechas en Estados Unidos, Argentina y los países del mar Negro (Rusia, Ucrania, Kazajstán) como consecuencia de la sequía.

El consumo mundial frenó su tendencia al alza de los últimos años y retrocedió ligeramente un 1,6% hasta las 1.821 millones de toneladas. Un consumo por encima de la producción generó un descenso de los stocks importante, alcanzando la cifra más baja desde la campaña 2007/08, situándose en 325 millones de toneladas, un 11% inferiores a la campaña 2011/12. El ratio stocks/consumo se situó en un 18%, valor por debajo del 20-22%, nivel a partir del cual se puede asegurar una estabilidad en la oferta.

Los precios internacionales de trigo y cebada alcanzaron niveles records en las bolsas mundiales y en las lonjas estatales, superando la barrera de precios de la campaña 2007/08. El maíz se situó igualmente en cotas muy elevadas, y con valores muy similares al record en precios de la campaña 2011/12.

La producción triguera mundial se redujo un 6%, con un descenso de los stocks cercano al 12%. La producción de trigo cayó drásticamente en Rusia, Ucrania y Kazajstán (grandes exportadores de trigo) por la intensa sequía y también levemente en la Unión Europea (por sequía en el Sur y altas precipitaciones en el Norte). En el caso de la cebada, la producción mundial se redujo un 2%, con un descenso de los stocks totales del 8%. En maíz, la producción descendió muy drásticamente en los Estados Unidos, responsable del 35% de la producción maicera mundial, con 35 millones de toneladas menos, y también en la Unión Europea, si bien repuntó de manera notable en Brasil.

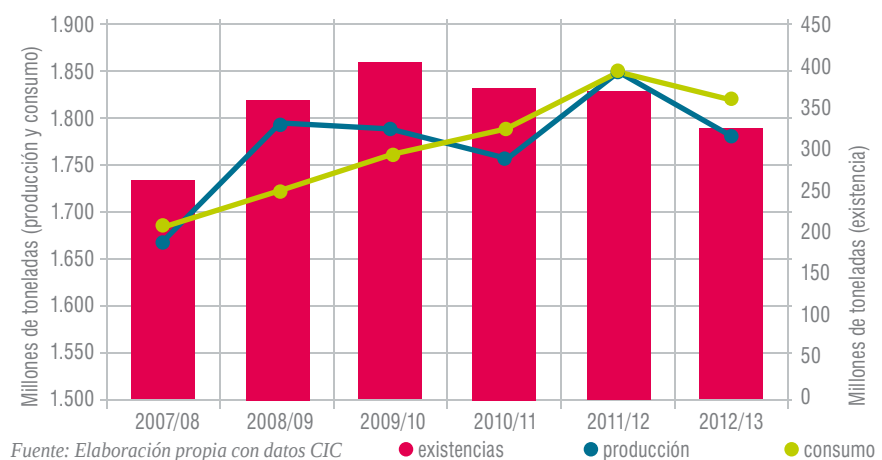
En la UE-27 acontecieron situaciones climáticas adversas, que propiciaron un descenso de la producción cerealista del 5% hasta los 271,5 millones de toneladas.

TABLA 1. EVOLUCIÓN BALANCE MUNDIAL DEL TOTAL DE CEREALES (MILLONES DE TONELADAS)

	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	% VAR 13/12
Producción	1.669	1.793	1.792	1.755	1.851	1.781	-3,8%
Comercio	229	248	240	243	270	257	-4,8%
Consumo	1.681	1.722	1.760	1.784	1.851	1.821	-1,6%
Existencias	261	361	402	375	366	325	-11,2%
Cambio interanual	12	70	31	-29	0	-41	-
Exportadores principales*	83	122	163	138	127	93	-26,8%

* Argentina, Australia, Canada, UE, Kazajstan, Rusia, Ucrania y EEUU. Fuente: elaboración propia con datos CIC

GRÁFICO 1. BALANCE MUNDIAL DE CEREALES



Las lluvias afectaron de manera notable a los cultivos en Reino Unido (-8,7%) e Irlanda (-17%), y las heladas durante el cultivo se dieron principalmente en centro Europa. La sequía causó estragos en el Sur y Este de la Comunidad, afectando en particular a España (-25%), Portugal (-10%), Italia (-7%), República Checa (-15%), Hungría (-30%) y Rumania (-43,5%). Francia (+7,5%), Alemania (+5,4%) y Polonia (+3,6%) incrementaron sus producciones.

La producción de trigo blando bajó en cerca de un 4,5% hasta los 122,9 millones de toneladas, y la de maíz más de un 18% hasta los 55,4 mill. t. Sin embargo, repuntó la pro-

ducción de centeno (+23,9%) hasta las 8,3 mill t, cebada (+4,7%) hasta las 53,8 mill t y trigo duro (+2,4%) hasta los 8,5 mill t.

A nivel estatal, a pesar de que las siembras de cereales de otoño-invierno se incrementaron ligeramente en 2012/13 respecto a la campaña precedente, hasta los 5,5 millones de hectáreas, la producción bajó en más de un 25% debido a la falta de precipitaciones durante el invierno y parte de la primavera. Las siembras de maíz y sorgo se vieron incrementadas ante las mejores expectativas durante la primavera, en un 4,7% (386.900 hectáreas) y 3,6% (8.7000 ha) respectivamente.

TABLA 2. ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE CEREALES EN ESPAÑA (TONELADAS)

CEREALES	2008/2009	2009/2010	2010/11	2011/12	2012/13	VAR% 2012/11
trigo blando	5.568.800	3.403.300	4.883.900	5.956.300	4.650.300	-21,93%
trigo duro	1.145.500	1.401.500	951.600	943.900	442.600	-53,11%
cebada total	11.261.100	7.295.900	8.150.600	8.328.200	5.976.900	-28,23%
avena	1.148.900	923.900	1.017.300	1.078.700	681.200	-36,85%
centeno	279.800	180.700	274.700	366.700	256.100	-30,16%
triticale	139.200	138.500	138.700	205.600	209.000	1,65%
Cereales otoño invierno	19.543.300	13.343.800	15.416.800	16.879.400	12.216.100	-27,63%
maíz	3.628.600	3.515.600	3.293.700	4.150.300	4.234.600	2,03%
sorgo	29.100	32.800	32.600	39.100	48.900	25,06%
TOTAL	23.201.000	16.892.200	18.743.100	21.068.800	16.499.600	-21,69%

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

La producción estatal total de cereales en la campaña 2012/13 se situó en 16,5 millones de toneladas, un 22% inferior a 2011/12. Las consecuencias de la sequía fueron drásticas para la producción de los cereales de otoño-invierno (excepto en triticale), trigo duro (-53%), cebada (-28%), trigo blando (-22%), avena (-37%) y centeno (-30%). Sin embargo, las siembras de maíz y sorgo gozaron de una primavera lluviosa que permitió recuperar las reservas hídricas del suelo y de los embalses, por lo que la producción aumentó un 2% y un 25% respectivamente.

En cuanto a las cotizaciones de los cereales, según los datos del MAGRAMA, el precio medio del 2012 de todos los cereales se incrementó de manera notable respecto al precio medio de la campaña anterior, siguiendo la tendencia al alza iniciada en el 2009. Los incrementos que baraja el MAGRAMA son de +8% en trigo blando hasta 248 €/t, +15% en cebada hasta los 223 €/t y +7% en maíz hasta los 233 €/t. Hay que tener en cuenta que estos precios son indicativos y no se corresponden con los precios percibidos por los agricultores. A pesar de resultar unos precios atractivos, la escasez de lluvias imposibilitó el crecimiento del cereal en muchas parcelas, que ni siquiera se cosecharon y en otras bajó los rendimientos de manera considerable, por lo que la rentabilidad de las explotaciones cerealistas se vio mermada a pesar de los altos precios.

OLEAGINOSAS

La superficie de oleaginosas a nivel estatal descendió un 11% en el 2012 hasta las 790.300 hectáreas, de las cuales 761.200 hectáreas (el 96%) se corresponden con el girasol, unas 28.600 ha se corresponden con la colza y unas 500 ha con la soja

La producción de oleaginosas ascendió en el 2012 a 671.700 t, lo que supuso una reducción de más del 40% respecto al 2011, año en el que se alcanzó la producción más alta de la década con 1.147.900 t. Este descenso tan fuerte se debió a la escasez de precipitaciones durante el invierno y parte de la primavera, que por una parte redujo las siembras y por otra provocó bajadas de rendimientos. El 94,6% correspondieron con girasol (619.000 t), el 5,4% con colza (51.500 t) y un 0,1% con soja (1.200 t).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL DE CEREALES

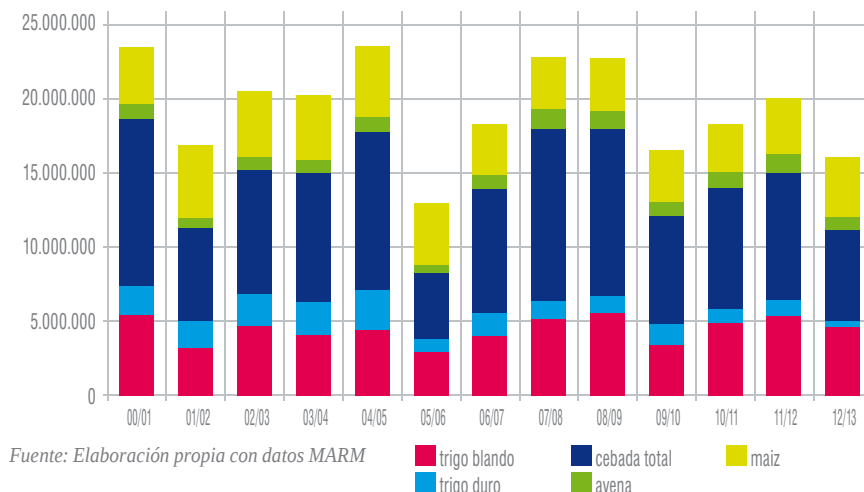
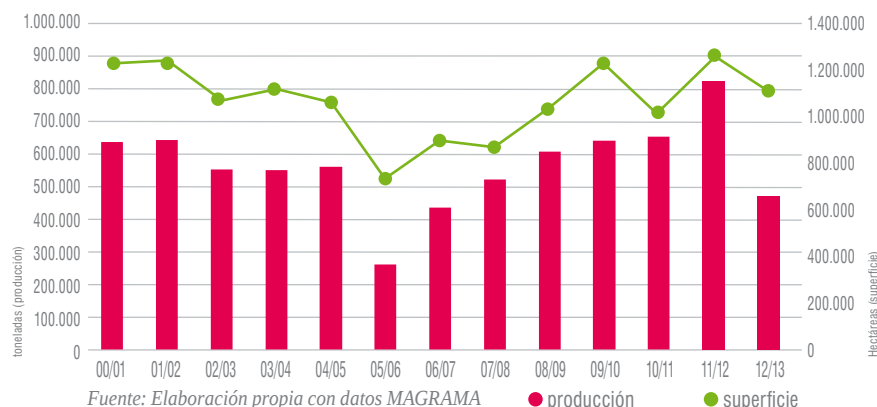


GRÁFICO 3. PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES CEREALES



GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE OLEAGINOSAS A NIVEL ESTATAL.



En cuanto a precios, la cotización media del girasol alcanzó una cifra record, con una media de 500,40 €/t, muy por encima de los 380 €/t del 2011. Igualmente colza y soja se situaron en precios record a nivel nacional e internacional, superando los 600 \$/t y 650 \$/t respectivamente.

PROTEAGINOSAS

La superficie cultivada con proteaginosas en el 2012 a nivel estatal ascendió a 194.700 ha, lo que supuso un recorte del 28% respecto a la campaña anterior.

La producción se vio resentida aún más, ante la escasez de precipitaciones, bajando un 43% hasta las 163.700 t. Todas las producciones de proteaginosas (habas, guisantes y altramuces) bajaron alrededor de un 44%, situándose en 136.800 t de guisantes secos, 23.900 t de habas secas y 3.000 t de altramuces dulces.

LOS CULTIVOS HERBÁCEOS EN LA PAC

A partir del 1 de Enero del 2010 las ayudas a los cultivos herbáceos se integraron en el régimen de pago único, por lo que dejaron de estar vinculadas a la producción. A partir del 2012 se desacopló la ayuda a las proteaginosas, que fomentaba la producción de guisantes, habas, haboncillos y altramuces.

Para fomentar las rotaciones de cultivo en zonas con bajos rendimientos (menos de 2 t/ha), el MAGRAMA implementó dentro del artículo 68, el Programa Nacional de Fomento de las Rotaciones (PNFR).

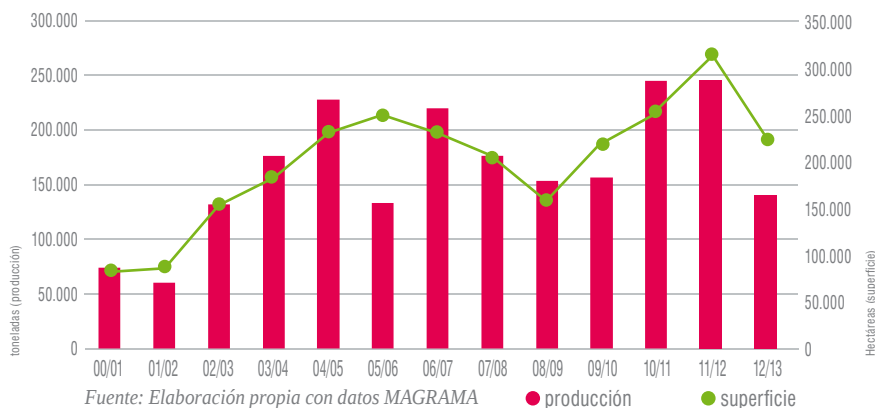
El presupuesto de este programa para el 2012 fue de 50 millones de euros.

En el 2012, tercer año de aplicación del programa, la superficie determinada según la información recibida de las comunidades autónomas, fue de 708.771,5 ha para los dos tramos objeto de ayuda y de 488.875,96 has para los complementos 1 y 2, desglosados de la siguiente manera:

- Tramo 1: 0 – 50 has: 510.342,01 has
- Tramo 2: > 50 – 100 has: 198.429,49 has
- Complemento 1: 362.021,45 has
- Complemento 2: 126.854,51 has

Por tanto, los importes de la ayuda por hectárea para los dos tramos de superficie, así como para los Complementos 1 y 2, fueron los máximos posibles:

GRÁFICO 5. SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE PROTEAGINOSAS EN ESPAÑA (HA)



- Tramo 1: 0 – 50 has: 60 Euros/ha
- Tramo 1: > 50 – 100 has: 60 Euros/ha
- Complemento 1: 20 Euros/ha
- Complemento 2: 20 Euros/ha

Como medida de gestión del mercado de los cereales, desde Julio del 2010 únicamente 3 millones de toneladas de trigo blando pueden llevarse a intervención de manera directa, a un precio mínimo de 101,3 €/t. El resto de cereales podrían llevarse a intervención si las condiciones de mercado lo demandasen.

VALORACIÓN DE COAG

Las cotizaciones de cereales, oleaginosas y proteaginosas se mueven en un escenario de volatilidad constante y difícil de prever.

COAG apoya la introducción de mecanismos de gestión que eviten esta volatilidad y proporcionen estabilidad en el mercado. Por una parte para asegurar una rentabilidad a los agricultores, con precios que cubran costes, al mismo tiempo que se vigilan las subidas in-

justificadas de los inputs. Y por otra parte, para asegurar una rentabilidad a los ganaderos, que ante subidas de los cereales como las del 2012 ven como el precio de los piensos se encarece, añadiendo más trabas a la actual crisis que atraviesan.

Igualmente se debería evitar que *commodities* como los cereales, básicas para la alimentación tanto humana como animal, se incluyan en los mercados especulativos financieros.

La PAC debería instaurar apoyos con el fin de favorecer a los que realmente dedican su actividad al campo, fomentando un modelo de economía productiva ligada a la tierra.

Por último el déficit europeo de proteínas, hace necesario introducir medidas de fomento de estos cultivos, incluyendo más cultivos a la tradicional lista de proteaginosas (como vezas, yeros, etc) y no únicamente guisantes, habas y altramuces, cultivos más típicos de los países continentales



RATIBROM 2

ATRACCIÓN MORTAL



**RODENTICIDA DE USO TOTAL.
ELIMINA TOPILLOS, RATAS
Y RATONES.**



PARTICULARIDADES

RATIBROM 2 primer raticida en pasta húmeda (cebo fresco). Diseñado y fabricado especialmente para el control de roedores dañinos. Controla los roedores tanto en interiores como en espacios al aire libre. Bromadiolona 0,005%

x40

GRAN ATRACCIÓN

RATIBROM 2 obtiene con su fórmula patentada, una atracción que llega a ser cuarenta veces superior a los raticidas tradicionales consiguiendo que los cebos sean comidos prácticamente en su totalidad.

100%

GRAN EFICACIA, RÁPIDO Y TOTAL EFECTO

RATIBROM 2 une su atracción particular con una ingestión fácil y rápida consiguiendo de esta forma los resultados más espectaculares en tiempo record, logrando un control total en el cien por cien de los tratamientos.

Registros:

Nº 10-10-01298

USO DOMÉSTICO, USO AMBIENTAL

Nº 10-10-01298 HA

USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA

Nº 0395-P

USO GANADERO



FACIL INGESTIÓN

RATIBROM 2 con su confección en pasta húmeda (cebo fresco) facilita un rápido consumo de los cebos por los roedores logrando que ingieran una mayor cantidad de principio activo sin despertar desconfianza. Una rata común (*Rattus norvegicus*) de 300 grs. puede emplear hasta veinticuatro veces menos tiempo en devorar un cebo de **RATIBROM 2**, que en ingerir otro cebo del mismo peso de configuración totalmente sólida.



impex EUROPA S.L.

Avda. de Pontevedra, 39 · 36600 Villagarcía de Arosa · PONTEVEDRA · Tel.: 986 501 371
Fax: 986 506 916 · Email: impex@arrakis.es · Web: www.impexeuropa.es

CULTIVOS FORRAJEROS

SITUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE FORRAJES 2012/13

España sigue liderando la producción de forrajes con el 44% de la producción, seguido de Italia con el 22% y Francia con el 21%. Entre los 3 Estados engloban casi el 90% de la producción forrajera comunitaria.

La superficie de alfalfa destinada a la industria en la campaña 2012/13 se redujo cerca de un 18% respecto a la campaña 2011/12, pasando de 175.443 ha a 144.674 ha. La menor disponibilidad de agua por la sequía durante parte del invierno y de la primavera propició esta caída. El descenso de superficies se manifestó en todas las comunidades autónomas, a excepción de Extremadura que se mantuvo y destacando la bajada en Castilla y León (-35%).

De la misma manera, se redujo la producción de forrajes desecados, en torno a un 18,9%, pasando de 1,92 millones de toneladas en la campaña 2011/12 a 1,557 mill t en 2012/13, lo que convirtió la campaña 2012/13 en la segunda más baja de la década, tras la 2008/09. La producción se recortó en todas las CC.AA., a excepción de Extremadura, región que aumentó su nivel productivo un 18,4%.

Respecto al tipo de productos, el 76% se comercializa como balas y el 24% en gránulo.

Aragón sigue liderando la producción forrajera, con el 56% de la producción estatal, seguida de Cataluña con el 22%, Castilla y León, con el 8% y Navarra con el 6%. Entre las 4 regiones producen el 86% del total de forrajes desecados.

De los 1,557 millones de toneladas de forrajes desecados que se produjeron en la campaña 2012/13, aproximadamente 1 millón se destinaron a mercados exteriores, lo que supone el 64% de la producción estatal. Las exportaciones cayeron un 9,1% respecto al año 2011, año que fue record con más de 1,1 millones de toneladas.

Los Emiratos Árabes Unidos aglutinan la mayor parte de los envíos, con un 70% del total exportado. Arabia Saudí siguió afianzándose, con un 10% del total ex-

TABLA 1. SUPERFICIE FORRAJES CON DESTINO A LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPAÑA 2012/13			CAMPAÑA 2011/12			%VAR 12/11
	Superficie (Ha)			Superficie (Ha)			
	Regadío	Secano	Total	Regadío	Secano	Total	
ANDALUCÍA	2.933	58	2.991	3.576	58	3.634	-17,69%
ARAGÓN	74.647	949	75.596	83.880	2.704	86.587	-12,69%
BALEARES	267	0	267	317	0	317	-15,77%
CASTILLA LA MANCHA	4.600	0	4.600	5.450	0	5.450	-15,60%
CASTILLA Y LEÓN	9.983	16.302	26.285	14.543	26.055	40.598	-35,26%
CATALUÑA	25.547	2.175	27.722	28.814	2.678	31.492	-11,97%
EXTREMADURA	341	0	341	341	0	341	0,00%
NAVARRA	6.872	0	6.872	7.027	0	7.027	-2,21%
TOTAL ESPAÑA	125.190	19.484	144.674	143.948	31.495	175.443	-17,54%

Fuente: Elaboración propia con datos AEFA

TABLA 2. PRODUCCIÓN DE FORRAJES TRANSFORMADOS POR CC.AA. 2011/12 Y 2012/13

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Estimación producción forrajes desecados (t) 2011/12	Estimación producción forrajes desecados (t) 2012/13	% var producción 2012 vs 2011
ANDALUCÍA	53.315	43.000	-19,3%
ARAGÓN	1.066.228	881.549	-17,3%
BALEARES	3.520	2.200	-37,5%
CASTILLA LA MANCHA	83.193	55.000	-33,9%
CASTILLA Y LEÓN	215.693	128.800	-40,3%
CATALUÑA	397.995	348.424	-12,5%
EXTREMADURA	3.378	4.000	18,4%
NAVARRA	97.210	94.076	-3,2%
TOTAL ESPAÑA	1.920.532	1.557.049	-18,9%

Fuente: Elaboración propia con datos AEFA

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUPERFICIE DE FORRAJES DESTINADOS A LA INDUSTRIA 2001-2012.

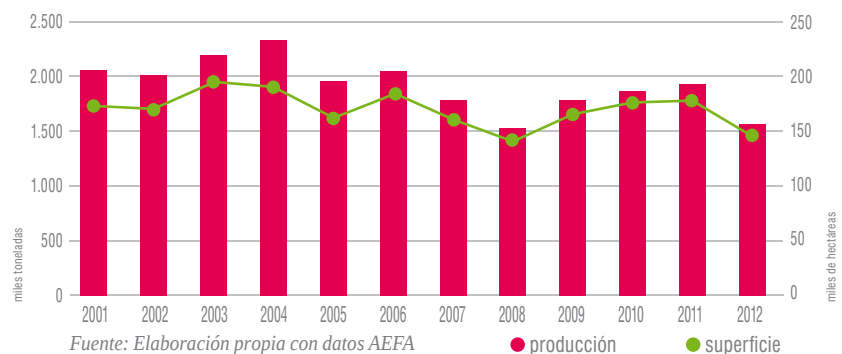
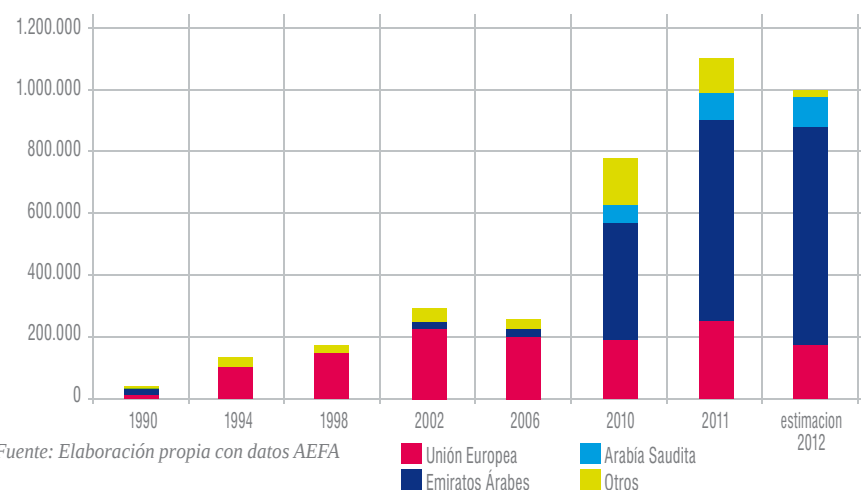


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESTATALES DE FORRAJES 1990-2012



Fuente: Elaboración propia con datos AEFA

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE FORRAJES TRANSFORMADOS

DESTINO	1990	1994	1998	2002	2006	2010	2011	ESTIMACIÓN 2012	% VAR 12/11
Unión Europea	14.000	90.000	127.000	225.000	190.000	179.000	256.000	165.000	-35,5%
Emiratos Árabes	0	0	0	45.000	41.000	380.000	640.000	700.000	9,4%
Arabia Saudita	0	0	0	0	0	70.000	93.000	100.000	7,5%
Otros	4.000	38.000	32.000	61.000	39.000	135.000	111.000	35.000	-68,5%
TOTAL	18.000	128.000	159.000	331.000	270.000	764.000	1.100.000	1.000.000	-9,1%

Fuente: Elaboración propia con datos AEFA

portado mientras que Francia redujo su demanda en un 82%.

Los mercados exteriores dependen en gran medida de la situación de mercado de nuestro principal competidor, que son los Estados Unidos. En el 2012 la oferta en EEUU fue limitada por lo que la alfalfa americana alcanzó elevados precios y perdió competitividad en los mercados exteriores.

En verano del 2012 la auditora china AQ-SIQ visitó 18 deshidratadoras de alfalfa (5 en Cataluña, 1 en Andalucía, 5 en Castilla y León y 7 en Aragón). Analizaron campo, recepción, transformación, almacenamiento y expedición.

En China la alfalfa ocupa 1.300.000 ha, si bien la producción de alfalfa de calidad sólo asciende a unas 200.000 t, por lo que la producción interna es incapaz de satisfacer la enorme demanda existente. Además la producción de leche de vaca y lácteos en China crece año tras año, por el aumento del consumo. Por ejemplo del 2006 al 2009, la producción de leche y quesos creció un 12,8%.

LOS FORRAJES EN LA PAC

Desde el 1 de Abril del 2012, la ayuda acoplada de 33 euros/t de forraje transformado que recibía la industria se introduce en el régimen de pago único del agricultor, con un importe unitario medio de unos 26,418 euros/t.

Algunas comunidades autónomas han incluido ayudas específicas para el cultivo de la alfalfa.

En Andalucía el PDR establece una ayuda a la producción integrada de alfalfa de 320 €/ha y en Castilla y León existe una ayuda para el cultivo del ecotipo de alfalfa Tierra de Campos de 300 €/ha.

En Octubre del 2011 se presentaron las propuestas legislativas de la Comisión Europea referentes a la futura PAC. Ante las medias planteadas COAG defiende el siguiente posicionamiento para el sector de los forrajes:

► Que a la hora de calcular el pago básico, se establezca una regionalización por cultivos o producciones, no una tasa plana, considerando el valor añadido de los forrajes.

► Que los forrajes puedan acceder de manera automática a la “capa verde”, como sucede con la agricultura ecológica, sin tener que cumplir con las 3 medidas incluidas en el borrador de Reglamento. Los forrajes aportan multitud de beneficios medioambientales, además de constituir un cultivo plurianual siempre verde, la UE tiene déficit de proteínas por lo que de esta manera se fomentaría su producción, además de suponer una simplificación para los productores.

► Que se considere a los forrajes dentro del pago acoplado, teniendo en cuenta su importancia económica y social.

► Que los forrajes se puedan acoger al almacenamiento privado en momentos puntuales de caída de precios.

► Que los forrajes puedan acogerse a programas de promoción exterior de productos agroalimentarios.

► Que los forrajes puedan acogerse a las ayudas agroambientales dentro de los PDR.

► Que se desarrolle un plan de estímulo de consumo interior de los forrajes, similar a la medida instaurada en Mallorca, que apoyaba el consumo de alfalfa autóctona a las vaquerías de leche de la isla.

► Que la organización interprofesional continúe con su labor de interlocución entre las partes, para llegar a consensos a favor del sector.

VALORACIÓN DE COAG

La sequía durante el invierno y parte de la primavera del 2012, propició una reducción de la producción de forrajes a nivel estatal, cercano al 20%. Más del 60% de la producción se destinó a los mercados exteriores, y en especial a los Emiratos Árabes y Arabia Saudita. El consumo inte-

rior de forrajes sigue disminuyendo dada la delicada situación de la cabaña ganadera, particularmente en el vacuno de leche, el principal cliente.

COAG asiste a las reuniones del grupo de trabajo del COPA-COGECA y del grupo consultivo en Bruselas, para pedir a la Comisión Europea que potencie el cultivo de la alfalfa, ya que supone un alimento de calidad para las dietas ganaderas, la UE es deficitaria en proteaginosas y el cultivo de alfalfa proporciona numerosas ventajas medioambientales, encontrando un equilibrio que favorezca tanto a los agricultores como a los ganaderos.

Asimismo COAG aboga porque el sector se oriente hacia la obtención de forrajes de calidad con el menor consumo posible de recursos no renovables y el mayor ahorro económico posible, en aras de mantener la máxima rentabilidad y competitividad, tanto para los agricultores, ganaderos, cooperativas así como para las industrias de transformación.

COAG participa en las reuniones de la Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles (AIFE). AIFE supone una valiosa herramienta de interlocución entre todas las partes, en donde se debaten sobre los intereses de cada uno, al mismo tiempo que se buscan puntos en común con los que hacer más fuertes nuestros planteamientos en los distintos foros.



FRUTAS Y HORTALIZAS

SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y DESARROLLO DE LOS CULTIVOS

FRUTAS

La producción de fruta en el año 2012 ha descendido de manera general respecto a los niveles de 2011 y respecto a la media 2002-2011. Según datos del Boletín de Estadística Agraria del MAGRAMA, si en el año 2011 se produjeron 3,82 millones de tn, en 2012 se alcanzaron los 3,34 millones de tn, lo que representa una caída del 12,5% y un 8,6% respecto de la media 2002-2011.

TABLA 1. PRODUCCIÓN DE LAS PRINCIPALES FRUTAS
(1.000 TM)

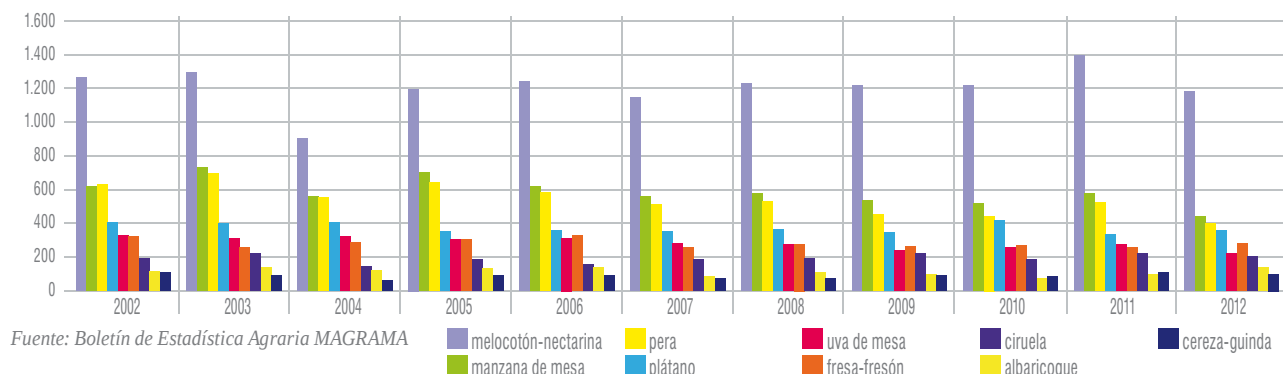
	2011	2012	MEDIA 2002-11	% VAR. 12/11	% 12/MEDIA 02-11
MELOCOTÓN-NECTARINA	1.398,6	1.169,4	1.222,4	-16,4%	-4%
MANZANA DE MESA	579,4	464,7	607,8	-19,8%	-24%
PERA	521,5	400,6	567,0	-23,2%	-29%
PLÁTANO	349,3	364,6	380,2	4,4%	-4%
UVA DE MESA	289,8	229,8	294,4	-20,7%	-22%
FRESA- FRESÓN	261,0	289,9	287,2	11,1%	1%
CIRUELA	230,7	205,3	195,9	-11,0%	5%
ALBARICOQUE	88,8	119,4	112,4	34,5%	6%
CEREZA-GUINDA	100,0	98,4	89,0	-1,6%	11%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

Este aumento se sustenta básicamente en el descenso productivo de los tres principales cultivos frutícolas en volumen: melocotón-nectarina, que cayeron un 16,4%

sobre la campaña anterior y un 4% frente a la media 2002-2011; la manzana que bajó un 19,8% y un 24% respectivamente; y la pera, con un 23,2% y un 29% menos.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS (MILES DE TONELADAS)



CÍTRICOS

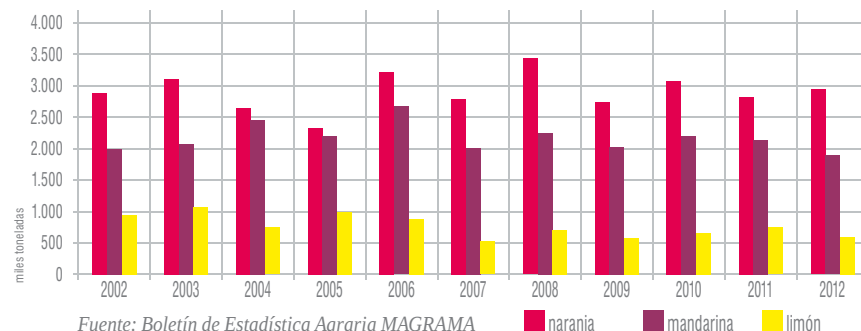
La producción de cítricos en 2012, según datos del Boletín de Estadística Agraria del MAGRAMA, bajó por segundo año consecutivo, situándose también por debajo de la media de los últimos años. Globalmente, la producción pasó de un total de 5,63 mill tn en 2011 a 5,43 millones de toneladas en 2012, un valor un 7% inferior a la media de los últimos 10 años y un 3,5% menor que el año anterior. Las caídas se centraron en limón y mandarina, mientras que la naranja presentó cifras superiores al año anterior y a la media producida entre los años 2002 y 2011.

TABLA 2. PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CÍTRICOS
(1.000 TONELADAS)

	2011	2012	MEDIA 2002-11	% VAR. 12/11	% 12/MEDIA 02-11
NARANJA	2.801,30	2.933,80	2.894,5	4,7%	1,4%
MANDARINA	2.115,90	1.873,90	2.181,7	-11,4%	-14,1%
LIMÓN	715,1	625,7	765,0	-12,5%	-18,2%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS



FRUTOS SECOS

La Mesa Estatal de Frutos Secos, integrada por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA; Cooperativas Agro-alimentarias y AEOFUSE, situó la cosecha de almendra de 2012 en un 30,4% más que la media de los años 2002-2011. La cosecha alcanzó las 51.322 tn de almendra grano, un 13,4% por encima de lo obtenido en el año 2011.

Por otro lado, la producción de avellana, según las cifras del MAGRAMA experimentó una caída del 14,7%, hasta las 19.100 tn, lo que supone un 27% menos que la media producida entre 2002 y 2011, que se sitúa en las 19.100 tn.

HORTALIZAS

La producción de hortalizas en 2012 se amplió ligeramente respecto a los niveles globales de 2011, totalizando 10,84 millones de toneladas, un 1,44% más que el año anterior y cerca de un 2% por encima de la media de los años 2002-2011. Las producciones con mayor peso en valor absoluto, tomate fresco y tomate para industria sufrieron aumentos en 2012 respecto al año anterior, 5,77% y 3,03% respectivamente. En orden de importancia por el tonelaje producido les siguen: cebolla (-12,5%), pimiento (+5,5%), melón (-2,6%), lechuga (-0,02%) y sandía (+15,3% respecto a 2011).

TABLA 4. PRODUCCIÓN DE LAS PRINCIPALES HORTALIZAS (1.000 TONELADAS)

	2011	2012	MEDIA 2002-11	% VAR. 12/11	% 12/MEDIA 02-11
TOMATE FRESCO	1.999,6	2.115,0	2.163,8	5,8%	-2,3%
TOMATE INDUSTRIA	1.836,3	1.892,0	1.954,3	3,0%	-3,2%
LECHUGA	870,4	870,2	948,9	-0,0%	-8,3%
CEBOLLA	1.356,6	1.187,1	1.139,8	-12,5%	4,1%
MELÓN	894,0	870,9	1.027,9	-2,6%	-15,3%
PIMIENTO	970,0	1.023,7	993,1	5,5%	3,1%
SANDÍA	740,2	853,6	736,6	15,3%	15,9%
COLES	208,5	186,8	239,9	-10,4%	-22,1%
PEPINO	697,4	712,5	684,1	2,2%	4,2%
COLIFLOR y BRÓCOLI	505,0	489,4	481,6	-3,1%	1,6%
ALCACHOFA	190,2	199,1	218,3	4,7%	-8,8%
JUDÍA VERDE	146,3	165,4	204,7	13,1%	-19,2%
AJO	145,2	151,9	153,7	4,6%	-1,2%
ESPÁRRAGO	55,6	45,4	50,9	-18,3%	-10,8%
GUISANTE VERDE	67,5	73,9	72,9	9,5%	1,4%

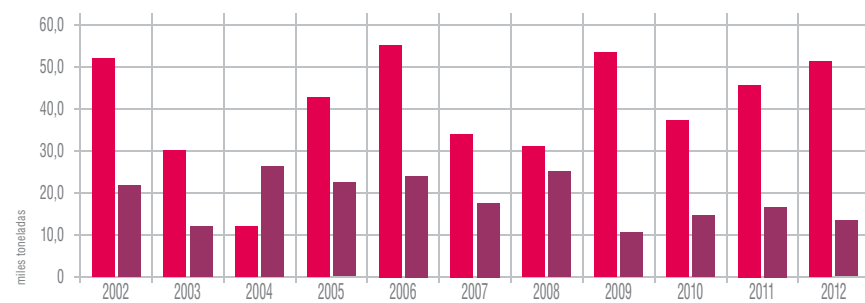
Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

TABLA 3. PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES FRUTOS SECOS

(1.000 TONELADAS)	2011	2012	MEDIA 2002-11	% VAR. 12/11	% 12/MEDIA 02-11
ALMENDRA	45,259	51,322	39,355	13,4%	30,4%
AVELLANA	16,3	13,9	19,05	-14,7%	-27,0%

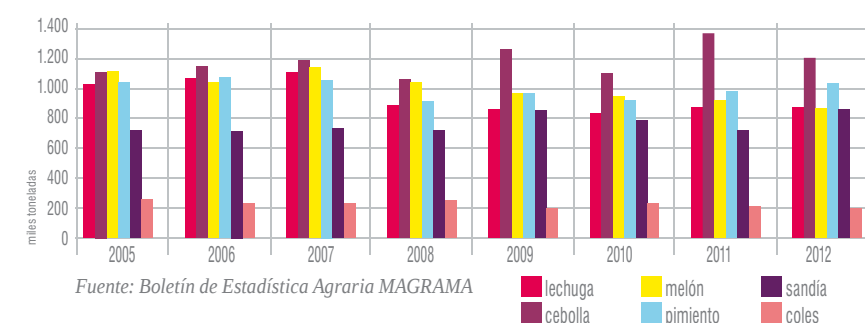
Fuente: Grupo de Trabajo de Frutos secos y Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTOS SECOS



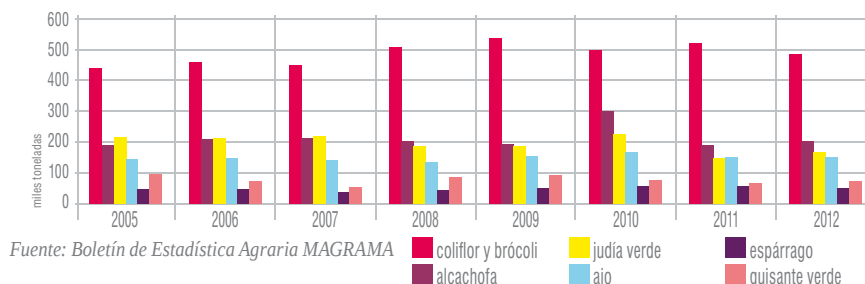
Fuente: Grupo de Trabajo de Frutos secos y Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

GRÁFICO 4A. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS



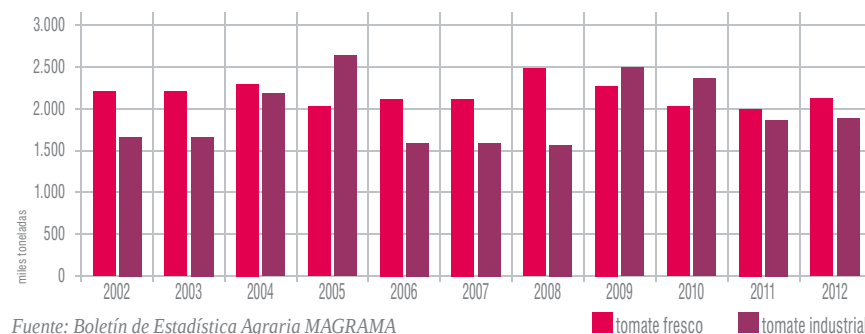
Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

GRÁFICO 4B. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS HORTALIZAS



Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

GRÁFICO 4C. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE



Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS Y DEL MERCADO

Tras la desastrosa campaña 2011, que pasará a la historia como una de las más graves para el mercado de frutas y hortalizas a consecuencia de la crisis de la *Escherichia coli* o de la bacteria alemana, el año 2012 ha supuesto una cierta recuperación, como no podía ser de otra manera, si bien no ha sido generalizada y se han mantenido problemas de diversa índole para los agricultores y agricultoras del sector: saturación de mercados y aumento de las importaciones de terceros países, problemas de estancamiento de la demanda en determinados momentos del año, barreras a las exportaciones españolas por socios europeos y países terceros... A esta situación hay que sumar el aumento de los costes de producción, lo que unido a la caída de las cotizaciones, sitúa al sector en una constante pérdida de renta.

FRUTAS

Según datos del Boletín de Estadística Agraria del MAGRAMA, la campaña de fruta de 2012 se puede considerar irregular frente a la anterior en lo que respecta a los precios medios percibidos por los agricultores. En las producciones de fruta de hueso, excepto en el albaricoque cuyas cotizaciones cayeron un 7%, se produjo un aumento generalizado de precios en origen respecto al año anterior e incluso sobre la media de los últimos años, menos en cereza. Esta mejoría parte de la situación problemática de la crisis de la E. Coli del año 2011, que supuso un duro varapalo para las cotizaciones en origen de estas producciones y para la fluidez comercial.

El desarrollo de la campaña 2011/12 de fresa continuó la senda negativa de la campaña anterior no fue del todo satisfactorio y los precios se redujeron un 15% respecto al año anterior y un 10% frente a la media 2005-11. En el caso del plátano, también se redujeron un 19% las cotizaciones respecto al año 2011.

CÍTRICOS

Los productores y productoras de cítricos cerraron la campaña 2011/12 con nuevas caídas importantes del precio, excepto para el limón, que además para la mandarina se suman a la caída productiva, lo que ha derivado en un grave daño en los ingresos en origen. A pesar de que las previsiones iniciales eran positivas, el desarrollo de la misma ha sido en general bastante deficiente en precios, especialmente en la

TABLA 5. PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES €/KG

FRUTAS	AÑO		MEDIA	VAR.12/11	% VAR.
	2011	2012	2005-11	%	12/ MEDIA 05-11
UVA DE MESA	0,60	0,61	0,55	1%	10%
ALBARICOQUE	0,63	0,59	0,53	-7%	11%
PLÁTANO	0,58	0,47	0,46	-19%	2%
MELOCOTÓN	0,47	0,53	0,47	14%	12%
MANZANA	0,30	0,39	0,30	27%	27%
FRESÓN	1,31	1,11	1,24	-15%	-10%
CIRUELA	0,47	0,49	0,50	5%	-0%
PERA	0,40	0,46	0,46	15%	0%
CEREZA	1,34	1,40	1,59	4%	-12%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

TABLA 6. PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES €/KG

CÍTRICOS	AÑO		MEDIA	VAR.12/11	% VAR.
	2011	2012	2005-11	%	12/ MEDIA 05-11
NARANJA	0,19	0,16	0,20	-14%	-17%
MANDARINA	0,24	0,22	0,25	-9%	-12%
LIMÓN	0,16	0,23	0,26	42%	-10%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

TABLA 7. PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES €/KG

FRUTOS SECOS	AÑO		MEDIA	VAR.12/11	% VAR.
	2011	2012	2005-11	%	12/ MEDIA 05-11
ALMENDRA CASCARA	0,69	0,90	0,89	30%	1%
AVELLANA NEGRETA	1,67	1,65	1,64	-1%	0%
UVA PASA	3,45	3,75	3,67	9%	2%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

TABLA 8. PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES €/KG

HORTALIZAS	AÑO		MEDIA	VAR.12/11	% VAR.
	2011	2012	2005-11	%	12/ MEDIA 05-11
ALCACHOFA	0,66	0,60	0,61	-9%	-2%
CEBOLLA	0,17	0,20	0,19	15%	7%
PIMIENTO	0,66	0,61	0,75	-8%	-19%
COLIFLOR	0,33	0,41	0,43	27%	-4%
ESPINACA	0,51	0,50	0,63	-2%	-21%
CHAMPIÑÓN	1,03	1,14	1,08	10%	5%
MELÓN	0,26	0,27	0,32	5%	-16%
TOMATE	0,28	0,30	0,38	8%	-20%
ZANAHORIA	0,28	0,28	0,28	-3%	-3%
BERENJENA	0,52	0,45	0,58	-15%	-23%
GUISANTE VERDE	0,60	0,60	0,66	-1%	-9%
HABA VERDE	0,79	0,75	0,86	-6%	-13%
COL REPOLLO	0,25	0,30	0,29	23%	5%
ESPÁRRAGO	1,42	1,58	1,60	11%	-1%
JUDÍA VERDE	1,29	1,46	1,42	13%	3%
SANDÍA	0,24	0,20	0,27	-16%	-25%
AJO SECO	1,88	1,34	1,40	-29%	-4%
PEPINO	0,37	0,40	0,45	8%	-11%
LECHUGA	0,30	0,44	0,42	46%	4%

Fuente: Boletín de Estadística Agraria MAGRAMA

segunda parte de la campaña, no así en volúmenes manejados. Se comenzó con un fuerte inicio en el volumen comercializado de naranjas, ralentizado tras daños por heladas producidas en el mes de febrero, si bien finalmente la exportación total de esta temporada ha estado en los niveles más altos. Por su parte, se comercializó y exportó más de lo esperado en el grupo mandarinas, pero al precio más bajo de la década.

La cotizaciones medias en origen de la naranja se situaron en 0,16€/kg, un 14% menos que en la campaña anterior y un 17% inferiores a la media 2005-11. En mandarina las caídas fueron del 9% y 12% respectivamente, con un valor medio para el agricultor de 0,22 €/kg. En el caso del limón las cotizaciones se recuperaron frente a la campaña pasada, si bien continuaron por debajo de la media de los últimos años.

Para la temporada 2012/2013, sin embargo, se vislumbraban algunos elementos positivos a comienzo de campaña, con una previsión de cosecha algo más corta en mandarina y limón, similar en naranjas, y finalmente se ha obtenido un mayor dinamismo en las cotizaciones.

FRUTOS SECOS

Las cotizaciones de avellana en 2012 mantuvieron prácticamente equilibradas frente a la recuperación iniciada en 2010. Se registró una ligera caída del 1% respecto al año anterior y se igualó la media de los años 2005-2011. Los precios medios percibidos por los productores de almendra, según datos del Boletín de Estadística Agraria del MAGRAMA, fueron un 30% más altos que los obtenidos en 2011 y un 1% por encima del valor promedio de los años 2005-2011. Es decir, estas cifras se sitúan en una franja de equilibrio respecto a las cotizaciones de los últimos años, especialmente por la mejora de las cotizaciones en origen de la segunda parte de la campaña.

HORTALIZAS

Tras la nefasta situación en las cotizaciones de las hortalizas acaecida durante la segunda parte del año 2011, consecuencia de los problemas generados por la crisis de la E. Coli o la bacteria alemana (cierre de fronteras, caída momentánea del consumo en la UE y falta de sensibilidad de la distribución europea), el año 2012 se ha presentado desigual según las producciones.

Exceptuando las producciones de cebolla, champiñón, repollo, judía verde y lechuga, el resto de cultivos percibieron precios en origen por debajo de las cotizaciones medias 2005-11, lo que no permitió una recuperación completa de la enorme crisis del año anterior.

CONSUMO

El consumo total en hogares de frutas y hortalizas en 2012 se situó en 7.652 millones de kilos, lo que representa un aumento del 1,49% respecto a los 7.540 millones de kilos de 2011. Esta cifra se desglosa en 4.781 millones de kilos de frutas frescas y 2.871 millones de kilos de hortalizas. En valor, el consumo aumentó un 0,83% con relación a los 10.675 millones de euros del año 2011 y totalizó 10.764 millones de euros.

El consumo per cápita en el hogar de frutas y hortalizas en 2012 se ha incrementado en un 1,1% con relación a 2011, continuando la tendencia positiva de los años anteriores y totalizando 166,09 kilos por persona y año. De ellos, 103,68 kg correspondieron a frutas y 62,31 kg a hortalizas.

COMERCIO EXTERIOR

España es uno de los principales países exportadores de frutas y hortalizas del mundo. El superávit comercial español en frutas y horta-

lizas en el año 2012 fue de 8.228 millones de euros. La importancia del sector hortofrutícola trasciende a la del sector agroalimentario, ya que es de los capítulos que más aportan a las exportaciones totales españolas, con el 5,8% del total. Además, el importante superávit del capítulo de frutas y hortalizas permite que la balanza comercial agroalimentaria no sea deficitaria. Por otro lado, el valor real de la exportación del sector y su porcentaje de participación en los envíos españoles está infravalorado y debe realizarse en términos netos, considerando que la participación de inputs importados necesarios para su producción es

TABLA 9. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN HOGARES

	CANTIDAD CONSUMIDA EN HOGARES (MILL DE KG)							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% 12/11
TOTAL	6.417	6.499	6.784	6.809	7.675	7.476	7.540	1,49%
HORTALIZAS	2.413	2.437	2.521	2.568	2.934	2.781	2.884	-0,45%
FRUTAS	4.004	4.062	4.263	4.241	4.741	4.695	4.656	2,68%
	VALOR CONSUMIDO EN HOGARES (MILL DE EUROS)							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% 12/11
TOTAL	8.537	8.984	9.817	10.174	10.818	10.874	10.675	0,83%
HORTALIZAS	3.582	3.808	4.124	4.175	4.553	4.612	4.497	1,18%
FRUTAS	4.955	5.176	5.693	5.999	6.265	6.262	6.178	0,58%

Fuente: MAGRAMA

TABLA 10. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO PER CÁPITA EN HOGARES

CONSUMO PER CÁPITA EN HOGARES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (KG/PERSONA)								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
TOTAL	148,33	152,01	151,4	154,53	162,74	164,32	166,09	
CONSUMO PER CÁPITA EN HOGARES DE HORTALIZAS (KG/PERSONA)								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
TOMATES	13,46	13,38	13,32	13,68	14,12	15,25	14,84	
CEBOLLAS	7	7,17	7,09	7,42	7,47	7,43	7,48	
LECHUGA/ESC/ENDIBIA	5,52	5,27	5,05	4,91	4,84	4,75	4,68	
PIMIENTOS	4,38	4,34	4,38	4,79	4,71	4,98	5,03	
JUDÍAS VERDES	2,43	2,4	2,39	2,29	2,36	2,42	2,26	
COLES	1,64	1,71	1,92	1,86	1,99	1,9	1,98	
OTRAS HORTALIZAS	21,19	22,21	22,94	23,89	25,05	26,12	26,04	
TOTAL HORTALIZAS	55,62	56,48	57,09	58,84	60,54	62,86	62,31	
CONSUMO PER CÁPITA EN HOGARES DE FRUTAS (KG/PERSONA)								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
NARANJA	19,21	20,62	19,47	20,23	20,54	19,96	20,02	
MANDARINA	6,51	6,87	6,25	6,12	6,51	6,68	6,9	
LIMÓN	1,92	1,95	1,99	2,11	2,16	2,26	2,27	
PLÁTANO	8,99	9,94	10,11	9,46	11,22	11,03	11,41	
MANZANA	11,27	11,5	11,73	11,4	12,13	11,94	11,59	
PERA	6,96	6,64	6,78	6,71	7,15	6,99	6,68	
MELOCOTÓN	5,14	4,87	4,69	4,61	4,79	4,4	4,44	
ALBARICOQUE	0,95	0,87	0,81	0,88	0,82	0,81	0,92	
FRESA	2,07	2,12	2,3	2,52	2,41	2,51	2,82	
MELÓN	8,16	7,75	7,79	7,85	8,55	8,73	9,16	
SANDÍA	6,35	7	6,74	6,73	7,94	7,6	8,71	
CIRUELA	1,53	1,74	1,64	1,84	1,79	1,74	1,76	
CEREZA	1,35	1,08	1,05	1,54	1,3	1,57	1,3	
UVA	2,32	1,95	1,91	2,12	2,25	2,4	2,23	
KIWI	3,06	3,17	2,9	3,17	3,38	3,09	3,41	
OTRAS FRUTAS	6,92	7,46	8,15	8,4	9,26	9,74	10,16	
TOTAL FRUTAS	92,71	95,53	94,31	95,69	102,2	101,46	103,78	

Fuente: MAGRAMA

mínima y que no existen prácticamente transferencias de rentas al exterior.

El valor de las exportaciones de frutas y hortalizas en 2012 representó 9.641,85 millones de euros, frente a los 8.557,5 millones de 2011, lo que supone un considerable aumento del 12,7%. Según datos de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, el volumen exportado también ascendió, un 6,22%, pasando de 10.461.966 tn en 2011 a 11.112.491 tn en 2012.

Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia continúan siendo las principales comunidades exportadoras de frutas y hortalizas. La Comunidad Valenciana exportó por valor de 3,3 millones de euros, un 13% más que en 2011, con un volumen de 4,2 mill tn (+11%). La exportación de Andalucía ascendió también a 3,3 millones de euros (+12%) y 3 mill tn (+3%) y la de Murcia se elevó a 1.807 millones de euros (+18%) y 2 mill tn (+11%).

La UE recibe el 91% de las exportaciones españolas. Por países, Alemania, Francia, Reino Unido y Países Bajos son los principales destinos. La exportación a Alemania alcanzó en 2012 los 2.268 millones de euros, el 15 % más; a Francia, en 1.801 millones de euros, un 11 % más; a Reino Unido, en 1.227 millones de euros, + 7%, y a Países Bajos, en 851 millones de euros, el 16 % más.

El valor de la exportación de hortalizas en 2012 ascendió a 3.904,71 millones de euros, con un significativo incremento del 10,96% sobre el año anterior. Por el contrario, el volumen exportado de hortalizas supuso

4.239.858 tn, lo que representa una ligera caída respecto a 2011 (-0,72%), debido principalmente a la evolución en el último trimestre del año.

Los envíos al exterior de frutas, incluidos los cítricos, se incrementaron en volumen y en facturación. El valor de la exportación de frutas ascendió a 5.737,14 millones de euros, con un aumento del 13,86%. El volumen exportado de frutas ascendió a 6.872.633 tn, con un incremento del 11,01%.

Por otro lado, en 2012 las importaciones de frutas y hortalizas a España descendieron en volumen pero no en valor, concepto que creció, aunque las variaciones han sido muy limitadas: la cantidad importada supuso 2.273.146 tn, un 0,14% menos, mientras que su valor ascendió un 0,24%, hasta los 1.413,34 millones de euros. La importación de hortalizas se situó en 1,09 millones de toneladas (-1,83%) por un valor de 460 millones de euros (-6,01%). La importación de frutas se cifró en 1,18 millones de toneladas (1,48%) por un valor de 953 millones de euros (3,57%).

OCM DE FRUTAS Y HORTALIZAS

En 2011 se publicó el Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1234/2007, que derogaba el Reglamento (CE) 1580/2007 de la Comisión. A nivel estatal, esta normativa europea derivó en la publicación del Real Decreto 1337/2011,

por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, y que sustituyó el Real Decreto 1302/09.

En 2012 se produjo una modificación del citado Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011. El 31 de julio se publicó en el Diario Oficial de la UE el Reg (UE) 701/2012 que presenta varios cambios interesantes relativos a la prevención y gestión de crisis y al sistema de precios de entrada en el sector de frutas y hortalizas: se flexibilizan las definiciones de no cosecha y de cosecha en verde y se revisan las cuantías de las indemnizaciones comunitarias de retirada establecidas en la actualidad, primando en mayor medida el destino a distribución gratuita. Se establecen dos niveles de indemnización comunitaria de retirada según sea destinada a distribución gratuita o a otros destinos. La retirada destinada a la distribución gratuita cuenta con un importe mayor de ayuda. Con relación al sistema de precios de entrada, la Comisión plantea un mayor control de la trazabilidad física y contable de los productos importados.

Por otro lado, en junio de 2012 la Comisión Europea lanzaba una consulta pública que iniciaba el proceso de revisión de la normativa específica que rige el sector de frutas y hortalizas, la antigua OCM de frutas y hortalizas, ahora integrada en la OCM única. COAG participó en el proceso de consulta incidiendo en la necesidad de poner en marcha un sistema de gestión de crisis grave, ágil, universal y accesible para todos los productores, con financiación 100% pública y que se active de forma automática e inmediata en estas situaciones; así como medidas para el refuerzo de la capacidad negociadora de OP e interprofesionales y el incremento en la protección frente a importaciones.

En el marco del Chequeo médico, acordado por la UE en el mes de noviembre de 2008, se estableció el desacoplamiento total de la ayuda comunitaria a la superficie de frutos de cáscara a partir del 1 de enero de 2012. Por tanto, esta campaña ha sido la primera de aplicación del nuevo sistema para los frutos de cáscara. La UE posibilita a los Estados miembros a seguir concediendo una ayuda nacional, a partir de la fecha de desacoplamiento de la ayuda comunitaria y así ha ocurrido en España, si bien la cuantía se ha reducido progresivamente a nivel estatal y lo que es más importante, ha desaparecido el compromiso de ayuda diferenciada para los agricultores profesionales que venía otorgando el Ministerio, al

TABLA 11. EXPORTACIONES TOTALES DE FRUTAS Y HORTALIZAS 2012

TOTAL VOLUMEN	2011 (T)	2012 (T)	(%) 12/11
Total frutas	6.191.161	6.872.633	11,01
Total hortalizas	4.270.805	4.239.858	-0,72
Total frutas y hortalizas	10.461.966	11.112.491	6,22
TOTAL FACTURACIÓN	M/EUROS	M/EUROS	(%) 12/11
Total frutas	5.038,63	5.737,14	13,86
Total hortalizas	3.518,90	3.904,71	10,96
Total frutas y hortalizas	8.557,52	9.641,85	12,67

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, con datos del Departamento de Aduanas e I.I.EE. de la Agencia Tributaria.

TABLA 12. IMPORTACIONES TOTALES DE FRUTAS Y HORTALIZAS 2012

TOTAL VOLUMEN	2011 (T)	2012 (T)	(%) 12/11
Total frutas	1.164.438	1.181.659	1,48
Total hortalizas	1.111.809	1.091.487	-1,83
Total frutas y hortalizas	2.276.247	2.273.146	-0,14
TOTAL FACTURACIÓN	M/EUROS	M/EUROS	(%) 12/11
Total frutas	919,92	952,76	3,57
Total hortalizas	490,02	460,57	-6,01
Total frutas y hortalizas	1409,94	1413,34	0,24

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, con datos del Departamento de Aduanas e I.I.EE. de la Agencia Tributaria.

margen de las diferentes situaciones de pago en las Comunidades autónomas. COAG ha denunciado este hecho y ha demandado el mantenimiento del sistema de ayudas en los niveles comprometidos con el sector en 2004 con el objeto de evitar la eventual desaparición de estas producciones en las zonas tradicionales y los efectos negativos que ello provocaría desde el punto de vista ambiental, rural, social y económico.

FRUTA EN LAS ESCUELAS

Durante el curso escolar 2011/12 ha continuado la aplicación del Plan de Consumo de Fruta y Verdura en las Escuelas, que la UE acordó en 2008 poner en marcha en el marco de la OCM hortofrutícola. La aportación comunitaria al mismo es de 90 mill € anuales y el programa esta cofinanciado, excepto en lo concerniente a las medidas de acompañamiento. De esta cuantía España tenía presupuestados para este curso 4,12mill€, cifra algo superior a la del curso 2010/11 (5,88 mill€).

El objeto es contribuir al incremento del consumo de frutas y hortalizas entre la población escolar, así como difundir hábitos saludables y disminuir la obesidad y otras enfermedades asociadas. Para ello se ha optado por el suministro de frutas y hortalizas a alumnos de 6 a 10 años en escuelas y la financiación de la UE permitirá cubrir no sólo los gastos de suministro, sino también algunos factores logísticos, tales como equipos, comunicación, monitoreo y evaluación. El Estado miembro se hace cargo de las medidas de acompañamiento que tienen como finalidad mejorar los conocimientos de los destinatarios acerca del sector de frutas y hortalizas o en la promoción de hábitos saludables, a través, en el caso de España, de la creación de sitios web, visitas a explotaciones agrícolas y mercados, material escolar elaborado para este fin, actividades didácticas y material promocional de frutas y hortalizas.

REVISIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES

Durante 2012 continuaron las negociaciones entre la UE y varios países terceros para la revisión de los acuerdos comerciales en vigor y entró en vigor alguno de los más relevantes. Es el caso de Marruecos, cuyas negociaciones para renovar el Acuerdo de Asociación se iniciaron en 2007 y se cerraron de manera

técnica en el mes de noviembre de 2009 con un acuerdo de entendimiento. La UE y Marruecos rubricaron el 13 de diciembre de 2010 la renovación del acuerdo de liberalización comercial que supondrá

cuantiosas pérdidas para los hortofruticultores españoles, quedando pendiente de ratificación por parte del Consejo y del Parlamento Europeo, institución que tras la entrada en vigor del Tratado de



Lisboa tiene también capacidad de decisión sobre estas cuestiones, lo que abre una nueva puerta al freno la apertura comercial. El Consejo de la UE ratificó el acuerdo en octubre de 2010, lo que sólo dejaba pendiente la aprobación del Parlamento Europeo, hecho que tuvo lugar en febrero de 2012. Una vez aceptado el acuerdo por el Reino de Marruecos, la entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2012.

Mediante esta revisión han quedado totalmente liberalizadas las importaciones marroquíes de frutas y hortalizas, excepto para un número escaso de productos sensibles (tomates, pepinos, calabacines, ajo, clementinas y fresas). Productos como pimiento, sandía, melón, judía verde o limón quedan absolutamente liberalizados. COAG desarrolló una intensa labor de presión contra la ratificación del acuerdo por parte de la Unión Europea, tanto a nivel del Consejo, si bien se ha concentrado en el Parlamento Europeo.

En esta línea, y entre otras cuestiones, se mantuvieron múltiples encuentros con europarlamentarios, COAG intervino en audiencias públicas en las Comisiones de Agricultura y Comercio Internacional, se promovió un envío masivo de cartas a 250 europarlamentarios por parte de las organizaciones del Comité Mixto franco-hispano-italiano o se denunció que el acuerdo podría ser ilegal al incluir a los territorios del Sahara Occidental, interpelando incluso a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para que intervienga en este asunto. También se han llevado a cabo varias movilizaciones con gran seguimiento: en Madrid en febrero de 2009 frente a la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores; en Almería en 2009 que se desarrolló de manera paralela a un paro agrario y en Granada en 2010 con motivo de la Cumbre UE-Marruecos. Finalmente se realizó una concentración permanente frente a la sede de la UE en Madrid en los días en los que el Parlamento Europeo tomaba su decisión final sobre el asunto.

Lamentablemente asistimos con indignación a la ratificación por el Parlamento Europeo de la renovación del Acuerdo para la liberalización comercial entre la UE y Marruecos. Para COAG supone un duro mazazo para el campo español ya que hipoteca el futuro de 250.000 explotaciones hortofrutícolas y amenaza 450.000 puestos de trabajo y más de

8.500 millones de euros en exportaciones al año. Ya se ha podido comprobar en los últimos meses del año que no se ha mejorado respecto a la situación anterior, sino que se ha ido a peor: en el mes de noviembre se produjo un grave hundimiento de precios para el tomate por la entrada masiva de importaciones marroquíes sin el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

COAG ha sido un referente para los medios de comunicación en este asunto. COAG, a través de esta línea de trabajo, ha transmitido a la sociedad la importancia económica, social, ambiental... del sector de frutas y hortalizas y ha acercado a los consumidores la problemática de la estrategia de la Unión Europea de apertura continua de fronteras a las importaciones y la erosión del principio de preferencia comunitaria. Nuestras actuaciones han resultado fructíferas en cuanto al retraso provocado en la puesta en marcha del Acuerdo, pero también por las alianzas logradas con la sociedad y la difusión que ha permitido alcanzar de nuestras propuestas.

El acuerdo contempla el mantenimiento del régimen de precios de entrada, si bien hay una reducción del mismo en un 30% para cuatro productos no sensibles (uva de mesa, albaricoques, nectarinas y melocotones). Con el nuevo acuerdo aumentará en más de 50.000 tn el contingente de tomate marroquí que entra al mercado comunitario con un trato arancelario especial, hasta situarse en 285.000 tn tres años después de su entrada en vigor. En principio se mantiene como en la actualidad el precio de entrada así como el periodo con reducción arancelaria entre octubre y mayo.

En el caso del calabacín, el contingente pasa de 25.000 a 50.000 tn y el de pepino de 5.600 tn a 15.000. El contingente de clementina pasa de 130.000 a 175.000 tn; el de ajo pasa de 1.000 a 1.500 tn y en el caso de la fresa se abren nuevos contingentes de 3.600 tn y 1.000 tn en los meses de abril y mayo respectivamente, periodos extremadamente sensibles para la producción española. En los demás productos se liberaliza prácticamente su exportación a la UE, estableciéndose una exención total de los derechos de aduana ad valorem.

Por otro lado, el 28 de noviembre de 2009, se publicaba la Decisión del Consejo rela-

tiva a la firma del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel, que renueva el acuerdo en vigor en base a las negociaciones cerradas en 2008, quedando ya sólo pendiente para la entrada en vigor la rúbrica oficial. El acuerdo contempla la liberalización total para las importaciones de productos agrícolas procedentes de Israel, excepto para ciertos productos sensibles que en frutas y hortalizas son patata, tomate, pepino, pimiento, calabacín, naranja, clementinas, uva de mesa, melón, fresa. Para estas frutas y hortalizas, a pesar de ser consideradas sensibles también se han acordado concesiones, mediante ampliación de los calendarios y/o los contingentes establecidos en el acuerdo en vigor. Existe otro grupo de productos para los que se han establecido contingentes arancelarios exentos de derechos de aduana ad valorem y para los que además se establecen reducciones de derechos arancelarios para el producto que se exporte fuera del contingente. En esta situación se sitúan pimiento, clementinas, melones, fresa y naranjas.

El 28 de octubre de 2009 tuvo lugar la firma de la renovación del Acuerdo entre la UE y Egipto. Este acuerdo fue ratificado por el Consejo el 9 de octubre de ese año y su entrada en vigor tuvo lugar el 1 de junio de 2010. Según el acuerdo, hay exención de pago de derechos de aduana ad valorem para todas las frutas y hortalizas, excepto para algunas consideradas sensibles: tomate, ajo, pepino, calabacín, alcachofa, uva de mesa y fresas. También se mantiene el precio de entrada de todas las frutas y hortalizas que lo tienen en el acuerdo en vigor. Para los productos hortofrutícolas sensibles, a pesar de mantener cierto grado de protección, también se han acordado concesiones. Se han ampliado calendarios y/o los contingentes establecidos en el acuerdo en vigor. Por ejemplo, en ajos y fresas se establecen contingentes arancelarios de 4.000 y 10.000 tn respectivamente. En el caso de la naranja se aumenta el contingente de 34.000 tn a 36.300 tn y se mantiene el precio de entrada reducido del acuerdo en vigor, fijado en será de 264 €/tn, durante cada período comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de mayo.

Finalmente también se firmó un Acuerdo Comercial entre la UE y Colombia y Perú el 26 de junio de 2012, que entró en vigor el 1 de marzo que elimina las trabas arancelarias de forma gradual y beneficia las exportaciones de fruta, especialmente plátano y uva de estos países.



La Comunidad de Madrid, cuya imagen principal suele estar asociada a la intensa actividad urbana y de negocios, goza también de espacios con un alto valor por la calidad y diversidad de sus recursos naturales y agrarios.

Los alimentos procedentes del aprovechamiento de estos recursos ocupan actualmente un importante lugar dentro de la producción y comercialización agroalimentaria a nivel nacional, determinado, fundamentalmente, por su cercanía a la capital, que es uno de los mayores centros de consumo de Europa.

El sector agroalimentario de la región, en continua modernización, engloba a los diferentes subsectores alimenticios, entre los que destacan el cárnico, el lácteo, el vitivinícola, el oleícola y el hortícola, sin perder de vista la elaboración de bebidas, dulces, aperitivos, ahumados, cafés o productos de panadería.

La extraordinaria calidad de la despensa agroalimentaria de la Comunidad de Madrid es su seña de identidad. Desde la Comunidad de Madrid se trabaja para poner en valor estos productos, con iniciativas de promoción que engloban desde jornadas gastronómicas, campañas en grandes superficies, presencia en mercados tradicionales o participación en ferias profesionales del sector.

ALIMENTOS DE MADRID

Calidad y Sabor



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

LEGUMINOSAS DE GRANO

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

En los últimos años se ha visto un ligero repunte en hectáreas dedicadas a estos cultivos (tras la drástica caída acontecida tras el desacoplamiento de las ayudas al cultivo), ante la alta volatilidad de los precios del cereal, la introducción de los programas de fomento de rotaciones y de legumbres y la necesaria reducción de costes en las explotaciones ganaderas mediante el autoconsumo de sus propias producciones de leguminosas (vezas y yeros).

En el 2012 se sembraron un 8% más de hectáreas de leguminosa grano que en el 2011, alcanzando la cifra de 254.500 ha.

La producción final se vio resentida en un 9% por la falta de lluvias durante el invierno y la primavera. Así, mientras en el 2011 la producción final llegó a las 211.200 t, en el 2012 la cifra cayó hasta las 192.000 t.

En total, se produjeron 55.700 t de leguminosas para consumo humano (judías, lentejas y garbanzos), frente a las 61.200 t del 2011. Las leguminosas para consumo animal (yeros y vezas) alcanzaron las 136.300 t frente a las 150.000 t del 2011.

El incremento fue importante en yeros, con un 44% de aumento, hasta las 69.300 t, frente a las 48.000 t del 2011. La veza se recortó un 34%, pasando de 102.000 t a 67.000 t en el 2012. En lentejas se incrementó la producción un 31%, pasando de 18.300 a 23.900 en el 2012, los garbanzos se redujeron un 29% pasando de 30.700 a 21.900 t y las judías un 19% pasando de 12.200 a 9.900 t en el 2012.

En los últimos 20 años el consumo de legumbres en España se ha reducido prácticamente a la mitad (de 20,2 g/persona y día en 1990 a 8,7 g/persona y día en el 2012). Según el MAGRAMA, en el 2012 cada español consumió unos 3,2 kilos de legumbres por persona y año, de los que 1,21 kilos son de garbanzos, 0,97 de alubias y 0,98 de lentejas.

PRECIOS

Las judías son las legumbres mejor remuneradas, a 189 euros/100 kg, incrementándose su precio en un 1,8 % respecto al 2011. En segundo lugar se encuentran las lentejas a 79,49 euros/100 kg, que incrementaron su precio en un 4,3 % respecto a los 76,19 euros/100 kg del 2011. Los garbanzos también evolucionaron al alza con incremento cercano al 0,2%, a 65,42 euros/100 kg. La veza grano se revalorizó un 21,1%, a 26,36 euros/100 kg y los yeros recuperaron un 19,8%, hasta los 20,15 euros/100 kg.

GRÁFICO 1. SUPERFICIE DE LEGUMINOSAS DE GRANO EN ESPAÑA (HA)

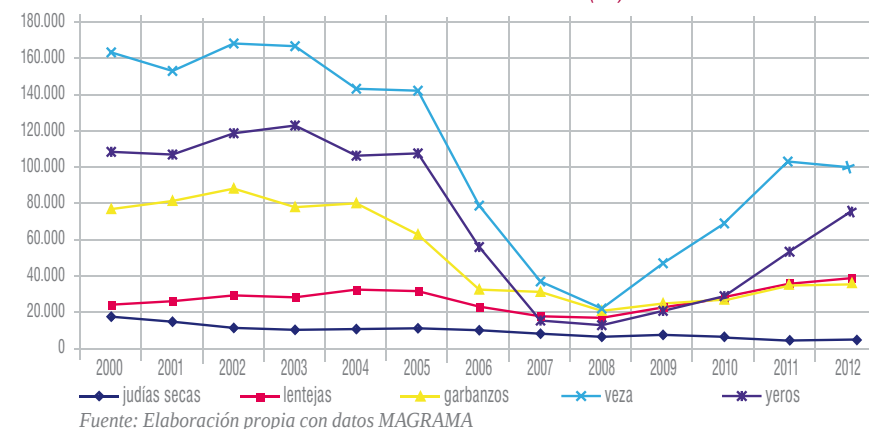


TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS A NIVEL ESTATAL

PRODUCCIÓN (T)	2008	2009	2010	2011	2012	% VAR 12/11
JUDÍAS SECAS	10.400	13.200	12.000	12.200	9.900	-19%
LENTEJAS	12.800	11.900	23.100	18.300	23.900	31%
GARBANZOS	22.300	21.600	27.400	30.700	21.900	-29%
VEZA	26.700	41.000	82.900	102.000	67.000	-34%
YEROS	12.600	17.300	29.800	48.000	69.300	44%
TOTAL	84.800	105.000	175.200	211.200	192.000	-9%

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

TABLA 2. PRECIOS PERCIBIDOS POR LAS LEGUMINOSAS

PRECIO PERCIBIDO (EUROS)	2008	2009	2010	2011	2012	% 2012/11
LENTEJAS (100 KG)	57,9	60,79	71,79	76,19	79,49	4,3%
JUDÍAS (100 KG)	198,34	208,85	177,91	185,7	189	1,8%
GARBANZOS (100 KG)	65,73	67,07	62,83	65,27	65,42	0,2%
YEROS (100 KG)	25,51	21,3	17,87	20,15	24,14	19,8%
VEZAS GRANO (100 KG)	28,94	25,52	23,98	21,76	26,36	21,1%

Fuente: MAGRAMA

TABLA 3. SUPERFICIE DETERMINADA POR CCAA DEL PNCL. CAMPAÑA 2012/13

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE DETERMINADA (HA)			TOTAL
	DOP/IGP	AGR.ECOLÓGICA	OTRAS	
ANDALUCÍA		176,47		176,47
ARAGÓN		528,73		528,73
ASTURIAS	25,77	10,23		36
BALEARES		5,11		5,11
CASTILLA LA MANCHA	37,9	3.287,49	480,41	3.325,39
CASTILLA LEÓN	4.131,24	1.020,55		5.151,79
CATALUÑA	14,22	157,38		171,6
EXTREMADURA		-		-
GALICIA	16,59	0,54		17,13
NAVARRA		60,46		60,46
PAÍS VASCO		17,24	19,59	36,83
LA RIOJA		10,07		10,07
TOTAL	4.225,73	5.274,27	500	10.000,00

Fuente: FEAGA

PROGRAMA NACIONAL DE CALIDAD DE LAS LEGUMBRES

Dentro del artículo 68, existe el Programa Nacional de Calidad de las Legumbres (PNCL), el cual dispone de un presupuesto de 1 millón de euros, siendo la superficie máxima subvencionable de 10.000 hectáreas, las cuales deberán estar dentro de una DO, IGP, denominación de calidad diferenciada o bien cultivada en agricultura ecológica.

El importe unitario de la ayuda asciende a 100 €/ha hasta un máximo de 3.000 € por explotación, con un complemento adicional en caso de sobrantes de 50 €/ha.

En la campaña 2012/2013, el número de hectáreas que cumplieron los requisitos ascendió a 13.457,75 hectáreas, por lo que se estableció

una reducción lineal de 0,68 para DO e IGP y de 0,26 para otras denominaciones de calidad.

VALORACIÓN DE COAG

COAG cree necesario fomentar el cultivo de las leguminosas, ya que suponen una alternativa eficaz al monocultivo de cereales al incluirse en las rotaciones, mejorando el suelo y las cosechas posteriores. Además suponen unos alimentos de alta calidad nutritiva tanto para la población como para la ganadería.

El cultivo de proteaginosas debería fomentarse a nivel comunitario para evitar la alta dependencia de las importaciones de soja de terceros países. COAG defiende firmemente este apoyo y considera esencial que en la PAC se estructuren las medidas necesarias para potenciar estos cultivos, por el bien de la población, de la ganadería y del medioambiente europeos.

PATATA

SITUACIÓN DEL SECTOR

La campaña europea de patata viene marcada año tras año por la situación de 5 países (Alemania, Reino Unido, Bélgica, Francia y los Países Bajos). En ellos se ha producido la peor campaña desde 2006, con un descenso de producción de un 16,7%, lo que representa casi 4,5 mill tn menos que en el año 2011 (22,3 mill tn frente a 26,6 mill tn). El descenso productivo se ha dado en los cinco países, si bien destacan las caídas de Reino Unido (-24%), Bélgica (-22%) o Países Bajos (-17%).

A escala estatal, en 2012 la superficie dedicada al cultivo de la patata volvió a caer tras la ligera recuperación de 2011, marcando un nuevo mínimo histórico. El descenso representó un 6,8% frente a 2011 (73.340 ha frente a 78.686 ha en 2011). El área cultivada apenas alcanza el 38,4% de la superficie sembrada en 2001, dejándose de cultivar casi de 46.000 ha desde la citada fecha.

La cosecha de patata total en 2012 alcanzó la cifra de 2,203 mill tn, lo que supone un descenso del 6,7% respecto a 2011 (2,36 mill tn). La caída es paralela a la de la superficie, si bien la producción actual representa un 29% menos de lo producido en 2001, año en el que se produjeron 900.000 tn más.

La patata se produce durante casi todo el año en España escalonándose su recolección en función de las variedades y la región productora. Así, la cosecha extratemprana se produce en Canarias y Andalucía, recolectándose desde enero a marzo y representa un 3% del total de patata en volumen. La cosecha temprana se recoge en el periodo entre abril y junio, cultivándose en la zona del litoral mediterráneo, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares, así como en Canarias. Ha supuesto el 14,8% de la producción total en esta campaña. En la zona interior y el norte de la península se produce la cosecha de media estación, que se recoge entre junio y septiembre. Las patatas de media estación, son las más importantes cuantitativamente y representaron un 48% de la producción nacional. Se cultivan en Castilla y León, Galicia, Castilla - La Mancha y Extremadura. En estas zonas junto a La Rioja y Álava se produce la mayor parte de la cosecha de patata tardía, que se recolectan entre octubre y diciembre y representó el 34% del total en 2012.

En cuanto a los resultados según épocas de recolección, en patata extratemprana la producción permaneció prácticamente estabilizada en 71.800 tn. Sin embargo, hubo un aumento considerable en la cosecha de patata tempranas (325.600 tn y +10%) La patata de media estación, la de mayor peso sobre el total de la campaña presentó una caída del 2,1% y se situó en 1.057.800 tn y la tardía bajó un 18,1% hasta las 748.000 tn.

El 70% de la producción patatera estatal se encuentra en 3 Comunidades autónomas: Castilla y León, principal región productora con el 40% de la producción, seguida de Andalucía con un 19% y Galicia, con un 13%. Con producciones sensiblemente inferiores se encuentran el resto de las Comunidades Autónomas, aunque son destacables los volúmenes cosechados en La Rioja, Castilla - la Mancha, Canarias y el País Vasco.

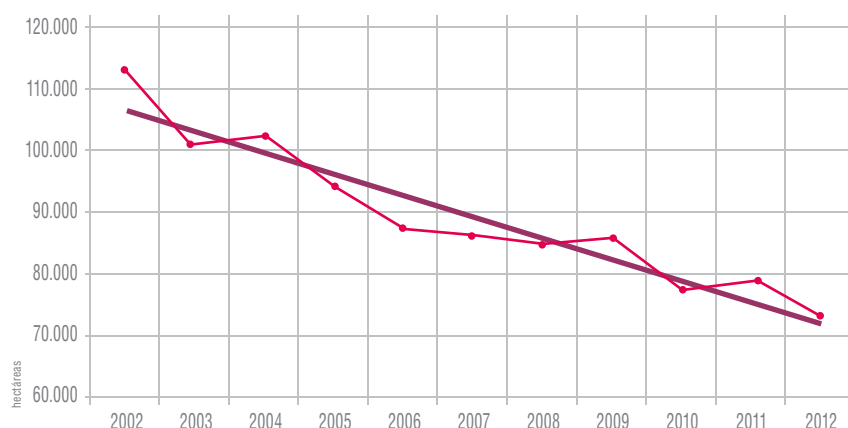


TABLA 1. PRODUCCIÓN DE PATATA UE-5 Y ESPAÑA (1000 T.)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	2012/11
BÉLGICA	2.725	2.529	3.126	2.874	3.269	3.602	4.340	3.366	-22,4%
ALEMANIA	7.425	6.334	8.024	7.535	7.636	7.125	7.881	7.072	-10,3%
FRANCIA	4.450	4.372	4.598	4.600	4.755	4.681	5.481	4.688	-14,5%
PAÍSES BAJOS	3.300	3.105	3.609	3.631	3.653	3.605	3.877	3.220	-16,9%
REINO UNIDO	5.080	5.099	4.794	5.359	5.501	5.199	5.195	3.963	-23,7%
TOTAL UE-5	22.980	21.439	24.151	23.999	24.814	24.212	26.774	22.309	-16,7%
ESPAÑA	2.604	2.502	2.518	2.366	2.719	2.283	2.361	2.203	-6,7%

Fuente: Elaboración propia con datos Potato Council y MAGRAMA. *Datos provisionales

GRÁFICO 1. SUPERFICIE DE PATATA 2002-2012



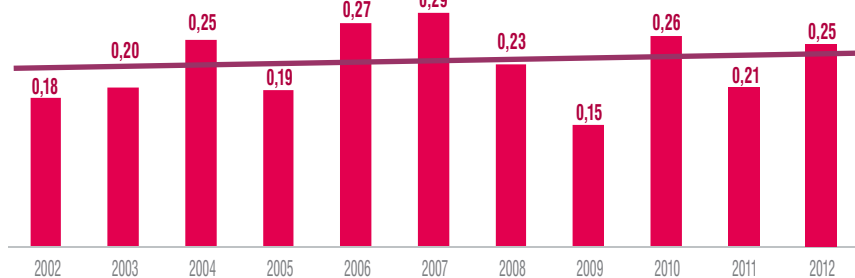
Fuente: MAGRAMA

TABLA 2. SUPERFICIE-PRODUCCIÓN DE PATATA

	SUPERFICIE (1000 HA.)			PRODUCCIÓN (1000 T.)		
	2011	2012	2012/11	2011	2012	2012/11
Patata extratemprana	3.222,0	3.078,0	-4,5%	71,8	71,8	0,0%
Patata temprana	12.378,0	12.818,0	3,6%	295,0	325,6	10,4%
Patata media estación	39.266,0	36.570,0	-6,9%	1.081,0	1.057,8	-2,1%
Patata tardía	23.820,0	20.874,0	-12,4%	912,9	748,0	-18,1%
TOTAL PATATA	78.686,0	73.340,0	-6,8%	2.360,7	2.203,2	-6,7%

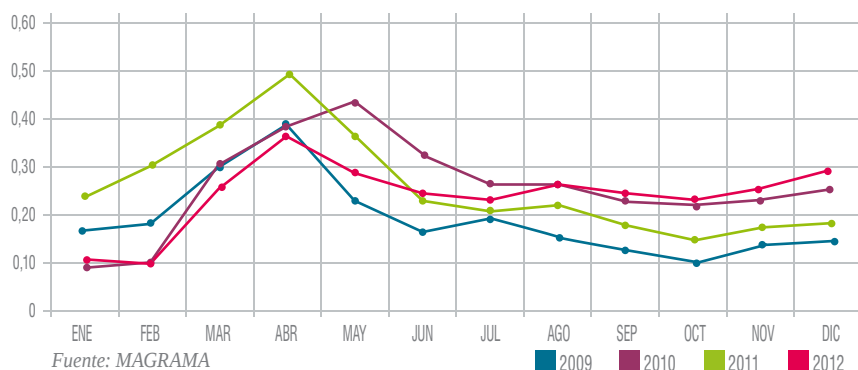
Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 2. PRECIO MEDIO DE LA PATATA 2002-2012 (EUROS/KG)



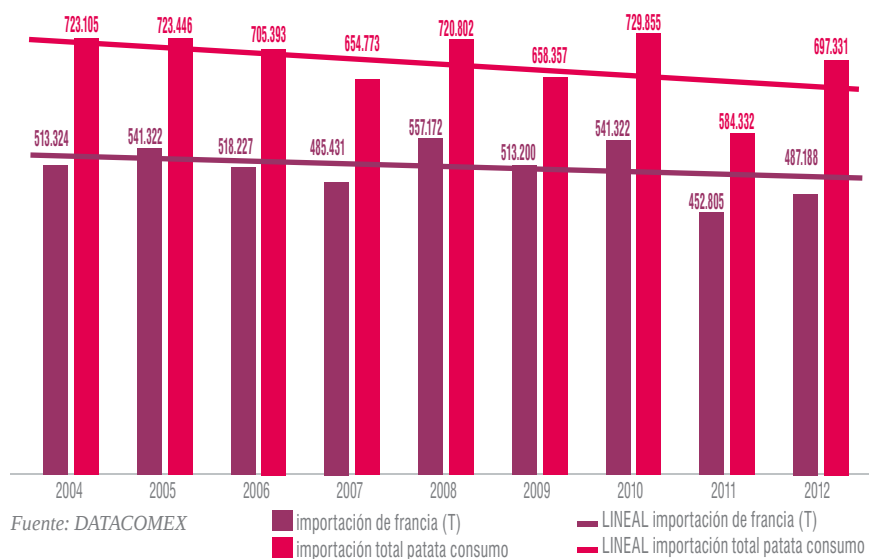
Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN MENSUAL PRECIO EN ORIGEN DE LA PATATA



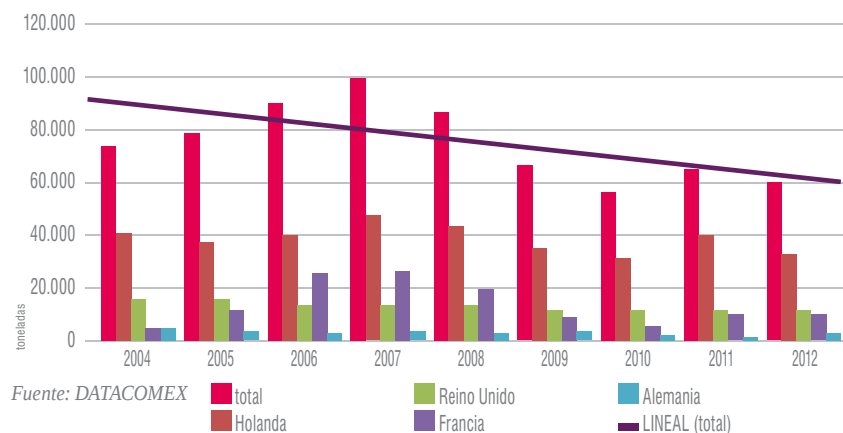
Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 4. IMPORTACIONES DE PATATA DE CONSUMO



Fuente: DATACOMEX

GRÁFICO 5. IMPORTACIONES DE PATATA DE SIEMBRA



Fuente: DATACOMEX

MERCADO

El mercado de la patata tiene el típico comportamiento que responde al modelo de dientes de sierra, por lo que una campaña con mayores producciones implica una caída de precios y una disminución de la superficie en la siguiente temporada y viceversa en caso contrario.

En esta campaña los precios percibidos por los agricultores han subido respecto a la campaña anterior (un 17,4% más que en 2011), a pesar de comenzar el año 2012 en niveles claramente por debajo de los costes de producción. El precio medio según las cifras oficiales se situó en el año 2012 en 0,25 €/kg. La primera parte del año 2012, por tanto, se puede considerar muy decepcionante con cotizaciones situadas en los 11 cts/kg, sin embargo, a lo largo del año se han ido recuperando.

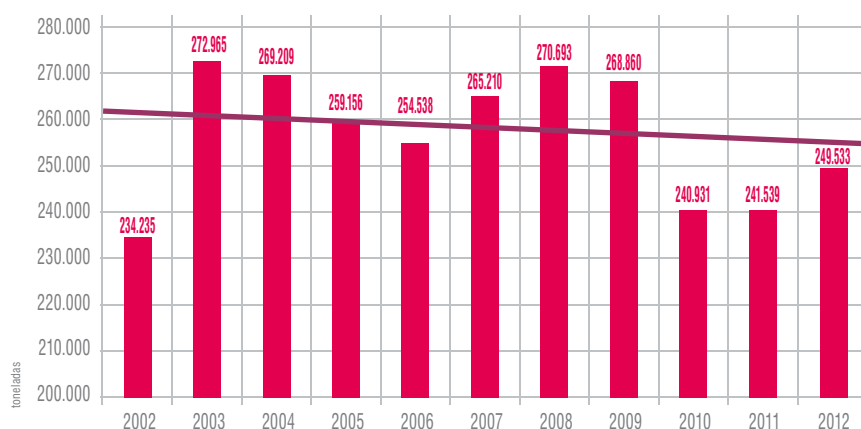
COMERCIO EXTERIOR

Las importaciones de patata de consumo durante los últimos años se mantienen constantes con una ligera tendencia a la baja, en un promedio cercano a las 700.000 tn, con ligeras fluctuaciones entre campañas. En 2012, en particular, el volumen importado aumentó considerablemente, un 20% respecto a la campaña precedente, lo cual representó unas 113.000 tn más. La mayor parte de la patata de consumo que llega al mercado nacional proviene de Francia, que en 2012 envió al mercado español 487.188 tn, un 70% del total importado. La evolución de estos envíos está bastante estabilizada en los últimos años aunque su importancia respecto al resto de los orígenes de la patata importada se redujo 7 puntos respecto a los últimos años. El resto de las cantidades lo cubre el Reino Unido que principalmente se destina a Canarias, también se reciben cantidades menores de los Países Bajos, Bélgica, Israel y Marruecos.

Respecto a la patata de siembra, en el Estado español se vienen importando un promedio cercano a las 70.000 tn anuales, con cierta tendencia a la baja durante los últimos años. En concreto, en 2012 se importaron 59725 tn, cantidad algo inferior a la importada durante el año anterior (-9%).

Las exportaciones españolas de patata han continuado la senda de la recuperación tras la brutal caída de 2010, y han

GRÁFICO 6. EXPORTACIONES DE PATATA DE CONSUMO



Fuente: DATACOMEX

alcanzado las 249.533 tn (+3,3%), cifra muy lejana de las 266.000 tn de promedio que se totalizaban entre 2003 y 2009. Los principales países de destino fueron Portugal, seguido de Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Francia y Polonia.

VALORACIÓN DE COAG

El sector de la patata es un sector particularmente frágil. Se trata de un cultivo no regulado, que carece de ayudas y cuyos precios fluctúan fuertemente, sufriendo un incremento importante de los costes de producción y el impacto en el mercado de importaciones a bajos precios.

Francia principal abastecedor a nuestro país, compite de manera muy agresiva con la producción interior. Con menores costes de producción y mayores rendimientos, sus precios son más competitivos. Este hecho, unido a la preferencia de los operadores comerciales, muchos de ellos franceses, por la patata importada lavada, de igual o menor calidad que la española pero con un aspecto exterior más atractivo, ha desplazado la patata nacional influyendo en el desplome de los precios percibidos por los productores.

Desde COAG consideramos prioritario la estructuración del sector, tanto con medias orientadas a la competitividad de la producción, para mejorar la comercialización y con medidas de promoción:

► **El sector apuesta por una Interprofesional** como herramienta útil para lograr el objetivo de equilibrio de la rentabilidad en la cadena. Siendo conscientes de que la iniciativa parte del propio sector y considerando que ya se han dado algunos

pasos importantes en determinadas zonas de producción, **consideramos necesario el apoyo y auspicio del propio Ministerio.**

► Por otro lado, hay que fomentar la vertebración económica del sector productor mediante la integración cooperativa.

► Se ha de **actualizar el estudio de la cadena de valor en la patata**, desarrollado por el Observatorio de Precios del MAGRAMA para el año 2009, contando con la participación activa de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

► **Puesta en marcha de campañas de promoción que potencien el consumo de la patata nacional**, dada su extraordinaria calidad culinaria y nutritiva con respecto a la patata de conservación de países terceros, **concienciando tanto al consumidor como a la distribución** de las ventajas del producto estatal. En este sentido, puede resultar útil inculcar en el consumidor que la calidad culinaria no es directamente proporcional al aspecto de los tubérculos, así como la realización de campañas en el momento preciso que anuncien a los consumidores la puesta en el mercado de la patata temprana.

► **Mejora del etiquetado con la inclusión de la fecha de recolección.** En la actualidad, el Real Decreto 31/2009, de 16 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad comercial para las patatas de consumo en el mercado nacional, especifica que en el marcado debe incluirse la naturaleza del producto y, en particular, si se trata de «Patatas de primor», «Patatas nuevas», «Patatas de conservación», según corresponda. En la definición de estas categorías, entre otras cuestiones,

se hace referencia al tiempo transcurrido desde la recolección hasta la puesta en el mercado, pero sin fijar un plazo determinado. Al incluirse la fecha de recolección en el etiquetado, se evitarían ambigüedades y se ofrecería al consumidor una información más veraz del producto que tiene a su disposición.

► **Mejorar la transparencia y control del etiquetado**, otorgando garantías para que la distribución no dificulte la entrada en sus lineales de patata española. Se ha de coordinar, con las autoridades competentes en materia de control en los puntos de venta al consumidor final, la correcta aplicación de la normativa de calidad comercial, y en particular en lo concerniente al correcto etiquetado.

► **Definir grupos de variedades en función del uso culinario** para evitar la confusión de los consumidores.

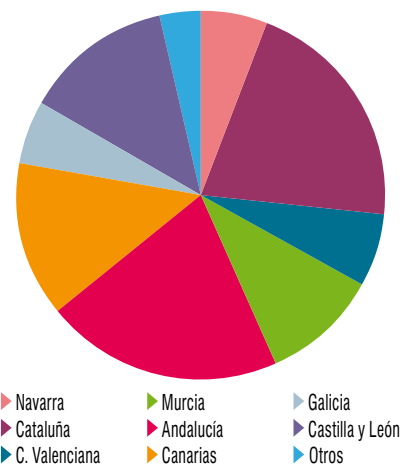
► **Consideración del sector de la patata en la reforma de la PAC:** existe la necesidad de tener en cuenta este cultivo, hasta ahora al margen de los criterios de la PAC para evitar situaciones de agravio comparativo con las producciones de otros países de la UE. Entre otras cuestiones, además, se debe permitir al sector la posibilidad de beneficiarse de las actuaciones de gestión de crisis recogidas en la propuesta de reglamentos de la futura PAC y posibilidad de acceso a pagos acoplados.

► **Fomento de políticas de valorización y diferenciación de la patata**, que incrementen el valor añadido del producto y, por tanto, la rentabilidad de los cultivadores: variedades adecuadas al tipo de terreno, denominaciones de calidad, mejora en la presentación, etc.

► **Realización de estudios de mercado**, tanto a nivel estatal como en mercados exteriores, que permitan conocer las preferencias de los consumidores para facilitar la orientación futura de las producciones a las demandas de los mercados.

► **Investigación sobre técnicas de cultivo que reduzcan los costes de producción e incrementen la eficiencia energética**, introducción de prácticas respetuosas con el medio ambiente, reducción de la huella de carbono, mejora de calidad. Mejora de la transferencia de tecnología a los agricultores.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE ORNAMENTALES POR CC.AA. EN 2012



Fuente: ESYRCE, MAGRAMA

PLANTA ORNAMENTAL Y FLOR CORTADA

SITUACIÓN DEL MERCADO

La superficie mundial de flor y planta se sitúa en torno a 1,3 mill ha, de las cuales 700.000 ha se corresponden con viveros y 600.000 ha son propiamente áreas de cultivo de flor y planta. Los principales países en superficie productiva son actualmente China (con 40.000 ha en flor cortada y 60.000 ha en planta en maceta) y la India (con 100.000 ha en total). En la UE-27, según las últimas cifras de Eurostat la superficie se situaría en 90.000 ha, a las que se sumarían 120.000 ha de viveros.

En valor, se estima que el sector representa en torno a los 26.500 mill€ a nivel mundial e implica a 150.000 empresas. A este respecto, los principales actores son la Unión Europea, China y EE.UU. La producción europea continúa siendo la primera del mundo en valor, con 11.700 mill €, lo que supone el 44,1% de la producción mundial. Le sigue China con 3.400 mill€ (13%) y EEUU con 3.100 (12%). Dentro de la UE destacan en importancia Países Bajos, Italia, Alemania, Polonia, Francia y España.

En España, según los datos de la encuesta sobre superficies del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del año 2012 la superficie dedicada a cultivos ornamentales fue de 3.418 ha. De ella, alrededor del 55% se dedica a la producción de planta ornamental, mientras que un 43% se destina a flor cortada y un 2% a esquejes. Dentro del área de flor, más del 40% de superficie está dedicada al clavel, el 15% a rosas y el 45% restante a otras flores. El sector de la flor y la planta ornamental se encuentra presente en la mayoría de las CC.AA. si bien encuentra especial relevancia en Andalucía y Cataluña (21% de la superficie total

estatal), Canarias (13,8%), Castilla y León (13,3%) y Murcia (10,2%).

Los precios percibidos por los agricultores en 2012 han variado de diferente forma en función del cultivo con respecto al año anterior, si bien las cotizaciones han ascendido en general respecto al mal año anterior, según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En 2012 descendió la cotización de begonias en un 21,5%, continuando con la tendencia decreciente del año anterior cuando los precios en origen cayeron un 1,9% con respecto al año anterior. También sufrieron descensos las petunias y, con una caída del 5,2% frente a 2011, y, en menor medida, los geranios (0,6%). Vieron recuperarse las cotizaciones en origen los claveles y los crisantemos (+15,2%) y las rosas que ascendieron un 2,3% en 2012 frente a 2011.

COMERCIO EXTERIOR

En general, el comercio internacional ornamental sigue unos ejes Norte-Sur definidos, con pocas conexiones transversales. Colombia y Ecuador tienen su principal mercado en los EEUU, Kenia abastece principalmente a Europa y los países del sudeste de Asia a Japón. En el mundo existen tres grandes centros de consumo: Japón, los Estados Unidos y Europa, que absorben el 75% de la producción mundial de ornamentales, con un valor de 80.000 millones de euros. Unos 36.000 millones de euros corresponden a Europa, siendo Alemania, Francia y el Reino Unido quienes suman el 50% de gasto en ornamentales europeo.

La exportación española de flor y planta ornamental ascendió un 11,99% en 2012,

con respecto al 2011, con un valor de 252 millones de euros, manteniendo la tendencia positiva del año anterior. Los principales destinos de las producciones españolas son los Estados miembros de la UE destacando Francia, Países Bajos, Portugal e Italia.

En el capítulo de planta viva, continúa la senda de crecimiento de los últimos años, (excepto en 2009), con un notable incremento del 19,24%, situándose en 223 millones de euros. Lamentablemente en el valor de las exportaciones de flor cortada volvió a la senda negativa de los últimos años y registró un descenso del 18,5% con relación a 2011, totalizando 22,7 mill €.

Las importaciones de flores y plantas vivas cayeron en valor en 2012 respecto a 2011, contabilizando 161 millones de euros. Las importaciones de planta viva descendieron un 4,6% hasta los 72,5 millones de euros, mientras que la flor cortada cayó un 4,6%, situándose en 66 millones de euros.

La producción española sufre además una importante competencia directa con países que disponen de ventajas arancelarias, con precios sensiblemente inferiores y buena calidad de sus productos, como Colombia,

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES (EUROS POR UNIDAD)

FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEM.	ANUAL	VAR 12/11
FLOR CORTADA CLAVELES (100 DOC.)	2011	79,03	104,46	77,04	84,69	77,75	78,84	85,40	77,40	87,67	100,53	92,68	94,97	89,53	
	2012	111,19	136,42	131,11	115,84	87,63	77,89	79,87	80,71	74,7	98,89	104,69	86,82	103,16	15,2%
FLOR CORTADA ROSAS (100 DOC.)	2011	420,10	460,28	425,58	431,40	348,05	347,76	362,89	413,26	362,03	396,29	364,50	353,75	389,09	
	2012	401,33	441,96	494,1	470,25	384,88	344,12	320,79	341,28	355,36	404,9	379,02	351,93	398,17	2,3%
FLOR CORTADA CRISANTEMOS (100 DOC.)	2011	372,35	383,58	384,34	376,32	384,36	302,82	266,37	277,28	305,48	197,02	200,48	257,94	285,53	
	2012	289,99	317,2	336,43	332,99	259,54	275,31	278,25	279,86	290,55	386,95	362,03	293,11	329,03	15,2%
FLOR EN TIESTO BEGONIAS (100 UD.)	2011	74,17	68,02	60,81	54,36	56,31	59,98	70,41	74,73	54,16	74,55	138,83	138,83	65,30	
	2012	78,75	71,31	59,82	46,11	45,68	46,38	45,71	43,63	44,14	47,31	39,05	39,05	51,28	-21,5%
FLOR EN TIESTO PETUNIAS (100 UD.)	2011	46,65	47,21	46,16	45,56	44,59	45,60	45,00	58,25	57,81	46,88	46,83	50,07	47,07	
	2012	46,35	45,67	45,11	43,58	44,02	44,2	44,44	45,17	44,91	45,67	44,72	47,03	44,61	-5,2%
FLOR EN TIESTO GERANIOS (100 UD.)	2011	104,26	104,80	103,76	105,04	108,05	103,54	102,42	125,58	112,52	103,53	97,25	97,25	105,38	
	2012	100,22	103,43	104,08	104,92	105,65	105,47	108,04	106,88	105,95	102,00	106,00	106,00	104,72	-0,6%

Fuente: MAGRAMA

TABLA 2. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE FLORES Y PLANTAS EN 2012 (EUROS)

	2011	2012	% 12/11
BULBOS	4.088.757	2.506.236	-38,70%
ESQUEJES	7.123.040	11.842.309	66,25%
ARBOLES Y ARBUSTOS	21.432.172	24.177.218	12,81%
ROSALES	809.554	583.323	-27,95%
PLANTAS DE EXTERIOR	90.049.219	87.883.588	-2,40%
PLANTAS DE INTERIOR	32.062.251	35.697.799	11,34%
RODODENDRO Y AZALEA	70.855	115.532	63,05%
OTRAS PLANTAS VIVAS	35.395.030	62.611.414	76,89%
TOTAL PLANTA VIVA	186.942.121	222.911.183	19,24%
CLAVEL	17.236.685	10.545.477	-38,82%
ROSA	1.234.180	1.326.835	7,51%
ORQUÍDEA	141.275	170.499	20,69%
GLADIOLO	34.780	34.418	-1,04%
CRISANTEMO	205.474	328.624	59,93%
OTRAS FLORES CORTADA	8.961.689	10.253.897	14,42%
TOTAL FLOR CORTADA	27.814.083	22.659.750	-18,53%
FOLLAJE	6.095.700	3.831.608	-37,14%
TOTAL	224.940.661	251.908.777	11,99%

Fuente: FEPEX

TABLA 3. IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE FLORES Y PLANTAS EN 2012 (EUROS)

	2011	2012	% 12/11
BULBOS	16.328.562	15.243.633	-6,64%
ESQUEJES	3.593.679	4.885.083	35,94%
ARBOLES Y ARBUSTOS	9.013.739	8.305.025	-7,86%
ROSALES	980.836	1.259.476	28,41%
PLANTAS DE EXTERIOR	16.896.701	15.998.455	-5,32%
PLANTAS DE INTERIOR	34.598.410	30.195.700	-12,73%
RODODENDRO Y AZALEA	818.034	760.817	-6,99%
OTRAS PLANTAS VIVAS	10.102.751	11.063.774	9,51%
TOTAL PLANTA VIVA	76.004.150	72.468.330	-4,65%
CLAVEL	12.180.665	12.032.901	-1,21%
ROSA	28.127.225	28.654.725	1,88%
ORQUÍDEA	2.114.837	1.684.606	-20,34%
GLADIOLO	111.540	75.578	-32,24%
CRISANTEMO	5.749.885	4.675.168	-18,69%
OTRAS FLORES CORTADA	20.883.177	18.869.363	-9,64%
TOTAL FLOR CORTADA	69.167.329	65.992.341	-4,59%
FOLLAJE	8.851.422	7.133.417	-19,41%
TOTAL	170.351.463	160.837.721	-5,58%

Fuente: FEPEX

Kenia, Israel y Marruecos. Se estima que en el futuro próximo el 60% del consumo de rosas de la UE-27, quedará cubierto con las importaciones de terceros países, los cuales no deben cumplir con las restricciones en cuanto a sustancias activas, ni con requisitos medioambientales o laborales.

Desde COAG se ha solicitado a la CE que las importaciones cumplan con los estándares europeos, que se mejoren los controles e inspecciones, se asegure una correcta trazabilidad, se potencie la coordinación entre los diferentes organismos oficiales de frontera y se amortigüe la distorsión a nivel de costes de producción.

HECHOS SIGNIFICATIVOS

TEMA IVA

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad eleva el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las flores y plantas ornamentales al tipo general (21%), cuando venían tributando al tipo reducido (8%).

COAG considera que esta subida del IVA viene a agravar más si cabe la crisis que soportan las explotaciones agrarias de este sector y tendrá consecuencias devastado-

ras para el mantenimiento de su actividad productiva. Se trata de uno de los sectores más afectados por la crisis económica, desde el punto de vista de la demanda interna, tanto privada como pública (crisis inmobiliaria, crisis económica, presión de las importaciones, auge de subastas holandesas, dificultades en cuanto a la utilización y comercialización de fitosanitarios, etc.). La modificación al alza del IVA para estos productos provocará un mayor retroceso del consumo y resultará determinante para el futuro del sector, que ya ha sufrido una caída de renta de más del 30% entre 2005 y 2010.

SANIDAD VEGETAL

El picudo rojo, *Rhynchophorus ferrugineus*, es una plaga que afecta a las palmeras. El MAGRAMA estableció mediante la Orden ARM/605/2009 una serie de medidas específicas de prevención, para evitar la introducción y propagación de la plaga, así como medidas especiales de protección.

Otro grave problema que afecta al sector es el fuego bacteriano, actualmente presente en la mayor parte de los países europeos y del Mediterráneo occidental y que afecta a varios vegetales de la familia de las rosáceas, así como plantas ornamentales y silvestres

VALORACIÓN DE COAG

La crisis económica se agudiza en el caso del sector de flor y planta ornamental, ya que ha disminuido el consumo al no considerarse un producto de primera necesidad, se está perdiendo cuota de mercado dado que los mercados objetivo de la producción estatal se están abasteciendo de productos ornamentales de terceros países y los costes de producción se han incrementado. Ante este panorama se prevé una disminución del área cultivada y del número de explotaciones, con un aumento del tamaño de los invernaderos para buscar una mayor rentabilidad y poder ser competitivos.

COAG está trabajando para conseguir mejoras en la rentabilidad de las explotaciones de ornamentales de tal manera que asegure la continuidad del sector. Así desde COAG se consiguió, dentro de la Mesa de Fiscalidad, la reducción del índice de Rendimiento Neto para el IRPF, pasando del tradicional 0,37 a 0,32 en el 2009. Asimismo, se reclaman una serie de actuaciones que permitan la viabilidad del sector:

- Potenciar la estructuración y vertebración del sector, así como la tecnificación de las explotaciones.
- Es necesario que el agricultor se involucre más en el mercado, procurando alcanzar niveles máximos de calidad mediante políticas de valorización y diferenciación.
- Se debe diversificar la producción buscando nuevas tendencias, formatos, nuevas variedades, formas, tamaños, etc.
- Se ha de potenciar el consumo mediante buenas campañas de promoción y publicidad tanto a nivel nacional como internacional así como mediante estudios del mercado.
- Hay que incidir en el uso de sistemas de calidad como la producción integrada, que otorguen un plus al agricultor.
- Se debe fomentar la mejora de la tecnificación y especialización de los agricultores.
- Se debe considerar que la flor española se enfrenta a un mercado globalizado donde la competencia se basa, no sólo en precios, sino también en calidad, por lo que hay que vigilar los tratados comerciales en curso.
- Es importante adaptar los invernaderos a fuentes de energía de carácter renovable y buscar la manera de fomentar la disposición de estas fuentes energéticas
- Se debe desarrollar la investigación en todos los aspectos productivos y potenciar la I+D+i.
- Se debería mejorar la formación de los técnicos para que puedan asesorar de una manera óptima.

REMOLACHA AZUCARERA

SITUACIÓN INTERNACIONAL

La producción mundial de azúcar en la campaña 2012/13 alcanzó un nuevo récord, superando los 172,32 millones de toneladas, por encima de los 172 mill. t de la campaña 2011/12, lo que supone un ligero incremento del +0,1%. Las cosechas aumentaron particularmente en China (+2,3 mill t) y en Brasil (+1,4 mill t), y en menor medida en Australia (+0,4 mill. t), Estados Unidos (+0,4 mill. t), Sudáfrica (+0,4 mill. t) e Indonesia (+0,2 mill. t).

Respecto al consumo mundial, éste se incrementó en 3,5 millones de toneladas, lo que supuso un aumento de más del 2,1%, hasta los 163,61 mill t.

Por tanto hubo un superávit de campaña de unos 8 millones de toneladas, lo cual constituyó la tercera campaña consecutiva de excedente mundial de azúcar. Desde verano del 2012 los precios internacionales siguen una senda bajista.

En la UE-27 la producción de azúcar alcanzó los 17 millones de toneladas en la campaña 2012/13, siendo la cuota comunitaria 13,34 millones de toneladas. La producción por encima de la cuota superó los 3,66 millones de toneladas. A esta cantidad habría que sumar el reporte de 860.000 t del año anterior y las importaciones (unos 3,1 mill t), por lo que la disponibilidad llegaría a unas 21 Mt, con las que se garantizaría el aprovisionamiento del mercado interior comunitario (19,1 Mt) y posibilitaría la exportación de 1,35 Mt.

En vista a la particular situación del mercado mundial y europeo del azúcar, la Comisión Europea aprobó a lo largo de la campaña distintas medidas de gestión del mercado para el azúcar que supera la cuota europea.

La Comisión Europea permitió para la campaña 2012/13 la exportación de 1,35 mill t y la puesta en el mercado comunitario de azúcar por encima de cuota (150.000 t con una tasa por excedentes de 224 €/t, 150.000 t con una tasa de 172 €/t (cifras hasta la fecha de redacción de este artículo).

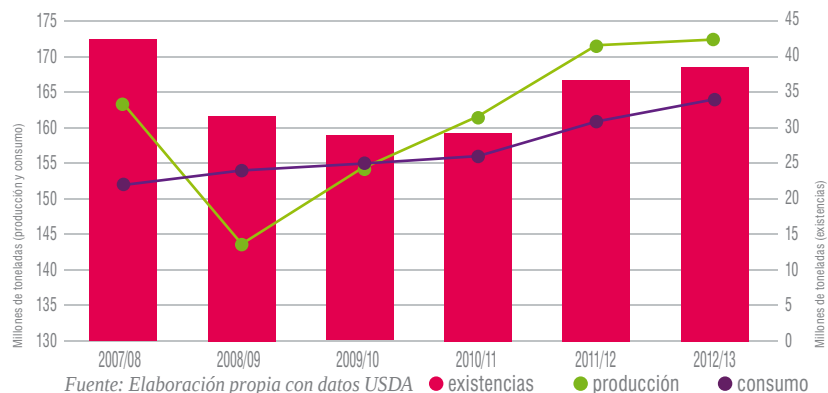
También se dejaron de aplicar los derechos de importación adicionales hasta el 30 de Septiembre del 2015 y se abrió una licitación permanente para las importaciones de azúcar con derechos de aduana reducidos.

TABLA 1. BALANCE MUNDIAL DEL AZÚCAR. EVOLUCIÓN 2007/08 A 2012/13.

	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	% VAR 12/11
PRODUCCIÓN	163,54	144,14	153,69	161,44	172,14	172,31	0,10%
CONSUMO	152,04	153,72	154,65	156,08	160,13	163,61	2,17%
EXISTENCIAS	42,66	31,17	29,26	29,5	36,208	38,298	5,77%

Fuente: Elaboración propia con datos USDA

GRÁFICO 1. BALANCE MUNDIAL DEL AZÚCAR.



EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA ESTATAL 2012/13

En el año 2012, se dedicaron 31.300 ha al cultivo de la remolacha de invierno y 7.600 ha al cultivo de la remolacha de verano, lo que representa un total de 38.900 ha, frente a las 45.030 ha del 2011.

En la campaña 2012/13 se entregaron en la zona Norte 2.912.936 t de remolacha física, lo que supuso un descenso de un 8,2% respecto a la campaña anterior, en la cual se entregaron 3.172.307 t. La riqueza media obtenida fue de 18,07° y el descuento promedio de 12,21%.

En Azucarera Ebro se entregaron 2.095.936 toneladas, con una polarización media de 18,06°, un descuento medio de 13,09% y un rendimiento medio en campo de unas 108 t/ha, rendimiento que supuso un record histórico a nivel de la UE.

En ACOR se entregaron 817.000 toneladas de remolacha física, con una polarización media de 18,08° y un descuento de 11,33%, con un rendimiento promedio en campo de unos 105 t/ha.

En la zona Norte la lluvia y la nieve obligaron a cerrar todas las industrias durante más o menos tiempo, por lo que la duración de la campaña duró más de lo habitual.

En ACOR la cosecha duró 138 días, hasta el 23 de Febrero, con un parón de más de mes y medio. La fábrica de Toro inauguró la campaña de Azucarera, iniciando la recogida el 3 de Octubre y también fue la última en cerrar el 11 de Mayo. Por lo que la campaña se alargó durante 219 días.

En la zona Sur se entregaron 531.393 toneladas de remolacha física, lo que supuso un incremento de 35.296 t respecto a la campaña anterior. El descuento medio fue de 9,47% y la polarización media de 17,66°. A pesar de que se redujo la superficie sembrada, se obtuvo una mayor producción, por la mejora de rendimientos en campo.

Se alcanzó un rendimiento medio, entre secano y regadío, de 80 t/ha, que representa un 21% más del rendimiento obtenido la campaña pasada (66 t/ha) y un récord histórico de producción en esta zona. La campaña de recogida duró 66 días, finalizando el 16 de Agosto.

TABLA 2. DATOS DE REMOLACHA ENTREGADA EN LA ZONA NORTE. CAMPAÑA 2012/13

CAMPAÑA 2012/13				
CENTRO FABRIL	REMOLACHA FÍSICA ENTREGADA (T)	° POLARIZACIÓN	DTO %	
AE Toro	961.862	18,31	12,05	
AE Miranda de Ebro	503.436	17,78	15,49	
AE La Bañeza	630.638	17,89	12,67	
Total AE	2.095.936	18,06	13,09	
ACOR Olmedo	817.000	18,08	11,33	
Total ACOR	817.000	18,08	11,33	
Total remolacha de invierno	2.912.936	18,07	12,21	

TABLA 3. DATOS DE REMOLACHA ENTREGADA EN LA ZONA SUR. CAMPAÑA 2011/12

CAMPAÑA 2011/12				
CENTRO FABRIL	REMOLACHA FÍSICA ENTREGADA (T)	° POLARIZACIÓN	DTO %	
AE Guadalete	531.393	17,66	9,47	
Total remolacha de verano	531.393	17,66	9,47	

Fuente: Industria azucarera



Azúcar *acor*
100 % de nuestra tierra

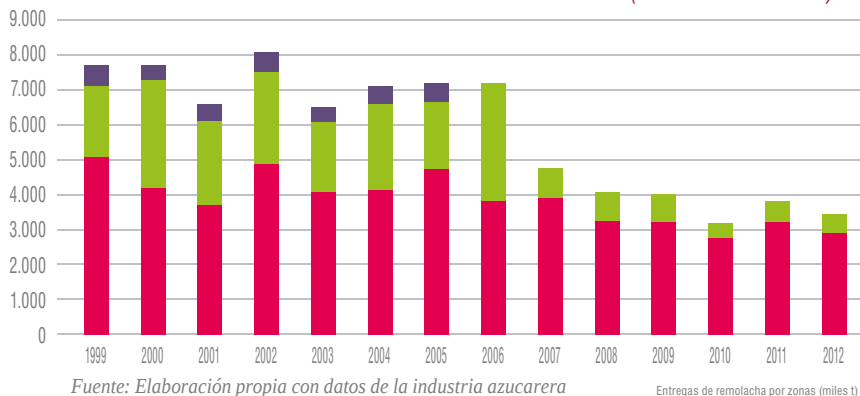
Es el resultado de un
esmerado trabajo y una
constante preocupación de
todos los cooperativistas
por ofrecerle el mayor nivel
de garantía y calidad.



P.º Isabel la Católica, 1 - 47001 Valladolid
Telf.: + 34 983 350 400 - Fax: +34 983 374 157

WWW.ACOR.ES

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS ENTREGAS DE REMOLACHA EN ESPAÑA (MILES DE TONELADAS)



LA PAC EN EL SECTOR DE LA REMOLACHA AZUCARERA

La reforma europea de la OCM del azúcar del 2006, recogida en los Reglamentos 318/2006, 319/2006 y 320/2006, junto con sus posteriores modificaciones e interpretaciones, supuso un cambio radical en el panorama mundial y europeo del azúcar.

La UE pasó de exportar azúcar a los mercados internacionales, a ser importadora neta. Se importan unos 3 millones de toneladas de azúcar al año, con el fin de suplir la demanda de los consumidores europeos, cuyo consumo asciende a unos 18-19 mill t de azúcar al año.

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN: SISTEMA DE CUOTAS.

A raíz de la reforma de la OCM, la cuota europea de producción de azúcar se redujo en más de 6 millones de toneladas, pasando de 20 mill t de azúcar en 2005, a 13,3 mill t en 2012, cerrándose 87 fábricas y acabando con la cultura remolachera en países como Irlanda, Letonia, Eslovenia, Bulgaria y Portugal.

En España la cuota y por tanto la producción de azúcar se redujo en un 50%, lo que llevó aparejado el cierre de 7 fábricas azucareras. Azucarera Ebro cerró las fábricas de Guadalquivir y La Rinconada en el Sur y Peñafiel en el Norte y ACOR la fábrica de Valladolid.

Para la campaña 2012/13 la cuota de azúcar en toda la UE ascendió a 13,3 millones de toneladas, mientras que en España

la cuota de azúcar fue de 498.480,2 toneladas, distribuidas de la siguiente manera en las distintas industrias:

- Azucarera Ebro: 378.480,2 toneladas.
- ACOR: 120.000 toneladas.

RÉGIMEN DE PRECIOS MÍNIMOS

El régimen de precios mínimos institucionales establece la cuantía mínima que la industria debe abonar a los productores por la remolacha de cuota. La reforma del 2006 redujo el precio mínimo a lo largo de las diferentes campañas, partiendo de 48,19 €/t en la campaña 2005/06 hasta los 26,29 €/t a partir de la campaña 2009/10.

También se establecen unos precios de referencia para el azúcar, que a partir de la campaña 2009/10, se corresponden con 404,4 euros/t para el azúcar blanco y 335,2 euros/t para el azúcar bruto.

CANON DE PRODUCCIÓN

Desde la campaña de comercialización 2007/08, los Estados miembros perciben de las industrias azucareras un canon de producción, cuyo importe asciende a 12 euros por tonelada de azúcar. Este canon se traslada al agricultor, al cual se le descuentan 0,81-0,84 €/t por remolacha de cuota entregada en fábrica.

AYUDAS COMUNITARIAS, ESTATALES Y REGIONALES.

Para complementar el precio mínimo institucional de la remolacha establecido por la reglamentación comunitaria, existen

en nuestro Estado ayudas comunitarias, estatales y regionales.

Por una parte se encuentra la ayuda a la reestructuración, que procede del presupuesto de la UE y que se recibe por el hecho de haber reducido la cuota estatal de azúcar en un 50%. La vigencia de esta ayuda se estableció para 5 campañas consecutivas, desde 2009/10 hasta 2013/14, esta última incluida. El presupuesto anual es de 96,203 millones de euros, con un importe de 48,2481 €/t azúcar blanco producido al amparo de cuotas. Este montante se corresponde aproximadamente con 6,75 €/t remolacha de cuota.

Por otra parte se encuentra el pago adicional a la remolacha, que es un pago estatal y acoplado, bajo el paraguas del artículo 68 del Reglamento 73/2009. Este pago adicional tiene por objeto la realización de actividades que mejoren la calidad de la producción, por lo que se exigen unos requisitos mínimos de calidad: Un mínimo de 13,5 grados de riqueza polarimétrica y un descuento o porcentaje de tierra, corona y otros elementos externos incorporados a la raíz menor del 25%. El presupuesto asciende a 9.620.300 euros para toda la remolacha de cuota, y en el 2012 el importe unitario ascendió a 2,64 €/t remolacha.

A estos pagos habría que sumar las respectivas ayudas regionales:

- **Castilla y León:** 0 €/t desde la campaña 2011/12. El 25 Septiembre del 2012 se publicó la orden que dejó sin efecto la ayuda a la remolacha de 3 €/t de la Junta de Castilla y León, prevista desde 2008 hasta 2014.
- **Andalucía:** 340,53 €/ha para remolacha en regadío y 224,06 €/ha en secano, cultivadas en producción integrada.
- **Rioja:** 250 €/ha para remolacha en producción integrada.
- **País Vasco:** 4,70 €/t.

Además del precio institucional, descontando el canon de producción (0,81-0,84 €/t), y las ayudas, hay que añadir las compensaciones aportadas por las distintas industrias, que varían en cada campaña.

En la campaña 2012/13, Azucarera dispuso tres propuestas económicas: el "plan de productividad", con un importe de 2 euros/t (si se acepta un compromiso de permanencia para la siguiente campaña),

TABLA 4. CONSECUENCIAS EN ESPAÑA DE LA REFORMA DE LA OCM DEL AZÚCAR

CONSECUENCIAS	2004	2012	VAR. 2004/12	VAR. % 2004/12
Producción remolacha (t)	7.175.000	3.444.329	3.730.671	-52%
Cuota de azúcar (t)	996.960	498.480,20	-498.480	-50%
Superficie (ha)	103.100	38.900	-64.200	-62%
Precio mínimo remolacha (euro/t)	46,72	26,29	-20,43	-44%
Número de fábricas	12	5	-7	-58%
Número de remolacheros	12.000	8.800	-3.200	-30%

Fuente: Elaboración propia



SIN
ganas



CON
alegría

Azucarera está llena de diversión, trae a tu vida momentos cargados de magia, ilusión y felicidad.



Azucarera®
la vida sabe mejor

“la gestión tardía de entregas” con un montante entre 1 y 2 euros/t en función de los días que falten hasta final de campaña (para un 20% de remolacha por fábrica como máximo) y el anticipo de las ayudas, con un montante de 0,3 €/t. Estos convenios son voluntarios y no todos los remolacheros se acogieron o pudieron cumplir con ellos. Por tanto, el remolachero de Azucarera recibió precio base, 26,29 €/t, menos el canon de producción 0,84 €/t, más el pago nacional para el fomento de la calidad de la remolacha y el pago acoplado comunitario, 2,55 €/t y 6,60€/t, respectivamente, más 2,3€/t en compensación por pulpa, lo que hace un total de 36,96 €/t. A esta cantidad se podrían sumar los importes de los diferentes convenios voluntarios.

Por su parte, la cooperativa ACOR pagó a sus socios 52,29 €/t de remolacha de cuota resultado de sumar precio base, 26,29 €/t, menos canon 0,81 €/t, más pago por calidad y por reestructuración, 2,55 €/t y 6,60€/t, más 0,36€/t en compensación por pulpa, 2,30€/t de aportación de la cooperativa por mantenimiento del compromiso de 2008, otros 3€/t de prima por compensación de la ayuda regional suprimida y los 12 €/t de retorno cooperativo.

RÉGIMEN DE INTERCAMBIOS COMERCIALES

La OCM del azúcar estableció un régimen de comercio exterior, tanto para las exportaciones como para las importaciones. La Comisión Europea ha ido adaptando los contingentes y los aranceles debido a las tensiones en el mercado.

HECHOS SIGNIFICATIVOS

REFORMA DE LA PAC

La reforma de la PAC, cuyas propuestas legislativas se hicieron públicas en Octubre del 2011, propone la desaparición de las cuotas y por tanto, de todas las medidas ligadas a ellas, a partir del 30 de Septiembre del 2016, mientras que la actual OCM tiene vigencia hasta la campaña remolachera 2014/15. COAG se opone a la desaparición de las cuotas y defiende su mantenimiento al menos hasta el fin del próximo horizonte presupuestario, el 2020.

ACUERDOS INTERPROFESIONALES

En estos últimos años, se han aprobado varios acuerdos en el seno del sector, firmados dentro del Acuerdo Marco In-

terprofesional (AMI), el cual se aprobó en Mayo del 2006.

► **Plan 2014:** en el 2009 se puso en marcha el acuerdo denominado “Plan 2014”, cuyo objetivo es el de incrementar los rendimientos por hectárea de la remolacha, intentando al mismo tiempo reducir los costes, mediante el asesoramiento técnico. El periodo de vigencia del plan se inicia en la campaña 2009/10 y finaliza en la campaña 2013/14.

► **Acuerdo de integración del AMI y el Plan 2014:** Entró en vigor en el 2010, y consiste en una clasificación de los agricultores en función de distintos parámetros, como por ejemplo el rendimiento, y en una redistribución de los derechos de siembra de remolacha procurando el desvío hacia los agricultores clasificados como los más competitivos.

► **Plan de reducción de número de muestras:** En el 2010 también comenzó el plan de ajuste del número de muestras, que incluía que en vez de medir los valores de riqueza y descuento de cada entrega del cultivador, se disminuiría el número de muestras tomadas en función de la cantidad de raíz entregada y la frecuencia en la entrega, según unos baremos.

Por otra parte, a iniciativa de COAG, se consiguió que los requisitos de riqueza y descuento para recibir la ayuda del pago adicional, se midiesen sobre el total de entregas del agricultor y no por entrega. Igualmente se consiguió que la ayuda a la reestructuración en el cultivo de la remolacha no se integrase en la base imponible del IRPF de los cultivadores.

Por otra parte, COAG colabora periódicamente con la institución de investigación de remolacha AIMCRA.

VALORACIÓN DE COAG

La reforma de la OCM del azúcar del 2006 supuso un varapalo para el sector remolachero y azucarero estatal y comunitario, con profundas consecuencias negativas como el desabastecimiento del mercado europeo ante alzas de los precios mundiales del azúcar, cierre de fábricas y desempleo en el medio rural.

A pesar de esto, la Comisión ha propuesto una nueva reforma de la PAC en la que plantea la desaparición de las cuotas a partir del 2016, lo que supondría un ma-

yor agravio de los efectos ya sufridos con la reforma anterior, la liberalización total del mercado y la desaparición del cultivo en gran parte de la UE.

Gracias al buen trabajo de los cultivadores de remolacha, y a las condiciones climáticas favorables durante el cultivo (a pesar de las incesantes lluvias), en la campaña 2012/13 el rendimiento en campo ha alcanzado niveles record y una riqueza con valores muy elevados.

El sector está poniendo los medios para incrementar su competitividad, con inversiones económicas en mejoras de las infraestructuras y con el seguimiento de las pautas agronómicas marcadas por los técnicos de las industrias, AIMCRA y las organizaciones agrarias, por lo que la desaparición de las cuotas echaría al traste todos estos esfuerzos.

Al mismo tiempo los cultivadores deben afrontar el incremento constante de los costes de producción, como gasóleo, abonos, energía eléctrica, etc, lo cual resta rentabilidad a las explotaciones remolacheras.

Por otra parte, continuamente se relanzan negociaciones comerciales tanto bilaterales de la UE con otros socios comerciales como dentro de la OMC, en muchas de las cuales se utiliza el azúcar de moneda de cambio, defendiendo el cultivo en países con menores costes de producción pero también con condiciones sanitarias, laborales y de calidad más laxas que las de la UE.

Por todo ello, COAG considera que el mantenimiento del régimen de cuotas es vital para asegurar el cultivo y mantener todo el tejido social y económico asociado a él, así como para asegurar el abastecimiento de azúcar a la población europea.

Para COAG, el futuro de la remolacha y de los remolacheros no pasa solamente por incrementar la productividad, sino también por la mejora de los precios. COAG invita a la industria y a la Administración a esforzarse y a articular medidas económicas de apoyo directo a los remolacheros, medidas que aseguren el cultivo y la rentabilidad de las explotaciones remolacheras españolas.

TABACO

SITUACIÓN DEL SECTOR DEL TABACO

En el mercado internacional de tabaco, la Unión Europea únicamente produce el 5% del total mundial por lo que debe importar el 70% de sus necesidades de consumo de terceros países.

España es el tercer productor de tabaco dentro de la Unión Europea, por detrás de Italia y Polonia, y seguida de cerca por otros países como Bulgaria o Grecia, y en menor medida por Francia, Hungría, Alemania o Portugal.

La producción tabaquera en la Unión Europea se situó en el 2012 en unas 212.954 toneladas, lo que representó un descenso de un 1% respecto a las 214.006 t del 2011, y una bajada considerable respecto a las 248.858 t del 2010. La superficie descendió un 8% durante el mismo periodo, pasando de 96.502 ha en 2011 a 89.208 ha en el 2012.

A nivel estatal, según los datos del MAGRAMA, en el 2012 se cultivaron unas 10.100 ha de tabaco, unas 100 ha menos que en el 2011, las cuales se concentran principalmente en Extremadura (9.560 ha), en concreto en las comarcas del Tiétar, la Vera y Alagón. Andalucía cultiva alrededor de 441 ha, Castilla y León 66 ha, Castilla-La Mancha 50 ha, Navarra 15 ha, Comunidad Valenciana 5 ha y Cataluña 2 ha.

A lo largo de las últimas décadas, el cultivo de tabaco a nivel estatal se ha reducido drásticamente. Mientras en 1.994 la superficie dedicada al cultivo

alcanzaba las 16.000 ha, en el 2012, la superficie se situó en unas 10.100 ha.

EL TABACO EN LA PAC

El chequeo médico de la PAC del 2008 incorporó una línea dentro de los PDR para explotaciones en proceso de reestructuración.

Mediante esta opción los Estados miembros pueden conceder una ayuda directa a los productores cuyos pagos directos se vayan a reducir en más de un 25% en comparación con el año 2009. En España se estableció un importe máximo de ayuda durante tres años de 4.500, 3.000 y 1.500 euros/explotación/año para los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Asimismo dentro de las medidas posibles del artículo 68 del Reglamento 73/2009 de ayudas directas, se estableció un programa nacional para el fomento de la calidad del tabaco, que incluye una ayuda económica específica para los productores de tabaco en el Estado español a partir de la campaña 2010/11.

Pueden beneficiarse de esta ayuda los agricultores que hayan percibido, durante las cosechas 2006, 2007, 2008 y/o 2009, la ayuda a la producción de tabaco recogida en el Reglamento (CE) n° 1782/2003, que cultiven tabaco y lo entreguen, en virtud de un contrato de cultivo, a una empresa de primera transformación.

El límite presupuestario anual para este programa asciende a 5.883.235 €.

Según los datos del FEAGA basados en las entregas de tabaco de la campaña 2012/13, la cantidad entregada con derecho a ayuda ascendió a 29.192.460,45 kilos, por lo que el importe unitario de la ayuda fue de 0,20153 Euros/kilo, frente a los 0,21857 €/kg de la campaña anterior.

VALORACIÓN DE COAG

El sector del tabaco atraviesa una situación de gran incertidumbre, tanto por las consecuencias de la próxima reforma de la PAC como por la Directiva sobre los productos del tabaco.

El cultivo del tabaco se concentra en zonas tradicionalmente productoras, en las cuales no existen alternativas viables a este cultivo. Los tabaqueros se enfrentan a la liberalización comercial de los mercados, lo que les dificulta competir en precio en el mercado globalizado, así como al incremento de los costes de producción y a normativa más estricta en cuanto a productos fitosanitarios o productos del tabaco.

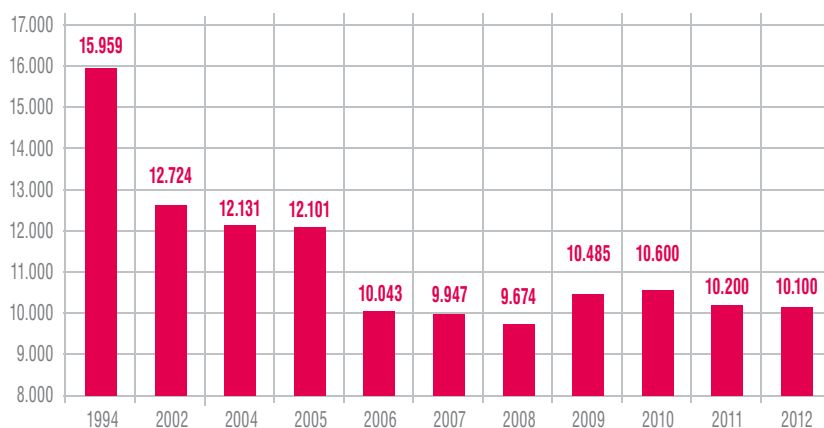
Por otra parte, la reforma de la PAC propuesta no contempla la posibilidad de disponer de ayudas acopladas al cultivo del tabaco, a pesar de constituir un cultivo clave para la economía de determinadas regiones. El 25% de la producción final agraria extremeña procede de este sector.

Por tanto, si no se articulan medidas de gestión del mercado y de apoyo económico el sector se verá abocado a su desaparición, poniendo fin a la cultura tabaquera en España y desmantelando más de 56.000 empleos asociados a él.

COAG defiende una serie de medidas para el fomento del cultivo en las zonas tradicionales, entre las que se encuentran las siguientes:

- Resaltar las propiedades medioambientales del tabaco como: conservación de la naturaleza, el paisaje, la cultura de una zona, etc.
- Potenciar la formación de los productores para ayudarles a diversificar sus producciones y mejorar la rentabilidad de sus explotaciones.
- Destinar ayudas a las inversiones para la conversión de las explotaciones tabaqueras en otras alternativas de producción especializada, por ejemplo, la producción de hortalizas, especias, etc.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN SUPERFICIE ESTATAL DE TABACO (HA).



Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

VITIVINÍCOLA

PRODUCCIÓN Y SITUACIÓN DEL MERCADO

Las estimaciones de la OIV del año 2012 indican que la producción mundial retrocedió un 10 %, con un volumen de 252 Mhl, sin incluir mostos o zumos, esto fue debido a las bajas cosechas de Europa, frente al incremento de la producción en el hemisferio sur y en China. En lo que se refiere a la superficie de viñedo en el mundo, continuó disminuyendo unas 19.000 hectáreas aunque más ralentizada que años anteriores. A esta situación contribuyó el abandono del viñedo en los principales países productores de la UE, por el

contrario tanto en el hemisferio sur, salvo Australia, como en Asia, los principales productores de vino siguen aumentando su potencial de producción.

El consumo mundial de vino permanece relativamente estable, estimándose alrededor de los 243 millones de hectolitros en 2012, lo que supone un leve retroceso en relación a 2011. El consumo crece en los países no productores de vino de América (EE.UU) y Asia (China), mientras que decrece en los países tradicionalmente productores como España, por lo que el comercio internacional ha repuntado notablemente. El nivel de equilibrio entre producción y consumo mundial del vino se mantuvo debido a la reducción de la producción y el incremento de los precios.

Las exportaciones mundiales se reducen ligeramente hasta los 101,4 Mhl. El primer país exportador es Italia con 21,5 Mhl (21% del total) y le sigue España con 19,1 Mhl (19% del total)

La producción de vino en la campaña 2012/13 en la UE-27 se situó en los 143 millones de hectolitros, inferior a los 161 Mhl de la campaña 2011/12. Igualmente el consumo retrocedió hasta los 121 Mhl, con un leve descenso del 0,3% respecto a 2011.

El 79% de la producción vitivinícola de la UE está concentrada en tan sólo 3 países, España, Francia e Italia. Entre los tres han producido 114 Mhl en 2012. Francia continúa siendo el principal país productor

TABLA 1. PRODUCCIÓN TOTAL VITIVINÍCOLA EN LA UE

EM/CAMPAÑA	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12 (P)	2012-13 (A)	VAR. 2013/2012	PROMEDIO 5 ANT.	VAR. 2012 5 ANT.
BULGARIA	1.796	1.606	1.246	1.225	1.098	923	-16%	1.394,2	-34%
REPÚBLICA CHECA	821	773	570	390	670	470	-30%	644,8	-27%
ALEMANIA	10.363	9.991	9.228	7.055	9.258	9.100	-2%	9.179,0	-1%
GRECIA	3.511	3.873	3.079	3.100	2.450	3.150	29%	3.202,6	-2%
ESPAÑA	42.070	41.583	38.402	38.250	37.500	33.000	-12%	39.561,0	-17%
FRANCIA	46.547	42.806	46.743	45.393	50.199	40.610	-19%	46.337,6	-12%
ITALIA	49.019	50.470	50.665	46.700	42.700	40.200	-6%	47.910,8	-16%
CHIPRE	210	173	147	118	84	100	18%	146,4	-32%
LUXEMBURGO	142	130	135	110	132	105	-20%	129,8	-19%
HUNGRÍA	3.222	3.460	3.198	1.966	2.750	1.776	-35%	2.919,2	-39%
MALTA	48	32	37	40	14		0,00%	34,2	
AUSTRIA	2.628	2.994	2.352	1.736	2.815	2.155	-23%	2.505,0	-14%
PORTUGAL	6.049	5.620	5.872	7.119	5.572	6.087	9%	6.046,4	1%
RUMANIA	5.289	6.786	6.703	3.287	4.213	4.059	-4%	5.255,6	-23%
ESLOVENIA	857	752	754	763	879	569	-35%	801,0	-29%
ESLOVAQUIA	355	431	343	207	341	324	-5%	335,4	-3%
OTROS EEMM	28	24	34	35	43	31	-28%	32,8	-5%
TOTAL	172.956	171.505	169.508	157.494	160.718	142.659	-11%	166.436,2	-14%

Fuente: C.E (estimaciones abril 2013); (p): provisional; (a): avance

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE VINO + MOSTO (MILES HL)

CC.AA	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12 (P)	2012/13 (A)	% VAR ANUAL	PROMEDIO 5 ANT.	2012 PROM. 5 ANT.
ANDALUCÍA	1.246,3	1.708,6	1.411,7	1.350,1	1.314,9	1.369,2	1.141,0	-17%	1.430,9	-20%
ARAGÓN	1.399,5	1.570,7	898,2	1.406,0	1.116,9	1.148,5	1.000,4	-13%	1.228,1	-19%
ASTURIAS	3,8	3,1	2,4	1,8	0,9	1,6	1,4	-13%	2,0	-29%
BALEARES	45,8	44,7	36,0	42,6	45,8	34,7	40,6	17%	40,8	-0%
CANARIAS	219,0	25,9	143,5	100,7	59,8	85,7	78,4	-9%	83,1	-6%
CANTABRIA	0,9	0,9	0,9	1,1	5,1	1,0	1,0	0%	1,8	-44%
CASTILLA LA MANCHA	23.282,2	21.501,4	23.055,9	19.995,1	21.568,1	18.622,3	19.931,5	7%	20.948,6	-5%
CASTILLA Y LEÓN	2.014,2	1.621,3	1.452,3	1.470,5	1.580,6	1.825,3	1.896,2	4%	1.590,0	19%
CATALUÑA	3.271,2	3.196,6	3.238,3	3.512,2	3.482,8	3.292,5	2.836,5	-14%	3.344,5	-15%
EXTREMADURA	3.048,0	2.973,0	3.663,5	3.127,3	3.903,2	4.281,5	3.190,7	-25%	3.589,7	-11%
GALICIA	1.599,8	1.880,1	1.018,0	887,7	908,9	1.499,6	740,9	-51%	1.238,9	-40%
MADRID	430,9	233,9	325,0	142,8	179,5	121,5	121,5	0%	200,5	-39%
MURCIA	608,6	705,1	675,0	681,2	906,5	675,0	675,0	0%	728,6	-7%
NAVARRA	1.070,5	1.087,4	769,2	849,8	822,2	679,6	591,0	-13%	841,6	-30%
PAIS VASCO	662,3	626,0	577,4	755,5	647,3	601,1	528,4	-12%	641,5	-18%
LA RIOJA	2.085,0	2.200,4	2.006,5	2.124,8	2.100,9	2.003,0	1.835,8	-8%	2.087,1	-12%
C. VALENCIANA	2.671,2	2.761,4	2.309,5	2.809,6	2.249,1	2.340,7	2.151,2	-8%	2.494,1	-14%
TOTAL	43.659,2	42.139,7	41.583,3	39.258,8	40.892,2	38.582,9	36.640,1	-5%	40.491,4	-10%

Fuente: MAGRAMA; (a): avance; (p): provisional

con 40,6 millones de hectolitros, seguido de Italia con 40,2 Mhl y de España con 36 Mhl. En el 2011 la mayoría de los Estados disminuyeron su producción vitivinícola, destaca la fuerte caída en los tres principales productores. La reducción de la producción comunitaria respecto al promedio de los últimos cinco años ha sido del 14%.

En cuanto a la tendencia a nivel estatal, la producción de vino y mosto se mantiene estable desde la campaña 2006/07, aunque con una tendencia a la baja en las tres últimas campañas, la media durante ese período se sitúa entorno a los 40 Mhl. El avance de producción del MAGRAMA en 2012 estima unos 36,8 Mhl un 5% menos que la campaña pasada.

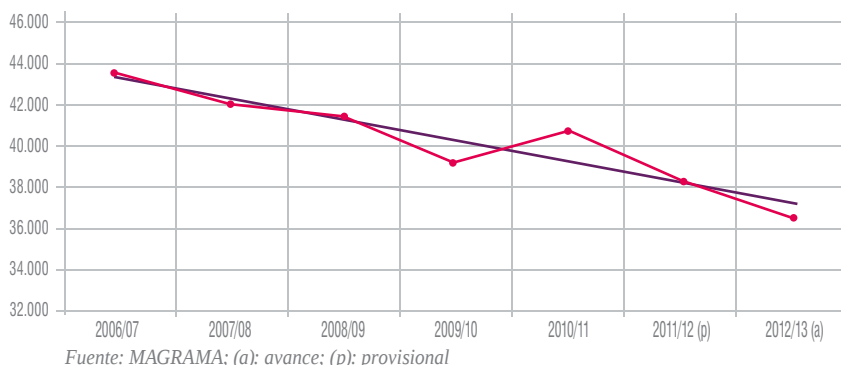
En 2012, la producción bajó en la mayoría de las regiones con importancia vitivinícola, centrándose en mayor proporción en Extremadura, Andalucía, Galicia, Cataluña, C. Valenciana, Aragón y en el territorio que ocupa la DO Rioja, en cambio aumentó en la mayor región productora, Castilla La Mancha y también en Castilla y León, mientras que se mantuvo en Murcia.

Según los datos provisionales de las declaraciones de producción suministradas al FEGA, la producción vitivinícola de 2012, ascendía 34,2 Mhl, con una diferencia sobre los datos proporcionados por el avance del MAGRAMA de 2,4 Mhl menos. La producción total se encuentra repartida entre los vinos tintos y rosados, con una producción de 16,5 Mhl (48% del total), vinos blancos con 13,9 Mhl (40%) y los mostos con una producción total de 3,8 Mhl (11%).

La mayor parte de la producción total de vinos, son vinos amparados por alguna DO y vin, sin ninguna IG, que se reparten a medias el 80% de la producción. A distancia se sitúan, con el los vinos con IGP y los varietales que cubren el 11 % de la producción cada uno; otros vinos no llegan al 1% de la producción. La producción de mostos alcanzó los 3,8 Mhl, y la acaparan los mostos blancos, con el 70%.

La producción de vinos con DOP la lidera Cataluña (Blancos), seguida de Castilla La Mancha (tintos), La Rioja (tintos) y Castilla y León (tintos). Los vinos con IGP y los varietales se concentran principalmente en Castilla La Mancha y en Extremadura y la producción de vinos sin IGP se concentra fundamentalmente en Castilla La Mancha y Extremadura y C. Valenciana. Los mostos se producen

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE VINO + MOSTO (MILES HL)



principalmente en Castilla La Mancha y Extremadura.

Según los datos de la segunda estimación de macromagnitudes agrarias, el valor de la producción de vino y mosto alcanzó en 2012 los 1.267 millones de €, con un incremento del 19% respecto a 2011, gracias al incremento de los precios del 39% y pese a la reducción de la producción de un 14%.

Los precios percibidos en origen por los vitivinicultores volvieron a subir en 2012. En la medida que la producción de vino y mosto disminuyó respecto a la cosecha

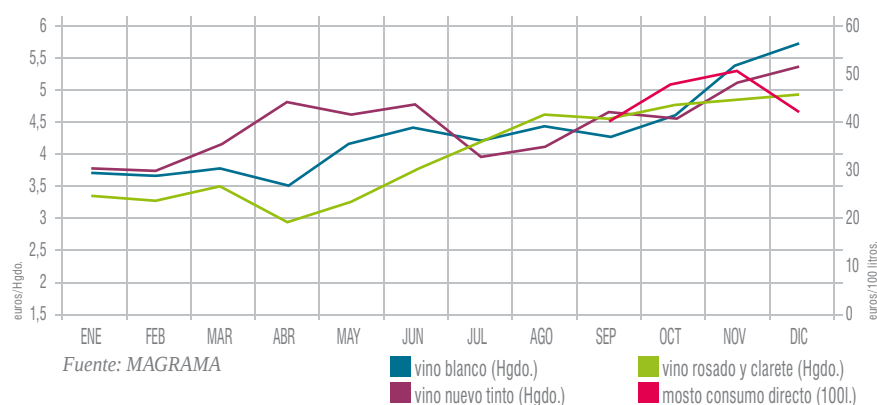
de 2011 y por efecto del mantenimiento de las exportaciones, la situación de mercado se mantuvo en una cotización que hacía años que no se alcanzaban, a medida que avanzó la campaña y en los primeros meses del año 2013, los precios se han ido moderando al resentirse algunos mercados de exportación. Los precios medios de los productos vitivinícolas registraron mayor aumento fueron los mostos y el vino blanco, así el vino blanco se encareció un 64% hasta un media de 4,5 €/Hgdo, el vino tinto, un 37% con una media de 4,63 €/Hgdo, el vino rosado, un 37% con una media de 3,9 €/Hgdo y el mosto, un 87% con una media de 46,7 €/Hl.

TABLA 3. DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN DE VINO Y MOSTO (CAMPAÑA 2012/13)

PRODUCTOS	TINTOS Y ROSADOS	BLANCOS	TOTAL
Vinos con DOP	8.152.248	4.464.295	12.616.542
Vinos con IGP	2.030.787	910.167	2.940.954
Vinos varietales sin DOP ni IGP	1.126.512	2.146.566	3.273.079
Vinos sin indicación geográfica	5.050.999	6.320.167	11.371.166
Otros vinos	149.934	39.541	189.475
TOTAL VINOS	16.510.480	13.880.736	30.391.216
TOTAL PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS	17.682.923	16.558.305	34.241.228
Mostos sin indicación geográfica	885.960	2.453.053	3.339.013
Mostos varietales sin DOP ni IGP	23.633	92.238	115.871
Mostos con IGP	15.521	16.361	31.882
Mostos con DOP	50.460	53.517	103.977
Otros mostos	196.869	62.400	259.269
TOTAL MOSTOS	1.172.443	2.677.569	3.850.012

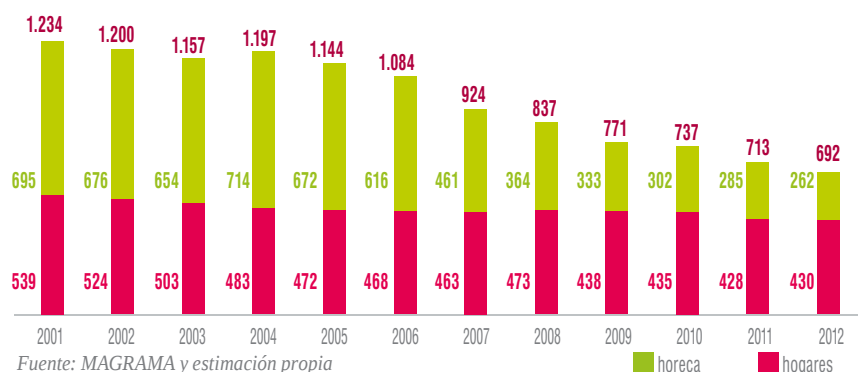
Fuente: FEGA (mayo 2013)

GRÁFICO 2. PRECIOS DE VINOS Y MOSTO 2012



Con respecto al consumo de vino en el Estado español, éste continúa en la senda bajista de los últimos veinte años. En el 2012 únicamente se consumieron 692 millones de litros, cifra que no llega ni a la mitad que hace 20 años. La caída anual respecto al 2011 es del 3% en volumen aunque el gasto ha sido mayor por la subida de precios con un valor de 2.300 Mill €. El retroceso ha sido en el canal de la restauración, con un descenso del 8 % en volumen, manteniéndose el mismo valor por el encarecimiento de los vinos, estimándose en 262 millones de litros y 1.187 millones de euros, respectivamente. En cuanto al consumo de los hogares, se producido un ligero aumento del 0,5% en volumen (430 millones de litros), y una caídas del 2,5% en valor (1.022 millones de euros). Según la OIV el consumo per cápita de vino en España se sitúa en 2011 en 19 litros al año y según datos del MAGRAMA (en los hogares) y nuestras estimaciones (para el canal HORECA) el consumo per cápita sería de 14,8 litros al año.

GRÁFICO 3. CONSUMO VINO EN ESPAÑA (MILLONES DE LITROS)



COMERCIO EXTERIOR

Siguiendo la tendencia del año anterior, en 2012 las exportaciones de productos vitivinícolas registraron un nuevo record de facturación con 2760 millones de € (+11%) mientras que en volumen se redujeron un 9,6% con 23,4 Mhl. El volumen exportado representa el 65 % de volumen total producido en la última cosecha.

Se exportaron un total de 2.063 millones de litros de vino. Cabe destacar el incremento de las exportaciones (en volumen) de vinos envasados tanto con DO como sin DO, mientras que los vinos a granel sin DOP que representan el 40% del total exportado cayeron un 20%. Los espumosos también mantuvieron un comportamiento positivo, frente a la caída generalizada del resto de las categorías.

El valor de las exportaciones alcanzó los 2499 millones de € un 11% más que el año anterior. El incremento en valor más sobresaliente fue para los vinos envasados sin DO, también para los vinos envasados con DO y para los vinos espumosos. El precio medio se incrementó un 21%, debido principalmente al aumento del precio de los vinos a granel sin DO, en cambio los vinos envasados con DO

no modificaron sus precios respecto al año anterior.

Las exportaciones de mosto también se comportaron positivamente y crecieron un 10% en volumen hasta los 244 millones de litros por un valor de 236 millones de €, a un precio medio de 0,97 €/l, con un repunte del 34% en relación a 2011. Por su parte se exportaron 34 millones de litros de vinagre por un valor de 25 millones de €, con un buen comportamiento de este producto que creció un 22% en volumen respecto al año anterior.

La importante subida de precios y la menor oferta afectaron principalmente a países a los que vendíamos los graneles a bajos precios como Rusia, Francia y China que disminuyeron sus pedidos en volumen aunque no vieron disminuir apreciablemente su facturación. Pro destinos las exportaciones de vino, en volumen tanto los vinos tranquilos con DOP, como los espumosos y los de licor avanzan en EE. UU, Alemania, R. Unido, además de destinos tradicionales como Francia, Italia, Bélgica y países nórdicos. En valor las exportaciones las lidera Alemania, Reino Unido, EE.UU y Francia.

TABLA 4. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE VINO

EVOLUCIÓN EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	VALOR (MILL EUROS)			VOLUMEN (MILL. LITROS)			PRECIO MEDIO (EURO/L)		
	2011	2012	% VAR.	2011	2012	% VAR.	2011	2012	% VAR.
DO envasado	923,2	1.013,6	9,8%	312,4	343,5	10,0%	2,96	2,95	-0,3%
DO granel	43,5	45,2	3,9%	68,3	62,6	-8,3%	0,64	0,72	12,5%
Envasado sin DOP	370,9	440,6	18,8%	429,6	456,9	6,4%	0,87	0,96	10,3%
Granel y > 2l sin DOP	386,7	420,1	8,6%	1.172,3	934,0	-20,3%	0,33	0,45	36,4%
Espumoso	392,1	436,3	11,3%	155,2	162,6	4,8%	2,49	2,68	7,6%
Aromatizado	57,1	68,9	20,7%	68,7	63,0	-8,3%	0,84	1,09	29,8%
De licor	58,7	56,8	-3,2%	25,4	22,3	-12,1%	2,35	2,55	8,5%
De aguja	10,1	17,9	77,2%	11,4	17,9	57,0%	0,75	1,00	33,3%
TOTAL VINOS	2.236,5	2.499,3	11,8%	2.242,8	2.062,8	-8,0%	1,00	1,21	21,0%

Fuente: OEMV



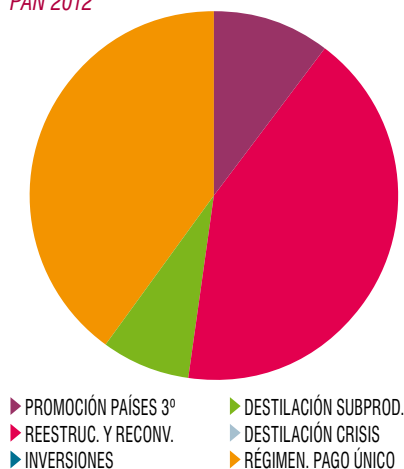
PROGRAMA DE APOYO NACIONAL AL SECTOR VITIVINÍCOLA

En 2012 el presupuesto ejecutado del PAN por el Estado español fue de 357,8 millones de euros, un 99,95% del presupuesto asignado, distribuido en las siguientes medidas: promoción en los terceros países, la reestructuración y reconversión de viñedo, inversiones y la destilación de subproductos y régimen de pago único. Sin embargo no se ha utilizado prácticamente la medida apoyo a las inversiones. Por tanto se tuvo que modificar el PAN y repartir lo presupuestado para dicha medida entre la medida de promoción en países terceros y a la medida de reestructuración y reconversión de viñedo.

En la ejecución del PAN en el año 2012, el 40 % de los fondos fueron para la medida del régimen del pago único. La reestructuración y reconversión del viñedo se financió con el 42% de los fondos, mientras que a los programas de promoción en terceros países se destinó el 10% del presupuesto ejecutado, por último un 8% de los recursos se destinaron a la destilación de subproductos.

En cuanto la reparto por CC.AA, Castilla La Mancha es la región que más fondos del PAN ha disfrutado, el 60% del total, con 215 millones de €, principalmente destinados a la medida de RPU y a la reconversión y reestructuración del viñedo. Le sigue en segundo lugar, Extremadura y a continuación Cataluña y la C. Valenciana.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS PAN 2012



VALORACIÓN DE COAG

MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR

En esta campaña hemos vivido una situación coyuntural del mercado del vino, ciertamente especial propiciada por las reducidas cosechas de las dos últimas campañas, coincidiendo con que la UE registra la cosecha más corta de los últimos 50 años. Todo esto ha hecho que el panorama haya cambiado respecto a los precios del vino, pero no hay que echar las campanas al vuelo porque nos encontramos inmersos en una situación económica complicada y la situación del mercado es incierta.

Hay que recordar que los viticultores llevan arrastrando una situación ruino-

sa por los bajos precios desde reforma de la OCM que eliminó todas las medidas de regulación de mercado, con una enorme volatilidad de precios. Se han arrancado más de 150.000 hectáreas de viñedo en los últimos cinco años y muchos viticultores/as han tenido que abandonar la actividad.

El sector está haciendo una apuesta decidida por la calidad, ha reestructurado y reconvertido su viñedo, ha implantado una tecnología punta en las bodegas, pero su asignatura pendiente es la mejora de la comercialización. Hay que fortalecer las exportaciones de todas las categorías de vinos, recuperar el mercado interno, adaptarse a lo que el consumidor demanda, especialmente los más jóvenes.

El principal problema del sector es su desarticulación y cualquier solución pasa necesariamente por su vertebración. Para ello es necesario poner en funcionamiento el Consejo Español de Vitivinicultura, como órgano de coordinación entre el conjunto del sector y las Administraciones.

PROGRAMA DE APOYO NACIONAL (PAN)

El PAN actual concluye en 2013, el programa es un instrumento indispensable para la mejora del sector del vino y por ello hay que mantener y potenciar el programa de apoyo para el periodo 2014-2020, sin recortar el presupuesto. Con este programa se han conseguido modernizar las explotaciones por medio de la reestructuración y la reconversión y se ha

TABLA 5. PAN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA. RESULTADO FINANCIERO 2012

(EUROS)	PROM. PAÍSES 3º	REESTRUC. Y RECONV.	INVERSIONES	DEST. SUBPROD.	DEST. CRISIS	TOTAL MEDIDAS PAN	REG. PAGO ÚNICO	TOTAL PAN
ANDALUCÍA	2.913.656	4.847.412	0	0	0	7.761.068	2.518.589	10.279.657
ARAGÓN	2.947.975	5.688.937	0	908.263	0	9.545.175	2.986.383	12.531.558
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
BALEARES	118.976	51.241	0	0	0	170.216	0	170.216
CANARIAS	0	194.866	0	0	0	194.866	0	194.866
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0
C. LA MANCHA	4.667.605	93.058.589	0	16.861.280	0	114.587.474	100.315.943	214.903.417
C. Y LEÓN	3.455.450	1.804.856	0	32.245	0	5.292.551	1.600.630	6.893.181
CATALUÑA	7.157.865	10.840.654	0	2.005.650	0	20.004.170	3.114.680	23.118.849
EXTREMADURA	759.335	16.019.148	295.216	2.659.651	0	19.733.350	17.381.065	37.114.414
GALICIA	1.303.981	4.774.992	0	0	0	6.078.973	0	6.078.973
MADRID	1.455.597	0	0	0	0	1.455.597	1.057.039	2.512.636
MURCIA	2.717.781	2.385.855	0	0	0	5.103.636	2.614.316	7.717.952
NAVARRA	795.649	1.006.449	0	3.158.477	0	4.960.575	704.298	5.664.873
PAÍS VASCO	2.868.719	670.692	0	0	0	3.539.410	0	3.539.410
LA RIOJA	4.137.108	4.461.100	0	1.123.421	0	9.721.629	785.977	10.507.606
C. VALENCIANA	1.694.348	4.645.240	0	580.903	0	6.920.492	9.657.396	16.577.888
TOTAL	36.994.044	150.450.031	295.216	27.329.891	0	215.069.182	142.749.000	357.818.182

Fuente : FEGA

consolidado una inversión en promoción en países terceros lo cual ha incidido favorablemente en nuestras exportaciones.

Es necesario seguir modernizando el viñedo, reduciendo los costes de producción y mejorando las técnicas de producción, haciéndolo más sostenible y adaptándolo a las necesidades del consumo. Hay que seguir promocionando y conquistando nuevos mercados, pero también en el mercado de la UE. Las cooperativas deben mejorar la comercialización, para llegar de forma efectiva al consumidor.

Para que la medida de cosecha en verde sea de utilidad se deben revisar las condiciones de aplicación e incrementar los niveles de compensación.

En cuanto a la partida destinada a pago único en la PAC, solicitamos que se mantuviera el "status quo" para el año 2014, decisión que el Gobierno español tomó en diciembre del año 2012.

REFORMA DE LA PAC

Existe incertidumbre respecto al pago básico y sobre si va a tener como consecuencia un distinto tratamiento para los viticultores en el Estado español y lo mismo entre viticultores europeos, por lo que reclamamos que las ayudas PAC se extiendan a toda la superficie de viñedo.

También lamentamos que la reforma no incluya ninguna medida de regulación del mercado para el sector del vino, a pesar de que la volatilidad de los precios ha demostrado que son completamente necesarias para este sector y más teniendo en cuenta el carácter permanente del cultivo del viñedo.

CONTROL DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN Y DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO

Hemos solicitado a las autoridades españolas y europeas que ni se liberalicen las plantaciones ni se incrementen los derechos de viñedo y nos reafirmamos en la defensa del sistema actual de derechos de plantación de gestión pública por las administraciones.

Nos hemos opuesto a un sistema de "autorizaciones" en sustitución de los actuales derechos de plantación propuesto por las conclusiones del Grupo de Alto Nivel (GAN) que creó la Comisión en 2012.

Con la eliminación de un mecanismo de control eficaz sobre los viñedos, se corre el riesgo de provocar una deslocalización de la producción que amenazaría el patrimonio vitícola de 200.000 viticultores/as profesionales en nuestro país y el equilibrio medioambiental de las principales regiones productoras al no existir alternativas viables a este tipo de cultivo.

Con la liberación de plantaciones se pondría en riesgo un elemento importante de fijación de la población rural, se debilitarían las condiciones productivas de las zonas tradicionales de cultivo, siendo especialmente perjudicial para las zonas de más dificultades y las amparadas por indicaciones de calidad y se producirá un descenso en los precios de las uvas y los vinos, por un incremento de la oferta.

EQUILIBRIO DE LA CADENA ALIMENTARIA

Son necesarias estructuras que puedan articular el sector, que estén basadas en los principios de corresponsabilidad

entre todos los eslabones de la cadena y la condicionalidad de los fondos destinados al sector, que tengan como objetivo asegurar la estabilidad del sector a medio plazo y una distribución equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena.

COAG está trabajando en varios frentes para reforzar el papel de los viticultores en la cadena de valor, con una transparencia en la formación de los precios y evitando prácticas comerciales abusivas. Además de fomentar el consumo de la producción estatal mediante el fomento de la relación productor-consumidor y reivindicando la reciprocidad en las importaciones de productos vitivinícolas de terceros países.

Entre los temas de mayor interés es la futura Ley de la Cadena Alimentaria y las medidas de la reforma de la PAC, que favorecerán el establecimiento de contratos de compra-venta entre productores e industriales. La relación contractual conllevaría además abordar otros asuntos de forma más «general», en referencia a los costes de producción, los precios, la calidad, la comercialización o los mercados.

Desde hace años la producción comunitaria de vino va en retroceso al igual que el consumo interno y el sector sigue pendiente de la aplicación de legislaciones de diversa índole que pueden limitar aun más la competitividad de las explotaciones y de sector vitivinícola en general como son las relativas a la política de calidad de los productos agrícolas, a la información facilitada al consumidor, los programas de lucha contra el alcoholismo, etc.





**CAMPAÑA ESTATAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO EN EL ÁMBITO LABORAL:
INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL SECTOR AGRARIO.**

La casa de las agriCulturas



COAG pone en marcha una experiencia integradora de personas autóctonas e inmigrantes, realizaremos mesas de experiencias por todo el territorio para obtener como resultado una panorámica variada sobre cómo se ha vivido la integración de la población inmigrante en el sector agrario y medio rural.



Conoce el programa completo y déjanos tu opinión en

www.coag.org

SECTOR APÍCOLA

1. INTRODUCCIÓN

El sector apícola aporta un volumen de negocio anual por la venta de los productos generados que se estima en **62 millones de euros**, lo que representa el 0,44 y 0,17 % de la Producción Final Ganadera y Agraria respectivamente. No obstante, el principal valor de esta actividad agraria, con unas características propias que la diferencian del resto de producciones ganaderas, radica en su importante contribución en el mantenimiento de los ecosistemas y la biodiversidad a través de la polinización entomófila realizada por la cabaña apícola. El aporte medioambiental desempeñado por este sector puede contabilizarse tanto por una mejora de la Producción Final Agraria, en cantidad y en calidad, como por su contribución al mantenimiento de la biodiversidad y al equilibrio ecológico. El modelo de producción se encuentra íntimamente ligado a la trashumancia, gracias a la cual la cabaña apícola utiliza las diferentes floraciones. Ningún otro sector ganadero aprovecha de una manera tan sostenible los recursos naturales y aporta, al mismo tiempo, beneficios al medio ambiente vertebrando además el medio rural. Por tanto, la apicultura es un valioso **ejemplo de “empleo verde” y modelo de producción sostenible en el medio rural**¹ medioambientalmente beneficioso, entendiendo como tal, aquel en el que confluyen los intereses económicos (producción de miel y productos de la colmena que aportan rentabilidad a las explotaciones apícolas), aspectos sociales (fijación de la población al medio rural en aquellos territorios donde no existen apenas otras actividades económicas) y medio ambiente (no sólo es respetuoso con el medio ambiente sino que constituye un bien público y una prestación de servicios a la sociedad garantizando la polinización, tanto en los cultivos agrícolas como en las especies silvestres del medio natural).

¹ INFORME del Parlamento Europeo, 25.10.2011, “sobre la salud de las abejas melíferas y los retos del sector apícola”.

2. SITUACIÓN MUNDIAL

2.1 PRODUCCIÓN DE MIEL

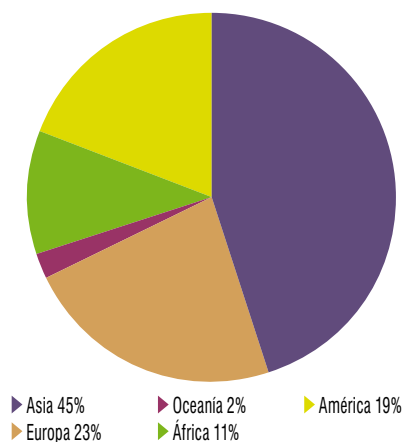
La producción mundial de miel natural en el año 2011 fue de 1.636.398'98 toneladas (*Fuente: FAOSTAT*). Asia continúa a la cabeza en volumen de producción a nivel mundial, con un total en 2011 de 732.150'98 toneladas, seguida de Europa y América (principalmente del

Sur y Central), que en dicho ejercicio produjeron 373.118 y 315.810 toneladas respectivamente.

Entre 1996 y 2006 la producción mundial se incrementó en un 36%. Posteriormente, se observó una reducción significativa de la producción de miel a escala mundial durante el año 2007 respecto al año anterior valorada en un 25%. En 2008 volvió a aumentar la producción hasta volúmenes similares a los alcanzados en 2006, y en 2009 el volumen de producción descendió ligeramente respecto al ejercicio anterior. En 2011 se han producido 1.636.398'98 toneladas de miel natural, alcanzándose de esta forma un máximo histórico de producción mundial.

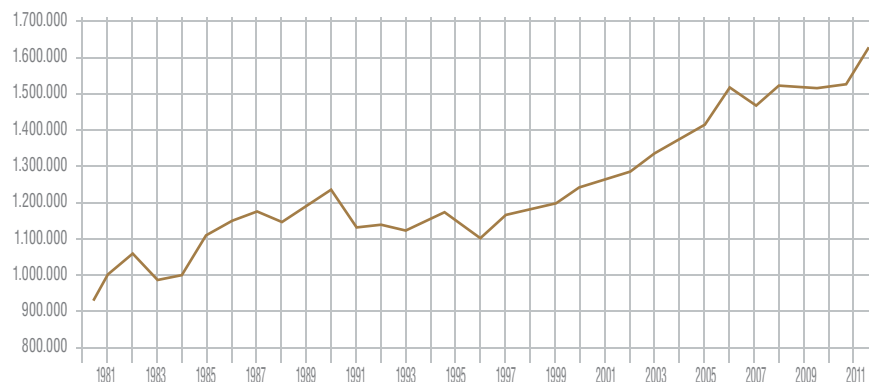
Desde el año 2004, la Unión Europea, coincidiendo con la ampliación a veinticinco estados miembros, se ha convertido en el segundo productor mundial de miel natural, sólo por detrás de China. La UE-27 produjo en 2011 un total de 217.366 toneladas frente a las 203.571 producidas en el año 2010, lo que supone el 13'28% del total producido a nivel mundial.

GRÁFICO 1. PRODUCCIÓN POR REGIÓN 2011



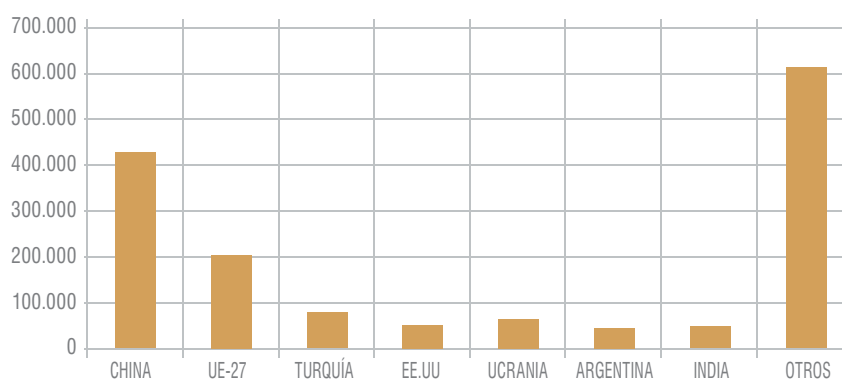
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FAOSTAT.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE MIEL NATURAL (1980-2011) EN TONELADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FAOSTAT

GRÁFICO 3. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE MIEL A NIVEL MUNDIAL, AÑO 2011 (EN TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FAOSTAT

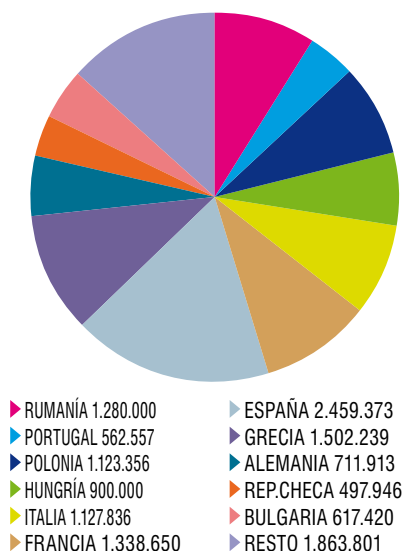
2.2 MERCADO DE LA MIEL

La Unión Europea, principalmente Alemania, así como USA y Japón continúan siendo los principales mercados de importación, mientras que China, Argentina y Méjico lo siguen siendo de exportación. Entre los diez primeros países del Top Exportaciones elaborado por la FAO para 2010 se encontraron China, Argentina, Méjico y Brasil, siendo la UE el cuarto exportador en importancia a nivel mundial. Destacó la presencia del Estado español en el sexto puesto de este Top Exportaciones para el año 2010, así como la de Alemania en el séptimo puesto.

Los países asiáticos aportaron en 2011 el 32% de las exportaciones totales a nivel mundial y los países de América del Sur el 30%. La UE absorbió el 36% de las importaciones mundiales de miel.

No obstante, los problemas sanitarios detectados en mieles procedentes de los principales países exportadores han provocado un cambio en los flujos comerciales en los últimos años, consolidándose como importantes mercados de exportación países que no tenían carácter exportador hasta ese momento. Desde finales de los años setenta, las importaciones mundiales no han cesado de aumentar debido al incremento del consumo de productos naturales y dietéticos, al dinamismo de algunos operadores a la hora de introducir mieles especiales o a precios reducidos, habitualmente en forma de mezclas, y al aumento de la utilización industrial de la miel.

GRÁFICO 4. CENSO APÍCOLA DE LA UE 2011-2013 (NÚMERO TOTAL DE COLMENAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG Agri

El mercado apícola se ha consolidado en un contexto globalizado donde la internalización de los operadores económicos y los factores que acompañan a la globalización, como la liberalización de los mercados, no son nuevos para el sector agrario. El tipo de cambio de moneda entre los diferentes bloques comerciales, la oferta y la demanda a escala mundial, la disponibilidad de recursos naturales y los costes globales de producción constituyen importantes factores de influencia en el mercado de productos agrarios en general y ganaderos en particular. Además es importante destacar el papel que juegan las condiciones sanitarias y la sanidad animal en el comercio de productos de origen animal.

3. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: CENSO, PRODUCCIONES Y MERCADO

3.1 CENSO

En la UE-27 hubo un total de 595.775 apicultores en el periodo 2008/2010, de los que 19.025 eran profesionales que cuentan con 4.615.000 colmenas a nivel comunitario, lo que representa el 32,80 % del total del censo comunitario. El censo en la UE en el periodo 2011/2013 alcanzó un total de 13.985.091 colmenas, lo que supone un incremento del 2'8% respecto al trienio anterior. La media de colmenas por apicultor profesional en el ámbito comunitario es de 235, aunque varía significativamente de unos Estados miembros a otros. España, que posee la tasa de profesionalización más alta de la UE² (5.343 apicultores profesionales que manejan el 80,50 % de las colmenas), presenta una media de 326 colmenas por explotación frente a Grecia con 128 ó Alemania con 172. España representa el 17,6% del censo comunitario y junto con Grecia y Francia engloban el 38% del censo total de la UE-27.

² En España "profesionales" son aquellos apicultores que cuentan con más de 150 colmenas

3.2. PRODUCCIONES

La producción de miel en la UE-27 en el año 2011 fue de 217.366 toneladas (según datos de la FAO). Los tres primeros productores de miel dentro de la UE según la DG-Agri fueron España (con 34.000 toneladas producidas y el 15'64% de la producción a nivel comunitario), Alemania (con 25.831 toneladas y el 11'88% del total comunitario) y Rumanía (con 24.127

toneladas y el 11'09% de la producción). Según la misma fuente (DG Agri), Hungría habría pasado a ocupar el cuarto lugar en volumen de producción en la UE-27 y el quinto y sexto lugar lo ocuparían, respectivamente, Francia y Grecia. Destaca cómo Italia, que en 2010 ocupaba el segundo lugar en volumen de producción en la UE, actualmente se encuentra en el décimo lugar de producción a nivel europeo.

La producción de los diez estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004 supera las 54.000 toneladas, con lo que aportan un porcentaje importante dentro de la producción total de la UE, destacando principalmente Hungría (19.800 toneladas) y Polonia (13.369 toneladas). Respecto a los dos nuevos estados miembros incorporados a la UE desde enero de 2007, Rumanía y Bulgaria, cabe destacar que son también importantes productores de miel, con 24.127 toneladas y 9.592 toneladas en 2011, respectivamente.

3.3. MERCADO

Según la DG Agri, Europa es deficitaria en producción de miel y eso provoca que seamos importadores de alrededor de un 40% de la miel consumida a nivel comunitario. El balance de autoabastecimiento, sin embargo, ha mejorado desde la quinta y última ampliación de la UE en 2007, con la adhesión de Bulgaria y Rumanía, pasando de un 60,2% en 2008 a un 61'60% en 2011.

Según EUROSTAT Comext, en 2012 la UE importó 137.698 toneladas de miel natural con origen en terceros países (datos provisionales hasta noviembre). Según esta misma fuente, China habría desbancado a Argentina (por tercer año consecutivo) como primer abastecedor de miel natural en la UE (58.120,1 toneladas importadas de China frente a las 20.620,1 toneladas provenientes de Argentina en dicho año). Mientras en 2005, la miel de Argentina representaba más del 50% de las importaciones de la UE, las importaciones procedentes de China aumentaron de 5.000 toneladas en 2005 a más de 58.000 en 2012. Esto refleja el hecho de que las importaciones de miel china, que fueron prohibidas en la UE por motivos sanitarios a principios del año 2000, poco a poco han ido ocupado en el mercado comunitario un mayor espacio desbancando a Argentina, gracias a sus bajísimos precios de entrada en la UE (1'44 €/kg de media en 2012).

Los principales países exportadores de la UE continúan siendo España y Alemania. Estos dos países representan en conjunto aproximadamente la mitad de las exportaciones fuera de la UE. Alemania exportó en 2012 un total de 4.001 toneladas de miel, lo que supuso un 28'02% del total de exportaciones extracomunitarias. Durante 2012, España exportó un total de 3.729 toneladas a países terceros, aumentando un 56'15% respecto a las 2.388 toneladas que exportó durante el ejercicio anterior.

La balanza comercial continúa siendo negativa a nivel comunitario. La UE-27 importó 137.698 toneladas de miel en el año 2012 y exportó 14.276 toneladas a terceros países. El valor de las exportaciones supuso un incremento del 20'67% respecto al volumen exportado en 2011 (11.830) y el de las importaciones supuso un descenso respecto del 6'04% respecto al volumen importado en 2011 (146.548).

4. SECTOR APÍCOLA EN EL ESTADO ESPAÑOL

4.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR

El estado español es el principal productor de miel, con mayor número de colmenas y tasa de profesionalización, dentro de la Unión Europea. El censo total de colmenas verificado sobre la base del Registro de explotaciones apícolas en el estado español ascendió a 2.533.270 (abril de 2012), lo que supone un aumento de casi un 10'39% respecto al registrado en el año 2007 y un aumento del 1'41% respecto al del ejercicio anterior.

La mayor parte del censo en colmenas se encuentra repartido en Andalucía (22'25%), Extremadura (18'64%), Comunidad Valenciana (15'55%) y Castilla y León (14'94%).

España poseyó el 17'58% de las colmenas comunitarias totales a efectos del Pro-

grama Nacional Apícola 2011/2013. Cabe destacar que este porcentaje de participación se ha mantenido (con un ligero incremento) respecto al anterior programa 2008/2010 (17'06%), pero ha disminuido del 21'19% correspondiente al anterior programa 2005/2007.

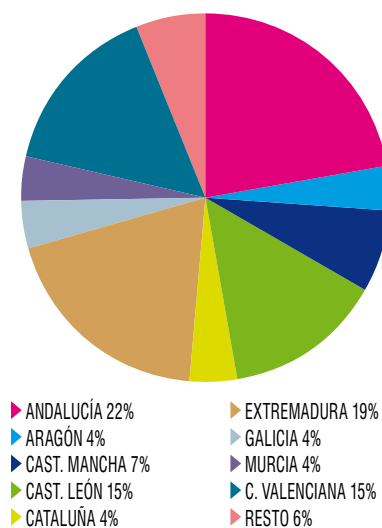
Un 78,7 % del total de las colmenas de España pertenecen a apicultores profesionales (dato de diciembre de 2012), lo que significa que pertenecen a explotaciones apícolas con más de 150 colmenas (dato superior al del conjunto de la UE, que sólo cuenta con un 32'8% de las colmenas en manos de apicultores profesionales).

TABLA 1. CENSO DE COLMENAS POR CC.AA. SEGÚN DATOS REGA AL 01/04/12

COMUNIDAD AUTÓNOMA	APR-12	%
ANDALUCÍA	563.709	22'25
ARAGÓN	112.661	4'44
P. ASTURIAS	30.967	1'22
ISLAS BALEARES	9.813	0'38
CANARIAS	33.141	1'30
CANTABRIA	9.492	0'37
CASTILLA LA MANCHA	169.626	6'69
CASTILLA Y LEÓN	378.721	14'94
CATALUÑA	108.489	4'28
EXTREMADURA	472.303	18'64
GALICIA	94.395	3'72
MADRID	9.573	0'37
R. MURCIA	91.605	3'61
C. F. NAVARRA	11.784	0'46
PAÍS VASCO	26.403	1'04
LA RIOJA	16.463	0'64
C. VALENCIANA	394.125	15'55
TOTAL	2.533.270	100

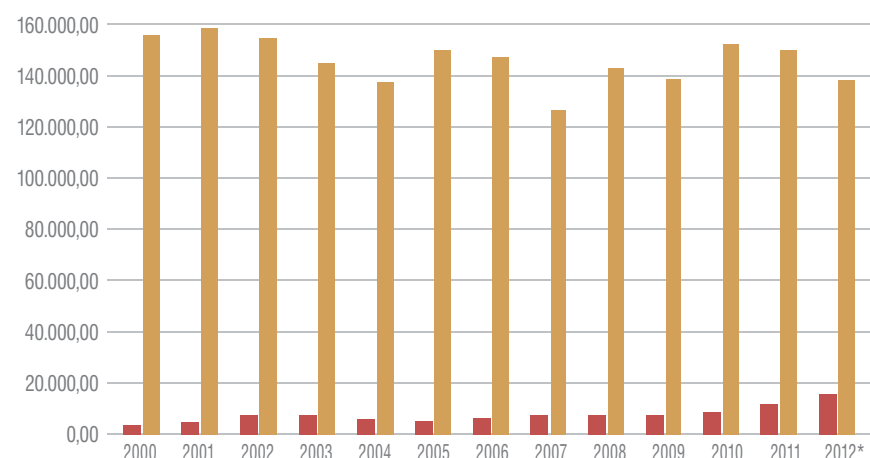
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG. Productos Ganaderos. MAGRAMA

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO TOTAL DE COLMENAS POR CC.AA SEGÚN DATOS REGA A 01/04/12



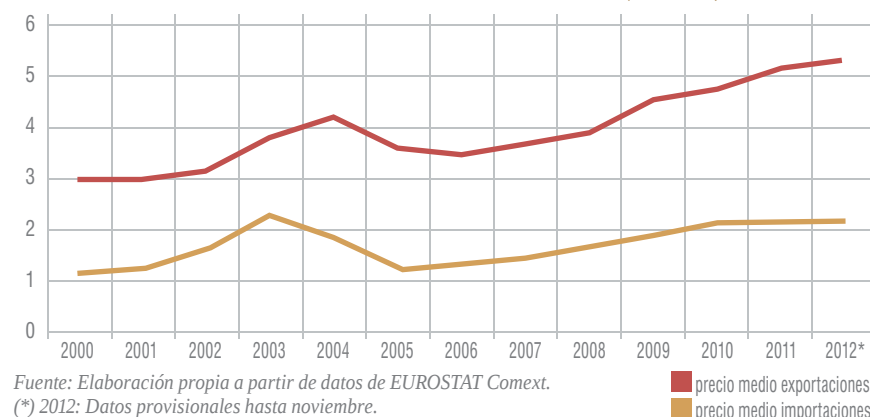
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la S. G. Productos Ganaderos. MAGRAMA

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO COMUNITARIO DE MIEL NATURAL (TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT Comext. ■ exportaciones ■ importaciones
(*) 2012: Datos provisionales hasta noviembre.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN (EUROS/KG) 2000-2011 UE-27



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT Comext. ■ precio medio exportaciones ■ precio medio importaciones
(*) 2012: Datos provisionales hasta noviembre.

Además de España, otros países comunitarios cuentan también con apicultores profesionales, como son Grecia, Portugal, Francia, Italia y Hungría.

El número total de explotaciones apícolas censadas en España es de 24.230 (dato de abril de 2012) lo que supone un ligerísimo descenso respecto al mismo dato el año anterior (24.251 explotaciones apícolas en mayo de 2011). De estas, 7.865 corresponden a explotaciones trashumantes y 14.656 a explotaciones no trashumantes o estantes. El número de profesionales alcanza un total de 4.589 apicultores.

Respecto a la distribución del número total de explotaciones apícolas, Castilla y León, Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana concentran más del 50 % del total con un porcentaje del 15'4%, 14'6%, 14'4% y 7'3% respectivamente.

A comienzos de la década de los años noventa el censo de colmenas totales ascendía a 1.884.342, siendo únicamente 1.272.602 colmenas profesionales. En la actualidad el censo total de colmenas ha sufrido un incremento del 34,43% y la tasa de profesionalización ha pasado de 67% (1992) al 78,7% (2012). Este incremento refleja la importante labor desarrollada por el sector apícola dirigida a la mejora de la profesionalización, coincidiendo con la puesta en marcha de los Programas Nacionales Apícolas, que sigue siendo un valioso instrumento de apoyo al sector en el marco de la Política Agraria Común de la Unión Europea y que es necesario seguir manteniendo más allá de 2013 en la nueva reforma de la PAC 2014-2020.

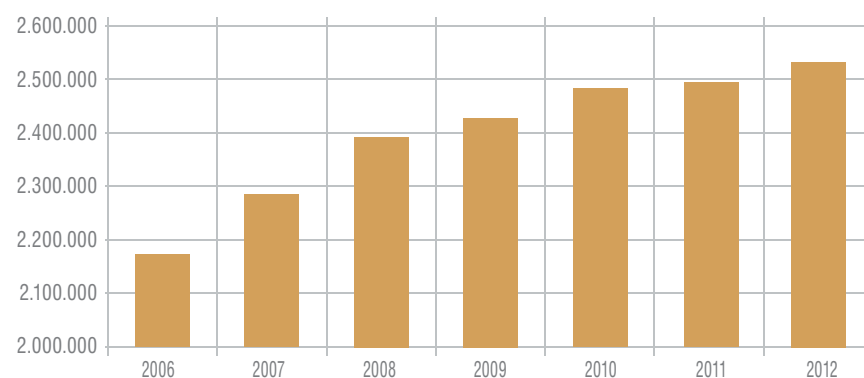
Sin embargo, existen una serie de factores que condicionan actualmente la rentabilidad de las explotaciones apícolas profesionales y, en consecuencia, la producción del sector apícola en nuestro país, destacando entre ellos las **adversidades climatológicas** (sequía o exceso de agua, golpes de calor, heladas, etc.) derivadas del impacto global que está provocando el “cambio climático” en el planeta, la presencia cada día más agresiva del parásito *Varroa destructor* como el **principal problema sanitario**, que junto con el denominado “Síndrome de desabejamiento”, está provocando una elevada **mortandad de colmenas** en las explotaciones apícolas, que los apicultores profesionales están asumiendo como “habituales” en cada campaña y que está

TABLA 2. NÚMERO DE EXPLOTACIONES POR SISTEMA PRODUCTIVO EN EL ESTADO ESPAÑOL (DATOS REGA AL 01/04/12)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ESTANTE	TRASHUMANTE	TOTAL
ANDALUCÍA	362	1.732	3.530
ARAGÓN	292	1.038	1.331
P. ASTURIAS	1.363	35	1.400
ISLAS BALEARES	451	35	488
CANARIAS	874	337	1.215
CANTABRIA	200	44	245
CASTILLA LA MANCHA	932	698	1.716
CASTILLA Y LEÓN	3.138	585	3.739
CATALUÑA	1.267	145	1.412
EXTREMADURA	104	907	1.011
GALICIA	3.358	39	3.525
MADRID	133	46	189
R. MURCIA	55	415	470
C. F. NAVARRA	409	1	433
PAÍS VASCO	1.403	100	1.503
LA RIOJA	192	62	254
C. VALENCIANA	123	1.646	1.769
TOTAL	14.656	7.865	24.230

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG. Productos Ganaderos. MAGRAMA.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE COLMENAS EN EL ESTADO ESPAÑOL 2006/2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la S. G. Productos Ganaderos. MAGRAMA

representando una pérdida entre el 25 % al 30 % de media de colmenas frente a una mortandad natural del 10% al 12% anual.

Ante esta difícil y compleja situación productiva y de manejo, los apicultores profesionales se enfrentan a una importante pérdida de rentabilidad y a **mayores costes de producción**, ya que tienen que utilizar buena parte del potencial productivo de su explotación a la **reposición de enjambres** para mantener el número de colmenas estable o a la compra de los mismos, además de asumir gastos de medicamentos veterinarios muy elevados (2 a 3'5 €/colmena/año), así como de alimentación, gasóleo, etc.

Todo ello, unido al peligro cada día mayor por la **extensión y el uso de insecticidas sistémicos neurotóxicos de nueva generación en los cultivos** (neonicotinoides y fenilpirazoles) que afectan al sistema ner-

vioso de los insectos y, en particular, al de las abejas melíferas, está provocando la muerte masiva de colmenas en muchos países de la UE.

Según el estudio económico que recoge el Programa Nacional Apícola 2014/2016, una explotación apícola profesional de 500 colmenas, con venta de miel al por mayor, tiene un **rendimiento neto de 11.030,5 €**, lo que supone un 39,00% de la **renta de referencia**³. El 67,9% de los ingresos de esta explotación tipo corresponden a la venta de miel. Las ayudas percibidas (comercialización, producción, biodiversidad) ascienden a una media de 8.000 € por explotación y representan el 17'82% de los ingresos, porcentaje aún algo alejado de la media del 25% al 30% que suponen las ayudas en la renta del resto de sectores agrícolas y ganaderos apoyados por la PAC. Este rendimiento neto es un 27,62%, más elevado que el correspondiente al estudio

realizado en el PNA de 2007, y un 9'23% más elevado que el correspondiente al estudio realizado en el PNA de 2010, y obedece a los mejores precios de la miel y a las ayudas percibidas.

Por el contrario, se ha producido un incremento de los costes de producción en relación al último trianual en un + 35,5%, debido fundamentalmente al aumento de los gastos fijos (Seguridad Social y gasoil de automoción) y se ha registrado una disminución de los ingresos derivados de la venta de enjambres (reducida por los efectos de la mortandad de colmenas), elevándose el **coste de producción de la miel a 2,29 €/kg** en 2013 frente a 1,69 €/kg en 2010.

Con respecto a la explotación con venta de miel y polen, el **rendimiento neto es de 11.826,6 €** (41,8% de la renta de referencia), de los que el 33,41% corresponden a los ingresos de la miel y el 35,56% a los ingresos derivados del polen. En este caso, se ha incrementado el rendimiento neto un + 2,5% respecto a 2010.

³ El Ministerio de Agricultura fijó en 2013 el rendimiento neto en 28.278 €, según la Orden AAA/2606/2012, de 26 de noviembre, por la que se fija para el año 2013 la renta de referencia.

4.2 PRODUCCIÓN DE MIEL

Mientras el censo total de colmenas durante el periodo 1996/2012 ha experimentado un incremento del 50'46%, la producción de miel ha aumentado en un 10'33%, pasando de 30.426 toneladas en el año 1996 a 33.571 toneladas en el año 2012 (Dato de la SG de Productos Ganaderos del MAGRAMA).

La producción total de miel se situó en el Estado español en el año 2012 en 33.571 toneladas, lo que supone un incremento del 5'43% con respecto a las cifras de 2007.

Las Comunidades Autónomas más productoras de miel, Andalucía y Comunidad Valenciana, suman el 42'7% de la producción nacional. Hay que destacar el aumento del 34'62% en la producción de la comunidad extremeña con respecto a los datos de 2008 (Extremadura es la tercera región en cuanto a producción de miel en el Estado español, seguida por Castilla y León).

La miel producida mayoritariamente en el Estado español es la denominada "milflores" (46% del total, aunque ha disminuido su porcentaje respecto a

los datos de 2007). Al mismo tiempo son importantes las cantidades producidas de otros tipos de miel como la de azahar, en las zonas del litoral mediterráneo, o la de mela (encina y roble) y de bosque.

La producción de **cera y polen** continúa adquiriendo una creciente importancia. En ambos casos se detecta un incremento en 2012 con respecto a los datos de 2009 (42% y 40% respectivamente). El polen superó el millón de

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA EN EL ESTADO ESPAÑOL (EN TONELADAS)

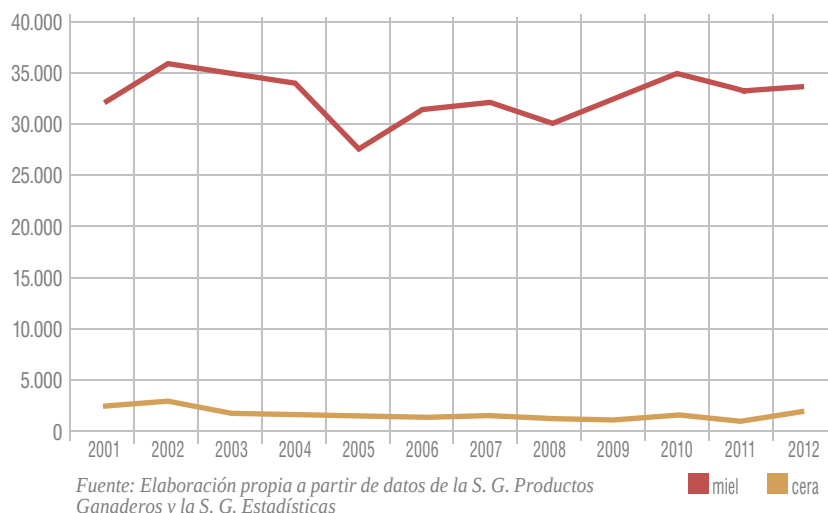


GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE LA MIEL EN EL PERÍODO 2004-2013 (EUROS/KG)

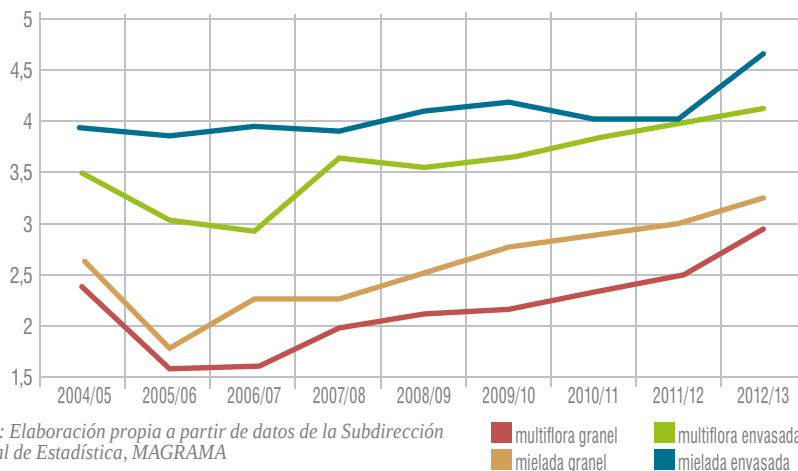
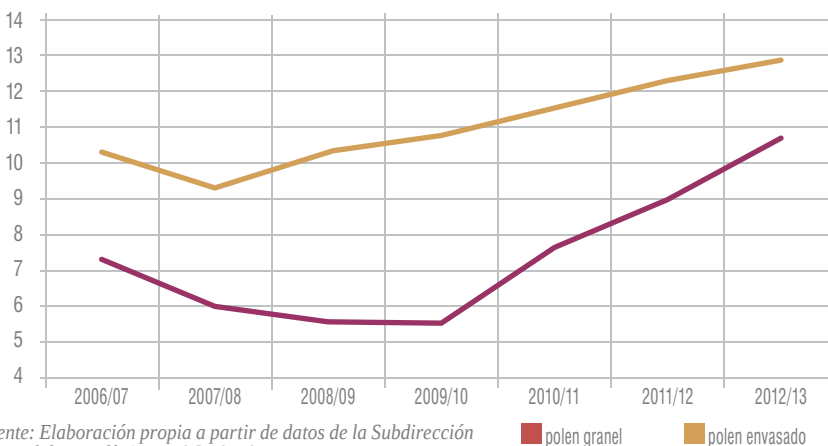


GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE PRECIOS DEL POLEN EN EL PERÍODO 2006-2013 (EUROS/KG)



toneladas, principalmente producidas en Castilla y León y Extremadura. Destaca el importante aumento de la producción de polen en Castilla y León (más del 150%).

Los datos publicados por la Subdirección General de Estadística del MAGRAMA en abril de 2013 se corresponden con unos precios para la miel a granel en la campaña 2012/2013, que oscilan entre los 2'94 €/kg para la miel "milflores" y de 3,26 €/kg para la miel de "mielada". En las mieles envasadas, el precio de la miel "milflores" ha subido hasta los 4'11 €/kg., mientras que la miel de "mielada" lo ha hecho hasta los 4,64 €/kg.

Los precios del polen, también según la SG de Estadística del MAGRAMA, presentaron en la campaña 2012/13 un importante incremento del 19,16% en su venta a granel y del 4,45% en su venta envasado. Haciendo una media de los precios del polen en las últimas 5 campañas y comparándolo con los registrados en la campaña 2012/13, se observa como éste se ha revalorizado un 58,70% en su presentación a granel y un 18,87% en su presentación envasada.

4.3 ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL EN EL ESTADO ESPAÑOL

El sector apícola ha realizado un gran esfuerzo para conseguir un comercio organizado que le permita obtener la mayor transparencia posible en cuanto a precios y el reconocimiento por parte de los consumidores de calidades fijadas. Con respecto a las posiciones de compra y venta en el comercio nacional de miel, destacan la venta a la industria o mayoristas (46'6% de la miel producida) y la comercialización por cooperativas (29%), seguidas por la venta envasada al minorista (13%) y la venta directa al consumidor (11%). Cabe mencionar el aumento de la venta envasada al minorista y directa al consumidor, en detrimento de la venta a la industria o mayoristas. Para COAG es necesario potenciar en el sector apícola, al igual que en otros sectores, la **venta directa** de productos apícolas a través de canales cortos de comercialización para que los consumidores se beneficien de alimentos de calidad a precios justos y los apicultores participen en mayor medida del valor añadido de lo que producen.

4.4 CONSUMO DE MIEL

El consumo medio de miel por habitante y año en hogares en el Estado español a lo largo del ejercicio 2012 fue de **410 gramos** (descendiendo ligeramente respecto al año anterior y generando un gasto per cápita en este producto de 2'11 € al año por parte de los consumidores), según datos del "Panel de Consumo Alimentario" del MAGRAMA. No obstante, es necesario señalar que el análisis de la evolución del consumo de miel "per cápita" durante los últimos años indica una reducción valorada en un 19'6% (periodo 2004/2012).

A partir de los datos de producción de miel y teniendo en cuenta el saldo de comercio exterior, resulta un balance de abastecimiento en 2012 de 34.993 toneladas consumidas en el Estado español, lo que representa un incremento del 4'2% con respecto a 2009. Según el Panel de Consumo Alimentario del MAGRAMA el consumo de miel en los hogares en 2012 supuso un gasto de 97.286,89 € y el precio medio pagado por los consumidores por 1 kg de miel fue de 5,30 €.

En relación al consumo de la miel y otros productos apícolas sería deseable desarrollar campañas de promoción en el marco de las ayudas establecidas por la UE para tal efecto en el mercado interior. El objetivo sería aumentar el consumo global de los productos procedentes de la colmena destacando sus características organolépticas, bromatológicas y nutricionales así como valorizando el modelo de producción europeo. Para ello sería conveniente transmitir al consumidor la capacidad de diferenciar las mieles producidas en la comunidad europea de las

mieles importadas a través del etiquetado obligatorio establecido en la normativa sobre calidad de la miel. Respecto a la comercialización, COAG sigue reiterando el fomento del asociacionismo agrario como instrumento para el desarrollo económico del sector primario, ello dotaría de mayor transparencia a la formación del precio además de una mayor participación del productor en el precio de venta final.

4.5 EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO EN EL ESTADO ESPAÑOL

En cuanto al comercio exterior, destaca la tendencia de evolución positiva de la balanza comercial de miel en España durante el periodo 2007/2012. Las exportaciones totales del Estado español en 2012 (19.658 toneladas) han aumentado en un 76% con respecto a 2006, mientras que las importaciones (21.078 toneladas) se han incrementado en un 11% con respecto a 2006. En 2012 las exportaciones en toneladas se encuentran un 6'7% por debajo de las importaciones, aunque en términos económicos las exportaciones superaron en un 65% a las importaciones.

El 75'15% de la miel que entró nuestro país en 2012 corresponde a miel importada procedente de terceros países, mientras que el restante 24'85% procede de otros socios comunitarios que conforman el mercado único. Por otra parte el 83'91% de la miel que sale es destinada al comercio intracomunitario.

En España las importaciones y compras de miel en 2012 fueron de 21.078 toneladas, de las cuales 15.842 fueron de países terceros y 5.236 a través del comercio intracomunitario. Comparando este dato con el de las importaciones del año 2011, 20.653 toneladas, se han incrementado un + 2,05%. El precio medio de la miel importada en el 2012 es de 1'78 €/Kg frente a 1,59 €/Kg del año 2011.

TABLA 3. COMERCIO NACIONAL. VENTA POR EL PRODUCTOR DE LA MIEL PRODUCIDA EN EL ESTADO ESPAÑOL

PRODUCCIÓN MIEL	%	T
Venta directa al consumidor	11	3.708
Comercialización cooperativa	29,3	9.820
Venta envasada al minorista	13	4.371
Venta a la industria o mayoristas	46,7	15.672
TOTAL	100	33.571

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa Nacional Apícola 2014-2016

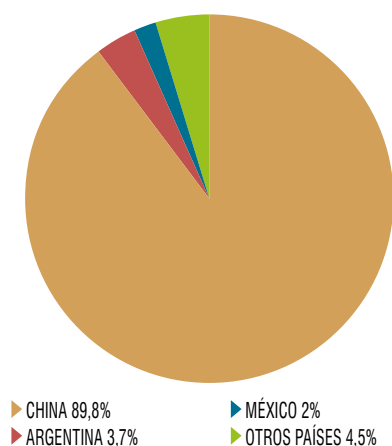
TABLA 4. PRECIOS (EURO/KG)

POSICIÓN COMERCIAL	MIEL MILFLORES		OTRAS MIELES	
	2010/2011	2011/2012	2010/2011	2011/2012
Venta directa al consumidor	5	5'5	6	7
Comercialización cooperativa	2'62	2'85	3'18	3'38
Venta envasada al minorista	3'85	3'96	4'05	4'01
Venta a la industria o mayoristas	2'38	2'50	2'91	3'03

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Programa Nacional Apícola 2014-2016

Según DataComex, en 2012 el 89'8% del origen de la **miel importada** por España procedente de terceros países (un 5'8% más que el año anterior) procedió de China (14.232 toneladas) a un precio CIF de 1'32 €/kg, **que es el más bajo de toda la UE**. En segundo lugar se encontraría Argentina, importándose 587 toneladas, lo que supone 3,7% del total, a un precio medio de 2,28 €/Kg. Según la misma fuente, México habría exportado a nuestro Estado en 2012 un total de 309 toneladas, lo que constituiría únicamente un 2% del total de importaciones procedentes de terceros países, a un precio CIF de 2'46 €/kg.

GRÁFICO 12. ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES EN EL ESTADO ESPAÑOL EN 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DataComex

Respecto a las 5.236 toneladas de miel compradas por España en el mercado intracomunitario, destacan principalmente Alemania (1.026 toneladas), lo que supone el 19'6% del total de la miel importada de la UE y Bélgica (898 toneladas), que supone el 17,1%, quedando por detrás países como Portugal, Rumanía y Francia (729, 577 y 566 toneladas, respectivamente).

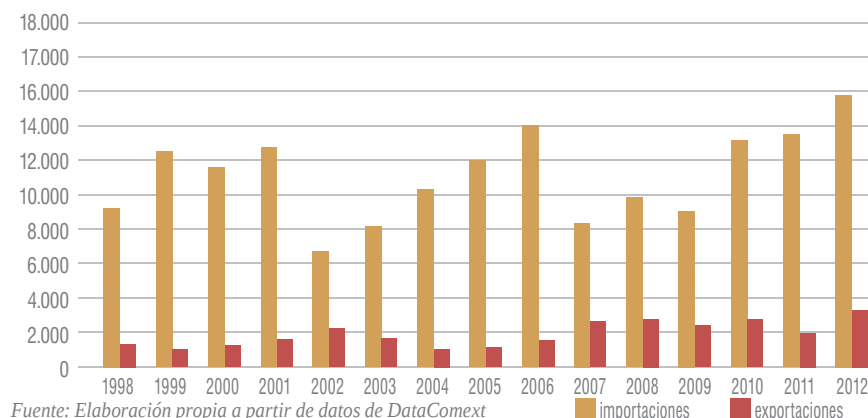
En cuanto a las **exportaciones** y ventas de miel desde España, estas alcanzaron en 2012 un total de 19.661 toneladas, de las que 16.496 toneladas se realizaron en el mercado intracomunitario y el resto, 3.162 toneladas, hacia países terceros. Comparando este dato con el de las exportaciones totales del año 2011, 18.893 toneladas, se han incrementado un 4%. El precio medio de la miel exportada se ha incrementado pasando de 3'04 €/Kg en 2011 a 3,15 €/Kg en el año 2012.

Los principales destinos en la UE de las exportaciones de miel desde España en 2012 fueron **Francia** con 5.734 toneladas (34'8%), **Alemania** con 4.201 toneladas (25'5%), **Italia** con 1.495 toneladas (9'1%) y **Portugal** con 1.114 toneladas (6'8%). Destacar que el volumen total de miel exportada a la UE se ha mantenido, descendiendo únicamente un ligero -1'75%, pasando de exportarse 16.496 toneladas en 2012 frente a las 16.789 toneladas exportadas en 2011.

Las exportaciones y ventas de miel con destino países terceros han experimentado un incremento del 50'42% si comparamos las toneladas exportadas en el año 2012 (3.162 toneladas), frente las exportadas en el 2011 (2.102 toneladas). Argelia, Marruecos y Arabia Saudí han sido, en este orden, los países terceros que han recibido mayores cantidades de miel de España a lo largo del 2012 (Argelia: 759 toneladas, el 24% de todas las exportaciones a países terceros; Marruecos: 490 toneladas, 15,5%; Arabia Saudí: 369 toneladas, 11,7%).



GRÁFICO 13. BALANCE DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES ENTRE ESPAÑA Y TERCEROS PAÍSES EN EL SECTOR DE LA MIEL (EN TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DataComex

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO ESPAÑOL (EN TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DataComex

SECTOR AVÍCOLA

AVICULTURA DE PUESTA

En el 2012 la avicultura de puesta representó un valor económico de 1.324 millones de euros, frente a los 964 millones de euros del 2011, lo que supuso el 8,1% de la producción final ganadera y el 3,1% de la producción final agraria. El incremento económico del sector en más de un 37% se explica por la variación de las condiciones del mercado, al reducirse la oferta comunitaria de huevos ante la entrada en vigor de la normativa sobre bienestar en gallinas ponedoras.

El número de explotaciones de avicultura de puesta se redujo considerablemente. Mientras que en 2011 existían a nivel estatal 1.754 explotaciones de gallinas ponedoras, la cifra se situaba en 1.492 en el 2012, por lo que cerraron un total de 262 explotaciones en tan sólo un año. De las granjas existentes en el 2012, 1.080 se dedicaban a producción de huevos, 63 a multiplicación, 14 a selección y 335 a cría.

En el 2012 el censo de gallinas ponedoras registró una caída del 5,47% respecto al año anterior, por lo que se situó en 46,78 millones de animales. Paralelamente descendió la producción estatal de huevos (hasta las 1.026.200 miles de docenas) y los precios se incrementaron. Este descenso ya se había observado en el 2011 y se acentuó durante el 2012, como consecuencia de la entrada en vigor de la Directiva 1999/74/CE sobre bienestar en gallinas ponedoras a partir del 1 de Enero del 2012. El grado de autoabastecimiento de España en huevos, se situó en 2012 en un 109,5%, frente al 115% del 2011.

La menor oferta estatal de huevos fue acompañada de un aumento de las importaciones, una caída de las exportaciones y una mejora significativa de los precios, coyuntura que se presentó igualmente en el ámbito comunitario. El precio anual promedio de las cate-

gorías de huevos L y M fue de 159,06 €/100 kg, un 70% por encima de la media del 2011.

La producción de huevos de gallina en el 2011 alcanzó la cifra de 1.082.946 miles de docenas, frente a las 1.111.548 del año anterior. La mayor producción de huevos a nivel estatal se concentra en las dos Castillas. Por una parte Castilla la Mancha (con un 25,7 % del total) y Castilla León (con el 19%). En menor medida, se encuentran Cataluña (9,6%), Aragón (9,2%), Comunidad Valenciana (8,9%), Andalucía (6,4%) y Galicia (4,9%).

En la UE la producción de huevos alcanzó en el 2012 las 6.907 miles de toneladas, frente a las 6.988 miles de t del 2011. La producción se distribuye por todos los Estados miembros. En el 2012 España alcanzó el mismo nivel que Francia, contando ambas con un 12,1% de la producción de huevos comunitaria. El 11,8% se corresponde con Alemania, 10,1% con Reino Unido, 10,1% con Italia, 9,9% con Holanda y 9,2% con Polonia.

Durante el 2012 las exportaciones españolas de huevo vieron frenadas su crecimiento continuado de los últimos años y se contrajeron en más de 45.000 t, ante la menor oferta disponible. Así se pasó de 159.454 toneladas (equivalente huevo cáscara) a 115.970 t en 2012. La mayor parte de los envíos se destinaron a la UE, 110.826 t, mientras que 5.144 t se enviaron a terceros países.

Las importaciones se mantuvieron prácticamente sin cambios respecto al año precedente, en 42.961 t (frente a 42.128 t del 2011). La mayor parte proceden de la UE (41.493 t) y una parte insignificante de terceros países (1.468 t).

AVICULTURA DE CARNE

El valor económico de la producción avícola de carne estatal alcanzó en el 2012 los 2.498 millones de euros, por encima de los 2.283 millones de euros del 2011. El sector avícola de carne representa el 15,3% de la producción final ganadera y el 5,8% de la producción final agraria.

El número de explotaciones avícolas para carne se ha incrementado en unas 443 explotaciones en tan sólo un año, pasando de 14.140 en el 2011 a 14.573 en Enero del 2013. De esta cifra 8.881 explotaciones son de pollos, 1.147 de pavos, 1.129 de perdices, 859 de palomas, 697 de codornices, 542 de faisanes, 514 de patos, 324 de ratites, 306 de ocas y 174 de pintadas.

El censo de aves reproductoras en la UE en el 2012 fue de 38.541 millones de animales, los cuales se distribuyen por diferentes Estados miembros. Francia y Polonia ocupan los primeros puestos con un 14,1% del censo respectivamente. A continuación se sitúa Reino Unido, con el 12,7%, España con el 11%, Holanda con el 11%, Alemania con un 7,8% e Italia con un 7,7%.

En el 2012 se produjeron a nivel estatal 1.382.651 toneladas de carne de ave, frente al 1,37 millones de toneladas del 2011. De esta cantidad un 84% se corresponden con los broilers y el resto a otras especies.

En cuanto al comercio exterior, en el 2012 el saldo comercial fue negativo, ya que se importó mayor cantidad que la que se exportó. Se importaron 191.545 toneladas de carne, de las cuales el 77% procedieron de la UE. Al mismo tiempo se exportaron 155.579 t, la mayor parte con destino la UE (97.898 t) y el resto a terceros países (57.681 t).

Los principales suministradores del mercado estatal dentro de la UE fueron Francia (56.867 t), con el 38% del total comunitario y Reino Unido (20.142 t), con el 14%. Fuera de la UE resalta Brasil, el cual suministra el 97% de las importaciones españolas de terceros países (41.969 t). Como principales destinos de la carne de ave estatal, destacan Portugal y Francia, ambas con un valor relativo de 35% y un volumen de unas 34.000 t. Fuera de la UE resaltan Benin, país africano al que se exportaron unas 21.963 t, Hong-Kong (8.932 t), Togo (4.519 t) y Gabón (3.812 t).

TABLA 1. DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR AVÍCOLA DE PUESTA

		CENSO PONEDORAS	PROD HUEVOS	COMERCIO INTRA-UE		COMERCIO EXTRA-UE		PRECIO MERCADO
				(T EQUIVALENTE HUEVO CÁSCARA)		(T EQUIVALENTE HUEVO CÁSCARA)		HUEVOS L/M
		(MILES DE AVES)	(MILES DE DOCENAS)	IMPORT	EXPORT	IMPORT	EXPORT	(EURO/100 KG)
ESPAÑA	2010	51.109	1.111.548	31.153	137.094	519	7.193	90,03
	2011	49.494	1.085.946	41.659	152.394	469	7.060	93,54
	2012	46.787	1.026.200	41.493	110.826	1.468	5.144	159,06
	Dif % 12-11	-5,47%	-5,24%	-0,40%	-27,28%	213,00%	-27,14%	70,04%
UE-27	2010	383.400	8.720.881	-	-	45.562	259.093	111,68
	2011	378.800	8.575.946	-	-	28.262	302.988	115,06
	2012	357.700	8.137.283	-	-	53.841	268.583	162,37
	Dif % 12-11	-5,57%	-5,12%	-	-	90,47%	-11,36%	41,12%

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

SECTOR CUNÍCOLA

SITUACIÓN DEL MERCADO

Según la FAO, España ocupa el quinto lugar a nivel mundial en producción de carne de conejo, por detrás de China, Venezuela, Italia y Corea del Norte, estando muy igualada con Egipto.

El sector cunícola ocupa el quinto lugar en importancia económica dentro de la producción cárnica estatal, y supone el 1,1% del volumen total de carne obtenida y el 1,3% del valor de la misma.

A nivel estatal el número de explotaciones cunícolas ha disminuido en un 30% en los últimos 6 años, pasando de 5.195 explotaciones en el 2007 a 3.642 en Abril del 2012.

Sin embargo, el número de cabezas de conejos registradas en el REGA ha repuntado en ese mismo periodo en un 12,5%, pasando de 5,4 millones de cabezas en el 2007 a 6,12 millones en el 2012. De estos 6,1 millones de cabezas, 4,6 millones (un 76%) se corresponden con el cebo, 984.274 con hembras reproductoras, 221.523 con reposición, 38.686 con machos reproductores y 249.595 con otros.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE CONEJOS Y PRODUCCIÓN CÁRNICA (2007-2012)

AÑO	CENSO (Nº CABEZAS)	PESO CANAL (T)
2007	5.439.497	74.665
2008	5.987.992	60.958
2009	6.068.222	61.196
2010	5.858.348	63.508
2011	5.642.755	67.249
2012	6.120.114	s/d

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

Esta coyuntura indica que algunas explotaciones han ganado en dimensión, para albergar una mayor cantidad de conejos, mientras que explotaciones de pequeña capacidad han cerrado.

En cuanto a la distribución geográfica de la producción, cerca del 80% del censo total se localiza en cuatro comunidades autónomas, siendo Cataluña la principal productora, con el 29% del total, a continuación Castilla y León

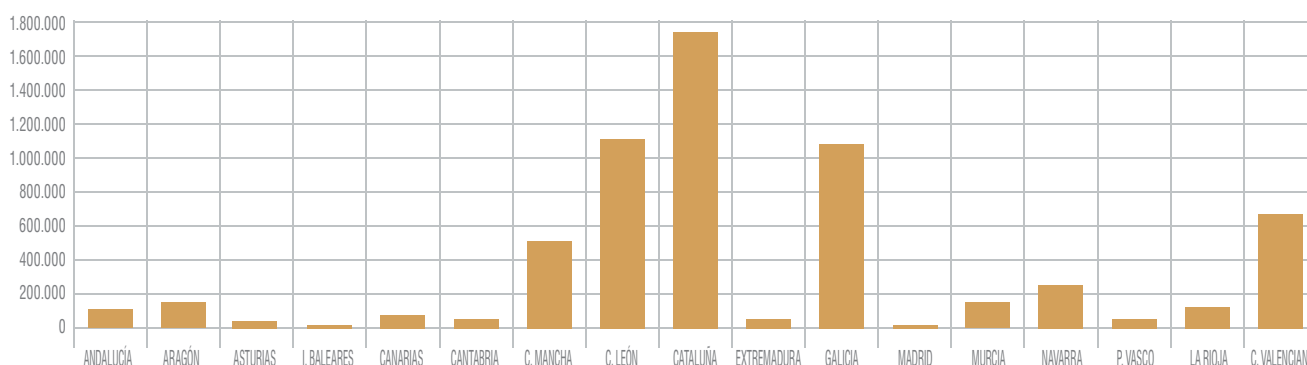
TABLA 2. EVOLUCIÓN EN EL CONSUMO DE CARNE DE CONEJO EN EL MERCADO ESTATAL

AÑO	VOLUMEN (1.000 KG)	VALOR MILES EUROS	PRECIO MEDIO (EURO/KG)	CONSUMO PER CAPITA (KG/CABEZA)	GASTO PER CAPITA (EURO/KG)
2008	63.872	370.058	5,79	1,45	8,44
2009	62.746	357.402	5,69	1,39	7,93
2010	62.174	333.596	5,36	1,35	7,26
2011	61.827	335.720	5,42	1,34	7,26
2012	60.618	320.263	5,28	1,31	6,91

Fuente: Panel de consumo del MAGRAMA



GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS CENSOS DE CONEJOS POR CCAA EN 2012



Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

con el 18,3%, Galicia con el 18% y Comunidad Valenciana con el 11,1%. En menor medida, se sitúan otras regiones como Castilla-La Mancha con el 8% del censo, Navarra con el 4%, Aragón con el 2,4% y Murcia con el 2,3%.

El consumo de conejo en el mercado doméstico se ha reducido en los últimos años, según los datos del panel de consumo del MAGRAMA, situándose en el 2012 en un consumo per cápita de 1,31 kg/persona, a un precio medio de 5,28 euros/kg.

El volumen de conejo consumido se ha reducido en un 2% del 2011 al 2012, mientras que el valor del producto comercializado ha descendido en menor proporción, un 4,8%.

Respecto al comercio exterior, en el 2012 se alcanzó un volumen record de exportaciones de carne de conejo, con unas 5.850 toneladas exportadas, lo que supone un incremento de más de un 20% en comparación con el 2011, cuando se exportaron 4.810 t. El 98% de la carne de conejo se destina a la Unión Europea, resaltando Portugal con 2.776 t, Francia con 1.014 t, Bélgica con 811 t, Italia con 617,5 t y Alemania con 229 t.

Tras las demandas del sector, el MAGRAMA está trabajando para facilitar la salida comercial de la carne de co-

nejo a mercados exteriores y mantiene consultas con las autoridades oficiales de Canadá, Turquía, Rusia, Brasil, Egipto, Marruecos, Croacia y China. Las importaciones de carne de conejo también se incrementaron este último año, pasando de 679 toneladas en el 2011 a 877 toneladas en el 2012, lo que significó un aumento del 29%.

En lo que se refiere a los precios, en el 2012 el precio promedio del conejo de las distintas lonjas se situó en 1,80 €/kg en peso vivo a salida de granja, por debajo de los 1,82 €/kg del 2011.

El precio fluctuó de manera continua a lo largo del año, con un mínimo de 1,67 €/kg alcanzado en Enero y en Agosto, y un máximo de 1,98 €/kg en Noviembre del 2012.

En definitiva, el incremento en la producción de conejos a nivel estatal y el descenso en el consumo doméstico que presiona a la baja el precio en destino y por tanto en origen, hace necesario enfocar el sector hacia los mercados exteriores.

VALORACIÓN DE COAG

Durante el año 2012 COAG participó en numerosas acciones para impulsar al sector cunícola.

Por una parte COAG se reunió con el MAGRAMA para debatir sobre la situación del mercado y para proponer iniciativas que repercutiesen de manera positiva en el sector cunícola como son medidas fiscales, medidas de mercado como la retirada de canales o la introducción del sector en los Reglamentos de la futura PAC.

Asimismo COAG participó a nivel europeo en el COPA-COGECA para que se considerase al sector en la futura PAC y para defender los intereses de los cunicultores estatales ante la propuesta francesa sobre bienestar animal.

COAG participó en las reuniones periódicas de la lonja ibérica, lonja que emite un precio de referencia del conejo vivo que sirve de referencia en toda la Península Ibérica.

Por último, COAG interviene activamente en la organización interprofesional INTERCUN, a través de la cual durante el 2012 se realizaron varias campañas en prensa y televisión de información y promoción de la carne de conejo, visitas médicas para que se prescriba el consumo de esta carne, un estudio en deportistas de élite, estudios científicos sobre alternativas a las vacunas actuales de EHV, etc.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR OVINO

1. PRODUCCIÓN DE CARNE

1.1. SITUACIÓN MUNDIAL

La evolución de la cabaña ovina mundial ha sufrido importantes cambios a lo largo de las últimas décadas. En 2011, según datos de FAOSTAT, el censo mundial ascendió a 1.043.712.633 animales, lo que supone un marcado descenso del 3'26% respecto al censo del año anterior y pone de manifiesto la tendencia a la baja en el censo mundial durante los últimos años.

Cabe destacar el fortísimo descenso que sufrió la cabaña desde 1990 hasta 1997, años en los que se perdieron un total de 165.783.710 animales en todo el mundo.

El país con mayor número de efectivos en 2011, y que se mantiene a la cabeza desde 1998, fue de nuevo China (138.840.219 animales), seguido de India (74.500.000), Australia (73.098.800 animales), Irán y Nigeria. Destacar el fuerte descenso en el número de cabezas de Australia respecto al año anterior.

En cuanto a producción de carne de ovino a nivel mundial, también China ha sido históricamente el primer productor (25'91% de la producción total en 2011), seguido muy de lejos por Australia (6'48% del total), Nueva Zelanda (5'88%). El cuarto país en importancia por volumen en 2011 pasó a ser India (con un 3'7% de la producción mundial) por delante de Reino Unido (3'65%). El total de carne de ovino producida en 2011, según datos de FAOSTAT, alcanzó los 7.911.505 de toneladas.

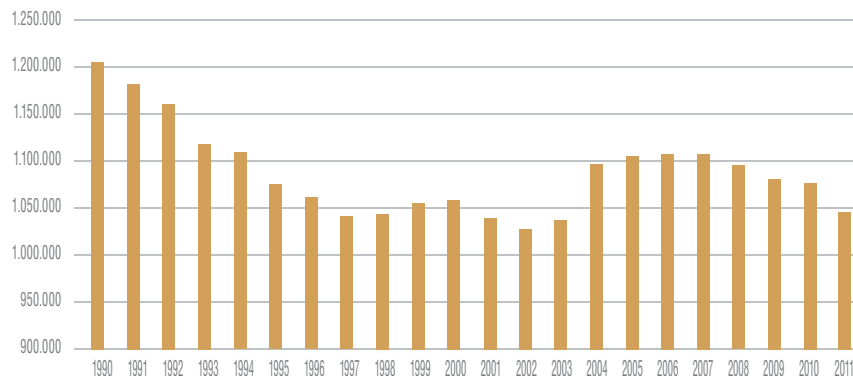
1.2. UNIÓN EUROPEA

El censo total de ganado ovino en la UE ascendió en 2012, según datos provisionales de la DG-Agri (datos de tan solo 16 Estados miembros comunicados), a 75'7 millones de animales.

La producción de carne en el Estado español ocupó el segundo lugar por volumen de producción en la UE en 2012, únicamente por detrás de Reino Unido.

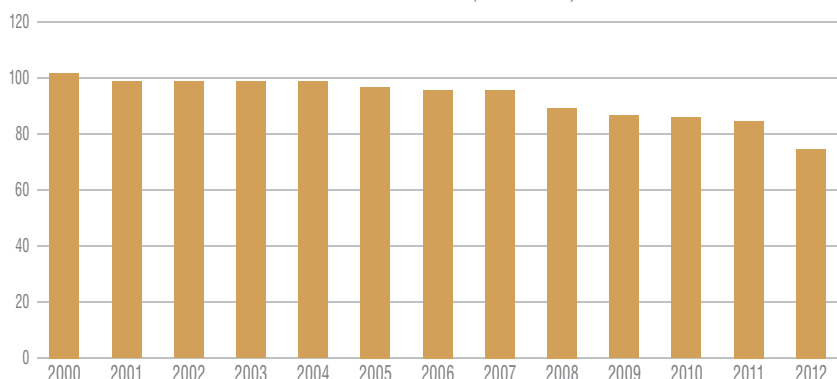
La producción total de carne de ovino en la UE en 2012 fue de 885.205 toneladas (de las que casi el 13'87% se produjeron en nuestro Estado). En la gráfica puede observarse lo acontecido en la UE, donde si bien el descenso de la producción es general, se ve un tanto mitigado en aquellos

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL CENSO OVINO MUNDIAL (1990-2011). EN MILES DE CABEZAS.



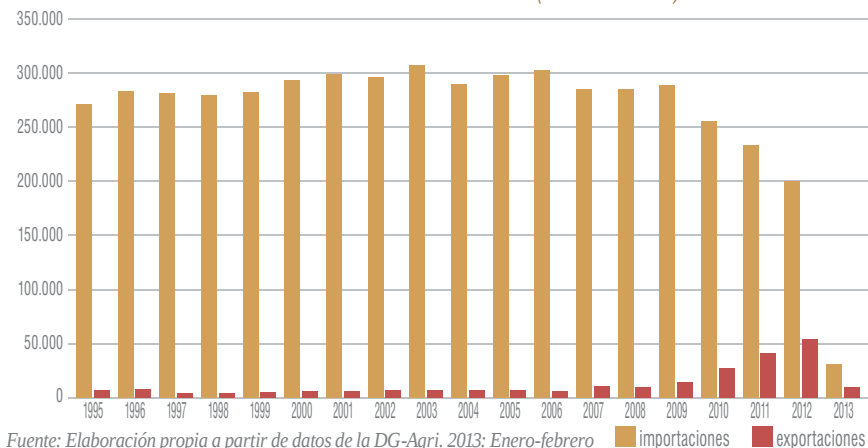
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FAOSTAT

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL CENSO OVINO EN LA UE-27 (2000-2012). EN MILLONES DE CABEZAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG-Agri. 2012: Datos provisionales (16 EEMM comunicados)

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA UE (EN TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG-Agri. 2013: Enero-febrero

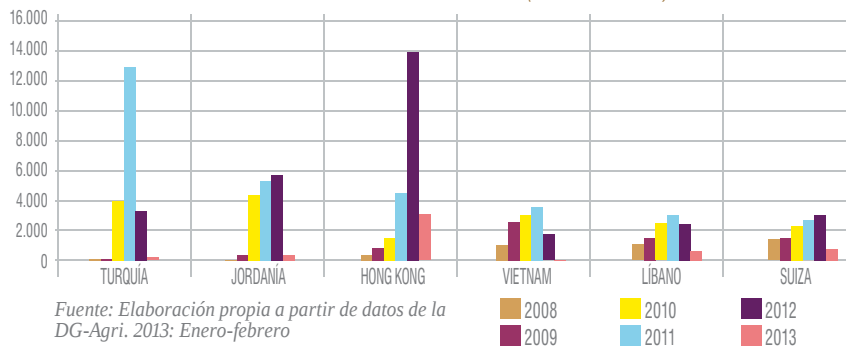
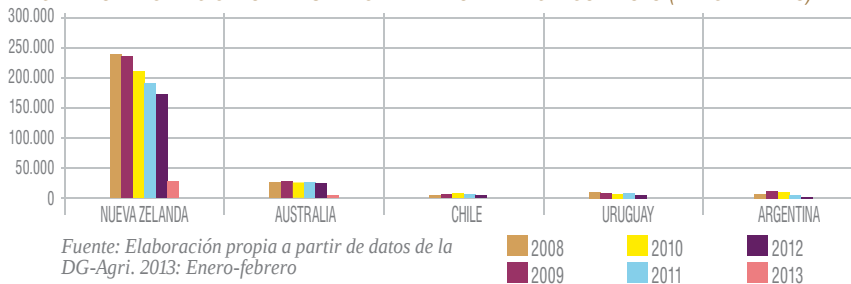
años en los que ha habido incorporaciones de Estados Miembros con importantes efectivos ganaderos (2004 y 2007).

La balanza comercial de la Unión Europea ha sufrido importantes novedades durante los últimos años. Si hasta 2008 la estabilidad era la tónica dominante en el comercio exterior, desde ese año se ha producido un cambio de tendencia en los flujos comerciales con un incremento en el número de exportaciones a terceros países (como Turquía, Jordania,

Hong Kong o Líbano) y un descenso en las importaciones con origen extracomunitario (como Nueva Zelanda). Esta tendencia parece ir consolidándose poco a poco.

Las exportaciones comunitarias de ovino y caprino y animales vivos en 2012 tuvieron como principal destino Hong Kong (un 24'8% del total exportado) y Jordania (un 10'3%).

Por su parte, las importaciones a nivel comunitario en 2012 tuvieron como principal

GRÁFICO 4. MUESTRA LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA UE A TERCEROS PAÍSES (EN TONELADAS).**GRÁFICO 5. MUESTRA LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS PRINCIPALES IMPORTACIONES A LA UE PROVENIENTES DE TERCEROS PAÍSES (EN TONELADAS).**

origen Nueva Zelanda (84'9% del total importado), seguido muy de lejos por países como Australia, Uruguay, Chile y Argentina.

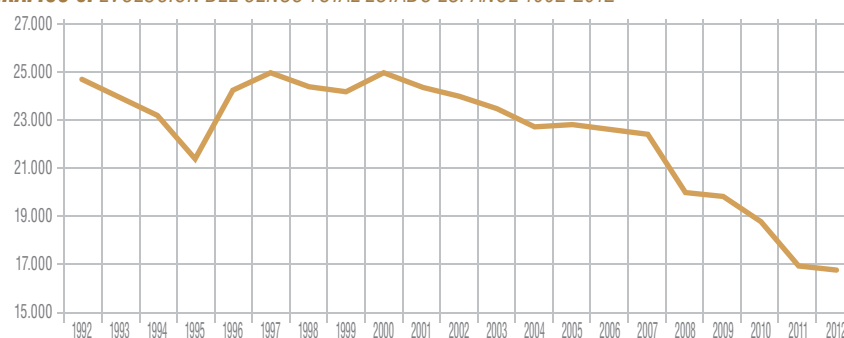
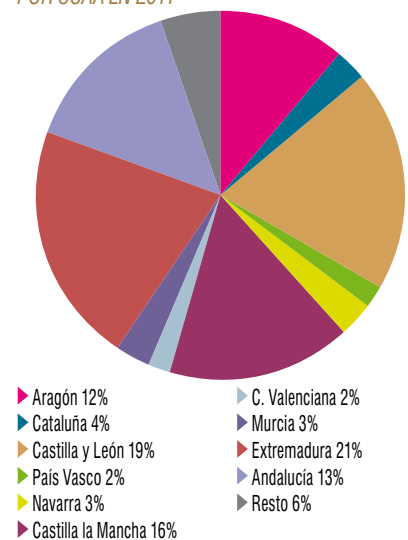
El progresivo desacoplamiento de las ayudas de la PAC en el ovino así como la progresiva retracción en el consumo de carne de cordero (que ha pasado a nivel comunitario de un consumo per cápita del 2'87 en 2004 al 2'12 en 2012), son alguno de los factores que influyen negativamente sobre el sector ovino europeo.

1.3. ESTADO ESPAÑOL

El sector ovino-caprino en el Estado español representa el 8% de la producción final ganadera. Este sector ganadero tiene un importante papel en la vertebración del territorio, aprovechamiento de los

recursos naturales así como un papel esencial en asegurar la cohesión del tejido rural y el uso sostenible de hábitats en las zonas donde se asienta.

El Estado español se mantiene como segundo país en cuanto en número de ovejas dentro de la UE (con el 20% del censo comunitario en 2011) únicamente superado por el Reino Unido (que cuenta con el 26% del censo total). Sin embargo, nuestro censo ha sufrido en la última década un descenso de más de 7 millones de cabezas, siendo 16.609.069 el total de animales censados a fecha 1 de enero de 2013 según SITRAN. Por Comunidades Autónomas, Extremadura cuenta con un 21% del censo a nivel estatal, seguida por Castilla y León (con un 19%), Castilla la Mancha (16%), Andalucía (13%) y Aragón (12%).

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL CENSO TOTAL ESTADO ESPAÑOL 1992-2012**GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO POR CCAA EN 2011**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Estadística del MAGRAMA

En cuanto al número y estructura de explotaciones, los últimos datos apuntan a un notable descenso en las explotaciones de ovino en los últimos 4 años (de las 122.694 explotaciones registradas en 2007 se ha pasado a un total de 111.787 explotaciones en enero de 2013).

De la situación de descenso continuado tanto en el censo como en el número de explotaciones del Estado español se puede hacer el análisis de la producción de carne de ovino en los últimos años, que ha seguido la tendencia esperable (con máximos a principios de esta década y un descenso continuado desde el año 2002).

Aquí puede observarse cómo la tendencia a la baja se mantiene más o menos constante a lo largo de los últimos años (desde 1999 el descenso de animales sacrificados ha sido de casi el 40%).

En cuanto a las cotizaciones, la siguiente tabla muestra el precio en vivo percibido por los ganaderos durante los últimos años (en €/100 kg), según la Subdirección General de Estadística del MAGRAMA, para el cordero lechal (menor de 1'5 meses de vida y con 8-14 kg de peso vivo), el cordero recental (de 1'5 a 3 meses de vida y con 15-26 kg de peso vivo), el cordero pascual (de 3 a 12 meses de vida) y ovino mayor. Cabe destacar como algo negativo la estabilidad en los precios a lo largo de los últimos años (entendiendo estabilidad como falta de un incremento significativo en el precio del cordero en España).

Para finalizar, reseñar que la carne de ovino sigue sufriendo la retracción de un consumo que ya de por sí es bajo y estacional. Durante los últimos 6 años, se ha pasado de un consumo per cápita de carne fresca de ovino y caprino en los hogares españoles del 2'7 kg en 2006 al 1'89 kg (datos provisionales en 2012).

2. PRODUCCIÓN DE LANA

La producción mundial de lana se situó en 2011 en 1.985.797 millones de toneladas según datos de FAOSTAT, con una variación anual y tendencia a la baja, desde el año 2000, del orden del 14%. Sin embargo, si nos remitimos a 1970 la producción ha retrocedido en un 32'27%, ante un notable avance de otras fibras naturales vegetales, como el algodón o el lino, y sobre todo por las fibras sintéticas derivadas de la industria del plástico (acrílicas, etc.). En relación a la producción mundial de fibras, la lana limpia

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN OVINO (2007-2012)

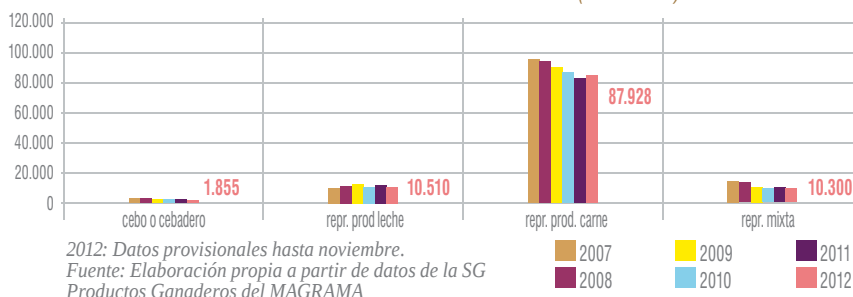


GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL PRECIO POR CATEGORÍAS (1999-2011) EN EUROS/100 KG.

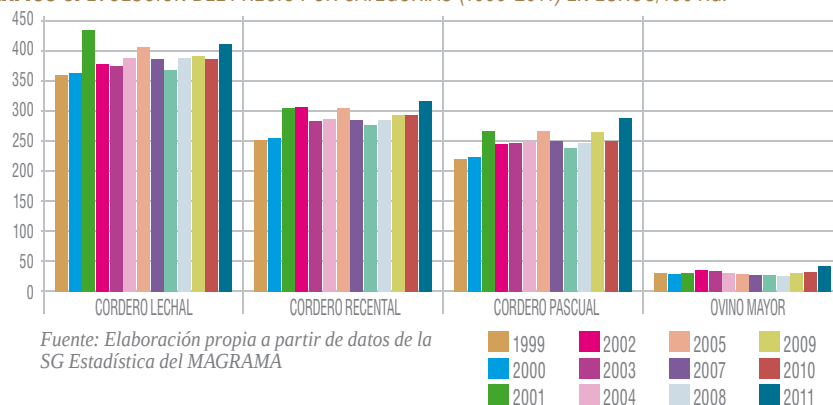


GRÁFICO 10. MUESTRA LA ESTACIONALIDAD DEL CONSUMO DE CARNE FRESCA DE OVINO Y CAPRINO (2009-2013) EN TONELADAS

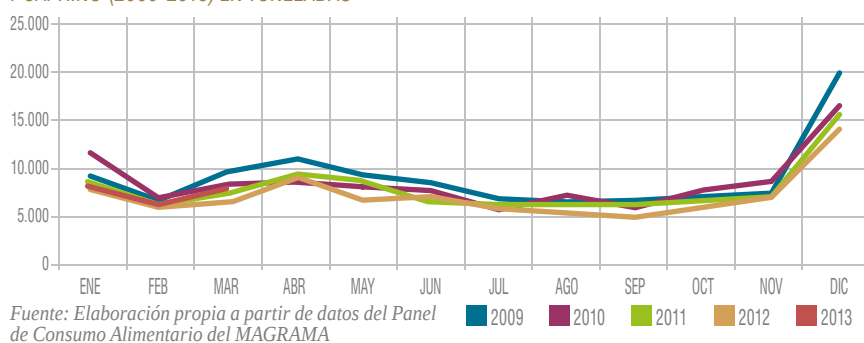
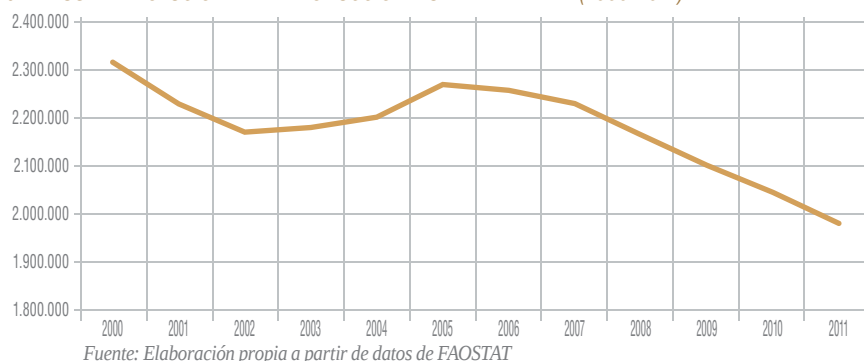


GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE LANA (2000-2011)



representa el 1,7% de la producción mundial y ocupa el tercer lugar después de las fibras sintéticas (59,3%) y el algodón (37,3%).

China fue el primer productor mundial de lana en 2011 (393.072 toneladas), seguido por Australia (361.806 toneladas), Nueva Zelanda (165.800 toneladas), Reino Unido e Irán.

Europa produjo en 2011 un total de 266.412 toneladas de lana (un 13'42% del total mundial), de las que 22.334 procedieron de España. Asia continúa siendo el principal continente productor de lana a nivel mundial con un 43'35% de toda la producción.

El Estado español produjo en 2011 un total de 22.333 toneladas de lana procedentes de 13.830 animales esquilados. De estas 22.333 toneladas, 22.163 toneladas fueron lanas blancas (4.979 finas, 11.575 entrefinas y 5.609 bastas) y 170 toneladas fueron lanas negras.

3. PRODUCCIÓN DE LECHE DE OVEJA

La producción mundial de leche de oveja se ha incrementado considerablemente a lo largo de la última década, pasándose de una producción de 8.084.322 toneladas en el año 2000 a 9.262.607 toneladas en 2011, según datos de FAOSTAT. Asia fue la región más productora, con un 48'96% del total, seguida de Europa (que en 2011 produjo el 33'05% del total mundial, que supusieron 3.061.006 toneladas).

En 2011 se produjeron en el Estado español 503'6 millones de litros de leche de oveja, de los que 475'2 millones se destinaron a la comercialización (venta a industrias). El resto (28'4 millones de litros) se destinaron al autoconsumo (de los

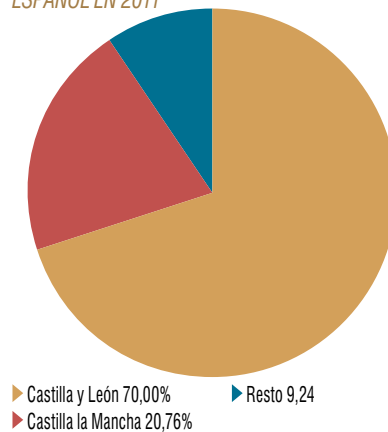
cuales, 28'247 millones se consumieron en forma de queso, y el resto, en autoconsumo de leche líquida). Las principales regiones en nuestro Estado son Castilla y León (con un 70% del total producido en 2011) y Castilla la Mancha (con un 20'76% del total).

Cabe destacar el notable incremento de consumo que está registrándose para la leche de oveja en los últimos años: así, desde el año 2000 al año 2008, se consumieron de media en España al año 0'23 millones de litros de leche de oveja, mientras que en 2009 el consumo registrado fue de 39,9 millones de litros, en 2010 de 33,5 millones de litros y en 2011 de 28'4 millones de litros.

4. PIENSOS DE OVINO

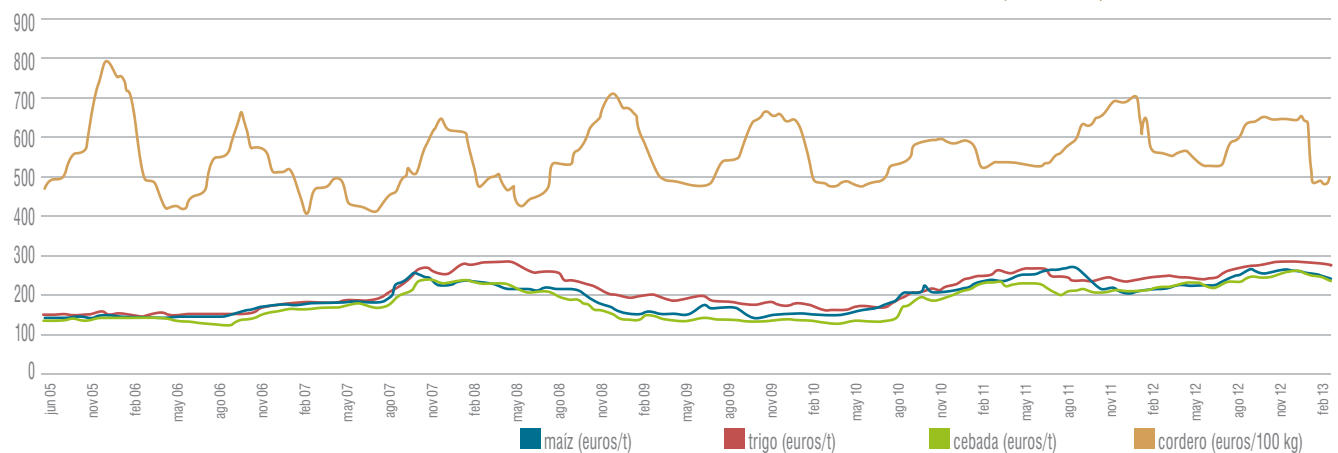
La alimentación del ganado ovino se realiza principalmente a base de pasto, forrajes y piensos concentrados sobre todo para el ganado lechero y de cebo.

GRÁFICO 12. REPARTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE OVEJA EN LAS PRINCIPALES REGIONES PRODUCTORAS DEL ESTADO ESPAÑOL EN 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Estadística MAGRAMA

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA FORMULACIÓN DE PIENSOS EN COMPARACIÓN CON EL PRECIO DEL CORDERO PASCUAL 1ª ENTRADA A MATADERO (2005-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de precios (Precios origen - destino en alimentación); SG Estadística del MAGRAMA



SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR CAPRINO

1. PRODUCCIÓN DE LECHE

1.1. SITUACIÓN MUNDIAL

El censo mundial de cabras ascendió en 2011, según FAOSTAT, a 875.530.184 de cabezas, lo que supone un descenso respecto al año anterior del 5%. El principal productor de leche de cabra en 2011 fue India (país que produjo 4.594.000 toneladas de leche. Bangladesh se situó en segundo lugar, seguido de Pakistán, Mali y Francia.

Europa aportó el 16'81% de la producción en 2011.

1.2. UNIÓN EUROPEA

El censo de ganado caprino en la UE se mantiene más o menos estable desde 2001 (aunque con tendencia a la baja, tal y como puede apreciarse en la gráfica adjunta). Según la DG-Agri, en 2012 el censo comunitario fue de 13.060.700 de cabezas (datos de tan solo 16 EE.MM. comunicados).

A falta de datos procedentes de Grecia, España fue el Estado miembro de la UE-27 con mayor número de efectivos en 2012 (2.825.600 cabezas en el mes de noviembre), seguido por Rumanía y Francia (1.350.300 y 1.306.000 cabezas respectivamente).

Francia y Holanda son los EE.MM. productores más dinámicos de nuestro entorno, así como nuestros principales competidores en producción de quesos frescos y madurados. El volumen principal de exportaciones de leche y cuajada del Estado español se dirige principalmente a Francia. No obstante, el volumen de nuestras exportaciones se ha visto ralentizado desde septiembre de 2009.

1.3. ESTADO ESPAÑOL

El 1 de mayo de 2013 había en el Estado español, según SITRAN, un total de 2.570.701 cabras. En cuanto al número de explotaciones, a fecha 1 de enero de 2013 había registradas un total de 68.204 explotaciones, lo que supone un incremento del 3'3% respecto a enero del año anterior (541 eran de tipo cebo o cebadero, 7.474 de tipo reproductivo para producción de leche, 48.883 de tipo reproductivo para

producción de carne y 7.975 de tipo reproductivo mixto). Destacar que se ha registrado un descenso en todos los tipos de explotaciones excepto en las de tipo reproductivo mixto (que experimentaron un incremento del 6'66% respecto a 2012). El número medio de cabras por explotación en 2012 ha sido de 32'82.

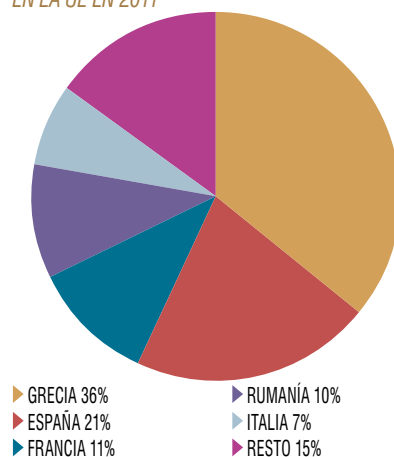
La evolución de la cabaña caprina ha sufrido oscilaciones significativas, a consecuencia, entre otros, de la variabilidad de los precios de la leche de cabra, principal producción caprina.

Por CC.AA., Andalucía continuó siendo en 2012 el territorio con un mayor número de efectivos, seguido de Castilla la Mancha, la Región de Murcia, Canarias y Extremadura.

Según el Panel de Consumo Alimentario del MAGRAMA, en 2012 se consumieron un total de 5.136.040 kg de leche de cabra en los hogares españoles, generándose

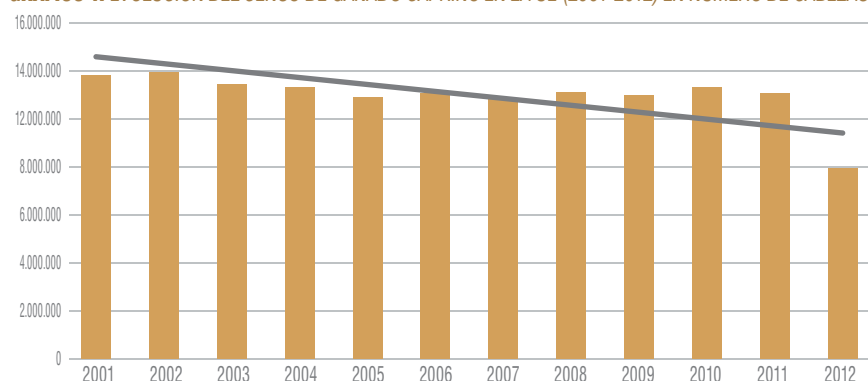
un consumo de 0'12 kg per cápita (y este consumo per cápita se ha mantenido totalmente estable en el periodo 2008-2012).

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO CAPRINO EN LA UE EN 2011



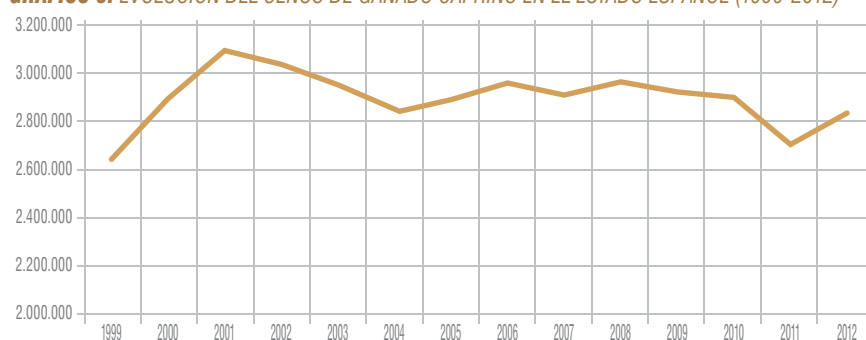
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG de Productos Ganaderos del MAGRAMA

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO EN LA UE (2001-2012) EN NÚMERO DE CABEZAS

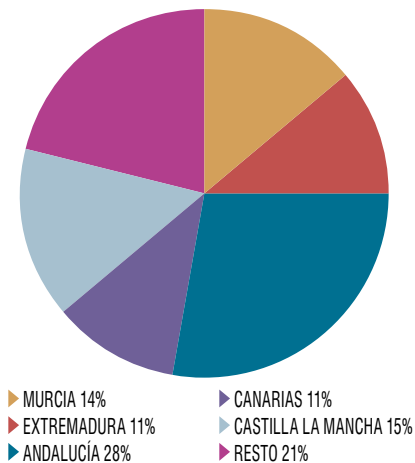


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG-Agri.2012: Datos provisionales (16 EEMM comunicados)

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO EN EL ESTADO ESPAÑOL (1999-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos del MAGRAMA

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO CAPRINO EN EL ESTADO ESPAÑOL EN 2012

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos del MAGRAMA



La evolución desigual del precio de la leche de cabra está marcada por una significativa fluctuación, tanto entre campañas como estacional, con un comportamiento bajista en primavera y verano. Destacar cómo la caída registrada en el precio de la leche de cabra coincide en el tiempo con

el descenso de nuestras exportaciones a la vecina Francia.

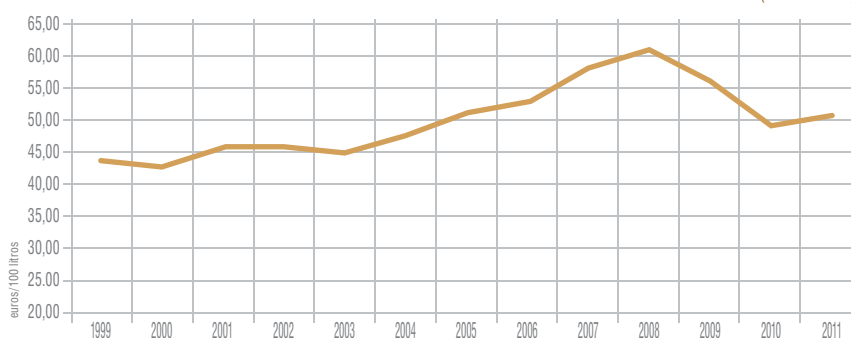
Al analizar la evolución de los precios de la leche de cabra, debemos valorar también la enorme volatilidad del precio de las materias primas, un factor sin duda

negativo para unas explotaciones españolas que, campaña tras campaña, mejoran sus razas, su alimentación y su tecnología.

2. PRODUCCIÓN DE CARNE

La producción de carne de ganado caprino no es la principal orientación productiva del ganado caprino del Estado español, pero ha supuesto otra salida para las explotaciones y de razas autóctonas existentes en nuestro país. En el ejercicio pasado se sacrificaron, según la Encuesta de Sacrificio de Ganado del MAGRAMA para 2012, un total de 1.347.525 animales de la especie caprina para producción de carne.

Desde hace casi 25 años, la producción de carne de caprino va descendiendo con algunos picos de recuperación que en ningún momento vuelven a situar la producción de este tipo de carne en los niveles de antaño.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA LECHE DE CABRA DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (1999-2011)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Estadística del MAGRAMA

POSICIÓN DE COAG

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos siempre ha abogado por el mantenimiento de las ayudas acopladas al ovino y al caprino por su importancia productiva dentro de los sectores ganaderos y su inestimable contribución al mantenimiento de los pastos y el medio ambiente a través del desarrollo de modelos sostenibles y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. El sostenimiento de estos sectores coincide con regímenes semi-extensivos ubicados en zonas desfavorecidas donde además representan una actividad económica que permite la vertebración del medio rural.

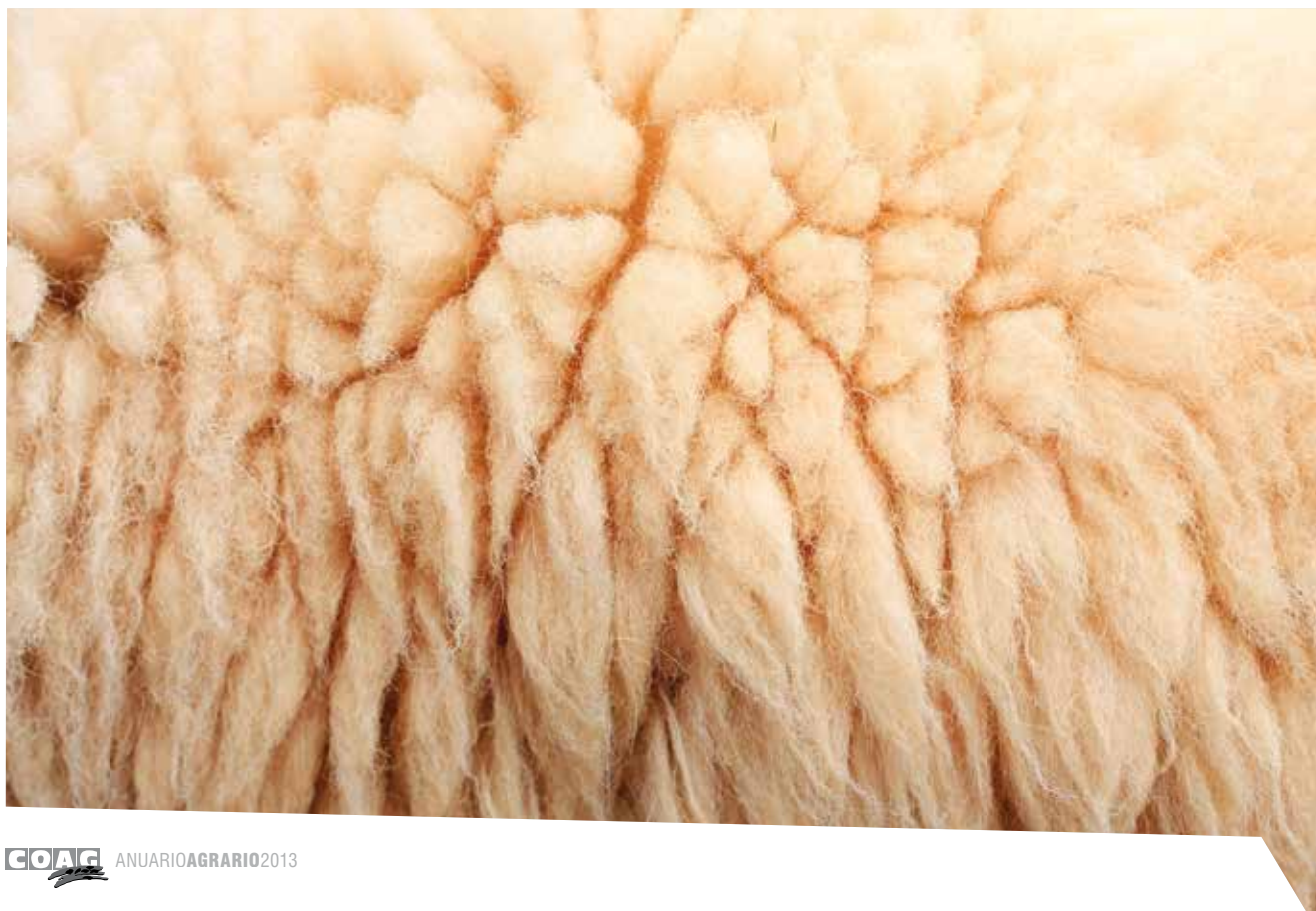
Respecto al modelo de producción COAG defiende las explotaciones familiares agrarias sostenibles que respetan el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el bienestar de los animales junto con una alimentación natural de los animales. Este modelo representa un valor añadido de calidad que es necesario transmitir a la sociedad en su conjunto y a los consumidores en particular. Este modelo de producción requiere una Política Agraria Comunitaria que priorice a los profesionales del sector y que garantice un nivel de autoabastecimiento adecuado.

Teniendo en cuenta la situación coyuntural derivada de los incrementos en los costes de producción, en concreto de la alimentación animal, junto con el aumento de otros insumos, COAG apuesta por una mejora de la transparencia a lo largo de toda la cadena de valor agroalimentaria que impida la especulación con las materias primas y que garantice unos precios justos para el sector primario que cubran sus costes de producción y una adecuada remuneración por el trabajo de los productores: COAG estima necesario evitar los márgenes abusivos a lo largo de toda la cadena de valor. El sector ovino y caprino de carne sufre el problema de los piensos y además es un gran damnificado de la crisis económica que vive nuestra sociedad: el consumo de estas carnes es bajo, estacional y desciende año tras año.

Por otro lado, COAG estima de gran importancia la lucha, prevención y erradicación, en su caso, de las enfermedades animales por sus implicaciones tanto en salud pública como por el impacto económico en las explotaciones ganaderas. Por ello, COAG apoya la puesta en marcha de

los instrumentos necesarios que garanticen una sanidad animal adecuada y que prevengan en la medida de lo posible la aparición de enfermedades emergentes y re-emergentes.

El sector de la leche de los pequeños rumiantes, vive dos situaciones distintas. Las ovejas de leche de alta producción defienden económicamente las explotaciones. Por otro lado, las explotaciones de razas autóctonas necesitan un apoyo que incentive al ganadero a elegir las antes que las razas extrajeras: el apoyo a las razas autóctonas debe dotarse de un presupuesto suficiente que haga interesante esta apuesta por la biodiversidad, la cultura, la historia y la tradición del ovino. El caprino de leche necesita de un plan con fondos suficientes para que se mantengan las explotaciones. A la crisis de precios de la leche, se une el incremento de los costes de producción y las inversiones millonarias asumidas por los/as productores/as para modernizar sus explotaciones, muchas de ellas situadas en zonas desfavorecidas en las que su función social y medioambiental es de incalculable valor.



POSICIÓN DE COAG ANTE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA PAC

Las propuestas legislativas de la Comisión Europea para la Reforma de la PAC “Horizonte 2020” introducen un nuevo régimen de pagos directos para los agricultores que, para aquellos Estados Miembros que están aplicando el Régimen de Pago Único sobre una base histórica, como es el caso de España, introduce dos cambios (el establecimiento de unos derechos de pago uniformes y la desaparición de las referencias históricas a través de un nuevo reparto de derechos) que podrían implicar importantes transferencias de renta entre productores, sectores y regiones, respecto a la situación actual, lo que supondría un importante riesgo para nuestro modelo de agricultura.

Además, la **ganadería** se verá especialmente afectada, ya que está excluida del nuevo sistema de ayudas, que se otorgan en función de la superficie (por hectárea y no por cabeza de ganado), y solamente puede acceder a ellas a través de la **superficie de pastos declarada**.

Para COAG resulta necesario encontrar una solución en las nuevas propuestas legislativas a la realidad de la ganadería sin tierras o con escasa base territorial que

existe en determinadas zonas españolas, en las que se concentran un gran número de ganaderos profesionales que no pueden acceder a tierra para sus animales porque no está disponible en su entorno.

En este sentido, el sector ovino y caprino de COAG propone las siguientes medidas:

- Con respecto al pago básico, debería ser obligatorio que el receptor de la ayuda por superficie (pastos) tenga asociada a dicha superficie una **densidad ganadera mínima** por hectárea, a establecer por el Estado miembro, que evite la especulación y garantice el aprovechamiento ganadero. Sólo de esta forma será posible garantizar que ningún ganadero se vea abocado a abandonar la actividad como consecuencia de las distorsiones provocadas por la aplicación del nuevo régimen de pago básico.
- La ganadería extensiva debería considerarse “verde por definición” dentro de un eventual componente verde de los nuevos Pagos Directos, tanto para los ganaderos con pastos propios o arrendados como para aquellos receptores que, a través

de algún tipo de vinculación contractual, cedan para dicha práctica las superficies de su propiedad declaradas en su solicitud de ayuda.

- Para nosotros es prioritario tener la posibilidad de utilizar el **mayor porcentaje posible de pagos voluntarios acoplados** (al menos el 15% del límite máximo nacional anual). La necesidad de mantener un determinado nivel de producción específica debido a la falta de alternativas y de reducir el riesgo de abandono de la producción y los consiguientes problemas sociales y/o medioambientales es clara en el caso del ovino y caprino, que representa el 8% de la producción final ganadera a nivel estatal y tiene un importante papel en la vertebración del territorio, aprovechamiento de los recursos naturales así como un papel esencial en asegurar la cohesión del tejido rural y el uso sostenible de hábitats en las zonas donde se asienta (más del 80% del censo se encuentra en zonas con especiales dificultades).
- Desarrollo Rural: se hace necesario el establecimiento de PDRs que apoyen específicamente a la ganadería extensiva.

Jóvenes @groinnovando



Para contribuir al empleo de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el medio rural, Juventudes Agrarias ha puesto en marcha un espacio web en el que los jóvenes agricultores y ganaderos pueden compartir sus experiencias innovadoras.

Agroinnovando: Una ventana a las experiencias de los jóvenes agricultores y ganaderos en el campo de las TICs.

Participa en
www.juventudesagrarias.org

SECTOR PORCINO

SITUACIÓN DEL MERCADO

El sector porcino estatal es líder a nivel europeo y mundial. España es el segundo productor de porcino de la UE, sólo superado por Alemania y cuarto productor mundial, únicamente superado por China, Estados Unidos y Alemania.

El sector presenta un papel económico relevante dentro del sector agrario en su conjunto, y en el ganadero en particular, ya que representa un 14% de la producción final agraria y un 37% de la producción final ganadera. En el 2012 la producción estatal generó un volumen de negocio de 6.062,8 millones de euros, incrementándose en un 12% respecto a los 5.420 millones de euros del 2011.

Sin embargo, el sector debe hacer frente a varios retos como son el incremento desmesurado de los costes de producción, principalmente el coste de la alimentación, la entrada en vigor en el 2013 de la directiva sobre bienestar en porcino y otros factores como los retos medioambientales, comerciales, etc.

Así, año tras año, el número de explotaciones de porcino disminuye. En el 2007 el número de explotaciones ascendía a 99.561, bajando a 93.007 en el 2011 y a 89.192 en el 2012. De estas últimas, 71.700 se encuentran en régimen intensivo, 13.566 en extensivo y 2.026 en mixto.

El censo por su parte sigue cierta estabilidad desde el 2006, situándose en una horquilla entre las 25 y 26 millones de cabezas, de las cuales alrededor de un 10% (2,5-2,6 millones) se encuentran en extensivo. En el 2012 disminuyó ligeramente respecto al 2011, pasando de 25,6 a 25,2 millones de cabezas. Esta estabilidad en el censo se debe a una mayor productividad de las madres (en el Porc d'Or 2012 se batió el record por 33 lechones/cerda) y a la mejora sanitaria.

El número de sacrificios de porcino se incrementó en 2012 en más de un 2% respecto al 2011, principalmente en Andalucía (+7%), Cataluña (+6%), Murcia (+2,3%) y Aragón (+2,1%). Sin embargo, se dieron de baja más de 1.600 explotaciones de madres, bien por cierre o por cambio de orientación productiva, lo que supuso un descenso del 15%.

La producción cárnica se incrementó a lo largo del 2012 hasta las 3,515 millones de toneladas, frente a las 3,4 millones del 2011, lo que supuso un ascenso del 3,4%. El sacrificio de animales también se incrementó ligeramente hasta los 42 millones, frente a los 41,7 millones del 2011.

El sector porcino cuenta con un elevado grado de autoabastecimiento, cercano al 145%, lo que supone una fuerte dependencia del exterior para su estabilidad.

En el 2012 se batió un nuevo record de exportación de carne porcina estatal, superando las 1,4 millones de toneladas, frente a las 1,36 mill del 2011, de las cuales 1,05 mill.t (75%) se destinaron a la UE y 350.362 t a terceros países (25%). Resalta el incremento desde hace años del volumen exportado a terceros países, y que del 2011 al 2012 ha sido de un +12%, mientras que los envíos a la UE se han

recortado ligeramente un -0,6% en este último año.

Dentro de la UE destacan los envíos a Francia (30%, 317.943 t), Portugal (20%, 206.566 t), Italia (14%, 151.739 t) y Alemania (8%, 84.943 t), principalmente de carne fresca o refrigerada (70%). Fuera de la UE destaca Rusia (33%, 114.763 t), China (20%, 70.113 t), Hong Kong (12%, 41.802 t) y Japón (8%, 28.573 t), y en menor medida Corea del Sur (5%), Filipinas (3,4%) o Macedonia (1%).

Las importaciones se redujeron en el 2012 un 4% situándose en 176.250 t, de las cuales 175.750 t procedieron de la UE.

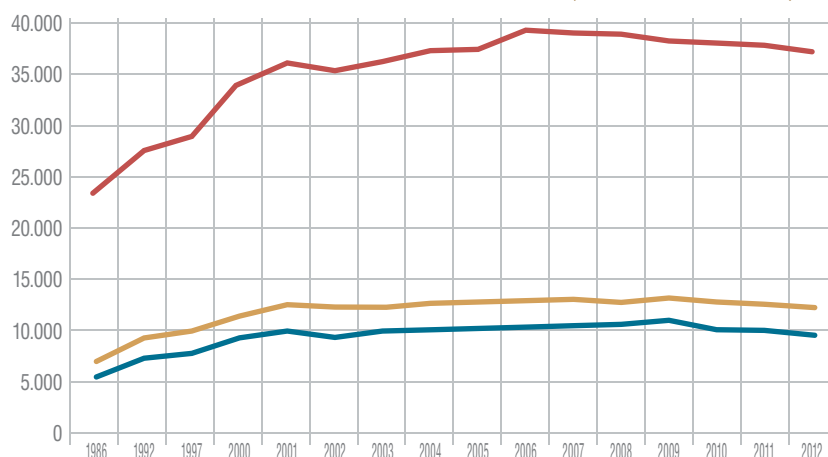
En la Unión Europea el censo de porcino en el 2012 ascendió a 146 millones de cabezas, que supuso un descenso productivo del 1,1% comparando con 2011. El 20% se concentran en Alemania, si bien

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES Y CENSO POR CC.AA. 2012

CCAA	Nº EXPLOTACIONES		CENSO (000 ANIMALES)	
ANDALUCÍA	11.985	13,4%	2.189	8,5%
ARAGÓN	3.850	4,3%	5.580	21,8%
CASTILLA LA MANCHA	1.638	1,8%	1.562	6,1%
CASTILLA Y LEÓN	11.313	12,7%	3.233	12,6%
CATALUÑA	6.169	6,9%	7.030	27,5%
EXTREMADURA	13.837	15,5%	1.151	4,5%
GALICIA	30.164	33,8%	1.056	4,1%
MURCIA	1.617	1,8%	1.723	6,7%
RESTO	8.895	10,0%	2.084	8,1%
TOTAL	89.192	100,0%	25.608	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO EN ESPAÑA (DICIEMBRE DE CADA AÑO)



Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE PORCINO (TONELADAS)

	1986	1992	2000	2004	2009	2010	2011	2012	%12/11
Hacia la UE	2.736	49.196	357.422	456.946	1.073.101	1.032.656	1.057.771	1.051.934	-0,6%
Hacia P. Terceros	3.051	30.592	62.052	107.944	182.569	212.054	311.754	350.362	12,4%
TOTAL	5.787	79.788	419.474	564.890	1.255.670	1.244.710	1.369.525	1.402.296	2,4%

Fuente: Elaboración propia con datos MAGRAMA

en segundo lugar se encontraría España con el 17% sobre el total comunitario. En menor medida se situarían otros Estados como Francia (9,4%), Dinamarca (8,4%), Holanda (8,3%) y Polonia (7,6%). Entre estos 6 Estados concentran el 70% de la producción porcina de la UE.

PRECIOS Y RENTABILIDAD DEL PORCINO

El precio medio del cerdo vivo alcanzó un record en el 2012, llegando a un nivel promedio de 1,32 €/kg vivo, precio al que habría que restar el descuento habitual de -0,04/-0,05 €/kg.

Según datos del MAGRAMA, el precio de la canal clase E, cotizó de media en España en el 2012 a 173,81 €/100 kg, lo que supuso un incremento de +8,7% respecto al 2011, año en el que se situó en 159,85 €/100 kg.

El precio del lechón batió también records, pasando de 32,47 €/unidad en el 2011 a 43,52 €/unidad en el 2012, lo que refleja un aumento del 34%.

Sin embargo, los costes de producción también se incrementaron respecto al año anterior, ante el incremento constante del precio de los piensos. El coste de producción medio se situó entre 1,23-1,24 €/kg.

El 2012 fue un año con márgenes positivos, con un margen medio de +0,06 €/kg vivo, a pesar de la fuerte escalada de precios de los piensos a partir del verano. El margen por animal ascendió a +6,3 €/cerdo, que constituye el primer dato de valor económico positivo de los últimos años.

Una granja de 500 madres (con una producción aproximada de 12.000 cerdos anuales), tuvo en 2012 un beneficio de 75.600 euros, mientras que la misma granja el año anterior tuvo un margen negativo de -12.800 euros. En el 2012 gran parte de las explotaciones tuvieron que realizar fuertes inversiones para cumplir a tiempo con la Directiva de bienestar en porcino. El coste se estima en torno a 250-300 €/cerda, lo que para una granja de 500 madres, supone un coste de unos 105.500 euros y que en todo el Estado español supondría un coste de más de 700 millones de euros para la adaptación de las más de 70.000 explotaciones. Por lo que los beneficios del año no fueron suficiente para hacer frente a las inversiones relativas a bienestar.

En cuanto a los precios europeos, la canal clase E cotizó en 2012 a una media de la UE de 170,62 €/100 kg, frente a las 153,19 €/t de 2011, un 11% más. El precio del lechón se incrementó un 24%, pasando de 38,04 €/unidad en 2011 a 47,28 €/unidad en 2012.

Resulta complicado comparar los precios de la carne porcina en los diferentes Estados miembros, ya que se utilizan distintas medidas de referencia. En Alemania, Dinamarca o Francia las lonjas marcan precios mínimos, los cuales son recompensados con posibles suplementos. Sin embargo, en España las lonjas marcan un precio máximo a partir del cual los mataderos descuentan una media de 0,05 €/kg vivo.

COAG ha solicitado en distintos foros que se equipare el método de cálculo del precio en matadero a nivel estatal, a la forma utilizada en los mercados europeos, poniendo en marcha la normativa de clasificación de canales y procurando la mejor transparencia en matadero, para asegurar una correcta formación de los precios del porcino.

Por otra parte, el 17 de Noviembre del 2012 se publicó en el BOE la orden AAA 2461/2012, por la que se aprueba la extensión de norma de la interprofesional del porcino de capa blanca, INTERPORC. A partir del 1 de Enero del 2013 todos los ganaderos y compradores de porcino están obligados a contribuir económicamente en la realización de una serie de actividades que repercutan en la mejora del sector, como son la promoción, estudios o proyectos de I+D+i.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DE KG VIVO DE CERDO A NIVEL ESTATAL (2003-2012)

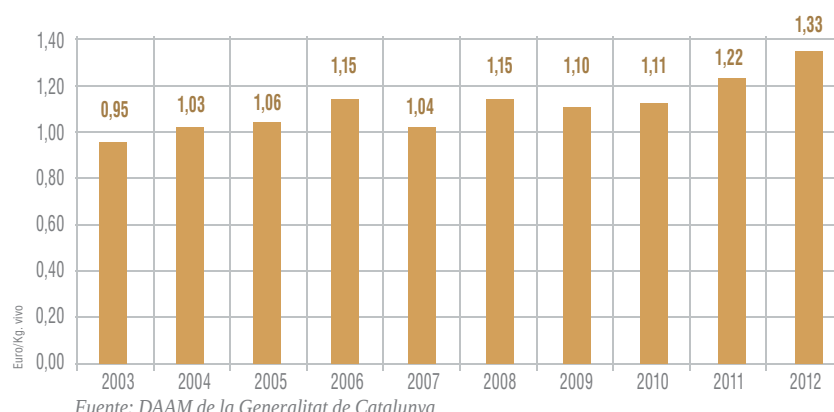


TABLA 3. MÁRGENES NETOS EXPLOTACIONES GANADERAS DE PORCINO

		2012	2011	2010	2009
VENTA	Precio de venta (Mercolleida)	1,329	1,22	1,11	1,1
	Gastos y descuentos	0,05	0,05	0,05	0,05
	Precio venta real	1,279	1,17	1,06	1,05
COSTES DE PRODUCCIÓN	Piensos	0,89	0,86	0,71	0,69
	Fijos + integración	0,26	0,25	0,27	0,28
	Menos gastos	0,07	0,07	0,07	0,07
	Costes de producción	1,22	1,18	1,05	1,04
MARGEN (euros/kg vivo)		0,06	-0,01	0,00	0,01
Peso en vivo		106	106,5	107	105,4

Fuente: SIP consultores

PORCINO IBÉRICO

El porcino ibérico se encuentra en una situación muy delicada. En tan solo 5 años la cabaña ibérica de porcino se ha reducido en un 45%, pasando de 4.171.045 cabezas en el 2008 a 2.319.700 en el 2012. En los animales de raza ibérica pura, el descenso es continuo y en el 2012 únicamente existían en la península 143.773 ejemplares, frente a los 517.172 del 2008. En la alimentación en montanera también se aprecia un descenso muy drástico, de 965.687 animales en 2008 a 429.322 en el 2012.

En lo que concierne al factor racial, el sector está dominado por el ibérico, con cerca del 94% de los casos (cruce de ibérico con otra raza), mientras que el ibérico puro se sitúa en tan sólo un 6%. En alimentación es el cebo quien domina el sector con el 80% de los animales en esta orientación, seguido de bellota con un 17,7%, cebo de campo con un 1,4% y recebo 0,8%.

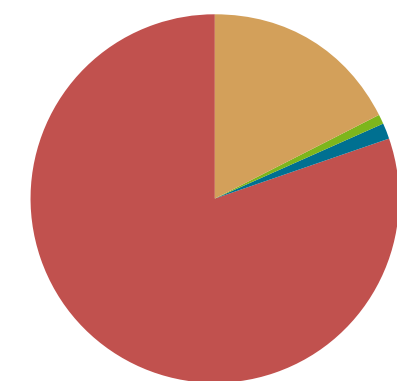
En cuanto a precios, éstos fueron bajos hasta bien entrada la campaña, si bien se

TABLA 4. NÚMERO DE ANIMALES IBÉRICOS EN ESPAÑA EN LAS CAMPAÑAS 2009/10 Y 2010/11

	2008	2009	2010	2011	2012	VAR % 12/11	VAR % 12/08
Ibérico puro bellota	283.052	250.487	252.385	114.473	105.065	-8,2%	-169,4%
Ibérico bellota	620.194	548.902	361.053	360.590	306.226	-15,1%	-102,5%
TOTAL BELLOTA	903.246	799.389	613.438	475.063	411.291	-13,4%	-119,6%
Ibérico puro recebo	19.747	20.496	4.393	1.668	3.116	86,8%	-533,7%
Ibérico recebo	42.694	28.593	14.923	14.047	14.915	6,2%	-186,2%
TOTAL RECEBO	62.441	49.089	19.316	15.715	18.031	14,7%	-246,3%
TOTAL MONTANERA	965.687	848.478	632.754	490.778	429.322	-12,5%	-124,9%
Ibérico puro cebo campo	1.271	15.215	5.199	2.520	5.192	106,0%	75,5%
Ibérico cebo campo	8.028	31.654	34.950	33.596	28.027	-16,6%	71,4%
TOTAL CEBO CAMPO	9.299	46.869	40.149	36.116	33.219	-8,0%	72,0%
Ibérico puro cebo	213.102	93.681	71.748	38.338	30.400	-20,7%	-601,0%
Ibérico cebo	2.982.957	1.920.464	1.833.891	2.055.866	1.826.759	-11,1%	-63,3%
TOTAL CEBO	3.196.059	2.014.145	1.905.639	2.094.204	1.857.159	-11,3%	-72,1%
TOTAL IBÉRICO PURO	517.172	379.879	333.725	156.999	143.773	-8,4%	-259,7%
TOTAL IBÉRICO	3.653.873	2.529.613	2.244.817	2.464.099	2.175.927	-11,7%	-67,9%
TOTAL POR TIPO ALIMENTACIÓN	4.171.045	2.909.492	2.578.542	2.621.098	2.319.700	-11,5%	-79,8%

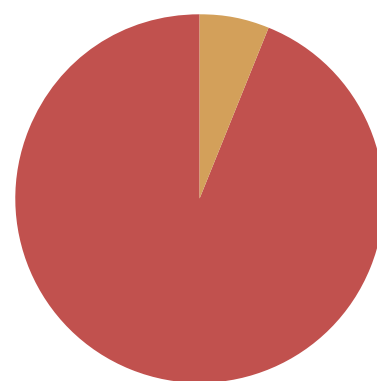
Fuente: Elaboración propia con datos ASICI

GRÁFICO 3A. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE PORCINO IBÉRICO POR TIPO DE ALIMENTACIÓN.



Fuente: Elaboración propia con datos ASICI

GRÁFICO 3B. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE PORCINO IBÉRICO POR GENÉTICA



Fuente: Elaboración propia con datos ASICI

TABLA 5. COMPARATIVA NORMA DE CALIDAD DE PRODUCTOS IBÉRICOS: ACTUAL Y PROPUESTA.

NORMA DE CALIDAD DEL IBÉRICO		
Legislación estatal	Real Decreto 1469/2007	Propuesta RD.../2013
1. Designación producto	Elaborados o frescos	Elaborados o frescos
2. Designación racial	1. Ibérico puro 2. Ibérico	1. 100 % ibérico 2. Ibérico
3. Designación del tipo de alimentación y manejo	1. De bellota o terminado en montanera 2. De recebo o terminado en recebo 3. De cebo de campo 4. De cebo	1. De bellota 2. De cebo de campo 3. De cebo

experimentó cierto repunte al final de la misma ante una menor oferta en el mercado. Sin embargo, los elevados precios de las materias primas para piensos no permitió el consiguiente incremento de la rentabilidad de las explotaciones.

Se han producido múltiples análisis e interpretaciones sobre las causas de la crisis, aunque se coincide en atribuir mayor o menor grado de responsabilidad a la aplicación en nuestro territorio de la Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos (Real Decreto 1469/2007).

En Septiembre del 2012 el MAGRAMA anunció que su departamento llevaría a cabo la modificación de la norma de calidad del ibérico, actualmente en vigor, con el fin de procurar la mejora del sector ibérico estatal. En Octubre del 2012 se presentó un primer borrador de modificación de la norma existente, en Diciembre se presentó un segundo borrador y en Enero del 2013 un tercer borrador, el cual al día de redacción de este artículo (junio 2013) aún no tiene el visto bueno de Bruselas. Este último borrador propone 3 designaciones por alimentación y manejo y 2 por tipo racial, sin ligar raza con

alimentación, situación que sí se incluía en las dos propuestas anteriores. En el siguiente cuadro se compara, a grandes rasgos, la situación actual y la propuesta:

VALORACIÓN DE COAG

El sector porcino hace frente a distintos retos para el mantenimiento de su viabilidad, como son la evolución de los costes de producción, la entrada en vigor de la Directiva 2008/120/CE sobre bienestar, la evolución de distintas normativas sobre distintos temas: sanidad animal, medioambiente, residuos, castración, etc o las restricciones comerciales de terceros países.

A lo largo del 2012 COAG ha participado activamente en numerosos foros, reuniones y conferencias a todos los niveles: con la Comisión Europea, la FAO, el COPA-COGECA, el Ministerio, Consejerías, etc.

Durante 2012 las explotaciones de porcino han tenido que hacer frente a fuertes inversiones económicas para lograr adaptar las instalaciones a la normativa de porcino antes de su entrada en vigor el 1 de Enero del 2013. COAG ha realizado una importante labor solicitando flexibilidad así como líneas de financiación específicas para que las explotaciones porcinas pudiesen acometer las obras. Gracias al esfuerzo de COAG, se consiguieron apoyos autonómicos en regiones como Cataluña, Aragón o Castilla y León, así como cierta flexibilidad a nivel estatal.

Asimismo COAG contribuye en los debates sobre los diferentes asuntos que pueden repercutir en el sector, y que en el último año han sido muy variados: reforma de la PAC, estrategia de bienestar animal 2012/15, bienestar en el transporte, medidas excepcionales respecto a la sequía, clasificación, pesado y marcado de canales, equiparación de mercados, hidrólisis en las explotaciones, etiquetado del origen de las carnes, controles sanitarios en las canales, SANDACH, castración, clonación, retirada de cadáveres, tratados comerciales de libre comercio de la UE con Estados Unidos, Canadá, Japón, etc.

También COAG participa y aporta sus propuestas dentro de la interprofesional INTERPORC (porcino de capa blanca) y ASICI (cerdo ibérico), a través de las cuales COAG apoya medidas que repercutan en una mejora del sector porcino para ambos tipos de producciones.



Fly Bucket

*El cubo de repelente
mineral para ovejas, vacas
y caballos*



Fly Bucket es

- Impermeable y fácil de usar
- Apetitoso, basado en melaza (azúcar de caña)
- Rico en vitaminas, minerales, elementos traza, extracto de ajo y especias.

Fly Bucket contribuye a

- Acción repelente de moscas, gracias al ajo y a los extractos de especias que dan a los animales un olor especial
- Disminuye el estrés y la irritación en ojos y ubre principalmente
- Mayor resistencia y vitalidad en los animales.



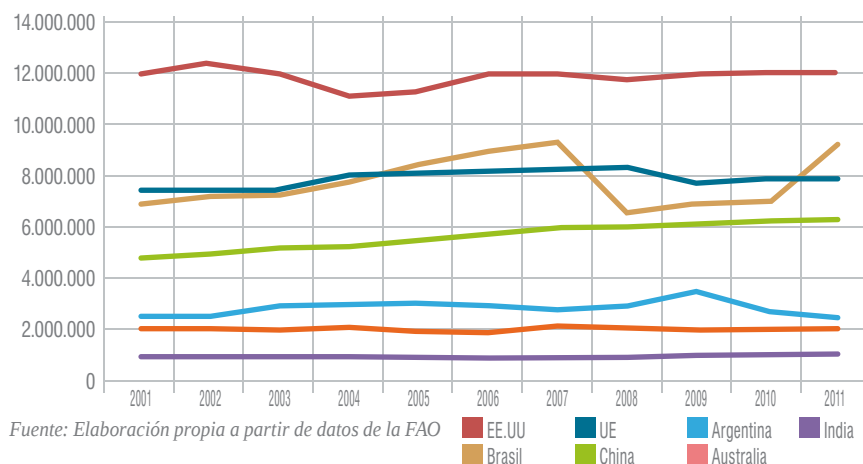
VACUNO DE CARNE

1. SITUACIÓN MUNDIAL

La situación a nivel mundial del mercado del vacuno da carne ha sufrido importantes cambios durante los últimos años. Los principales cambios producidos surgen como consecuencia de una mayor diversidad y mejora en los sistemas de producción y la implantación de nuevas políticas tras la creación de la Organización Mundial del Comercio, que han favorecido un incremento de los intercambios comerciales. Asimismo, es destacable la incidencia provocada por las crisis alimentarias que han dado lugar a desequilibrios en los mercados por descenso de determinados consumos y restricciones impuestas por motivo de protección, así como las crisis sanitarias. Otro factor a tener en cuenta por su enorme influencia en este tipo de producción es la gran volatilidad del precio de las materias primas que, en un mundo cada vez más globalizado, inevitablemente influye en los costes de producción de las explotaciones de vacuno a nivel internacional hasta el punto de estar cuestionándose la viabilidad de muchas de ellas tras las últimas crisis de precios acontecidas en los últimos años.

El censo mundial de ganado vacuno sufrió un descenso en 2011 en relación a 2010, según datos de la FAO: de 1.428 millones de cabezas se pasó a 1.399 millones, volviéndose a niveles similares

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO HASTA 2011 EN LOS PRINCIPALES PAÍSES GANADEROS (EN TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FAO

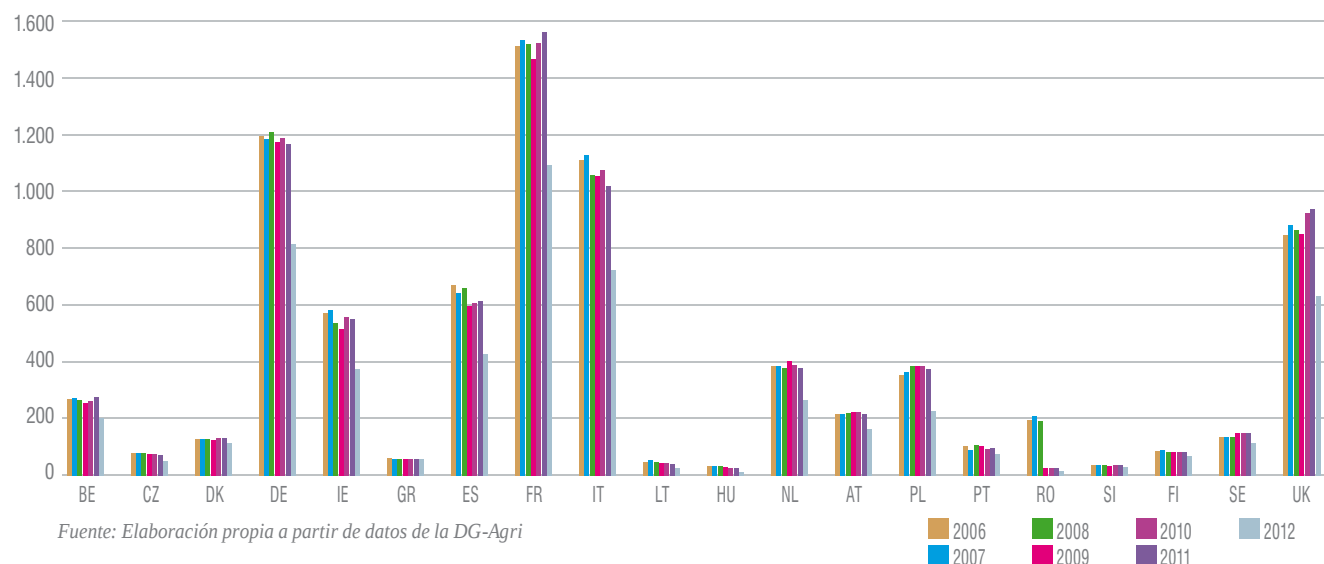
a los registrados en 2009. Brasil volvió a ser, como en 2009, el primer país en cuanto a número de cabezas (más de 212 millones), superando de este modo a India (210 millones de cabezas). Les siguieron EE.UU. (92 millones) y China (83 millones) y a algo más de distancia Etiopía (con 53 millones de cabezas).

En el mundo se produjeron en 2011 un total de 62.543.382 toneladas de carne de vacuno según estimaciones de FAOSTAT. De éstas, un total de 11.988.300 toneladas fueron producidas en EE.UU., que se mantiene así como el primer productor mundial, seguido de Brasil (con un total de 9.030.000 toneladas producidas) y la UE (7.844.083 toneladas). Le seguirían China, con 6.182.155 toneladas, y Argentina y Australia (con 2.419.700 y 2.109.860 respectivamente). La producción de la UE constituyó en 2011 un 12'54% del total mundial.

2. UNIÓN EUROPEA

El sector de vacuno presenta grandes diferencias entre los estados miembros, debido a los distintos modelos de producción así como a las preferencias de los consumidores. Básicamente se distinguen tres modelos básicos de producción. Por un lado en países como Holanda, Bélgica, Dinamarca y Francia predomina la producción de ternera blanca procedente fundamentalmente del sector lácteo y cuyo sacrificio se produce a edades muy jóvenes (sin cebo para evitar problemas de engrasamiento). La mayor parte de la producción europea es de añojo y corresponde a los países del centro, sur y norte de la UE. En este caso la diferencia entre estados miembros radica en la distinta alimentación en función de la disponibilidad de superficie forrajera, siendo alimentados los animales con cereales en los países mediterráneos.

GRÁFICO 2. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES DE CARNE DE VACUNO EN LA UE. COMPARATIVA 2006-2012 (2012: DATOS HASTA SEPTIEMBRE). EN MILES DE TONELADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DG-Agri

2.1 CENSOS Y PRODUCCIÓN

El censo total de ganado vacuno en la UE ascendió en diciembre de 2012 a 76'1 millones de cabezas según la DG-Agri. Esto supone que se produjo un descenso del 14'7% respecto a 2009 (en diciembre de ese año se registraron un total de 89'3 millones de cabezas a nivel comunitario).

Cabe destacar el hecho de que en 1973, con tal sólo nueve Estados miembros, en la Unión Europea había un censo de 79 millones de ganado bovino, mientras que en el año 2011 y con 27 Estados miembros el censo sólo ha alcanzado la cifra de 86'1 millones. Es importante señalar la reducción global de la cabaña bovina a nivel comunitario, sobre todo la correspondiente a la aptitud láctea, que ha estado acompañada con una reducción de las producciones en los principales países productores desde el año 2000. El impacto de las crisis acontecidas en la década de los años 90 ha incidido sobre dicha reducción durante la última década.

La producción de carne en el Estado español continuó ocupando el quinto lugar por volumen de producción en septiembre de 2012, por detrás de países de larga tradición en el sector como Francia o Alemania, Italia y Reino Unido.

La producción total comunitaria descendió un 5% en el ejercicio 2012 respecto al mismo periodo en el año anterior (datos provisionales que abarcan los meses de enero a septiembre). En España ese descenso fue del 2'3%.

2.2 SITUACIÓN DE MERCADOS Y ANÁLISIS DE AUTOABASTECIMIENTO

La balanza comercial de la Unión Europea ha sufrido importantes novedades durante la última década. Durante 2010, 2011 y 2012 se ha producido un incremento en las exportaciones a determinados terceros países como Turquía, Rusia o Argelia, que han supuesto un cambio radical en nuestros intercambios comerciales. La UE, que se había convertido desde el año 2003 en importadora neta de carne de vacuno para poder abastecer su consumo, invirtió esta tendencia en 2010 al superar el número de exportaciones comunitarias, por primera vez tras 7 años, al de importaciones. Aunque en 2012 la UE exportó 519.000 toneladas de carne de vacuno y animales vivos e importó 307.000 toneladas, la realidad es que el nivel máximo de exportaciones se produjo en 2011 y es más que probable que, en breve, la UE vuelva a ser de nuevo importadora neta.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA UE (EN MILES DE TONELADAS)

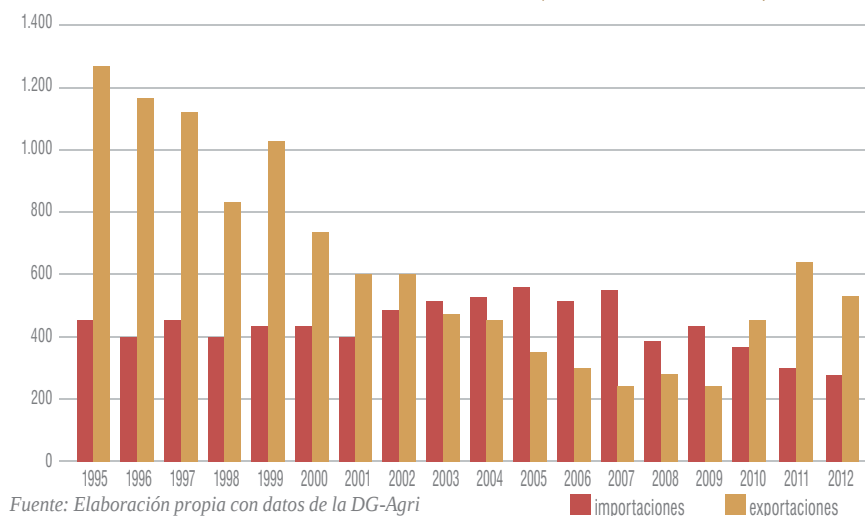


GRÁFICO 4. CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA UE A TERCEROS PAÍSES (EN TONELADAS)

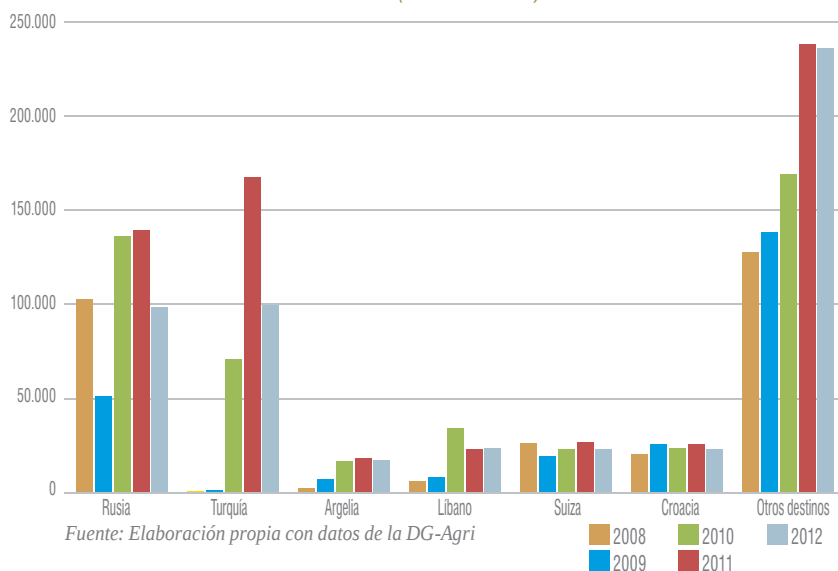
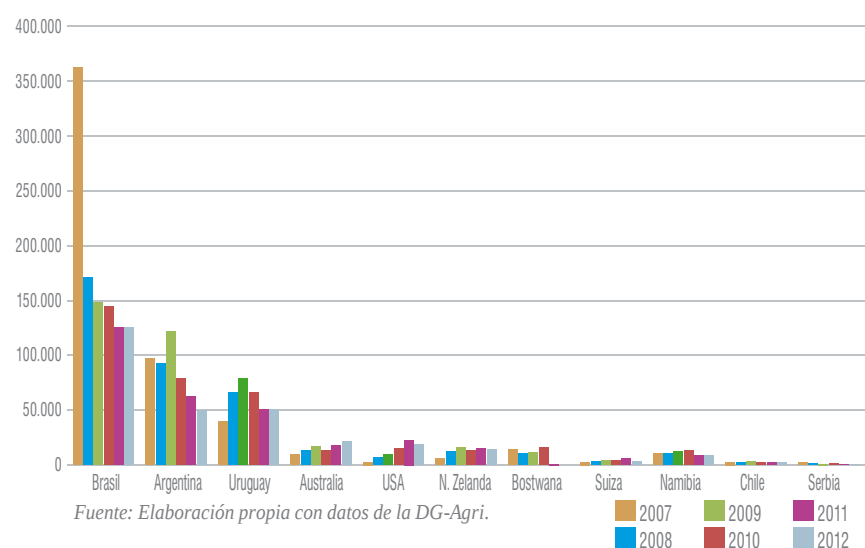


GRÁFICO 5. CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LAS PRINCIPALES IMPORTACIONES A LA UE PROVENIENTES DE TERCEROS PAÍSES (EN TONELADAS)



Las exportaciones comunitarias de carne de vacuno y animales vivos en 2012 tuvieron como principales destinos Turquía con 100.742 toneladas (un 19'4%) y Rusia con 98.433 toneladas (un 19%).

Por el contrario, las importaciones de países terceros de animales vivos en 2012 tuvieron como principal origen Brasil, que está incrementando el nivel de exportaciones a la UE, aunque aún por debajo de los máximos de 2007, con 126.227 toneladas (41'2%), seguido de Argentina con 51.601 toneladas (16'8%) y en tercer lugar Uruguay con 51.786 toneladas (16'9%).

El volumen procedente de los países del MERCOSUR (Brasil, Argentina y Uruguay) englobó el 74'9 % del volumen total en 2012. Destacaron como principales exportadores Brasil y Argentina, aunque también Uruguay ha aumentado considerablemente su volumen de exportación en los últimos años. Destacar cómo las condiciones sanitarias en terceros países condicionan los mercados. En este sentido, el descenso de las importaciones a la UE provenientes de Brasil en 2008 y 2009 se debió al cierre parcial de la UE a la entrada de carne de bovino brasileña por problemas sanitarios y de trazabilidad. Diferente es el caso de Argentina, que no duda en activar las restricciones a la exportación de carne en caso de necesidad, lo que pone en un compromiso a la seguridad de abastecimiento alimentario de los consumidores europeos. El tipo de cambio de la moneda europea frente al resto de monedas mundiales también es un factor a tener en cuenta.

Existen algunas incertidumbres importantes asociadas al tipo de cambio monetario en el ámbito internacional, a la política sobre energías renovables, el cambio climático y las condiciones derivadas de la presencia de Organismos Genéticamente Modificados no autorizados que condicionan y seguirán condicionando en el futuro los intercambios comerciales. Los acuerdos comerciales y la actual Ronda de la Organización Mundial del Comercio también constituyen factores a tener en cuenta.

El progresivo desacoplamiento de las ayudas gestionadas por la PAC y la volatilidad en los precios internacionales de cereales y oleaginosas son algunos de los factores que influyen directamente y de forma negativa sobre la producción de carne en el ámbito comunitario.

3. ESTADO ESPAÑOL

El sector productor de carne de vacuno está formado por dos subsectores perfectamente diferenciados. Por un lado el **subsector de vacas madre**, compuesto a su vez por las **vacas de aptitud láctea** donde el ternero es un subproducto y por las **vacas nodrizas** cuyo objetivo es producir terneros. Las explotaciones de vacas nodrizas se sitúan principalmente en zonas secas y en regímenes extensivos o semiextensivos donde los terneros pueden permanecer con su madre hasta los seis meses de edad: las zonas de dehesa del suroeste español (60% del censo), la Cornisa Cantábrica (25%) y las zonas montañosas del norte peninsular (15% restante). Este tipo de explotaciones se caracteriza por su enorme importancia social ya que están muy ligadas al medio rural, la mayoría situadas en zonas desfavorecidas, además desarrollan una labor como conservadoras del medio ambiente y ayudan a vertebrar el medio rural. Por otro lado se encuentra el **subsector dedicado al cebo** de animales, complementario al de vacas nodrizas, concentrado fundamentalmente en regiones cercanas a las zonas de producción de cereal como Aragón, Cataluña y Castilla y León. Es un sector altamente dependiente del precio de las materias primas y la disponibilidad de terneros.

En las últimas décadas, la ganadería adoptó un modelo basado en la intensificación y el abandono de la producción en aquellas zonas donde ésta no era posible. Como consecuencia de ello desapareció un amplio catálogo de razas autóctonas y a su vez se produjo un efecto negativo desde una perspectiva ecológica. Durante los últimos años se observa un notable interés por el fomento de las razas autóctonas, cuya producción está orientada hacia modelos más extensivos, aprovechando la rusticidad de estos animales y los recursos del medio ambiente. También se ha apostado por la producción ecológica. La ganadería autóctona extensiva contribuye a la conservación del ecosistema donde se desarrolla y mantiene la biodiversidad de las distintas zonas. Al aprovechar los pastos directamente se activa la fertilización del terreno incorporando la materia orgánica, controla el matorral y contribuye además a reducir el riesgo de erosión. Por todo ello, la ganadería extensiva está muy ligada al aprovechamiento de recursos y al mantenimiento del medio natural, por tanto favorece el desarrollo de modelos más sostenibles (respetuosos con el medio am-

biente, seguridad alimentaria y bienestar de los animales) y que además presentan mayores ventajas a la hora de cumplir con la condicionalidad establecida en la Política Agraria Comunitaria.

3.1. CENSOS Y PRODUCCIONES

El sector carne de vacuno supuso en 2012 el 15'3% de la Producción Final Ganadera y el 5'8% de la Producción Final Agraria, manteniéndose como el segundo sector en importancia (dentro de las producciones ganaderas) por detrás del sector porcino en nuestro estado.

En los últimos años la convergencia de diversos condicionantes socioeconómicos a nivel nacional e internacional (mayor liberalización de los mercados, volatilidad del precio de las materias primas, reformas en el marco regulador de las ayudas agrarias, entre otros) han influido en el sector, iniciándose un periodo de ajuste, tanto a nivel de censos como de producciones. Hay que destacar como característica fundamental del sector la gran dependencia existente de las importaciones de bovinos vivos para su cebo (las cifras se han mantenido bastante estables en los últimos años oscilando en torno a los 600.000 animales al año. Como viene siendo habitual, estas importaciones tienen su origen en el resto de EE.MM. de la UE.

El censo total de ganado vacuno en el Estado español ha aumentado un 13'38% desde el año 1990.

A lo largo de la última década, los censos de vacuno se incrementaron hasta 2004, fecha a partir de la cual se inició una caída constante en el número de animales (con la única excepción del año 2007) que todavía continúa. Esta recesión se debe fundamentalmente al descenso de cabezas de ganado lechero (al igual que en el resto de la Unión Europea, la proporción de cabezas de ganado con aptitud láctea ha disminuido considerablemente a favor de un incremento en el de aptitud cárnica) así como a que durante los últimos años también se ha resentido la importación de animales vivos para cebo (pasándose de 702.441 animales vivos importados en 2010 a 447.450 en 2012).

A fecha 1 de febrero de 2013 el censo vacuno en el Estado español ascendía a 5.834.146 animales, dato que supone un descenso del 4'33% respecto a mayo del año anterior.

Por Comunidades Autónomas, el primer lugar en número de efectivos lo ocupa Castilla y León (20'94%). Galicia se mantiene como segunda Comunidad Autónoma en censo en 2012 (con el 16%). Le siguen Extremadura, Cataluña y Andalucía (con un 12'51, un 10'11 y un 8'86% del censo respectivamente).

La producción de carne de vacuno en el año 2012 ha sido de 596.853 toneladas, lo que ha supuesto un ligero descenso respecto al dato del año anterior.

A la hora de analizar los datos de los animales sacrificados según categorías, hay que tener en cuenta que hasta el año 2008 la denominación TERNERAS se refiere a animales menores de 170 Kg./canal, y a partir de 2009 pasa a ser TERNERAS + BOVINO JOVEN (menores de 12 meses); la denominación NOVILLAS hasta el año 2008 se refiere a hembras no paridas mayores de 170 Kg./canal, y a partir de 2009 pasa a ser hembras no paridas mayores de 12 meses de edad; y la denominación TOROS, hasta 2008 se refiere a machos mayores de 170 Kg./canal y a partir de 2009 pasa a ser machos mayores de 12 meses de edad y bueyes.

3.2. EXPLOTACIONES

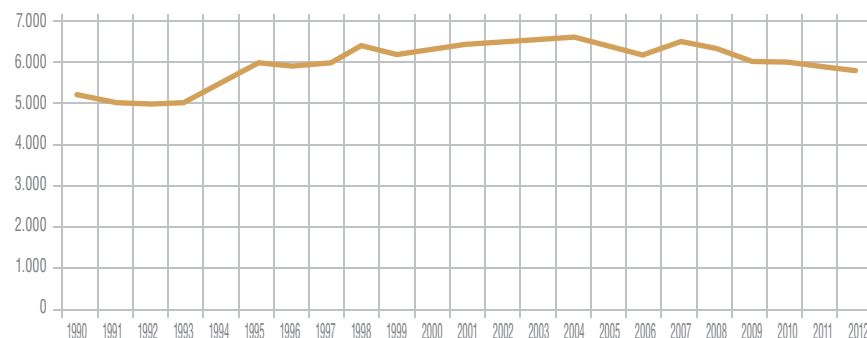
El número de explotaciones de vacuno ascendió en enero de 2013 a 157.536, lo que supone una importante reducción (de más del 28%) respecto al año 2006. Sólo en relación al ejercicio 2012 se ha producido un descenso del 2%.

3.3. COMERCIO EXTERIOR

En el año 2012 el total de importaciones de otros EE.MM. y de terceros países alcanzó las 110.963 toneladas, lo que supuso un mantenimiento respecto al ejercicio anterior. El origen de las importaciones de carne de vacuno de la UE al Estado español en 2012 estuvo en Polonia, Alemania y Países Bajos mientras que las exportaciones del Estado español a la UE tuvieron sus principales destinos en Portugal, Francia e Italia.

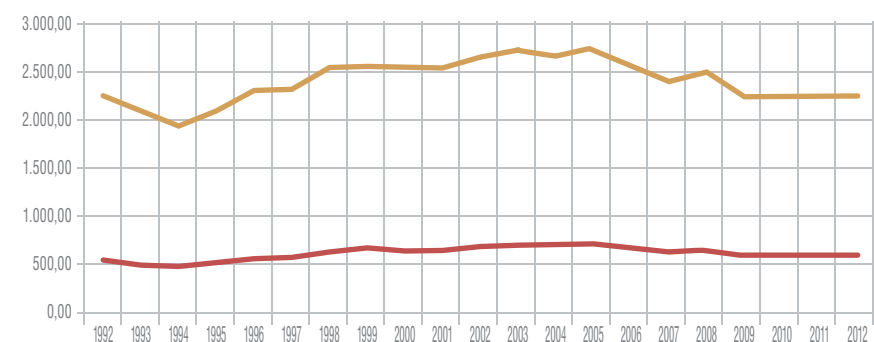
Cabe destacar en este apartado el importante incremento durante los últimos años de las exportaciones de animales vivos de la especie bovina con destino a terceros países. Así, si en 2010 exportábamos 12.127 toneladas anuales de vacuno para carne con destino a Líbano, en 2012 esta cifra ascendió a 30.846 toneladas.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DEL CENSO TOTAL ESTADO ESPAÑOL 1990-2012



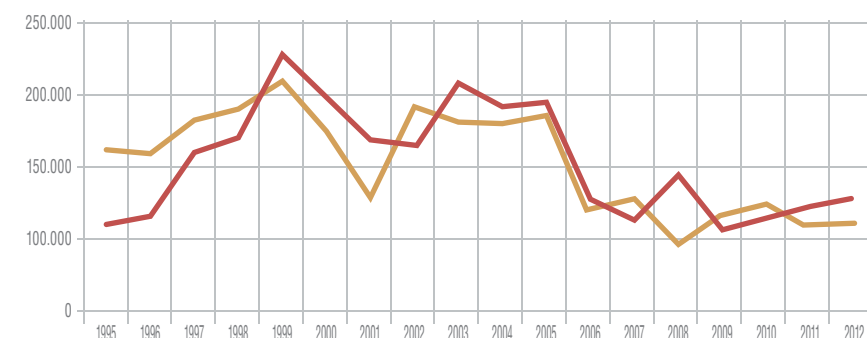
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos MAGRAMA

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO (1992-2012)



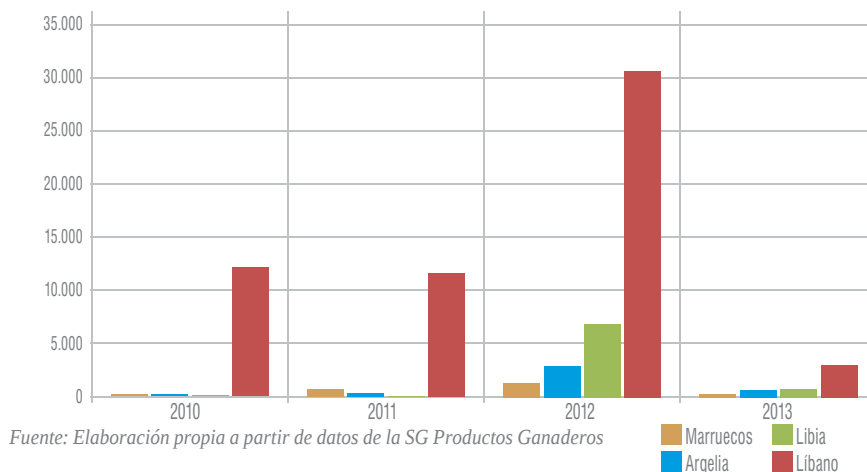
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos MAGRAMA

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DESDE 1995 HASTA 2012 DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE CARNE DE VACUNO (UE + TERCEROS PAÍSES)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos

GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN 2010-2013 DE LAS EXPORTACIONES DE VACUNO DE CARNE A LOS PRINCIPALES TERCEROS PAÍSES DE DESTINO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Productos Ganaderos

3.4. PRECIOS DE MERCADO

Según el IPOD (Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos) el precio medio para la carne de vacuno en canal durante el año 2012 (TERNERA DE 1ª A) ha sido de 401'08 €/100 Kg. de canal, lo que supone un incremento del 9'6% respecto al año anterior. El precio de venta en el punto final es (a fecha de abril de 2013) de 17,81 €/Kg. de ternera, lo que supone una diferencia porcentual con lo que percibe el productor (4'23 €/Kg.) del 321%.

El precio de la ternera de 1º A en el momento de su entrada a matadero ha evolucionado ligeramente al alza registrando un precio mínimo entre las semanas 22 y 24 de 2012 de 3'68 €/kg y un precio máximo en las semanas 2, 3, 51 y 52 de 3,91

€/kg (según el Observatorio de precios de la SG de Estadística del MAGRAMA, Precio origen – destino en alimentación) en relación al espectacular incremento y enorme volatilidad en el precio de las principales materias primas utilizadas en la formulación de piensos.

3.5 CONSUMO

Los techos de consumo así como los cambios socio-demográficos son algunos de los factores que inciden directamente en el consumo de carne. Así, la retracción en el gasto de los hogares como consecuencia del contexto económico actual y el mayor precio de estas carnes respecto al de otras especies han jugado un papel destacado en la tendencia a la baja en el consumo de carne de vacuno de los últimos años. Según el MAGRAMA, el

consumo total de carne de vacuno en los hogares españoles de enero a diciembre de 2012 fue de 293.883,68 miles de Kg., por un valor de 2.657.131,32 miles de €. El consumo per cápita durante dicho ejercicio fue de 6'36 Kg/habitante. El consumo de carne de vacuno en el hogar durante el año 2012 descendió un 2'6%.

4. POSICIÓN DEL SECTOR VACUNO DE CARNE DE COAG ANTE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA PAC

Las propuestas legislativas de la Comisión Europea para la Reforma de la PAC "Horizonte 2020" introducen un nuevo régimen de pagos directos para los agricultores que, para aquellos Estados Miembros que están aplicando el Régimen de Pago Único sobre una base histórica, como es el caso de España, introduce dos cambios (el establecimiento de unos derechos de pago uniformes y la desaparición de las referencias históricas a través de un nuevo reparto de derechos) que podrían implicar importantes transferencias de renta entre productores, sectores y regiones, respecto a la situación actual, lo que supondría un importante riesgo para nuestro modelo de agricultura.

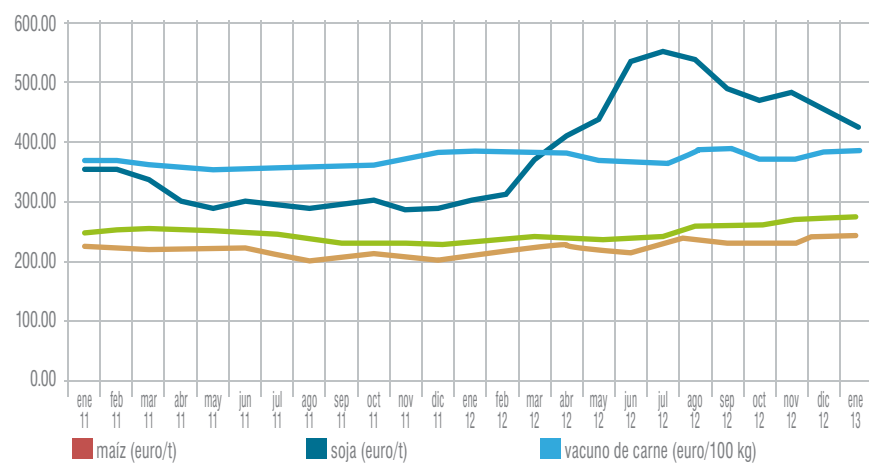
Además, la **ganadería** se verá especialmente afectada, ya que está excluida del nuevo sistema de ayudas, que se otorgan en función de la superficie (por hectárea y no por cabeza de ganado), y solamente puede acceder a ellas a través de la **superficie de pastos declarada**.

Para COAG resulta necesario encontrar una solución en las nuevas propuestas legislativas a la realidad de la ganadería sin tierras o con escasa base territorial que existe en determinadas zonas españolas, en las que se concentran un gran número de ganaderos profesionales que **no pueden acceder a tierra para sus animales** porque no está disponible en su entorno.

En este sentido, el sector vacuno de carne de COAG propone las siguientes medidas:

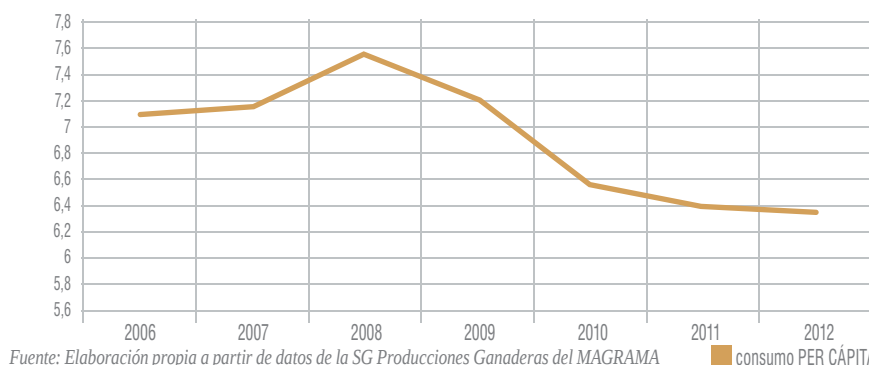
Con respecto al pago básico, debería ser obligatorio que el receptor de la ayuda por superficie (pastos) tenga asociada a dicha superficie una **densidad ganadera mínima** por hectárea,

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA FORMULACIÓN DE PIENSOS EN COMPARACIÓN CON EL PRECIO DE LA TERNERA DE 1ª A ENTRADA A MATADERO (2011-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de precios (Precios origen - destino en alimentación); SG Estadística del MAGRAMA.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE CARNE FRESCA DE VACUNO EN EL ESTADO ESPAÑOL (2006-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Producciones Ganaderas del MAGRAMA

a establecer por el Estado miembro, que evite la especulación y garantice el aprovechamiento ganadero. Sólo de esta forma será posible garantizar que ningún ganadero se vea abocado a abandonar la actividad como consecuencia de las distorsiones provocadas por la aplicación del nuevo régimen de pago básico.

La ganadería extensiva debería considerarse “verde por definición” dentro de un eventual componente verde de los nuevos Pagos Directos, tanto para los ganaderos con pastos propios o arrendados como para aquellos perceptores que, a través de algún tipo de vinculación contractual, cedan para dicha práctica las superficies de su propiedad declaradas en su solicitud de ayuda. La ganadería de cebo estabulado también deberá ser atendida a través de los pagos directos.

Para nosotros es prioritario tener la posibilidad de utilizar el **mayor porcentaje posible de pagos voluntarios acoplados** (al menos el 15% del límite máximo nacional anual). La necesidad de mantener un determinado nivel de producción específica debido a la falta de alternativas y de reducir el riesgo de abandono de la producción y los consiguientes problemas sociales y/o medioambientales es clara en el caso del vacuno de carne; diversos estudios económicos demuestran que el sector vacuno de carne español requiere de ayudas directas como complemento indispensable para alcanzar la rentabilidad de las explotaciones, muy ajustada por los costes de producción (*“Análisis del sector vacuno de carne español: posibles escenarios de desacoplamiento”*. MARM. Mayo 2010). Por otro lado, el vacuno de carne constituye un sector especialmente importante en el Estado español, tanto en términos

económicos (es la segunda producción ganadera en importancia económica en nuestro país representando aproximadamente el 16% de la producción final ganadera) como en términos sociales: su desaparición contribuiría activamente al desmantelamiento del tejido socioeconómico del medio rural español.

Por otro lado, el subsector de vacas madre es fundamental para el aporte de terneros mamones para cebo procedentes de las principales zonas productoras de ganadería de vacuno, lo que contribuye a equilibrar la fuerte dependencia exterior de terneros (importación de unos 600.000 terneros al año), lo que justifica la necesidad de proporcionar un suministro estable a la industria de transformación local, y evitar de este modo las consecuencias negativas sociales y económicas de cualquier reestructuración posterior.



VACUNO DE LECHE

1. INTRODUCCIÓN

La evolución de la Unión Europea ha sido paralela al desarrollo de la Política Agraria Comunitaria que ha actuado como motor de construcción. Fue la primera política verdaderamente comunitaria y todavía a día de hoy sigue siendo una de las más importantes en cuanto a asignación de presupuesto comunitario (0'39 del PIB europeo). La Organización Común de Mercados de la leche y productos lácteos, creada en 1962, también ha evolucionado a lo largo de las últimas décadas estando integrada actualmente en la OCM única.

La situación a escala mundial, comunitaria y estatal en el año 2012 ha estado marcada por la evolución de los mercados en un contexto globalizado. Por otro lado, la próxima reforma de la PAC 2014-2020 ha sido el principal eje de debate a lo largo del año.

Respecto a las principales inquietudes del sector productor en el ámbito estatal cabe destacar el significativo incremento del coste de producción derivado de un vertiginoso aumento en el precio de las materias primas destinadas a la alimentación animal. Al mismo tiempo, el precio en origen de la leche sigue manteniéndose por debajo del umbral de rentabilidad y lejos de la recuperación de precios que se da en la mayoría de EE.MM de la UE tras la importante bajada sufrida a lo largo de los años 2008 y 2009, lo que ha situado al sector primario ante un problema de rentabilidad económica y ante una compleja situación para afrontar los elevados costes de producción actuales.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE MERCADO EN SECTOR LÁCTEO

El contexto mundial ha determinado la situación de los sectores agrarios en general y de los ganaderos en particular, entre ellos, el de la producción de leche. La situación que ha venido denominándose como coyuntural ha derivado en importantes cambios agrarios a escala internacional y que amenazan en convertirse en verdaderos cambios estructurales. La evolución del coste de las materias primas, tanto agrícolas como ganaderas, y las correspondientes a otros insumos, han alcanzado cotizaciones históricas. Así, el precio de la ración de vacuno de leche

en España no dejó de subir en todo 2012, alcanzando su punto máximo en el mes de diciembre.

3. SITUACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

La evolución en el número total de cabezas de vacuno de aptitud láctea de la UE continúa con la tendencia a la baja de los últimos años. Esta evolución decreciente del censo comunitario puede observarse claramente en la siguiente gráfica.

El Estado español continuó ocupando el séptimo en volumen de producción dentro de la UE-27 durante la pasada campaña. Por delante estuvieron, como en campañas anteriores, Alemania, Francia, Reino Unido, Holanda, Italia y Polonia. Nuestra producción, a fecha de marzo de 2013, representó el 4'31% del volumen total de leche producida en la Unión Europea (el mismo porcentaje que en la campaña anterior).

Tras el incremento progresivo de cuota láctea por estado miembro de la UE aprobado en el marco del "aterrizaje suave hacia el fin de las cuotas lácteas", la cantidad total de cuota comunitaria asignada para el periodo 2013/2014 asciende a 153.879.530 toneladas. El Estado español

posee una cuota para dicho periodo lácteo de 6.557.555 toneladas.

A lo largo de los últimos 30 años, la evolución del sector lácteo en el ámbito comunitario ha estado marcada por dos parámetros fundamentales: número de explotaciones en activo y cuota media por explotación. El proceso de reestructuración ha supuesto un elevado ritmo de destrucción de explotaciones obligando a concentrar la producción en las explotaciones de mayor dimensión. Este hecho ha generado una pérdida de efectivos en el medio rural y ha tenido importantes repercusiones negativas para el mantenimiento del medio ambiente. Como consecuencia, durante los últimos años se ha apostado por un modelo de producción sostenible que respete al medio ambiente, el bienestar de los animales y que garantice seguridad y calidad en sus producciones. No obstante, a pesar de este interés en los modelos sostenibles todavía muchas explotaciones ganaderas apuestan por la intensificación con el incremento de coste que ello conlleva, así como perjuicios medioambientales, sin que ello les haya garantizado la rentabilidad económica de las mismas. Señalar que, en 2009, las pequeñas explotaciones (1-29 animales) todavía representaban un 30% de la producción europea.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL CENSO TOTAL DE VACUNO DE APTITUD LÁCTEA HASTA 2012 EN LA UE-27

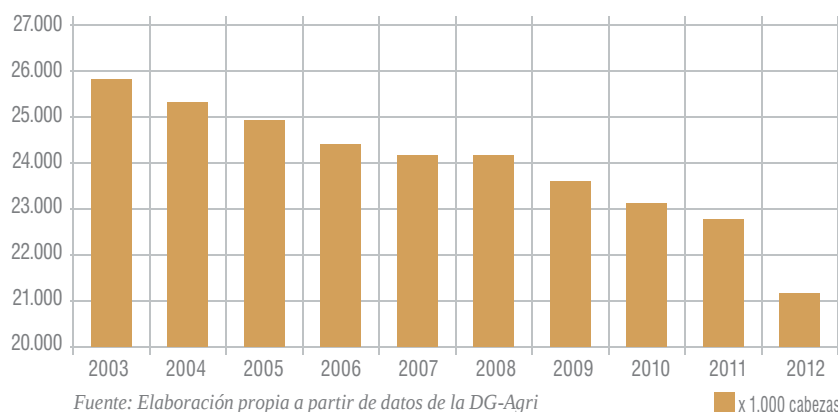


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL INCREMENTO EN LA CUOTA LÁCTEA PARA LA UE HASTA 2015

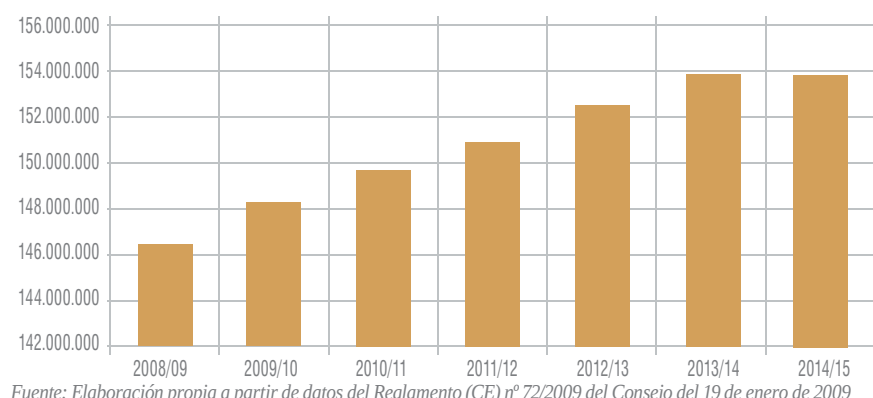


TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA LÁCTEA EN TONELADAS EN LA UE-27 (PERÍODOS 12/13 Y 13/14)

ESTADO MIEMBRO	CANTIDAD ASIGNADA 2012/2013	CANTIDAD ASIGNADA 2013/2014
BÉLGICA	3.566.450,41	3.602.114,91
BULGARIA	1.039.126,35	1.049.517,62
REP. CHECA	2.906.084,02	2.935.144,86
DINAMARCA	4.799.910,37	4.847.909,47
ALEMANIA	30.018.741,34	30.318.928,75
ESTONIA	686.065,40	692.926,05
IRLANDA	5.727.150,73	5.784.422,24
GRECIA	870.905,70	879.614,76
ESTADO ESPAÑOL	6.492.629,15	6.557.555,45
FRANCIA	26.110.129,98	26.371.231,28
ITALIA	11.288.542,87	11.288.542,87
CHIPRE	154.117,62	155.658,79
LETONIA	773.398,71	781.132,70
LITUANIA	1.809.543,55	1.827.638,98
LUXEMBURGO	289.855,75	292.754,31
HUNGRÍA	2.112.281,70	2.133.404,52
MALTA	51.688,84	52.205,73
PAÍSES BAJOS	11.931.180,85	12.050.492,66
AUSTRIA	2.963.097,51	2.992.728,49
POLONIA	9.956.234,71	10.055.797,06
PORTUGAL	2.068.222,32	2.088.904,55
RUMANÍA	3.244.748,99	3.277.196,48
ESLOVENIA	612.052,85	618.173,38
ESLOVAQUIA	1.104.709,13	1.115.756,22
FINLANDIA	2.593.113,09	2.619.044,22
SUECIA	3.558.445,21	3.594.029,66
REINO UNIDO	15.739.311,45	15.896.704,57
TOTAL	152.467.738,58	153.879.530,54

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Reglamento (CE) nº 72/2009 del Consejo del 19 de enero de 2009

La UE-15 perdió la mitad de sus explotaciones lecheras entre 1995 y 2007. Al mismo tiempo se produjo una intensificación de la producción acompañada de una mejora genética de los animales.

A pesar de los incrementos de cuota, la producción se mantiene más o menos estable en la UE. Las cifras para 2012/2013 relativas a las cuotas lácteas revelan que:

Estonia y Letonia han incrementado su producción láctea un 6'3% y un 6'6%, respectivamente.

Otros EE.MM. han incrementado su producción de forma "intermedia" (es decir, con aumentos de producción a lo largo de la campaña que se encuentran entre un 3 y 6%). Es el caso de Hungría y Grecia (ambos con un aumento del 4'4%) y Polonia (+ 3'2%).

Por otro lado, varios EE.MM. han incrementado su producción en un porcentaje inferior al 3%. Entre estos EE.MM. se encuentran Eslovaquia (+ 2'1%), Dinamarca (+ 1'7%), Lituania (+1'4%), Chequia (+ 0'9%), Alemania (+ 0'5%), Bulgaria y Eslovenia (+0'3%).

El resto de EE.MM. (países como Portugal, España, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Suecia, Finlandia, etc.) redujeron su producción durante 2012/2013. Destacar especialmente los casos de Irlanda, Reino Unido, Italia y Rumanía, con descensos superiores al 3'5%.

4. SITUACIÓN ESTADO ESPAÑOL

El sector del vacuno lechero representa en el estado español el 21% de la Producción Final Ganadera (fundamentalmente derivada de la importancia económica de la leche de vaca, el 78%) así como el 7'6% de la Producción Final Agraria. El valor aproximado de su producción es de 3.000 millones de €.

Los últimos periodos de cuota en los que se sobrepasó la cantidad garantizada fueron 2005/2006 con 13.000 toneladas y 2004/2005 con 68.000 toneladas. Desde entonces, durante 7 periodos consecutivos (desde el periodo 2006/2007 hasta el periodo 2012/2013) la producción ha estado por debajo de la cuota asignada para el Estado español. Para esta recién terminada campaña 2012/2013, las toneladas de leche entregadas y ajustadas por materia grasa hasta marzo sumaron un total de 6.237.618 toneladas.

El censo total de ganado vacuno (sin diferenciar categorías de animales) en el Estado español ha aumentado un 16'8% desde el año 1992, según datos de la SG Producciones Ganaderas del MAGRAMA. A lo largo de la última década, los censos de vacuno se incrementaron hasta 2004 (en ese momento el incremento respecto a 1986 era del 30%), fecha a partir de la cual se inició una caída constante en el número de animales (con la única excepción del año 2007) que todavía continúa. Esta recesión se debe fundamentalmente al descenso de cabezas de ganado lechero (al igual que en el resto de la Unión Europea, la proporción de cabezas de ganado con aptitud láctea ha disminuido considerablemente a favor de un incremento en el de aptitud cárnica). En

los primeros meses de 2013 la totalidad de vacas de ordeño mayores de 24 meses registró un descenso de 1'43% en relación al último año y sumó un total de 851.321 animales (frente a los 863.640 de enero 2012). Desde enero de 2005, se ha producido un descenso en el número de hembras frisonas de más de 24 meses para ordeño de un 22'43%. **En la actualidad, únicamente el 28'32% del ganado vacuno mayor de 2 años corresponde a vacas productoras de leche, frente a un porcentaje del 72% en el año 1986.** A fecha 1 de enero de 2013 el censo total de vacuno en el Estado español ascendía a 5.834.146 animales (fuente: SITRAN).

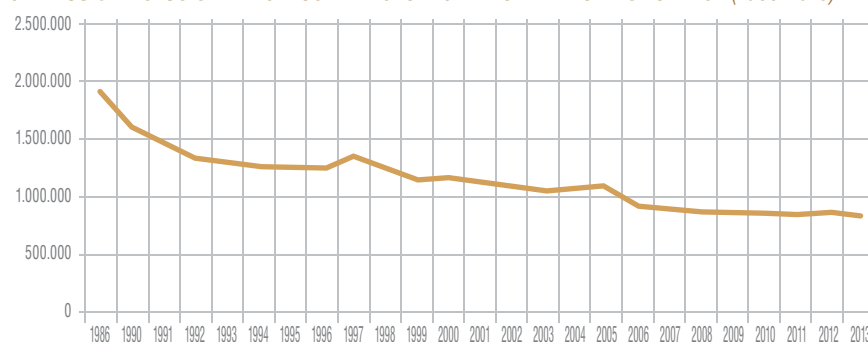
El abandono de las explotaciones que ha sufrido el sector desde el comienzo de la década de los 90 continuó en igual medida tras la Agenda 2000. Conforme ha disminuido el número de explotaciones en activo, se ha incrementado su intensificación, y aunque el objetivo era incrementar la competitividad del sector se ha logrado el efecto contrario, produciéndose un importante incremento de costes, como resultado de la misma, que en definitiva ha restado competitividad al sector. En consecuencia, la cantidad media de cuota asignada por explotación ha aumentado considerablemente. Esta evolución se ha desarrollado de manera diferente en función de los territorios provocando un cambio en el modelo de producción.

El abandono o cese de explotaciones de leche en las últimas campañas en las que se llevaron a cabo Programas de Abandono Indemnizados fue la siguiente:

- **Periodo lácteo 2005/2006:**
4.000 explotaciones.
- **Periodo lácteo 2006/2007:**
2.953 explotaciones.
- **Periodo lácteo 2007/2008:**
1.900 explotaciones.

El número de explotaciones de bovino de producción y reproducción de leche se

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VACAS LECHERAS EN EL ESTADO ESPAÑOL (1986-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SG Estadística y la SG de Productos Ganaderos del MAGRAMA

redujo a lo largo de 2012 en 879 explotaciones, para situarse en 24.073 en enero de 2013. Asimismo, y según datos del FE-GA, el número de entregas en marzo de 2013 ascendía a 18.490, lo que supone un nuevo descenso (este año de un 4'5%) en las entregas respecto a las entregas realizadas al final de la campaña 2011/2012.

Durante los últimos veinte años la cuota media por explotación ha aumentado notablemente, siendo el Estado español, por detrás de Portugal, el país que más ha intensificado su producción por explotación con un incremento significativamente mayor al resto de sus socios europeos. A pesar de las diferencias significativas existentes entre las medias de cuota por explotación entre los distintos territorios, la media estatal se ha visto incrementada desde la aplicación de la Agenda 2000 en 138.745 Kg por explotación. La media actual estatal (con datos del periodo lácteo 2012/2013) por explotación es de 260.204 Kg, algo alejada todavía de la media europea que se sitúa en los 305.000 Kg.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA CUOTA MEDIA POR EXPLOTACIÓN DE LECHE ESTADO ESPAÑOL (EN KG POR EXPLOTACIÓN)

PERIODO	CUOTA MEDIA POR EXPLOTACIÓN (*)
2001/02	121.459
2002/03	133.252
2003/04	148.653
2004/05	163.993
2005/06	196.686
2006/07	217.685
2007/08	232.318
2008/09	256.433
2009/10	259.157
2010/11	263.483
2011/12	249.247
2012/13	260.204

Fuente: Estimación a partir de datos de la legislación europea y de la SG Productos Ganaderos del MAGRAMA

(*) Cuota media por explotación calculada como cantidad de referencia asignada para el Estado español durante cada campaña dividida entre el número total de explotaciones a nivel estatal.

Durante los últimos periodos lácteos (desde 2006/07) la producción de leche de vaca en el Estado español no ha llegado a cubrir la cuota total asignada. A 31 de marzo de 2013 (según datos del FE-GA) el total de leche entregada y ajustada por materia grasa era de 6.237.618 toneladas (cuando nuestra

cuota asignada para dicho periodo era de 6.492.629,153 toneladas).

Las entregas de leche se encuentran repartidas principalmente entre Galicia (37'94%), Castilla y León (13'06%), Cataluña (10'31%), Asturias (8'54%), Cantabria (6'82%) y Andalucía (7'56%). La mayor parte de las explotaciones ganaderas productoras de leche también se encuentran en Galicia (51'11%), Asturias (14'23%) y Castilla y León (7'06%).

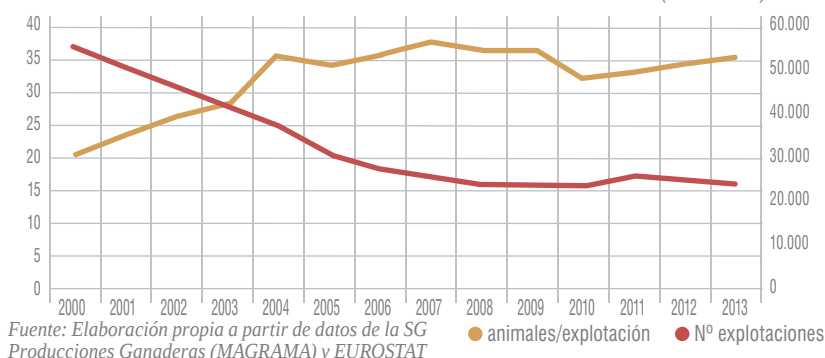
Respecto a la **estructura de las explotaciones lácteas**, los últimos datos publicados por el MAGRAMA para el periodo 2012/2013 mostraron que

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES Y LAS ENTREGAS DE LECHE POR CC.AA. (KG AJUSTADOS POR MATERIA GRASA) DURANTE LA CAMPAÑA 2012/2013

C.A.	% EXPLOTACIONES	% CUOTA
ANDALUCÍA	4'15	7'56
ARAGÓN	0'43	1'93
ASTURIAS	14'23	8'54
BALEARES	0'95	0'93
CANTABRIA	12'34	6'82
CASTILLA LA MANCHA	1'48	3'59
CASTILLA Y LEÓN	7'06	13'06
CATALUÑA	3'52	10'31
EXTREMADURA	1'43	0'46
GALICIA	51'11	37'94
MADRID	0'36	0'88
MURCIA	0'17	0'76
NAVARRA	1'04	3'4
PAÍS VASCO	1'47	2'65
LA RIOJA	0'06	0'25
VALENCIA	0'14	0'86
TOTAL	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del FE-GA y de SITRAN

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DEL DESCENSO DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL PARALELO AL INCREMENTO DEL NÚMERO DE ANIMALES POR EXPLOTACIÓN (2000-2013)



el 73% de las explotaciones poseen menos de 300.000 Kg de cuota por explotación, lo que supone el 32% de la cuota asignada a todo el Estado español (venta directa e indirecta). La mayor parte de las explotaciones posee entre 75.000 y 300.000 kg. (45'67%). Queda patente la gran diversidad en cuanto al tipo de explotación láctea por estructura. Por tanto, se observa dualismo en el modelo. El 26'94% de las explotaciones posee más de 300.000 Kg y acapara el 67'99% de la cuota.

Desde otro punto de vista de la estructura de las explotaciones, **el Estado español posee una media de 35 vacas por explotación (dato calculado en 2013)**. Hay que destacar cómo ha ido incrementándose el número de animales por explotación (que en año 2000 era de 20) paralelamente al descenso del número de explotaciones.

4.1 COSTES DE PRODUCCIÓN

El incremento de los costes de producción en el sector lácteo no sólo responde a la escalada y volatilidad en los precios de los cereales que se lleva registrando desde julio de 2010 y, por tanto, de la alimentación animal, sino a un incremento generalizado de los insumos o gastos fijos como son el gasoil, los fertilizantes, gastos veterinarios, energía, etc. Además, en el sector lácteo se da la particularidad de que los costes globales de producción dependen de varios factores socio-económicos diferenciales respecto al resto de producciones ganaderas:

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE CUOTA LÁCTEA DISPONIBLE POR ESTRATOS 2012/2013 (NÚMERO: NÚMERO DE EXPLOTACIONES)

1 - 75.000 KG		75.000 - 300.000 KG		300.001 - 500.000 KG		500.001 - 1.000.000 KG		1.000.001 - 2.000.000 KG		≥ 2.000.001 KG		TOTAL	
Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas
6.244,00	241.571,46	10.415,00	1.702.978,14	3.208,00	1.231.101,59	2.147,00	1.451.559,79	610	791.377,53	179	657.799,34	22.803,00	6.076.387,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAGRAMA ("Estadísticas cuota láctea periodo 2012/2013")

- Cantidad de cuota adquirida, lo que conlleva periodos de amortización en función del precio de compra.
- Capital invertido en instalaciones: sala de ordeño y maquinaria.
- Capital humano que trabaja en la explotación (pueden ser trabajadores que pertenecen a la unidad familiar o bien por cuenta ajena).

Respecto al capital invertido en cuota, destacar que el caso del estado español es singular en relación a la gestión de la misma en el resto de la Unión Europea, ya que durante 13 años existió mercado libre de cuotas entre productores, lo que generó la aparición de intermediarios (entre los compradores y vendedores de cuota) y por tanto un incremento en el precio de las mismas, lo que incidió negativamente sobre la rentabilidad de la explotación láctea. A modo de resumen destacar que los ganaderos han invertido una cantidad aproximada de 510 millones de euros para la compra de cuota, lo que supone 3 pesetas por litro. El coste de amortización varía entre las 3 y las 6 pesetas por litro dependiendo del momento en que se realizó la adquisición. Al mismo tiempo, también la Administración pública ha desembolsado aproximadamente 120 millones de euros a modo de indemnizaciones al productor en los Programas Nacionales de Abandono y a través del Fondo Nacional de Cuotas (supone 0'5 pesetas /litro).

4.2. EVOLUCIÓN PRECIOS PERCIBIDOS POR EL PRODUCTOR

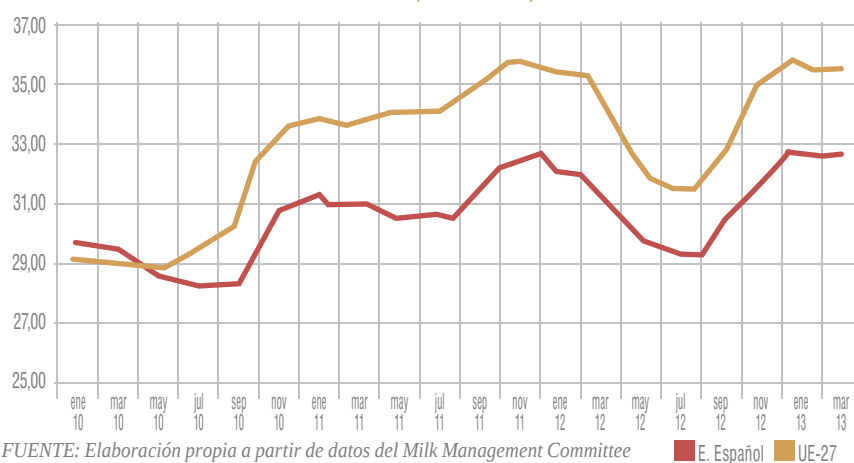
El sector primario constituye el eslabón más débil del conjunto de la cadena agroalimentaria y adolece de una posición adecuada para una formación más transparente de los precios en origen. En términos económicos globales ningún operador económico está preparado para soportar incrementos y reducciones de los precios en un porcentaje que oscila entre el 30 y el 50%, por lo que este hecho afecta todavía más al ámbito agrario y por tanto al ganadero.

La campaña 2012/2013 comenzó en el Estado español con un precio pagado en origen de 30'78 €/100 kg de leche, dato que reflejaba una absoluta inmovilidad en los precios si lo comparáramos con el mismo dato al inicio de la campaña anterior. Destacar que la lenta recuperación de los pre-

cios a nivel estatal desde la crisis sufrida por el sector en 2009 contrasta fuertemente con la recuperación de la media de los precios en origen que lleva registrándose en la UE-27 desde comienzos de 2010 (si en España la recuperación del precio ha consistido en un incremento del 10'46%

respecto al dato registrado en enero 2010, en el conjunto de la UE-27 este incremento ha sido del 21'72% para el mismo periodo). En cuanto a precios, el Estado español pertenece a la UE-15 (cuyos EE.MM. registran precios para la leche que siguen una tendencia ascendente) pero, por el

GRÁFICO 5. DIFERENCIAS ENTRE EL INCREMENTO REGISTRADO POR EL PRECIO DE LA LECHE EN LA UE Y EL ESTADO ESPAÑOL DESDE LA CRISIS DE 2009 (EURO/100 KG)

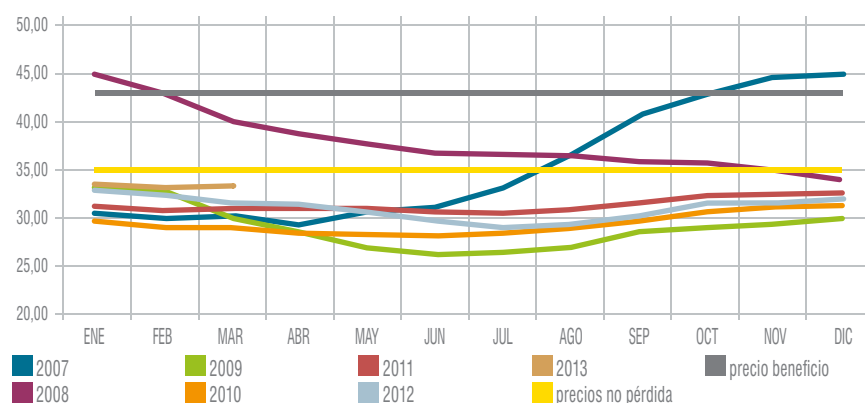


FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Milk Management Committee Statistics (DG-Agri)

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE PRECIOS PAGADOS POR LA LECHE AL PRODUCTOR EN EL ESTADO ESPAÑOL (2007-2013) EURO/100 KG

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	30,41	44,71	33,11	29,71	30,97	32,33	32,72
FEBRERO	30,25	42,63	32,38	29,42	30,97	32,14	32,72
MARZO	30,04	40,42	30,5	28,83	30,87	31,46	32,82
ABRIL	29,73	38,62	28,8	28,54	30,58	30,78	
MAYO	29,97	37,69	27,48	28,35	30,49	30	
JUNIO	31,32	37,14	27,01	28,25	30,78	29,71	
JULIO	32,9	36,93	26,85	28,35	30,68	29,32	
AGOSTO	36,2	36,67	27,27	28,64	30,87	29,32	
SEPTIEMBRE	40,63	35,94	28,43	29,61	31,65	30,49	
OCTUBRE	42,98	35,41	28,97	30,58	32,23	31,26	
NOVIEMBRE	44,64	35,02	29,3	30,97	32,52	31,75	
DICIEMBRE	45,1	34,08	30,09	31,26	32,82	32,14	

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE PRECIOS PAGADOS POR LA LECHE AL PRODUCTOR EN EL ESTADO ESPAÑOL (2007-2013) EURO/100 KG



PRECIO NO PÉRDIDAS: Precio de la leche requerido para que la explotación analizada no comience a registrar pérdidas (según cuenta de explotación); media según RENGRA TI BOLETÍN LECHE N° 13 FEBRERO 2013.

PRECIO BENEFICIO: Precio de la leche necesario para alcanzar un beneficio neto en la explotación; media según RENGRA TI BOLETÍN LECHE N° 13 FEBRERO 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Milk Management Committee Statistics (DG-Agri).

contrario, sigue comportándose como un Estado perteneciente a la UE-12 (cuyos EE.MM. registran precios para la leche con tendencia claramente descendente).

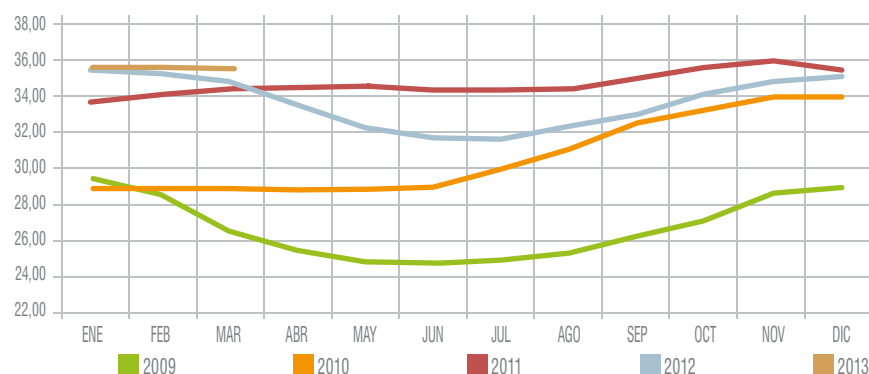
Se observa en la gráfica la recuperación de la media de los precios en origen en la UE desde el comienzo de 2010, situación diferente a la de nuestro Estado, que a fecha de hoy sigue produciendo el litro de leche por debajo del umbral de rentabilidad y lejos de la recuperación de precios que se da en la mayoría de EE.MM. de la UE. **Si en marzo de 2013 la media del precio pagado a los productores en la UE fue de 35'55 €/100 kg de leche, en el Estado español fue de 32'82 €/100 kg.**

La leche se pagó en nuestro Estado, en marzo de 2013, 1'36 €/100 kg por encima del precio pagado en el mismo mes del año anterior, pero 7'60 €/100 kg por debajo del precio alcanzado por la leche en marzo de 2008. Además, **las diferencias existentes entre los precios pagados continúan variando enormemente en función de la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen las explotaciones.** Así, según precios declarados al FEGA, en La Rioja se registró el precio más elevado de todo el Estado español en febrero de 2012 (0'365 €/litro leche), mientras en Galicia, Cantabria o Baleares se registraron en la misma fecha precios de 0'327, 0'325 o 0'308, respectivamente.

4. 3. MARCA DE DISTRIBUCIÓN EN LECHE LÍQUIDA

En el sector lácteo se detecta el mayor crecimiento en cuota de la marca de distribución. Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DEL PRECIO PAGADO EN ORIGEN A LOS PRODUCTORES EN LA UE-27 (EURO/100 KG DE LECHE) DURANTE 2009, 2010, 2011, 2012 Y COMIENZOS DE 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Milk Management Committee Statistics (DG-Agri)

Ambiente, las marcas de distribución de leche líquida resultaron en octubre de 2012 un 39% más baratas que las marcas de fabricante líderes, siendo la leche desnatada la variedad con una mayor diferencia de precio entre marcas (un 42%). En quesos, esta diferencia de precio entre las marcas de distribución y las marcas de fabricante líderes alcanzó el 35%.

Según puede observarse en la gráfica anterior de análisis de dispersión de compras según precio pagado, hay cuatro tramos de precios que muestran mayor movimiento al alza en la concentración de compras del total de leche: 0'50-0'55 €, 0'70-0'75 €, 0'85-0'90 € y 0'95-1'00 €.

5. NOVEDADES NORMATIVAS Y HECHOS SIGNIFICATIVOS.

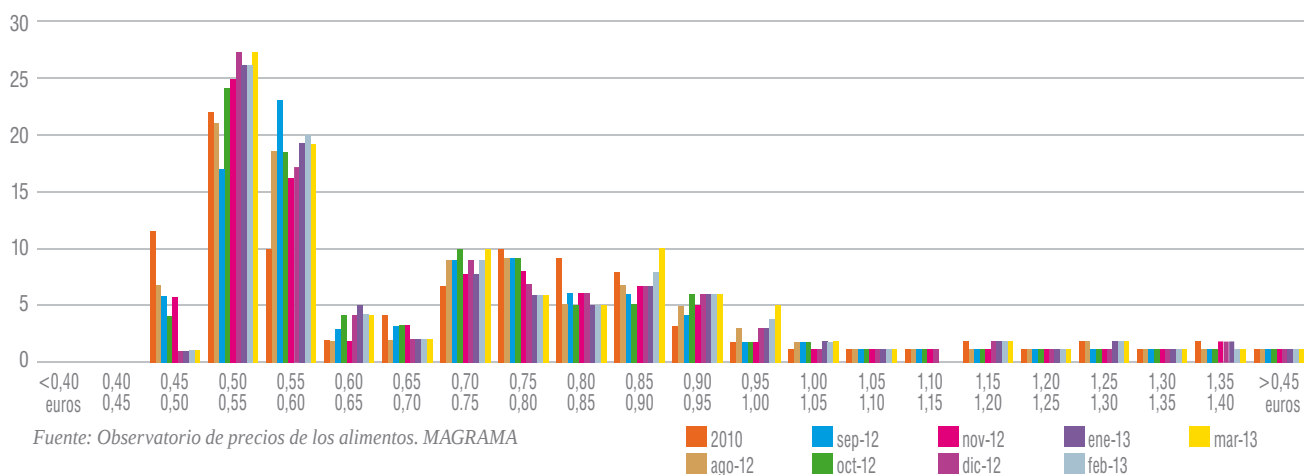
Tras la publicación, en mayo de 2010, de las conclusiones/recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre el sector lácteo (grupo de expertos de la UE creado en 2009 a raíz de la grave crisis de precios atravesada por el sector a nivel comuni-

tario), tuvieron lugar una serie de debates que culminaron, en marzo de 2012, con la publicación del **Reglamento (UE) N° 261/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) del Consejo en lo que atañe a las relaciones contractuales en el sector de la leche y de los productos lácteos ("Paquete Leche")**.

A nivel estatal, en septiembre de 2012 se publicó el **Real Decreto 1363/2012, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación**.

El real decreto dispone algunos aspectos relativos a las funciones otorgadas a las organizaciones de productores en el sector lácteo, así como los requisitos mínimos que deben cumplir y las normas para su reconocimiento. También crea un **registro nacional de organizaciones de productores del sector lácteo** y autoriza a estas organizaciones para

GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE COMPRAS REALIZADAS POR INTERVALO DE PRECIOS DEL TOTAL DE LECHE (AÑO 2010 Y DESDE AGOSTO 2012 A ABRIL 2013)



Fuente: Observatorio de precios de los alimentos. MAGRAMA

poder **negociar de manera colectiva los términos de los contratos**, en unas condiciones y con unas limitaciones perfectamente definidas.

Asimismo, el real decreto establece la **obligatoriedad de realizar contratos por escrito en las transacciones realizadas en el sector y los requisitos mínimos que deben cumplir dichos contratos**.

Posteriormente, el real decreto determina cuáles son las **finalidades de la Organización Interprofesional Láctea**, que juega un papel importante en aspectos como la promoción, la investigación y el desarrollo, la elaboración de estadísticas que mejoren la transparencia en el sector y mejoren el conocimiento de la estructura productiva y del mercado o la promoción de las producciones.

Por otro lado, en diciembre de 2012, se publicó el **Real Decreto 1719/2012 por el que se establece la asignación de derechos de pago único de la reserva nacional, en el marco del programa de reestructuración del sector lácteo**, para articular una nueva ayuda directa para las explotaciones lácteas en proceso de reestructuración en forma de derechos de pago único de la reserva nacional (asignación única en la campaña 2012).

6. VALORACIÓN DE COAG

La evolución de la Política Agraria Comunitaria ha generado una profunda reestructuración del sector lácteo, tanto en el ámbito comunitario como estatal, que ha sumido al sector en una continua desaparición de explotaciones, concentrándose la producción en las que se mantienen sin que ello garantice la viabilidad y rentabilidad de las mismas. El futuro de la PAC, la incertidumbre relativa al

mantenimiento del sistema de cuotas lácteas, la creciente globalización de los mercados y la escalada del coste de las materias primas son algunos de los retos a los que se enfrenta en la actualidad el sector productor.

Ante estos retos, el Sector Lácteo de COAG defiende los siguientes posicionamientos:

► Como Organización Profesional Agraria, COAG está en contra de la política de desmantelamiento de las medidas de regulación de los mercados en el sector lácteo anunciada por la anterior Comisaría de Agricultura de la Unión Europea. COAG además, señala que todas las posibles revisiones de la Política Agraria Comunitaria deben tener en cuenta como aspecto prioritario el hecho de **garantizar una adecuada remuneración a los ganaderos y precios justos para los consumidores**. Por tanto las políticas a desarrollar deben garantizar el abastecimiento y la estabilidad de los mercados. Estas políticas de desmantelamiento son perjudiciales tanto para el ganadero como para el consumidor. **Los precios en origen deben cubrir los costes de producción, incluyendo una remuneración adecuada de los productores y sus familias**.

► Las ayudas establecidas en el marco de la Política Agraria Comunitaria deben estar ligadas a la actividad agraria y no a la especulación de las mismas.

► Es necesario mantener un control de la producción en el ámbito comunitario acompañado de un ajuste de la producción al consumo. En este sentido, COAG defiende un sistema para contingentar la producción de leche en la Unión Europea más allá del año 2015 apostando por un modelo de redistribución de cuota láctea

entre ganaderos y ganaderas en el ámbito de la Unión Europea que permita alcanzar un equilibrio entre la oferta y el consumo.

► Respecto al sistema de producción de leche, COAG defiende el modelo de producción ligado a la tierra. En la elaboración de una política láctea deberían tenerse en cuenta aspectos relacionados con la cohesión territorial y cuestiones sociales debido a la importancia estratégica de este sector en la vertebración del medio rural. La puesta en marcha de mecanismos de cooperación entre productores, que permitan el desarrollo de medidas en común y el asociacionismo agrario como instrumento de mejora económica del sector, también resulta necesaria.

► Desde COAG defendemos un modelo de explotaciones familiares agrarias sostenibles, con una adecuada gestión medioambiental que permita asegurar un desarrollo sostenible respetando el medio ambiente, garantizando el bienestar de los animales y la seguridad alimentaria de los productos generados. En este modelo, y en concreto para este sector productor, es destacable la importancia del trabajo de la mujer que es mayor al papel desarrollado en otras producciones agropecuarias.

► Para la consecución de una adecuada rentabilidad en el sector productor que permita la viabilidad de las explotaciones de leche es preciso alcanzar una **remuneración adecuada que cubra los costes de producción**. Para ello es importante analizar y estudiar los márgenes de beneficio frente a los márgenes comerciales a lo largo de toda la cadena agroalimentaria, que permitan establecer una remuneración justa desde el sector primario hasta el consumidor final.

► En COAG estamos convencidos de que **reforzar el poder negociador de los productores** es la única manera de equilibrar la cadena agroalimentaria. El contrato obligatorio en todas las entregas de leche cruda puede constituir una buena herramienta que contribuya a conseguir esta finalidad siempre que se apoye en la puesta a disposición, para los agentes del sector lácteo, de **instrumentos que aporten transparencia, estabilidad y vertebración al sector como los indicadores de mercado**. Para ello, resulta fundamental que se permita a las **organizaciones interprofesionales lácteas** la publicación de indicadores que tengan en cuenta elementos como el **coste de producción de la leche**.



AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA

A pesar de que el 2011 ha vuelto a ser un año difícil para el sector agroalimentario en general, la agricultura y la ganadería ecológica, han estado marcadas por un aumento en la superficie registrada, alcanzando en 2011 una superficie de 1.845.039 hectáreas y continúa año tras año aumentando, habiéndose incrementado en 94173 hectáreas respecto al año anterior, lo que supone un incremento del 11.76%.

España se sitúa, por cuarto año consecutivo, en el primer lugar de la Unión Europea en número de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica. El mercado ecológico en España ha crecido en los últimos diez años un 25% superando la media de crecimiento del conjunto de la Unión Europea, que se sitúa en un 12% y por encima también del de países con un fuerte arraigo de la cultura ecológica.

Desde comienzos de los 90 hasta la actualidad hemos asistido a una progresión de la agricultura ecológica en nuestro país y salvo en el año 2004 que hubo una ligera inflexión, los incrementos anuales han sido considerables. Del total de la superficie el 32.2% está o en primer año de prácticas o en conversión, estando calificadas definitivamente como AE un total de 1.249.536.39 hectáreas (67.7% de la superficie inscrita).

Andalucía es la Comunidad autónoma con mayor producción ecológica. La provincia de Granada ha experimentado un auge muy importante en los últimos años abarcando el 12.7 % de la totalidad de superficie ecológica de toda la Comunidad.

Casi todas las Comunidades Autónomas registran incrementos en la superficie

TABLA 1. SUPERFICIE AGRICULTURA ECOLÓGICA 2011

Superficie Primer año (ha)	322.865,47
Superficie en conversión (ha)	272.637,24
Superficie Agricultura Ecológica (ha)	1.249.536,39

Fuente: MAGRAMA Agricultura Ecológica Estadísticas 2011

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE INSCRITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE TOTAL INSCRITA(HAS)								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	%11/10	VAR 11/10
ANDALUCÍA	403.361	537.269	582.745	784.067	866.799	879.859	973.239	10,6%	93.380
ARAGÓN	74.220	70.516	70.229	70.494	66.730	70.440	61.120	-13,2%	-9.320
ASTURIAS	2.410	3.280	6.631	11.823	14.019	18.283	21.735	18,9%	3.453
BALEARES	15.993	18.841	19.285	23.008	29.569	28.000	28.310	1,1%	309
CANARIAS	5.760	5.114	1.565	5.009	4.236	3.699	3.684	-0,4%	-15
CANTABRIA	3.024	6.967	5.148	5.561	5.796	6.260	5.821	-7,0%	-439
CASTILLA-LA MANCHA	64.691	46.335	48.452	119.668	246.076	259.419	307.612	18,6%	48.193
CASTILLA Y LEÓN	12.153	12.639	17.843	18.913	22.154	26.356	31.351	19,0%	4.995
CATALUÑA	54.188	55.355	60.095	62.331	71.734	83.506	92.435	10,7%	8.929
EXTREMADURA	67.379	64.557	65.673	85.806	115.018	95.417	91.109	-4,5%	-4.309
GALICIA	9.156	9.623	10.986	12.895	14.238	14.163	14.430	1,9%	267
MADRID	4.917	5.140	4.918	5.116	6.043	6.355	6.678	5,1%	323
MURCIA	21.891	23.908	24.683	37.600	60.742	61.398	59.645	-2,9%	-1.753
NAVARRA	28.002	26.424	28.379	29.368	30.843	30.771	73.432	138,6%	42.661
LA RIOJA	8.582	8.609	8.561	8.627	8.634	8.542	7.017	-17,9%	-1.525
PAÍS VASCO	1.049	1.015	1.062	1.351	1.484	1.770	1.961	10,8%	191
COMUNIDAD VALENCIANA	30.794	30.798	32.070	36.116	38.754	56.628	65.461	15,6%	8.833
TOTAL NACIONAL	807.569	926.390	988.323	1.317.752	1.602.871	1.650.866,18	1.845.039,09	11,8%	194.173

Fuente: MAGRAMA Agricultura Ecológica Estadísticas 2011

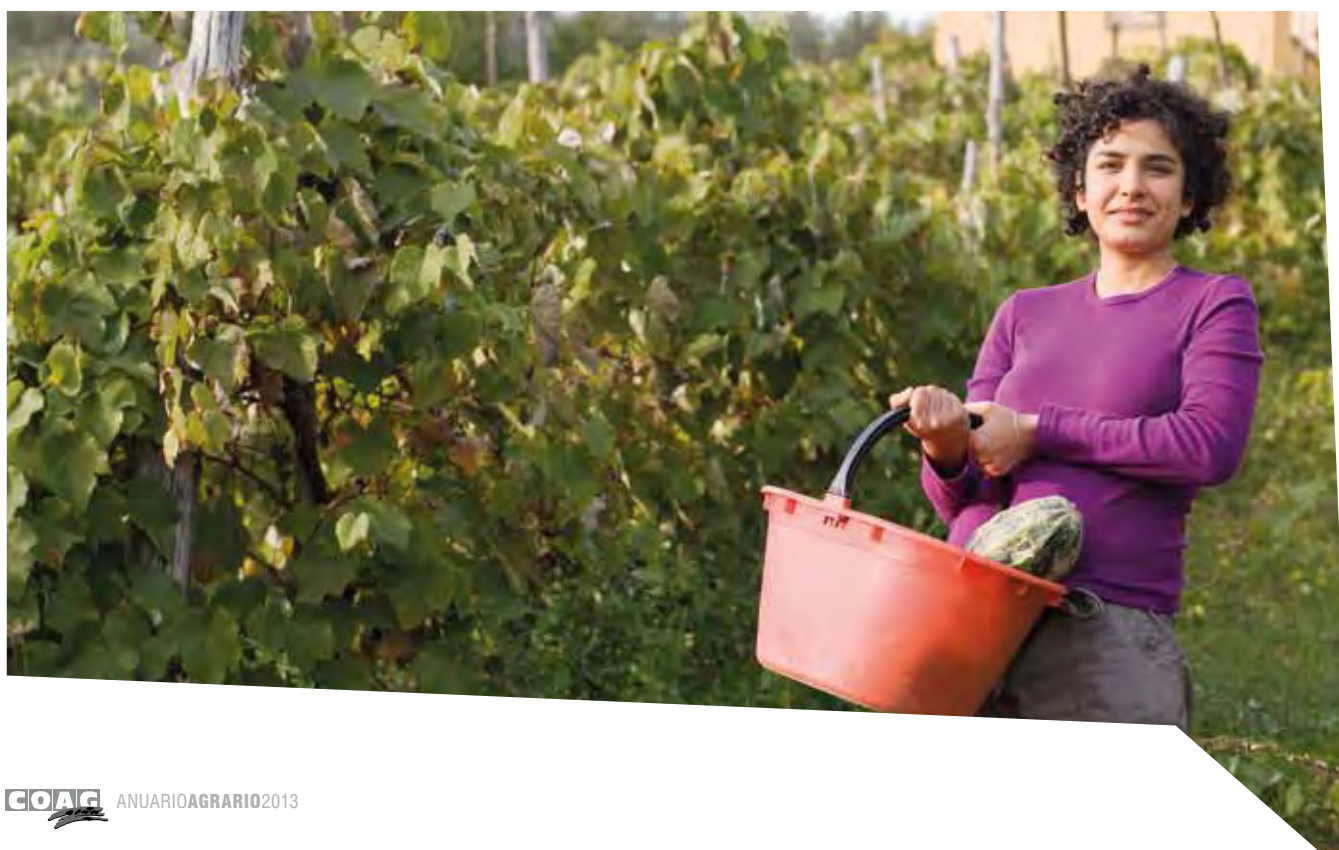


GRÁFICO 1. TIPO DE SUPERFICIES AE INSCRITAS 2011 (%)

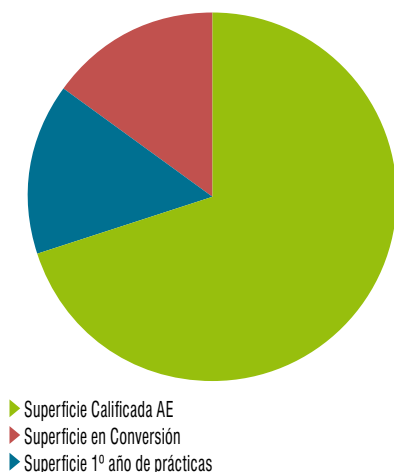
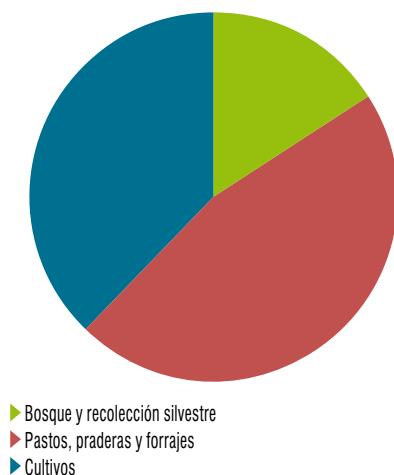
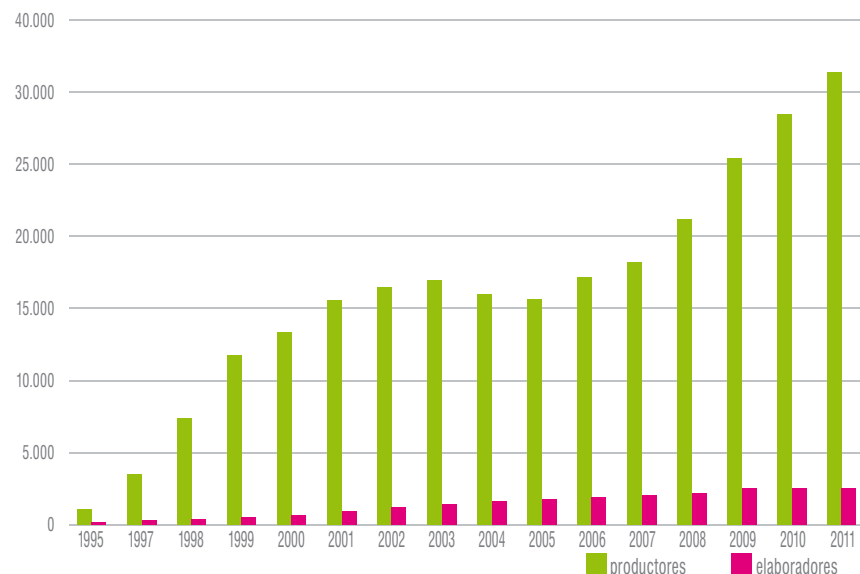


GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN AE POR APROVECHAMIENTOS. AÑO 2011



destinada a este tipo de agricultura, a pesar de la falta de interés y de apoyos de las instituciones regionales. Así, Navarra es la comunidad que más ha aumentado, que pasa de las 30.270 has en 2010 a las 73.432 has en 2011, lo que supone un 138,24%. Esta comunidad pasa a ocupar el quinto lugar por este concepto, detrás de Andalucía (973.239 has), Castilla-La Mancha (307.612 has), Cataluña (92.434 has) y Extremadura (91.108 has).

GRÁFICO 2. Nº DE PRODUCTORES Y ELABORADORES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA



Las Comunidades Autónomas, que han visto reducidas su superficie han sido la Rioja con aproximadamente 1.500 ha. menos, lo que supone una reducción del 17%, Aragón con un 13.2%, Cantabria con un 7% y Extremadura con 4.5%

La primera Comunidad Autónoma por número de operadores ecológicos es Andalucía, con un total de 10.203. Le siguen Castilla-La Mancha (7.266) y Extremadura (3.424). El número total de operadores registrados por actividad asciende a 36.364, lo que indica la multiactividad de muchos operadores ecológicos.

Dentro de los operadores registrados por actividad, en 2011 existían registrados 32.206 productores del sector primario, un 15,59% más que en 2010; 2.729 transformadores y elaboradores, que representan una disminución del 0,66%; y de 101 importadores, frente a 93 de 2010. El mayor número de productores se registra en Andalucía, con un total de 10.778, seguido de Castilla-La Mancha (7.214) y Extremadura (3.455). Mientras el mayor número de transformadores y

elaboradores lo presenta Cataluña, con 606, frente a los 515 que tuvo en 2010; le sigue Andalucía, con 421, lo que supone un descenso respecto a los 625 de 2010.

CULTIVOS

Respecto a la superficie de agricultura ecológica (ha) por tipo de cultivo, destacan los **pastos y praderas**, con 913.786 has, con un incremento respecto al año 2010 de 61.276 has; y **los bosques**, con 220.273 has, 2.827 más que en 2010. Además de los cereales, se registran aumentos importantes en vid, frutos secos, frutas frescas y olivar, mientras que se registran menores producciones en cultivos forrajeros cosechados en verde y en legumbres secas.

La superficie ecológica cultivada ascendió en 2011 a 710.980 has, que en comparación con las 604.147 has de 2010 representan un aumento del 17,68%. Destacan los **cereales**, con 178.061 has, con un aumento del 7,21% respecto del año anterior, y suponen un 9,40% de la superficie total inscrita y el 25,04% de la superficie cultivada.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PRODUCTORES Y ELABORADORES

	1995	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Productores	1.042	3.526	7.392	11.812	13.394	15.607	16.521	17.028	16.013	15.693	17.214	18.226	21.291	25.291	27.877	32.206
Elaboradores	191	281	388	526	666	914	1.204	1.439	1.635	1.764	1.942	2.061	2.168	2.465	2.747	2.729

Fuente: MAGRAMA Agricultura Ecológica Estadísticas 2011

Le sigue el **olivar**, con 168.619 has, con un destacado incremento del 33,48%, ya que las hectáreas de 2010 fueron 126.328. A su vez, supone el 8,91% del total inscrito y el 23,72% de la superficie cultivada. A continuación se sitúan los frutos secos (96.990 has) y la vid (79.016 has), que respectivamente aumentan el 7,21% y el 23,72%.

En 2011 destaca las fuertes subidas en la superficie de **platanera**, con un incremento del 144,49%; los tubérculos, con el 50,76%; y los cultivos industriales, con el 34,38%. Otros cultivos importantes por su dimensión económica son los frutales y cítricos, que experimentan una disminución del 12% en el primer caso, y un incremento en superficie del 8,62% en los cítricos.

GANADERÍA

A este respecto, en 2011 se ha registrado un total de 6.074 explotaciones ganaderas, con un incremento del 20,97%. Concretamente, se han registrado 2.983 **explotaciones de vacuno** (2898 de carne y 85 de leche), con un aumento en conjunto del 19,85%. Comprende un total de 175.743 cabezas (171.987 de carne y 3.756 de leche), con un aumento del 19,61% en carne y una disminución del 15,14% en leche.

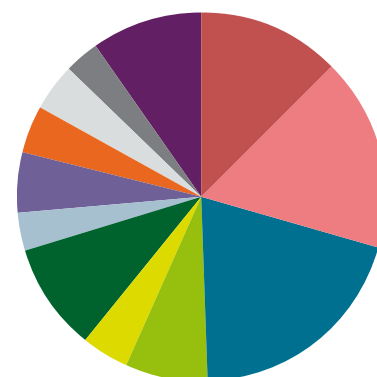
Le sigue el **ovino**, con 1.730 explotaciones (1679 de carne y 51 de leche), un 23,66% más en conjunto; y en caprino se registraron 604 explotaciones (556 de carne y 48 de leche), con un incremento del conjunto de explotaciones del 27,97%. Este subsector experimenta un claro incremento del 38,70% en cuanto al número total de cabezas: 614.413 en 2011 frente a las 442.988 de 2010. De ellas, 593.811 corresponden a carne y 20.602 a leche.

El **porcino** presenta un claro incremento, tanto en el número de explotaciones como en el de cabezas. Así, las explotaciones en 2011 fueron 154 frente a las 122 de 2010; y las cabezas pasaron de las 5.832 en 2010 a las 6.725 de 2011, lo que supone un incremento del 15,31%

En **avicultura**, en 2011 se han contabilizado 202 explotaciones, con un aumento del 12,85% respecto al año anterior. Además, el número total de aves ecológicas en 2011 fue de 219.961 (105.217 de carne y 114.744 de puesta), frente a las 158.885 de 2010 (80.799 de carne y 78.086 de puesta).

Asimismo, se contabilizaron 185 establecimientos **apícolas**, que disponen de 50.325 colmenas, frente a los 117 establecimientos y 29.582 colmenas de 2010.

GRÁFICO 4. INDUSTRIAS DE PRODUCCIÓN VEGETAL AE. AÑO 2011



- ▶ 12,5% Almazara y/o Envasadora de Aceite
- ▶ 16% Bodegas y Embotelladoras de Vinos
- ▶ 19% Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas Frescos
- ▶ 7% Conservas, Semiconservas y Zumos Vegetales
- ▶ 4% Elaboración de Especies, Aromáticas y Medicinales
- ▶ 9% Panificación y Pastas Alimenticias
- ▶ 3% Galletas, Confitería y Pastelería
- ▶ 5% Manipulación y Envasado de Frutos Secos
- ▶ 4% Manipulación y Envasado de Cereales y Legumbres
- ▶ 4% Preparados Alimenticios
- ▶ 3% Industria del azúcar, cacao, chocolate, té y café
- ▶ 9% Otros

TABLA 4. ACTIVIDAD INDUSTRIAL RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN VEGETAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALMAZARA Y/O ENVASADORA DE ACEITE	BODEGAS Y EMBOTELLADORAS DE VINOS	MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS FRESCOS	CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y ZUMOS VEGETALES	ELABORACIÓN DE ESPECIES, AROMÁTICAS Y MEDICINALES	PANIFICACIÓN Y PASTAS ALIMENTICIAS	GALLETAS, CONFITERÍA Y PASTELERÍA	MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE FRUTOS SECOS	MANIPULACIÓN Y ENVASADO DE CEREALES Y LEGUMBRES	PREPARADOS ALIMENTICIOS	INDUSTRIA DEL AZÚCAR, CACAÓ, CHOCOLATE, TÉ Y CAFÉ	OTROS	TOTAL 2011
ANDALUCÍA	150	32	173	76	32	43	20	39	24	36	17	102	744
ARAGÓN	11	20	19	12	3	7	3	6	26	1	1	31	140
ASTURIAS				4		8	1	1	1		1	7	23
BALEARES	10	18	12	11	2	12		1		12		22	100
CANARIAS	1	23	39	4	3	11	2		1			9	93
CANTABRIA			3	2		3					1	3	12
CASTILLA-LA MANCHA	43	85	12	12	4	5	3	11	16	2	4	7	204
CASTILLA Y LEÓN	2	32	5	5	6	10	3	1	8	5		18	95
CATALUÑA	43	108	65	20	10	47	9	26	31	25	147	26	557
EXTREMADURA	27	13	9	10	2	1	1	3			1	6	73
GALICIA	1	7	7	2	1	15		7		3	1	2	46
MADRID	3	9	12	4		9	7	7	5	5	13	5	79
MURCIA	20	35	70	31	18	7		22	2	5	8	2	220
NAVARRA	7	21	6	13	1	8	1		3	2	3	5	70
LA RIOJA	11	43	6	4		2	2	1	1		1	9	80
PAÍS VASCO		11	2	4		23	9	1	5	4	2	9	70
COMUNIDAD VALENCIANA	38	54	74	7	18	28	11	18	7	21	13	139	428
TOTAL NACIONAL 2011	367	511	514	221	100	239	72	144	130	121	213	402	3034
TOTAL NACIONAL 2010	347	456	538	207	100	250	70	126	114	103	206	241	2.758
Var 11/10 %	5,8%	12,1%	-4,5%	6,8%	0,0%	-4,4%	2,9%	14,3%	14,0%	17,5%	3,4%	66,8%	10,0%

Fuente: MAGRAMA Agricultura Ecológica Estadísticas 2011

Finalmente, se registraron 196 explotaciones de équidos, 7 de acuicultura, (4 de aguas dulces, 1 de saladas y 2 de moluscos); y 2 de helicultura, frente a las 235 explotaciones de équidos, 5 de acuicultura y 2 de helicultura en 2010. Por Comunidades Autónomas, la mayor concentración de explotaciones ganaderas se sitúa en Andalucía, con 3.683 (60% del total), Cataluña, con 573 (9,43%), Baleares, con 401 (6,60%) y Asturias, con 375 (6,17%).

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

La industrialización tiene un papel fundamental en el fomento y el desarrollo de muchas producciones agrarias, como son la apicultura, la producción de leche y carne, cultivo de vid, olivar principalmente. Sin la existencia de industrias transformadoras homologadas asistiríamos al receso de muchas producciones en ecológico.

El total de establecimientos industriales o de elaboración ecológicos ascien-

de en 2011 a un total de 3.697 (3.034 relacionados con la producción vegetal y 663 con la producción animal) con un aumento del 11,12% respecto a 2010. Por Comunidades Autónomas, Andalucía es la que cuenta con mayor número (967), seguida de Cataluña (658), Comunidad Valenciana (455), Murcia (238) y Castilla-La Mancha (232). Los ascensos más significativos se han producido en Canarias, con un 34,94%; Andalucía, con un 21,79%; Baleares, con un 14,86%; Murcia, con un 14,42% y la Comunidad Valenciana, con un 14,02%.

En **producción vegetal**, destacan las 514 industrias de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, las 511 bodegas y embotelladoras de vino y las 367 almazaras y envasadoras de aceite. Cabe destacar las subidas de las industrias de preparados alimenticios, con un incremento del 17,48%, las de manipulados y preparados de frutos secos (14,29%), las de manipulación y envasado de cereales y

leguminosas (14,04%), y las bodegas y embotelladoras de vino (12,06%).

Por último, las industrias relacionadas con la **producción animal** alcanzaron la cifra total de 663, con un incremento del 16,52% respecto a las análogas existentes en 2010, que fueron 569. En este apartado, destacan las 133 envasadoras de miel, que se incrementan en un 51,14%; los 154 mataderos y salas de despiece, un 4,05% más que en 2010; y las 101 industrias de leche, quesos y derivados lácteos, que aumentaron un 3,06%.

También destacan las 77 industrias de manipulación y envasado de huevos (51% más que 2010); las 24 industrias de elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos, que aumentaron un 26,32%; y las 51 industrias de acondicionamiento de carnes frescas, con un crecimiento del 21,43%. En este apartado, disminuyeron las industrias de embutidos y salazones cárnicos (-3,08%) y las fábricas de piensos (-2,70%).



DATOS MUNDIALES

Datos de IFOAM de 2011 muestran un incremento de la superficie de cultivos ecológicos a nivel mundial. La superficie agraria mundial dedicada la agricultura ecológica alcanza los 37,2 millones de hectáreas en 162 países de las cuales 9.2 h estan en la UE.

El mayor incremento respecto a 2010 se registró en Asia con 900 mil ha. mas, y en Europa el aumento fue de 600 mil ha. La agricultura ecológica en Europa ocupa el 5% de la superficie agraria en la EU, y en los 2 últimos años la superficie dedicada a esta agricultura se ha multiplicado por dos

Por regiones casi un tercio de la superficie se encuentra en Oceanía, liderando Australia seguida por Europa (España a la cabeza y América latina destacando Argentina. Respecto al mercado mundial de productos ecológicos, supone anualmente 60.000 millones de dólares y en 5 años tiene previsto un crecimiento del 80%. El principal mercado es Estados Unidos, con 20.200 millones de € seguido de Europa, donde se factura 19.600 millones de € gracias a Alemania, Francia y Reino Unido.

El número de agricultores que durante el 2011 ha practicado Agricultura Ecológica fue de 1.8 millones, con un aumento de más de 200 mil personas respecto al 2010.

ACTUACIONES AGRICULTURA ECOLÓGICA

En junio de 2012, se publicó un informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo donde indica que hay que solventar las deficiencias en los controles de los productos ecológicos comercializados en la UE. Se critica la falta de supervisión de los organismos de control en varios EEMM y critica a la Comisión por no haber dado la prioridad suficiente a las actividades de vigilancia y en especial a las de verificación para garantizar los sistemas de control de las EEMM desde 2001.

Desde el día 1 de julio de 2012, es obligatorio el logotipo “bio” en todos los productos biológicos, envasados obtenidos en las EE.MM, aunque este logo se introdujo dos años atrás, se estableció este periodo transitorio.

La Comision Europea abrió una consulta pública de enero a abril de 2013

llamada “Revisión de la política europea sobre agricultura ecológica” con el fin de para revisar el reglamento europeo relativo a la agricultura ecológica. Se trata de una consulta abierta a todos los ciudadanos, organizaciones y administraciones públicas interesadas en una revisión de la política europea sobre agricultura ecológica

El objetivo es conocer la opinión de los consumidores y partes implicadas del sector con la intención de trabajar en una revisión de la legislación actual de hacerla más eficaz, consolidar la credibilidad del sector y que esté adaptada a las nuevas realidades.

Las cuestiones claves de esta consulta han pasado por:

- Simplificación del marco legal, sin suavizar las normas de calidad
- Coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura ecológica
- Mejores sistemas de control y acuerdos comerciales para los productos ecológicos



- Repercusión de las nuevas normas de etiquetado, por ejemplo, si la utilización obligatoria del logotipo europeo en todos los productos ecológicos de la UE ha dado mayor visibilidad a estos productos.

- Plan de acción: en 2004, la Comisión creó un plan de acción para desarrollar la agricultura ecológica en Europa que dio un gran impulso al sector. Esta consulta constituye también una oportunidad para preguntar a los ciudadanos sobre los aspectos en los que podría ser necesario un nuevo plan de acción.

- Controles: garantizar la integridad del sector es fundamental para su desarrollo. Algunos casos recientes de fraude aconsejan aumentar los controles y aplicar las normas de manera más estricta.

- Importaciones: se ha establecido un régimen de importaciones para regular el creciente comercio internacional de productos ecológicos. La rápida velocidad a la que se desarrolla este mercado exige que se solucionen sus deficiencias para garantizar en el futuro un funcionamiento fluido del mercado de los productos ecológicos.

En total y según la Comisión, se han recibido más de 45 mil respuestas y más de 1.600 contribuciones de ciudadanos y asociaciones. Se abordó de forma directa en esta consulta los organismos modificados genéticamente (OMG) y sustancias químicas.

Esta consulta se está haciendo de forma paralela con las directrices del Consejo que junto con el Parlamento Europeo y la Comisión trabajan sobre la adaptación del Reglamento (CE) n° 834/2007 con el Tratado de Lisboa.

Así que el Consejo de la UE instará a los EEMM y a la CE a revisar el marco legal vigente sobre AE con el fin de mejor su práctica y con el objetivo de:

- Una mayor clarificación y simplificación;
- Abordar las cuestiones pendientes actuales que requieren un mayor desarrollo;

- Explorar las posibilidades que ofrece la legislación de la Unión de ampliar la protección de los el uso del término “ecológico” de productos fuera del Anexo I;

- Proporcionar orientación sobre las certificaciones ecológicas asociadas a la preparación de productos ecológicos en actividades de restauración colectiva.

Además, anima a:

- Seguir reduciendo al mínimo las diversas excepciones señaladas en el reglamento, mientras que se debe proporcionar flexibilidad en la aplicación de las normas de producción para dar cabida a las circunstancias específicas y a las etapas de desarrollo del sector a nivel nacional.

- Adoptar medidas específicas destinadas a proteger la reputación del sector ecológico y sobre las expectativas de los consumidores. Explorar propuestas para la adopción de controles rigurosos.

- Fomentar la promoción del sector ecológico y el aumento del consumo de productos ecológicos. Tomar medidas para armonizar y garantizar la aplicación del nuevo logotipo de la UE como una medida positiva para aumentar el reconocimiento y la diferenciación de productos ecológicos en el mercado, aumentar la conciencia pública y promover su uso a través de la información en línea y campañas específicas

A demanda del sector de la agricultura ecológica de COAG, se ha creado un espacio web con la información de los ganaderos/as y productores/as de cereal, forraje, oleaginosas y proteaginosas de ARCO que tienen certificación de agricultura ecológica, con el objetivo de que sirva como punto de encuentro para la compra-venta de piensos y productos ecológicos entre unos y otros.

Durante los días 23 y 24 de mayo se han celebrado el Seminario Estatal de Agricultura y Ganadería Ecológica de COAG. El desarrollo del mismo, fue en un formato dinámico, donde se expusieron en mesas redondas los principales aspectos

que actualmente preocupan al Área de Agricultura Ecológica y una exposición más extensa sobre los planteamientos de COAG sobre los Organismos Modificados Genéticamente y como están perjudicando a la agricultura y a la ganadería españolas.

Las temáticas que han sido tratadas son:

► LA ALIMENTACIÓN. UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

► COOPERACIÓN. ESTRATEGIAS COMPARTIDAS.

► ECONOMÍA SOLIDARIA. FINANZAS ÉTICAS.

► HERRAMIENTAS PARA LA AUTONOMÍA DE LAS FINCAS Y GRANJAS

Como recoge el informe sobre sistemas alimentarios locales de Veterinarios Sin Fronteras, (VSF), por cada 12 euros gastados en un esquema de circuito corto genera 30 euros para la economía local, contra los 16 euros que genera el esquema supermercado. Es decir, la venta directa de productos ecológicos bajo el modelo de comercialización de canales cortos reduciría un 37% el precio final al consumidor. Esto conllevaría a que más personas pudieran acceder al consumo ecológico, con el consiguiente impacto en la generación de empleo y crecimiento en el medio rural.

Además, el estudio de la New Economics Foundation (NEF) sobre el caso de Inglaterra concluye que un sistema basado en mercados municipales y circuitos alimentarios cortos genera el doble de puestos de trabajo que otro basado en supermercados, siendo diferentes no sólo en número, sino también en el tipo de trabajo.

La agricultura ecológica se consolida como una de las grandes puertas de entrada de jóvenes del mundo urbano al sector agrario. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la incorporación de jóvenes del mundo urbano a través de la producción ecológica abren una gran oportunidad para que este sector se convierta en motor de la innovación en zonas desfavorecidas. Como ejemplo concreto, está el caso de la

Red Arco, (Agricultura de Responsabilidad Compartida), iniciativa de venta directa de alimentos impulsada por COAG, en la que un tercio de los 580 productores/as asociados son menores de 35 años.

El último informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre las cadenas de valor en la producción ecológica afirma literalmente *“que la incorporación a esos nuevos modelos de producción comercialización (en referencia a circuitos cortos), con vistas a simplificar y hacer más eficaces tales cadenas de valor, posiblemente permitiría ahorros de costes que oscilarían entre el 25% y el 50% del precio final de muchos productos ecológicos”*.

A nivel concreto, del intercambio de opiniones y experiencias del Seminario se derivan las siguientes líneas de trabajo:

- Avanzar en la implementación de la venta directa y los canales cortos, reivindicando la adaptación de la normativa higiénico-sanitaria para facilitar la transformación y comercialización de los productos ecológicos.
- Defensa de las variedades locales y tradicionales de semillas frente a las patentes impulsadas por las empresas del sector. Existe peligro real de contaminación por transgénicos en bancos públicos de semillas ante la ausencia de protocolos de seguridad.

- Impulso del método de producción agroecológico como medio para que las granjas y fincas ganen en autonomía, reduciendo la dependencia externa por el uso de insumos y evitando la influencia de los mercados globales.

- Fomento de la compra pública de alimentos ecológicos en colegios y hospitales.

- Mejora de la cooperación entre los distintos actores del medio rural y urbano que defienden la agroecología como camino hacia la soberanía alimentaria.

- Defensa de precios justos para productores y consumidores como medio para desterrar el falso mito de que la alimentación ecológica es más cara.

- Potenciación de los acuerdos y la coordinación entre agricultores y ganaderos ecológicos.

- Lucha contra los transgénicos por sus perniciosos efectos para la agricultura ecológica. La experiencia ha demostrado que la coexistencia es imposible.

Últimas legislaciones aprobadas:

- Reglamento de Ejecución (UE) no 586/2013 de la Comisión, de 20 de junio de 2013, que modifica el Reglamento (CE) no 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007

del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países y se establecen excepciones al Reglamento (CE) no 1235/2008 en lo que atañe a la fecha de presentación del informe anual.

- Reglamento de Ejecución (UE) no 567/2013 de la Comisión, de 18 de junio de 2013 que corrige el Reglamento (CE) no 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

- Real Decreto 234/2013, de 5 de abril, por el que se establecen normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la etiqueta ecológica de la Unión Europea.

- Reglamento 508/2012 de la Comisión europea que modifica el R1235/2008 en cuanto a las disposiciones referentes a las importaciones de terceros países. Entre otras cosas, aumenta el número de organismos de control autorizados bajo el régimen de equivalencia, que entrará en aplicación el próximo 1 de julio, y modifica la presentación de la información contenida en los anexos II, los anexos III (lista de países equivalentes) y IV (lista de organismos de control equivalentes).



ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA 2007-2013

Al cierre de 2012 España solo había utilizado la mitad de los fondos de Desarrollo Rural de la UE programados para el período 2007-2013. La crisis está recortando la capacidad de gasto de las Administraciones Públicas y así, en la evolución de los PDR 2007-2013, se observa una bajada general de las dotaciones financieras a pesar de que la UE ha incrementado sus aportaciones. En la suma de todos los PDR se han recortado fondos por 824 millones de euros, a pesar de que la UE incrementó sus dotaciones en casi la misma cantidad. A estos datos habría que sumarle rebajas adicionales de los fondos perdidos en Extremadura, Madrid y Comunidad Valenciana por incumplir los plazos de gestión, que supondrán una pérdida adicional de al menos 67 millones de euros de fondos comunitarios de FEADER.

Desde COAG creemos que esta pérdida de fondos, representa una gran irresponsabilidad, más si cabe en las condiciones económicas actuales y un daño para las zonas rurales que dejan de beneficiarse de unas ayudas muy importantes para su desarrollo. Por ello apostamos para que establezcan las herramientas adecuadas para que se llegue al final del periodo aprovechando al máximo las oportunidades de inversión que ofrece el FEADER.

NUEVO REGLAMENTO DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

El 13 de octubre de 2012 se presentó la propuesta de nuevo reglamento de desarrollo rural durante el periodo 2014-2020. Posteriormente el 26 de junio de 2013 se llegó a un acuerdo político parcial sobre la reforma de la PAC alcanzado con varias novedades. A continuación se detallan las líneas básicas.

MISIÓN, OBJETIVOS Y PRIORIDADES

La programación se enmarca dentro de la estrategia europea de 2020 de crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y no se basará en los ejes actuales, sino en seis prioridades a escala comunitaria con vistas a cumplir los objetivos de contribuir a:

1. La competitividad de la agricultura.
2. Gestión sostenible de los recursos naturales.
3. Desarrollo equilibrado de las áreas rurales.

Las 6 prioridades son:

1. Promover la transferencia de conocimientos a la agricultura y la silvicultura.
2. Aumentar la competitividad de la agricultura y la viabilidad de las explotaciones.
 - Reestructuraciones de las explotaciones.
 - Relevos generacionales en el sector.
3. Impulsando la organización de la cadena comercial alimentaria y de la gestión del riesgo en la agricultura.
4. Preservando y mejorando los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
5. Promoviendo el uso eficiente de los recursos y la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.
6. Alcanzar el potencial de empleo y de desarrollo de las áreas rurales.

MARCO ESTRATÉGICO

El Fondo europeo de D.R deberá estar coordinado con diferentes fondos como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, Fondos de cohesión, el fondo europeo de Pesca así como con las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos financieros de la UE. Para ello se pondrá en marcha un **Marco Estratégico Común**. Este Marco sustituirá las guías estratégicas para cada uno de los fondos.

El Marco estratégico se pondrá en práctica en colaboración con consultas entre la Comisión, los EEMM y los cuerpos designados por cada EEMM incluyendo:

1. Autoridades locales.
2. Agentes sociales y económicos.
3. Cualquier otro representante de la sociedad civil o ONG.

Esto se traducirá en **Marco Nacional o contrato de asociación**, que contendrá:

1. Disposiciones para cumplir con los objetivos de Estrategia europea 2020:
 - Análisis ex ante de los programas de desarrollo rural.
 - Para cada objetivo y prioridades para desarrollo rural que resultados se esperan por parte de cada uno de los fondos europeos.
 - Distribución indicativa del apoyo para cada uno de los objetivos y prioridades por parte de cada uno de los fondos europeos.
 - Principios horizontales y objetivos políticos para la implementación por parte de cada uno de los fondos europeos.
 - Un listado de los programas rurales y operativos con la contribución por parte de cada uno de los fondos europeos.
2. Mecanismos de coordinación para los distintos fondos europeos.
3. Estrategias integradas para tratar las necesidades especiales de grupos específicos de regiones con problemas de pobreza o comunidades con riesgo de exclusión.
4. Disposiciones para asegurar una puesta en práctica sobre todo:
 - Una serie de hitos en los programas.
 - Un resumen de las evaluaciones con los condicionantes ex ante.
5. Disposiciones para asegurar una buena ejecución de los fondos:
 - Una evaluación de las necesita reforzar la capacidad administrativa de la administración, de los beneficiarios o de las acciones y de las acciones a tomar en este sentido.
 - Un resumen de las acciones a tomar para reducir la carga administrativa de los beneficiarios y los objetivos correspondientes en los programa de DR.
 - Una evolución de los programas existentes de intercambio de datos electrónicos y de las acciones para su mejora.

En 2017-2019 se presentará un **informe de progreso** de la ejecución del contrato de asociación.

Los EEMM deberán asegurar unas **condicionalidades ex ante** antes de aprobar sus respectivos programas de forma que garanticen que cuentan con:

- Suficiente capacidad de recursos humanos.
- Suficiente capacidad de asesoramiento.
- Están planeadas Iniciáticas relevantes para aumentar la concienciación, llevar a cabo acciones de animación de la innovación y establecimiento de grupos operativos (formados por agricultores, investigadores, asesores y empresarios involucrados en el sector agrario y alimentario para desarrollar proyectos innovadores) de la "Asociación Europea de la Innovación" sobre productividad agrícola y sostenibilidad.
- Se cuenten con principios que se traduzcan en criterios de selección para proyectos y desarrollo local.
- Se tengan suficientes recursos e instalaciones para controla y evaluar.

PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

El EEMM remitirá un programa único que contará con evaluaciones ex ante, así como un conjunto de programas regionales, aunque con una estructura nacional, que podrá contener una lista específica de medidas obligatorias.

Los EEMM podrán incluir una serie de subprogramas destinados a:

1. Jóvenes agricultores.
2. Pequeños agricultores.
3. Áreas de montaña.
4. Cadenas cortas de distribución.
5. Mujeres en el medio rural.
6. Mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad.

MEDIDAS

Las medidas a las que da opción la propuesta son las siguientes:

1. Transferencia de conocimientos y acciones informativas.

- Cubrirá formación profesional, acciones para la adquisición de habilidades, actividades de demostración y acciones informativas.
- También programas de intercambio y visitas de explotaciones.
- Los beneficiarios serán personas ligadas al mundo agrícola, forestal, alimentario, propietarios de tierras y micro o pequeñas empresas implantadas en el mundo rural.

2. Servicios de asesoramiento, asistencia y gestión de las explotaciones.

- Además de los requisitos legales de gestión y condicionalidad; prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente; requisitos o las acciones relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación, la biodiversidad, la protección del agua y el suelo, los animales y la notificación de enfermedades de las plantas y la innovación; desarrollo sostenible de la actividad económica de las pequeñas explotaciones agrícolas; y normas de seguridad pertinentes, laborales o normas de seguridad relacionadas con la explotación; se incluyen además:

a) *Asesoramiento específico para los agricultores que se instalen por primera vez.*

b) *Otros temas relacionados con el desempeño económico, agrícola y ambiental de la explotación agrícola, incluidos los aspectos de competitividad. Esto puede incluir el asesoramiento para el desarrollo de las cadenas cortas de comercialización, la agricultura ecológica y los aspectos de salud de la cría de animales.*

3. Apoyo a la nuevas participaciones de agricultores en esquemas de calidad para productos agrarios y alimentarios (incluyendo específicamente el algodón). Se deberá garantizar:

- Las características especiales de un producto.
- El método de producción específico.
- Que el producto supera los estándares de salud, pública animal, vegetal o medioambiental significativamente.

4. Apoyo a la inversión en activos físicos en explotaciones.

- a) Se incluye sostenibilidad y no sólo rendimiento de la explotación.
- b) Tendrán más subvención agricultores jóvenes o inversiones colectivas (incluidas OP).
- c) Se incluyen como gastos subvencionables tasas relativas al asesoramiento sobre la sostenibilidad ambiental y económica, incluidos estudios de viabilidad

y adquisición de patentes o licencias. Los estudios de viabilidad se mantendrán los gastos subvencionables incluso cuando, en función de los resultados esperables, no se realice la inversión.

d) En el caso de inversiones en regadío:

- Si son **mejoras del riego** en áreas nuevas y existentes de regadío se considerarán gastos subvencionables inversiones dentro de un plan de gestión de cuenca con medición del uso y que supongan un ahorro de, al menos, el 5% (50% en caso de que sea declarada sensible por falta de disponibilidad.

- El ahorro de agua no se aplicará a una inversión en una instalación existente que afecta a la eficiencia energética o sólo a una inversión en la creación de un depósito o de una inversión en el uso de agua reciclada que no afecta a un conjunto de en tierra o las aguas superficiales.

- Si es **ampliación del riego** en áreas nuevas y existentes de regadío se considerarán gastos subvencionables inversiones dentro de un plan de gestión de cuenca que califique la masa de agua como no sensible, con medición del uso y cuente con un impacto ambiental positivo.

- Aunque si la zona es sensible por la disponibilidad de agua un aumento neto de la superficie de regadío puede ser elegible si combinadas con otras inversiones en instalaciones ya existentes suponga un ahorro entre el 5% y el 25% en su conjunto, o si la inversión supone la creación de una nueva instalación de riego suministrada con el agua de un depósito existente.

5. Restauración del potencial productivo agrario dañado por desastres naturales (daños mayores del 30%) y la introducción de medidas preventivas.

6. Desarrollo de explotaciones y negocios:

- Apoyo para la nueva implantación de jóvenes agricultores, actividades no agrarias en zonas rurales y el desarrollo de pequeñas explotaciones.
- Inversiones en actividades no agrarias.

7. Servicios básicos y renovación urbana de poblaciones en el medio rural.

8. Inversiones en tierras forestales y la mejora de viabilidad de los bosques.

9. Forestación.

10. Establecimiento de sistemas agroforestales (dehesas) con una prima de 3 años como máximo.

11. Prevención y restauración de bosques por daños causados por incendios o desastres naturales. Se incluyen en las medidas el uso de ganado.

12. Inversiones en nuevas tecnologías forestales y en nuevos procesos y marketing de los productos forestales.

13. Establecimiento de grupos de productores en sectores agrario y forestal:

- Para adaptar la producción al mercado, su preparación para la comercialización, para adoptar reglas comunes sobre la información sobre su producción y otras actividades como desarrollo de negocio y habilidades de marketing, organización y nuevos procesos innovadores.
- Se necesita un plan de negocio de 5 años.
- Se pagará un importe fijo durante 5 años.

14. Agroambientales.

15. Agricultura orgánica.

16. Pagos a explotaciones incluidas en las zonas red Natura 2000 o la directiva marco del agua.

17. Pagos a explotaciones en áreas con limitaciones naturales u otras específicas:

- Zonas montañosas, zonas con limitaciones de clima, suelo y/o orográficas u otras específicas donde se debe continuar con la gestión del suelo por razones medioambientales, de paisaje o turísticas.
- Se incorporan los nuevos criterios biofísicos: los Estados miembros podrán otorgar pagos conforme a los actuales criterios de delimitación entre 2014

y 2020, a aquellos beneficiarios que pierdan sus derechos con la nueva delimitación. Estos pagos, de carácter decreciente, podrán extenderse un máximo de cuatro años a partir de la fecha de definición de la nueva delimitación (a más tardar 2018). Asimismo, no podrán superar el 80% del pago medio dictado en el programa 2007-2013 y tocarán a su fin en 2020, sin superar el 20%.

- Las zonas distintas de las de montaña, se considerarán con limitaciones naturales significativas si, al menos el 60% de la superficie deberá cumplir al menos uno de los criterios biofísicos definidos (temperatura, humedad o pendientes). Se admiten zonas reconocidas como zonas desfavorecidas en el antiguo reglamento si en un 40% de la superficie se cumple con dos de los criterios biofísicos señalados.

18. Bienestar animal.

19. Servicios forestales y medioambientales y conservación de bosques.

20. Fomento de la Cooperación.

- De al menos dos entidades en particular:

- a) Cooperación entre diferentes actores de la cadena agrícola y alimentaria, sector forestal que contribuyan a los objetivos y prioridades de las políticas de DR.

- b) Creación de clusters y redes.

- c) Establecimiento de grupos operativos (formados por agricultores, investigadores, asesores y empresarios involucrados en el sector agrario y alimentario para desarrollar proyectos innovadores) de la "Asociación Europea de la Innovación.

- Podrán constar de:

- a) Proyectos piloto.
- b) Desarrollo de nuevos proyectos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrario y forestal.
- c) Cooperación entre pequeños operadores para la organización de traba-

jos de procesamiento y compartición de recursos o instalación.

- d) Cooperación horizontal y vertical entre actores de la cadena comercial para el establecimiento de plataformas logísticas o la promoción de cadenas cortas de comercialización y mercados locales.

- e) Actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas cortas de comercialización y mercados locales.

- f) Enfoque colectivo de proyectos medioambientales y prácticas medioambientales que se estén llevando a cabo.

- g) Ejecución de partenariados público-privados.

21. Gestión del riesgo.

Consistirá darse la subvención en forma de:

- Contribución a las primas de seguros para agricultores o ganaderos por daños climáticos o enfermedades directamente al agricultor o a la compañía de seguros.
- Contribución a fondos mutuales que compensen daños climáticos o enfermedades
- Contribución financiera a fondos mutuales que compensen pérdidas en los ingresos (herramienta de compensación de ingresos). Daños por encima del 30% de la media de ingresos anual y compensación por debajo del 70% de la pérdida de ingresos.

Dentro de estos instrumentos, se permitiría el apoyo a seguros basados en:

- Índices biológicos (cantidad de pérdida de biomasa) o índices equivalentes de pérdida de rendimiento establecidos en la granja, local, regional o nacional.
- Los índices climáticos (incluyendo la cantidad de precipitación y temperatura) establecidos a nivel local, regional o nacional.

Al menos el 30% del total del FEADER debe reservarse a las inversiones en activos físicos relacionados con el medio ambiente y el clima (artículo 18), a las medidas relacionadas con el bosque (artículos

22-27 y 35), a las medidas climáticas y agroambientales (artículo 29), a la agricultura ecológica (artículo 30), a Natura 2000 (artículo 31, exceptuando la DMA) y a las zonas desfavorecidas (artículos 32 y 33).

Las medidas de ayudas a calidad, agricultura ecológica, diversificación para jóvenes agricultores, bienestar animal, gestión del riesgo y el pago a zonas de montaña y con limitaciones naturales serán sólo para **agricultores activos**

LEADER

El desarrollo local será con enfoque integrado y multisectorial basado en estrategias de desarrollo local en las zonas.

Se refuerza el enfoque ascendente de las grupos de acción compuestos por sectores público privados, donde el sector público ni ningún grupo de interés representará más del 49% de los derechos de voto.

LEADER incluirá actividades de redes y cooperación y se desarrollarán acciones conjuntas con otros fondos europeos.

PARTENARIADO DE INNOVACIÓN EUROPEA (EIP)

Es un instrumento previsto en la “Unión por la Innovación” para definir las líneas estratégicas para el Horizonte 2020, con el objetivo de **acelerar la innovación, adaptar la oferta de conocimiento a la demanda existente y conectarlas entre sí.**

Para contribuir a un sector agroalimentario europeo más productivo, sostenible, eficaz y respetuoso con el medio ambiente, se ha creado la **EIP de agricultura productiva y sostenible**, que se gestionará en el marco del nuevo Reglamento de Desarrollo rural de la reforma de la PAC.

Las **prioridades de la EIP** serán, según el Reglamento de desarrollo rural: producción primaria, gestión de recursos, bioeconomía, biodiversidad, cadena de suministro, calidad y consumidores.

El principal **instrumento de gestión** que tendrá la EIP para el desarrollo y aplicación de la innovación, serán los **Grupos Operativos temáticos**, compuestos por: productores, investigadores, asesores, empresas y ONG, que actuarán agrupando iniciativas y mediante

proyectos piloto de demostración, cuyo objetivo sea trasladar alguna innovación al medio rural que resuelva un problema determinado o aproveche una oportunidad concreta.

Asimismo, se creará una **Red de innovación europea EIP sobre productividad agrícola y sostenibilidad.**

Se establecen los ámbitos de trabajo de la red de EIP:

- I) La innovación en apoyo de la bioeconomía.
- II) La diversidad biológica, servicios de los ecosistemas, la funcionalidad del suelo y la gestión sostenible del agua.
- III) Los productos y servicios innovadores para la cadena de suministro integrada.
- IV) La apertura de nuevos productos y oportunidades de mercado para los productores primarios.
- V) La calidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la dieta saludable.
- VI) Reducir las pérdidas posteriores a la cosecha y el desperdicio de alimentos.
- VII) Recopilar y difundir información en el ámbito de la EIP, incluyendo resultados de la investigación y las nuevas tecnologías relacionadas con la innovación y el intercambio de conocimientos e intercambios en el ámbito de la innovación con terceros países.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se permite también a los Estados miembros aportar un apoyo por medio de distintos instrumentos financieros, tales como fondos de préstamos, fondos de garantía y de capital-riesgo, según las reglas comunes de la UE para este tipo de instrumentos.

La contribución del FEADER se establece 75% en las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y para todas aquellas regiones cuyo PIB per cápita entre 2007 y 2013 no alcanzase el 75% de la media de la UE 25, pero superase el 75% del PIB medio de la UE-27 (Galicia, Andalucía, y Castilla-La Mancha) y bajaría al 63% para las regiones en transición, que no recaigan

en ninguna de las categorías anteriores (Murcia). Para el resto de las regiones la contribución bajaría al 53%.

Se ha ampliado de 2 a 3 años, el período adicional de que dispondrán los Estados miembros para ejecutar los fondos de Desarrollo Rural procedentes del FEADER. De esta forma, los Estados miembros dispondrán de más flexibilidad para ejecutar los fondos que tienen asignados y, con ello, evitar el riesgo de pérdida de financiación

VALORACIÓN DE COAG DEL NUEVO REGLAMENTO RELATIVO A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

Como organización agraria COAG apuesta por una política de desarrollo rural que contemple la mejora de la eficiencia de las explotaciones y que favorezca la verdadera incorporación de agricultores y agricultoras jóvenes, además de ofrecer una gestión sostenible de los recursos naturales.

La aplicación de este nuevo Reglamento debería enfocarse más claramente hacia el sector agrario, definiendo y delimitando más claramente sus prioridades con respecto a otros fondos europeos. No obstante también contiene cambios positivos como son principalmente la inclusión de apoyos a los canales cortos de comercialización, la ampliación de los servicios de asesoramiento a explotaciones, aunque habría que limitar claramente que organizaciones podrían ofrecer los servicios de asesoramiento; la creación de la asociación europea para la innovación, el incremento del apoyo a los jóvenes y un apoyo específico a la agricultura ecológica. Estos suponen iniciativas ambiciosas para las que deben encontrarse los incentivos y realizarse las simplificaciones necesarias para que el sector agrario pueda acogerse a ellas.

El asesoramiento debería ser una opción de futuro y convertirse en una herramienta de apoyo medioambiental y económico. Debería dar así una cobertura también a un asesoramiento económico o de otra índole como la notificación de enfermedades animales y vegetales y la innovación, además de incluir la formación de asesores y otros aspectos que pueden no tener un gran impacto económico a corto plazo pero que podrían ser beneficiosos a lo largo del

tiempo para que pueda abarcar a la normativa de calidad e higiene de los alimentos, tecnologías de transformación, etiquetado de alimentos y estrategias comercialización directa.

Para COAG, sigue siendo imprescindible avanzar en la modernización de las explotaciones agrarias (inversiones, instalación de jóvenes, energías renovables sostenibles), así como en la aplicación de medidas compensatorias: agroambientales e indemnizaciones en zonas de montaña y desfavorecidas. Estas medidas se deben enfocar hacia las explotaciones prioritarias, aunque es necesario revisar y actualizar este concepto que aparece definido en la Ley de Modernización de 1995 y dentro del reglamento a la figura de agricultores activos. Es importante también que las explotaciones agrarias y cooperativas se diversifiquen por lo que deberían tener prioridad a la hora de acceder a las inversiones en actividades agrarias y no agrarias. Dentro de la misma medida de Regadíos, valoramos positivamente los avances del acuerdo, desde COAG creemos que cualquier inversión en regadío, ya sea nueva o de reestructuración, debe poder ser subvencionable, siempre que

se demuestre que no va a tener efectos negativos en el medioambiente mediante un análisis de impacto medioambiental que demuestre que esa inversión es sostenible, y contar también con los permisos de todas las agencias medioambientales necesarios.

Desde COAG creemos que un Marco Nacional que desarrolle una estrategia común con presupuesto propio aportaría mayores beneficios y coherencia al conjunto de la estrategia de desarrollo rural en aquellos casos en los que se opte por sistema regionalizado.

En la *Designación de zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas* creemos necesario establecer limitaciones socioeconómicas de forma estable para favorecer a aquellas zonas con mayor retraso relativo.

Gestión de rentas, valoramos que la Comisión reconozca la importancia de las herramientas de gestión del riesgo, los últimos cambios introducidos mejoran el respeto a los modelos de seguro agrario existentes y de amplia implantación como es el caso del seguro agrario

establecido por ENESA, no obstante las limitaciones autoimpuestas por la UE en relación a los acuerdos de la OMC limitan mucho la utilidad de este seguro. En este sentido debería mantenerse la flexibilidad para que puedan coexistir esta ayuda con fondos europeos con las ayudas estatales para las ayudas para el pago de primas de seguros establecidas en el Reglamento (CE) No 1857/2006 de la Comisión sobre las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas. También se debe mantener el enfoque de aplicación voluntaria tanto a escala del Estado miembro como por parte del agricultor individual.

Por otro lado los seguros y los fondos mutuales contemplados en el seno de la futura PAC deberían apuntar a estabilizar la renta agraria frente a estos riesgos. La experiencia de nuestro país en el seguro agrario nos demuestra que el umbral de daño del 30 % fijado como criterio de admisibilidad es demasiado alto como para que un seguro así herramientas realmente útil para el agricultor o ganadero. Cabe recordar que otros países avanzados de fuera de la UE incumplen esta norma de la OMC.



ARTICULACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR

- ▶ *SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA*
- ▶ *PRODUCCIÓN*
- ▶ *MERCADO AGROALIMENTARIO*
- ▶ *PROTECCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA*

PRINCIPALES MACROMAGNITUDES Y SUBVENCIONES AGRARIAS

El año 2012, en términos de producción, según la 2ª estimación de macromagnitudes elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha mostrado un comportamiento positivo en líneas generales. Traducido a variaciones, **la Rama de Actividad Agraria ha aumentado en valor durante 2012 un 4,3%**, debido fundamentalmente a la subida, un año más, de la producción animal de un 10% que, acompañado por el **incremento de la producción vegetal del 1%**, arroja **unos resultados poco frecuentes en los últimos años**. Como se ilustra en los párrafos siguientes, la evolución en cantidad producida de las ramas agrícola y ganadera ha seguido una evolución dispar, siendo positiva en el caso de la producción animal 0,8% y negativo en el caso de la vegetal (-7,4%). Los precios

han sufrido sin embargo incrementos considerables durante el año 2012. Un incremento del 9,2% en la producción animal y del 9,1% en la producción vegetal.

El crecimiento en valor del 10% de la **Producción Animal** viene motivado por el gran incremento de producción en algunos sectores como el equino (49,3%). Las subidas de precios de estos productos ha sido generalizada, destacando el incremento de los precios del ganado aviar (8,4%), el porcino (8,9%), el bovino (9,4%) y, sobre todo, los huevos (46,2%). Las cantidades producidas han evolucionado de forma creciente un año más, con incrementos moderados de la producción en los diferentes sectores entre los que destaca el equino (38,2%) y porcino (2,7%). Otros sectores como

el ovino-caprino, los huevos y el bovino han descendido en producción (-6,1%, -6,1% y -1,6% respectivamente).

La **Producción Vegetal** incrementó su valor durante 2012 un 1%, como resultado del grave descenso de la cantidad producida (-7,4%) compensada por un aumento del 9,1% del precio. Las más afectadas han sido las frutas (-9,2%), plantas industriales (-16,8%) y los cereales (-8,1%). El aceite de oliva (19,7%) y el vino (19,2%) arrojaron los mejores resultados en lo referido al valor de la producción. En lo que respecta a las cantidades producidas, la mayor parte de los sectores sufrieron importantes descensos, destacando las plantas industriales (-25%), los cereales (19,8%), y el vino (-14,4%).

TABLA 1. EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS 2008 - 2012
(METODOLOGÍA SEC-95) (ENERO 2013)

	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2011	MEDIA	2012/MEDIA	ESTRUCTURA
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	41.589,3	37.945,8	40.371,2	41.374,6	43.151,1	4,3%	40710,7	6,0%	
PRODUCCIÓN VEGETAL	25.756,5	22.510,0	25.028,1	24.912,1	25.152,1	1,0%	24400,6	3,1%	58,3%
1 Cereales	4.234,7	2.832,5	3.679,6	5.033,2	4.623,7	-8,1%	4042,3	14,4%	10,7%
2 Plantas Industriales (1)	875,1	847,9	922,3	1.085,0	903,2	-16,8%	939,6	-3,9%	2,1%
3 Plantas Forrajeras	742,9	1.920,1	1.971,7	2.053,6	2.248,9	9,5%	2048,6	9,8%	5,2%
4 Hortalizas (2)	8.088,1	7.493,9	8.055,4	6.642,2	7.300,3	9,9%	7373,0	-1,0%	16,9%
5 Patata	488,9	404,9	585,8	512,3	521,7	1,8%	506,2	3,1%	1,2%
6 Frutas (3)	7.025,2	6.568,2	6.967,3	6.608,0	6.003,0	-9,2%	6536,6	-8,2%	13,9%
7 Vino y mosto	1.020,1	814,5	853,4	1.063,4	1.267,2	19,2%	999,6	26,8%	2,9%
8 Aceite de oliva	2.180,1	1.518,4	1.862,2	1.783,4	2.133,9	19,7%	1824,5	17,0%	4,9%
9 Otros	1.101,4	109,6	130,4	131,0	150,2	14,7%	130,3	15,3%	0,3%
PRODUCCIÓN ANIMAL	14.161,6	13.911,4	13.797,4	14.875,3	16.362,2	10,0%	14736,6	11,0%	37,9%
Carne y Ganado	10.071,7	10.132,1	10.241,5	11.178,3	12.209,1	9,2%	10940,3	11,6%	28,3%
1 Bovino	2.076,2	2.269,0	2.325,1	2.334,2	2.510,9	7,6%	2359,8	6,4%	5,8%
2 Porcino	4.663,3	4.641,9	4.926,8	5.420,4	6.062,8	11,9%	5263,0	15,2%	14,1%
3 Equino	78,6	60,1	71,1	73,9	110,3	49,3%	78,9	39,9%	0,3%
4 Ovino y Caprino	1.036,0	1.065,8	798,4	850,0	810,7	-4,6%	881,2	-8,0%	1,9%
5 Aves	1.901,1	1.898,9	1.908,9	2.283,8	2.498,3	9,4%	2147,5	16,3%	5,8%
6 Otros	196,5	196,4	211,2	216,0	216,1	0,0%	209,9	2,9%	0,5%
Productos Animales	4.089,9	3.779,3	3.555,9	3.697,0	4.153,1	12,3%	3796,3	9,4%	9,6%
1 Leche	3.004,6	2.482,0	2.401,4	2.506,4	2.571,6	2,6%	2490,4	3,3%	6,0%
2 Huevos	990,2	1.109,5	939,3	964,0	1.324,3	37,4%	1084,3	22,1%	3,1%
3 Otros	95,1	187,8	215,2	226,6	257,2	13,5%	221,7	16,0%	0,6%
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	439,0	367,9	389,6	409,9	425,8	3,9%	398,3	6,9%	1,0%
ACTIVIDADES SECUND. NO AGRARIAS NO SEPARABLES	1.232,2	1.156,5	1.156,1	1.177,3	1.211,0	2,9%	1175,2	3,0%	2,8%
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	18.741,8	16.992,3	17.856,9	20.023,1	21.247,8	6,1%	19030,0	11,7%	
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	23.982,5	20.953,5	22.106,1	21.402,2	21.903,3	2,3%	21591,3	1,4%	
D.- AMORTIZACIONES	4.820,0	4.794,1	4.854,3	4.752,1	4.912,0	3,4%	4828,1	1,7%	
E.- OTRAS SUBVENCIONES	5.223,8	5.189,3	5.959,3	5.814,2	6.008,9	3,3%	5742,9	4,6%	
F.- OTROS IMPUESTOS	219,7	247,7	255,9	269,3	277,7	3,1%	262,7	5,7%	
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	23.031,6	21.101,0	22.955,2	22.195,0	22.722,5	2,4%	22243,4	2,2%	

(E) Estimación

(A) Avance

(1) Incluye: Remolacha, Tabaco, Algodón, Girasol y otras. También se incluyen las Leguminosas Grano

(2) Incluye: Flores y plantas de vivero

(3) Incluye: Frutas frescas, Cítricos, Frutas tropicales, Uvas y Aceitunas

Fuente de información: Subdirección General de Estadística. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

En el análisis por subsectores agrarios en 2012 destaca:

- **Los cereales** sufrieron fuertes descensos en la cantidad producida (-19,8%) junto a incrementos considerables del precio 14,5%. Como consecuencia, el descenso del valor de la producción respecto al año anterior fue del -8,1%.
- **Las plantas industriales** descendieron en cantidad un -25% y sumaron un importante incremento de los precios del 11%, lo cual hace que el valor tenga un aumento total del -16,8% negativo, que rompe la tendencia de los dos años anteriores.
- **Las plantas forrajeras** experimentaron un nuevo incremento del precio (19%) y un decrecimiento significativo en cuanto a la cantidad producida (-8%) por segundo año consecutivo.
- **Las hortalizas** incrementaron su precio en 2012 un 6,5%. Además, la cantidad producida creció también (3,2%) rompiendo la tendencia de los dos años anteriores, lo que ha provocado un incremento de su cotización en los mercados del 9,9%, que compensa la fuerte caída del año anterior.
- La producción de **patata** descendió un -10,7%, aunque fue compensado por un

incremento del precio del 14%, al revés de lo ocurrido en el año anterior, lo que demuestra la gran volatilidad de precios existente en este mercado dado que el año anterior arrojó fuertes aumentos de precio respecto al anterior. El resultado en valor fue de incremento del 1,8%.

- La producción de **frutas** experimentó un nuevo descenso del -10,3% en cantidad junto con un leve aumento del precio (,3%) que provoca que el cómputo final en valor sea negativo (-9,2%) por segundo año consecutivo.
- En el caso del **vino y el mosto**, experimentó un nuevo descenso de la producción del -14,4%, acompañado sin embargo de un incremento notable del precio del 39,2%, por lo que la variación en valor es considerable positiva (19,2%).
- La producción de **aceite de oliva** sufrió incrementos en cantidad (14,6%) y en precio (4,4%). Por ello, el valor total de la producción creció un 19,7% compensando las bajadas de años anteriores.
- La producción de **carne** aumentó un 1%, debido principalmente al incremento de la producción de ganado equino (38,2%). Los precios evolucionaron al alza en la mayoría de los productos cárnicos (8,2% de media) por segundo año consecutivo, destacando

los incrementos en los precios de bovino (9,4%) y porcino (8,9%).

- La producción de **leche de vaca** se incrementó un 2,6%, si bien es cierto que los precios se mantuvieron estables respecto a 2011, lo que determina un incremento en valor del 2,6%.
- La producción de **huevos** se redujo de forma importante en 2012 (-6,1%). Sin embargo, los precios se incrementaron enormemente (46,2%) respecto a 2011. Precios que ha continuado creciendo durante lo que llevamos de 2013 por la aplicación de la normativa europea de bienestar animal en estas producciones. El valor de la producción se incrementó por tanto un 37,4%.

Con respecto a las **subvenciones a los Productos**, en el cómputo global se observa un leve crecimiento del 0,7%, situándose el total en 6.0008 millones de euros. Este volumen de subvenciones se caracteriza por su inequidad en el reparto. De forma general, el 20% de las explotaciones, que representa el 59% de la superficie y únicamente el 25% de los puestos de trabajo, recibe el 73% de las ayudas directas". En lo que respecta a las **amortizaciones**, éstas han pasado de 4.752 a 4.912 millones de euros, lo que significa un aumento de un 3,3% superior al de años anteriores.



EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN 2012

1. RENTA AGRARIA TOTAL

En el conjunto del Estado Español, el año agrario 2012, aunque no fue tan negativo como el anterior, ha vuelto a arrojar resultados muy negativos:

- Descenso del número de UTAs: -1,4%.
- Incremento de la renta agraria real total: +2,2%; por ocupado: 3,7%.
- Desde el año 2003, el sector agrario español ha perdido el -28,8% de su renta agraria real total, lo que refleja una evolución desastrosa.

La Renta Agraria total en términos reales durante el pasado año 2012, experimentó un aumento del 2,2% respecto al año anterior 2011 según la 2ª estimación de la renta agraria publicada por el MAGRAMA en Enero de 2013. Si comparamos la renta agraria real del pasado año con la de la media de los últimos cinco (2008-2012) podemos observar que se ha mantenido constante (0,2% de variación). Si se observa la evolución de la renta agraria en términos reales desde 1990, la renta agraria real permanece aún un -20% por debajo de la cifrada en 1990.

A continuación se presentan los datos de la evolución de la renta agraria real durante los últimos diez años. En ellos se puede observar el descenso casi ininterrumpido que dicha componente.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA EN TÉRMINOS REALES (2003-2012)

	RENTA AGRARIA REAL	VARIACIÓN
2003	15.502,89	-
2004	14.420,19	-7,0%
2005	12.553,86	-12,9%
2006	11.964,15	-4,7%
2007	13.280,80	11,0%
2008	11.368,02	-14,4%
2009	10.353,78	-8,9%
2010	11.520,75	11,3%
2011	10.800,49	-6,3%
2012	11.035,70	2,2%

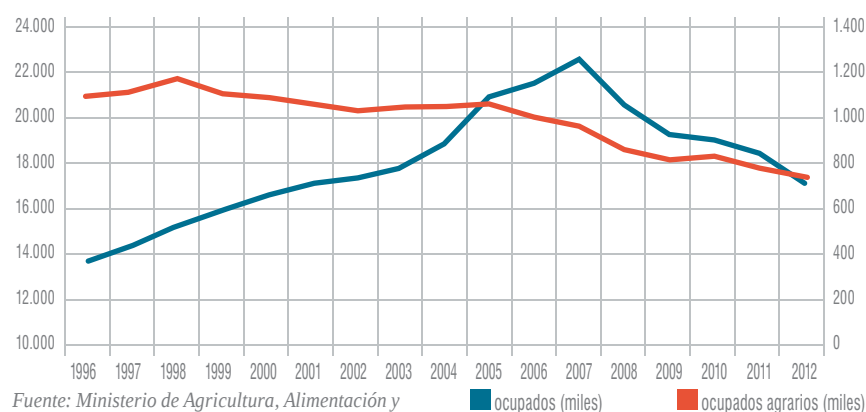
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Elaboración propia

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA 1990-2012

	RENTA AGRARIA CORRIENTE		DEFLACTOR PIB (2)	RENTA AGRARIA REAL		Nº UTA (4)	RENTA AGRARIA (REAL) POR OCUPADO (3)/(4)	
	MIO EURO CORRIENTES (1)	ÍNDICE 1990=100		MIO EURO CONSTANTES (3) = (1)/(2)*100	ÍNDICE 1990=100		EUROS	ÍNDICE
1990	13.765,70	100	100	13.765,70	100	1.286,60	10.699,28	100,0
1991	13.717,10	106,0	106,9	12.831,71	93,2	1.209,30	10.610,86	99,2
1992	12.374,30	98,3	114,1	10.845,14	78,8	1.176,00	9.222,05	86,2
1993	14.640,30	121,5	119,3	12.271,84	89,1	1.126,70	10.891,84	101,8
1994	16.772,10	140,7	123,9	13.536,80	98,3	1.114,20	12.149,35	113,6
1995	17.342,00	147,1	130	13.340,00	96,9	1.102,00	12.105,26	113,1
1996	20.176,30	170,7	134,6	14.989,82	108,9	1.105,00	13.565,45	126,8
1997	21.059,10	176,2	137,7	15.293,46	111,1	1.117,30	13.687,88	127,9
1998	21.484,00	173,0	141	15.236,88	110,7	1.160,40	13.130,71	122,7
1999	19.833,80	166,6	144,9	13.687,92	99,4	1.112,70	12.301,54	115,0
2000	21.207,60	180,0	149,9	14.147,83	102,8	1.101,50	12.844,15	120,0
2001	23.775,50	202,3	156,2	15.221,19	110,6	1.098,70	13.853,82	129,5
2002	23.374,40	204,3	163,1	14.331,33	104,1	1.069,30	13.402,53	125,3
2003	26.323,90	240,6	169,8	15.502,89	112,6	1.022,7	15.158,78	141,7
2004	25.422,80	230,2	176,3	14.420,19	104,8	1.032,2	13.970,35	130,6
2005	23.074,00	212,0	183,8	12.553,86	91,2	1.017,2	12.341,59	115,3
2006	22.863,50	210,9	191,1	11.964,15	86,9	1.013,3	11.807,12	110,4
2007	26.149,90	245,0	196,9	13.280,80	96,5	998,2	13.304,75	124,4
2008	23.031,60	227,6	202,6	11.368,02	82,6	945,7	12.020,74	112,4
2009	21.101,00	213,9	203,8	10.353,78	75,2	922	11.229,69	104,9
2010	23.433,20	237,0	203,4	11.520,75	83,7	924,2	12.465,64	116,5
2011	22.195,00	232,0	205,5	10.800,49	78,5	894,1	12.079,73	112,9
2012	22.722,50	238,0	205,9	11.035,70	80,2	881,3	12.522,07	115,6
Media 2008-2012 (M euros)			204,24	11.015,74	80,02	913,46	12.063,58	112,45
2012/Media 2008/12 (%)			0,8%	0,2%		-3,5%	3,8%	
2012/11 (%)			0,2%	2,2%		-1,4%	3,7%	

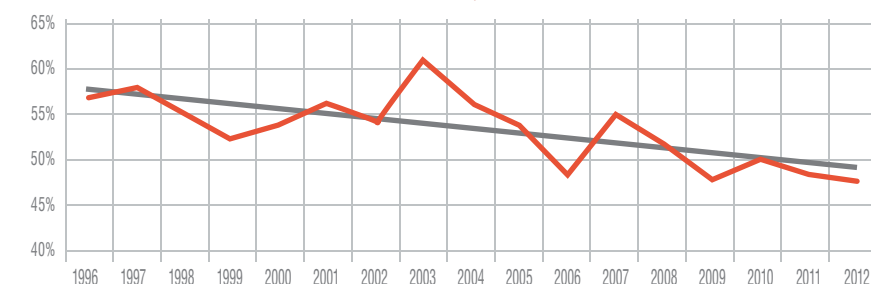
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Elaboración propia

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN OCUPADOS TOTALES / OCUPADOS AGRARIOS



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Elaboración propia

GRÁFICO 2. RELACIÓN VAB AGRARIO POR OCUPADO / PIB TOTAL POR OCUPADOS



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Elaboración propia

2. RENTA AGRARIA POR OCUPADO

La renta agraria real por ocupado se situó en el año 2012 en 12.522 euros/ocupado, lo que supone un incremento del 3,7% respecto al año anterior, donde cabe destacar un año más, el considerable descenso de activos agrarios que se ha producido en el mismo periodo (-1,4%, -12.800 UTAs). El incremento de la renta agraria real por ocupado respecto a la media de los últimos cinco años ha sido del 3,4%. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la evolución del número de ocupados de la rama agraria ha sido menos negativa que la de los ocupados totales. Parece que el sector ha aguantado un poco mejor el empleo que la media del resto de sectores económicos.

A pesar del ligero aumento experimentado durante el año 2007, el valor añadido bruto agrario por ocupado ha decrecido significativamente durante los últimos años, situándose para 2012 en un 47,8% del PIB general por ocupado, advirtiéndose una tendencia claramente a la baja. Se deduce de esta evolución que las inversiones realizadas por el sector para la reducción de costes se han visto descompensadas por el encarecimiento de los medios de producción. A pesar del gran esfuerzo inversor y de modernización del sector agrario la renta agraria ha disminuido significativamente, lo que significa que las producciones agrarias no están generando un mayor valor añadido para los/as agricultores/as y ganaderos/as. En la actualidad, el sector agrario representa el 2% del PIB total del país.

Según datos del Banco de España publicados recientemente por el Ministerio de Agricultura, **agricultores y ganaderos tuvieron que tirar nuevamente de crédito en 2012 para poder afrontar los gastos derivados de su actividad.** Mientras que la renta agraria supuso 22.722,5 millones de euros, el endeudamiento del sector alcanzó los 20.852,4 millones de euros habiendo descendido levemente. En el año 2012, el ratio deuda / renta agraria ha vuelto a estar por debajo del 100% (91,77%). El sector agrario contabilizaba ya **cuatro años consecutivos en los que el valor global de la deuda supera al de la renta.** La evolución de dicho ratio desde 2004 (64,2%) es más que preocupante.

GRÁFICO 3. COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL PIB TOTAL DE LA ECONOMÍA Y EL VAB DE LA AGRICULTURA

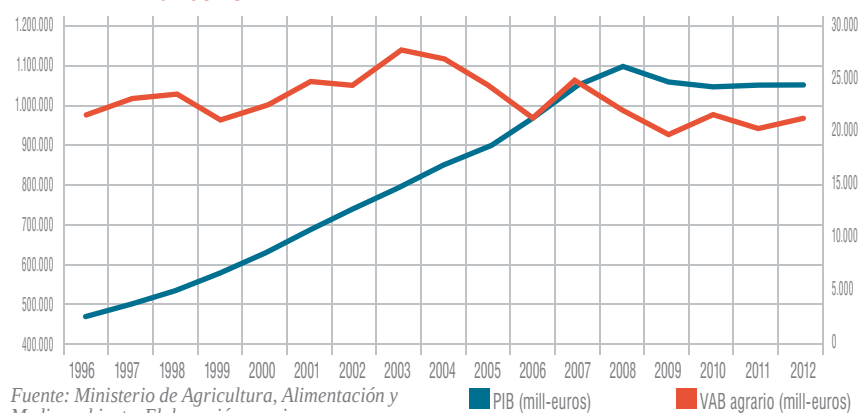
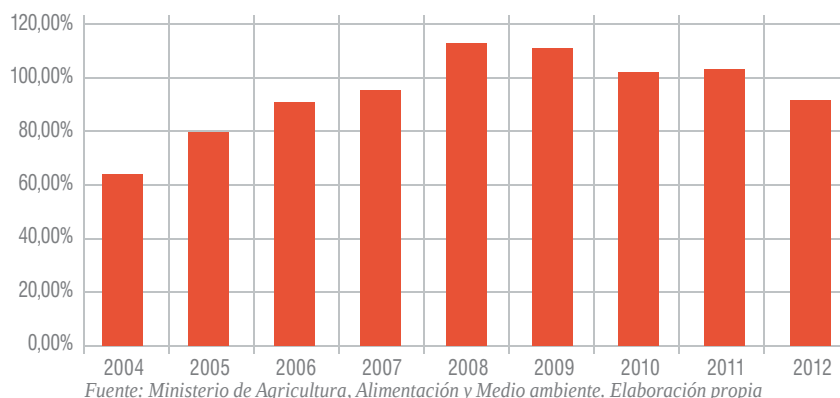


GRÁFICO 4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTOS DEL SECTOR AGRARIO EN RELACIÓN A SUS RENTAS AGRARIAS (%)



EMPLEO EN LA AGRICULTURA

EL SECTOR AGRARIO PIERDE 13.000 EMPLEOS EN 2012

Los ocupados agrarios suponen el 4,1% del total.

1. EVOLUCIÓN GENERAL EN 2012

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en el sector agrario en 2012 ha disminuido en 13.000 personas respecto al año 2011, hasta la cifra de **712.800 efectivos**. En 2012 los ocupados agrarios han representado el 4,1% de la población ocupada.

La agricultura y la ganadería siguen reestructurándose en nuestro país, continuando la tendencia a la baja de la población ocupada. Todo ello en un contexto de crisis económica general y mercado interior deprimido.

En los últimos años, el sector agrario ha contemplado un incremento sin precedentes de los **costes de producción** de los distintos insumos. El porcentaje que los consumos intermedios representaron sobre la renta agraria en 2012 alcanzó el máximo histórico del 94%, por lo que el margen o beneficio a disposición de los profesionales agrarios fue más estrecho que nunca. En el tercer trimestre de 2012, los agricultores soportaron una deuda por valor de 20.852 millones de euros mientras que la renta agraria alcanzó 22.722 millones de euros.

Las causas hay que buscarlas en la precariedad de los **precios en origen**, al productor, a menudo por debajo de los costes de producción. Esto es consecuencia, por una parte, de la volatilidad de los precios por la progresiva desregulación de los mercados, y por otra, debido a la posición de dominio de la gran distribución alimentaria, que mantiene unos abusivos márgenes comerciales a costa del eslabón más débil de la cadena, el productor. A estos bajos precios se suma el encarecimiento de los insumos agrarios, como consecuencia, así mismo, del poder especulativo de los oligopolios que controlan estos productos básicos.

Resulta interesante observar cómo durante 2012 se ha reducido el volumen consumido de factores intermedios (-0,4%), a la vez que se incrementaba el precio de los insumos agrarios un 6,8%, destacando piensos (+9,8%), energía y lubricantes (+7,8%), semillas (5,2%) y fertilizantes y enmiendas (+5%).

La **tasa de paro agrario** en 2012 fue del 28% (14,4% en 2008), más elevada que la tasa general de paro del 25%.

Otra estadística, como es la de los datos de paro registrado, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, nos confirma el espectacular aumento del paro en el sector primario, donde el número de parados registrados se ha incrementado un 275% entre 2008 y 2013, como puede observarse en la siguiente tabla:

PARO REGISTRADO EN LA AGRICULTURA (DATOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO)	
Mar-08	57.067
Mar-09	93.715
Mar-10	120.679
Mar-11	143.431
Mar-12	168.344
Mar-13	214.497

TABLA 1. DATOS BASE: ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS. SECTOR PRIMARIO (TOTAL ESTADO - MILES)

AÑO	ACTIVOS			OCUPADOS			PARADOS		
	TOTALES	AGRARIOS	PESCA	TOTALES	AGRARIOS	PESCA	TOTALES	AGRARIOS	PESCA
2000	18.002,3	1.176,5	68,5	15.505,9	964,6	64,1	2.496,4	211,9	4,4
2001	18.050,7	1.140,9	66,4	16.146,3	981,8	63,4	1.904,4	159,1	3,0
2002	18.785,6	1.117,0	57,6	16.630,3	940,7	54,8	2.155,3	176,3	2,9
2003	19.538,2	1.120,5	52,0	17.296,0	942,9	48,1	2.242,2	177,6	3,9
2004	20.184,5	1.112,2	55,4	17.970,9	937,6	51,4	2.213,7	174,6	4,1
2005	20.885,7	1.046,3	61,9	18.973,3	940,6	60,1	1.912,5	105,7	1,8
2006	21.584,8	980,1	55,0	19.747,7	893,0	51,3	1.837,1	87,1	3,6
2007	22.189,9	966,9	55,4	20.356,0	873,4	52,2	1.833,9	93,6	3,3
2008	22.848,3	966,1	50,5	20.257,6	831,3	47,8	2.590,6	134,8	2,8
2008*	22.848,2	900,7	50,5	20.257,6	771,1	47,8	2.590,6	129,6	2,7
2009*	23.037,5	932,9	46,5	18.888,0	743,6	42,5	4.149,5	189,3	3,9
2010*	23.088,9	970,3	41,6	18.456,5	755,3	37,7	4.632,3	215,0	4,0
2011*	23.103,6	955,2	38,0	18.104,6	725,9	34,3	4.999,0	229,4	3,8
2012*	23.051,0	988,1	44,0	17.282,0	712,8	40,5	5.769,0	275,3	3,5

Fuentes: INE y elaboración propia. * CNAE 2009

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN OCUPADOS TOTALES / OCUPADOS AGRARIOS

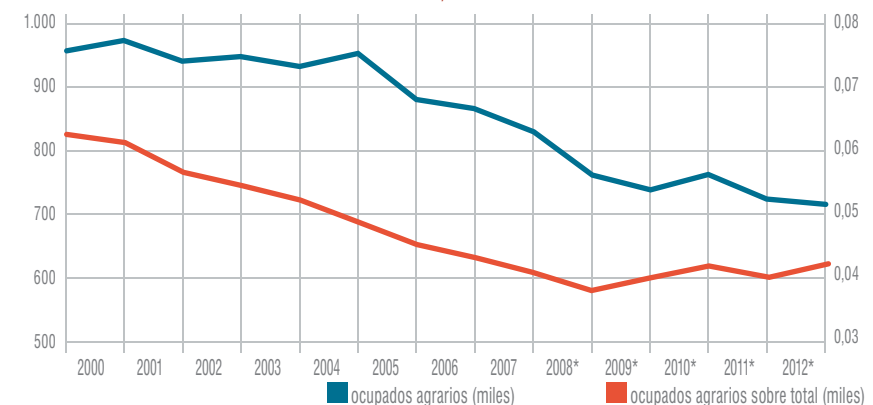
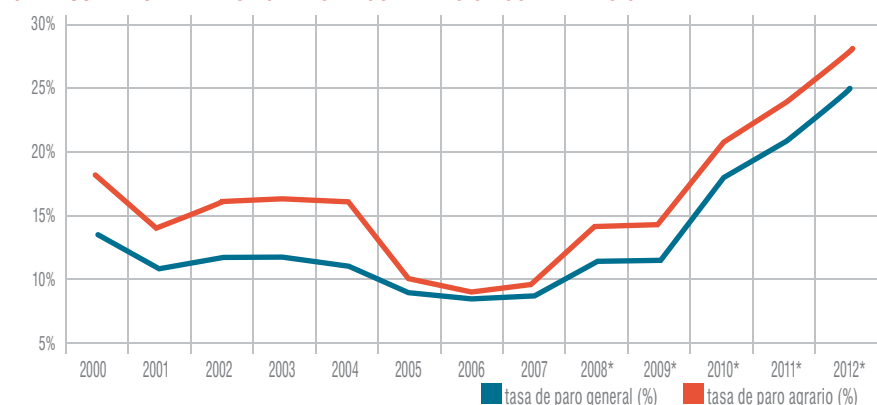


GRÁFICO 2. TASA DE PARO AGRARIO EN COMPARACIÓN CON EL PARO GENERAL



2. OCUPADOS EN EL SECTOR PRIMARIO POR CC.AA.

A partir de los datos que nos ofrece la EPA sobre la base CNAE 2009, por Comunidades Autónomas, podemos analizar la distribución de los ocupados en el sector primario entre los distintos territorios del Estado Español.

En primer lugar analizamos la distribución en **términos absolutos**, resaltando que una gran parte de los ocupados en el sector primario se encuentran en Andalucía (27%), Galicia (11%), Murcia (10%), Castilla y León (9%), Comunidad Valenciana (9%), Castilla-La Mancha (7%) y Cataluña (7%). A distancia se encuentran otras Comunidades cuyos ocupados agrarios representan 4%-5% del total del Estado: Extremadura y Aragón. El resto de territorios representan unos porcentajes más reducidos.

En segundo lugar, valoramos la importancia del empleo en el sector primario en **términos relativos**, es decir el porcentaje de ocupados agrarios y pesqueros en cada C.A. sobre el total, teniendo en cuenta que la media del Estado es el 4,4%. De esta forma clasificamos las CC.AA. en tres categorías:

COMUNIDADES CON MAYOR VOCACIÓN AGRARIA.

Son aquellas en las que el porcentaje de empleo en la pesca y la agricultura se encuentra apreciablemente por encima de la media estatal. Son las siguientes:

- Murcia (13,5%).
- Extremadura (11,2%).
- Andalucía (7,8%).
- Galicia (7,7%).
- Castilla y León (7,4%).
- Castilla-La Mancha (7,2%).
- Aragón (5,9%).

COMUNIDADES CON VOCACIÓN AGRARIA MEDIA

Su porcentaje de empleo agrario está próximo a la media estatal:

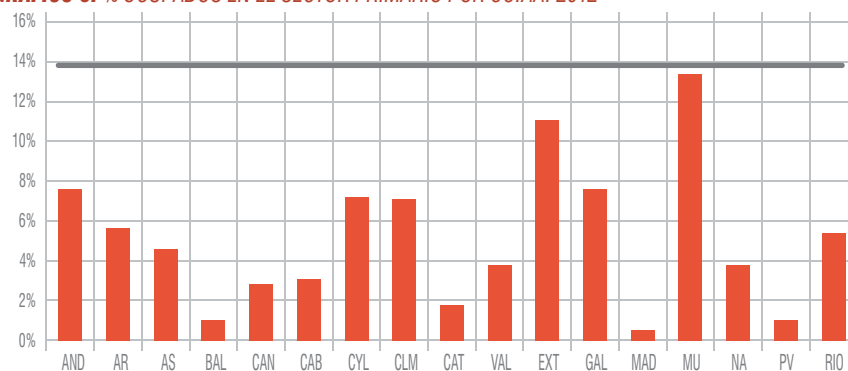
- La Rioja (5,4%).
- Asturias (4,4 %).

TABLA 2. OCUPADOS EN LAS RAMAS DE AGRICULTURA Y PESCA MEDIA ANUAL 2012.
CNAE 2009. (MILES)

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	OCUPADOS		OCUPADOS		% OCUPADOS
		SECTOR PRIMARIO		TOTAL SECTORES		SECTOR
		Nº	%	Nº	%	PRIMARIO
AND	Andalucía	204	27%	2.628	15%	7,8%
AR	Aragón	31	4%	534	3%	5,9%
AS	Asturias (Principado de)	17	2%	376	2%	4,4%
BAL	Balears (Illes)	5	1%	465	3%	1,1%
CAN	Canarias	21	3%	751	4%	2,8%
CAB	Cantabria	8	1%	229	1%	3,3%
CyL	Castilla y León	69	9%	943	5%	7,4%
CLM	Castilla - La Mancha	51	7%	711	4%	7,2%
CAT	Cataluña	54	7%	2.889	17%	1,9%
VAL	Comunidad Valenciana	67	9%	1.805	10%	3,7%
EXT	Extremadura	38	5%	336	2%	11,2%
GAL	Galicia	80	11%	1.039	6%	7,7%
MAD	Madrid (Comunidad de)	9	1%	2.741	16%	0,3%
MU	Murcia (Región de)	72	10%	535	3%	13,5%
NA	Navarra (Comunidad Foral de)	9	1%	259	1%	3,6%
PV	País Vasco	11	2%	875	5%	1,3%
RIO	Rioja (La)	7	1%	122	1%	5,4%
CyM	Ceuta y Melilla	0	0%	44	0%	0,0%
MEDIA	TOTAL / MEDIA	753		17.282		4,4%

Fuente: INE y elaboración propia.

GRÁFICO 3. % OCUPADOS EN EL SECTOR PRIMARIO POR CC.AA. 2012



COMUNIDADES CON ESCASA VOCACIÓN AGRARIA.

Su porcentaje de empleo agrario está muy por debajo de la media estatal:

- Valencia (3,7%).
- Navarra (3,6%).
- Cantabria (3,3%).
- Canarias (2,8%).
- Cataluña (1,9%).
- País Vasco (1,3%).
- Baleares (1,1%).
- Madrid (0,3%).

3. LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS OCUPADOS AGRARIOS

En este epígrafe destacamos la información que nos proporciona la EPA en cuanto a la situación profesional de los ocupados agrarios. A partir de dicha información hemos elaborado el siguiente cuadro:

SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS OCUPADOS DEL SECTOR PRIMARIO

Media de 2012. CNAE 2009. Miles

1. Cuenta propia	326
1.1. Empresario sin asalariados o trabajador indepte.	249
1.2. Empleador.	42
1.3. Miembro de cooperativa.	5
1.4. Ayuda familiar.	30
2. Asalariados.	426
TOTAL	752

Al cruzar estos datos con el registro de afiliados agrarios al sistema de la Seguridad Social, podemos concluir que ambas informaciones resultan bastante coherentes entre sí, lo que nos lleva a considerar que la cifra de empresarios agrarios profesionales independientes en el conjunto del Estado oscilaría en torno de los **300.000**, de los que aproximadamente 265.00 serían personas físicas dadas de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social (SETA y RETA). Apar-

te habría que considerar las sociedades mercantiles cuyo objeto social principal sea la producción primaria, para tener el número total de explotaciones profesionales agrarias en el Estado Español. Según el Censo Agrario 2009, el número de sociedades mercantiles y cooperativas de producción se encuentra en torno a las 29.000 unidades. Este mismo censo nos da el dato de las explotaciones que ostentan otra condición jurídica, que son 26.000 explotaciones en total.

TABLA 3. AFILIADOS AGRARIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	R.E. AUTÓNOMOS	R.E. AUTÓNOMOS	R. GENERAL	R. GENERAL	TOTAL
	SETA	RETA *	S.E. AGRARIO	SEC.TOR AGRARIO **	
	MEDIA ABRIL 13	MEDIA ABRIL 13	MEDIA ABRIL 13	MEDIA ABRIL 13	
ANDALUCÍA	29.574	14.105	485.131	4.410	533.220
ARAGÓN	12.072	7.218	7.866	4.829	31.985
ASTURIAS	9.670	929	945	784	12.328
BALEARES	1.620	909	2.560	836	5.925
CANARIAS	2.602	1.479	14.461	1.209	19.751
CANTABRIA	4.802	447	584	432	6.265
CASTILLA-LA MANCHA	16.634	6.263	28.614	5.228	56.739
CASTILLA Y LEÓN	32.531	9.715	12.565	5.952	60.764
CATALUÑA	15.538	9.399	18.565	7.370	50.872
EXTREMADURA	10.458	4.710	58.906	1.418	75.492
GALICIA	31.541	4.555	4.353	4.553	45.002
MADRID	1.107	1.131	2.660	2.383	7.280
MURCIA	5.090	3.015	66.870	2.786	77.761
NAVARRA	4.564	966	4.556	1.105	11.191
PAIS VASCO	4.972	780	1.896	756	8.404
LA RIOJA	3.485	752	2.798	323	7.359
VALENCIA	10.120	3.570	52.530	4.754	70.975
TOTAL	196.380	69.943	765.863	49.128	1.081.315

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

* Incluye 1.732 autónomos del sector de la pesca y la acuicultura.

** Incluye 1.604 trabajadores del sector de la pesca y la acuicultura.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN EN 2012

En el presente documento se analizan los datos de costes basados en los datos macroeconómicos de consumos intermedios publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su 2ª estimación de las macromagnitudes agrarias de 2012. Los **consumos intermedios** que engloban el conjunto de costes necesarios para realizar la actividad agrícola y ganadera, alcanzaron en 2012 los 21.247,8 millones de euros en términos corrientes, lo que supone un nuevo incremento del 6,4% tras un año 2011 donde ya se produjo un incremento más que notable 10,1%. La subida de los precios del gasóleo, el de los fertilizantes y la de los piensos contribuyeron de forma notable a esta subida de costes en 2012.

Uno de los capítulos de gastos que más se incrementó es el de **fertilizantes y enmiendas (9,0% respecto al año 2011)**. Este capítulo representa el 8,6% del gasto en consumos intermedios, y se sitúa en el año 2012 en 1759 millones de euros, lo que supone un incremento del 16% respecto a la media de los cinco últimos años. Además, conviene destacar además que la cantidad consumida de estos insumos se ha incrementado respecto a 2011 un 3,8%.

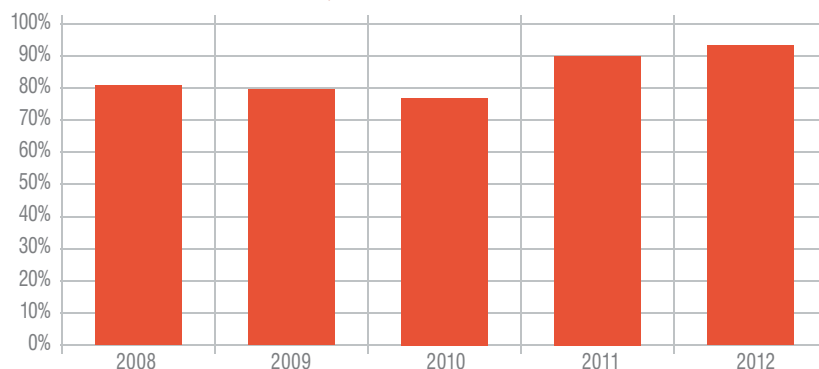
El capítulo de gasto en **piensos** ha tenido un comportamiento dispar en los últimos años. Venía aumentado considerablemente en los últimos años y descendió en 2009 para volver a aumentar en 2010 y 2011. 2012 continuó con la senda alcista. El gasto en este capítulo sufrió un aumento considerable respecto al año ante-

rior (8%). Respecto al periodo 2008-2012 ha habido un crecimiento igualmente importante (15,8%). Téngase en cuenta que este coste representa ya un **52,2%** de los costes totales de producción. El capítulo relativo a la **energía y los lubricantes** subió un 8,1% respecto a 2011 tras el incremento más que importante de 2011 respecto a 2010 (18%). El gasto en 2012 en este capítulo fue un 15,7% superior al del periodo 2008-2012.

Si analizamos la evolución de los consumos intermedios en relación a la Renta Agraria, puede observarse que mientras los consumos intermedios han venido incrementándose la mayoría de los últimos años, la renta agraria ha

seguido una evolución bastante diferente. Por ello, la **importancia de los consumos intermedios sobre la Renta Agraria ha crecido considerablemente, situándose en valores máximos históricos superiores al 93,5% de la renta agraria**. Si analizamos la evolución de los consumos intermedios en relación con otras macromagnitudes como son Producción de la Rama Agraria y Renta Agraria, puede observarse que mientras los consumos intermedios se han incrementado de forma notable en los últimos cinco años un 13,4%, las otras dos macromagnitudes no han seguido la misma evolución: la producción de la rama agraria (3,8%) y la renta agraria (-1,3%).

GRÁFICO 1. % CONSUMOS INTERMEDIOS / RENTA AGRARIA



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Elaboración propia

TABLA 2. EVOLUCIÓN 2008-2012 DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS RESPECTO A OTRAS VARIABLES

CONSUMOS INTERMEDIOS	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS	18741,8	16992,3	18005,1	19972,4	21247,8
Renta Agraria	23.031,6	21.101,0	23.433,2	22.195,0	22.722,5
% Costes-Consumos Int / Renta Agraria	81,37%	80,53%	76,84%	89,99%	93,51%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia

TABLA 1. COSTES DE PRODUCCIÓN. EVOLUCIÓN 2008-2012

CONSUMOS INTERMEDIOS	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2011	MEDIA	2012/MEDIA	IMPORTANCIA
1 Semillas y Plantones	807,2	768,2	764,0	803,2	844,4	5,1%	797,4	5,9%	4,0%
2 Energía y Lubricantes	1.621,5	1.320,6	1.452,5	1.696,5	1.833,5	8,1%	1584,9	15,7%	8,6%
3 Fertilizantes y Enmiendas	1.595,1	1.193,0	1.428,1	1.613,6	1.758,8	9,0%	1517,7	15,9%	8,3%
4 Productos Fitosanitarios	760,2	682,8	692,2	704,8	710,8	0,9%	710,2	0,1%	3,3%
5 Gastos Veterinarios	564,9	575,8	579,5	578,5	587,1	1,5%	577,2	1,7%	2,8%
6 Pienso	9.220,9	8.388,1	8.943,6	10.274,8	11.095,0	8,0%	9584,5	15,8%	52,2%
7 Mantenimiento de material	1.402,0	1.432,6	1.443,2	1.448,9	1.476,5	1,9%	1440,6	2,5%	6,9%
8 Mantenimiento de edificios	474,9	481,2	493,2	511,6	513,5	0,4%	494,9	3,8%	2,4%
9 Servicios Agrícolas	439,0	368,0	389,6	410,3	425,8	3,8%	406,5	4,7%	2,0%
10 Servicios intermediación financiera	421,0	469,0	397,0	375,0	352,1	-6,1%	402,8	-12,6%	1,7%
11 Otros bienes y servicios	1.435,1	1.313,0	1.422,2	1.555,2	1.650,3	6,1%	1475,2	11,9%	7,8%
TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS	18741,8	16992,3	18005,1	19972,4	21247,8	6,4%	18991,9	11,9%	
Renta Agraria	23.031,6	21.101,0	23.433,2	22.195,0	22.722,5	2,4%	23182,1	-4,3%	
% Costes-Consumos Int / Renta Agraria	81,37%	80,53%	76,84%	89,99%	93,51%		81,92%		

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia

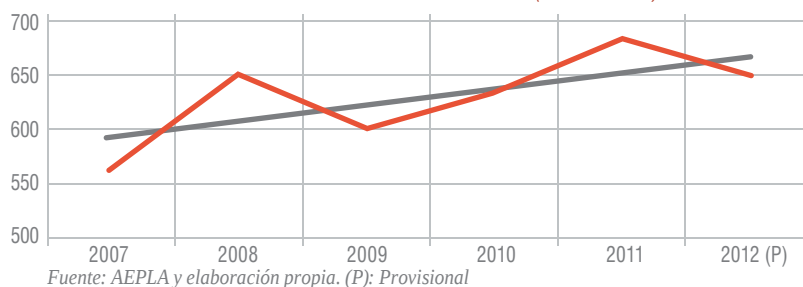
FITOSANITARIOS

Según los datos del MAGRAMA en la segunda estimación de las macromagnitudes agrarias de 2012, la cantidad de productos fitosanitarios utilizada en la agricultura española apenas ha variado respecto al año anterior, el ligero aumento del 1% en los precios por lo que el gasto en productos fitosanitarios prácticamente se mantiene en los mismos valores de la anualidad anterior, rondando los 711 millones de euros. La cifra es similar al valor medio de los consumos del quinquenio anterior, por lo que el sector agrícola en su conjunto mantiene constante su gasto en plaguicidas a precios corrientes. Su importancia dentro de los consumos intermedios se reduce en su conjunto ligeramente esta anualidad, estando en torno al 3,4 %.

La evolución del gasto sigue estando directamente relacionada con la disminución de las cantidades utilizadas, aunque en las dos anualidades últimas la moderación de los precios que reflejan las estimaciones del MARM, también ha contribuido a ello la crisis económica que ha obligado a las personas agricultoras a recortar en gastos de insumos y a conseguir una mayor eficiencia en su aplicación.

Los datos suministrados por las empresas asociadas a AEPLA (Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas) que suponen aproximadamente el 70% del mercado español de plaguicidas, contrastan con las estimaciones provisionales del MARM, indicando una evolución a la baja del volumen de ventas, contrayéndose un 5% respecto a la anualidad anterior pero estado un 3% por encima respecto a media de las ventas de los cinco años anteriores, rompiendo la evolución positiva de los dos últimos pero manteniendo durante dicho período un crecimiento sostenido del mercado interno. Las empresas de AEPLA en su conjunto han comercializado unos 646 millones de euros, representando esta cifra un 9% del mercado europeo y un 2% del mercado mundial.

GRÁFICO 1. MERCADO ESPAÑOL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. (MILL. EUROS)



Por familias el consumo interno lo lidera la familia de herbicidas suponiendo aproximadamente el 35% del total de las ventas de todos los productos fitosanitarios. Le sigue en importancia la familia que agrupa a insecticidas, acaricidas y nematocidas, que copa en torno al 30%, los fungicidas (25%) ocupan el tercer lugar.

Las cantidades comercializadas están en torno a las 100.000 toneladas, en este caso primer lugar lo ocupan los insecticidas, acaricidas y nematocidas, el segundo lugar es ocupado por los herbicidas seguido por los fungicidas. La tendencia respecto del último trienio es hacia una estabilización del volumen de insecticidas, una reducción del uso de fungicidas aplicados en el campo, mientras que crecen los herbicidas y se observa un aumento más significativo del volumen utilizado de fitorreguladores.

Respecto a la distribución regional del consumo de productos fitosanitarios el volumen de negocios se reparte concentrándose el 75% del mercado en cinco CC.AA, siendo Andalucía la CC.AA que lo enca-

beza, le siguen por orden de importancia la Comunidad Valenciana, la Comunidad Murciana, Cataluña y Castilla y León. En cuanto a las cantidades también lo encabeza Andalucía, seguido la C. Valenciana, Murcia y Cataluña.

La cifra de negocios del mercado europeo de fitosanitarios alcanzó en el año 2011 los 7.686 millones de euros con un crecimiento interanual por encima del 7%. Por familias de productos se registraron aumentos en todas, excepto la categoría 'otros' (reguladores de crecimiento y otros fumigantes). La mayor parte corresponde a los insecticidas cuyas ventas crecieron un 9% debido de aumento en la utilización en los cultivos de girasol, viñedo, cereales, frutas y hortalizas. El mercado de fungicidas también tuvo resultados positivos pero más modestos (6%) pues sólo se utilizaron más en el cultivo de la patata, en los frutales de pepita y en los cereales, mientras que los herbicidas utilizados en los cultivos extensivos obtuvieron un considerable aumento del negocio (8%) fundamentalmente debido al consumo en los cultivos de cereales y las oleaginosas.

Si bien el crecimiento de los mercados en 2011 se produjo en los países de la UE-15 en torno a un 10%, el mayor aumento lo tuvieron los países de este entre los cuales destaca Rumania, que creció por encima del 40%, seguido de Rusia (32%), Ucrania y Bulgaria (ambos un 29%).

TABLA 2. MERCADO EUROPEO DE FITOSANITARIOS 2011 (UE-27 + EFTA)

	2010 M€	2011 M€	2011/2010%
Herbicidas	3.130	3.390	8,3
Insecticidas	988	1.073	8,7
Fungicidas	2.753	2.933	6,5
Otros	295	287	-2,8
TOTAL	7.166	7.683	7,2

Fuente: ECPA

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE CONSUMOS INTERMEDIOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (MILL. EUROS)

	2007	2008	2009	2010	2011 (A)	2012 (E2)	2012/2011	MEDIA 2007-2011	2012/MEDIA 2007/11
Fitosanitarios	693,6	760,2	682,8	692,2	704,8	710,8	0,9%	706,7	0,6%
TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS	17.320,3	18.741,8	16.992,3	18.005,1	19.972,4	21.247,8	6,4%	18.206,4	16,7%
% sobre CI	4,00%	4,06%	4,02%	3,84%	3,53%	3,35%		3,88%	

Fuente: MAGRAMA /elaboración propia. (A): Avance; (E2): 2ª estimación

NOVEDADES NORMATIVAS

► Decisión de Ejecución 2012/535/UE relativa a las medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhner) Nickle et al. (el nematodo de la madera del pino)

► Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

► Orden AAA/1053/2012, por la que se designa el Laboratorio Nacional de Referencia de Inspecciones de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios.

► Reglamento de Ejecución (UE) no 355/2012 que modifica el Reglamento (CE) no 690/2008, por el que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos.

► Real Decreto 494/2012, por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, para incluir los riesgos de aplicación de plaguicidas.

► Decreto 1786/2011, por el que se modifica el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del



fuego bacteriano de las rosáceas. La modificación se debe a la necesidad de establecer medidas de actuación fitosanitaria adecuadas como consecuencia del cese del reconocimiento del estatus de zona protegida de varias CC.AA que dado

que los sucesivos intentos de erradicar esta enfermedad no han dado resultado positivo, no pueden seguir siendo reconocidas en la Unión Europea como zona protegida con respecto a dicho organismo nocivo.

Savia nueva



FEADER
Europa invierte en las zonas rurales



"Savia Nueva" es el nuevo proyecto que la organización agraria COAG, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y el FEADER, ha puesto en marcha para asesorar a agricultores/as y ganaderos/as, en materia de diversificación agraria e implementación de cultivos alternativos.

Infórmate en www.coag.org o en tu oficina de COAG más cercana.

SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

El MAGRAMA, estima que los agricultores gastaron en semillas y plantones en año 2012 un 5% más que en el año anterior, unos 844 millones euros. A pesar que la cantidad utilizada de semillas y plantones apenas tuvo variación respecto a 2011, los precios se encarecieron un 5%. Si se compara sobre gasto medio de los cinco años anteriores, la variación del gasto es del 5%, mientras que el total de consumos intermedios creció un 17%, lo que se puede achacar a la reducción de la superficie de cultivo y por tanto menor uso y una mayor subida de los precios del resto de los insumos.

La evolución de los últimos 3 años del gasto en semillas y plantones sigue una línea ascendente cambiando la tendencia a la baja en el gasto que se inició en el año 2005. El 40% del gasto en los materiales de reproducción vegetal, corresponde a plantones, fundamentalmente de fresón, vid, olivar, cítricos y frutales, le sigue importancia el gasto en semillas de cereales.

PRODUCCIÓN

La superficie dedicada a la producción de semillas en el Estado español en la campaña 2011/12 fue de 150.050 hectáreas, un 8% superior a la sembrada en la campaña anterior. La especie con más extensión es la cebada, con crecimiento al alza, lo mismo que el trigo blando y el trigo duro que le siguen en importancia. Es relevante también la producción de semillas de leguminosas forrajeras, fundamentalmente de alfalfa y de

TABLA 2. SUPERFICIE DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS EN ESPAÑA (HAS)

ESPECIE	2010	2011	2012	VARIACIÓN 2012/11	% /TOTAL
ALFALFA	6.635	9.346	11.438	22,4%	7,4%
ALGODÓN	3.040	5.444	5.214	-4,2%	3,4%
ALTRAMUZ	27	0	2		0,0%
ARROZ	3.096	3.473	3.352	-3,5%	2,2%
AVENA	4.662	4.810	4.980	3,5%	3,2%
CACAHUETE		0	274		0,2%
CARTAMO	2	49	89	80,6%	0,1%
CEBADA	31.656	30.700	33.225	8,2%	21,4%
CEBOLLA		0	7		0,0%
CENTENO	633	753	678	-9,9%	0,4%
COLZA	958	280	1.171	318,8%	0,8%
ESPARCETA	12	99	72	-27,1%	0,0%
FESTUCA	511	615	692	12,4%	0,4%
GARBANZO	95	131	312	138,1%	0,2%
GIRASOL	5.640	7.113	8.685	22,1%	5,6%
GUISANTE PROTEAGINOSO	2.679	4.151	7.792	87,7%	5,0%
HABONCILLO	75	70	16	-78,0%	0,0%
JUDIA		24	13	-44,6%	0,0%
LENTEJA	16	90	198	119,8%	0,1%
MAIZ	1.108	894	1.459	63,2%	0,9%
PATATA	2.731	2.685	2.652	-1,2%	1,7%
RAY GRASS HIBRIDO	14	14	1	-94,4%	0,0%
RAY GRASS ITALIANO	2.720	2.591	2.859	10,3%	1,8%
REMOLACHA AZUCARERA	33	30	62	105,5%	0,0%
SOJA	31	15	0	-100,0%	0,0%
TREBOL SUBTERRANEO	2	0	0		0,0%
SORGO	215	295	244	-17,2%	0,2%
TRIGO BLANDO	19.676	23.872	29.413	23,2%	19,0%
TRIGO DURO	33.733	24.478	26.414	7,9%	17,0%
TRITICALE	3.427	4.082	5.590	37,0%	3,6%
VEZA SATIVA	16.369	16.007	7.430	-53,6%	4,8%
VEZA VILLOSA	169	735	663	-9,7%	0,4%
YEROS	131	97	52	-46,7%	0,0%
TOTAL	140.097	142.944	155.050	8,5%	100,0%

veza sativa. Dentro grupo de las oleaginosas hay que señalar el fuerte crecimiento de la superficie dedicada al girasol. La superficie dedicada a la producción de semillas de algodón se mantiene estable mientras que

sigue recuperándose la superficie dedicada a las leguminosas para consumo humano como la lenteja y el garbanzo debido a los

GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN SEMILLAS Y PLANTONES. AÑO 2011

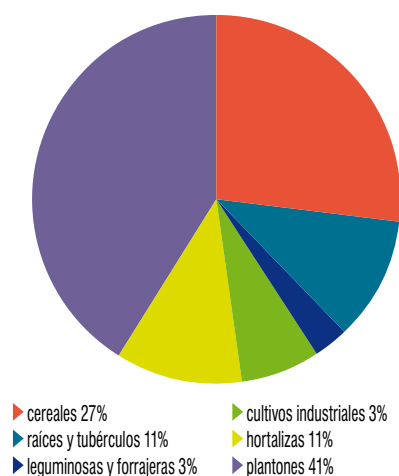


GRÁFICO 1. GASTOS EN SEMILLAS-PLANTONES Y TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS

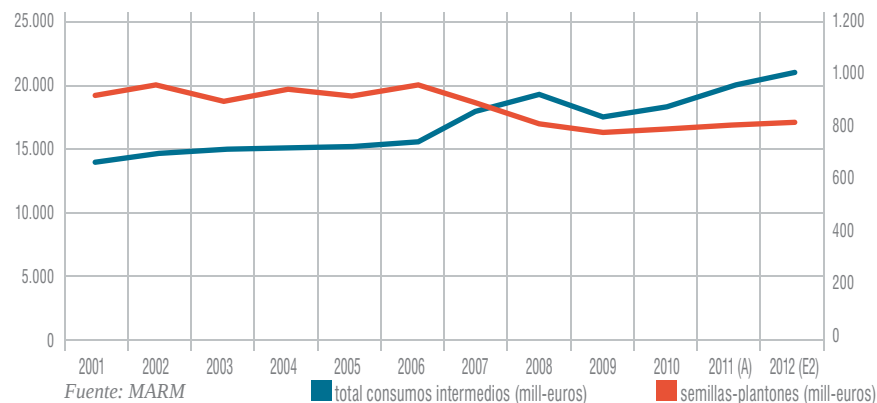


TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS DE SEMILLAS Y PLANTONES

	2007		2008		2009		2010		2011 (A)		2012 (E2)		VARIACIÓN 2012/11	PROM 2007-2011	2012/ PROM 5 ANT.
	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	MILL. €	%	%	MILL. €	%
Semillas y Plantones	863,6	5,0%	807,2	4,3%	768,2	4,5%	764,0	4,2%	803,2	4,0%	844,4	4,0%	5,1%	801,2	5%
Consumos Intermedios	17.320,3		18.741,8		16.992,3		18.005,1		19.972,4		21.247,8		6,4%	18.206,4	17%

Fuente: MARM

programas sobre las rotaciones de cultivos y para las legumbres de calidad de la PAC.

La producción de semillas certificadas (pre-cintadas), en la campaña 2011/12 superó los 3 millones de quintales métricos, la cual se recuperó un 9% sobre la campaña anterior, pero es un 7% inferior a la media del quinquenio anterior, lo subida viene derivada de una mayor demanda por el aumento de las superficies de cultivo de cereales por las buenas cotizaciones de las materias primas. La producción de semillas de girasol y de algodón también creció por el aumento de la superficie de cultivo. La producción de patata de siembra se mantiene estable.

La evolución general de sector de semillas en la campaña 2011/12 ha roto la tendencia de años anteriores a la baja, lo cual ralentiza el desmantelamiento del sector. Los cereales se recuperan gracias al trigo blando y a la cebada mientras que la producción de semilla de trigo duro se mantiene, pero en relación con el último quinquenio la producción se ha reducido a la mitad, habiendo sido tradicionalmente el cereal de mayor importancia en el grupo por la política de incentivos a la semilla certificada. En cuanto a los cereales de primavera, la producción de semilla de maíz se mantiene aunque, representa un quinto de la cantidad de semilla que se reprecinta, que generalmente es semilla importada.

El grupo de las semillas de gramíneas forrajeras se mantiene pero con tendencia al alza de la producción de ray-grass italiano. Las leguminosas forrajeras, el grupo mantiene un crecimiento sostenido durante el último quinquenio, la producción de veza común es la que marca su comportamiento positivo, en cambio la producción de semilla de alfalfa se ha mantenido más estable. El comportamiento del grupo de las leguminosas grano, con dientes de sierra, mantiene una estabilidad con respecto al promedio de los últimos cinco años, fundamentalmente debido al repunte de la producción de guisante pienso que es la más importante del grupo, mientras que los yeros también siguen recuperando posiciones. Las leguminosas para consumo humano siguen subiendo.

En el grupo de las oleaginosas la producción sube ligeramente por el aumento de la producción de semillas de girasol y de colza para la producción de agrocarburos: la semilla de algodón, recupera parte de la producción perdida en los últimos años, este repunte se debe a un aumento de la superficie sembrada de cultivo.

TABLA 3. PRODUCCIÓN Y REPRECINTADO DE SEMILLAS CERTIFICADAS

ESPECIES O GRUPOS	PRECINTADA					REPRECINTADA
	2009/2010 QM	2010/2011 QM	2011/2012 QM	%/TOTAL	VAR 2012/2011	2011/2012 QM
CEREALES PAJA	2.210.706	2.057.088	2.278.168	73,87%	10,7%	83.776
Arroz	175.039	158.890	153.666	4,98%	-3,3%	290
Avena	65.158	63.933	61.040	1,98%	-4,5%	1.810
Cebada	665.056	608.089	724.393	23,49%	19,1%	293
Centeno	1.889	6.632	22.746	0,74%	243,0%	18.758
Trigo blando	504.876	627.328	721.220	23,38%	15,0%	755
Trigo duro	751.493	522.942	514.424	16,68%	-1,6%	21.115
Triticale	47.195	69.273	80.678	2,62%	16,5%	40.754
MAÍZ	31.237	13.767	14.948	0,48%	8,6%	57.683
SORGO/SORGOX PASTO DE SUDÁN	1.801	3.113	2549	0,08%	-18,1%	1.285
GRAMÍNEAS FORRAJERAS	41.383	49.411	40.772	1,32%	-17,5%	16.801
LEGUMINOSAS FORRAJERAS	172.475	225.470	221.275	7,17%	-1,9%	11.529
LEGUMINOSAS GRANO	42.288	55.107	58.477	1,90%	6,1%	852
OTRAS FORRAJERAS	9.292	6.459		0,00%	-100,0%	
LEGUMINOSAS DE CONSUMO HUMANO	641	1.183	1.477	0,05%	24,9%	5
HORTÍCOLAS (CERTIFICADAS)	98	291		0,00%	-100,0%	
OLEAGINOSAS	49.603	41.430	51.645	1,67%	24,7%	6.826
Colza	2.929	4.089	3.207	0,10%	-21,6%	
Girasol	46.482	37.074	48.288	1,57%	30,2%	
Soja	191	184		0,00%	-100,0%	
TEXTILES	8.898	17.272	26.415	0,86%	52,9%	1.205
PATATA	380.231	371.867	388.438	12,59%	4,5%	758
TOTAL	2.948.654	2.842.457	3.084.163	100,00%	8,5%	185.036

Fuente: OEVV - MAGRAMA

GRÁFICO 3A. PRODUCCIÓN Y REENVASADO DE SEMILLAS CERTIFICADAS (T)

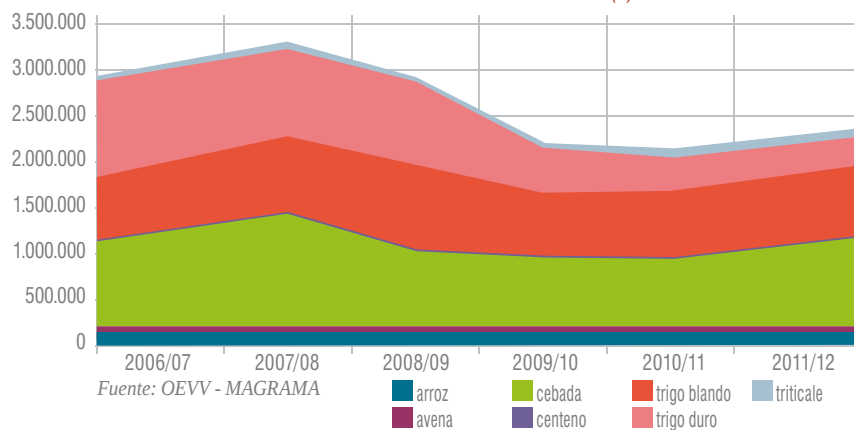


GRÁFICO 3B. PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS (T)

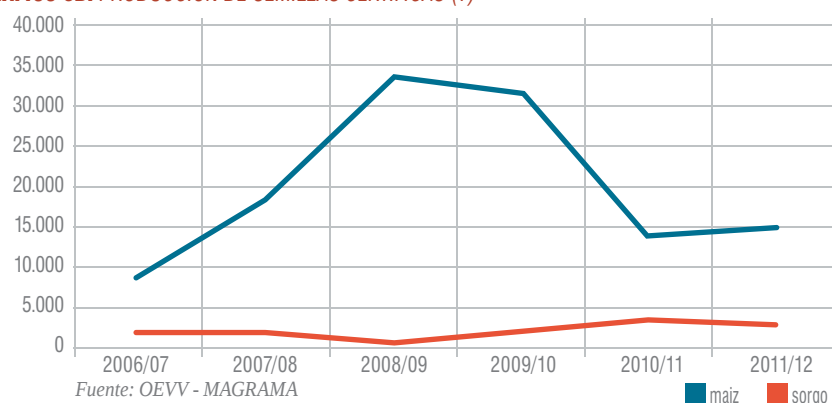
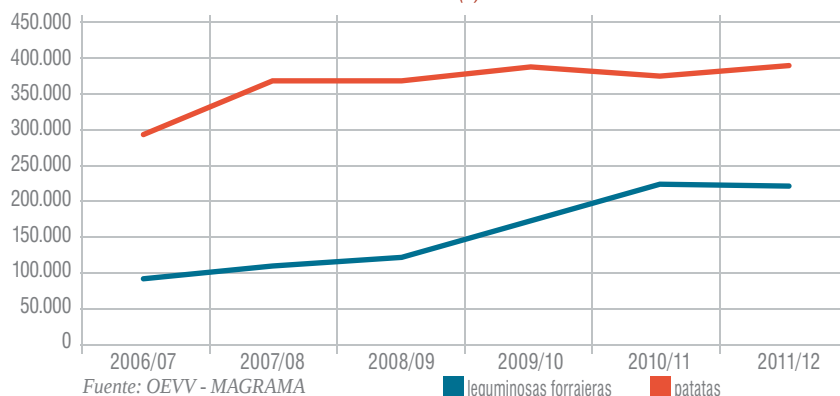
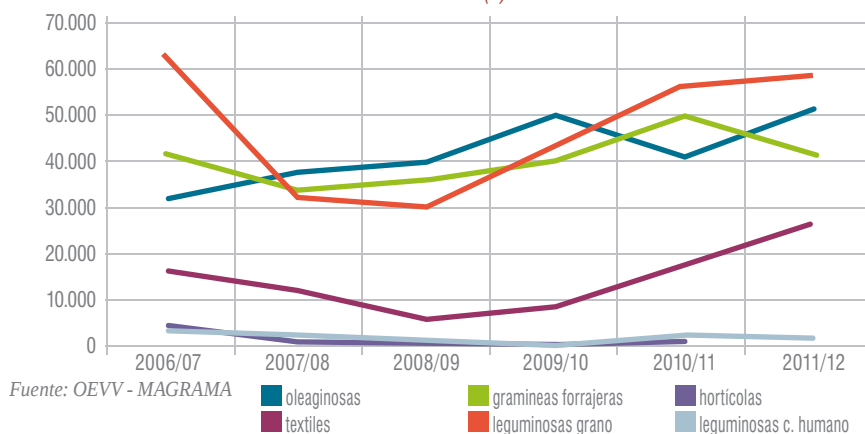


GRÁFICO 3C. PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS (T)



Fuente: OEVV - MAGRAMA

GRÁFICO 3D. PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS (T)



Fuente: OEVV - MAGRAMA

TABLA 4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE SEMILLAS Y PLANTONES. (AÑO 2005 = 100)

	2011	2012	2012/11	2012/05
SEMILLAS Y PLANTONES	110,23	115,98	5,2%	16,0%
- SEMILLAS	110,06	110,84	0,7%	10,8%
- PLANTONES	110,44	122,24	10,7%	22,2%

Fuente: MARM

PRECIOS

Según datos del Ministerio de Agricultura el índice de precios del año 2012 de las semillas y los plantones aumentó un 5%. La variación interanual de precios de las semillas apenas a variado y el incremento lo soportan los plantones que se han encarecido un 10%. En relación a los últimos siete años, el precio de de las semillas como de los plantones ha subido un 16%.

ACTIVIDADES Y LEGISLACIÓN

RECURSOS FITOGENÉTICOS Y VARIEDADES LOCALES

► 7º encuentro europeo, “¡liberemos la diversidad!”

En 2012 se celebró en Escocia el 7º encuentro europeo, “¡liberemos la diversidad!” en la cual participaron COAG y CEVC activamente. En esta red parti-

cipan organizaciones para la conservación, uso y la difusión de la diversidad vegetal, organizaciones de la sociedad civil, hortelanos aficionados, criadores de animales, campesinos y campesinas de más de 20 países que defienden las siguientes propuestas.

El derecho a conservar las semillas de las propias cosechas, a resembrarlas a compartir las y a venderlas.

Apoyo de los conservadores y cultivadores de variedades locales y con capacidad de ser resembradas.

La prohibición de los transgénicos en la agricultura por el peligro que representan para la conservación de las variedades locales.

La prohibición sin excepciones de patentes sobre plantas y animales, sus características y genes.

Una política agraria que promueva una diversidad de granjas y formas de cultivar la tierra que se basen en prácticas ecológicas.

► Campaña Global de las Semillas de la Vía Campesina

Se siguió desarrollando la campaña lanzada en 2011 a nivel internacional, regional, nacional y local, en dos ejes, uno de la lucha política por la defensa de los derechos de los campesinos y pueblos indígenas a producir y guardar sus semillas y otro de fortalecimiento y promoción práctica de los sistemas campesinos de semillas. En este sentido, la campaña ha creado vínculos entre tres comisiones de la Vía Campesina: Biodiversidad y Recursos Genéticos, Agricultura Campesina Sostenible y Soberanía Alimentaria.

► Encuentro de formación sobre semillas ECVC y acto ante la EFSA

Los días 10,11 y 12 de noviembre de 2012, tuvo lugar un encuentro de formación organizado por la ECVC en Parma (Italia) sobre el marco europeo de la regulación sobre las semillas y la propuesta de la Comisión “Better Regulation” en el cual COAG participó activamente. En el marco de dicho encuentro se realizó un acto de protesta ante la sede de la EFSA para denunciar la falta de independencia respecto a las compañías de semillas en sus evaluaciones científicas sobre la autorización de OGM.

NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE SEMILLAS Y OBTENCIONES VEGETALES

COAG ha seguido participado activamente en todo el proceso reforma de ambas regulaciones que la Comisión lanzó en 2009, para mejorar el acervo comunitario sobre semillas y plantas de vivero y para mejorar la aplicación de la legislación comunitaria en materia de protección de las obtenciones vegetales. En relación con estas iniciativas COAG ha trabajado en tanto en el marco del grupo de trabajo de semillas del COPA-COGECA como en la Comisión de Biodiversidad de la ECVC, para trasladar a la Comisión el impacto de la legislación y las necesidades de las personas agricultoras y de la agricultura campesina en materia de semillas y de obtenciones vegetales. Se esperan las propuestas legislativas para el año 2013.

CONVENIO PARA EL COBRO DE LOS DERECHOS DE OBTENCIÓN VEGETAL DE LA SEMILLA DE REEMPLEO

GESLIVE, entidad creada para gestionar los derechos de obtención vegetal, suscribió en la campaña 2011/12, un convenio con Cooperativas Agroalimentarias y otro con las asociaciones de operadores de semillas ACCOE y APROSE para la recaudación de un canon por reutilizar grano de variedades protegidas para su posterior siembra.

COAG se reunió con ANOVE y GESLIVE con el objetivo de conocer la marcha de esos convenios, fundamentalmente, sobre la recaudación del canon y en particular sobre el suministro de la información, cuestiones sobre las que se vienen planteando desde hace tiempo, tanto a nivel europeo como a nivel nacional problemas de interpretación de la legislación, la cual presenta lagunas y falta de claridad sobre determinados aspectos, teniendo en cuenta que no debe representar nuevas cargas o costes para los agricultores o para los acondicionadores de grano para siembra y que se debe salvaguardar la seguridad jurídica de todos los implicados en este proceso.

Prueba de ello, es que este tema es uno de los elementos claves de los debates que se están produciendo en la UE en relación puesta en marcha en el año 2011 por parte de la Comisión Europea de una evaluación de la legislación comunitaria sobre la protección de las obtenciones vegetales con vista a su revisión en el año 2013. La asociación de las empresas que representan la industria productora de semillas en Europa (ESA) es partidaria de que se introduzca la obligación de declarar en la solicitud de ayudas de la PAC, si el agricultor está utilizando semilla de variedades protegidas y así facilitar la recogida de información a los titulares de los derechos de obtención vegetal y eliminar las trabas legales a las que se enfrentan en este momento.

Sobre el convenio quedan muchos detalles por desarrollar, en particular el fondo de inversión local y considera interesante establecer vías de colaboración entre todo el sector.

SEMILLAS Y OGM

COAG está trabajado en el seguimiento de todo lo relacionado con las semillas de los cultivos OGM. En concreto sobre las propuestas de la Comisión para la autorización de OGM, sobre el umbral de contaminación de las semillas por OGM

y todo lo relacionado con la coexistencia con cultivos OGM.

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y NUEVA NORMATIVA

En 2011, COAG participó en todas las reuniones de las Comisiones de Evaluación de Variedades Vegetales de cereales, maíz y sorgo, remolacha azucarera, oleaginosas, arroz, patata y cítricos.

Entre la nueva normativa publicada durante el año 2012 cabe destacar:

- Orden AAA/1772/2012, por la que se modifican los Anexos, IV, V, VIII, X y XI del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado por Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero.
- 16/1/2012 Orden AAA/30/2012, de 10 de enero, por la que se modifica el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de plantas forrajeras, aprobado por la Orden ARM/3370/2010, de 27 de diciembre.
- 9/1/2012 Orden ARM/3554/2011, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.



FERTILIZANTES

En el año 2012, el consumo de fertilizantes (abonos y enmiendas) creció cerca de un 4% respecto al año anterior. Los precios de los fertilizantes subieron un 5%, lo cual nos muestra que las personas agricultoras gastaron en abonado un 9% más. El gasto en fertilizantes alcanzó un valor de 1.759 millones de euros.

Estas cifras corresponden con una situación de crecimiento moderado del consumo. El precio de los fertilizantes durante 2012 ha seguido la estela del continuo aumento del precio del petróleo a pesar de la vuelta a una mayor normalidad en el mercado internacional de fertilizantes y el mantenimiento del ritmo de las exportaciones, no obstante en el otoño el mercado ha experimentado tensiones de naturaleza especulativa.

1. PRODUCCIÓN

Según los datos de la asociación de industrias ANFFE, la producción española de fertilizantes durante 2012 aumentó un 6%, una proporción similar al año anterior. Globalmente la producción de fertilizantes, incluyendo las cantidades destinadas a transformación en abonos complejos, superó los 4,5 millones de toneladas, unas 250.000 toneladas más que el año anterior. En dicha cifra están englobadas las cantidades destinadas a otros usos industriales, autoconsumo o transformación como productos intermedios en la fabricación de otros fertilizantes, como es el caso, del cloruro potásico, la urea, los nitratos, el sulfato amónico y fosfatos amónicos.

2. VENTAS

Según el sector industrial, las ventas de fertilizantes en el mercado español alcanzaron los 4,2 millones de toneladas, una cantidad similar a la anualidad anterior, cifra que no concuerda con el 4% de aumento que contabilizan las macromagnitudes agrarias del MAGRAMA. La sequía que afectó a la mayor parte de la geografía española hizo desistir a muchas personas agricultoras de realizar el abonado de cobertera. La distribución del consumo por regiones muestra a Castilla y León y a Andalucía como líderes.

La evolución del consumo mensual de unidades fertilizantes a lo largo del año

2012 sigue la pauta anormal con una caída muy importante en la primavera y sin el remonte típico de las ventas al principio del otoño aunque al final de año aumentan de forma considerable por las buenas expectativas de precios de los cultivos extensivos. El tradicional pico del mes de junio que coincide con los abonados de cultivos de frutas y hortalizas queda totalmente difuminado. Las curvas que se alejan menos de la distribución normal

son las del fósforo y y el potasio, mientras que el nitrógeno es el que muestra una caída más importante.

Los abonos nitrogenados simples, que suponen la mitad de la cantidad total de las ventas de fertilizantes, cayeron un 5%, con un volumen de 2 millones de toneladas. De los abonos nitrogenados simples, el nitrosulfato amónico y las soluciones nitrogenadas son los que aumentaron por tener

GRÁFICO 1. CONSUMO DE UNIDADES FERTILIZANTES 2012 (T)

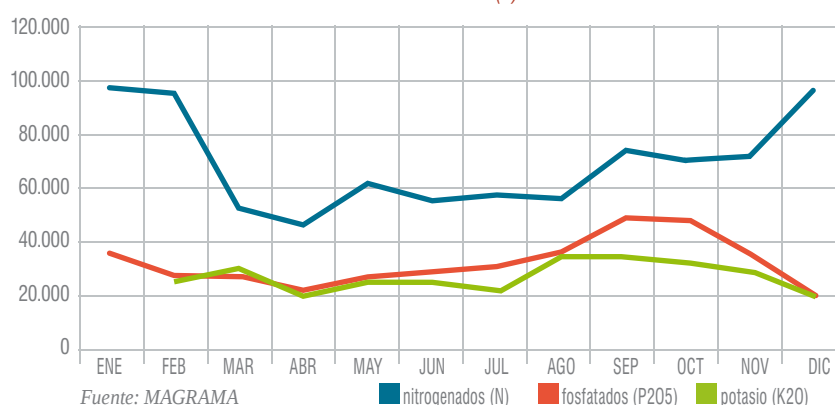


TABLA 1. VENTAS DE FERTILIZANTES EN ESPAÑA (TONELADAS)

PRODUCTO	2009	2010	2011	2012	% 2012/2011
SULFATO AMONICO 21%	530.935	288.369	279.041	211.002	-24,4%
NITROSULFATO AMONICO 26%	121.812	82.866	64.406	82.538	28,2%
NITRATOS AMONICOS CALCICOS	720.169	807.111	713.792	620.766	-13,0%
NITRATOS AMONICOS	81.393	130.134	111.975	73.575	-34,3%
UREA 46%	325.807	618.569	549.969	540.291	-1,8%
NITRATO DE CHILE 15.5%	0	29.040	25.838	4.158	-83,9%
NITRATO DE CAL 15.5%	0	84.992	100.616	93.573	-7,0%
SOLUCIONES NITROGENADAS	148.665	205.684	177.546	245.947	38,5%
AMONIACO AGRICOLA 82%	0	2.891	6.029	6.555	8,7%
OTROS NITROGENADOS SIMPLES	67.932	133.421	113.141	158.825	40,4%
TOTAL NITROGENADOS SIMPLES	1.996.713	2.383.077	2.142.353	2.037.230	-4,9%
SUPERFOSFATOS SIMPLES	38.342	114.017	88.452	73.910	-16,4%
SUPERFOSFATOS CONCENTRADOS	0	14.383	18.233	10.720	-41,2%
ESCORIAS THOMAS	0	89	17.752	15	-99,9%
OTROS FOSFATADOS SIMPLES	12.695	22.936	82.837	71.703	-13,4%
TOTAL FOSFATADOS SIMPLES	51.037	151.425	207.274	156.348	-24,6%
CLORUROS POTASICOS	578.996	165.544	153.005	166.257	8,7%
SULFATO POTASICO	0	36.589	30.769	39.831	29,5%
TOTAL POTASICOS SIMPLES	578.996	202.133	183.774	206.088	12,1%
MAP	4.828	38.917	52.232	52.537	0,6%
DAP	15.907	177.956	160.148	212.514	32,7%
COMPLEJOS N-P	7.347	9.277	11.370	22.047	93,9%
COMPLEJOS N-K	0	150.427	85.308	96.324	12,9%
COMPLEJOS P-K	23.284	21.225	18.659	27.151	45,5%
COMPLEJOS N-P-K	561.047	1.375.092	1.375.801	1.385.473	0,7%
TOTAL COMPLEJOS	612.413	1.772.894	1.703.518	1.796.046	5,4%
TOTAL FERTILIZANTES	3.239.159	4.509.529	4.236.919	4.195.712	-1,0%

Fuente: MAGRAMA

precios más reducidos. Los nitratos amónicos y los nitratos amónicos cálcicos y el sulfato amónico disminuyeron sus ventas apreciablemente. Por otra parte y la urea se mantuvo una cifra similar al año anterior.

Las ventas de abonos complejos, que son el segundo grupo en importancia en España, mantuvieron un comportamiento más positivo (+5%) con un volumen de 1,8 millones de toneladas, cifra que representa un 42% del consumo total de fertilizantes, subiendo la venta sobre todo de los complejos DAP Y resto de los complejos binarios, mientras que los N-P- K de mayor consumo se mantuvieron en las cifras de años anteriores.

Todos los tipos de abonos fosfatados simples disminuyeron significativamente sus ventas, pero sobre todo los superfosfatos concentrados. Las 150.000 toneladas comercializadas apenas representan el 5% del total de las ventas de fertilizantes.

El consumo de abonos potásicos simples en cambio aumentó un 12%, con un volumen superior a las 200.000 toneladas liderado por los cloruros potásicos que fundamentalmente se utilizan para la elaboración de complejos. En cifras absolutas representan el 4% del total de las ventas de abonos.

3. PRECIOS

En el año 2012 los fertilizantes y de las enmiendas se encarecieron un 5%. Después de la importante subida del año anterior, el precio de los fertilizantes se ha moderado sobre todo por la caída de la demanda durante la primera mitad del año, pero repuntaron de forma apreciable durante los últimos meses del año. El mantenimiento del nivel del precio de las materias primas de los alimentos y el precio del crudo al alza ha influido más que sobradamente en el alza de los precios pagados por los agricultores.

Tanto los precios medios anuales de los fertilizantes más comunes recolectados por el MAGRAMA, como los recogidos por COAG para la elaboración del Índice de los Precios de los Fertilizantes mensual (IFA) reflejan una subida generalizada en casi todos los grupos (salvo el sulfato potásico y el nitrato amónico cálcico) sobre todo desde el mes de septiembre durante los últimos meses del año.

TABLA 2. ÍNDICES DE PRECIOS DE LOS FERTILIZANTES (BASE 2005:100)

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE 2011	ÍNDICE 2012	% 2012/2011
FERTILIZANTES	161,38	169,02	4,7%
FERTILIZANTES SIMPLES	154,03	160,99	4,5%
FERTILIZANTES NITROGENADOS	149,2	155,73	4,4%
FERTILIZANTES FOSFATADOS	144,99	158,89	9,6%
FERTILIZANTES POTÁSICOS	201,4	208,07	3,3%
FERTILIZANTES COMPUESTOS	186,84	196,1	5,0%
ENMIENDAS	87,84	91,89	4,6%

Fuente: MAGRAMA

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS FERTILIZANTES MÁS COMUNES (EUROS/100 KG. S/IVA)

	2010	2011	2012	2012/2011
NITROGENADOS SIMPLES				
Sulfato Amónico (21%)	18,69	23,92	24,90	4,1%
Nitrosulfato amónico (26%)	24,92	32,23	32,50	0,8%
Nitrato Amónico Cálcico (26%)	23,30	29,99	29,35	-2,1%
Nitrato Amónico (33,5%)	30,24	37,09	38,89	4,9%
Urea	32,00	39,24	44,04	12,2%
FOSFATADOS SIMPLES				
Superfosfato de Cal (18%)	18,64	21,76	22,38	2,8%
Fosfato diamónico (DAP)	39,61	53,11	55,02	3,6%
POTÁSICOS SIMPLES				
Sulfato Potásico (50%)	58,40	58,34	59,61	-5,7%
COMPLEJOS				
Complejo (0-14-7)	19,99	24,66	25,30	2,6%
Complejo (8-8-8)	25,67	27,14	29,44	8,5%
Complejo (8-15-15)	27,75	34,43	35,62	3,5%
Complejo (8-24-16)	32,43	39,80	41,52	4,3%
Complejo (12-12-24)	33,77	37,72	40,34	6,9%
Complejo (12-24-8)	32,66	37,73	38,47	2,0%
Complejo (15-15-15)	34,58	40,14	43,01	7,1%

Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 2A. EVOLUCIÓN PRECIOS F. NITROGENADOS (EURO/T SIN IVA) 2012

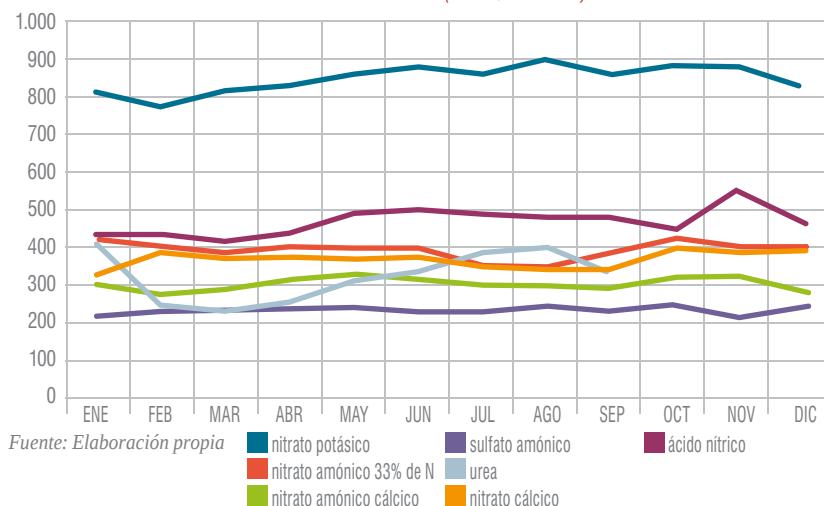
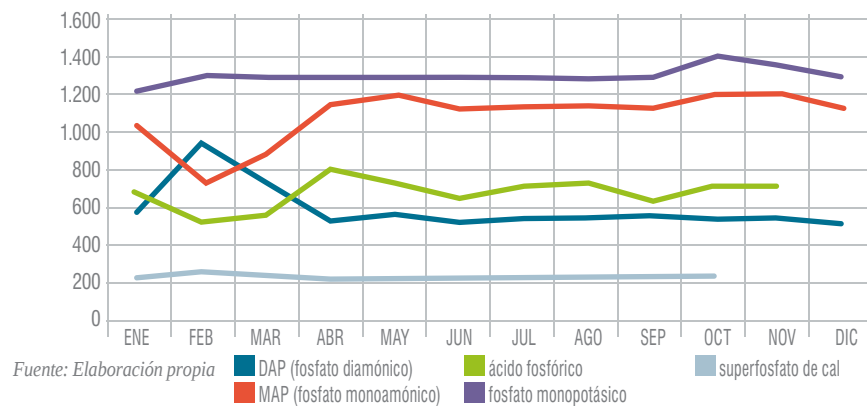


GRÁFICO 2B. EVOLUCIÓN PRECIOS F. FOSFATADOS (EURO/T SIN IVA) 2012



4. COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior de fertilizantes durante 2012 se ha mantenido activo al contrario que en el mercado interno, con una subida muy importante de las exportaciones y un descenso del déficit entre las importaciones y las exportaciones. Con un volumen de 2,7 millones de toneladas, el incremento de las importaciones ha sido un 4% que el año pasado, mientras que las exportaciones han crecido un 30%, principalmente de abonos nitrogenados simples y fosfatados.

GRÁFICO 2C. EVOLUCIÓN PRECIOS F. POTÁSICOS (EURO/T SIN IVA) 2012

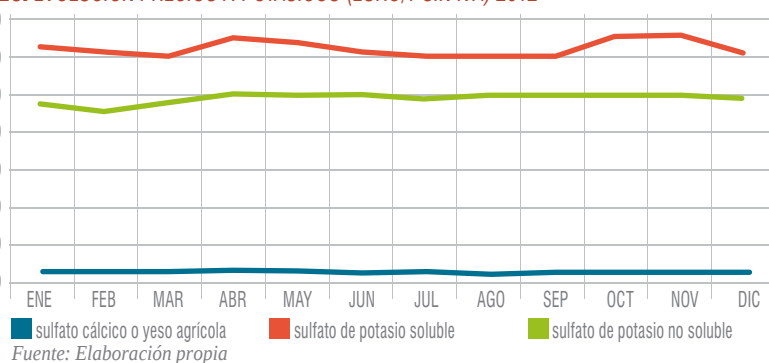


GRÁFICO 2D. EVOLUCIÓN PRECIOS F. COMPLEJOS (EURO/T SIN IVA) 2012

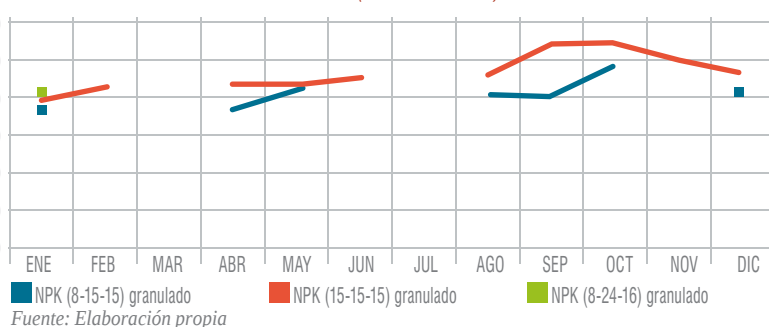
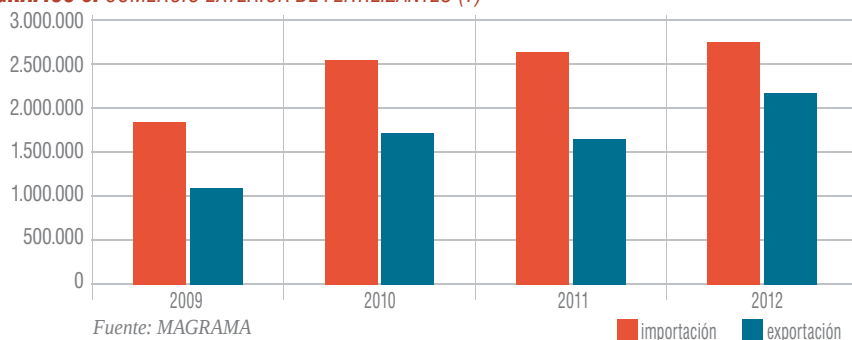


GRÁFICO 3. COMERCIO EXTERIOR DE FERTILIZANTES (T)



Tecnología que nace en el campo
y crece en tus manos.



En Kubota fabricamos tractores que nacen por y para el campo, tecnología 100% japonesa que consigue sacar el máximo rendimiento a la tierra y a su trabajo, haciéndolo más cómodo, seguro y respetuoso con el medio ambiente.

Conozca los nuevos modelos 135 GX y M110 GX y la Serie M60; tractores versátiles, eficientes y potentes. Y siempre con la calidad y el servicio que Kubota le ofrece.

Kubota

www.kubotatractores.es

MAQUINARIA AGRÍCOLA

MAQUINARIA INSCRITA EN EL REGISTRO

Los datos del registro de maquinaria agrícola recogen que la inversión de nueva maquinaria en la agricultura española se contrajo de nuevo en el año 2012 (-6%), aunque menos que el año anterior, correspondiendo a una inversión económica de 674,60 millones de euros (sin incluir IVA). Sigue la tónica de los últimos años, tras la excepcional anualidad de 2008. La limitación del crédito de las entidades financieras y la precaria situación económica general siguen retrayendo la inversión en nueva maquinaria. También hay que tener en cuenta, la reducción de fondos del plan Renove y las nuevas tecnologías en maquinaria agrícola y la subida de los precios unitarios de las máquinas agrícolas.

Las cifras oficiales no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en el Estado español, y sus valores corresponden únicamente a las máquinas nuevas inscritas en los registros oficiales que son inferiores a las realmente vendidas, por lo que podría estimarse que la inversión real en maquinaria nueva en 2012 ronda la cifra de los 900 millones de euros similar a la cifra estimada en el año anterior.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz, cisternas y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados, así como en maquinaria arrastrada las cifras registradas están por debajo de la realidad.

El número de máquinas agrícolas inscritas en 2012, se ha reducido un 8%, correspondiendo a 27.605 unidades. Baja apreciablemente la inscripción el número de tractores. Crece sin embargo la maquinaria automotriz de recolección, gracias a las cosechadoras de cereales y los tractocarros, lo mismo que los equipos arrastrados o suspendidos de siembra. Por contra descienden los equipos de preparación de suelo, los aplicadores de fertilizantes y los equipos de recolección arrastrados. Los remolques que siguen acumulando caídas anuales en los últimos cuatro años. La obligatoriedad de inscripción en el registro de equipos para la aplicación de fitosanitarios mantiene las cifras de registro similares al año anterior. Los tractores suponen el valor económico más importante total de máquinas inscritas con 389 millones de euros, reduciéndose el número de unidades un 14%. Predominan los de doble tracción y destaca el

TABLA 1. MÁQUINAS AGRÍCOLAS INSCRITAS

TIPO DE MAQUINA	VALOR 2011 MILL. €	VALOR 2012 MILL. €	% 2012/11	UNIDADES 2011	UNIDADES 2012	% 2012/11
TRACTORES	421,80	388,90	-7,8	10.002	8.655	-13,5
Ruedas simple tracción				112	119	6,3
Ruedas doble tracción				9.738	8.427	-13,5
Cadenas				110	84	-23,6
Otros				42	25	-40,5
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	110,20	105,00	-4,7	1.553	1.320	-15,0
De recolección				670	612	-8,7
Equipos de carga y transporte				428	289	-32,5
Tractocarros				39	45	15,4
Motocultores y motomáquinas				366	315	-13,9
Otras				50	59	18,0
MAQ. ARRASTRADA-SUSPENDIDA	152,60	140,30	-8,1	13.034	12.234	-6,1
Preparación y trabajo del suelo				2.640	2.454	-7,0
Siembra y plantación				663	699	5,4
Equipos de tratamientos				3.382	3.288	-2,8
Aporte de fertilizantes y agua				2.361	1.995	-15,5
De recolección				2.352	2.050	-12,8
Otras				1.636	1.748	6,8
REMOLQUES	42,80	29,50	-31,1	5.720	4.788	-16,3
OTRAS MAQUINAS	4,80	10,90	127,1	363	608	67,5
TOTAL	734,00	674,60	-8,1	30.672	27.605	-10,0

Fuente: MAGRAMA

aumento en la potencia media, 113 CV/tractor. La mayor parte fueron importados. El precio medio por tractor excluido el IVA fue de 44.921 euros (541,2 €/CV) con un incremento anual del 5%. Sigue la fuerte demanda de tractores estrechos, especialmente viñeros y fruteros, que cubren un 28% del total. Atendiendo a la potencia, el segmento más numeroso es el de 90-109 CV que engloba un tercio del mercado nacional de tractores. En cuanto a las marcas más vendidas, el mercado lo lidera John Deere seguido de New Holland y Case IH. Se comercializaron 44 marcas con más de mil modelos distintos.

TABLA 2. MARCAS DE TRACTORES MÁS VENDIDOS

	VENTAS %
JOHN DEERE	28,2
NEW HOLLAND	17,6
CASE IH	7
MASSEY FERGUSON	6,3
KUBOTA	6,3
FENDT	5,7
DEUTZ-FAHR	4,6
RESTO DE MARCAS	9,5

Fuente: MAGRAMA

Respecto al mercado de segunda mano, sigue destacando el elevado número de cambios de titularidad de tractores usados (23.088 unidades), que casi triplica el número de nuevas matriculaciones, siendo los de más de 20 años de antigüedad los que más cambiaron de propiedad. Esta circunstancia se produce prácticamente en la totalidad de

las CC.AA y está muy marcada en Asturias y Galicia donde los de segunda mano quintuplican a los de nueva adquisición.

Hay que destacar el parón del mercado las máquinas autopropulsadas. El número de máquinas automotrices inscritas disminuyó de manera apreciable frente al aumento de la anualidad anterior. Son máquinas que en su totalidad preceden de países europeos. Las cosechadoras de cereales siguen dominando las máquinas de recolección con 380 unidades, concentrándose las ventas principalmente en Castilla y León y también son importantes en Castilla La Mancha, Aragón y Andalucía. Las vendimiadoras ralentizan la progresión de años anteriores, las ventas se concentran sobre todo en Castilla La Mancha. Le siguen en importancia las cosechadoras de lechuga en Murcia y de tomate en Extremadura. En Andalucía sigue el ritmo de implantación de los vibradores de troncos autopropulsados para la recolección de aceituna principalmente. Por último las plataformas automotrices para poda y recolección de frutales en Cataluña cuyo mercado se ha reducido bastante. En el caso de los motocultores y motomáquinas la cifra de inscritos se redujo un 14% en 2012, aunque hay que tener en cuenta que tan solo una pequeña proporción de estas pequeñas máquinas realmente vendidas llegan a inscribirse en los registros.

Si nos referimos a la maquinaria arrastrada o suspendida, disminuye el valor del total de máquinas del grupo, lo mismo que el

El nuevo 6M. El Maestro.



John Deere vuelve de nuevo a subir el listón en agricultura con los nuevos tractores serie 6M. Con potencias desde 115 CV hasta 170 CV, estos tractores le ofrecen un potente sistema hidráulico, una amplia elección de transmisiones y una cabina con una visibilidad que supera todo lo conocido. Y lo mejor de todo, los tractores 6M incorporan una nueva tecnología de motores con una eficiencia de combustible demostrada. Para hacer su vida menos complicada, sus motores PowerTech de 4,5 y 6,8 litros funcionan sólo con diésel.

Aumente la eficiencia de cada jornada. Compre un tractor 6M.



JOHN DEERE

número de unidades inscritas respecto al año anterior. Salvo las sembradoras, el resto de tipos de maquinaria como la de preparación del suelo, los equipos de recolección, los equipos de tratamientos apuntan un descenso respecto al año anterior, pero hay que considerar el escaso porcentaje de las que se inscriben en relación con las ventas reales. Pudiendo estimarse en un 20% en maquinaria para trabajo del suelo, del 15% en sembradoras convencionales, llegando al 100% en las de siembra directa, 90% en abonadoras y en los equipos de tratamientos, 60% en maquinaria de recolección de forraje y en cerca del 100% en las cisternas de distribución de purines. Las cifras siguen siendo por tanto poco representativas por el escaso porcentaje de las inscritas respecto a las ventas reales.

Dentro de este grupo, las máquinas para siembra directa son las que mayor progreso han experimentado. También es importante el número de cisternas distribuidoras de purines. Las abonadoras y los equipos de tratamiento bajan en relación al año anterior, lo mismo que las ventas de empacadoras, entre las cuales sigue el predominio de las rotativas frente a las de grandes pacas rectangulares. Sigue siendo importante el número de equipos de carga y transporte de forraje y el de cosechadoras arrastradas de patata.

El número de remolques inscritos registró una caída del 16% respecto al año anterior. El coste medio de los remolques fue de 6.161 euros (excl. IVA).

CENSO DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

En cuanto al parque de maquinaria automotriz hay que hacer una corrección a la baja de las cifras porque mucha maquinaria inservible o no se achatarra o no llega a darse de baja en el registro. De acuerdo con estimaciones realizadas por varios estudios, el parque nacional de tractores sería de 920.600 tractores y 26.658 cosechadoras de cereales.

Según las cifras registradas, el grupo tractores, el más importante. En segundo lugar se encuentra el grupo de motocultores y motomáquinas. En tercer lugar están las cosechadoras de cereales. Las máquinas que más aumentan son las de recolección, principalmente de hortalizas y vendimiadoras. El total de máquinas automotrices censadas ha permanecido prácticamente constante respecto a 2011.

PLAN RENOVE Y PLAN DE INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MAQUINARIA AGRÍCOLA

El parque español de maquinaria agrícola se caracteriza por su elevada obsolescencia. La flota existente de tractores se encuentra notablemente envejecida con un porcentaje elevado de unidades de más de 15 años de antigüedad, lo que se traduce en la existencia de numerosos tractores sin una adecuada estructura de protección en caso de vuelco, con sistemas de frenado y señalización en precario estado, con motores de deficiente aprovechamiento energético y elevadas emisiones de gases contaminantes y además con otras carencias, en lo que se refiere a su eficiencia agronómica y a la ergonomía del puesto de conducción.

Desde que el año 2005 el MAGRAMA lanzó una línea de ayudas para la renova-

ción del parque de tractores de más de 15 años, llamado plan Renove, con el objetivo de conseguir una renovación de un parque de tractores, después se incorporaron la maquinaria autopropulsada y la maquinaria arrastrada, como los distribuidores de fertilizantes, fitosanitarios y cubas de purines. El plan tuvo muy buena acogida por los agricultores y durante las primeras anualidades el presupuesto aumentó apreciablemente frente a su dotación inicial con una mayor implicación económica de las CC.AA, pero a partir del año 2009 se redujo el montante total de subvenciones y así sucesivamente. En 2012 el plan es testimonial y el presupuesto de 2,5 millones de € se comparte con otra línea de ayudas para agrupaciones de productores que incorporen nuevas tecnologías en maquinaria agrícola, por lo que reparto de los escasos fondos entre CC.AA, ha obligado a la mayoría a no poder hacer la convocatoria de ayudas.

TABLA 3. CENSO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES 2011	UNIDADES 2012	% 2012/11
TRACTORES	1.058.414	1.065.508	0,67
MOTOCULTORES Y MOTOMÁQUINAS	279.105	279.416	0,11
COSECHADORAS DE CEREALES	52.301	52.501	0,38
COSECHADORAS DE FORRAJES	1.304	1.320	1,23
COSECHADORAS DE REMOLACHA	1.002	995	-0,70
COSECHADORAS DE HORTALIZAS	830	864	4,10
COSECHADORAS DE ALGODÓN	1.150	1.152	0,17
VENDIMIADORAS	1.554	1.699	9,33
OTRAS COSECHADORAS AUTOMOTRICES	1.341	1.467	9,40
EQUIPOS DE CARGA	4.358	4.783	9,75
TRACTOCARROS	3.240	3.299	1,82
OTRAS MÁQUINAS AUTOMOTRICES	934	1.008	7,92
TOTAL	1.405.533	1.414.012	0,60

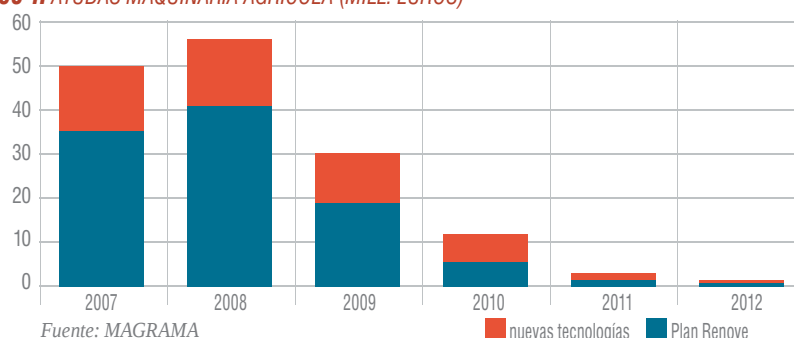
Fuente: MAGRAMA

TABLA 4. AYUDAS ESTATALES A LA MAQUINARIA AGRÍCOLA (MILL. EUROS)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PLAN RENOVE	34,91	40,78	19,10	5,10	2	1
NUEVAS TECNOLOGÍAS	14,12	15,00	10,89	7,62	2	1,53
TOTAL	49,04	55,78	29,99	12,71	4	2,53

Fuente: MAGRAMA

GRÁFICO 1. AYUDAS MAQUINARIA AGRÍCOLA (MILL. EUROS)



Fuente: MAGRAMA

GASÓLEO

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN GASÓLEO

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL GASÓLEO

El precio del gasóleo agrícola volvió a superar durante 2013 la barrera de **1 €/l**, habiendo sido el precio medio de 0,97 €/l en los primeros 4 meses del año. El precio medio del gasóleo agrícola en 2012 fue de 0,99 €/l, lo que supone un incremento del 7,4%. Además, a lo largo de la década (2003 - 2012), el precio de este combustible ha pasado de 0,418 €/l

a 0,993€/l, lo que supone un incremento del 138%. Conviene tener en cuenta que las previsiones de los precios del gasóleo agrícola para el presente año 2013 son al alza debido al paulatino aumento del precio del barril de Brent.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el precio del barril de petróleo en euros ha experimentado una evolución casi paralela a la del precio del gasóleo agrícola en las coyunturas de tendencia

de precios al alza. Sin embargo, durante el periodo de bajada del precio del barril de Brent (Septiembre 2008 a Junio 2009), el precio del gasóleo agrícola no experimentó las correspondientes bajadas, es decir, el precio del barril de petróleo disminuyó durante dicho periodo en mayor proporción que el del gasóleo agrícola. La correlación entre ambas variables en los periodos de subidas es de 0,95 (elevada), mientras que en el periodo de bajadas (periodo 2) es de 0,54, es decir, que no hay correlación.

TABLA 1. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS PRECIOS DEL GASÓLEO AGRÍCOLA (EURO/L)

AÑO	PRECIO MEDIO
2001	0,418
2002	0,402
2003	0,418
2004	0,464
2005	0,603
2006	0,677
2007	0,699
2008	0,889
2009	0,624
2010	0,779
2011	0,925
2012	0,993
2013*	0,973

Fuente: Elaboración propia

* Dato de 2013 hasta abril incluido

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL GASÓLEO AGRÍCOLA (EURO/L)

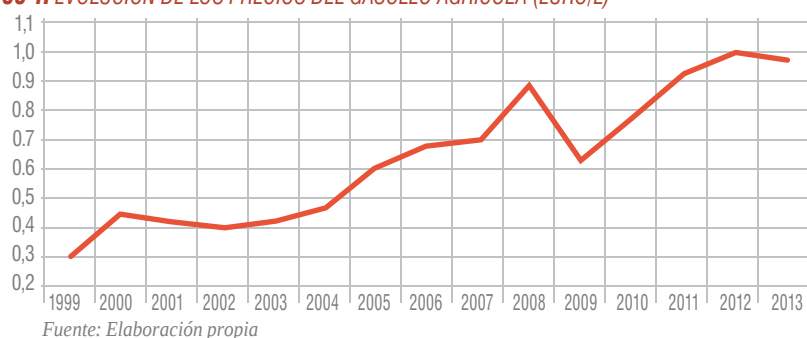
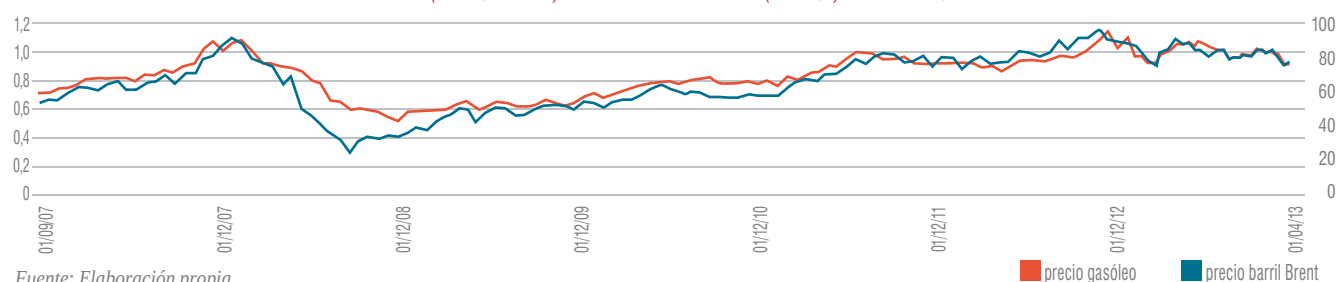


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN PRECIO BARRIL BRENT (EURO/BARRIL) Y GASÓLEO AGRÍCOLA (EURO/L) SEPT 2007 / ABR 2013



PIENSOS EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PIENSO EN 2012

Según las estimaciones de Macromagnitudes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la partida de piensos es el principal consumo intermedio/coste de todo el sector agrario. Según esta fuente, la partida de gasto en piensos ascendió en 2012 a 11.095 millones de euros lo que representa sobre el total de los Consumos Intermedios un 52,2% (máximo histórico).

TABLA 1. GASTO ANUAL EN PIENSOS, 2012
(MILLONES DE EUROS)

PIENSOS	11095	52,22%
CONSUMOS INTERMEDIOS	21.247,80	

Fuente: 2ª estimación Macromagnitudes, MAGRAMA

Si se analiza la evolución del gasto en piensos puede observarse una clara tendencia al alza durante el último año, donde dicha partida ha ascendido un 7,98% respecto al año anterior, debido fundamentalmente a las subidas de los precios de los cereales iniciada a finales de 2010. Si se realiza el análisis sobre la media del período de cinco años anteriores el incremento ha sido del 15,76%.

El precio de los piensos está estrechamente correlacionado con el de los cereales. Las subidas de los precios de estas materias durante el periodo 2010 - 2012 son la causa fundamental de los incrementos obtenidos en el estudio de los precios de los piensos. La producción ganadera se ha reducido considerablemente en los últimos 3 años, debido principalmente al encarecimiento de las materias primas como los piensos y a las bajadas considerables del precio de los productos ganaderos, especialmente de las carnes. Algunas explotaciones ganaderas familiares están teniendo que vender incluso por debajo de costes, lo que hace insostenible su situación.



TABLA 2. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PIENSO
(MILLONES DE EUROS)

	2008	2009	2010	2011	2012	2012/11	MEDIA	2012/MEDIA
PIENSOS	9.220,9	8.388,1	8.943,6	10.274,8	11.095,0	7,98%	9584,5	15,76%
CONSUMOS INTERMEDIOS	18741,8	16992,3	18005,1	19972,4	21247,8	6,39%	18991,9	11,88%

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Elaboración propia

LOS PRECIOS DE LA TIERRA AGRARIA

LA TENDENCIA A LA BAJA DEL PRECIO

DE LA TIERRA AGRARIA SE CONSOLIDA EN 2011 (-1,6%)

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Encuesta de Precios de la Tierra, en el año 2011, los precios de la tierra han continuado el retroceso iniciado en 2008; así, el índice general experimenta un descenso del 1,6% en términos nominales y del 3,0% en términos reales.

El precio medio general de la hectárea alcanza en 2011, **10.003 €** frente a los 10.163 € del año anterior. El anterior ciclo de descensos del precio de la tierra agraria se desarrolló entre los años 1990 y 1993 y fue a partir de la reforma de la PAC de 1992 –con el cambio del respaldo a los productores agrícolas desde el apoyo a los precios agrarios hacia las ayudas directas– cuando los precios de la tierra iniciaron la senda ascendente que ha terminado en 2008. Los precios de la tierra “internalizaban” las ayudas a la hectárea de la PAC, por lo que el mercado consideraba que cada hectárea de tierra se vendía asociada al pago anual de la PAC correspondiente.

El descenso de precios medios (-1,6%) experimentado en el año 2011 integra las siguientes particularidades por tipos de tierra:

- Las tierras destinadas al cultivo reducen sus precios (-2,4%), mientras que los precios de las tierras ocupadas por aprovechamientos (prados y pastos) se revalorizan (+5,4%).
- Las tierras de cultivo que muestran mayores descensos de precios son las ocupadas por cultivos protegidos (-21,9%), los cítricos (-11,4%) y, en menor medida, el viñedo (-5,0%), el arroz (-3,8%), los frutales (-3,1%) y el olivar (-2,4%). Las tierras de labor mantienen sus precios prácticamen-

te constantes respecto al año 2010 (+0,2%).

- La revalorización de los aprovechamientos es ocasionada por el fuerte ascenso de los prados naturales en régimen de secano (+15,8%).

- El conjunto de tierras de secano gana un 0,4% respecto a 2010, pero no compensa la pérdida de valor de las tierras de regadío (-5,1%), que marca el comportamiento general de los precios.

GRÁFICO 1. ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS DE LA TIERRA

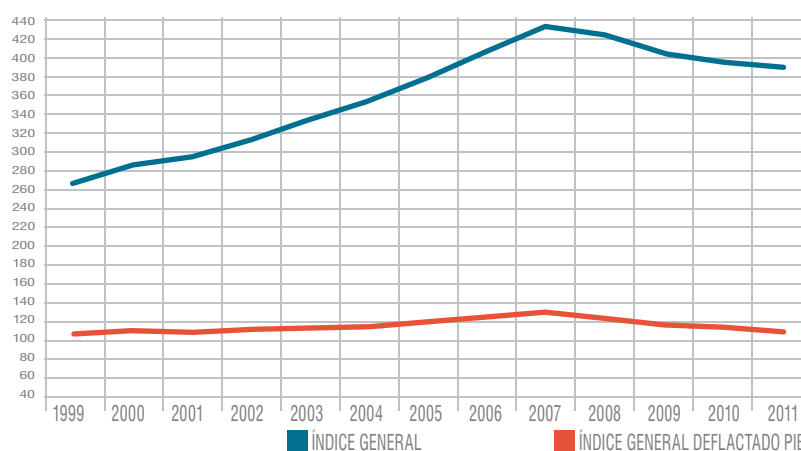


TABLA 1. ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS DE LA TIERRA DEFLACTADO PIB

AÑO	EURO/HA.	ÍNDICE GRAL. PRECIOS TIERRA	%	DEFLACTOR PIB (%)	ÍNDICE GRAL. PRECIOS TIERRA DEFLACTADO	%
1999	6.823	266,1		2,8%	106,8	
2000	7.292	284,4	6,9%	3,5%	110,3	3,3%
2001	7.553	294,6	3,6%	4,1%	109,7	-0,5%
2002	8.026	313	6,2%	4,4%	111,6	1,8%
2003	8.553	333,6	6,6%	4,2%	114,2	2,3%
2004	9.024	352,0	5,5%	3,8%	116,1	1,7%
2005	9.714	378,8	7,6%	4,3%	119,9	3,2%
2006	10.402	405,7	7,1%	4,0%	123,4	3,0%
2007	11.070	431,8	6,4%	3,1%	127,4	3,2%
2008	10.974	428,0	-0,9%	3,2%	122,4	-3,9%
2009	10.465	408,1	-4,6%	0,1%	116,6	-4,7%
2010	10.163	396,4	-2,9%	0,0%	113,3	-2,9%
2011	10.003	390,1	-1,6%	1,5%	109,8	-3,0%

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS AGRARIOS EN 2012

Tomando los precios al consumo y comparándolos con los precios en origen relativos al año 2012, se obtiene que **los precios en origen han llegado a multiplicarse hasta por 7 en destino**, existiendo una diferencia media de 380% que viene disminuyendo en los últimos años. Especialmente significativa es la escasa participación del productor en el precio final de venta al consumidor (34% de media), sobre todo en productos como la cebolla (13%), la clementina (13%) o la manzana (13%).

Además, conviene destacar que este estudio está realizado utilizando los datos de precios en origen facilitados por el Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), el cual trabaja con el precio denominado (salida de almacén en origen salvo en cítricos). El precio que percibe el agricultor o ganadero es todavía menor en la mayoría de los casos.

La evolución de los precios en origen y al consumidor en 2012 ha sido dispar. Por primera vez en muchos años, los precios en origen pagados al productor han subido de forma general, destacando las subidas en productos como el calabacín (71%), los huevos (73%) o el limón (44%). Mientras que el precio pagado al productor por sus productos ha ido oscilando a lo largo de los últimos años, lo cual denota el **gran desequilibrio de mercado existente**, el precio al consumidor no ha parado de incrementarse de forma general. Por consiguiente, se deduce que **la excesiva inflación es debida a agentes de la cadena comercial que NO son los/as agricultores/as y ganaderos/as**. Pero además, los beneficios de los descensos en origen de los productos agrarios no están repercutiendo al consumidor y sí a estos otros agentes de la cadena comercial. Este hecho, unido a las diferencias entre los precios origen y destino (anteriormente expuesto) así como la escasa participación del agricultor en la cadena agroalimentaria determina que algunos agentes (que no son agricultores y consumidores) están especulando con los precios.

TABLA 1. DIFERENCIA MEDIA DE PRECIOS AL CONSUMO SOBRE PRECIOS AL ORIGEN EN 2012

PRODUCTOS	ORIGEN	DESTINO	MARGEN	PARTICIPACIÓN DEL AGRICULTOR EN EL PRECIO	DIFERENCIA DESTINO/ORIGEN
Ternera de 1ª A	3,82	16,75	339%	23%	4,4
Cordero Pascual 1ª	5,92	10,44	76%	57%	1,8
Cerdo 1ª	1,72	5,71	231%	30%	3,3
Pollo fresco	1,85	2,86	55%	65%	1,5
Conejo de granja	3,36	5,59	66%	60%	1,7
Huevos clase M	1,14	1,42	24%	81%	1,2
Patata	0,24	0,78	232%	30%	3,3
Acelga	0,48	1,58	228%	30%	3,3
Calabacín	0,51	1,56	207%	33%	3,1
Cebolla grano de oro	0,13	1,04	678%	13%	7,8
Judía verde plana	1,86	3,70	99%	50%	2,0
Lechuga Romana	0,36	0,90	147%	40%	2,5
Pimiento verde tipo italiano	0,66	1,93	191%	34%	2,9
Tomate liso para ensalada	0,52	1,91	266%	27%	3,7
Zanahoria	0,18	0,97	432%	19%	5,3
Limón*	0,25	1,47	490%	17%	5,9
Manzana Golden	0,23	1,83	683%	13%	7,8
Clementina	0,18	1,34	662%	13%	7,6
Naranja Navel	0,38	1,58	316%	24%	4,2
Pera de agua o blanquilla	0,47	1,63	248%	29%	3,5
Plátano	0,47	1,79	285%	26%	3,8
PROMEDIO			284%	34%	3,8

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA. *Nota: Gastos de recolección no incluidos en cítricos

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PRECIO PERCIBIDO POR LOS AGRICULTORES Y EL PVP 2000-2012

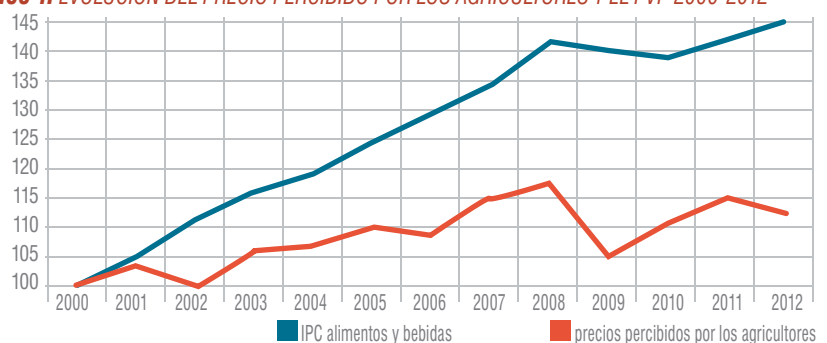
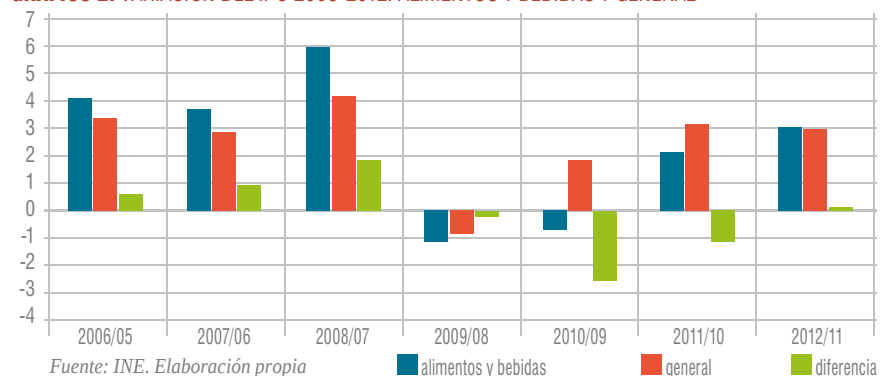


GRÁFICO 2. VARIACIÓN DEL IPC 2005-2012. ALIMENTOS Y BEBIDAS Y GENERAL



Fuente: INE. Elaboración propia

El grupo de los *alimentos y bebidas no alcohólicas* mostró en 2012 un índice de precios al consumo (3%) algo supe-

rior al general (2,9%), según datos del INE tal y como se puede observar en el gráfico 2.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN DESTINO

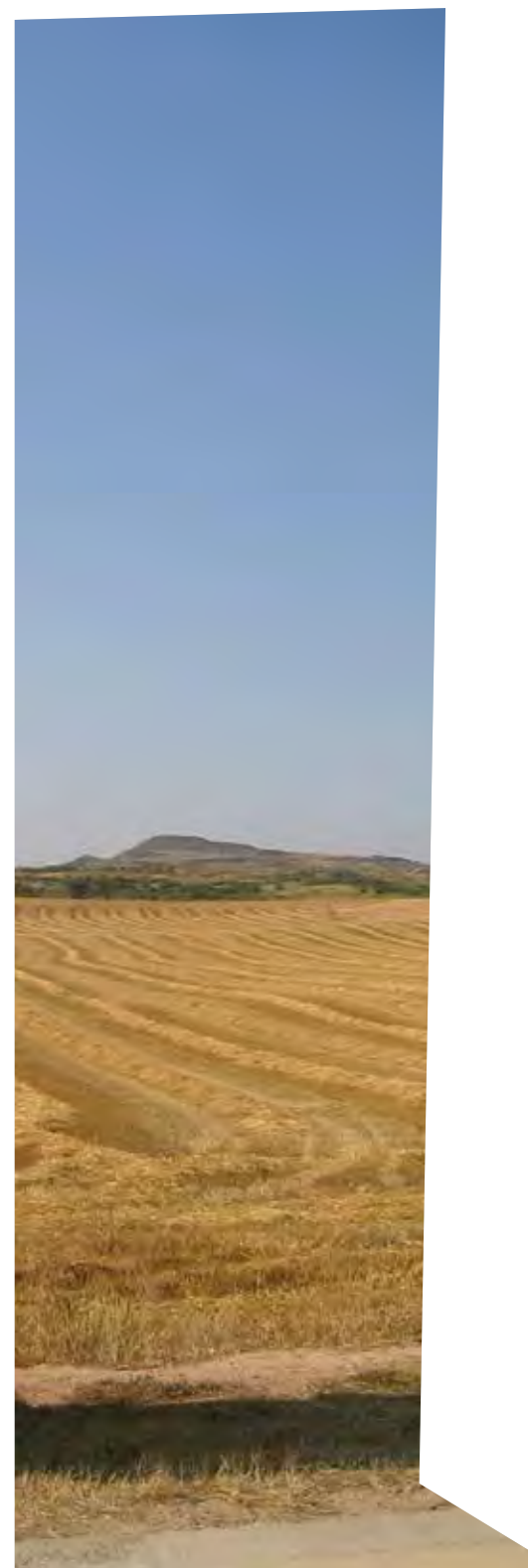
PRODUCTOS	UNIDADES	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2011	MEDIA 2008-2012	2012/MEDIA 2008-2012
Ternera de 1ª A	kg	15,13	15,45	15,97	15,50	16,75	8,1%	15,76	6,3%
Cordero Pascual 1ª	kg	10,29	10,48	10,39	10,79	10,44	-3,2%	10,48	-0,3%
Cerdo 1ª	kg	5,89	5,65	5,49	5,70	5,71	0,1%	5,69	0,3%
Pollo fresco	kg	3,04	3,02	2,82	2,88	2,86	-0,7%	2,92	-2,2%
Conejo	kg	6,12	6,05	5,78	5,82	5,59	-3,9%	5,87	-4,8%
Huevos clase M	docena	1,33	1,34	1,33	1,29	1,42	9,8%	1,34	5,5%
Patata	kg	0,81	0,77	0,81	0,79	0,78	-0,8%	0,79	-1,1%
Acelga	kg	1,58	1,57	1,54	1,53	1,58	3,0%	1,56	1,1%
Calabacín	kg	1,76	1,63	1,69	1,46	1,56	6,8%	1,62	-3,7%
Cebolla	kg	1,13	1,08	1,14	1,02	1,04	1,6%	1,08	-4,2%
Judía verde	kg	3,76	3,63	3,49	3,44	3,70	7,6%	3,60	2,7%
Lechuga	unidad	0,89	0,87	0,92	0,88	0,90	2,3%	0,89	0,8%
Pimiento verde	kg	2,34	2,09	2,07	1,83	1,93	5,5%	2,05	-6,0%
Tomate ensalada	kg	2,10	2,02	2,06	1,89	1,91	1,3%	2,00	-4,2%
Zanahoria	kg	0,98	0,99	0,97	0,95	0,97	1,7%	0,97	-0,6%
Limón	kg	1,94	1,51	1,71	1,46	1,47	0,5%	1,62	-9,2%
Manzana	kg	1,77	1,89	1,91	1,63	1,83	12,4%	1,81	1,4%
Clementina	kg	1,53	1,39	1,49	1,37	1,34	-2,0%	1,42	-5,7%
Naranja	kg	1,78	1,66	1,58	1,59	1,58	-0,6%	1,64	-3,6%
Pera	kg	1,85	1,86	1,70	1,57	1,63	3,6%	1,72	-5,5%
Plátano	kg	1,88	1,89	1,70	1,81	1,79	-1,1%	1,82	-1,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ORIGEN

PRODUCTOS	UNIDADES	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2011	MEDIA 2008-2012	2012/MEDIA 2008-2012
Ternera de 1ª A	kg	3,38	3,38	3,44	3,62	3,82	5,5%	3,53	7,6%
Cordero Pascual 1ª	kg	5,43	5,62	5,31	5,83	5,92	1,6%	5,62	5,1%
Cerdo 1ª	kg	1,49	1,43	1,44	1,58	1,72	8,9%	1,53	11,0%
Pollo fresco	kg	1,68	1,58	1,55	1,83	1,85	1,3%	1,70	8,3%
Conejo de granja	kg	3,19	3,16	3,14	3,39	3,36	-1,0%	3,25	3,4%
Huevos clase M	docena	0,74	0,80	0,64	0,66	1,14	73,0%	0,80	30,3%
Patata	kg	0,26	0,18	0,26	0,26	0,24	-9,0%	0,24	-0,6%
Acelga	kg	0,39	0,40	0,44	0,44	0,48	8,8%	0,43	10,5%
Calabacín	kg	0,52	0,41	0,66	0,30	0,51	71,3%	0,48	6,0%
Cebolla	kg	0,17	0,15	0,21	0,14	0,13	-5,6%	0,16	-21,0%
Judía verde plana	kg	1,64	1,75	1,78	1,60	1,86	16,2%	1,73	7,4%
Lechuga Romana	unidad	0,25	0,23	0,38	0,30	0,36	21,9%	0,31	16,2%
Pimiento verde tipo italiano	kg	0,82	0,68	0,81	0,64	0,66	4,0%	0,72	-8,7%
Tomate liso para ensalada	kg	0,55	0,50	0,66	0,39	0,52	34,9%	0,52	0,0%
Zanahoria	kg	0,21	0,20	0,24	0,21	0,18	-12,7%	0,21	-14,0%
Limón	kg	0,52	0,17	0,32	0,17	0,25	44,0%	0,29	-15,2%
Manzana golden	kg	0,26	0,29	0,30	0,28	0,23	-17,2%	0,27	-16,6%
Clementina	kg	0,35	0,17	0,24	0,19	0,18	-8,1%	0,23	-28,9%
Naranja tipo Navel	kg	0,44	0,31	0,33	0,35	0,38	9,1%	0,36	4,6%
Pera	kg	0,53	0,58	0,50	0,41	0,47	13,0%	0,50	-6,7%
Plátano	kg	0,46	0,47	0,36	0,55	0,47	-15,4%	0,46	1,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA



FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA AGROALIMENTARIA - 2013

El funcionamiento del mercado agroalimentario ha cambiado. Eliminados los mecanismos de regulación de la PAC, ahora se imponen los acuerdos de la OMC y de libre comercio. Las grandes multinacionales compran y producen en todo el mundo. Los controles en estos países son mucho menos exigentes que los europeos. Sus importaciones están destruyendo nuestra agricultura. No servirán los esfuerzos que realiza el sector si la alimentación sigue sometida a la especulación, si no va ligada a la seguridad alimentaria o si no se desarrolla en base a un modelo de agricultura que respete y cuide el medio ambiente y que mantenga el empleo y la vida en el medio rural. La sociedad debe reflexionar sobre el modelo de alimentación presente y futuro y sobre la importancia de tener una política agraria y alimentaria que propicie un reequilibrio de la cadena y garantice el futuro de la agricultura social, familiar y sostenible.

El creciente desequilibrio en la cadena comercial agroalimentaria y las consecuencias que esto conlleva para productores y consumidores es un tema que preocupa a toda la sociedad y sobre el que se han de tomar medidas urgentes. La posición negociadora dominante de las grandes empresas de distribución agroalimentaria (reconocida por la Comisión Europea en su informe sobre la

cadena de valor de 2009 y por el resto de instituciones europeas y estatales) está teniendo graves consecuencias. La creciente desaparición de agricultores y ganaderos y de industrias, el cierre definitivo de establecimientos de venta tradicionales y especializados y la pérdida de variedad y calidad de los productos que puede encontrar el consumidor en los establecimientos de compra, son ejemplos de ello.

La llamada “guerra de precios” abierta actualmente entre estas empresas hace

que las bajadas de precios al consumo sean trasladadas automáticamente a sus proveedores, generando una presión cada vez más fuerte sobre éstos y provocando su traslado a eslabones anteriores de la cadena o su salida del mercado a corto o medio plazo. La evolución que han seguido los precios en origen en los últimos 10 años está cada vez más distanciada de la de los precios que pagan los consumidores por los alimentos. Los consumidores pagan cada vez más por productos que los agricultores cobran a precios de hace 20 años.

GRÁFICO 2.

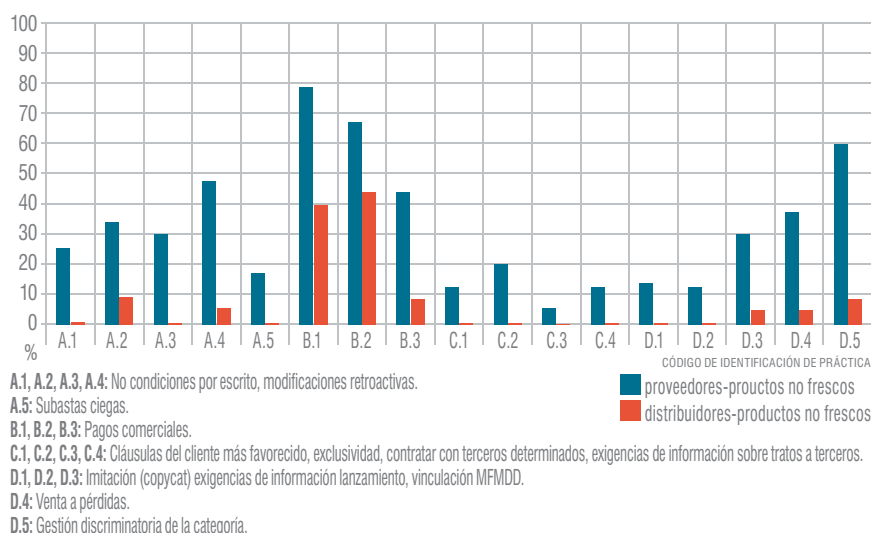


GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL IPOD TOTAL (MAYO 2008 - ABRIL 2013)

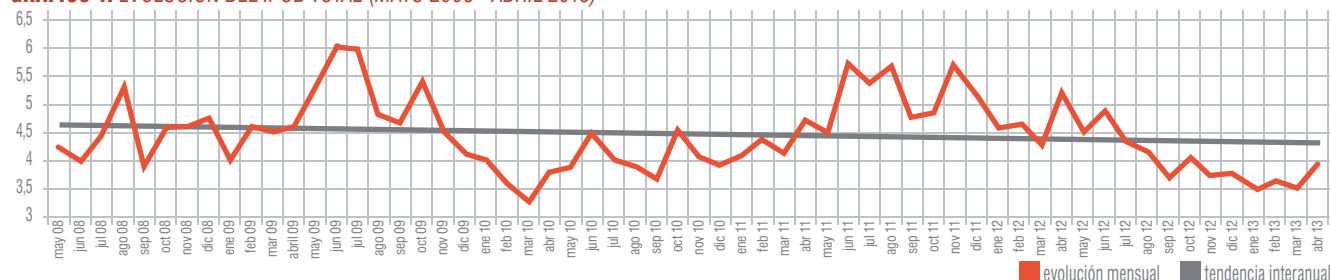


TABLA 1. COMPARATIVA ENTRE LAS 10 PRINCIPALES EMPRESAS/GRUPOS DE LA DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA FRENTE A LAS DE FABRICACIÓN ALIMENTARIA MERCANTILES Y COOPERATIVAS. VOLUMEN DE VENTAS DE 2011 (MILLONES DE EUROS)

Nº	DISTRIBUCIÓN	VENTAS 2011	FABRICACIÓN ALIMENTOS Y BEBIDAS	VENTAS 2011	COOPERATIVAS	VENTAS 2010
1	MERCADONA S.A	16.448,00	COCA-COLA ESPAÑA	3.000,00	COREN	1.005,00
2	GRUPO CARREFOUR	8.955,00	NESTLÉ	3.085,00	GRUPO AN	611,00
3	EROSKI - ALIMENTACIÓN	6.278,00	CAMPOFRIO	1.827,00	ANECOOP	438,00
4	GRUPO AUCHAN	4.324,00	EBRO FOOD	1.804,00	HOJIBLANCA	389,00
5	DIA S.A.	4.140,00	PESCANOVA	1.670,00	COVAP	332,00
6	EL CORTE INGLÉS - ALIMENTACIÓN	3.657,00	DANONE	1.349,00	ACOREX	242,00
7	LIDL SUPERMERCADOS S.A	2.400,00	LACTALIS IBERIA	1.200,00	COBADÚ	212,00
8	CONSUM, S. COOP	1.754,00	MAHOU-SAN MIGUEL	1.196,00	CASI	193,00
9	AHORRAMÁS	1.345,00	GRUPO FUERTES (EL POZO)	1.102,00	ARENTO	185,00
10	DINOSOL	1.300,00	CORP. AGROUMEN	1.097,00	IVARS D,URGEL	178,00

Fuente: Cooperativas Agroalimentarias con datos de Alimarket 2010 y OSCAE 2010

La diferencia entre lo que cobran los agricultores y lo que pagan los consumidores es cada día más grande. Según los datos del propio IPOD publicado mensualmente por COAG, UCE y CEACCU, los productos agrarios se multiplican de media por 4,5 del campo a la mesa, habiendo casos donde esta diferencia se sitúa por encima de 10.

Las prácticas comerciales abusivas desarrolladas por las empresas de la gran distribución agroalimentaria y de la industria como la venta a pérdidas, subastas a ciegas, pagos atípicos, descuentos injustificados, aplazamiento de pagos, etc. se han agudizado al hilo de la crisis económica y de la apuesta firme de estas empresas por los productos de marca blanca o marca del distribuidor.

Incluso la propia CNC, en su informe de 2011 señalaba la existencia de una serie de prácticas comerciales abusivas y desleales que podían estar distorsionando la competencia.

En las últimas décadas se ha conformado un nuevo sistema agroalimentario en España el que el peso del sector primario es muy inferior al de la industria agroalimentaria y este a su vez casi una tercera

parte de la dimensión de la distribución alimentaria en el segmento de las mayores compañías.

A través de la tabla comparativa, se puede observar cómo en este primer eslabón de la cadena la dimensión de la concentración es mucho menor que la que las grandes empresas fabricantes o la propia distribución han conseguido. El grupo de las 10 principales empresas de fabricación de alimentos envasados suman una cifra 5 veces mayor que su homólogo en el sector cooperativo compuesto por empresas que producen tanto alimentos frescos y envasados como otros productos relacionados directamente con la producción primaria (piensos, inputs,...). Las 10 primeras sociedades de la distribución tienen un tamaño económico más de 15 veces mayor que las empresas de los productores agrícolas. La distribución comercial se ha ido concentrando en menos manos. En 2011 la cuota de mercado de las cinco principales cadenas de distribución alcanzó el 56,6% de las ventas. Esta progresiva concentración ha sido mucho más rápida en la distribución que en la industria: en 1987 la cifra agregada de ventas de las diez principales empresas de la industria agroalimentaria fue de 3.737 millones de euros, frente a los 4.365 millones de

euros de las diez mayores empresas de la distribución. 20 años más tarde, las cifras eran de 15.500 millones de euros en la industria (4.2 veces más), frente a 47.910 millones de euros en la distribución (11 veces más). Es decir, al factor de concentración de la distribución comercial casi ha triplicado al de la industria.

A finales de 2009, la Comisión Europea presentó su **comunicación sobre la cadena de valor** donde se pone de manifiesto el creciente desequilibrio en la cadena comercial agroalimentaria y las consecuencias que esto conlleva para productores y consumidores. A raíz de esta Comunicación, comienza a calar en la opinión pública y en gran parte de los responsables políticos de los distintos Estados Miembros de la Unión Europea, la necesidad de tomar medidas urgentes para evitar esta situación y proteger el poder de negociación de los productores en la cadena agroalimentaria para recuperar sus niveles de participación en el valor de los productos agroalimentarios.

Durante el primer semestre de presidencia española de la Unión Europea, el gobierno apoyó, defendió y finalmente suscribió las **conclusiones de la presidencia sobre la comunicación de la**



Comisión “un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa”, arrancando el compromiso de 23 de los 27 países de la Unión. En dichas conclusiones se planteaban concretamente cinco aspectos de gran importancia para impulsar el reequilibrio de la cadena agroalimentaria y mejorar la rentabilidad del sector productivo:

► **Mejorar la estructura y consolidación del sector** mediante la integración de los productores y transformadores con los demás eslabones de la cadena alimentaria, a través de las organizaciones interprofesionales, las cooperativas agrarias y las organizaciones de productores y la promoción de los contractuales en las relaciones comerciales.

► **Incrementar la transparencia en la cadena agroalimentaria** para fomentar la competencia, mejorar su resistencia a la volatilidad de los precios y favorecer un equilibrio proporcionado de poder de negociación entre las partes interesadas.

► **Combatir prácticas comerciales desleales** mediante el establecimiento de controles más estrictos y procedimientos más sencillos para informar de tales prácticas y sancionar según el caso.

► **Fomentar iniciativas de autorregulación** mediante la elaboración de contratos-tipo para el sector agroalimentario y la adopción de códigos de buenas prácticas comerciales voluntarios para todos los agentes en la cadena alimentaria.

► **Compatibilización de las normativas de competencia** con las agrarias mediante el estudio del margen en la aplicación de las normas de competencia y la armonización de su interpretación entre los distintos Estados Miembros, teniendo en cuenta las particularidades del sector, así como su modificando, donde sea procedente.

Paralelamente, fueron surgiendo diversas iniciativas a nivel comunitario como el **Grupo de Alto Nivel de la Leche** o el **Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad de la Industria Agroalimentaria** donde se han establecido, tras largos debates, algunas medidas de reducida eficacia para lograr una mayor vertebración del sector y un mayor equilibrio y transparencia en la formación de los precios a lo largo de la cadena de valor. Actualmente se encuentra en funcio-

namiento el **Foro de Alto Nivel sobre la Cadena Agroalimentaria** que ha provocado un profundo debate sobre las prácticas comerciales abusivas en la cadena agroalimentaria en el ámbito europeo durante 2011, 2012 y 2013. La Comisión se debate ahora entre la posibilidad de regular estas prácticas o dejarlas en manos de un acuerdo voluntario entre partes que, desde COAG, rechazamos rotundamente.

A nivel estatal, durante 2010 y con un gran esfuerzo por parte del sector productor y cooperativo, se aprobó en Julio la Ley de morosidad (Ley 15/2010) que regula los plazos de pago de los productos agroalimentarios, quedando establecido el plazo de pago para los productos frescos en un máximo de 30 días y para el resto en un máximo de 60 días, no pudiéndose aplazar por acuerdo entre las partes. Sin embargo, quedó pendiente el desarrollo de un régimen sancionador de dichos plazos de pago para los productos agroalimentarios que garantizara el cumplimiento efectivo de dicha ley.

A finales del año 2010, el gobierno presentó el proyecto de **Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena agroalimentaria** incluida dentro de su programa electoral, que incluía una serie de propuestas para mejorar la vertebración del sector agrario y la mejora del funcionamiento de la cadena agroalimentaria. Esta ley terminó finalmente en los cajones del congreso por el adelanto electoral.

Desde COAG hemos continuado defendiendo que para reequilibrar la cadena agroalimentaria es necesario reforzar el poder de agricultores y ganaderos en el mercado, para lo cual, se debe reforzar la capacidad de negociación de los diferentes miembros de la cadena agroalimentaria. Para ello es necesario, entre otros, disponer de la posibilidad de negociar en el seno de las Organizaciones Interprofesionales las condiciones de los contratos de los productos agrarios. El establecimiento de índices de referencia y la realización de estudios de carácter estadístico pueden y deben ser una ayuda para la consecución de estos contratos.

Hacer descansar la solución al problema de las prácticas comerciales abusivas en códigos de buenas prácticas comerciales de suscripción voluntaria ni en

sistemas de autorregulación, arbitraje o mediación que actúen solamente a denuncia de los afectados debido a la situación de dependencia de la mayor parte de los productores o proveedores sobre sus clientes. Esta vía ya se ha explorado (código FIAB-ASEDAS, inexistencia de denuncias, etc.) y ha sido completamente ineficaz.

Consciente de ello, el gobierno del Partido Popular con Arias Cañete a la cabeza, ha liderado desde el primer momento el desarrollo legislativo de un nuevo Proyecto de Ley para la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Agroalimentaria que, en el momento de la redacción de este artículo, se encuentra en trámite parlamentario. Su aprobación definitiva tuvo lugar durante el mes de julio de 2013.

Desde nuestro punto de vista, la única forma de garantizar el cumplimiento real y efectivo de la Ley es mediante la creación y desarrollo de un organismo de control independiente y de ámbito nacional encargado de controlar, vigilar y sancionar la realización de prácticas comerciales abusivas, de oficio o a instancia de los perjudicados o sus asociaciones empresariales. La Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria tal y como lo conocemos, nos parece una oportunidad única y valiente para conseguir una mayor transparencia y seguridad jurídica en la cadena agroalimentaria, asumiendo que la Ley, tal y como la conocemos, ni mejora ni empeora la posición negociadora de los agricultores y los ganaderos en la cadena. Estamos convencidos de que evitará abusos, pero seamos conscientes de que, nuestra mayor preocupación como agricultores y ganaderos que es el precio, ni se garantiza, ni se soluciona con esta Ley.

Además, consideramos que algunos aspectos de la Ley son los grandes ausentes:

1. El ámbito de aplicación de la obligatoriedad de los contratos por escrito

Con el objeto de evitar prácticas abusivas y desleales como los cambios en el destino comercial de la producción: (modificación del destino comercial de la producción con el objetivo de pagar un precio inferior al proveedor y obtener mayor beneficio del mismo) o la venta a resultados (venta de productos alimentarios sin precio acordado entre



las partes) entre otras, se ha extender la contractualización en todas las fases de la cadena agroalimentaria de tal forma que la empresa que reciba un producto agrario o alimentario para su venta posterior deba firmar un contrato de suministro. Además con la generalización de la contractualización se conseguirá dar transparencia, evitará conflictos y en definitiva se mejorará el funcionamiento de la cadena agroalimentaria.

La obligación de contratar por escrito debe afectar al conjunto de operadores y transacciones comerciales de la cadena agroalimentaria. No tiene sentido que existan reglas de juego diferentes para unos operadores y otros. Esto resta eficacia a la Ley de forma grave. Además, los contratos por escrito lo único que aportan es transparencia y seguridad jurídica. En ningún caso mejoran o empeoran el poder de negociación de los operadores. Por ello, habría que modificar el ámbito de aplicación en la Ley.

2. Las prácticas comerciales abusivas

Algunas de ellas vienen recogidas en la Ley aunque requieren redacciones más precisas. Otras, sin embargo, igualmente dañinas, no se han recogido. La Ley no re-

coge la prohibición de la venta a pérdidas que tanto daño hace a nuestro sector y a la economía en general. La regulación actual existente sobre la venta a pérdidas no está sirviendo para solucionar el problema. Por ello, proponemos que, en primer lugar, se prohíba la venta a pérdida cuando pueda inducir a error a los consumidores a cerca del nivel de precios de otros productos o servicios del establecimiento, incluyendo en este supuesto la venta a pérdida que se publicita fuera del establecimiento (carteles, folletos, etc.), porque induce a error a los consumidores acerca del nivel de precios de otros productos o servicios del establecimiento. De esta forma, se objetiva la conducta, facilitando la aplicación de la norma.

En segundo lugar, proponemos que se prohíba la venta a pérdida de un producto por parte de un distribuidor si deteriora la imagen del producto o marca y, en tercer lugar, proponemos que se prohíba la venta a pérdida de un producto si ello puede suponer la eliminación de un competidor o grupo de competidores del mercado.

Sin duda alguna, la venta a pérdidas debe introducirse en el apartado de prácticas comerciales abusivas. En el caso del sector productor, a juicio de COAG, tendría que

estar prohibido realizar operaciones por debajo de los indicadores de costes de producción. Igualmente, se debe considerar los efectos de la venta a pérdidas en relación a la utilización de productos agroalimentarios como productos reclamo por parte de las empresas de la distribución con el objetivo de captar clientes aunque esté demostrado que, en esas condiciones de precios, la cadena destruya valor añadido en lugar de crearlo. Muy frecuentes en leche, aceite de oliva y ahora con la carne de conejo. Banalizar la imagen que los consumidores tienen sobre los productos agroalimentarios es un grave error que no debemos consentir.

Aunque se ha incluido en el régimen sancionador como conducta a sancionar, el incumplimiento de los plazos de pago de la Ley de morosidad debe considerarse igualmente una práctica comercial abusiva y desleal, en especial cuando se trate de productos perecederos que, por su naturaleza, son comercializados en un corto periodo de tiempo.

Las subastas a ciegas y sistemas de licitación electrónica deben ser reguladas y controladas para que la empresa licitadora no las pueda controlar y manipular en su beneficio como ocurre en la actualidad. Para ello, el comprador que realice una

subasta debe quedar obligado a celebrar el contrato de suministro con la oferta económicamente más ventajosa y debe comunicar al resto de concursantes la formalización de ese contrato a efectos puramente informativos.

Otra práctica anticompetitiva y desleal muy frecuente son los pagos comerciales atípicos y los descuentos injustificados: son pagos ajenos al valor pactado del producto suministrado, aplicados de manera unilateral y arbitraria, que reducen de manera considerable el valor del mismo. Algunos ejemplos son contribución para nuevos establecimientos o remodelación de los existentes, adhesión obligatoria y con contribución económica a clubes de proveedores, pagos por ampliación del surtido de productos, pagos por reposición de los productos en los lineales, etc.

Muchos de ellos se imponen por las empresas de la distribución incluso a mitad de la celebración de un contrato y con carácter retroactivo. Para evitar esta práctica, se propone que el comprador no pueda exigir, solicitar o recibir pagos del proveedor por servicios prestados, independientemente de su denominación. Los descuentos aplicables deben haber sido establecidos y acordados en el contrato de suministro, referirse siempre a una contraprestación concreta valorada a precio de mercado y ser consignados en la misma factura en la que aparece el valor del producto.

3. Régimen sancionador

Consideramos el régimen sancionador como absolutamente imprescindible para garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley. Sin embargo, la tipificación de casi la totalidad de las infracciones como leves, resta de forma notable su eficacia. Por ello, hemos propuesto diversas mejoras encaminadas a (1) adecuar las sanciones a la gravedad de las conductas; (2) adecuar la tipificación de la infracción a los artículos de los que traen causa; (3) delimitar el sujeto infractor.

La Ley tipifica todas las infracciones como leves, a excepción del incumplimiento de los plazos legales de pago, que es considerada una infracción grave. No es aceptable ni coherente que meras infracciones formales como la no conservación de documentos o la negativa a colaborar con la autoridad competente tengan la misma tipificación

que prácticas comerciales catalogadas en el propio capítulo II del título II como “abusivas”.

Proponemos además una modificación del artículo 23 que garantice una plena identidad entre la lista de infracciones y las obligaciones/prohibiciones del articulado de la Ley de las que traen causa, incluyendo referencias directas a dichos artículos. Por un lado, las infracciones ya incluidas en la Ley deben recoger todas las obligaciones previstas en los artículos 8, 9.1, 11, 12 y 13. Por otro lado, la lista de infracciones debe enriquecerse para incluir artículos que establecen obligaciones/prohibiciones pero no han sido contemplados en el artículo 23 (prohibición de la venta a pérdida desleal y cumplimiento de los plazos legales de pago (en este caso la Ley ya lo contempla como una infracción)).

Por último, es necesario evitar que la tipificación de las infracciones genere confusión sobre su autor o incluso atribuya responsabilidad infractora a la víctima de la práctica comercial perseguida. Por ello, proponemos ampliar y clarificar el apartado 4 del artículo 23 de la Ley para clarificar que la infracción de los artículos 8, 9, 12 y 13 sólo puede ser cometida por el comprador o potencial comprador en el contrato alimentario.

Por todo ello, insto a todos los partidos políticos aquí presentes sobre la importancia que para nosotros y para el conjunto de ciudadanos tiene la futura Ley de Medidas para la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Agroalimentaria e invito a que no permitan ni la más mínima reducción del contenido de la misma y recojan además nuestras propuestas y enmiendas para que construyamos entre todos una ley absolutamente necesaria para nuestro sector y de gran utilidad para el desarrollo económico y social de nuestro país, garantizando así el futuro del sector agroalimentario tan importante y estratégico para un país como el nuestro.

Por último, creemos que deben establecerse mayores apoyos al desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agroalimentarios que, mediante la reducción de los agentes que intervienen en la cadena de valor, pueden proporcionar una mayor participación de los productores en el valor añadido

de los productos. Además, este tipo de estructuras conllevan otra serie de beneficios de carácter medioambiental y social como la disminución de las necesidades de transporte o la posibilidad de consumir productos más frescos y sanos al acortar los tiempos entre recolección y consumo. En esta línea está trabajando la Comisión Europea y no deberíamos quedarnos a la cola.

No en vano, conscientes de esta situación de desequilibrio, COAG puso en marcha, allá en 2006, un proyecto para fomentar el desarrollo de los canales cortos de comercialización y la venta directa realizada por parte de agricultores y ganaderos. El proyecto ARCo (Agricultura de Responsabilidad Compartida) es una iniciativa de COAG, nuestra organización agraria, que pretende impulsar una red de agricultores/as y consumidores/as basada en la relación mutua, directa y de confianza.

En los últimos 6 años COAG ha visto nacer y consolidarse la iniciativa ARCo como estrategia de comercialización directa de productos agroalimentarios ante el injusto funcionamiento de los mercados agroalimentarios y el desequilibrio de la cadena de valor. Fruto de las acciones de denuncia que en este tiempo venimos realizando juntos con los propios consumidores se han ido generando una gran diversidad de iniciativas en torno a la construcción conjunta de una red de comercialización directa de productos agroalimentarios basada en las relaciones de confianza y cercanía entre agricultores/as de COAG y consumidores/as, demandantes de productos locales, de gran calidad y a precios justos y razonables.

En esta línea, aplaudimos la iniciativa del Observatorio de Precios de los Alimentos del MAGRAMA que aprobó el pasado 17 de Abril (día mundial de la lucha campesina), unas recomendaciones para desarrollar y fomentar los canales cortos de comercialización que acogemos con agrado. Recomendaciones que son fruto de un estudio de análisis de la situación y posibilidades que ofrecen estos canales, elaborado por el propio Observatorio, que dejan bien claro que hay mucho campo de trabajo en esta línea. Además, su recogida dentro de la estrategia más alimento, menos desperdicio, es una grata noticia para los que defendemos este tipo de canales.

EL CONSUMO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN 2012

GASTO EN ALIMENTACIÓN Y TENDENCIAS DE CONSUMO

El gasto en Alimentación en el hogar (67%) ascendió a 67.634 millones de Euros, un +0,2% más que en 2011, motivado por los mayores precios (+1,3%) durante este año según el Panel de Consumo Alimentario elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). 18.802 millones de € se compraron a través de la distribución especializada (fruterías, carnicerías, etc.) y 48.832 millones de € a través de la gran distribución organizada. **Mientras, los precios medios se debilitaron un -0,5% en comparación al año 2011.**

El consumo de la Carne Fresca creció de forma considerable (0,8%), siendo la carne de pavo la que más creció (23%) junto al pollo (+1,4%), frente a los fuertes descensos del Ovino/Caprino (-9,2%), y del vacuno (-2,6%) y la estabilidad del cerdo (-0,3%). La carne congelada mantuvo sus incrementos (+0,9%), así como la carne transformada (+2,4%).

La mayor presencia de Fruta Fresca en el hogar ha sido constante durante el año 2012. El consumo se incrementó un +2,7%, destacando el aumento en la compra de las frutas de verano como la Sandía (+15,0%), Albaricoques (+14,3%), Melón (+5,4%) y Melocotones (+1,3%). También se presentaron subidas en el consumo de Kiwis (+10,6%), Plátanos (+3,9%) y Mandarinas (+3,7%).

En 2012 se produjo un leve incremento del consumo total Carne (+0,8%) debido al aumento de la carne Transformada (+2,3%), mientras que la Carne Fresca se mantiene estable (+0,3%). Entre las variedades, destaca el mayor consumo de Pavo en el último año (+22,7%). Cayó ligeramente el consumo de la Leche líquida en los hogares (-0,4%) por la importante caída de la leche Pasteurizada (-5,8%), mientras que la Esterilizada (que supone el 96,1% de la categoría de Leche Líquida) se mantiene estable. Por el contrario, la compra de Derivados Lácteos creció en el último año un +0,7%, a consecuencia principalmente de los incrementos de Postres Lácteos (+6,8%) y Mantequilla (+13,5%); por el contrario descendió el consumo del Queso y Yogurt (-0,6% respectivamente).

TABLA 1.

	TAM DIC 2012	% VARIACIÓN TAM DIC 12 VS TAM DIC 11	% VARIACIÓN OCT 12 VS OCT 11	% VARIACIÓN NOV 12 VS NOV 11	% VARIACIÓN DIC 12 VS DIC 11
Volumen (millones Kgs/Lts)	30.481,45	0,7%	-1,8%	2,0%	-0,7%
Valor (millones euros)	67.634,38	0,2%	-1,8%	3,9%	-0,7%
Precio Medio	2,22	-0,5%	0,0%	1,8%	0,0%
Consumo x Cápita	661,64	0,3%	-2,1%	1,6%	-1,1%
Gasto x Cápita	1.468,10	-0,2%	-2,2%	3,5%	-1,1%

Fuente: Panel de consumo alimentario, MAGRAMA

Desciende el Aceite (-2,3%), debido a la caída en la variedad de Oliva (-3,7%); mientras que el consumo de la variedad de Girasol se mantiene casi estable (-0,2%). El consumo dentro del hogar de Patatas Frescas aumenta un +3,0%, cuando las Hortalizas Frescas disminuyen un -0,5%. Destacan los descensos de: Judías Verdes (-6,1%), Espárragos (-12,4%), Tomates (-2,3%), Lechugas/Endivias/Escarolas (-1,0%), Verduras de Hoja (-7,1) y Calabacines (-3,0%). Por el contrario, incrementa la compra de Zanahorias (+3,5%), Pepinos (+3,4%) y Pimientos (+1,5%).

A cierre del año 2012, la presencia de las Bebidas Alcohólicas de Alta Graduación en el hogar descendió un -1,1%, al igual que los Vinos Tranquilos con D.O. (-3,5%), los Espumosos/Cava (-3,0%) y la Sidra (-6,7%). Por el contrario, aumentó la compra de Vinos de Mesa (+3,6%), Cerveza (+3,5%) y las Bebidas con Vino (+8,8%).

El consumo per cápita en los hogares ha sido de 661 kg/l x cápita. A cierre del año 2012, de nuevo los Hipermercados y la Tienda Tradicional fueron los canales que más volumen de compra han perdido (-0,4% y -2,3% respectivamente) a favor de los supermercados (2,1%) y las Tiendas de Descuento (1,1%) y motivado principalmente por la menor compra de Productos Frescos. Este último canal incrementó un 4,4% la compra de Frescos con respecto al año anterior.

Cuando el Sistema Agroalimentario se observa a partir de lo que efectivamente ocurre en la demanda final, las diferentes investigaciones coinciden en detectar un sensible cambio en las preferencias de los consumidores, cada vez más preocupados por los atributos de precio, calidad, organolépticos y nutricionales, de los alimentos y, muy particularmente, por la seguridad alimentaria.

Por otro lado se constata que en la actualidad, el mercado se está comportando de forma desfavorable por una **disminución de los precios en destino** cada vez más marcado, que responde fundamentalmente a otros intereses económicos de agentes que intervienen en la cadena agroalimentaria, distintos de los agricultores y consumidores. Estas bajadas, se transmiten directamente a los precios en origen, cuyos agentes ven disminuir continuamente los precios (véase apartado relativo a los precios).

La alimentación extradoméstica (33%), alcanzó los 33.044 millones de € (restaurantes, autoservicios, máquinas, hoteles, etc.). **Del mismo modo, el consumo se incrementó un 0,7%, mientras que el gasto por subió además un +0,2%, situándose a cierre del año 2012, en 67.634.380 miles de €.** Dicho gasto representa unas cantidades compradas de 30.481.454 miles de kg.

GRÁFICO 1. % EVOLUCIÓN DE VOLUMEN (KGS/LTS) EN CADA LUGAR DE COMPRA

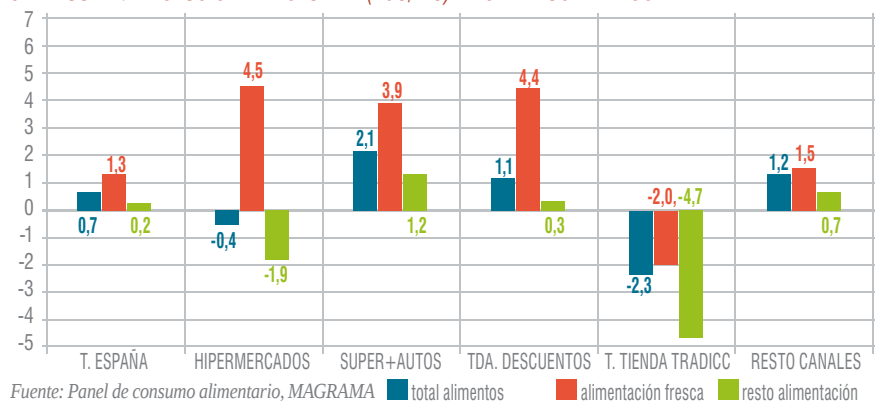
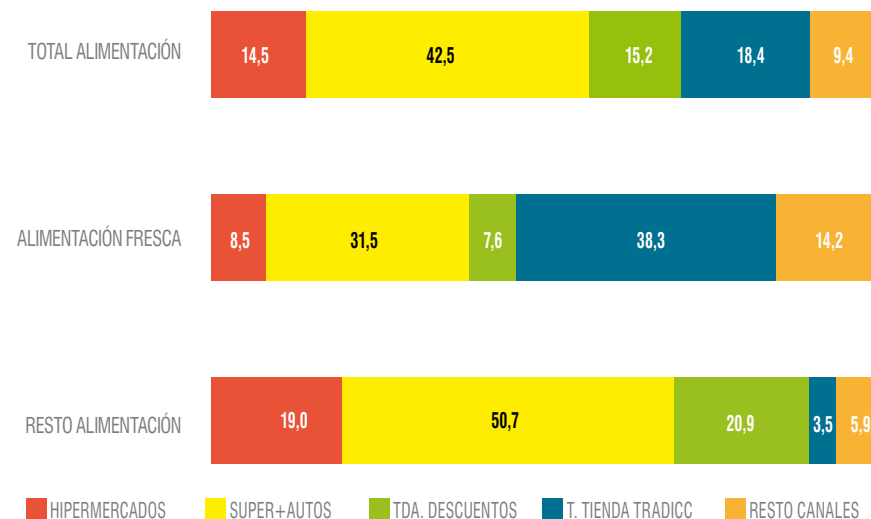


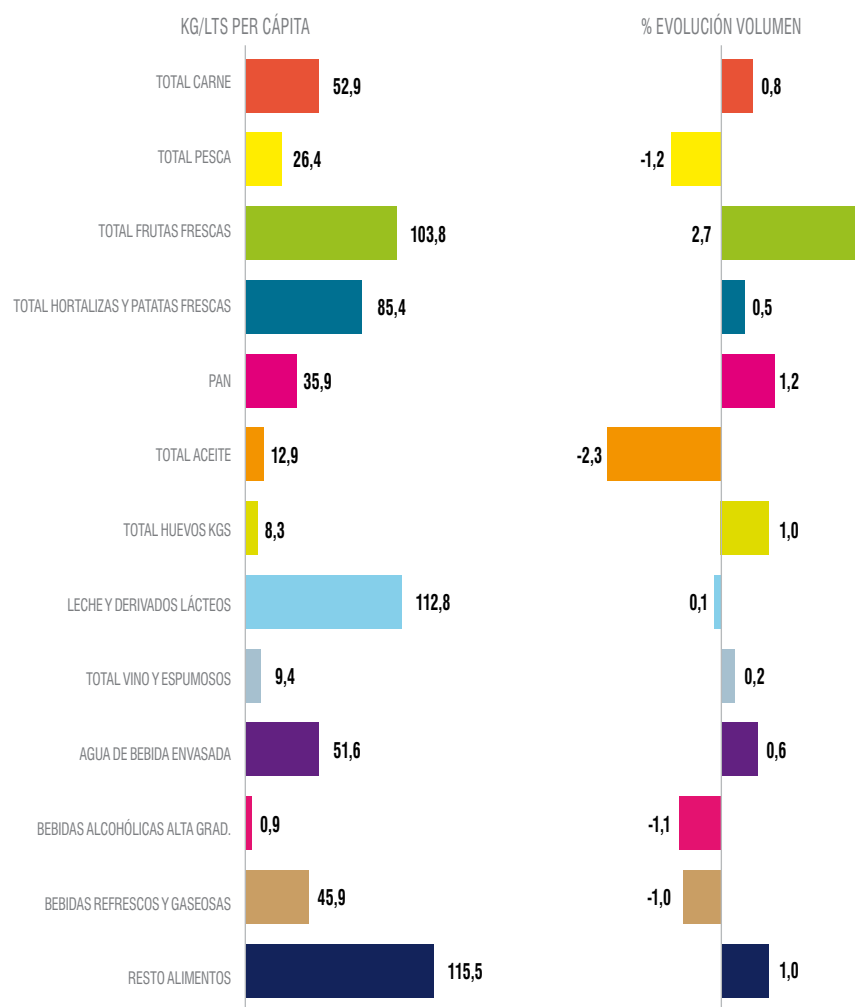


GRÁFICO 2. CUOTA DE LOS LUGARES DE COMPRA EN VOLUMEN (KG/LTS)



Fuente: Panel de consumo alimentario, MAGRAMA

GRÁFICO 3. CONSUMO ALIMENTARIO EN EL HOGAR - AÑO 2012



Fuente: Panel de consumo alimentario, MAGRAMA

ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

A efectos de la Ley 38/1994, se entiende por Organización Interprofesional Agroalimentaria, la constituida por organizaciones representativas de los empresarios de la producción, de la transformación y de la comercialización de un sector o producto incluido dentro del sistema agroalimentario.

El sistema agroalimentario está formado por el conjunto de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como por las actividades de comercialización y de transformación de sus productos. Sólo se podrá reconocer una Organización Interprofesional Agroalimentaria por sector o producto, si bien la Ley reguladora considera una serie de excepciones para productos con mercados específicos o destinos diferenciados y para aquéllos amparados por denominaciones o indicaciones de calidad.

FINALIDADES

La futura ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria otorga nuevas funciones y finalidades a las Interprofesionales, siendo éstas las siguientes:

- a) Velar por el adecuado funcionamiento de la cadena alimentaria y favorecer unas buenas prácticas en las relaciones entre sus socios en tanto que son partícipes de la cadena de valor.
- b) Llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados, en especial mediante la puesta en común de información y estudios que resulten de interés para sus socios.
- c) Desarrollar métodos e instrumentos para mejorar la calidad de los productos en todas las fases de la producción, la transformación, la comercialización y la distribución.
- d) Promover programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de

innovación en su sector y que mejoren la incorporación de la tecnología, tanto a los procesos productivos como a la competitividad de los sectores implicados.

- e) Contribuir a mejorar la coordinación de los diferentes operadores implicados en los procesos de puesta en el mercado de nuevos productos, en particular, mediante la realización de trabajos de investigación y estudios de mercado.
- f) Realizar campañas para difundir y promocionar las producciones alimentarias, así como llevar a cabo actuaciones para facilitar una información adecuada a los consumidores sobre las mismas.
- g) Proporcionar información y llevar a cabo los estudios y acciones necesarias para racionalizar, mejorar y orientar la producción agroalimentaria a las necesidades del mercado y las demandas de los consumidores.
- h) Proteger y promover la agricultura ecológica, la producción integrada y cualquier otro método de producción respetuoso con el medio ambiente, así como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas protegidas y cualquier otra forma de protección de calidad diferenciada.
- i) Elaboración de contratos tipo agroalimentarios compatibles con la normativa de competencia nacional y comunitaria.
- j) Promover la adopción de medidas para regular la oferta, de acuerdo con lo previsto en la normativa de competencia nacional y comunitaria.
- k) La negociación colectiva de precios cuando existan contratos obligatorios en los términos previstos en la normativa comunitaria.
- l) Desarrollar métodos para controlar y racionalizar el uso de productos veterinarios y fitosanitarios y otros factores

de producción, para garantizar la calidad de los productos y la protección del medio ambiente.

- m) Realizar actuaciones que tengan por objeto una mejor defensa del medio ambiente.
- n) Promover la eficiencia en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria mediante acciones que tengan por objetivo mejorar la eficiencia energética, reducir el impacto ambiental, gestionar de forma responsable los residuos y subproductos o reducir las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena.
- o) Diseño y realización de acciones de formación de todos los integrantes de la cadena para garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias, empresas y trabajadores, así como la incorporación a la cadena de jóvenes cualificados.
- p) La realización de estudios sobre los métodos de producción sostenible y la evolución del mercado, incluyendo índices de precios y costes objetivos, transparentes, verificables y no manipulables, que puedan ser usados de referencia en la fijación del precio libremente pactado en los contratos, siempre teniendo en cuenta lo establecido al respecto por la normativa sectorial comunitaria.

EXTENSIÓN DE NORMA

Las Organizaciones Interprofesionales actúan tomando acuerdos obligatorios para sus miembros, pero disponen además de un mecanismo denominado extensión de normas, mediante el cual esos acuerdos de la Organización Interprofesional pueden hacerse obligatorios a todos los productores y operadores del sector o producto en cuestión, mediante orden del Departamento, después de un procedimiento previsto por la Ley.

Las propuestas de extensión de norma deberán referirse a reglas relacionadas con:

- La calidad de los productos,
- Mejora de la protección del medio ambiente.
- Información y conocimiento sobre las producciones y los mercados.
- Las acciones promocionales que redunden en beneficio del sector o producto correspondiente
- Acciones tendentes a promover I+D+I
- Elaboración de Contratos tipo compatibles con la normativa nacional y comunitaria.

A efectos de la Ley 38/1994, se entiende por Organización Interprofesional Agroalimentaria, la constituida por organizaciones representativas de los empresarios de la producción, de la transformación y de la comercialización de un sector o producto incluido dentro del sistema agroalimentario.

El sistema agroalimentario está formado por el conjunto de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como por las actividades de comercialización y de transformación de sus productos. Sólo se podrá reconocer una Organización Interprofesional Agroalimentaria por sector o producto, si bien la Ley reguladora considera una serie de excepciones para productos con mercados específicos o destinos diferenciados y para aquéllos amparados por denominaciones o indicaciones de calidad.

REGULACIÓN ACTUAL

- LEY 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias. nº 313 de 31 de diciembre.
- LEY 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Disposición adicional primera. nº 315 de 31 de diciembre.
- REAL DECRETO 705/1997, de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, modificada por la ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. nº 132 de 3 de junio.
- LEY 2/2000, DE 7 DE ENERO, reguladora de los Contratos Tipo de productos agroalimentarios. Disposición adicional segunda. nº 8 de 10 de enero.
- REAL DECRETO 1660/2000, de 29 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de la ley 38/1994. nº 235 de 30 de septiembre.
- LEY 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Disposición adicional primera. nº 313 de 31 de diciembre.
- REAL DECRETO 547/2003, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1789/97, de 1 de diciembre. nº 123 de 23 de mayo.
- LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Artículo 119. nº 313 de 31 de diciembre.
- REAL DECRETO 1225/2005, de 13 de octubre, por el que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias. nº 257 de 27 de octubre.
- REAL DECRETO 1290/2007, de 28 de septiembre por el que se modifica con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, el Real Decreto 1225/2005, de 13 de octubre.
- REAL DECRETO 1668/2009, de 6 de noviembre por el que se modifica el Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, aprobado por el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo.

TABLA 1. EXTENSIONES DE NORMA EN VIGOR

ORGANIZACIÓN	ORDEN MINISTERIAL
ORGANIZACION INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL	Orden ARM/2434/2008, de 21 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción del aceite de oliva, la mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y mercados, y la realización de programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2008 a 2011 (BOE 198 de 16 de agosto)
ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO, ASICI	Orden ARM/2139/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción de los productos del cerdo ibérico, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 (BOE 188 de 4 de agosto)
ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA ACEITUNA DE MESA	Orden ARM/2140/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para realizar campañas de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 (BOE 188 de 4 de agosto)
ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL PARA IMPULSAR EL SECTOR CUNÍCOLA, INTERCUN	Orden ARM/868/2011 de 30 de marzo, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional para Impulsar el Sector Cunicola, INTERCUN, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción de consumo de carne de conejo, y actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el sector cunicola durante las campañas 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 (BOE 86 de 11 de abril)

TABLA 2. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS RECONOCIDAS

SIGLAS	NOMBRE	ORDEN MINISTERIAL
AIFE	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE FORRAJES ESPAÑOLES.	O.M. de 5 de diciembre de 1997 BOE nº 303 de 19 de diciembre
INVAC	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA CARNE DEL VACUNO AUTÓCTONO DE CALIDAD.	O.M. de 30 de junio de 1998 BOE nº 165 de 11 de julio
INPROVO	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL HUEVO Y SUS PRODUCTOS.	O.M. de 30 de junio de 1998 BOE nº 165 de 11 de julio
OIAH	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL HIGO SECO Y DERIVADOS.	O.M. de 30 de junio de 1998 BOE nº 165 de 11 de julio
AILIMPO	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LIMÓN Y POMELO.	O.M. de 27 de noviembre de 1998 BOE nº 288 de 2 de diciembre
INTERCITRUS	INTERPROFESIONAL CITRÍCOLA ESPAÑOLA.	O.M. de 27 de noviembre de 1998 BOE nº 288 de 2 de diciembre
PROPOLLO	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA AVICULTURA DE CARNE DE POLLO DEL REINO DE ESPAÑA.	O.M. de 1 de febrero de 1999 BOE nº 29 de 3 de febrero
ASICI	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO.	O.M. de 22 de julio de 1999 BOE nº 182 de 31 de julio
INCERHPAN	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE CEREALES PANIFICABLES Y DERIVADOS.	O.M. de 22 de julio de 1999 BOE nº 182 de 31 de julio
INTERMOSTO	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DE LOS MOSTOS Y ZUMOS DE UVA	O.M. de 28 de septiembre de 2000 BOE nº 258 de 27 de octubre
INLAC	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL LÁCTEA	OM de 28 de Septiembre de 2000 BOE nº 258 de 28 de Octubre
IVIM	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA DEL VINO DE MESA INCLUIDO EL VINO DE MESA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA TIERRA Y EL VINO DE MESA CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA	O.M. de 28 de septiembre de 2000 BOE nº 258 de 27 de octubre
INTERCUN	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL PARA IMPULSAR EL SECTOR CUNÍCOLA	O.M. de 28 de septiembre de 2000 BOE nº 258 de 27 de octubre
INTERATÚN	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL ATÚN	OM de 26 de julio de 2001 BOE nº 188 de 7 de agosto
INTEROVIC	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL OVINO Y CAPRINO DE CARNE	OM de 26 de julio de 2001 BOE nº 188 de 7 de agosto
AQUAPISCIS	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL ESPAÑOLA	OM de 27 de agosto de 2002 BOE nº 216 de 9 de septiembre
ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE OLIVA ESPAÑOL	OM de 27 de febrero de 2003 BOE nº 59 de 10 de marzo
OIVPR	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL VINO DE RIOJA	OM de 4 de marzo de 2004 BOE nº 59 de 9 de marzo
ACEITUNA DE MESA	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA ACEITUNA DE MESA	OM de 25 de noviembre de 2005 BOE nº 297 de 13 de diciembre
OITAB	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL TABACO DE ESPAÑA	OM de 24 de febrero de 2006 BOE nº 71 de 24 de marzo
INTERAL	INTERPROFESIONAL DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL	APA/352/2007 de 6 de febrero BOE nº 44 de 20 de febrero de 2007
CARACOL DE CRIANZA	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CARACOL DE CRIANZA	APA/3346/2007 de 23 de octubre BOE nº 277 de 19 de noviembre
INTERPORC	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL PORCINO DE CAPA BLANCA	Orden ARM/2472/2008 de 1 de agosto de 2008, BOE 21 de agosto
INTERPALM	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LAS PALMÍPEDAS GRASAS	Orden ARM/291/2010, de 3 de febrero, BOE nº 40 de 15 de febrero
ASICCAZA	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA CARNE DE CAZA SILVESTRE	O.M. ARM/2141/2010, de 16 de julio de 2010
INTERMIEL	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA MIEL Y LOS PRODUCTOS APÍCOLAS	O.M. ARM/867/2011, de 30 de marzo, BOE nº 86 de 11 de abril
INTERESPADA	ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL DEL PEZ ESPADA	O.M. ARM/951/2011, de 8 de abril, BOE nº 92 de 18 de abril

Fuente: Dirección General de Industrias Alimentarias - Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria . MAGRAMA



SEGURIDAD SOCIAL

El Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, busca, según el Gobierno, hacer frente a los desafíos a medio plazo que los fenómenos demográficos implicarán para el sistema de pensiones.

El Real Decreto Ley establece una serie de modificaciones en materia de jubilación anticipada, jubilación parcial y compatibilidad entre salario y pensión.

En cuanto a la **jubilación anticipada**, se incrementa gradualmente la edad mínima de acceso. De esta forma, la edad de jubilación anticipada voluntaria se elevará progresivamente de los 63 años actuales los a 65 años en 2027, y la de jubilación involuntaria anticipada pasará de 61 años a 63 años en el mismo periodo. Se fija un periodo mínimo de cotización de 35 años en el caso de la jubilación anticipada voluntaria y de 33 años en el caso de la jubilación anticipada forzosa. Para la jubilación anticipada voluntaria se establece una reducción por trimestre del 2% para periodos de cotización inferiores a 38 años, del 1,875% para periodos de entre 38 años y seis meses y 41 años y seis meses, del 1,7% para periodos entre 41 años y seis meses y 44 años y seis meses y del 1,625% a partir de los 44 años y seis meses. Para la jubilación anticipada involuntaria, se establece una reducción de 1,875% para los periodos de cotización de hasta 38 años y seis meses, del 1,750% para periodos entre 38 años y seis meses y del 1,625% para periodos a partir de los 41 años y seis meses.

Respecto a la **jubilación parcial**, se limita al 50% la reducción máxima de jornada con carácter general. Se permitirá alcanzar el 75% de reducción máxima cuando la medida venga acompañada de la formalización de un contrato de relevo con un trabajador más joven, con carácter indefinido, a tiempo completo, y una duración mínima de al menos dos años más que lo que reste al trabajador para alcanzar la edad ordinaria de jubilación. El incumplimiento de esta condición generará obligaciones de compensación al

empresario. Se eleva el periodo mínimo de cotización del trabajador hasta los 33 años o 25 años en el caso de personas con discapacidad.

El Real Decreto Ley facilita la posibilidad de ser pensionista activo, **compatibilizando trabajo y pensión**, una novedad que amplía las opciones recogidas en el ordenamiento español y que sigue la senda de otros países europeos:

Se abre la posibilidad de trabajar, tanto por cuenta ajena como propia, a tiempo

completo o parcial percibiendo el 50 por 100 de la pensión. Se exime del pago de buena parte de las cotizaciones sociales. Se introduce, no obstante, una cotización de “solidaridad” del 8 por 100 (6 por 100 a cargo de la empresa, 2 por 100 a cargo del trabajador). Cuando finaliza el periodo de actividad, se restablece el pago de la pensión íntegra, sin que el pensionista pierda este derecho en ningún momento. Para acceder a esta modalidad se deberán haber alcanzado la edad legal de jubilación y el 100 por 100 de la base reguladora.



MIRA AL FUTURO CON TRANQUILIDAD



**NUEVOS
SEGUROS
AGROMUTUA**



NUEVOS TIEMPOS, NUEVA AGROMUTUA

Queremos estar a tu lado cuando más nos necesites.
Confía en **AGROMUTUA** para asegurar las cosas que realmente importan en la vida.



902 50 44 43

agromutua@agromutua.es
www.agromutua.es

AGROMUTUA
Nuestro Seguro en Todos los Campos

SEGUROS AGRARIOS

PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL 2013

El plan 2012 es el último que se rige por el acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Seguros Agrarios Combinados 2013, se establece al amparo de lo previsto en el artículo quinto del título II de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre de seguros agrarios combinados, y tomando en consideración las directrices contenidas en el Acuerdo de Bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2013 a 2015, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el 26 de julio de 2012.

La aplicación de las mencionadas directrices, estarán orientadas al logro de los siguientes objetivos:

1. Revisar los criterios de asignación de subvenciones adecuándolos a la disponibilidad presupuestaria, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
2. Aumentar el nivel de implantación de los productores agrícolas, ganaderos, forestales y acuícolas, contando con un coste ajustado y asumible por los

productores para los riesgos cubiertos, con una garantía básica de protección ante las consecuencias que se deriven del acaecimiento del conjunto de los fenómenos naturales no controlables, universalizando las garantías que se ponen a disposición del sector.

3. Perfeccionar los procedimientos de gestión de los seguros y la información que se facilita al asegurado, tanto en la contratación, como en el proceso de valoración de los daños.



GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO (MILLONES EUROS)

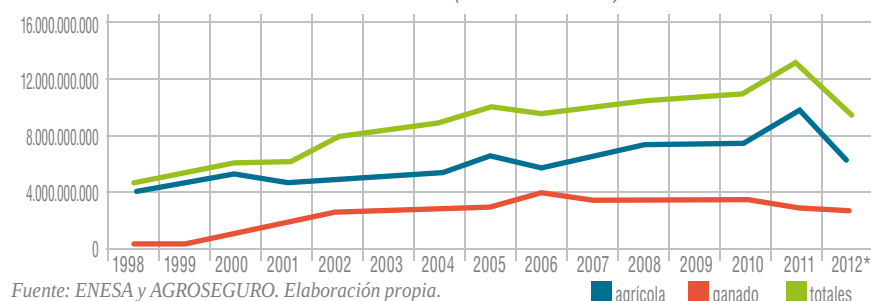


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL COSTE POR PÓLIZA (EUROS)

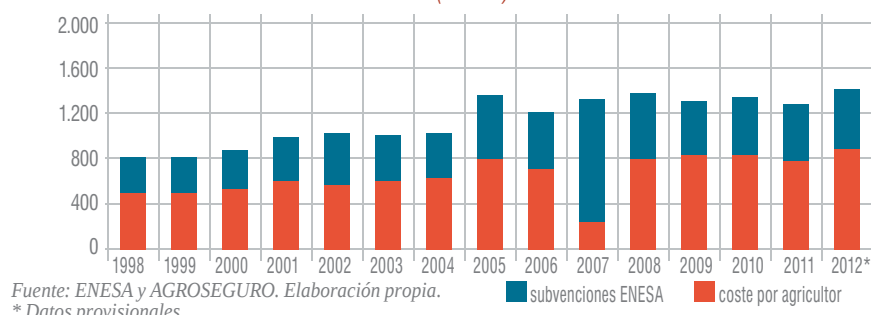


TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRÍCOLAS

PLAN	Nº PÓLIZAS (1)	PRODUCCIÓN (KG)	CAPITAL ASEGURADO (EUROS)	COSTE NETO (EUROS) (2)	SUBVENCIÓN ENESA (EUROS) (3)	COSTE/PÓLIZA (€/PÓLIZA) (4)=(2)/(1)	SUBVENCIÓN/PÓLIZA (€/PÓLIZA) (5)=(3)/(1)	COSTE AGRICULTOR (€/PÓLIZA) (6)=(4)-(5)
1998	351.147	24.561.925.954	4.032.882.857	264.934.979	93.105.277	754	265	489
1999	354.977	26.228.651.145	4.691.652.836	272.699.300	97.580.674	768	275	493
2000	387.639	29.270.803.036	5.229.766.900	309.754.610	113.206.576	799	292	507
2001	328.616	25.736.829.345	4.781.835.564	293.237.801	113.367.721	892	345	547
2002	326.826	26.073.077.260	4.970.174.109	320.892.120	128.528.156	982	393	589
2003	321.695	26.947.852.003	5.327.947.385	354.045.317	141.616.655	1.101	440	660
2004	321.765	28.527.229.579	5.506.410.146	360.571.686	138.916.370	1.121	432	689
2005	352.304	30.148.172.452	6.716.632.603	553.344.733	229.426.802	1.571	651	919
2006	317.437	23.613.256.938	5.811.424.316	437.021.009	181.150.127	1.377	571	806
2007	334.340	31.162.310.972	6.892.725.329	495.980.801	204.672.108	1.483	612	871
2008	307.947	29.351.848.563	7.367.213.500	493.600.093	198.264.806	1.603	644	959
2009	300.928	29.335.060.578	7.262.389.860	474.538.629	173.062.532	1.577	575	1.002
2010	293.037	30.548.806.853	7.415.112.182	477.682.347	179.228.875	1.630	612	1.018
2011	376.322	40.364.285.088	9.619.982.445	563.021.333	212.574.158	1.170	465	704
2012*	217.873	26.557.961.739	6.511.473.132	454.781.812	173.633.426	1.251	496	755
Media 02-11	325.260	29.607.190.029	6.689.001.188	453.069.807	178.744.059	1.362	540	822
2012/2011	-42,10%	-34,20%	-32,31%	-19,22%	-18,32%	6,92%	6,45%	7,23%
2012/Media 02-11	-33,02%	-10,30%	-2,65%	0,38%	-2,86%	-8,14%	-8,16%	-8,14%

Fuente ENESA. Elaboración propia. *Datos provisionales

Estoy más que seguro... **¡Estoy agroseguro!**

Una inundación, una tormenta inesperada, el pedrisco, la sequía, las enfermedades en ganado, los accidentes... son muchos los riesgos que un agricultor o ganadero no pueden controlar. Riesgos que pueden arruinar una explotación de la noche a la mañana. Por eso, cuando me preguntan si estoy seguro, yo siempre respondo lo mismo...

¡Estoy AGROSEGURO!



El seguro de los que están más seguros

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CAIXA PENEDÈS ASSEGURANCES GENERALS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • ASEFA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. CÍA. NACIONAL DE SEG. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO • OCASO, S.A. DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA. DE SEGUROS • SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS

NOVEDADES DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL 2013.

Para afianzar los avances que se han registrado en la protección del sector agrario, tanto en las líneas de seguros ganaderos, como en las de agrícolas, a través de la puesta en marcha del modelo de cobertura denominado “seguro creciente”, se trabajará especialmente en consolidar y completar los procesos de diseño, si bien, el plan de seguros agrarios presenta las siguientes novedades:

1. Inclusión de una cobertura que cubra los sacrificios obligatorios por tuberculosis caprina en la línea de ovino y caprino para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Redefinición del riesgo “resto de adversidades climáticas” para que puedan quedar incluidos al menos en el módulo 1, siempre que resulte viable técnica y económicamente, todos aquellos riesgos que puedan ocurrir dentro del periodo de garantía.
3. Inclusión de la producción de bimi en los seguros de coberturas crecientes para explotaciones hortícolas de ciclos sucesivos y multiciclo de hortalizas.
4. Inclusión de la producción de piña piñonera en el seguro de coberturas crecientes para explotaciones forestales.
5. Adaptación, a partir de los seguros de otoño, de los actuales módulos de los seguros con coberturas crecientes, a un seguro en el que partiendo de un módulo básico (módulo1), se puedan completar garantías de manera voluntaria por los asegurados.
6. Avanzar en el desarrollo de un seguro de rendimientos para frutales, especialmente diseñado para dar cobertura a aquellos riesgos anteriores al cuajado y que por tanto, son de difícil valoración y cuantificación en campo.
7. Actualizar las bases de datos de rendimientos de los seguros que cuenten con ellas.
8. Revisar las coberturas del módulo 2 para volver a incluir, en su caso, los

daños excepcionales por explotación, reduciendo así el coste del seguro.

9. Diseñar un modelo de seguro bienal para la producción de olivar.
10. Reconocer las explotaciones de ganado vacuno y ovino agrupado bajo una denominación de calidad (Indicación Geográfica Protegida-IGP) para el seguro de ovino y caprino, y de reproductores bovinos de aptitud cárnica.
11. Modificar la denominación de la línea de “seguro de sequía en pastos” que pasa a denominarse “seguro de compensación por pérdida de pastos”.
12. Simplificar el seguro de ganado porcino, sobretodo en relación a los distintos sistemas de manejo y tipos de animales tanto cara al proceso de contratación como a la valoración.
13. Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento renovable como contribución a la simplificación del proceso de contratación y la fidelización de los productores.

SEGUROS CRECIENTES

A partir del 1 de abril de 2011, se pusieron en marcha una nueva modalidad de gestión de los seguros agrarios llamado “seguro creciente” que será de aplicación solo en los seguros agrícolas.

El seguro creciente surge con una doble finalidad. En primer lugar, sistematizar la oferta que se pone a disposición de los asegurados en relación con los seguros agrarios de un sector, el seguro creciente pretende ofrecer a los productores agrarios del sector una garantía básica, a nivel de explotación, frente a todos los riesgos, obviamente derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales, que afectan a sus producciones o ganados.

SUBVENCIONES

La dotación establecida para atender las subvenciones previstas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 2012, alcanza la cantidad de **204,86 millones** de euros, lo que representa una subvención media de **199,18 por ciento** respecto del coste total previsible.

CRITERIOS DE LAS SUBVENCIONES DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS PARA EL EJERCICIO 2013.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), concede subvenciones, al pago de las primas, a los asegurados que suscriban pólizas de los seguros incluidos en el plan de seguros agrarios. Sin embargo, no percibirán ninguna subvención las pólizas de seguro contratadas por asegurados que tengan la consideración de Administración Pública, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Orden PRE/126/2012, de 20 de noviembre establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los seguros agrarios incluidos en los planes anuales.

La dotación establecida para atender las subvenciones previstas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 2013, y liquidación de planes anteriores, alcanza la cantidad de 199,18 millones de euros, lo que representa una subvención media de 30,59 por ciento respecto del coste total previsible.

Criterios para su asignación:

1. No serán subvencionables los recargos a las primas consecuencia de una siniestralidad elevada.
2. En aquellas pólizas en las que la prima de coste sea superior al 30 por ciento, sólo se subvencionará el coste hasta dicho porcentaje.
3. A todas las pólizas se les aplicará una deducción de 60 euros sobre el importe de la subvención a percibir.
4. Se establecerá una “**subvención base**” para todos los asegurados, diferenciada según grupos de líneas de seguros, de la siguiente cuantía: (ver GRÁFICO 2,3).
5. Se establecerá una “**subvención adicional por contratación colectiva**” del 5 por ciento para todos los grupos

2013

PLAN DE
SEGUROS AGRARIOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD Estatal
de Seguros
Agrarios (ENESA)

www.enesa.es

asegura tu futuro

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS DE COBERTURA CRECIENTE PARA EXPLOTACIONES: AGRÍCOLAS Y FORESTALES	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES: GANADERAS Y ACUÍCOLAS
1 de enero	• Cereza • Organizaciones de productores y Cooperativas	
15 de enero	• Hortícolas al aire libre de ciclo primavera - verano en la península y Baleares • Hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en la península y Baleares • Forestales	• Ganado vacuno reproductor y de cría • Ganado vacuno de cebo • Ganado vacuno de lidia • Ganado vacuno de alta valoración genética • Reproductores bovinos de aptitud cárnica • Ganado ovino y caprino
1 de febrero	• Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias • Planta viva, flor cortada, viveros y semillas en la península y Baleares • Producciones tropicales y subtropicales • Cultivos industriales textiles • Cultivos industriales no textiles • Uva de mesa	• Ganado equino • Ganado equino de razas selectas • Ganado aviar de carne • Ganado aviar de puesta • Ganado porcino • Piscifactorías de truchas • Acuicultura marina
1 de marzo	• Multicultivo de hortalizas	• Mejillón • Tarifa General Ganadera
1 de abril	• Citrícolas • Cobertura del Pixat • Hortícolas en Canarias	
1 de junio	• Hortícolas bajo cubierta en la península y Baleares • Plataneras • Hortícolas al aire libre de ciclo otoño - invierno en la península y Baleares	• Retirada y destrucción de animales muertos en la explotación
1 de julio	• Tomate en Canarias	
1 de septiembre	• Caqui y otros frutales • Frutos secos • Cultivos herbáceos extensivos	• Pérdida de pastos
1 de octubre	• Olivareras • Uva de vinificación en la península y Baleares • Uva de vinificación en Canarias	• Apicultura
15 de noviembre	• Frutícolas • Cultivos forrajeros • Cultivos agroenergéticos	

de aplicación a las pólizas contratadas por asegurados integrados en colectivos constituidos por tomadores inscritos en el Registro establecido en ENESA, en los términos indicados en el apartado decimoquinto de este Plan.

6. Se establecerá una “**subvención adicional según las características del asegurado**” a los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

6.1. Ser agricultor/a o ganadero/a profesional

6.2. Ser titular de una explotación calificada como prioritaria por el órgano competente de las distintas comunidades autónomas.

6.3. Ser titular de una explotación incluida en un contrato territorial de zona rural definido en el artículo 16 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

6.4. Ser socio de una organización o agrupación de productores.

6.5. Ser agricultor joven.

6.6. Ser agricultora joven.

7. Se establecerá una subvención adicional por renovación de contrato del 3 por ciento, que será de aplicación a las pólizas de seguro de aquellos asegurados que hubieran contratado la misma línea el Plan anterior.

8. Se establecerá una «subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas» del 3 por ciento a las pólizas de las líneas de seguros agrícolas contratadas en el módulo 1, cuando se cumpla al menos una de los siguientes requisitos:

8.1. Utilización de semilla certificada en al menos el 80 por ciento de la superficie cultivada de cereales de invierno, o de leguminosas grano.

8.2. Pólizas contratadas por agricultores integrados en agrupaciones establecidas para la defensa de la sanidad vegetal.

8.3. Pólizas contratadas por agricultores en las que al menos el 80 por ciento de la superficie cultivada se realice en «producción integrada».

8.4. Pólizas contratadas por agricultores en las que en al menos el 80 por ciento de la superficie sea cultivada en «producción ecológica».

9. Para las líneas de seguros ganaderos, se establece una subvención adicional del 5 por ciento a las pólizas de ganaderos que estén integrados en una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera.

TABLA 2. SUBVENCIONES BASE

LÍNEA DE SEGURO	MÓDULO	SUBVENCIÓN BASE
UVA DE MESA, HORTALIZAS, CÍTRICOS, PIXAT Y FRUTALES (CAQUI, KIWI, NÍSPERO, ENDRINO, GRANADO, HIGUERA, CASTAÑO Y AZUFAIFO)	1	29
	2	14
	3	9
FRUTOS SECOS, CULTIVOS HERBÁCEOS, OLIVAR, VIÑEDO Y FRUTALES (ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA, MANZANA DE SIDRA, MELOCOTÓN, MEMBRILLO Y PERA) FORRAJEROS Y AGROENERGÉTICOS	p	4
	1	34
	2	16
	3 ^a	9
	p ^b	4
SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y DE RECRÍA	s ^c	3
	aptitud cárnica	8
	otros	17
VACUNO CEBO Y LIDIA Y EQUINO DE RAZAS SELECTAS		15
VACUNO DE ALTA VALORACIÓN GENÉTICA, BOVINOS DE APTITUD CÁRNICA, OVINO Y CAPRINO, AVIAR, PORCINO, PERDIDA DE PASTOS Y APICULTURA		17
EQUINO Y TARIFA GENERAL GANADERA		14

a Sólo para vino y frutas.

b En el caso de herbáceos 4% para fabes y arroz y 1 % para el resto.

c Sólo para herbáceos.

TABLA 3.

SEGURO DE RESTIRADA	PENÍNSULA	BALEARES Y CANARIAS
Porcino	0,33 €/cabeza	0,50 €/cabeza
Codornices	0,12 €/100 cabezas	0,18 €/100 cabezas
CUNÍCOLA	0,27 €/cabeza	0,41 €/cabeza
OVINO Y CAPRINO	0,54 €/cabeza	0,81 €/cabeza
AVIAR*	0,50 €/100 cabezas	0,75 €/100 cabezas
EQUINOS Y CAMÉLIDOS	0,91 €/cabeza	1,37 €/cabeza
CÉRVIDOS	0,44 €/cabeza	0,66 €/cabeza
ACUICULTURA**	1,10 €/1000 peces	1,65 €/1000 peces
BOVINOS	2,30 €/cabeza	3,45 €/cabeza

TABLA 4.

SEGUROS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	SUBVENCIÓN ADICIONAL POR CARACTERÍSTICAS DEL ASEGURADO (RESTO)
Módulo 1	14
Módulos S, 2 y 3	10
Módulo P	8
Módulo P seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos (exc. arroz y fabes)	4
Seguros ganaderos y acuícolas	
Todos	10

MEDIO AMBIENTE

- ▶ *MEDIO AMBIENTE*
- ▶ *AGUA*
- ▶ *INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS*

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los espacios naturales protegidos son demarcaciones administrativas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza.

La declaración y gestión de estos espacios es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, salvo en el caso de los Parques Nacionales, en que la gestión es compartida.

Hasta finales de 2007, la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre se recogía en la Ley Estatal 4/1989 de 27 de marzo. Pero con la publicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedan derogados y sustituidos todos los textos legislativos relativos a la conservación de los espacios naturales y los relacionados con la política de conservación de la naturaleza.

Con esta Ley, queda establecido el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española, como parte del deber de conservar y del objetivo de garantizar los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su bienestar, salud y desarrollo.

El papel de los espacios naturales protegidos en la conservación de la naturaleza es muy variado. Pueden prevenir la dispersión urbanística en el territorio o promover el mantenimiento de actividades económicas beneficiosas para el territorio. También participan en la vigilancia y en el control de las actividades que pueden ser perjudiciales para las especies que habitan en estos territorios.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en su Asamblea General del año 1994 estableció las siguientes categorías:

- **Reserva natural integral:** espacio protegido gestionado principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.
- **Parque nacional:** espacio protegido gestionado principalmente para la conservación de ecosistemas y el recreo.
- **Monumento natural:** espacio protegido gestionado principalmente para la conservación de características naturales específicas.

► **Área de gestión de hábitat/especies:** espacio protegido principalmente para la conservación, y con intervención a nivel de gestión.

► **Paisaje protegido terrestre/marino:** espacio protegido gestionado principalmente para la conservación y protección de paisajes terrestres y marinos y el recreo.

► **Área protegida con recursos gestionados:** espacio protegido gestionado principalmente para la utilización sostenible de los recursos naturales.

La ley de declaración es el medio habitual por el que se establece un parque o una reserva. Los planes de gestión son herramientas más detalladas donde se determinan las actividades a realizar en un período concreto de tiempo (4 a 6 años). Suelen contener normativas, presupuestos y proyectos o planes temáticos. El Plan Rector de Uso y Gestión, contemplado en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En el Estado español existen a diciembre de 2011 cerca de 1.559 espacios naturales protegidos, que ocupan una superficie de más de 6 millones de ha terrestres, lo que representa el 12.43% de la superficie total. En la **Tabla 1** se muestra el número de estos espacios y la superficie que ocupan por Comunidades Autónomas. Las islas Canarias y La Rioja, son las CC.AA con mayor porcentaje de superficie protegida, con un 40.63 y un 33.01% respectivamente.

La Comunidad Autónoma con mayor número de espacios es la Comunidad Valenciana con 297 y es Andalucía es la comunidad que más aporta al conjunto del territorio con casi 1.7 millones de hectáreas.

Según la legislación vigente, los espacios naturales se clasifican en las siguientes categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. En general, se podrán declarar protegidos, los espacios del territorio nacional que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes, en función de los bienes y valores a proteger. Se clasifican en diferentes categorías, y hay recogidas 37 figuras para espacios naturales en las legislaciones autonómicas. Adoptando una clasificación en función del régimen

de protección, nacional, comunitario e internacional, habría que considerar espacios protegidos, en sentido estricto, únicamente a los así declarados mediante una norma estatal o autonómica. En cambio, en los otros ámbitos, resulta más exacto calificarlos como espacios acogidos a un régimen de protección, ya sea comunitario o internacional.

Respecto a los Parques Nacionales, la comunidad con más espacios con esta figura es Canarias, que alberga cuatro (Garajonay, Timanfaya, Taburiente y Teide). De los 14 declarados hasta el momento, Teide es el más visitado de nuestro país con 2,73 millones de visitantes, seguido de Picos de Europa con 1,7 millones de personas y de Timanfaya con 1,5 millones de visitas. En la **Tabla 2** se muestra la superficie de los Parques, el nº de visitantes y el año de su declaración. Se aprecia una disminución aumento de los visitantes en 2012 totales respecto al 2011.

En junio de 2012, El Consejo de la Red de Parques Nacionales acordó la declaración de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional. Justo, un año después, el 14 de junio de 2013, el Congreso de los Diputados, aprobó la declaración del Parque.

El futuro Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra del Guadarrama ocupará un terreno de 33.960 hectáreas, de las que 21.740 pertenecen a 12 municipios de la Comunidad de Madrid y 11.924 a 16 municipios de Castilla y León, convirtiéndose así en el quinto Parque Nacional en extensión del país.

Los Parques Nacionales, que ocupan una superficie de 447 mil hectáreas, lo que representa algo más del 0,6% de la superficie terrestre del país. El último parque que se incorporó fue el Parque Nacional de Monfragüe, con sus más de 18.000 hectáreas. Estos espacios recogen algunas de las mejores muestras del patrimonio natural español, caracterizándose por su alto valor ecológico y paisajístico, así como por su heterogeneidad.

Actualmente desde el MAGRAMA se está trabajando en un Anteproyecto de Ley de Parques Nacionales, con la intención de avanzar en "algunos aspectos" como la coordinación entre la Administración General del Estado, y las comunidades autónomas.

La gestión de los espacios naturales protegidos se realiza mediante planes que contienen medidas o actuaciones a realizar tanto por la Administración del espacio protegido, como por otras administraciones públicas y los particulares. La finalidad de estas actuaciones es cumplir con los objetivos de conservación, expresado en la norma legal que recoge la declaración del espacio protegido.

En nuestro país los instrumentos básicos de planificación utilizados son 2:

► **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** El PORN es un plan de ordenación para un territorio amplio, donde se identifican las zonas que requieren medidas especiales de protección. Establece las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional del espacio protegido. Su duración es ilimitada y debe realizarse con anterioridad a la declaración del espacio protegido.

► **Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG):** es el instrumento básico de gestión de todo espacio natural protegido. Desarrolla y concreta las determinaciones de gestión, protección y conservación recogidas en el PORN en materia medioambiental. Se trata de un documento técnico donde se definen claramente cómo alcanzar los objetivos tanto a nivel técnico, presupuestario y de medios. Poseen un período de vigencia de entre 4 y 6 años y su realización y aprobación es posterior a la declaración del espacio protegido.

En cuanto a las Reservas de la Biosfera, figura auspiciada por la UNESCO para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de ecosistemas terrestres y marinos, España es el segundo país del mundo con mayor número de espacios. En mayo de 2013 se ha aprobado la incorporación de tres nuevas reservas españolas de la Biosfera, a la Red Mundial. Los nuevos espacios son: La Reserva de la Biosfera de Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, en Galicia con 1116.724 ha, La de Terres de l'Ébre en Tarragona, con 367.729 ha y la del Real Sitio de San Ildefonso- El Espinar, en Segovia con 35.414 ha. También se ha ampliado la Reserva de Ordesa-Viñamala en Aragón, pasando de 51.396 ha a 117.364 ha.

Con estas incorporaciones el estado Español cuenta con 45 Reservas, ocupando un 9% del territorio.

Son los gobiernos de cada país los que a través de los respectivos Comités Nacionales proponen los espacios a ser considerados Reservas de la Biosfera, y es el Consejo Internacional de Coordinación del programa internacional Hombre y

Biosfera (Man and The Biosphere) de la UNESCO el que estudia estas propuestas y las aprueba en función del cumplimiento de una serie de requisitos. Tras su declaración las Reservas de la Biosfera pasan a formar parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que integra los principales Espacios Naturales del planeta, quedando sometidos a la jurisdicción de los Estados en que estén integradas.

TABLA 1. NÚMERO DE ESPACIOS PROTEGIDOS Y SUPERFICIE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUP. TOTAL CCAA (HA)	SUPERFICIE PROTEGIDA (HA) TERRESTRE	SUPERFICIE PROTEGIDA POR CCAA RESPECTO AL TOTAL (%)	NÚMERO DE ESPACIOS
Andalucía	8.726.800	1.628.509,96	18,59%	163
Aragón	4.766.900	157.908,61	3,31%	23
Cantabria	528.900	152.842,34	28,79%	37
Castilla y León	9.414.700	717.617,43	7,62%	26
Castilla-La Mancha	7.922.600	580.192,15	7,31%	110
Cataluña	3.193.200	990.399,49	30,75%	265
Comunidad de Madrid	802.790	110.149,73	13,72%	9
Comunidad Foral de Navarra	1.042.100	84.943,14	8,18%	123
Comunidad Valenciana	2.330.500	241.666,39	10,39%	297
Extremadura	4.160.200	313.563,61	7,52%	57
Galicia	2.943.400	358.505,08	12,08%	98
Islas Baleares	501.400	71.699,78	14,29%	81
Islas Canarias	727.300	302.120,21	40,63%	146
La Rioja	503.400	166.418,44	33,01%	8
País Vasco	736.100	99.341,29	13,75%	41
Principado de Asturias	1.056.500	235.473,08	22,19%	56
Región de Murcia	1.131.700	78.215,93	6,91%	19
TOTAL	50.488.490	6.289.566,66	12,43%	1.559

Fuente: Banco de Datos de la naturaleza. Espacios Naturales protegidos. MAGRAMA 2011

TABLA 2. CUADRO DE PARQUES NACIONALES. SUPERFICIE Y Nº DE VISITANTES 2009, 2010, 2011 Y 2012

PARQUES NACIONALES	UBICACIÓN	AÑO DE DECLARACIÓN	SUPERFICIE	TOTAL DE VISITANTES EN 2009	TOTAL VISITANTES 2010	TOTAL DE VISITANTES EN 2011	TOTAL DE VISITANTES EN 2012
Aigüestortes	Cataluña	1995	14.119	329.227	294.547	322.572	299.658
Cabrera	Baleares	1991	110.020	60.662	64.688	75.544	108.188
Taburiente	Canarias	1954	4.699	337.649	387.805	424.832	354.901
Garajonay	Canarias	1981	3.986	625.801	610.254	825.638	744.304
Timanfaya	Canarias	1974	5.107	1.371.349	1.434.705	1.549.003	1.474.383
Teide	Canarias	1954	18.990	3.052.830	2.407.480	2.731.484	2.660.854
Islas Atlánticas	Galicia	2002	8.480	274.716	292.374	322.396	280.798
Ordesa	Aragón	1918	15.608	617.500	614.059	612.500	607.450
Picos de Europa	Cantabria-Asturias-Castilla y León	1995	64.660	1.818.671	1.610.341	1.717.728	1.566.124
Sierra Nevada	Andalucía	1.999	86.208	673.302	667.319	680.883	680.162
Doñaña	Andalucía	1969	54.502	380.155	341.961	326.013	282.817
Daimiel	Castilla-La Mancha	1980	1.928	105.957	398.742	204.314	135.611
Cabañeros	Castilla-La Mancha	1955	40.856	90.001	92.578	92.038	81.150
Monfragüe	Extremadura	2007	18.396	306.041	297.976	296.219	259.408
TOTAL			447.559	9.952.606	9.514.829	10.181.164	9.535.808

Fuente: Red de Parques Naturales. MAGRAMA 2012

RED NATURA 2000

El origen de la Red Natura 2000, como red ecológica europea para la conservación de hábitat y especies naturales está recogido en la Directiva Europea 92/43 CEE o Directiva de Hábitat aprobada en 1992. El objetivo principal de la Red Natura 2000 es el de garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitat naturales y de hábitat de las especies de que se trate en su área de distribución natural y por tanto recoge la esencia del Convenio de Diversidad Biológica desarrollado en Junio de 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro.

A nivel estatal, las directrices de conservación de la Red Natura 2000, están recogidas en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007). Estas directrices constituyen el marco orientativo para la planificación y gestión de dichos espacios y serán aprobadas mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

A finales de 2012, a Comisión aprobó la inclusión en la Red de 235 espacios adicionales, lo que supone una ampliación de casi 25.000 Km más de la superficie total de la Red Natura. Esta última ampliación afecta a 20 EM y a las 9 regiones biogeográficas de la Red: alpina, macaronesica, atlántica, boreal, continental, estépica, del Mar Negro, mediterránea y panónica.

Los EM que más han contribuido en la ampliación han sido: Reino Unido, Rumanía, Letonia, Italia, Suecia, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Eslovaquia, Estonia y Malta. Rumania ha añadido 109 espacios

En total, la Red Natura 2000 ocupa 768.000 Km², lo que supone un 17,9% y más de 217.000 Km² de sus superficie marina, que es un 4%.

España, ha dejado de ser el EM que más porcentaje de superficie aporta a Red Natura 2000 con el 27,2%, ya que es superada por Bulgaria (34,3%) y Eslovaquia (29,58%). Italia, Alemania, Finlandia y Suecia superan a España en el número de lugares de Red Natura. En la **Tabla 3** se recogen el nº de lugares de la Unión Europea, la superficie que ocupa y el porcentaje que supone en cada Estado Miembro.

En España existen en la actualidad 2.041 espacios protegidos dentro de la Red Natura 2000. De ellos, 1.445 LIC y 596 ZEPAs, lo que supone que un 30% de la superficie de nuestro país se encuentra

TABLA 3. NUMERO DE LUGARES RED NATURA 2000 EN LA EU-27

	Nº LUGARES RED NATURA 2000	SUPERFICIE DE RED NATURA (KM ²)	% TERRITORIO NACIONAL
BÉLGICA	458	5.153,81	12,78
BULGARIA	336	39.056,31	34,34
RP CHECA	1.116	11.061,62	14,03
DINAMARCA	350	22.646,81	8,94
ALEMANIA	5.266	80.749,82	15,43
ESTONIA	568	14.832,28	17,82
IRLANDA	587	16.095,68	13,17
GRECIA	419	42.947,05	27,30
ESPAÑA	1.802	147.765,34	27,24
FRANCIA	1.753	110.585,30	12,56
ITALIA	2.565	63.127,19	19,17
CHIPRE	61	1.759,75	28,37
LETONIA	332	11.828,42	11,53
LITUANIA	488	8.564,95	12,07
LUXEMBURGO	60	471,37	18,15
HUNGRÍA	525	19.949,49	21,44
MALTA	39	233,72	13,37
PAÍSES BAJOS	203	17.402,80	13,82
AUSTRIA	219	12.548,23	14,96
POLONIA	961	68.291,29	19,52
PORTUGAL	147	21.004,08	20,92
RUMANIA	531	55.727,95	22,66
ESLOVENIA	286	7.203,44	35,52
ESLOVAQUIA	514	14.446,26	29,58
FINLANDIA	1.833	55.677,08	14,42
SUECIA	4.078	66.330,83	13,77
REINO UNIDO	909	70.247,81	8,55
TOTAL	26.406	985.708,68	17,90

Fuente: Natura 2000 barometro. Comisión Europea

TABLA 4. ANÁLISIS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA SUPERFICIE DE RED NATURA 2000

	LIC (Nº)	SUPERFICIE (HA)	ZEPAS (Nº)	SUPERFICIE (HA)
CANARIAS	177	461.761	43	277.942
ARAGÓN	156	1.039.302	45	340.182
CATALUÑA	115	1.037.911	73	894.556
NAVARRA	42	252.897	17	77.267
GALICIA	59	371.868	15	1.222
ASTURIAS	49	304.046	13	221.137
CANTABRIA	21	137.553	8	78.810
PAIS VASCO	52	134.812	6	39.287
CASTILLA Y LEÓN	120	1.890.596	70	1.998.353
ANDALUCÍA	195	2.513.796	63	74.307
CASTILLA LA MANCHA	72	1.562.219	38	1.573.729
CEUTA Y MELILLA	5	2.080	3	684
EXTREMADURA	87	828.169	69	1.089.936
BALEARES	138	201.912	55	19.145
LA RIOJA	6	167.611	5	165.950
MADRID	7	320.043	7	185.331
MURCIA	50	347.632	22	205.009
VALENCIA	94	685.541	43	12.091
TOTAL	1.445	12.259.749	596	7.254.937

Fuente: MAGRAMA Año 2012

dentro de algún espacio con esta figura de protección. Canarias es la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de Red Natura 2000 tiene en su territorio, respecto a su superficie. En la **Tabla 4** se muestra los datos por Comunidades Autónomas a 2012

Los espacios que forman parte de Natura 2000 son de dos tipos: **LIC** (Lugares de Importancia de Conservación) que posteriormente pasaran a ser **ZEC** (Zonas Especiales de Conservación) y las **ZEPAs** (Zonas de Especial Protección Para las Aves).

Los EE.MM eligen sus espacios Natura 2000, con arreglo a la Directiva de Habitats en colaboración con la Comisión. Una vez seleccionados, la Comisión los reconoce como LIC, los EE.MM (en el caso de España son las CC.AA) tienen la obligación de designarlo como Zonas Especiales de Conservación o ZEC (fase de aplicación de medidas de gestión y conservación para hábitat y especies) en un plazo de 6 años. Durante este periodo de tiempo, los EE.MM establecerán progresivamente las medidas para proteger y gestionar dichos lugares.

Es patente el retraso de en las designaciones como ZEC y la elaboración y aprobación de los planes de gestión (que contienen medidas a ejecutar en cada espacio, valorar su estado de conservación y estimar la financiación necesaria para aplicar las medidas).

Tan solo el 10% / 13% de los espacios de la Red Natura 2000 tienen un plan de gestión específico, a pesar de que todos los espacios deberían tener un plan de gestión aprobado antes de 2011.

Según datos del MAGRAMA, los lugares con planes de gestión en preparación o en trámites son el 66%, mientras que los lugares sin ningún tipo de instrumento de gestión son el 21%

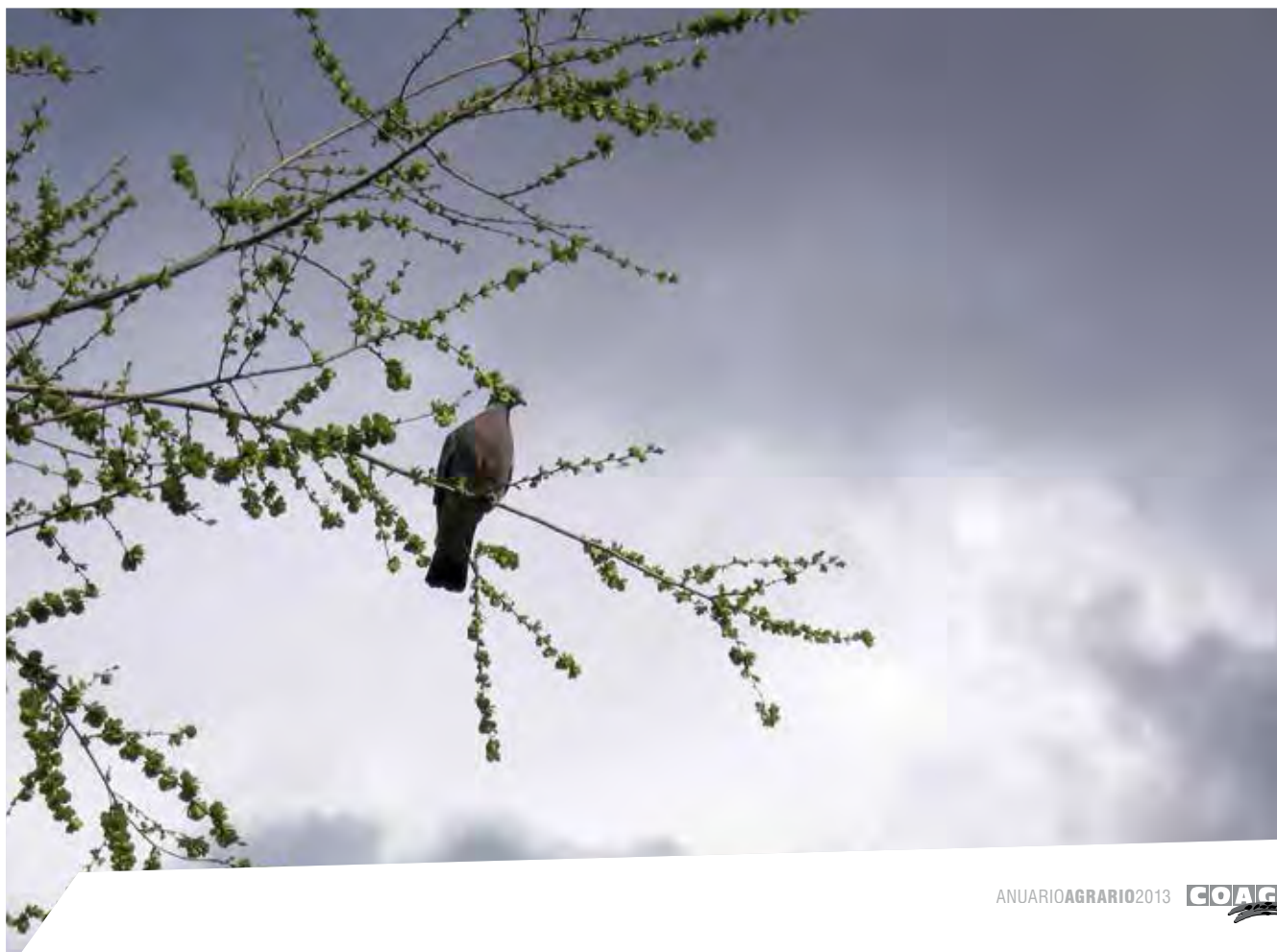
En cuanto a la conservación de aves silvestres, la Directiva 79/409/CEE obliga a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a clasificar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) a territorios para la conservación de las especies de aves presentes en el Anexo I. Las ZEPA son territorios donde se mantienen, se preservan y se restablecen determinadas especies de aves y son designadas por los Estados Miembros.

TABLA 5. NÚMERO DE ZEPA POR COMUNIDAD AUTÓNOMAS Y SUPERFICIE QUE OCUPAN (HA)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ZEPAS SUPERFICIE (HA)	Nº ZEPA
Galicia	1.222	15
Asturias	221.137	13
Cantabria	78.810	8
País Vasco	39.287	6
Navarra	77.267	17
La Rioja	165.950	5
Aragón	340.182	45
Cataluña	894.556	73
Baleares	19.145	55
Castilla y León	1.998.353	70
Madrid	185.331	7
Castilla La Mancha	1.573.729	38
C. Valenciana	12.091	43
Murcia	205.009	22
Extremadura	1.089.936	69
Andalucía	74.307	63
Canarias	277.942	43
Ceuta y Melilla	684	3
TOTAL ESPAÑA	7.254.937	596

Fuente: MAGRAMA Mayo 2012

Todas las ZEPA hasta el momento, y las que se puedan designar en un futuro, pasan a formar parte de Natura 2000 automáticamente. En la **Tabla 5** se muestra la superficie ocupada por las ZEPA y el número de por comunidades Autónomas.



SECTOR FORESTAL

España está a la cabeza de la superficie forestal en Europa, con un total de 27,5 millones de hectáreas de zonas forestales, es decir más de la mitad del territorio. En cuanto a los planes de Ordenación solo un 12,3 % (3.376.081 ha) de la superficie forestal tiene algún plan de ordenación. Se trata de una cifra muy baja si lo comparamos con EM de la EU -27 donde 22 países tienen más del 45 % de su superficie arbolada de forma ordenada.

Entre 1990 y 2005, han aumentado en 4,4 millones de hectáreas (a razón de 296.000 hectáreas anuales), que suponen más del 40 por ciento del crecimiento forestal en Europa. El ritmo de reforestación español es el más alto de Europa: un 2,19% frente al 0,51% europeo. (Dato recogido de la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF)). España es, después de China, el segundo país del mundo en reforestación.

El incremento de árboles ha sido constante en las últimas décadas, según el estudio: desde 1975 se han plantado 10.074 millones de nuevos ejemplares. En la actualidad, nuestro país tiene 17.804 millones de árboles, una cifra que se eleva cada año una media de 284 millones.

Existen datos de evolución de los bosques en el cuarto Inventario Forestal Nacional pero de Asturias, Baleares, Cantabria y Murcia recoge datos obtenidos tras el estudio de la evolución de los bosques a través de criterios que permiten conocer

cuánto crecen, qué estructura presentan, su distribución espacial y su evolución en el tiempo.

► **Cantabria:** 531.000 hectáreas, cuenta con una superficie forestal que cubre más del 68 % del territorio, frente al 55 % de la media estatal. El territorio dedicado al uso agrícola supone el 26 % de la superficie, un porcentaje muy inferior al 42 % de la media nacional.

► **Murcia:** 1.100.000 hectáreas, de las que el 45 % corresponde a uso forestal, El uso agrícola con un 49,4 % es superior a la media.

► **Asturias:** Casi el 73 % corresponde a uso forestal, Una cuarta parte del

territorio (24,7 %) está dedicada al uso agrícola.

► **Baleares:** La superficie forestal en Baleares, con una extensión de 498.000 hectáreas, supone el 44 %, pero en Menorca, Ibiza y Formentera se supera el 52 %. La superficie forestal en las islas, asciende a casi 221.000 hectáreas, de las que solo 35.000 hectáreas son desarboladas.

INCENDIOS FORESTALES

En el año 2012, tanto el número de conatos, como el número de incendios, se hallan ligeramente por debajo de la media del decenio anterior (2002-2011); un 5,4 % inferior en el número total de siniestros en general y un 9,9 % inferior el número de incendios. En la **Tabla 6** se muestran los números de conatos e incendios en el año 2012. El porcentaje de conatos sobre el número total de siniestros es de un 66,2 %, ligeramente por encima de la media que se sitúa en el 64,5 %.

En la **Tabla 7**, se muestran las superficies de incendios forestales de los 10 últimos años. En 2012 se destaca la gran superficie arbolada afectada con más de 82 mil hectáreas afectadas y superficie de matorral con 116 mil hectáreas.

La distribución del número total de siniestros por áreas geográficas: más de la mitad (51,25%) corresponde a siniestros ocurridos en el Noroeste peninsular (Ga-

GRÁFICO 1. % DE ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS

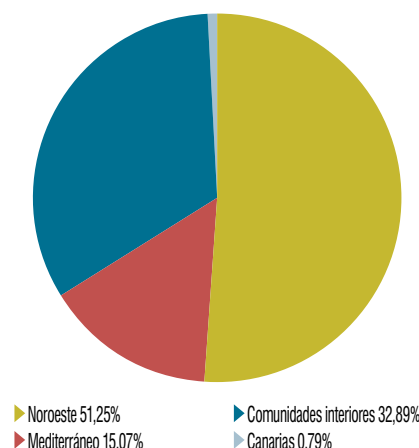


TABLA 6. COMPARACIÓN DEL Nº DE CONATOS EN 2012 RESPECTO AL ÚLTIMO DECENIO

	MEDIA DECENIO 2002/2011	2011	2012
Nº conatos (< 1 ha)	10.838	10.655	10.520
Nº de incendios (> 1ha)	5.976	5.373	5.382
TOTAL SINIESTROS	16.814	16.028	15.902

Fuente: Avance Informativo sobre incendios forestales en España 2012. MAGRAMA

TABLA 8. ÁREAS GEOGRÁFICAS DE SUPERFICIE AFECTADA

ZONAS	PORCENTAJE
NOROESTE	51,25
MEDITERRÁNEO	15,07
COMUNIDADES INTERIORES	32,89
CANARIAS	0,79

Fuente: Avance Informativo sobre incendios forestales en España 2012. MAGRAMA

TABLA 9. SUPERFICIES FORESTALES Y ARBOLADAS AFECTADAS

	MEDIA DECENIO 2002/2011	2012
Sup. arbolada (ha.)	37.835,10	82.201,40
Sup. forestal (ha.)	114.734,10	209.855,21

Fuente: Avance Informativo sobre incendios forestales en España 2012. MAGRAMA

TABLA 7. HISTÓRICO DE INCENDIOS FORESTALES EN ESPAÑA

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº CONATOS (< 1 ha)	12.110	11.982	13.750	16.475	10.741	7.523	7.431	9.849	7.811	10.817	10.520
Nº INCENDIOS (>= 1 ha)	7.819	6.634	7.646	9.017	5.593	3.409	4.181	5.542	3.910	5.599	5.382
VEGETACIÓN LEÑOSA											
Sup. Arbolada (ha)	25.196,90	53.673,03	51.732,17	69.396,79	71.082,87	29.402,56	7.636,37	39.528,35	10.184,91	18.847,52	82.201,40
Sup. Matorral y Monte Abierto (ha)	63.810,91	70.467,84	56.606,13	106.227,15	72.053,29	42.391,57	28.069,70	65.541,27	39.279,26	72.387,82	116.735,23
VEGETACIÓN HERBÁCEA											
Sup. Pastos y Dehesas (ha)	18.456,23	24.031,60	25.854,34	13.073,55	12.226,67	14.318,40	4.188,73	15.783,21	5.305,71	10.925,99	10.918,58
SUP. FORESTAL (ha)	107.464,10	148.172,47	134.192,64	188.697,49	155.362,83	86.112,53	39.894,80	110.783,21	54.769,88	102.161,33	209.855,21
% SUP. AFECTADA	0,41	0,57	0,51	0,73	0,60	0,33	0,15	0,42	0,19	0,36	0,75
Nº GRANDES INCENDIOS (> 500 ha)	18	43	21	48	58	16	3	35	11	24	39,00

Fuente: Avance Informativo sobre incendios forestales en España 2012. MAGRAMA

licia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Zamora y León), seguidos de las Comunidades interiores que se han visto afectadas por cerca de un tercio de los siniestros (32,89 %). Ver **Tabla 8** y **Grafica 1**.

En cuanto a las superficies afectadas, tanto la arbolada como la total forestal, superan en un 117,3 % y 82,9 % respectivamente, la media del decenio 2002-2012. Estos datos están recogidos en la **Tabla 9**.

Durante todo el año 2012, los medios aéreos del MAGRAMA han realizado un total de 2.016 intervenciones en la extinción de incendios forestales, en apoyo a los dispositivos de las respectivas comunidades autónomas, En total volaron 6.608 horas en incendio, realizando 32.975 descargas sobre las llamas.

Durante la campaña de verano, así como durante los meses de invierno con mayor riesgo de incendios forestales, el dispositivo existente se refuerza con la contratación de otras aeronaves y brigadas helitransportadas de refuerzo (BRIF), además de unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT) y aeronaves de comunicaciones y observación (ACO), que se distribuyen por todo el territorio nacional.

Los medios del MAGRAMA son de cobertura nacional y pueden ser movilizados para la extinción de incendios forestales a cualquier punto del territorio español donde sean necesarios. El envío de estos medios estatales se realiza siempre previa petición de las comunidades autónomas. Además, el MAGRAMA envió aviones anfibios a colaborar en la extinción de diversos incendios forestales en Portugal como respuesta a la ayuda solicitada por el gobierno portugués, siguiendo el Protocolo de Évora firmado con el país vecino. Los anfibios realizaron en Portugal un total de 18 intervenciones, 78:35 horas de vuelo en incendio y 146 descargas.

En junio de 2013 el MAGRAMA aprobó los planes de actuación de prevención y lucha contra los incendios forestales para 2013, donde se recogen las medidas de coordinación y planificación de las actuaciones, labores de extinción y acciones de prevención. De estas actuaciones se destacan la Comisión paritaria del MAGRAMA y el Ministerio de defensa, el Comité de lucha contra incendios forestales (CLIF), el Centro de Coordinación de Información Nacional sobre Incendios Forestales (CCINIF).



CAMBIO CLIMÁTICO

El Protocolo de Kioto impone a una serie de países denominados como desarrollados o en transición a economías de mercado, unas obligaciones de limitación de sus emisiones a la atmósfera de seis gases, causantes principales del efecto invernadero (GEI) y del calentamiento global. Estos gases son:

- ▶ Dióxido de carbono (CO₂);
- ▶ Metano (CH₄);
- ▶ Óxido nitroso (N₂O);
- ▶ Hidrofluorocarbonos (HFC);
- ▶ Perfluorocarbonos (PFC);
- ▶ Hexafluoruro de azufre (SF₆).

El protocolo consta de 2 periodos: En el primer periodo de compromiso 2008/2012, se exigió a los países industrializados que cumplan con su obligación de reducir las emisiones. A partir del 2013, se establecen nuevos “periodos de compromiso” para los cuales se tienen que revisar los Anexos del Protocolo. Paralelamente, se hará un seguimiento en el marco de la Conferencia de las Partes, que periódicamente propondrá y adoptará las medidas para incrementar la eficacia del Protocolo en función de los estudios científicos de que se disponga.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y a partir del año 1995, se celebran los Congresos de las Partes del Convenio, más conocidas como las COP, tratándose del máximo órgano responsable de la toma de decisiones de la Convención.

Las COP están constituidas por todas aquellas partes que han ratificado o aceptado la Convención. Su objetivo es promover y revisar las medidas de la Convención revisando de forma periódica los compromisos a medida que las cuestiones científicas van avanzando. También estudian la efectividad de los programas nacionales y pueden adoptar nuevos compromisos como el Protocolo de Kyoto.

Durante el 2012, las miradas se depositaron en la COP-18 celebrada en Doha (Qatar), donde se llevaron una serie de decisiones en un paquete que no se separa de lo acordado en la COP anterior en Durban. Destaca los aspectos financieros, donde no se reconoció los objetivos a medio plazo. Se abre, por tanto, un programa de trabajo que tiene que discutir sobre estos y otros temas y, más allá de los arreglos para el Fondo Verde.

En 2013-2017 comienza este segundo periodo de cumplimiento o compromiso del Protocolo de Kioto con menos países (Japón, Nueva Zelanda y Canadá) y compromisos menos ambiciosos ya que para 2020, la reducción de emisiones se mueve desde el 20% de la UE al 0,5% de Australia.

Además está pendiente de establecer el objetivo global para la reducción de emisiones, y la forma legal del mismo. Todo está pendiente para negociar desde el 2013 hasta 2015.

En Doha se reconocieron los principios la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y lo acordado previamente en mitigación, adaptación, transferencia tecnológica, uso de instrumentos de mercado y no de mercado, se traslada el seguimiento de las discusiones sobre estos temas a programas de trabajo

En la COP18 diversos países (EEUU, Nueva Zelanda, Rusia, Polonia, Japón) se opusieron fuertemente a la compensación por daños y pérdidas a los más impactados por el cambio climático, aunque al final se acordó establecer un posible mecanismo. Estados Unidos además se disoció de partes del acuerdo final, proyectando una sombra sobre futuras negociaciones.

La próxima Cumbre del clima que está previsto que se celebre en Montreal, Canadá.

Según los datos de Eurostat, las emisiones de CO₂ procedente del sector energético en 2012 repitió la senda bajista de 2011, cuando se registró un descenso del 4,1%. En el conjunto de los Veintisiete, la reducción fue generalizada, con las excepciones de Malta (6,3 %), el Reino Unido (3,9 %), Lituania (1,7 %) y Alemania (0,9 %).

España se situó por debajo de la media comunitaria, al haber emitido un 1,4 % menos de CO₂ que el año precedente. Alemania fue el país que más emisiones contaminantes realizó, con 728 millones de toneladas de dióxido de carbón emitidas, seguido por el Reino Unido (472), Italia (366), Francia (332) y Polonia (297). España emitió en ese año 258 millones de toneladas.

Esos seis países fueron responsables en su conjunto del 70 % del dióxido de carbono emitido en la Unión procedente de los combustibles fósiles.

Los países que más redujeron sus emisiones en 2012 con respecto a 2011 fueron Bélgica y Finlandia (-11,8 % cada uno), Suecia (-10,1 %), Dinamarca (-9,4 %), Chipre (-8,5 %), Bulgaria (-6,9 %), Eslovaquia (-6,5 %), República Checa (-5,2 %), e Italia y Polonia (-5,1 % cada uno).

En cuanto a las emisiones de GEI de España, según datos del MAGRAMA a 3 de mayo de 2012, habían aumentado en 2011 un 0,1% respecto al año anterior, situándose en 356,1 millones de toneladas, frente a los 355,9 millones inventariados del año 2010.

Las emisiones en 2012, a pesar de la crisis económica, probablemente aumentarán ligeramente (en torno a un 1%), debido única y exclusivamente al mayor uso del carbón para la generación de electricidad, con un incremento del 16,6% del carbón nacional (hasta el día 22 de octubre de 2012) y del 64,7% del carbón de importación.

En 2011 se estimó una disminución de las emisiones del sector denominado “Agricultura” con relación al año anterior de 1,2 millones de toneladas de CO₂-e, que en términos relativos representa un descenso del 3,0%. La disminución de las emisiones puede que está motivada principalmente por los suelos agrícolas, como consecuencia de la importante reducción del consumo de fertilizantes minerales (10%), así como, aunque en menor medida, por el descenso de la fermentación entérica, debido a la disminución del número de efectivos de vacuno no lechero. Esta tendencia a la baja queda suavizada por el aumento de las emisiones de la Gestión de Estiércoles, debido al aumento del número de efectivos de porcino. (Datos extraídos del Informe de Sostenibilidad en España 2012. Capítulo energía sostenible para todo .OSE).

Respecto al Plan Nacional de Adaptación al cambio climático (PNACC) que vio la luz en 2008 y cuyo objetivo principal consiste en integrar la adaptación al cambio climático en la planificación de los sectores económicos, en 2013 se está elaborando el Tercer Programa de Trabajo del PNACC, y que deberá de guardar coherencia con la Estrategia Europea de Adaptación. En este plan se especifica el sector agrícola y se trazan una líneas de trabajo identificativos en dicho sector.

FRACKING

El método de extracción de gas de pizarra, o esquisto denominado Fracking, o Fractura Hidráulica en castellano, consistente en una técnica agresiva de realización de explosiones en el subsuelo para la ruptura de la roca madre e inyección de un fluido a elevada presión que contiene agua, arena y un 2% de productos químicos como benceno, xileno, naftaleno y otros. Se perfora verticalmente a gran profundidad hasta alcanzar la pizarra y se continúa perforando horizontalmente algo más de un kilómetro. Finalizada esta operación, se provocan micro explosiones controladas que fragmentan la pizarra. A continuación se inyecta, a elevadísima presión, un líquido compuesto de miles de toneladas de agua dulce, arena y multitud de compuestos químicos, altamente peligrosos y contaminantes, que continúan fragmentando las rocas hasta poder extraer hidráulicamente las burbujas de gas acumuladas entre las rocas poco porosas e impermeables de la capa de pizarra.

En el proceso de reflujo o de retorno a la superficie (sólo se recupera entre un 15 y un 80% del fluido inyectado, el resto queda en el subsuelo), se liberan enormes cantidades de residuos altamente cancerígenos y mutagénicos como son metales pesados (mercurio, plomo, arsénico, cadmio,...) y elementos radiactivos

(radón222, radio226, uranio238,...) contenidos en la pizarra.

Este fluido tiene una fase de retorno que emerge a la superficie junto al gas y que puede oscilar entre el 15 y el 80 % del líquido inyectado; la parte no recuperada del fluido permanece en el subsuelo desde donde podría migrar hacia la superficie o hacia los acuíferos.

Esta técnica está siendo utilizada desde hace una década en EE.UU. teniendo consecuencias negativas sobre el medio ambiente, las personas y las reservas de agua dulce. El Fracking está totalmente prohibido en países como Francia; en Alemania, Gran Bretaña y EE.UU. se han impuesto moratorias para estudiar sus efectos.

Desde COAG consideramos que esta forma de extracción de gas sería una catástrofe medioambiental de elevadas dimensiones afectando muy directamente al sector agrario, destrozando numerosas hectáreas en las que se ubican las plantas de extracción, contaminación de tierras, aguas subterráneas y superficiales; además, existe el riesgo de pequeños seísmos, de contaminación del aire y de afecciones a la salud humana. También se ha denunciado públicamente que este modo de extracción de gas pone en peligro la calidad

de los recursos naturales. Esta actividad es una clara amenaza para la labor agro-ganadera. La instalación de los pozos para la extracción, más de 2.000 en el caso de Álava, además de la ocupación de tierra (un bien escaso y de difícil acceso para las personas jóvenes que se quieren instalar en el sector), conlleva la contaminación de recursos hídricos, acuíferos y aguas superficiales junto con el uso exagerado de agua, un bien de por sí escaso.

Durante el 2012 las empresas promotoras de esta técnica han realizado diversos movimientos: el pasado 25 de junio de 2012 se sometió a información pública la solicitud de una empresa para la realización de sondeos en busca de gas metano en el subsuelo de una amplia zona de las provincias de Burgos, Palencia, Valladolid y Segovia, la cual abarcaría una superficie de 96.315 ha. Así mismo, hay proyectos de fracking que están previstos tanto en Álava, Navarra, Cantabria

En abril de 2013, se ha publicado la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Es la primera CC.AA. que prohíbe el "FRACKING" en su territorio.



FAUNA SILVESTRE

El 11 de abril de 2013, el Plan de Gestión y Conservación del Lobo en Castilla y León recibió 2 sentencias en contra. Estas dos sentencias del Tribunal Supremo, dan la razón a lo que había sentenciado con anterioridad el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma.

Una de ellas, presentada por COAG- Castilla y León, sobre la compensación de los daños a la ganadería producidos por el lobo, obliga a la Junta a pagar a través del régimen de responsabilidad patrimonial los daños producidos por el lobo al sur del Duero, donde es especie protegida.

La sentencia anula determinados apartados del artículo 12 del Plan de Conservación y Gestión del Lobo, por entender que entraba en contradicción con la normativa sobre responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Hasta ahora, los daños producidos por el lobo, al sur del Duero, solo eran cubiertos si el ganadero/a tenía un seguro que cubriera este daño.

Responsabilidad patrimonial de la Administración: Cuando una persona física o jurídica causa un daño a otro ya sea intencionadamente, por error o simplemente por el desarrollo normal de la actividad que realiza o por los servicios públicos o privados que presta, existe una responsabilidad a cargo de quien ha causado ese daño, consistente en una obligación de reparación.

La obligación de reparación, de compensación económica, para tratar de devolver las cosas a su estado anterior a ese daño por los organismos e instituciones públicas, se denomina responsabilidad patrimonial de la Administración, o más bien de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, la Administración local, así como las Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que dependan de cualquiera de las Administraciones Públicas).

A efectos del Estado Español, el lobo está incluido en el anexo III (Especies de Fauna Protegida) del Convenio de Berna, de acuerdo con la reserva española formulada al ratificarlo en 1986.

Las poblaciones de lobo situadas al norte del Duero, entre las que se encuentra la población asturiana, y parte de Castilla y León, están incluidas en el anexo V (Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión) del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, que transpone al ordenamiento jurídico español las disposiciones de la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales.

Existe una **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LOBO EN ESPAÑA:** En el mes de julio de 2012, se nos comunicó a COAG que como asesores de la estrategia de conservación y gestión del lobo ibérico, el comienzo de los trabajos para la actualización de la *Estrategia para la Conservación y la Gestión del Lobo en España*. Se trata de un documento aprobado en 2005 y por tanto resulta imprescindible su actualización. Debido a la puesta en marcha de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en 2007, los marcos normativos y técnicos se han visto modificados sustancialmente. Así mismo los mecanismos de financiación o líneas de subvención recogidas en la Estrategia han quedado obsoletos.

COAG, presentó un extenso documento para aportar la visión del sector agrario a la Estrategia para la *Conservación y la Gestión del Lobo en España*, ya que en esta versión del 2005, los profesionales del sector no fueron consultados ni pudieron hacer aportaciones.

En 2013 se han vuelto a producir denuncias por ataques de fauna silvestre. En Cataluña y Aragón, los buitres están atacando en la montaña a ganado vivo o que haya concentraciones de hasta 50 buitres en pueblos de la plana de Lleida. Además se han producido numerosos ataques de lobos a ganado y destrozos de cultivos de cereales y árboles por parte de corzos en regiones de Castilla la Mancha.





MODERNIZAMOS Y CONSOLIDAMOS LOS REGADÍOS PARA:

- El uso más eficiente del agua y la energía
- La implantación de nuevas tecnologías
- La optimización de la productividad
- La mejora de la calidad de vida en el medio rural
- La protección del medio ambiente

AGUA

Con la aprobación de la Ley de Aguas en 1985 comenzó un proceso de planificación hidrológica en España con dos figuras de planificación; los Planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

La Directiva Marco del Agua (DMA, Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua), ha modificado la legislación estatal, adaptando los objetivos de la planificación hidrológica. De esta manera, se trata de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con las demandas, mediante una gestión racional y sostenible.

La definición de las demarcaciones hidrográficas, la caracterización de las masas de agua y la adaptación de las redes de control del estado, son algunas de las tareas que establece la DMA. Sin embargo, el eje fundamental de aplicación de la DMA lo constituyen los planes hidrológicos de cuenca, en los que se deberán armonizar las necesidades de los distintos sectores que tienen incidencia en el uso y disfrute del agua, sin renunciar al respeto por el medio ambiente y coordinándose con otras planificaciones sectoriales.

Estos nuevos Planes Hidrológicos sustituirán a los actualmente vigentes. A diferencia del ámbito de planificación anterior, en estos se son incluyen las aguas de transición y costeras.

El Proceso de planificación hidrológica y su desarrollo está previsto en la Directiva Marco del Agua y en la disposición Adicional Duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en determinados artículos del Reglamento de Planificación Hidrológica. Por tanto, la elaboración del Plan Hidrológico y de los Programas de Medidas, así como su evaluación y actualización se hace de forma complementaria con:

- El Plan Hidrológico de cada Demarcación Hidrográfica.
- Los Programas de medidas.
- La Evaluación Ambiental Estratégica del Plan.
- El Proceso de Participación Pública.

A finales del 2012, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenaba a España por retrasos en la elaboración

de planes de gestión de sus cuencas hidrográficas, ya que los considera “esenciales” para lograr el objetivo que se ha fijado la UE de garantizar una buena calidad de las aguas comunitarias de aquí a 2015. El fallo da la razón al Ejecutivo comunitario, que había denunciado que España sólo ha adoptado y publicado un plan hidrológico de cuenca “el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña” antes de la fecha límite.

En el año 2013 se han aprobado los siguientes planes:

- **Real Decreto 399/2013, de 7 de junio**, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.
- **Real Decreto 400/2013, de 7 de junio**, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
- **Real Decreto 354/2013, de 17 de mayo**, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana.
- **Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo**, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

En 2012 se aprobaron los planes hidrológicos de las siguientes demarcaciones hidrográficas:

- Galicia Costa mediante Real Decreto 1332/2012 de 14 de septiembre.
- Tinto, Odiel y Piedras mediante Real Decreto 1329/2012 de 14 de septiembre.
- Guadalete - Barbate mediante Real Decreto 1330/2012 de 14 de septiembre.
- Cuencas Mediterráneas Andaluzas mediante Real Decreto 1331/2012 de 14 de septiembre.

En 2011 se aprobó el plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña mediante Real Decreto 1219/2011, de 5 de septiembre.

En 2001 se aprobó el Plan Hidrológico de las Illes Balears, mediante Real Decreto 378/2001.

Los Planes que actualmente están en consulta pública son: Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

La consulta pública de los documentos de la planificación hidrológica es un proceso formal obligatorio requerido tanto por la Directiva Marco del Agua como por el texto refundido de la Ley de Aguas, y desarrollado en el artículo 74 del Reglamento de la Planificación Hidrológica. La consulta pública deberá realizarse sobre los siguientes documentos, con un plazo mínimo de 6 meses.

El proceso de planificación del Plan Hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro acabó en noviembre de 2012.

Así mismo, en el BOE de 24 de mayo de 2013, se publica el anuncio de la apertura del período de consulta pública de los documentos “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta”, con que se da inicio al proceso de planificación hidrológica 2015-2021 en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y en la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

La parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero: La consulta de los documentos iniciales se inició el 31 de julio de 2007 y concluyó el 31 de enero de 2008, la del Esquema provisional de Temáticas Importantes tuvo lugar entre el 30 de julio de 2008 y final del año 2009, por último, la propuesta de plan hidrológico se sometió a consulta pública entre el 15 de diciembre de 2010 y el 18 de junio de 2011.

En la Demarcación Hidrográfica del Segura: En la primera mitad del 2013 se aprobaba el Esquema provisional de Temáticas importantes.

En el Júcar, mediante el RD 255/2013 se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y que modifica normas de su ámbito y constitución y de la CHJ y en mayo de este mismo año, el Consejo del Agua de la cuenca del Júcar ha informado favorablemente el Esquema de Temáticas

Importantes (ETI) del plan hidrológico de la demarcación, en los que se identifican 56 problemas que deben ser abordados y resueltos por el futuro plan hidrográfico de cuenca, al tiempo que destaca la importancia de compatibilizar los usos del agua y la protección del medio ambiente hídrico.

El 5 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente que se adjunta en este correo. Modifican materias relativas a agua, espacios naturales protegidos, residuos y subasta de derechos de emisión. Respecto a las modificaciones relativas a la gestión del agua, queda modificado el articulado del texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio) en cuestiones como: Aguas subterráneas, recuperación de costes y calificación de infracciones entre otros.

En 2013 se está trabajando sobre un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del dominio público hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI Y VII del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.

Esta modificación se basa en la falta de un conocimiento preciso de los usos y demandas del agua, ya que la administración hidráulica, no ha tenido durante los instrumentos adecuados para el ejercicio correcto de estas funciones.

Las únicas herramientas de gestión disponibles y cuya información debe ser punto de origen de la planificación hidrológica, son unos registros de aguas formados por un conjunto de inscripciones practicadas en libros de inscripciones formadas por hojas de papel denominadas "hoja móvil" agrupadas en tomos. Esto ha provocado el colapso de una Administración incapaz de resolver e inscribir los derechos sobre usos privativos del agua, demandados por una sociedad cada vez más desarrollada y exigente, que requiere celeridad y rapidez en la gestión pública.

Así que el Registro de Aguas será una estructura informática de datos alfa-

numéricos y cartográficos, eliminando, por tanto, las referencias a los libros de inscripciones y las transcripciones en papel, recogidas en el RDPH y dando cumplimiento a la normativa de administración electrónica.

A nivel europeo en materia de agua se han publicado 2 documentos importantes:

1. Programa de Medio Ambiente (PMA) para orientar la política de la UE en la materia hasta 2020 (Año Nov -2012). El 7º Programa de Medio Ambiente (PMA) para orientar la política de la UE en la materia hasta 2020. La Comisión ha formulado propuestas encaminadas a proteger la naturaleza, estimular el crecimiento sostenible, crear nuevos puestos de trabajo y poner a Europa en el camino de la prosperidad y la salud, respetando los límites del planeta.

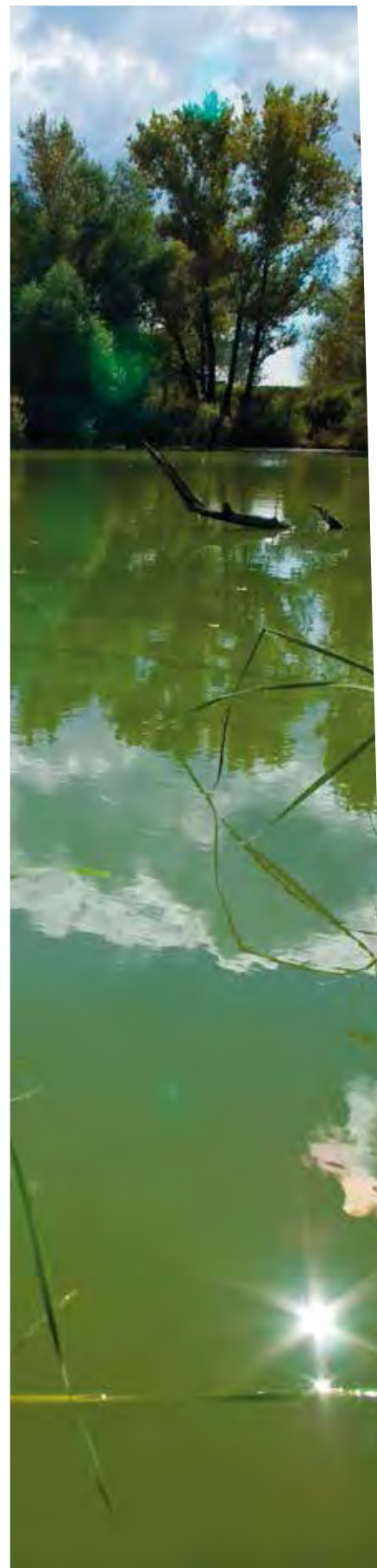
En el programa, la Comisión determina nueve objetivos prioritarios, algunos de los cuales son los siguientes:

- Proteger la naturaleza y consolidar la capacidad de recuperación ecológica.
- Impulsar un crecimiento sostenible, hipocarbónico y eficiente en el uso de los recursos.

2. Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa. Iniciativa Blueprint de la Comisión. (Año Nov -2012): La Comisión Europea ha lanzado el 30 de noviembre el Water Blueprint, un plan de acción para proteger los recursos del agua de Europa, con el que se quiere asegurar que los ciudadanos, la economía y el medio ambiente disponen de agua de buena calidad para satisfacer sus necesidades.

Según informó la Comisión Europea, el Water Blueprint está compuesto por un conjunto de herramientas que los Estados miembros podrán utilizar para mejorar la gestión del agua en las diferentes cuencas hidrográficas, basadas en el acuerdo de innovación sobre el agua adoptado el pasado mes de mayo.

El plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa es la respuesta política de la UE al desafío permanente que entraña alcanzar los objetivos de la política de la UE en materia de aguas.



INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS

En los estudios de Climatología, Hidrología y Meteorología, en España, se manejan tres tipos de años climáticos:

- **El año natural o civil:** comprende el período de doce meses entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- **El año hidrológico:** comprende el período de doce meses entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre.
- **El año agrícola o hidrometeorológico:** comprende el período de doce meses entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto.

AÑO HIDROMETEOROLÓGICO 2011/2012

El año hidrológico que empezó el 1 de octubre de 2011 y acabó el 30 de septiembre de 2012, se ha caracterizado por la gran escasez de precipitaciones. La sequía fue el hecho más importante durante todo el año hidrológico.

Según datos de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), desde octubre de 2011 hasta septiembre de 2012, se han acumulado un total de 393mm (dos tercios del valor normal), cuando el anterior año hidrológico cerró con un total de 675 mm, superando muy ligeramente la media.

En 2012, la sequía se instaló en gran parte del verano, pero ya arrastraba síntomas durante el resto del año. Es más, el año 2011 ha sido confirmado como el más cálido de la serie histórica y el mes de septiembre de 2011 como el más seco en España desde 1988.

En noviembre de 2011 fue el mes que más precipitaciones se registraron junto con el mes de abril de 2012 que resultó ser más húmedo de lo normal. Por el contrario, febrero y julio de 2012, acumularon las peores cifras del período. Las cantidades fueron inferiores a los valores normales en toda España, sin llegar al 75 % en la inmensa mayor parte del país. Incluso Canarias no llegó al 25%.

La precipitación media nacional hasta el 31 de enero de 2012 fue de 182,4 mm, valor inferior a la precipitación media nacional normal para ese periodo, que es de 293,0 mm.

El mes de diciembre fue muy seco en la mayor parte de España, con una precipitación media a nivel nacional de tan sólo 25 mm., lo que apenas supone el 30% del valor normal de ese mes que es de 82

mm. (Período de Referencia: 1971-2000). Se trató del mes de diciembre más seco desde 1988 y el cuarto más seco de los últimos 50 años.

Tan sólo en Cantabria y País Vasco, el mes de diciembre fue húmedo a muy húmedo, fue normal en el norte de Galicia, Asturias y Navarra y muy seco en general en el resto de la España peninsular.

En agosto de 2012, la situación de reserva hidráulica española estaba al 49,6 % de su capacidad total tras perder en una semana 682 hectómetros cúbicos (lo que supone un 1,2 % de descenso). Las temperaturas máximas más elevadas del verano entre estaciones se registraron el día 11 de agosto con 45,9° C en Sevilla y 45,5° en Córdoba.

El trimestre junio-agosto de 2012 resultó “extremadamente cálido”, con temperaturas medias que han alcanzado un valor de 24°C, lo que supone 1,7°C más que el valor medio normal (período de referencia 1971-2000). Se ha tratado del cuarto trimestre veraniego más cálido de la serie histórica desde 1961, después de los correspondientes a los años 2003, 2005 y 2009.

En todas las regiones, con excepción del suroeste de Galicia, las temperaturas medias estacionales superaron los valores medios y en la mitad suroeste peninsular el valor de la temperatura media trimestral superó los 2°C.

Asimismo, en las Islas Baleares y en Canarias el verano fue también muy cálido y extremadamente cálido, con temperaturas medias que en general se situaron

entre 1 y 2°C por encima de lo normal.

Se produjeron tres grandes olas de calor, especialmente la primera que fue de extraordinaria intensidad para un mes de junio, en el que se alcanzaron valores que superaron los 40°C en zonas del sur llegando hasta 44,1° en Córdoba-aeropuerto y 44° en Murcia- Alcantarilla.

La segunda se produjo entre los días 9 y 11 de agosto y fue la más intensa de todas, aunque tuvo una corta duración. En este episodio se alcanzaron temperaturas máximas por encima de los 45°C en el bajo Guadalquivir, y 40° en áreas de Andalucía, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Aragón, Navarra, La Rioja, oeste de Cataluña y Valencia, suroeste de Castilla y León, sur del País Vasco y medianías de Canarias.

La tercera ola de calor no fue tan intensa como las anteriores, pero fue bastante larga, desde el 17 al 23 de agosto.

COMIENZO DEL AÑO HIDROMETEOROLÓGICO 2012/2013

El comienzo del año 2012/2013, el otoño estuvo marcado por las lluvias que afectó a la península y que sería el inicio de un “cambio de tendencia” en la sequía que se arrastra durante el último año hidrológico, en el que las precipitaciones habían descendido un 37%.

En la siguiente **Tabla 1.** se aprecia el aumento significativo de las precipitaciones en enero, febrero y marzo de 2013. A falta de 3 meses para acabar el año hidrometeorológico el total de precipitaciones asciende a 545.2 mm, mientras que el total del año pasado es de 361mm.

TABLA 1. DATOS HISTÓRICOS DE PLUVIOMETRÍA. MEDIA DE LOS PLUVIÓMETROS PENINSULARES LISTADOS

	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTALES
1999/2000	89,1	43,2	46,6	20,5	11,2	30,3	97,9	52,3	17,6	20,5	15,7	29,2	474,2
2000/2001	88,4	96	101,2	86,3	33,1	93,3	24,9	37,1	9,9	33,5	17,5	43	664,1
2001/2002	67,3	41,9	27,4	38,1	24,6	47,4	52,8	62,5	35,9	15,5	38,8	42,3	494,5
2002/2003	75,7	93,1	72,7	71,2	59,3	38,4	50,2	42,6	17,6	14	20,5	39,4	594,5
2003/2004	114,7	83,7	65	39,4	52,2	66,5	58,6	63,8	16,9	14,5	29,3	32,6	637
2004/2005	83,1	37,1	50,2	12,9	40,7	29,9	37,8	38,8	18	7,8	13,3	33,7	403,4
2005/2006	93,2	73,1	46,3	47,3	46,5	61,4	37,9	22,1	21,7	13,3	19,3	60,2	542,4
2006/2007	85,3	89,9	45,2	33,9	58,5	50,3	64,9	61	32,4	12	32,1	30,9	596,5
2007/2008	48,9	33,5	29,3	36,8	33	38,5	77,6	108,2	36,6	13,6	12,7	36,1	504,9
2008/2009	87,4	55	64,1	68,3	42	39,1	47,6	21,7	21	14,5	12,4	36,6	509,7
2009/2010	49	58,2	106,9	80,5	90,9	55,8	39,2	47	59,2	9,5	17,9	32	646
2010/2011	71,5	73,9	85	51,2	43	61,4	49,6	41,2	19,2	19,1	13,6	12,8	541,7
2011/2012	37,2	76	25	19,6	11,9	20	68,3	26,6	17,1	9,8	8,3	41,9	361,7
2012/2013	79,7	77,6	34,5	75	57,9	97,8	54,3	38,7	29,6	-	-	-	545,2
MEDIA HIST. DESDE 1930	68,8	71,4	72,8	64,3	55,1	55	56,2	55,7	37,5	19,7	25,5	45,8	627,7

Fuente: AEMET. (Considerando todos los pluviómetros peninsulares la media total se eleva a 691 mm)

INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS QUE HAN AFECTADO AL SECTOR AGRARIO DURANTE EL 2012 Y 2013

Hay que recordar que a comienzos de 2012, COAG trasladó al Ministerio de Agricultura la grave situación que está viviendo el campo español, incidiendo en dos causas particulares: la sequía y el incesante incremento de los costes de producción (ejemplificados en los precios del gasóleo agrícola). Ante esto proponíamos una serie de medidas de calado, tanto de tipo financiero como principalmente fiscal, porque entendemos que la situación es alarmante y está en juego el futuro de un sector productivo básico y estratégico para nuestro país.

En septiembre de 2012 se publicó Decreto-Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas, donde se abordan las inclemencias que afectaron durante el 2012.

Posteriormente se han ido publicando órdenes y Reales Decretos que establecen los ámbitos de aplicación de la Ley. En concreto han sido: Orden INT/2269/2012, de 23 de octubre, establece el ámbito de aplicación de la Ley, especificando los términos municipales y recogen daños desde mayo de 2012, hasta entrada en vigor de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre y Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, amplía el ámbito de aplicación de la Ley 14/2012, de 26 de septiembre. Con la Orden INT/279/2013, de 15 de febrero. Vuelve a ampliar el ámbito de aplicación.

En diciembre de 2012 se publica la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

- **INCENDIOS:** Desde primeros del mes de junio de 2012 hasta su entrada en vigor en aquellas Comunidades Autónomas que hayan resultado afectadas por los mismos.
- **TORMENTAS:** Pedrisco que se han sucedido en determinadas Comunidades Autónomas en el mes de mayo de 2012

- **LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIONES:** Durante los últimos días del mes de septiembre y octubre de 2012.

Los términos municipales y núcleos de población afectados son declarados por Orden del Ministro del Interior. El Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta Ley a otros incendios y fenómenos naturales catastróficos que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier Comunidad Autónoma desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, hasta la entrada en vigor de esta Ley.

Se establecen por tanto, una serie de medidas como:

- **Beneficios fiscales;** Se concede la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio de 2012 que afecten a viviendas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones agrarias y forestales, locales de trabajo y similares, dañados como consecuencia directa de los siniestros, cuando se acredite que tanto las personas como los bienes en ellos ubicados.

- **Ayudas por daños personales y por daños materiales en viviendas y enseres destinadas a establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, turísticos y de otros servicios.** Las solicitudes para la concesión de estas ayudas, cuyo plazo de presentación será de dos meses, se tramitarán por las Delegaciones del Gobierno o las Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas afectadas, y serán resueltas por el Ministro del Interior en el plazo de tres meses, contados desde la presentación de la solicitud.

- **Destrucción de enseres y los daños en vivienda** serán igualmente objeto de ayudas según lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

- **Régimen aplicable a las ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan realizado prestaciones personales y de bienes, y régimen de ayudas a corporaciones locales.** Las solicitudes para la concesión de las ayudas se presentarán en el plazo de dos meses, contados a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 25/2012.

- **Ayudas por daños causados en producciones agrícolas y ganaderas** En desarrollo legislativo de estas medidas COAG presentó observaciones al desarrollo del artículo 5, por el que se establecen ayudas por daños en producciones agrícolas y ganaderas, de la Ley 14/2012 del 26 de diciembre.

En general, la Orden ya definitiva, dejaría fuera de cualquier tipo de ayuda a una inmensa proporción de los agricultores y ganaderos afectados de determinadas zonas siniestradas (muchos de los cuales han visto como su explotación quedaba totalmente destruida o inhabilitada para continuar la producción).

Además supedita la concesión de cualquier ayuda al hecho de haber tenido suscritos determinados tipos de seguros agrícolas o ganaderos cuya implantación real en estas regiones, y en especial en las zonas realmente más afectadas, es muy baja, ya que hasta la fecha no resultaban adecuados ni respondían a las necesidades reales del sector.

Desde COAG, entendemos que el desarrollo de esta Orden resulte lo más adaptada a las realidades de los sectores afectados, de manera que se incluyan fórmulas que permitan verdaderamente que los agricultores y ganaderos afectados pudieran ver compensadas, al menos en una parte, los graves daños sufridos y pudieran reactivar, en lo posible, esta actividad económica paralizada.

En octubre de 2012, el campo del levante español se vio afectado por temporal de lluvia donde se llegaron a registrar hasta 240 litros por metro cuadrado, y que azotó el sureste de la Península dejando miles de hectáreas de cítricos y cultivos hortícolas arrasadas y cientos de cabezas de ganado muertas. Con anterioridad, ocurrió un suceso muy similar el 31 de agosto que azotó, principalmente, la zona de Pulpí, el Almería.

En Almería se produjeron daños en invernaderos en el suelo, plásticos rotos, caminos intransitables por los arrastres, tuberías destrozadas. Las plantaciones al aire libre como la lechuga, los cítricos (donde la recolección todavía no había empezado, y en algunos casos sufrieron daños del 100 %,) o los olivos se vieron afectados. Hubo problemas en los invernaderos-semilleros que desaparecieron totalmente.

En Murcia se estimó, en un primer cálculo, que entre 12.000 y 14.000 hectáreas habrían quedado dañadas en Lorca y Puerto Lumbreras, principalmente de cultivos hortícolas al aire libre como brócoli o lechuga.

La situación fue dramática también para la ganadería, con cebaderos enteros desaparecidos, tanto de porcino como de bovino, ovino y caprino. Las inundaciones dañaron granjas de porcino, en los que murieron ahogados animales, y quedaron derribadas infraestructuras en explotaciones avícolas.

En Málaga, se calculó que hubo 2.000 hectáreas con daños graves, 700 de ellas en la Vega de Antequera, la zona más afectada y donde se han ahogado 1.800 cabezas de ganado. También se vieron afectados cultivos de espárrago y patata.



En enero y febrero de 2013 se produjeron otros temporales de lluvia y, sobre todo, fuertes rachas de viento. Este fenómeno denominado “ciclogénesis explosiva” afectó de forma mayoritaria a Andalucía, Murcia y Valencia, que dañó invernaderos sobre todo en la provincia de Almería, cubiertas de plástico arrancadas y plantaciones a la intemperie que dejan los cultivos a la merced de las enfermedades. Echando números, las cooperativas afectadas estiman daños en el sector por valor de más de 3 millones de euros.

En Huelva, el temporal afectó a los cítricos pero sobre todo al sector de la fresa. Al no seguir lloviendo, la fruta no sufrió mucho daño, aunque la incidencia varía según las zonas. Por lo que respecta a los cítricos, el viento provocó caída de fruta. A este respecto, en Córdoba, el sector de cítricos también se ha visto especialmente afectado por el viento. Mucha fruta madura se cayó al suelo y otros cultivos han sufrieron puntualmente incidencias como caída de ramas. También se vio afectado la caída de frutos en naranja y aguacate, con una estimación de pérdida de producción de alrededor de un 40%. Asimismo, quedó afectado el almendro, que se encontraba en plena floración, con daños que afectaban al 25% del cultivo.

Respecto a las heladas de principio de año, en Aragón se vio afectada la producción de almendra de las variedades más tempranas (Largueta y Marcona) que estaban en floración, en varias comarcas aragonesas. La afección se estimó en un 90% y la superficie cercana a las 20.000 ha. En Cataluña temperaturas inferiores a la -4 °C durante el mes de marzo, solo afectaron a cultivos que por su estadio de floración y desarrollo eran más sensible en ese momento (melocotón o nectarina y almendro), librándose de los cultivos de la vi, olivo, cereales o frutales que no habían iniciado la floración.

Ya en primavera del 2013 y gracias a las cuantiosas lluvias desapareció el peligro de sequía, que hubiera sido catastrófico en este verano. Hay cultivos en determinadas CCAA que se han salvado gracias a estas lluvias. En la Madrid, las siembras de cereal así como la recuperación de los leñosos (viñedos y olivares) fueron espectaculares. Las siembras de maíz se va a producir sin necesitar todo el aporte habitual de agua y este año se podrán sembrar los melones de Villacanejos.

Pero en otras zonas, las lluvias torrenciales provocaron en varias ocasiones desbordamientos de los ríos haciendo hincapié en el río Ebro. Se estimaron pérdidas económicas que sobrepasaban los 15 millones de €, en Aragón, teniendo en cuenta la afección en alfalfa, cereal, hortaliza, frutales, barbechos y huertos, además de cuantiosos daños en infraestructuras. Las reivindicaciones de esta Organización al respecto han pasado por solicitar: limpieza del cauce y regular el caudal, restauración fluvial del cauce del río, coordinación entre las administraciones, agilidad en los trámites y la consideración de las inundaciones como “un problema de Estado”, ya que la reiteración de las riadas debe considerarse “Desastre natural” para que se apliquen medidas. En el mes de abril, ya se había sumado la 4ª riada que afecta a Aragón. Desde mediados de Enero que fue la primera riada, los campos inundados llevaban cerca de 80 días sin desaguar en su totalidad, por lo que las cosechas de cereal de invierno, alfalfa y hortalizas ya se dieron por perdidas.

Las lluvias de esta primavera provocaron problemas en la producción de la fresa andaluza, que sufrió las consecuencias de la botritis, debido a la humedad. Estos hongos están provocaron un trabajo extra para los productores, que tenían que revisar toda la fruta para evitar todas aquellas que estén dañadas. La falta de sol provocó un retraso de madurez y, por tanto, un descenso de la producción. Además, las lluvias también provocaron retrasos en la siembra de los cultivos de primavera, como el girasol, el algodón o el maíz, e impidió que se desarrollen las tareas de recolección en sectores como los cítricos y otros frutales y algunas hortícolas al aire libre, como las zanahorias o la coliflor.

En Extremadura las lluvias de primavera afectaron a 17.058 ha. En Castilla-La Mancha, el estado de los cereales de invierno es, en general, relativamente satisfactorio. No obstante, ya se empieza a notar en muchas fincas que no se ha podido entrar a aplicar los tratamientos de herbicidas. En cuanto al girasol, todavía no se ha podido a empezar a sembrar, si bien a diferencia de en Andalucía, en la zona de Cuenca, que es donde principalmente se siembra, hay tiempo hasta primeros de junio.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA

INTERCAMBIOS INTERNACIONALES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las normas comunitaria, que garantizan la higiene y salubridad de los alimentos y que se extienden también a la trazabilidad de los alimentos y piensos, a la sanidad y bienestar animal, a las prácticas fitosanitarias, a los límites de residuos y contaminantes y a los sistemas de control, no se aplican con mismo rasero a los productos comunitarios y los productos procedentes de terceros países invocando el respeto de los acuerdos comerciales y el derecho a la libre circulación de mercancías.

La OMC soslaya esta problemática de forma generalizada, favoreciendo los intereses de la agroindustria. Los acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC y el CODEX ALIMENTARIUS no son los instrumentos adecuados como referencia para las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria.

Las grandes potencias comerciales tratan de proteger su producción local de la competencia exterior con reglamentaciones relativas a la inocuidad de los alimentos. Los tratados de libre comercio (TLC) bilaterales son hoy la herramienta predilecta para imponer sus normas a los demás países y conseguir por ejemplo que otros países acepten los transgénicos, sus normas sanitarias y de inocuidad de los alimentos.

La producción y distribución a gran escala de alimentos para abastecer a grandes concentraciones humanas del mundo desarrollado, presenta numerosos peligros al multiplicarse las situaciones de riesgo para la salud, además exige un sistema de gestión de riesgos y de intercambio de información muy desarrollado y muy coordinado a escala global, lo cual es bastante difícil de conseguir.

Son manifiestos los problemas de control efectivo de las mercancías por la insuficiencia de medios y de infraestructuras en las fronteras de la UE para hacer cumplir con la normativa comunitaria y la falta de unas reglas armonizadas de control en todos los EE.MM. Existen evidencias de la limitada capacidad de los países poco desarrollados para garantizar

que los productos agrarios que exportan a la UE sean tan sanos y seguros como los comunitarios.

El cumplimiento de los requisitos de higiene e inocuidad de los alimentos tienen costes para los productores comunitarios, que sufren una competencia desleal en relación con los productos importados. Todo ello además de representar graves riesgos para la salud de los consumidores europeos, supone un agravio importante para las producciones comunitarias, sometidas a una dura legislación sanitaria.

Las autoridades de la UE tienen la obligación de impedir que lleguen a los consumidores productos alimenticios y materias primas para alimentación del ganado sobre los que no se tiene la certeza de que sean completamente seguros pues la protección de salud de los ciudadanos y el principio de precaución debe imperar en todo lo relacionado con la alimentación. Los preocupantes resultados del estudio a largo plazo de Seralini sobre los efectos del consumo de alimentos OGM que incorporan el gen de resistencia al insecticida glifosato, han puesto en evidencia que es necesaria una mejor evaluación para la autorización de los OGM, en cambio cada vez es más incontrolable la importación de alimentos y materias primas para piensos contaminados con OGM no autorizados. Otros peligros vienen de los nuevos alimentos, como los alimentos procedentes de la nanotecnología y de los animales clonados, así como de sus descendientes, sobre los que se debería mantener la máxima precaución.

NORMAS DE HIGIENE PARA LA AGRICULTURA CAMPESINA

El sistema alimentario mundial produce alimentos anónimos y no proporciona esa información a las personas consumidoras. Los ciudadanos están perdiendo la capacidad de decidir y elegir lo que quieren comer y a saber de dónde proceden los alimentos, quién y cómo se han producido.

Cada vez está más en entredicho un modelo productivo que además de destruir la agricultura social a escala humana no se ha demostrado que sea tan seguro para prevenir los riesgos sanitarios, pese a la multitud de normas que el sector agroalimentario a lo largo de todos los eslabones de la cadena está obligado a cumplir.

La viabilidad económica, ecológica y social de la agricultura familiar es uno de los elementos imprescindibles para la consecución de la soberanía alimentaria. Los productos alimenticios elaborados a pequeña escala procedentes de la agricultura campesina y consumidos localmente, además de proporcionar un alto grado de seguridad alimentaria proporcionan al consumidor un producto de alta calidad y a la vez contribuyen al desarrollo de la economía local y a fijar población.

La producción a pequeña escala se encuentra con trabas en la reglamentación vigente de higiene de los alimentos y en particular a la hora de poner en práctica instalaciones para sacrificio de animales y sistemas de transformación de productos primarios y resulta muy difícil por no decir imposible adaptarse y adaptar sus instalaciones a las exigencias de unas reglas pensadas para la producción agroindustrial.

Las excepciones y derogaciones previstas en la legislación comunitaria encuentran en el Estado español una resistencia para aplicarse. Las administraciones responsables tanto comunitarias, como estatales y regionales deben ofrecer soluciones con un sistema de excepción en las normativas de higiene alimentaria. Las personas productoras deben poder asegurar la higiene en las condiciones de elaboración, con una buena gestión y formación.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRABAS AL MERCADO ÚNICO COMUNITARIO

La distribución alimentaria ha impuesto la certificación de protocolos privados de buenas prácticas agrarias y de seguridad alimentaria a las pequeñas y medianas explotaciones que deben cumplirlos obligatoriamente si no quieren verse expulsadas del mercado.

La gran distribución europea exige además cumplir requisitos más estrictos que los marcados por la normativa comunitaria, sobre todo en materia de residuos de productos fitosanitarios. Dichas exigencias representan una traba al mercado único y perjudican seriamente a los productores/as de frutas y hortalizas.

SISTEMA COORDINADO DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN

Existen gran diversidad de riesgos sanitarios relacionados con los productos alimenticios, entre los que destacan, las contaminaciones bacterianas, enfermedades transmitidas por animales, presencia de metales pesados, organismos modificados genéticamente, micotoxinas, hormonas y residuos de medicamentos veterinarios en productos de origen animal y apícolas, residuos de plaguicidas y otros químicos en productos vegetales, etc.

El Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información de la UE (RASFF), es una red de comunicación con la función de notificar los fallos detectados en la cadena alimentaria y establecer mecanismos de actuación. En España, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) se encarga de mantener la red de alerta nacional (SCIRI), coordinando con los organismos competentes de las CC.AA. Las notificaciones son tanto de productos provenientes de terceros países como de la UE, las cuales según su peligrosidad se clasifican en alertas (necesidad de reacción inmediata) y comunicaciones informativas (no necesidad de reacción inmediata).

Es un sistema que ha demostrado ser una herramienta muy útil aunque en determinados momentos ha dejado ver que existe un cierto descontrol de los movimientos de alimentos más allá de las fronteras de la UE y dentro de la UE, deficiencias en la evaluación de riesgos y en la coordinación de la red de alertas y una política deficiente de comunicación de las autoridades.

LOS RESULTADOS DEL SCIRI EN 2012

Durante el año 2012, el número de alertas alimentarias recibidas a través del Sistema de información rápida europeo (RASFF), ha ascendido a un total de 1589. Las informaciones han sido 1402 y los rechazos en frontera han ascendido a 161.

Los peligros más importantes detectados en las comunicaciones de alertas son de tipo químico y segundo lugar están los de tipo biológico, los primeros se dan tanto en productos de origen animal como de origen vegetal, mientras que los segundos se dan en mucha mayor proporción en productos de origen animal. En cuanto a los peligros químicos los más abundantes se deben a

detección de metales pesados (sobre todo en pescados) y también a la presencia de residuos de medicamentos veterinarios, les siguen en importancia las migraciones de materiales de los envases, las toxinas fúngicas y los residuos de productos fitosanitarios. Los peligros biológicos se deben principalmente a la presencia de bacterias, seguido por la detección de biotoxinas y de histamina. En otro tipo de riesgos se encuentran la detección de OGM.

En cuanto al origen de los productos contaminados, destacar, la mayoría de notificaciones de alerta tienen origen en la UE (77%), fundamentalmente de origen en el propio Estado español y seguidas de Italia, Alemania y Francia.

CALIDAD ALIMENTARIA

Durante 2012 se aprobó el reglamento relativo a los sistemas de calidad aplicables a los productos agrarios, reagrupa los tres sistemas, las denominaciones de origen (DOP), las indicaciones geográficas (IGP); las especialidades tradicionales garantizadas (ETG) y las menciones de calidad facultativas en un solo dispositivo

Los elementos novedosos del sistema son:

- Las definiciones de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas más adaptadas a los usos internacionales (acuerdos de la OMC), pero debilitando los requisitos para las IGP.
- El refuerzo del papel y de las responsabilidades de las agrupaciones de productores (también de las OP/Interprofesionales) en lo que respecta al seguimiento, la promoción y la comunicación.
- Se refuerza la defensa jurídica de oficio por la Comisión a las DOP/IGP. El reforzamiento y la clarificación del nivel de protección de las denominaciones registradas y de los símbolos comunes de la Unión.
- Se acorta el procedimiento de registro de las denominaciones.
- Se aclara el papel respectivo de los Estados miembros y de las agrupaciones que presenten una solicitud de registro en la aplicación de las medidas de protección de las denominaciones registradas en toda la UE.
- Se aplica a productos agrarios destinados al consumo humano y otros productos agrícolas, con la incorporación del chocolate negro.

► Se mantiene el sistema de las ETG pero con reserva de uso de las denominaciones suprimiendo el registro sin reserva de su uso. El nuevo sistema propuesto para las ETG se simplifica y se equipara a los aplicables a las DOP e IGP. El criterio de la tradición es de 30 años. Serían admitidos todo tipo de productos, tanto primarios como transformados.

► En cuanto a menciones de calidad facultativas, se establece la base jurídica para incorporarlas en el futuro. Se incorpora la mención los productos de la agricultura de montaña

► Se adapta al marco legislativo del Tratado de Lisboa, delegando en la Comisión los poderes en materia de modificación o adopción y de elaboración de las futuras normas.

El reglamento ha dejado fuera dos cuestiones, un una demarcación para las ventas directas de los pequeños productores en los mercados locales y un término para los productos insulares que requerirán estudios previos.

La Comisión ha creado un Grupo de Trabajo para estudiar la mención para las ventas directas de los pequeños productores en los mercados locales, y ha encargado realizar un estudio externo con el fin de evaluar la situación en la UE. Con los resultados de estos análisis, la Comisión propondrá medidas para finales del año 2013.

BIOTECNOLOGÍAS Y ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE

En COAG tenemos muy clara nuestra responsabilidad como agricultores y ganaderos con la sociedad, con el conjunto de los ciudadanos y con los consumidores y en ese sentido debemos garantizar que lo que producimos es seguro, nutritivo, que respeta el medio ambiente y que respeta el principio de precaución y los transgénicos, ni lo respetan ni lo garantizan.

Además en este momento y a partir de la información que tenemos y con mayor grado de conocimientos rechazamos los OGM por diferentes cuestiones; seguridad sanitaria, biodiversidad, medioambiente, responsabilidad ante los consumidores/as y también por razones agrarias: los OGM constituyen un riesgo social y económico, el cual el primer afectado en la cadena es el agricultor.

Si hay transgénicos no es posible otra agricultura otra alimentación. La coexistencia no es posible y así lo demuestran

los numerosos casos de contaminación por OGM que están padeciendo los agricultores españoles en las zonas donde se cultivan OGM. En dichas zonas ya no es posible cultivar sin OGM, ya no es posible producir en ecológico o convencional sin transgénicos.

En 2012, España contaba con una superficie de algo más de 116.3000 hectáreas de maíz transgénico MON 810, lo que supone 20% más que en 2011, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con base en datos de venta de semillas.

En la **Tabla 1**, se muestran los datos proporcionados por el MAGRAMA de la superficie de maíz transgénico que se cultiva en el Estado español. En la **Tabla 2**, quedan recogidas las superficie por Comunidad Autónoma de cultivo de maíz Mon 810. Destacan por un mayor volumen de superficie de cultivo transgénico, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura. Se mantienen estable la superficie en Aragón, y desaparece el maíz transgénico en el caso de Cantabria.

Desde COAG siempre ponemos en duda la fiabilidad de estos datos, ya que son estimaciones imprecisas y no existe un registro público sobre la ubicación de los terrenos sembrados de transgénicos.

Además curiosamente los datos facilitados por el MAGRAMA, no coinciden con los facilitados por las Comunidades Autónomas.

Ya se ha constatado que existen alternativas a los transgénicos, la producción agraria con métodos tradicionales y agroecológicos, utilizando variedades tradicionales y orientados a mercados próxi-

mos tiene una mayor capacidad de generar empleo, a la vez que garantiza una alimentación segura y respetuosa con el medio ambiente. Solo una alimentación, agricultura, ganadería, transformación y distribución libre de transgénicos pueden construir un mundo rural vivo y defender el derecho a la soberanía alimentaria.

En Europa hay 11 estados que dicen no a los transgénicos, ocho de ellos en la UE, tras la suma de Polonia en 2013. Y en 2012 solo cultivaron Portugal, España, Rumania, Eslovaquia y la República Checa. El área dedicada a los cultivos modificados genéticamente en la UE es insignificante si se compara con la agricultura convencional y ecológica. En 2011 los cultivos MG crecieron solo el 0.1% mientras que la ecológica un 4%. Además 19 EEMM no cultivan OMG en absoluto. La UE tiene 110.849.000 ha de tierra cultivable excluyendo los cultivos permanentes y viñedos de los cuales, solo 114.525 ha están cultivadas con OMG en 2011.

LOS AGRICULTORES NO NECESITAN LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS

Después de 10 años de propaganda los transgénicos, estos no han cumplido con sus promesas, sino al contrario, han llevado a un mayor uso de pesticidas, mayores costes de producción y procesos de contaminación de semillas, cultivos, cosechas y alimentos no MG.

En España, la plantación maíz transgénico se inició en 1998 para hacer frente a la repercusión económica de las plagas, sobre todo para el taladro que afecta al maíz. Pero actualmente se ignora la incidencia real de la plaga del taladro que afecta al maíz. Por tanto, no se puede justificar el uso

de esta tecnología sin contar con datos concretos sobre las pérdidas causadas por las plagas. Pero, aunque no siempre haya amenaza de plagas, este maíz libera constantemente una toxina que, tras la cosecha, queda en el suelo dañando su fertilidad. Se ha comprobado en cultivos transgénicos de varios países que a la larga empiezan a aparecer plagas secundarias, lo que obliga a usar otros pesticidas

FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS

España sigue siendo es el único país que cultiva transgénicos a escala considerable, según estimaciones, porque el Ministerio de Agricultura sigue sin ofrecer cifras exactas tras 15 años de transgénicos. Es más, Greenpeace presentó en el primer semestre de 2013, ante la Comisión Europea una denuncia contra España por el incumplimiento de la directiva europea sobre la liberalización intencional en el medio ambiente de transgénicos y de acceso público a la información medioambiental.

La legislación europea exige el establecimiento de un registro público con la localización exacta de las variedades transgénicas que se cultivan en cada Estado miembro, sin embargo el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación sólo da a conocer, año tras año, una estimación de las hectáreas cultivadas por provincias.

Esta actitud del Gobierno va contra la directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados ge-

TABLA 1. SUPERFICIE DE MAÍZ TRANSGÉNICO QUE SE CULTIVA EN EL ESTADO ESPAÑOL

SUPERFICIE(ha.)	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
	58.219	53.226	53.667	75.148	79.269	76.057	67.726	97.346	116.307

TABLA 2. SUPERFICIE EN HECTÁREAS DE VARIEDADES DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑOS														
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANDALUCÍA	780	2.800	1.500	450	1.800	2.067	2.770	2.875	298	592	1.372	2.175	3.302	5.244	10.362
ARAGÓN	11.500	7.300	9.000	4.250	9.200	12.592	25.547	21.259	23.734	35.860	31.857	29.540	24.371	41.368	41.669
ASTURIAS	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	5.816	0
BALEARES	2	2	26	0	30	6	29	29	0	3	3	92	77	51	154
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0
CASTILLA-LA MANCHA	4.500	6.800	5.650	870	4.150	7.682	8.197	7.957	4.176	3.659	4.739	3.128	2.911	5.816	7.883
CASTILLA Y LEÓN	200	360	270	0	0	74	0	12	0	13	28	19	0	5	8
CATALUÑA	1.700	3.000	4.500	3.250	5.300	5.430	15.699	16.830	20.365	23.013	25.298	28.260	25.212	29.632	33.531
EXTREMADURA	1.000	2.500	2.500	600	1.500	1.899	2.026	1.171	2.071	6.460	10.416	8.308	7.314	10.566	15.952
LA RIOJA	25	30	30	0	0	0	35	41	122	4	11	8	5	20	0
MADRID	660	1.560	1.970	1.940	780	1.034	1.385	155	80	193	381	130	322	417	421
MURCIA	0	0	0	0	0	0	12	0	0	24	0	0	0	0	4
NAVARRA	1.760	300	220	80	500	1.387	2.446	2.604	2.821	5.327	5.150	4.397	4.177	4.095	5.801
VALENCIA	190	300	150	100	20	72	73	293	0	0	14	0	21	127	522
TOTAL	22.317	24.952	25.816	11.540	23.280	32.249	58.219	53.226	53.667	75.148	79.269	76.057	67.726	97.346	116.307

Fuente: MAGRAMA 2012. NOTA: Los datos han sido calculados en función de las declaraciones de venta de semilla que los productores de semilla han facilitado a MARM, de acuerdo con los planes de seguimiento de cada variedad



Elige nutrientes, elige pureza

Nuevo Nitrato Potásico grado técnico hidropónico

Ultrasol® K Plus 13,7-0-46,3

- Más pureza significa más nutrientes en el mismo saco.
- Un polvo fino, cristalino, de gran fluidez que se disuelve rápidamente en agua.
- Una nueva instalación en Cádiz con tecnología de punta, para mejorar aún más el servicio.



SQM, el principal productor de potasio libre de cloruro en el mundo, se perfila hacia el futuro a través de la investigación, la tecnología y la inversión, entregando productos de alta calidad y manteniéndose como el proveedor global preferido desde hace ya varias décadas.



néticamente (OMG). Asimismo, incumple la aplicación de la Directiva 2003/04/CE del Parlamento y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental.

Los ciudadanos y la sociedad tienen el derecho a conocer esta información y están obligados a ofrecerla. Además, se trata de información vital para sectores como la agricultura ecológica y la apicultura.

ESPAÑA ES UN CAMPO DE EXPERIMENTACIÓN DE TRANSGÉNICOS

Según la cantidad de experimentos y la extensión que ocupa, España acoge 42% de los ensayos experimentales de cultivos modificados al aire libre de la UE, indican datos del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea. Su localización era secreta hasta que una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia forzó a que se hiciera pública. Durante 2010 y 2011, el Gobierno no publicó el listado en ningún sitio oficial, pero lo facilitaba a demanda a las organizaciones sociales. Sin embargo a partir de 2012, el Gobierno incumple esta sentencia y vuelve a mantener la localización de los campos experimentales en secreto.

Se está realizando un experimento a gran escala sin conocer sus consecuencias en la salud, el entorno y el futuro de la agricultura. Además, los experimentos de siembras al aire libre no pasan por ningún control de seguridad.

Algunos hechos sobre transgénicos:

► La patata de Amflora ha sido prohibida por Austria, Luxemburgo y Hungría debido a la presencia de un gen antibiótico del marcador de la resistencia (existe preocupación que este gen se transfiera horizontalmente en las bacterias patógenas, que empeorarían el problema de la resistencia antibiótica en medicina veterinaria y humana). Los gobiernos de Francia, de Polonia, de Luxemburgo y de Austria han apoyado a Hungría en su queja legal contra la aprobación de esta patata, sometida al Tribunal Europeo de Justicia. Bajo la legislación de la UE, las plantas con genes resistentes a los antibióticos deberían de ser eliminadas porque comprometen salud humana.

► El 16 de enero de 2012 BASF anunció que está parando el desarrollo y la comercialización de cultivos OMG en Europa debido a “la falta de aceptación de esta tecnología en muchas partes de Europa - de la mayoría

de consumidores, de los agricultores y de políticos”. BASF también indicó que ha parado la comercialización de la patata de Amflora. El 25 de enero de 2012 Monsanto anunció que no vendería su maíz MON810 en Francia en 2012.

► En 2013, Polonia anuncia la prohibición del cultivo de transgénicos. A partir del 28 de enero ya no se puede cultivar en territorio polaco el maíz MON810 ni la patata Amflora, los dos únicos cultivos transgénicos permitidos en la Unión Europea. Ahora que la patata transgénica se va a dejar de comercializar y Polonia ha prohibido el cultivo de transgénicos, solo van a quedar cinco países que los cultivan frente a diez que ya los prohíben, entre ellos grandes potencias agrícolas como Francia o Alemania (que prohíbe el cultivo del maíz MON810). Los otros países europeos que también han optado por la prohibición son Austria, Bulgaria, Grecia, Hungría, Luxemburgo, Italia, Suiza y Turquía.

► En marzo de 2013, se aprobó un Real Decreto por el que se introducen algunos cambios en la normativa vigente sobre el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, modificando la composición de los órganos competentes en el ámbito de los Organismos Genéticamente Modificados (OMG). El Real Decreto establece los componentes del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente y de la Comisión Nacional de Bioseguridad, al tiempo que modifica la designación del Punto Focal nacional y Autoridad Nacional Competente para el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad.

En este marco del Consejo se crea un Comité de Participación, que será el órgano de interlocución e información entre los ciudadanos y la Administración General del Estado en materia de OGM, que estará compuesto por quince miembros procedentes de los sectores interesados, las Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito nacional, las cooperativas agroalimentarias, las organizaciones de consumidores y las organizaciones conservacionistas.

► COAG, junto con Amigos de la Tierra, CECU, Ecologistas en Acción, Greenpeace y Plataforma Rural lanzaron un boletín, que tendrá periodicidad mensual, con la intención de difundir noticias y visibilizar acciones e iniciativas de resistencia a los alimentos y cultivos transgénicos. El primer número fue en el mes de marzo y fue la antesala de la V semana estatal de lucha contra los transgénicos y por la soberanía alimentaria, del 15 al 21 de abril.

En esta Semana de Lucha se celebraron charlas, exposiciones, encuentros, pasacalles, proyecciones, tertulias, visitas a huertos ecológicos, acciones de protesta, intercambios de semillas e infinidad de actividades libres de patentes y de modificaciones genéticas. Por una parte, con la foto-acción “No quiero transgénicos”, se quiso mostrar el amplio rechazo a los transgénicos que existe en el Estado español. En forma de mosaico, se hizo llegar el 17 de abril al Ministerio de Agricultura, cientos de fotografías que ciudadanos, ciudadanas y colectivos han enviado desde todos los territorios. Por otro lado, el día 19 de abril, como uno de los actos centrales de la campaña, tuvo lugar en el Aula Magna del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, la jornada “Por una Alimentación y una Agricultura Libres de Transgénicos”. En ella, en forma de charlas y mesa redonda, pudimos escuchar la voz de los y las agricultoras y de la sociedad civil organizada.

► En abril de 2013, la AESA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) se declaró incapaz de finalizar la evaluación de riesgos de un maíz transgénico de la compañía Pioneer, por falta de datos suficientes. Es la primera vez que una solicitud para comercializar un OGM en Europa no logra el aval de la AESA. Se alegó que había lagunas en la evaluación comparativa hecha por la casa comercial y no ha podido extraer conclusiones sobre su seguridad. La Comisión Europea precisó que no era un dictamen negativo, sino inconcluso.

► En mayo de 2013 llegaba una noticia a través de un diario alemán donde informaba que Monsanto, compañía promotora de los OGM, ya no planea intentar de obtener licencias para nuevos cultivos de plantas genéticamente modificadas o de semillas OGM en Europa occidental.

Esto no significa que Monsanto se alejara por completo de Europa, ya que según CBC News, la compañía aún venderá MON 810, un maíz OGM, en España, Portugal y Rumanía, países que son un poco más tolerantes hacia los productos transgénicos de Monsanto que Alemania, es decir, que Monsanto va a dejar de impulsar activamente sus productos en la Unión Europea, excepto en los países donde exista apoyo político.

Esta compañía si aclaró que seguirán adelante los cultivos experimentales y no existe ninguna indicación de que Monsanto vaya a retirar las solicitudes que tiene pendientes de autorización para poder introducir nuevos cultivos transgénicos en la UE.

FORMACIÓN

FORMACIÓN

LA FORMACIÓN TIENE UN VALOR... Y UN COSTE

La aplicación de los recortes económicos llevados a cabo en los últimos años por los diferentes departamentos de las administraciones públicas, está teniendo una consecuencia inmediata en todas aquellas políticas sociales que, como la formación, tienen un fuerte componente de inversión pública, del que participan necesariamente para su desarrollo los agentes sociales. En el caso que nos ocupa las organizaciones profesionales agrarias.

Dentro de esta difícil situación, debemos centrar nuestro análisis en la reducción de los fondos disponibles para el **desarrollo de planes de formación destinados a trabajadores y desempleados**, ya sea a través de los diferentes fondos de cohesión existentes en la Unión Europea o de los fondos propios del Estado consignados en las diferentes partidas presupuestarias. En el caso del sector agrario y el medio rural, esos recortes y consecuentemente esa minoración de fondos plantean un escenario en el que la consecuencia directa e inmediata será el **abandono formativo de un gran número de trabajadores y sociedad general** con relación directa en el sector, habitantes todos ellos del entorno rural.

La cultura de la formación subvencionada, relacionada con el desarrollo de la actividad profesional, al margen de la formación académica reglada, se consolida definitivamente en nuestro sistema productivo en los años noventa. Durante todos estos años ha supuesto la posibilidad de participar de un conjunto de medidas que han ayudado al desarrollo de todos los sectores económicos, impulsando de manera fundamental la **competitividad de nuestras empresas**, suponiendo la **ampliación, reciclaje o adquisición de conocimientos para sus trabajadores**, que de otro modo difícilmente hubiesen podido conseguir.

Toda esa estructura plenamente desarrollada es la que ahora corre el riesgo de fracturarse, pues aparentemente no se perciben en el horizonte mecanismos de contrapeso que sustituyan, en estos momentos, la pérdida de fondos disponibles destinados a la formación de

los trabajadores, en los que el principal objetivo no parece ya ser la mejora de la competitividad de nuestros empleos sino la subsistencia de los mismos.

LA FORMACIÓN COMO ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA ACTIVA CONTRA EL DESEMPLEO

Así, hemos venido asistiendo en los últimos 3 años a una progresiva disminución de las partidas destinadas a la formación hasta alcanzar en este año su punto más bajo, previsiblemente de inflexión. Se entendería, por lo tanto, que la disminución en los presupuestos para 2013 de asignaciones (*partidas concretas*) destinadas a la formación de trabajadores y desempleados, supusieran el límite de lo aceptable (*asumible, aconsejable, adecuado...*), pues menores aportaciones dejarían esta tarea en una mera anécdota promocional y no en una verdadera estrategia que sirva de coartada a la verdadera intención del gobierno de turno, precisamente en estos momentos en los que la formación debería ser considerada desde los poderes públicos como una **estrategia imprescindible para la reducción de las tasas de desempleo**, fundamentalmente juvenil.

Formación para adquirir nuevos conocimientos, formación para reciclar conocimientos, pero fundamentalmente formación **para, a través del conocimiento, estar mejor preparados en la búsqueda de empleo...** o formación simplemente **para mantenerse activos en situación de desempleo**. Y, sin embargo, se está dando el contrasentido de que a mayor demanda menor oferta. Entidades que anteriores periodos tenían dificultades para poder completar actividades formativas con un número adecuado de participantes, tienen ahora la imposibilidad de ofrecer formación gratuita a todo el colectivo que lo demanda.

...Y EL SECTOR AGRARIO ¿QUÉ?

La formación sigue siendo no ya necesaria sino imprescindible en el sector agrario, para poder acceder a contrapartidas imprescindibles con las que desarrollar la actividad profesional: habilitación para el manejo de productos fito y zoo sanitarios, habilitación para el transporte

de mercancías peligrosas, para el manipulado de alimentos, para la incorporación a la actividad agraria, para la diversificación de actividades, para el cambio de cultivos hacia otros más respetuosos con el medio ambiente o que cumplan las directrices europeas sobre condicionalidad...

Y sin embargo, por primera vez posiblemente, estamos percibiendo dos circunstancias que hasta ahora no se habían tenido en cuenta ni valorado suficientemente: uno, el verdadero **valor de la formación**, y dos... **su coste**. El valor todos considerábamos que lo tenía. Se encontraba en el reciclaje de conocimientos, en la mejora de las cualificaciones profesionales, en la posibilidad de acceso a mejores opciones de trabajo... su coste, sin embargo, no quedaba tan claro. Ahora, de golpe, comenzamos a percibir que también era elevado.

Y es ese elevado coste el que necesariamente hace afrontar nuevos planteamientos relacionados con la financiación de la formación. Por un lado, la imposibilidad de seguir ofreciendo, al colectivo que lo demande, acciones formativas gratuitas, por otro la dificultad de invertir en formación, con recursos propios, por parte de los trabajadores y las empresas, por otro la llegada de nuevos protagonistas que ven exclusivamente en la formación un negocio, buscando rentabilidades que sólo serán posibles, en este escenario, a cambio de reducir la calidad de la formación ofertada, sobre todo en un sector tan especial y sensible como agrario y su entorno social - geográfico rural.

Queda de manifiesto el **carácter fundamentalmente público de la formación destinada a los trabajadores agrarios en España**, pues a este nivel, si bien las Comunidades Autónomas tienen asumidas las competencias en formación profesional, es el Estado quien se ha reservado la regulación general y el establecimiento de estrategias básicas, sin las que el desarrollo completo de la política de formación pública se vería comprometido seriamente, fundamentalmente por problemas de escasez y de prioridades presupuestarias en los territorios. Ese será otro dilema a resolver en los próximos años, que **debería hacer deberían replantearse a los poderes públicos el abandono formativo de un colectivo**

como el agrario, en un entorno como el medio rural sin estructuras sólidas relacionadas con la formación.

LA APUESTA DE COAG POR LA FORMACIÓN PARA TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS

Desde COAG no solo creemos que la formación es necesaria sino imprescindible, para afrontar todos los retos laborales, sociales, económicos del sector, y para ello, ponemos a disposición del conjunto del sector y de la sociedad rural, nuestras propuestas formativas básicas para los próximos años:

► **Mantenimiento de la apuesta pública para el acceso a la formación de trabajadores y desempleados** y del desarrollo de su planteamiento por parte de los agente sociales representados en el sector, como únicos garantes de los escasos

recursos sean destinados a dar respuesta a las necesidades y demandas del colectivo.

► **Fomento del emprendimiento**, representado en el sector agrario con la incorporación a la actividad agraria, a través de la gestión de una explotación propia.

► **Promoción de acciones formativas que fomenten un nuevo modelo de agricultura**, basado en la incorporación de jóvenes a la actividad agraria respetuosa con el medio ambiente, la interrelación entre el agricultor y el consumidor, la concienciación social demandante de productos saludables y los nuevos modos de comercialización, siempre teniendo presente los siguientes condicionantes:

- Los **cambios económicos, sociales y laborales** experimentados por el colectivo agrario en los últimos años, y que deberán ser tenidos en cuenta en las próximas ofertas formativas.

- Las **nuevas demandas de la sociedad** en general y del medio rural en particular que obligan a mantener un sistema de formación flexible, que permitan un cambio del modelo productivo que beneficie al conjunto de la sociedad.

- Los **nuevos planteamientos de economía sostenible** como eje estratégico.

► **La lucha contra el desempleo**, a través de las posibilidades que permite la formación, fundamentalmente juvenil. Según datos reflejados en el informe "Juventud Agraria, en busca de una nueva identidad profesional", la alta tasa de paro juvenil (57%), la ausencia de alternativas laborales en las zonas rurales y el potencial de crecimiento del sector agroalimentario español, ha provocado que en el último año aumenten un 79% las solicitudes de incorporación de jóvenes al sector agrario. Políticas activas de empleo como la formación re-



sultan imprescindibles para situar al joven agricultor/a en las mejores condiciones posibles de cara a una posible incorporación profesional a la actividad agraria o a una mejor capacitación para acceder al mercado laboral que se genere.

► Compromiso, no solo por la formación, sino por todo un conjunto de **políticas complementarias** que den sentido pleno a la formación. La formación debe ser empleada como plataforma para acceder a planteamientos que aporten valor añadido a la actividad agraria como innovación, modernización, reciclaje profesional, investigación...

A pesar de este escenario, la **oferta formativa anual de COAG** ha continuado poniendo a disposición de la sociedad del medio rural y principalmente a su colectivo agrario, toda una propuesta de acciones formativas aplicables directamente sobre la realidad del sector, que recogen las demandas y necesidades de los colectivos objeto de las mismas. En este sentido, los datos concretos de las dos líneas de formación más importantes gestionadas desde COAG son los siguientes:

Enmarcado dentro del desarrollo del **Programa Plurirregional de Formación** para profesionales del medio rural, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su línea destinada a ocupados, COAG desarrolló a lo largo del año 2012 un **Plan Estatal de Formación en las 17 Comunidades Autónomas y 45 provincias**, completado con un total de **533 actividades formativas** de las tres modales contempladas (cursos, jornadas, seminarios), en las que han participado un total de **11.342 alumnos/as**, en la búsqueda fundamentalmente de la mejora de conocimientos y desempeño personal y profesional, haciendo especial incidencia en el colectivo de jóvenes agricultores/as y ganaderos/as y mujeres del medio rural.

Dentro de la ejecución de estos programas, se ha desarrollado la tradicional **programación de seminarios estatales** en los que se han abordado temáticas de interés específico de la actividad agraria o general, en función de los intereses del conjunto de COAG o que se generen en la actualidad, a través de los diferentes sectores productivos a áreas en que se estructura la organización, convirtiéndose en referentes imprescindibles para el colectivo de profesionales en todo el territorio.

Por lo que respecta al **Programa Estatal de formación sectorial** del Servicio Público de Empleo Estatal, gestionado a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, dirigido a los profesionales del sector en activo y a los desempleados con intención de incorporarse a la actividad agraria, se han desarrollado **259 actividades formativas** en las que han participado **3.658 alumnos/as**.

En un análisis general de los datos obtenidos a partir de su desarrollo, es de destacar, y de manera muy satisfactoria, la “normalización” progresiva de las estructuras de participación en los planes de formación específicos del sector agrario, en relación a otros sectores económicos con más tra-

yectoria en la materia. Así, de los datos desprendidos de los planes de formación indicados, se puede apreciar la disminución del peso del colectivo de participantes mayores de 55 años, aumentando considerablemente el segmento de edad entre 25 y 54 años, lo que permite confirmar la buena salud del sector, quedando para un análisis más detenido, la poca formación demandada por profesionales menores de 25 años.

Sin embargo, en relación a la tasa de participación por sexo, se aprecia un estancamiento en la progresión de la participación de las mujeres, estabilizándose en un porcentaje entorno al 30%, del que parece desprenderse será el techo de la presencia de la mujer en el conjunto del sector.

TABLA 1. PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS ESTATALES 2012

AÑO 2012	LOCALIDAD	FECHAS
S.E. Porcino	Calamocha (Teruel)	11-Apr
S.E. Frutos secos	Les Borges (Lleida)	28-Sep
S.E. Perspectivas de organización del sector productivo y la nueva reforma de la PAC	Madrid	30-Oct
S.E. Políticas Agrarias y Desarrollo Rural	Madrid	9-Oct
S.E. Situación del sector lácteo. Precios - contratos	Madrid	16-Oct
S.E. Oportunidades formativas en el medio rural	Madrid	13-Oct
S.E. Presentación de la COAG-Guía	León	4-Jul
S.E. Algodón	La Barca de la Florida (Cádiz)	9-Jun
S.E. Presentación del Anuario Agrario de COAG	Burgos	27-Sep
S.E. Sector vitivinícola	Zamora	8-Nov
S.E. Vacuno de leche y carne	Villasana de Mena (Burgos)	7-Nov

GRÁFICO 1. PARTICIPACIONES POR GRUPO DE EDADES

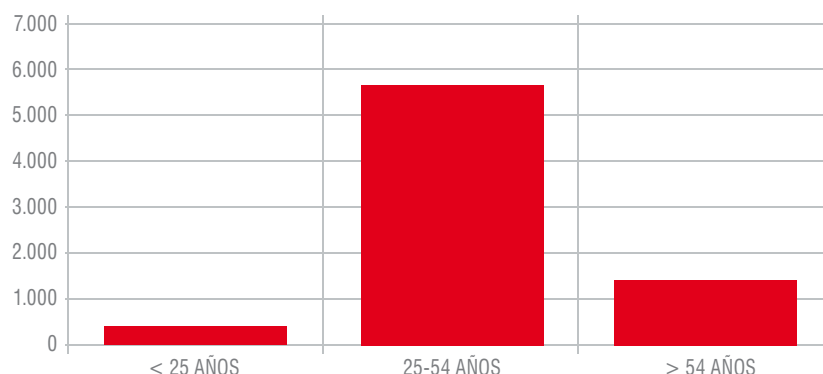
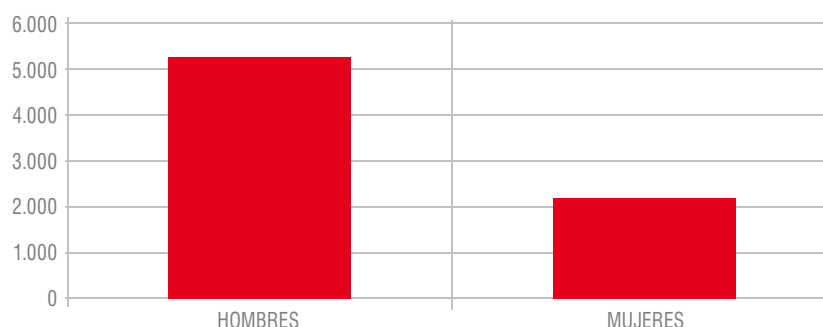


GRÁFICO 2. PARTICIPACIONES POR SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos generados en el desarrollo del Programa Plurirregional de Formación del Ministerio de Agricultura 2012 y de la FTFE 2012-2013

ÁREAS SOCIALES

- ▶ MUJERES
- ▶ JÓVENES
- ▶ RELACIONES LABORALES
- ▶ CONVENIOS COLECTIVOS

¿ESTAMOS DE MODA? ¿O ES QUE NUESTRO TRABAJO HA DADO RESULTADO?

En 2012 la propia ONU decidió dedicar el análisis y valoración de la 56ª Sesión a la situación de las mujeres rurales. En septiembre ONU Mujeres, FAO y PMA (Programa Alimentario Mundial) estudian los procesos de empoderamiento de las mujeres rurales. Escogiendo Etiopía, Guatemala, Kirguistán, Liberia, Nepal, Níger y Rwanda, se harán programas con el fin:

► **Incrementar las inversiones en la seguridad alimentaria y de nutrición en las áreas rurales.** Si las mujeres rurales tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos, las cosechas aumentarían y habría entre 100 y 150 millones menos de personas con hambre;

► **Crear sistemas e instituciones que puedan ofrecer toda la gama de servicios financieros que necesitan las mujeres rurales** y que las puedan poner en contacto con mercados remunerativos y sostenibles. Las mujeres rurales son empresarias talentosas pero a menudo no tienen acceso a los mercados debido a escalas o estándares de producción inapropiados así como a roles y normas de género específicas.

► **Ampliar el empoderamiento económico y la participación política de la mujer rural.** Es urgente fortalecer la autoestima y las capacidades de las mujeres rurales para que asuman roles de líderes a todos los niveles y para que trabajen con los hombres en la defensa y el apoyo del cambio gracias a la eliminación de normas y comportamientos discriminatorios.

► **Hacer que el crecimiento económico sea inclusivo y que contribuya a erradicar el hambre y a promover el desarrollo sostenible.** Es necesario catalizar las reformas políticas, jurídicas, presupuestarias y las reformas agrarias que beneficien a la mujer rural.

Esta institución internacional traslada el trabajo y los objetivos que CERES lleva impulsando con sus programas y actividades desde su formación. Nos sirve de impulso para legitimar nuestras demandas y consideramos que se debe aprovechar la concienciación internacional en esta materia para trasladar a la sociedad de la necesidad de incluir a la sociedad rural en el proceso de desarrollo para salir de la crisis. Por ello mi reflexión: ¿estamos de moda?

Sea o no así, lo cierto es que en 2012 entró en vigor la Ley de Titularidad Compartida y gracias a la redacción del texto y todo el trabajo parlamentario así como su aplicación las mujeres agricultoras y ganaderas hemos disfrutado de cierto protagonismo mediático y político que también ha servido para volvernos a incluir en todo este proceso de cambio y de reestructuración del concepto de economía en aras a la salida de la crisis.

Pero, ¿está conseguida ya la igualdad con la creación de la figura jurídica “titularidad compartida”?

A lo largo del 2012 hemos llamado a la puerta de las consejerías en múltiples ocasiones y nos hemos encontrado con la triste realidad del desconocimiento a cerca del método para su puesta en marcha. Por el contrario, la Administración central nos contaba que el problema administrativo se había resuelto. Lo cierto es que muchas de las mujeres que han querido pasar la explotación familiar a este modelo y no han podido hacerlo y de una previsión de 100.000 interesadas, a día de hoy sólo se han dado de alta 62 explotaciones agrarias.

En junio nos encontramos todas las organizaciones de mujeres en pleno medio rural, comarca del Guadalhorce en Málaga donde su Asociación de Desarrollo Rural nos invitó a explicarle a las mujeres la oportunidad de contar con la titularidad compartida. Tanto en esta jornada como en la divulgación que CERES y el Área de la Mujer de COAG ha trabajado nos encontramos con resistencias y barreras también mentales, que unidas a la falta de operatividad administrativa nos debilita y agota de una demanda que ya ha rebasado los 20 años. Son necesarios los apoyos fiscales para la cotización a la seguridad social y los apoyos al modelo de agricultura y ganadería donde se encuentran las mujeres, para que se vea positivamente la creación de empleo que supone la práctica de este modelo de explotaciones.

De lo contrario, se perpetúa la situación de mal trato y discriminación a pesar de contar con una figura jurídica.

- Y la crisis, siempre la crisis de fondo. Como no hay dinero, no hay dinero para que las mujeres participen políticamente

y se desplacen, no hay dinero para organizar charlas sobre la titularidad compartida, no hay dinero para viajar a reunirnos con los/las políticos y conseguir operatividad en la ley.

- A veces se nos culpabiliza o se nos echa la carga de que somos las organizaciones de mujeres las que tenemos el testigo de informar y el acceso de fomentar la ley. Pero ¿con qué dinero? ¿De eso también tenemos la culpa?

En este aspecto hay que resaltar un más que positivo punto: todas las organizaciones de mujeres queremos que la administración no nos culpabilice y después de haber liderado el movimiento de transversalidad del género en la PAC también nos podemos considerar orgullosas de haberlo transmitido al resto de organizaciones que ya están preguntando sobre los presupuestos con género en los fondos FEADER, en el próximo programa de desarrollo rural: ¿Dónde estarán las mujeres? ¿Qué explotaciones se potenciarán?

Y es que en 2012 hemos continuado con las pérdidas en el campo. El paro, la crisis, la caída de los precios del sector primario.

Pero en CERES hemos querido estudiar qué vías se encuentran con mujeres ingeniosas y resolutivas, para dar vida a los pueblos a través de la agricultura y ganadería. Así lo demostramos una vez más en un Encuentro de Mujeres en Caravaca de la Cruz, Murcia, donde nos citamos 140 mujeres.

Todas con ideas, con ilusión con perspectiva de futuro y con ganas de trabajar con independencia con ingresos y derechos propios, de ahí el lema 2012 “MODELOS DE PRODUCCIÓN CON DERECHOS PARA LAS MUJERES”. Partiendo del análisis de las luces y sombras que desencadena la Titularidad Compartida, conocimos proyectos de mujeres empoderadas y con empuje: Cristina con una granja de pollos en ecológico, Fanny que investiga para dar luz a la realidad de las mujeres con datos, Josefa con una bodega de vino familiar, Concha Molina, que aprovecha los recursos de su comarca para realizar encurtidos en calidad con su hermana.

También hemos buscado formas de diversificación económica aprovechando los recursos de la zona de nuestros pueblos para obtener vías de ingreso distintas y enfocados a que las mujeres consigan sus ingresos propios. Para ello hemos dado 6 cursos de transformación de alimentos en zonas de turismo rural con mujeres campesinas. También hemos seguido apostando por la formación en turismo rural, otro sector que se ha estado potenciando desde las instituciones como salida para asentar las poblaciones en el medio rural y que consideramos, ha dejado al margen a las mujeres y no se ha trabajado de la manera adecuada. Así, los cursos de CERES han estado enfocados a explicar de forma cercana y divulgativa los trámites necesarios y pasos adecuados para la puesta en marcha de establecimientos de turismo rural de tal forma que se acerque esta idea a la realidad tangible de aquellas personas que han pensado en múltiples ocasiones que pueden diversificar por esta vía pero que se han visto superadas por los trámites administrativos.

En este punto consideramos que el 2012 ha sido también positivo por la participación en la que hemos tenido cabida aportando salidas y soluciones a la gestión del desarrollo rural.

También consideramos que en el ámbito sindical y político hemos dado la talla participando donde hay que estar, a la altura de los tiempos que corren. Así, nos sumergimos en la MAREA VIOLETA reivindicativa que congregó en septiembre en Madrid a distintos colectivos sociales pidiendo un cambio en la mentalidad política para pensar en las personas, en la ciudadanía, donde una vez más las mujeres



hemos sido objetivo de los recortes y hemos perdido derechos con la excusa de la necesidad de ahorro por un despilfarro que nosotras no hemos gestionado.

Hemos dado la cara con convencimiento y entusiasmo en la participación de nuestra organización agraria, hablando de los problemas del campo con enfoque de género. La Asamblea de COAG celebrada el 3 de marzo contó con un grupo interesante de delegadas e invitadas con una cifra que cada convocatoria va en aumento. Con nuestra presencia y participación activa quisimos incorporar al documento de postura agraria de COAG las cuestiones principales para un medio rural con mujeres que vivan y trabajen en igualdad de condiciones. Este resultado de aumento de delegadas e invitadas demuestra que poco a poco nos vamos acercando al objetivo de participación en nuestra organización y nos refuerza en la esperanza de llegar a tener una foto final donde se visualice la realidad del campo, donde desgraciadamente todavía hay muchas mujeres trabajando sin ser vistas.

Y con fuerza se han renovado los cargos de la Confederación CERES. Una suma de asociaciones de mujeres rurales con ingenio, con ahínco, con eficacia y con empoderamiento que se va haciendo cada vez más fuerte y que arrojó a esta presidenta que suscribe este artículo, el 21 de octubre en Asamblea General.

Convencidas de que trabajamos por unos ideales fuertes y con ellos podemos conseguir todos nuestros propósitos, no sólo trabajamos por nuestro bien, sino que el bien de las mujeres y la justicia para el medio rural y para las agricultoras y ganaderas repercutirá a la salud general de la vida de toda la ciudadanía.

M^a INMACULADA IDÁÑEZ VARGAS,
- PRESIDENTA DE
CONFEDERACIÓN CERES
- RESPONSABLE DE ÁREA
DE MUJERES DE COAG-IR



ASEGURAR EL RELEVO, ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN

Este es el lema que hemos escogido los jóvenes de la COAG en esta reforma de la PAC.

Esta reforma es vital para el sector, esta reforma debería de mirar hacia sus inicios y convertirse en una herramienta práctica para que al consumidor le salga la cesta de la compra barata, a los profesionales del sector nos sea rentable y así fijemos población en el medio rural, garantizando servicios públicos de calidad (si nos deja Rajoy), todo esto de forma sostenible.

Esta PAC debería acabar con los agricultores de sofá, con las incorporaciones ficticias, con las subvenciones multimillonarias a los grandes terratenientes y a aquellos que no tienen nada que ver con el sector y sobre todo tendría que solucionar las bajas pensiones de nuestros mayores y garantizar el relevo generacional. Para esto creemos que la reforma debe mirar hacia los jóvenes y por eso deben desaparecer las referencias históricas que se subvenciona a gente por lo que hizo hace 10 años haga lo que haga ahora y los jóvenes que se incorporan tienen (si los tienen porque solo se pueden pedir una vez en la vida o comprarlos y a qué precios) unos derechos de pago básico muy inferiores a los de los anteriores y por tanto están en desventaja. En esto estamos de acuerdo: en la propuesta de la comisión que dice que los derechos iran ligados a la tierra y no a las personas.

Quiero reflejar tan solo dos datos, en España tan solo el 5% de los perceptores PAC tienen menos de 30 años y mas del 40% tiene más de 65 años y se cobran 900.000 PACs y solo hay 350.000 personas que coticen a la seguridad social agraria; creo que estos datos evidencian lo que es la PAC actual. De aquí viene la importancia que le damos a la figura de agricultor activo que según la comisión es persona física o jurídica que

el montante anual de pagos directos sea superior a un 5% del total de los ingresos obtenidos de actividades no agrícolas en el año fiscal más reciente, y nosotros creemos que esta debería definir a los agricultores profesionales, a los que realmente trabajan la tierra y realmente necesitan de medidas para hacer sus explotaciones rentables.

Por otro lado la Comisión está hablando de dar la posibilidad a los estados miembros de hacer trasvases de fondos entre 1º y 2º pilar de un 15% o 20%. Cuando se planteó esta idea nos pareció bien porque hablaba de trasvases del 1º al 2º, pero ahora se habla en los dos sentidos y eso nos preocupa, todos sabemos que el 1º pilar es el pago base que es para todos igual y proviene del cheque de cada estado miembro y el 2º pilar es desarrollo rural que son ayudas cofinanciadas 50% EU 25% EM y 25% CCAA y además es el pilar que realmente recae en los profesionales. ¿Qué ocurriría en España? Que el Ministerio trasvasaría todo lo que pudiese al 1º pilar y además de dejar de ir las ayudas a los profesionales, dejarían de venir fondos Europeos, por esto pedimos que se potencie el 2º pilar.

Se nos plantea otro dilema que es ¿qué hectáreas serán elegibles para percibir PAC? Hoy en día cobran hasta los aeropuertos, campos de golf... Lo que han planteado es que estas hectáreas ya no van a percibir PAC y que para las que tienen actividad se cogerá un año de referencia para que no aparezcan otras nuevas. Pero aquí se nos plantea otro problema, la propuesta no diferencia regiones productivas (secanoregadio, zonas húmedas-zonas áridas) por eso pedimos la creación de regiones productivas similares a las que ya tenemos.

En esta PAC no se habla por ningún sitio de la ganadería, plantean poder acoplar entre un 10% o 15% del cheque nacional.

Los jóvenes pedimos que se pueda ampliar hasta un 20 % para así poder dar solución a la ganadería sin base territorial como puede ser el ovino y las vacas nodrizas.

España esta viviendo una crisis económica brutal, que esta repercutiendo directamente en servicios sociales básicos que principalmente están afectando al medio rural, esto unido al 57% de paro juvenil que hay en España nos da la oportunidad de ofrecer como alternativa la incorporación de jóvenes al sector. **La situación en Aragón es preocupante ya que este año todavía no han salido las solicitudes de las ayudas y por eso pedimos desde estas páginas a los políticos que se planteen la incorporación de jóvenes como alternativa al paro juvenil,** es la solución para crear 500 puestos de trabajo (que en poco tiempo generan más puestos indirectos) y que solo tienen que poner un 25% del montante (ya que son cofinanciadas). Desde aquí también queremos decirles una vez más que los planes de incorporación que hay se pueden mejorar mucho con el mismo presupuesto, queremos ayudas que impliquen mas compromiso por los jóvenes y no sean a fondo perdido, sino en bonificación de intereses, ya que los jóvenes hoy en día están teniendo problemas para recibir financiación, que sean más flexibles en el tiempo para poder ir orientando la explotación una vez dentro del sector.

Los jóvenes que estamos en el Área de la UAGA vamos a trabajar con estos y otros motivos por el futuro del sector y desde aquí invitamos a todos los jóvenes, o no, que se quieran unir a nuestra lucha. Un saludo.

TOÑO ROMÉ
COORDINADOR DE
LAS JUVENTUDES DE COAG



CRISIS Y EMPLEO AGRARIO

El actual escenario de crisis económica desencadenado en el año 2008 continúa condicionando la situación del sector agrario a todos los niveles. Debido a los fuertes reajustes que la economía está sufriendo, la situación se ha vuelto más compleja e imprevisible que en épocas anteriores, y las acciones destinadas a paliar estas coyunturas con frecuencia se desarrollan en contexto diferente de aquél para el que habían sido diseñadas.

Los métodos de planificación y gestión de la mano de obra en el sector agrario (contratación en origen, regulaciones, establecimiento de convenios sobre migración con países de origen, creación de una red de alojamientos para trabajadores temporeros, etc.) enfocados durante largo tiempo, de modo preferente, a la gestión de mano de obra inmigrante se encaminan ahora al retorno de aquellos vecinos y vecinas que en años anteriores habían apostado por el trabajo en otros sectores.

COAG, insistente en su lucha, sigue abogando por el mantenimiento de las estructuras de diálogo y participación surgidas a raíz de la planificación de campañas y flujos migratorios.

En este momento existe por tanto una gran incertidumbre sobre el estado real del mercado laboral agrario, así como sobre su adaptación efectiva a las nuevas dinámicas que la crisis económica está promoviendo.

Esta situación, como no podía ser de otra forma, está promoviendo cambios en las formas de contratación y relación en el sector agrario respecto a las tendencias que se observaban en años anteriores. El sector agrario ya no necesita mano de obra en la misma forma y cantidad que en las campañas anteriores, y soluciona en gran medida sus contrataciones acudiendo directamente a los trabajadores de la zona. Con todo, sigue necesitando de efectivos de trabajadores y trabajadoras temporales inmigrantes de la zona que aseguren sus cosechas.

Resulta de vital importancia seguir aumentando los esfuerzos de investigación y de mediación necesarios para reducir los efectos perversos que la inestabilidad del mercado laboral puede producir al discurrir de la actividad agraria, apostando en todo momento por la mediación y la legalidad a la hora de afrontar las necesidades del mercado laboral en el sector agrario.

SINIESTRALIDAD AGRARIA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS.

La principal consecuencia de la ausencia de una correcta implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la explotación agraria es la siniestralidad, los accidentes provocados por la falta de información y formación en las medidas preventivas.

En 2011 se dieron 2.608,7 accidentes por cada cien mil trabajadores/as. El índice de incidencia se incrementa un 3% respecto del año 2010. 28.059 personas causan baja por accidente de trabajo durante su jornada. 490 muy graves. 59 personas pierden la vida como consecuencia de un accidente en su jornada laboral. 13 personas pierden la vida como consecuencia de un accidente "in itinere", es decir, en el trayecto de ida y vuelta del trabajo. 209 personas sufren baja laboral por Enfermedad Profesional. 43 más que en 2010.

A la siniestralidad se unen la pérdida económica derivada de los accidentes, y las sanciones a los que estamos expuestos por no cumplir con las obligaciones derivadas de la gestión de una empresa agraria y adecuadas especialmente al número de trabajadores/as que están a nuestro cargo.

El área de relaciones laborales apuesta decididamente por la implantación de una cultura de Prevención en riesgos laborales y, sin dejar de lado las cuestiones relativas a la contratación y coordinación de campañas, COAG continua trabajando por la creación de una verdadera cultura de formación en

prevención que recoja tanto los aspectos más relevantes de los riesgos durante el trabajo, como de las consecuencias que los mismos pueden tener en la salud antes, durante y después de la jornada laboral.

INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

COAG continúa trabajando estrechamente con la Dirección General de Inmigración e Integración para dar respuesta a las nuevas necesidades que se están manifestando, tanto en el colectivo de agricultores/as como en el de personas inmigrantes del medio rural. Estos trabajos han ido más allá de una simple relación laboral, ofreciendo pautas y programas que también han cubierto las necesidades sociolaborales de ambos colectivos, como en el caso de ofrecer diversa información traducida a los distintos idiomas, incluyendo la muy necesaria reducción de los riesgos laborales en las explotaciones agrarias y los alojamientos. El discurso y la acción de COAG en relación a este tema es enmarcar las actuaciones en el ámbito de la legalidad así como sensibilizar a la población del medio rural en general, y del sector agrario en particular, ante los nuevos problemas y escenarios que se están desarrollando.

MORATORIA DE TRABAJADORES RUMANOS

Rumanía, al igual que Bulgaria, entró en la UE el 01 de enero de 2007, mediante un tratado de adhesión que incluía una moratoria de 7 años, hasta el 01 de enero de 2014, para que los ciudadanos rumanos y búlgaros, disfrutaran de plena libertad de circulación en su calidad de trabajadores. Esta moratoria no afecta a los derechos de los ciudadanos rumanos como ciudadanos de la UE para entrar en España, cursar estudios, o trabajar por cuenta propia, pero para trabajar por cuenta ajena necesitarán hasta 2014 un permiso trabajo como los trabajadores y trabajadoras extracomunitarios.

LÍNEAS BÁSICAS SERVICIO DE CONTRATACIÓN COAG

EL EMPLEADOR/A	COAG OFRECE	EL TRABAJADOR/A
Planifica sus campañas. Prevé y solicita la mano de obra necesaria. En las contrataciones de temporada realizadas en el país de origen del trabajador/a, corre a cuenta con parte del viaje.	Bolsa de trabajo actualizada Selección de trabajadores según oferta. Gestión y trámite de contrataciones. Asesoramiento profesional.	Conoce las condiciones laborales antes de desplazarse a desarrollar una actividad laboral en el sector agrario (jornada, salario, alojamiento, lugar...)
Ofrece alojamiento digno a los trabajadores/as	Gestión y supervisión de alojamientos	Sabe cuando el alojamiento va unido a la oferta laboral
Debe cumplir el convenio colectivo de aplicación, así como toda la normativa vigente.	Asesoramiento en cuanto a convenios colectivos y normativa laboral vigente velando por su cumplimiento.	Tiene garantía de que se cumplirá el convenio y la normativa laboral.
	Confecciona itinerarios de trabajo personalizados, coordina las campañas para informar al trabajador/a	Tiene posibilidad de seguir trabajando, enlazando unas campañas con otras
COAG GARANTIZA LA LEGALIDAD EN LAS CONTRATACIONES		

PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y MIGRACIONES

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CNSST)

► GRUPO DE TRABAJO SECTOR AGRARIO

Este grupo de trabajo en el que COAG participa, está formado por la administración y organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el que desde marzo 2009. Su labor está centrada en el análisis y la prevención de riesgos laborales en el sector agrario.

Hasta la fecha se han aprobado trabajos en las siguientes materias: siniestralidad agraria, utilización y evaluación del uso de productos fitosanitarios; trabajos en invernaderos, maquinaria agrícola, vigilancia de la salud en el sector agrario y enfermedades profesionales, actividad forestal; actividad ganadera y formación e información.

En la actualidad, COAG participa en todos los grupos que permanecen abiertos, que son: Trabajo en invernadero, Riesgos causados por maquinaria agrícola, Fitosanitarios y Formación. En ellos se debaten los temas tratados y se formulan

propuestas dirigidas a las distintas administraciones implicadas.

Durante el año 2010 el área de relaciones laborales de COAG ha promovido la creación y puesta en marcha del **Grupo de Trabajo sobre Riesgos Laborales y Género**, del que asume la coordinación.

► GRUPO DE TRABAJO: TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y MIGRACIONES

Con el fin de tratar en profundidad el tema sobre "Migraciones y trabajadores/as agrícolas" nace esta comisión de la Coordinadora Europea Vía Campesina (de la que COAG forma parte). Sus propuestas reivindicativas van encaminadas a realizar acciones en pro de:

- Defender en la Unión Europea el empleo agrícola y rural en Europa como una prioridad de las políticas agrícolas.
- Conseguir que en las explotaciones agrarias se respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- Defender los derechos de los migrantes temporeros en los países de la Unión Europea.
- Luchar con aliados sindicalistas de trabajadores, asociaciones y distintas redes.
- Reivindicar la promoción de una agricultura respetuosa del conjunto de sus trabajadoras/es.
- Defender que la Política Agrícola Común debe integrar un aspecto de vigilancia de las condiciones de empleo de la mano de obra temporera.

► ACUERDO COLECTIVO DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO

Se trata de un acuerdo firmado entre las organizaciones Profesionales Agrarias (UPA, ASAJA, COAG) en representación de las empresas del Sector, y por las Federaciones Estatales Agroalimentarias de CC.OO y UGT en representación de los trabajadores del mismo.

Los firmantes del acuerdo reconocen que el sector agrario español se encuentra inmerso en un proceso de globalización y grandes cambios tecnológicos organizati-

vos y productivos que obligan tanto a las y los trabajadores como a las empresas a realizar un esfuerzo constante de adaptación, aprendizaje y reciclaje profesional, cobrando especial importancia la formación permanente: inicial o reglada, ocupacional-continua; así como la información y formación y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, lo que ha de hacerse compatible con los objetivos de competitividad adaptabilidad, integración e igualdad de oportunidades. En este contexto, la cualificación de los trabajadores adquiere una especial relevancia para las empresas, las administraciones públicas y los interlocutores sociales, en cuanto a portavoces de los intereses bilaterales de los trabajadores y empresarios.

El Acuerdo tiene por objeto:

- Desarrollar actuaciones encaminadas a facilitar la formación permanente de los trabajadores y empresarios del sector agrario.
- Desarrollar y actualizar las capacidades profesionales de los trabajadores y empresarios del sector Agrario, con el fin de contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector, como base para la identificación de la formación, orientación e inserción profesional más adecuadas a las necesidades individuales y colectivas de los trabajadores y empresas.
- La mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo así como la capacitación destinada a incorporar formas de producción respetuosas con el medio ambiente.
- Reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores medios de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere a los accidentes de trabajo, como a las enfermedades profesionales.
- La mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implantación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo con la aplicación de cuantas iniciativas tengan a bien ejecutar en beneficio de este Acuerdo.



DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN / RÉGIMEN GENERAL / FONDO SOCIAL EUROPEO

Año 2011/2012

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL EN LOS ALOJAMIENTOS DEL SECTOR AGRARIO**“Conoce los riesgos. Por tu salud”**

1. Guía destinada a trabajadores/as inmigrantes temporeros sobre prevención de riesgos laborales y salud laboral en los alojamientos del sector agrario (castellano, árabe, rumano)

2. Guía destinada a empleadores/as sobre buenas prácticas relacionadas con la gestión y el funcionamiento de los alojamientos para trabajadores/as inmigrantes temporales en el sector agrario.

3. Carteles que explican las formas de prevenir los riesgos más frecuentes y las formas de mejorar la salud laboral en los alojamientos (castellano, árabe, rumano).

4. Jornada presentación de la campaña: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)



DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

Año 1999/2012

CONVENIO PARA LA ORDENACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES EN CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE TEMPORADA.

COAG junto con otras organizaciones agrarias, sindicatos, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Trabajo firmó en el 2006 un convenio en materia sociolaboral para la regulación de flujos migratorios. En base al convenio firmado se realizan reuniones con asiduidad en todas las provincias y a nivel central.

► Habilitación de alojamientos para trabajadores/as temporeros/as.

► Desplazamiento de trabajadores/as temporeros/as.

► Planificación y organización de las campañas agrícolas de temporada.

► Organización y coordinación de los desplazamientos y contrataciones de trabajadores/as.

► Participación en los procesos de selección de los trabajadores/as extranjeros/as no residentes en España.

Estas actividades se desarrollan desde 1999 a través de convocatorias anuales. Como novedad, en 2012, fruto de la insistencia de COAG en las distintas reuniones, conseguimos ser beneficiarios de dos nuevas líneas de actuaciones:

► Visita a los alojamientos y elaboración de informes sobre las condiciones de los mismos.

► Realización de estudios e investigaciones: Estudio comparativo de los convenios del campo.

FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ejecución 2013:

A) CAMPAÑA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR AGRARIO.

1. TRÍPTICO informativo.
2. FOLLETO: Consolidación de la cultura preventiva.
3. Visitas de agentes sectoriales en Aragón, Extremadura y Rioja, Madrid.

B) CAMPAÑA PARA EL IMPULSO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR AGRARIO

1. TRÍPTICO informativo.
2. FOLLETO: Consolidación de la cultura preventiva.
3. 1. Visitas de agentes sectoriales en Navarra, Mallorca, Álava.



Consulta y descarga todos los contenidos desde el espacio actualizado de relaciones laborales de nuestra web: www.coag.org.



DATOS DE EMPLEO AGRARIO

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGRARIO

Según los datos de La Encuesta de Población Activa (EPA), en 2012 la población total ocupada en el sector agrario ha descendido respecto al año 2011, volviendo a una tendencia a la baja que se había afianzado en los últimos años (Tabla 1). Así, para el último trimestre de 2012, la población ocupada en el sector agrario ha descendido en 2450 efectivos, reduciéndose a los 784.000, cifra que se aproxima a la registrada en 2009, (782.600), continuando así muy inferior a las registradas en los años 2002-2005 (en torno de los 940.000 empleos).

Pasando a comentar, más concretamente, los datos específicos del sector agrario, se observa como la población inmigrante ocupada sigue su tendencia creciente, y ha aumentado su presencia en 1.600 efectivos, llegando a cifras superiores a las de 2010. Igualmente, como se puede observar en la **Tabla 1**, en términos porcentuales su presencia en el mercado laboral agrario continúa aumentando, pasando de un 8,29% en 2011 a un 9,04% en 2012, a pesar de que hay menos efectivos trabajando en todos los sectores. Estas cifras denotan que el colectivo inmigrante ha continuado aumentando su presencia en el sector agrario, incrementando también el número de efectivos globales que se dedican a la agricultura.

Analizando los datos del último año y comparando población total ocupada con población ocupada inmigrante, se extraen las siguientes conclusiones:

- Durante el año 2012, la población total ocupada en el sector agrario supuso un 4,62% (784.000) sobre el total de población ocupada en los principales sectores económicos (16.957.100).
- La población inmigrante ocupada en el sector agrario asciende a 191.900, lo que supone un 9,04% sobre el total de población ocupada extranjera en todos los sectores (2.122.500).
- Del total de la población ocupada en el sector agrario (784.000) la población extranjera supone un 24,48% (191.900).

Con respecto a la variable género, el mercado laboral agrario continúa masculinizado debido a una baja tasa de ocupación femenina. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) demuestran que la agricultura continua siendo una profesión mayoritariamente masculina. El total de mujeres que trabajan en el campo ha disminuido notablemente, en 2012 contamos con 7.000 mujeres menos en el sector agrario.

Como podemos ver en el **Gráfico 1**, la disminución de efectivos en la población agraria se ha producido fundamentalmente a través de la reducción de trabajadores masculinos.

En la siguiente **Tabla 2**, se puede comprobar la distribución de trabajadores en el sector agrario por sexo y comunidad autónoma. La importancia decisiva de Andalucía en esta distribución es claramente verificable (231.000), suponiendo en total, más del doble que cualquier otra comunidad. Las comunidades autónomas de Galicia (77.400) y de Castilla León (70.800), son las que más efectivos aportan después de Andalucía. Cabe destacar este aumento

en Castilla León (5.700 más) y la drástica disminución en Murcia, que cuenta con 11.800 efectivos menos con respecto a 2011, o Cataluña (11.100).

Con respecto a 2011: aumentan los ocupados en Aragón (2.000), Canarias (2.600), Valencia (8.700), Navarra (2.000), País Vasco (2.400) y Rioja (2000).

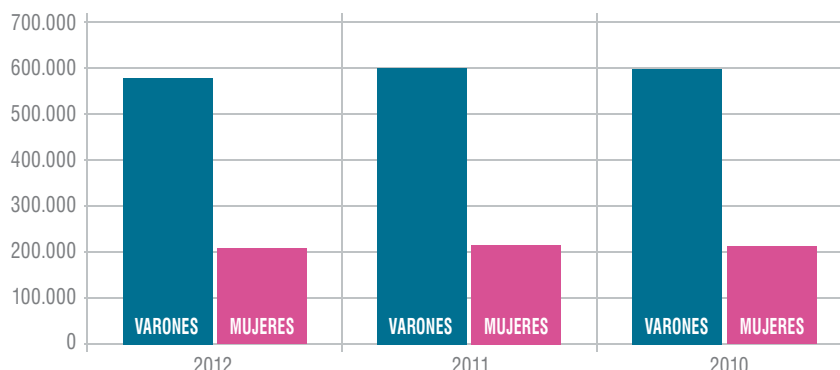
En relación al género, destacar la presencia de mujeres ocupadas en el sector agrario en Andalucía (64.500) o las 17.000 de Castilla León. Observar la casi paridad de hombres/mujeres ocupadas en las regiones de Asturias y Galicia.

TABLA 1. VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PERSONAS) Y PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL Y EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS. 2010, 2011 Y 2012

SECTORES DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN TOTAL					
	2010		2011		2012	
	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%
Agricultura	804,5	4,37%	808,5	4,54%	784	4,62%
Industria	2622,8	14,24%	2.526,30	14,18%	2383,5	14,06%
Construcción	1.572,50	8,54%	1.276,90	7,17%	1073,9	6,33%
Servicios	13.408,3	72,83%	13.185,90	74,04%	12715,6	74,99%
TOTAL	18.408,20	100%	17.807,50	100%	16.957,10	100%
SECTORES DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN EXTRANJERA					
	2010		2011		2012	
	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%
Agricultura	184,5	7,35%	190,3	8,29%	191,9	9,04%
Industria	244,8	9,76%	195,7	8,53%	172,1	8,11%
Construcción	306,6	12,22%	208,4	9,08%	164,1	7,73%
Servicios	1772,1	70,65%	1.669,80	72,78%	1.594,40	75,12%
TOTAL	2.508,00	100%	2294,1	100%	2122,5	100%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE): Encuesta de Población Activa (EPA) cuarto trimestre 2010, 2011 y 2012.

GRÁFICO 1. OCUPADOS EN EL SECTOR AGRARIO SEGÚN SEXO. 2010, 2011, 2012.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE): Encuesta de Población Activa (EPA).

TABLA 2. OCUPADOS EN EL SECTOR AGRARIO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. DICIEMBRE 2012

CC.AA.	SECTOR AGRARIO	VARONES	MUJERES
ANDALUCÍA	231.000	166.500	64.500
ARAGÓN	33.200	33.200	4.600
ASTURIAS	16.600	8.600	8.000
BALEARES	5.000	4.000	1.000
CANARIAS	23.500	17.600	5.900
CANTABRIA	7.200	4.600	2.600
CASTILLA Y LEÓN	70.800	53.800	17.000
CASTILLA - LA MANCHA	50.900	44.300	6.700
CATALUÑA	49.700	38.500	11.300
COMUNIDAD VALENCIANA	74.800	59.000	15.900
EXTREMADURA	38.300	30.500	7.800
GALICIA	77.400	44.200	33.200
MADRID	6.300	5.000	1.300
MURCIA	69.400	54.300	15.100
NAVARRA	9.800	8.200	1.700
PAÍS VASCO	12.200	7.300	4.900
LA RIOJA	7.900	5.900	2.000
TOTAL NACIONAL	784.000	580.600	203.400

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Población Activa (EPA). Diciembre 2012.

POBLACIÓN PARADA EN EL SECTOR AGRARIO

Según el documento *Demandantes de empleo, paro registrado, contratos y prestaciones, diciembre 2012*, elaborado por el INEM, de los 4.853.091 millones de personas paradas en el mes de diciembre de 2012, el 3,87% (187.876) corresponden al sector agrario, y 1,04% (50.251) son población parada extranjera que realiza su labor en este sector. Es relevante destacar cómo, al igual que en años anteriores, el sector agrario posee una tasa comparativamente mucho mayor de población extranjera parada que otros sectores. Si en el sector servicios el total de extranjeros alcanza el 11,09% del total de parados, para el sector agrario esta cifra se eleva hasta el 26,75%.

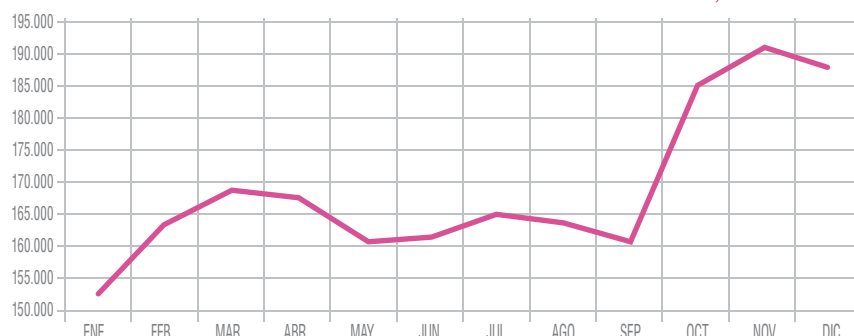
Como puede observarse en el **Gráfico 2**, durante el año 2012, los meses de Enero (152.243), mayo (160.200) y septiembre (160.790), fueron aquellos en los que las cifras de paro fueron menos elevadas, siendo el mes de noviembre aquel en el que la cifra de parados alcanzó su punto más alto (190.968). El dibujo de esta curva se repite anualmente y tiene su explicación en las fechas de inicio y final de las campañas estacionales más importantes del sector agrario. Si bien, es preciso remarcar que nunca hemos visto estas de cifras de paro tan elevadas en el sector (ver evolución del paro agrario).

TABLA 3. VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTAJES DE LA POBLACIÓN PARADA TOTAL Y EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS. DICIEMBRE 2012

SECTORES DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN TOTAL		POBLACIÓN EXTRANJERA	
	VALOR ABSOLUTO	%	VALOR ABSOLUTO	%
Agricultura	187.876	3,87%	42.916	7,01%
Industria	543.055	11,19%	42.683	6,97%
Construcción	755.832	15,57%	120.796	19,74%
Servicios	2.993.492	61,68%	331.906	54,23%
Sin empleo anterior	368.468	7,59%	66.414	10,85%
TOTAL	4.853.091	100,00%	612.050	100,00%

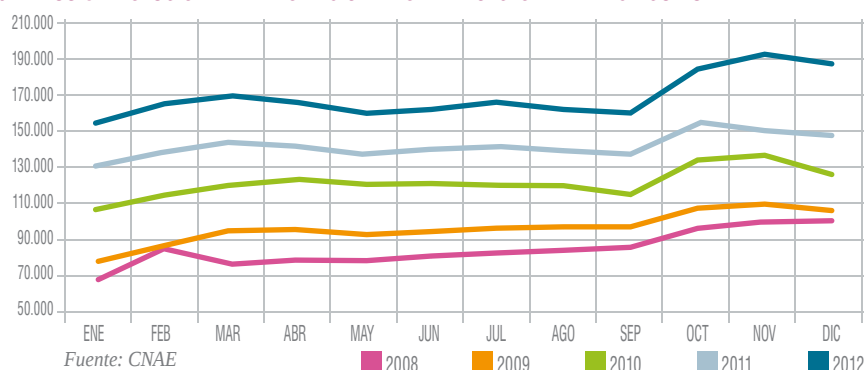
Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración: Demandantes de empleo, paro registrado, contratos y prestaciones. Diciembre 2012.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PARADA TOTAL EN EL SECTOR AGRARIO, 2012



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración: Demandantes de empleo, paro registrado, contratos y prestaciones Diciembre 2012.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA



Fuente: CNAE



CONVENIOS COLECTIVOS AGROPECUARIOS

COMUNIDAD / PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	FECHA PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL	VIGENCIA (FECHA INICIO / FECHA FINAL)	ÚLTIMA REVISIÓN SALARIAL (FECHA PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL)
ANDALUCÍA / Almería	Convenio colectivo provincial de trabajo del campo para la provincia de Almería	BO. Almería del 17/09/2007	01/01/2007 al 31/12/2009	BO. Almería del 03/06/2008
ANDALUCÍA / Cádiz	Convenio colectivo del sector de la viticultura de Cádiz	BO. Cádiz del 22/06/2010	01/01/2009 al 31/12/2011	
ANDALUCÍA / Cádiz	Convenio colectivo del sector del campo de Cádiz	BO. Cádiz del 24/10/2007	01/01/2007 al 31/12/2010	BO. Cádiz del 06/04/2010
ANDALUCÍA / Córdoba	Convenio colectivo provincial del campo	BO. Córdoba del 27/01/2010	01/01/2009 al 31/12/2012	BO. Córdoba del 15/02/2010
ANDALUCÍA / Granada	Convenio colectivo del sector del campo de la provincia de Granada	BO. Granada del 06/08/2010	01/01/2010 al 31/12/2012	
ANDALUCÍA / Huelva	Convenio colectivo del sector del campo de Huelva	BO. Huelva del 25/07/2008	01/01/2008 al 31/12/2010	BO. Huelva del 25/05/2010
ANDALUCÍA / Jaén	Convenio colectivo de trabajo de ámbito sectorial, para actividades agropecuarias de la provincia de Jaén	BO. Jaén del 09/12/2008	01/10/2008 al 30/09/2011	BO. Jaén del 27/11/2009
ANDALUCÍA / Málaga	Convenio colectivo para la actividad agropecuaria	BO. Málaga del 16/11/2010	01/01/2010 al 31/12/2012	
ANDALUCÍA / Sevilla	Convenio colectivo del sector faenas agrícolas, forestales y ganaderas	BO. Sevilla del 09/10/2008	01/01/2008 al 31/12/2011	BO. Sevilla del 26/03/2011
ARAGÓN / Huesca	Convenio colectivo agrícola de Huesca	BO. Huesca del 14/12/2011	01/01/2010 al 31/12/2011	BO. Huesca del 27/02/2012 Rectificación 29/02/2012
ARAGÓN / Teruel	Convenio colectivo agropecuario de la provincia de Teruel	BO. Teruel del 27/10/2010	01/01/2010 al 31/12/2010	
ARAGÓN / Zaragoza	Convenio colectivo del sector de actividades agropecuarias de la provincia de Zaragoza	BO. Zaragoza del 01/10/2010	01/01/2010 al 31/12/2011	BO. Zaragoza del 15/06/2011
C. MADRID	Convenio colectivo del sector del campo	BO. Comunidad de Madrid del 27/05/2008	01/01/2007 al 31/12/2011	BO. Comunidad de Madrid del 23/05/2009
C. VALENCIANA	Convenio colectivo de recolección de cítricos de la Comunidad Valenciana	DO. Generalitat Valenciana del 05/03/2004	01/09/2003 al 31/08/2010	DO. Generalitat Valenciana del 08/02/2010
C. VALENCIANA / Alicante	Convenio colectivo de actividades agropecuarias de Alicante	BO. Alicante del 04/02/2008 Rectificación 10/06/2008	hasta el 31/12/2007	
C. VALENCIANA / Castellón	Convenio colectivo del sector de trabajadores agropecuarios de Castellón	BO. Castellón del 23/02/2008 Rectificación 14/06/2008	01/01/2008 al 31/12/2010	BO. Castellón del 02/03/2010
C. VALENCIANA / Valencia	Convenio colectivo de trabajo del sector agropecuario de la provincia de Valencia	BO. Valencia del 27/08/2008	01/01/2008 al 31/12/2010	BO. Generalitat Valenciana del 30/03/2010
CANARIAS	Convenio colectivo regional del campo	BO. Canarias del 03/03/2011	01/01/2010 al 31/12/2011	
CANARIAS / Las Palmas	Convenio colectivo del sector del cultivo de tomate por el sistema de incentivos a la producción por el art. 35 en la provincia de Las Palmas	BO. Las Palmas del 20/08/2010	01/06/2009 al 31/05/2014	BO. Las Palmas del 11/03/2011
CANARIAS / Las Palmas	Convenio colectivo del sector empaquetado de plátanos de la provincia de Las Palmas	BO. Las Palmas del 04/03/2011	01/01/2010 al 31/12/2011	
CANARIAS / Las Palmas	Convenio colectivo del sector de empaquetado de tomate de Las Palmas	BO. Las Palmas del 04/03/2011	01/01/2010 al 31/12/2012	
CANARIAS / Tenerife	Convenio colectivo del sector del empaquetado de plátanos de la isla de Palma	BO. Sta. Cruz de Tenerife del 02/04/2012	01/01/2011 al 31/12/2012	
CANARIAS / Tenerife, Hierro y Gomera	Convenio colectivo de empaquetado de plátanos de la provincia de las islas de Tenerife, Gomera y Hierro	BO. Tenerife del 07/05/2012	01/01/2011 al 31/12/2012	

COMUNIDAD / PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	FECHA PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL	VIGENCIA (FECHA INICIO / FECHA FINAL)	ÚLTIMA REVISIÓN SALARIAL (FECHA PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL)
CANARIAS / Tenerife	Convenio colectivo de empaquetado de tomates, patatas y hortalizas de tenerife	BO. Tenerife del 01/03/2006	01/01/2005 al 31/12/2008	BO. Tenerife del 12/03/2008
CANTABRIA	Convenio colectivo para el sector agrario e la Comunidad Autónoma de Cantabria	BO. Cantabria del 11/06/2007	01/01/2007 al 31/12/2009	BO. Cantabria 22/04/2009
CASTILLA LA MANCHA / Albacete	Convenio colectivo del campo de Albacete	BO. Albacete del 13/08/2008	01/01/2008 al 31/12/2009	BO. Albacete del 03/03/2010
CASTILLA LA MANCHA / Cuenca	Convenio colectivo provincial del sector agropecuario-campo de Cuenca	BO. Cuenca del 30/08/2010	01/01/2010 al 31/12/2010	
CASTILLA LA MANCHA / Guadalajara	Convenio colectivo del sector agropecuario de Guadalajara	BO. Guadalajara del 02/09/2009	01/01/2009 al 31/12/2009	
CASTILLA LA MANCHA / Toledo	Convenio colectivo del sector del campo de Toledo	BO. Toledo del 08/11/2007	01/01/2007 al 31/12/2009	BO. Toledo del 10/03/2009
CASTILLA LA MANCHA / Ciudad Real	Convenio colectivo del sector agrario para la provincia de Ciudad Real	BO. Ciudad Real del 12/05/2010	01/01/2009 al 31/12/2010	
CASTILLA LEÓN / Ávila	Convenio colectivo para la actividad de faenas agrícolas, ganaderas y forestales de Ávila	BO. Ávila del 23/03/2009	01/01/2009 al 31/12/2009	
CASTILLA LEÓN / Burgos	Convenio colectivo de trabajo perteneciente al sector agropecuario de Burgos	BO. Burgos del 30/07/2009	01/01/2009 al 31/12/2009	BO. Burgos del 03/05/2010
CASTILLA LEÓN / León	Convenio colectivo de trabajo del sector de actividades agropecuarias de León	BO. León del 02/06/2008	01/01/2008 al 31/12/2009	BO. León del 01/04/2009
CASTILLA LEÓN / Palencia	Convenio colectivo de trabajo para el sector de trabajos agropecuarios de Palencia	BO. Palencia del 10/08/2009	01/01/2009 al 31/12/2012	BO. Palencia del 22/02/2010
CASTILLA LEÓN / Salamanca	Convenio colectivo para las actividades agropecuarias de Salamanca	BO. Salamanca del 21/05/2010	01/01/2009 al 31/12/2011	
CASTILLA LEÓN / Segovia	Convenio colectivo provincial del sector agropecuario de Segovia	BO. Segovia del 30/04/2007	01/01/2005 al 31/12/2009	BO. Segovia del 11/05/2009
CASTILLA LEÓN / Soria	Convenio colectivo del sector agrícola, ganadero, forestal	BO. Soria del 22/04/2009	01/01/2008 al 31/12/2010	BO. Soria del 14/04/2010
CASTILLA LEÓN / Valladolid	Convenio colectivo provincial para el sector del campo	BO. Valladolid del 23/07/2009	01/01/2009 al 31/12/2010	BO. Valladolid del 01/03/2010
CASTILLA LEÓN / Zamora	Convenio colectivo del sector de actividades agropecuarias de Zamora	BO. Zamora del 16/05/2012	01/01/2012 al 31/12/2013	BO. Zamora del 16/05/2012
CATALUÑA	Convenio colectivo de trabajo del sector del agropecuario de Cataluña	DO. Generalitat de Catalunya del 10/09/2010	01/01/2010 al 31/12/2011	DO. Generalitat de Catalunya del 04/04/2011
EXTREMADURA	Convenio colectivo laboral del campo	DO. Extremadura 01/10/2010	01/01/2010 al 31/12/2010	
ISLAS BALEARES	Convenio colectivo del sector "trabajo en el campo" de la CAIB	BO. Illes Balears del 15/02/2003	01/01/2002 al 31/12/2004	BO. Illes Balears del 06/06/2006
LA RIOJA	Convenio colectivo para la actividad agropecuaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja	BO. La Rioja del 22/12/2008	01/01/2008 al 31/12/2009	BO. La Rioja del 12/05/2010
MURCIA	Convenio colectivo de trabajo para empresas cosecheras-exportadoras de tomate	BO. Murcia del 23/01/2008	01/01/2007 al 31/12/2008	
MURCIA	Convenio colectivo para los recolectores de la región cítricos	BO. Murcia del 07/12/2005	01/06/2005 al 31/12/2008	
MURCIA	Convenio colectivo para las empresas cosecheras y productoras de fruta, uva de mesa y otros productos agrícolas	BO. Murcia del 25/07/2008	01/01/2008 al 31/12/2009	BO. Murcia del 27/06/2009
MURCIA	Convenio colectivo del sector agrícola, forestal y pecuario	BO. Murcia del 10/09/2009	01/01/2009 al 31/12/2009	
NAVARRA	Convenio colectivo de trabajo para el sector agropecuario de la Comunidad Foral de Navarra	BO. Navarra del 16/01/2008	01/01/2007 al 31/12/2010	BO. Navarra del 22/03/2010

CIERRE

- ▶ *SEDES DE COAG*
- ▶ *PLANTILLA*
- ▶ *ÍNDICE DE ANUNCIANTES*

SEDES DE COAG

UNIÓN	LOCALIDAD	CP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
COAG SERVICIOS CENTRALES	Madrid	28003	Agustín de Bethancourt, 17, 5ª p.	915346391	915346537	coagmadrid@coag.org
COAG-BRUSELAS	Bruselas	B-1040	Rue D' Arlon, 51 Bte 15	003222800484	003222802160	coagbtl@sky.netbe
COAG ANDALUCÍA	Sevilla	41012	Avda Reino Unido, 1-1ª pta Edificio "Gyesa Palmera"	954539229	954539686	coagandalucia@coagandalucia.com
COAG-ALMERÍA	Puebla De Vicar	04738	Invernaderos, 11	950553899 950554256	950553823	almeria@coagalmeria.com
	Adra	04770	Salvador, 9 Bajo	950422324	950401155	adra@coagalmeria.com
	Alhama	04400	Avda Nicolas Salmeron y Alonso, 41	950640232	950641216	alhama@coagalmeria.com
	El Ejido	04700	C/ Zorrilla, 94	950483101 950570303	950571418	ejido@coagalmeria.com
	Huercal-Overa	04600	General Fontela, 4 Bajo	950470066	950134650	bajoalmanzora@coagalmeria.com
	La Cañada-El Alquian	04120	Ctra De Nijar 298	950292109	950290826	bajoandarax@coagalmeria.com
	La Mojonera	04745	Avda Europa, 109 Bj	950330257	950331105	mojonera@coagalmeria.com
	Pulpi	04640	c/ Mercado, s/n	950465008	950465008	bajoalmanzora@coagalmeria.com
	Roquetas De Mar	04740	Joaquín Blume, 16	950329645	950327258	roquetas@coagalmeria.com
	San Isidro (Nijar)	04117	Avda Constitucion, 60 bajo	950366187	950384526	nijar@coagalmeria.com
	Vélez Blanco	04830	C/ Corredera, 7 bajo	950955930	950415519	losvez2@coagalmeria.com
	Vélez Rubio	04820	Avda Andalucía, 114	950410121	950410819	losvez@coagalmeria.com
	Vicar	04738	c/Los Pozos, s/n	950554190	950557283	vicar@coagalmeria.com
COAG CÁDIZ	Vejer de la Frontera	11150	Centro Ganadero Montemarismas Ctra Vejer-Barbate (CA-5203) Km 0,150	956181433 956155304 670249113	956180233	coagcadiz@coagcadiz.com
	Algodonales	11680	Avda Manuel Pimentel, s/n	956137156	956137701	pacoleo@algodooliva.org
	Arcos de la Frontera	11630	Urbanización La Molina, 5	956702408 667715847	956702408	oficinaarcos@coagcadiz.com
	Castellar De La Frontera	11350	Principe Juan Carlos I, 25	956647221 670715847	956647271	oficinacastellar@coagcadiz.com
	Chipiona (Cadiz)	11550	Ctra Chipiona-Salúcar, Km 1	956377067	956377146	
	Coto de Bornos -Cadiz	11649	Plaza Artesana, s/n			
	La Barca de la Florida	11570	C/ Cortés, 10 Bajo	956163030	956163084	oficialabarca@coagcadiz.com
	Nueva Jarilla JEREZ	11592	San Jeronimo, 9B			
COAG CÓRDOBA	Córdoba	14004	Avda del Aeropuerto, 32 local 1	957238601 957238973	957451200	coagcordoba@coagcordoba.es
	Baena	14850	Rafael Onieva Ariza, 4	957690537		coagbaena@terra.es
	El Villar	14115	C/Real, s/n	957715505		coagvillar@terra.es
	Hornachuelos	14740	Antonio Machado, 6	957188339		coaghorna@eresmas.com
	Montilla	14550	Avda De Italia, 1	957956709		coagmontilla@coagcordoba.com
	Nueva Carteya	14857	c/Llana, 32			coagcarteya@terra.es
	Pozoblanco	14400	Real, 6-1ª Planta			
	Priego de Córdoba	14800	San Marcos, 74			
	Puente Genil	14500	Historiador Antonio Aguilar y Cano, 30 local 4	957607495		
	Valenzuela	14670	Barriadas, 12			

UNIÓN	LOCALIDAD	CP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
COAG GRANADA	Motril	18600	Avda Rodríguez Acosta, 3-1º C	958825799 605910	958602101	coordinacion@coaggranada.com
	Albuñol	18700	C/ 28 de Febrero Ed Notaria	958703496	958638043	
	Baza	18800	Camino Viejo de Cortes (Edif Mercado Ganado)	958703496	958703496	baza@coaggranada.com
	Castell De Ferro	18740	Camino Real, 4	958656336	958656336	
	Cuevas Del Campo	18813	C/Posada, s/n	958703496	958703496	baza@coaggranada.com
	Orce	18858	Edif Escuelas Viejas C/Miguel Navarro Catilforte, s/n	958743496	958743496	baza@coaggranada.com
	La Mamola	18750	Hogar del Pensionista	616442134		
	Ugijar	18480	Ayuntamiento de Ugijar C/Administración bajo Dcha	958767120		
COAG HUELVA	Ventas de Zafarraya	18128	Ctra de Zafarraya, 1	958362228	958362228	zafarraya@coaggranada.com
	Bollullos Del Condado	21710	Avda de la Feria, 3	959410787 959413829	959413818	coag@coaghuelva.com
	Cortegana	21230	C/Doctor Fleming, s/n	959132261		aracena@coaghuelva.com
	Palos de la Frontera	21810	C/ Aragón, 49	959531197	959531197	palos@coaghuelva.com
COAG JAÉN	Jaén	23003	Maestro Cebrián, 4 - 1ª Planta	953256628	953228464	coagjaen@coagjaen.com
	Andújar	23740	C/Ballesteros, s/n	953507647	953525532	coagandujar@coagjaen.com
	Huesa	23487	C/Cádiz, 2	953715209		
	Mancha Real	23100	C/Goya, 3	953355279	953101552	
	Porcuna	23790	Doctor Fernán Pérez, 16	953545353	953545353	coagporcuna@coagjaen.com
	Pozo Alcon	23485	Avda Ntra Sra De los Dolores, 73	953738622		
	Quesada	23480	C/Teatro, 12	953733397		
	Santo Tome	23311	Plaza de Montoro, 1	953736085		
	Ubeda	23400	c/ Padre Manuel Bermudo, 2	953758378	953758379	coagubeda@coagjaen.es
COAG MÁLAGA	Campanillas	29590	C/ Ivan Pablo, 8, bajo A Edificio de CEPES	952020644/45	952020646	coagmalaga@coagmalaga.com
	Velez Málaga	29700	Edif. Mercovelez, Ctra. Velez Málaga Torre del Mar, s/n 2ª Pta	952507880		
COAG SEVILLA	Sevilla	41012	Avda Italia, manzana 1, Blq F Bajo	954230750	954233000	coagsevilla@coagsevilla.com
	Arahal	41600	C/ Pozo Dulce, 3	954840720	954840720	coagarahal@coagsevilla.com
	Carmona	41410	Avda De Portugal, S/N	954144088	954144088	coagcarmona@coagsevilla.com
	El Cuervo	41749	Canario, 9	955979473	955979473	coagelcuervo@coagsevilla.com
	Las Cabezas de San Juan	41730	Avda Jesús Nazareno, 14-S	955870349		coaglascazas@coagsevilla.com
	Lebrija	41740	Andres Sanchez Alba, 23	955975976 955973479	955977043	coaglebrija@coagsevilla.com
	Los Palacios	41720	C/Hispalis, 3A	955814244	955811680	coaglospalacios@coagsevilla.com
	Marismillas	41730	Doña Sol, S/N	955874228	955874121	marismilla@coagsevilla.com
	Trajano	41729	Plaza Mayor, S/N	955894724	955894724	coagtrajano@coagsevilla.com
UAGA-COAG ARAGÓN	Zaragoza	50009	Lucas Gallego, 72	976352950	976352954	uaga@uaga-aragon.com
	Zaragoza	05006	Duquesa Villahermosa, 119, local 5			
ZARAGOZA	Belchite	50130	18 De Julio, 20	976830987		
	Calatayud	50300	Padre Claret, 5	976881781		
	Caspe	50700	Plaza Aragón, 1 -1º	976632337	976632337	
	Ejea De Los Caballeros	50600	Pº Muro, 32	976661717	976352954	
	Zuera	50800	Pza España, s/n	976681202		

UNIÓN	LOCALIDAD	CP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
HUESCA	Huesca	22003	Coso Alto, 67- Bajo	974244056	974244263	
	Fraga	22520	Pº Barrón, 1, 3º	974470058	974470058	
	Puente Reina	22753	Ayuntamiento	974377033		
TERUEL	Calamocha	44200	Ditupación, 1, 2º	978730361	978730361	
	Alcañiz	44600	Pza Andorra, 1-3ºB	978832767	978832767	
	Teruel	44001	Cº Estacion, 13	978610854	978610854	
COAG-ASTURIAS	Oviedo	33002	C/ Foncalada,4-2ºIzq	985205254/36	985217040	coag@coagasturias.com
	Tineo	33870	c/ Aurelio Flauta, 1			
UP-MALLORCA	Palma De Mallorca	07006	Manacor, 20-2º-2ªa	971464142 971467657	971464061	admin@unio-pagesos.com
UP-MENORCA	Mercadal	07740	Doctor Llansó, 76	971375170	971375170	unio@pagesos.org
COAG-CANARIAS	Palmas De G Canaria	35004	C/ Miguel Sarmiento, 2	928369806	928385634	coag@inicia.es
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	La Aldea de San Nicolás	35470	Avda Los Cardones, 25	928885085		coaglaladea@yahoo.es
	Santa Mª de Guía	35450	C/ Sancho de Vargas, 19	928896790	928896790	
LA GOMERA	La Gomera	38800	C/Punta Llana, s/n, LA LOMADA	922870360	922870361	
TENERIFE	Sta Cruz Tenerife	38004	C/ Cairasco, 5, Edif Retama 1º A	922299655	922242060	coagtf@yahoo.es
UGAM-CANTABRIA	Torrelavega	39300	Ferial De Ganados de Torrelavega	942802532	942888903	ugamg@mundivia.es
	Gama	39790	El Crucero, s/n	942642114	942642114	
	Potes	39570	Cantabrá,2-1º	942738066 670680767		
	Ramales	39800	Luis Alonso Otero,1	942646559	942646559	
	Reinosa	39200	Local Cooperativa Los Valles	670506403		
	Villacarriedo	39640	Avda de los Indianos, 13	942590697		
COAG CASTILLA Y LEÓN	Valladolid	47001	Pío del Río Hortega, 6 Bajo	983336975	983373841	coag@coag-cyl.org
ÁVILA	Arevalo	05200	Paseo de la Alameda, 1	606721352		avila@coag-cyl.org
BURGOS	Burgos	09006	Avda Castilla y León, 46 bajo	947210818	947210818	burgos@coag-cyl.org
	Espinosa de los Monteros	09560	Paseo de la Castellana, 10	947120303	947120303	espinosamonteros@coag-cyl.org
LEÓN	León	24009	C/ Sancho el Gordo, 3- 1º A	987215851	987215919	leon@coag-cyl.org
	Santa María del Paramo	24240	Avda del Esla, 3 Bajo	987350579		santamariaparamo@coag-cyl.org
PALENCIA	Palencia	34005	Pedro Berruguete, s/n	979747225	979749666	palencia@coag-cyl.org
	Saldaña	34100	Las Huertas, 14 Bajo	979890628	979890628	saldana@coag-cyl.org
SALAMANCA	Salamanca	37003	Plaza Madrid, 10 Bajo	923254966	923252503	salamanca@coag-cyl.org
	Ciudad Rodrigo	37500	Alondra, 1	923460607	923460614	ciudadrodrigo@coag-cyl.org
	Vitigudino	37210	San Roque,2- 4Plt	618758542		
SEGOVIA	Segovia	40002	C/Julian Mº Otero, 3 Bajo	921460533	921460533	segovia@coag-cyl.org
SORIA	Soria	42002	Condes De Gomara, 4 Escl H	975220537	975228133	soria@coag-cyl.org
VALLADOLID	Valladolid	47001	Pío del Río Hortega, 6 Bajo	983336975	983373841	valladolid@coag-cyl.org
	Medina de Rioseco	47800	c/Los Huesos, 3 bajo	983725021	983700205	rioseco@coag-cyl.org
	Peñafiel	47300	Avda Soria, 1 bajo	983878025	983878024	penafiel@coag-cyl.org
ZAMORA	Zamora	49017	Guerrero Julian Sanchez, 1 Bajo	980513376	980510715	zamora@coag-cyl.org
	Benavente	49600	Avda El Ferial, 68-1º	980633747	980633747	benavente@coag-cyl.org
	Bermillo De Sayago	49200	José Mª Cid, 1º	980610076	980610076	
	Boveda De Toro	49155	Crta Fuentelapeña, S/N	980602127	980602150	bovedatoro@coag-cyl.org
	Toro	49800	Polig Ind Norte, parcela 25	980690920	980691977	toro@coag-cyl.org
	Villalpando	49630	Pza San Nicolas, 1º	618758527		

UNIÓN	LOCALIDAD	CP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
COAG-IR CASTILLA LA MANCHA	Toledo	45004	C/ Colombia, 23, 3º D	925250795	925251720	coagirmancha@telefonica.net
	Santa Cruz De La Zarza	45370	Hospital, 10	925125330 605984940		coagsantacruz@hotmail.com
	Corral de Almaguer	45880	C/Tello,6	653803758 630731342		
	Quintanar	45800	Pza de Humildad, 1	925565096 649937999 656984629		juliananover@terra.es
	Miguel Esteban	45830	C/ Victoria, 39	689791050 925567345	925567345	josevi1951@gmail.com
TOLEDO	Talavera de la Reina	45600	Carretera N-V KM 125	925846521 619267518 658944068	925846521	granja_beatriz5@yahoo.es
	La Solana	13240	Pozo Ermita, s/n Edif de Usos Múltiples	926631955 615103382	926631955	coagirlasolana@hotmail.com
	San Carlos del Valle	13247	C/ De la Paz, 61	660813539		antonioplata1960@hotmail.com
	Valdepeñas	13300	Paseo de la Estación, 6	679385120	926325451	coagirvaldepenas@hotmail.com/ hermanoshoz@hotmail.com
	Villarrubia de los Ojos	13670	Tenerias,1	926898893 663626719	926899152	valentmr@hotmail.com
CUENCA	Cuenca	16004	Pza De La Hispanidad, 12-1ª	969211204	969211204	siac-coag@mixmail.com
ALBACETE	Albacete	02230	C/Horno 16 Apto 25 Madrigueras	689312702	967616044	FRF1954@yahoo.es
	Fuente Alamo	02651	C/ Ercilla, 77	967321420		josemariadelicado@hotmail.com
JARC-CATALUNYA	Barcelona	08015	C/ Viladomat, 174, 7è	934510393 934531348	934537240	barcelones@jarc.cat
	Agramunt	25310	Travesia de l'Aspi, 2 baixos	973392686 618587234	973275358	urgell@jarc.cat
	Bellver de Cerdanya	25720	C/ del Arbre, 2	973510858	973510858	cerdanya@jarc.cat
	Girona	17001	C/ Ronda Ferran Puig nº 18	972208881	972209101	girona@jarc.cat
	La Poble de Segur	25500	C/La Font, 17	973681209	973681209	pallars@jarc.cat
	La Seu d'Urgell	25700	Centre Civic El Passeig C/ Lluís Sabater, 2, of 2	973510858		alturgell@jarc.cat
	Lleida	25002	Passeig de Ronda, 3 entr Dreta	973278080	973275358	lleida5@jarc.cat
	Lleida	25005	Avda Tortosa, 2 Edif Mercolleida Oficina 12	973267775	973269332	premsa@jarc.cat
	San Boi de Llobregat	08830	Camí de Cal Pinques, s/n	934510393	934537240	barcelones@jarc.cat
	Tarragona	43202	Alcalde Joan Bertran, 34-38, 1	977847007	977312358	tarragona@jarc.cat
	Tortosa	43500	Pl Alfons XII, 7, 3ºD - Despatx nº1	977443067 606456349		baixebre@jarc.cat
	Vic	08500	Ronda Francesc camprodon, 2, edifici Seminari de Vic	938892413	938892413	osona@jarc.cat
	Vilafranca del Penedes	08720	Centre Àgora Pol Domenys	938174123	938905214	penedes@jarc.cat
	Mollerusa	25230	Ada de la Pau, 15bis, local dreta (travesia C/ Girona)	973600725 618587234		plaurgell@jarc.cat
EHNE-COAG	Vitoria- Gasteiz	01003	Pza Simon Bolivar, 14	945275477	945275731	ehne@ehne.org
ARABA	Vitoria-Gasteiz	01003	Pza Simón Bolívar, 14	945260533	945277040	uaga@uaganet.net
	Amurrio	01470	José Madinabeitia, 10	945890612	945890612	
	Laguradia Biasteri	01300	Ctra Vitoria, S/N	941600255	945600255	
GIPUZKOA	Tolosa	20400	Nafarroa, Etorbidea, 6	943654281	943650167	ehne@ehneg.net
	Azpeitia	20730	Emparan, 2 1-Goa	943813928	943816640	
	Bergara	20570	Arteale, 12 1goa	943760926	943761550	
NAFARROA	Iruña -Pamplona	31011	Monasterio de Iratxe, 54-56	948254841	948253385	nafarroa@ehne.org
	Aiegi	31240	C/ Polideportivo S/N	948558258	948558261	aiegi@ehne.org
	Elizondo	31700	Santiago, 56	948581302	948581302	elizondo@ehne.org
	Tudela	31500	C/ Peñuelas, 1 Entrp Dcha	948827211	948821549	tudela@ehne.org

UNIÓN	LOCALIDAD	CP	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
EHNE-BIZKAIA	Abadiño	48220	Murueta z/g	946232730	946202880	lemona@ehne.org
	Gernika	48300	Iñigo López Haro, 9 Behea	946257818	946257818	gernika@ehne.org
	Karrantza	48890	Concha, 11 Bajo	946107007	946107186	inguru@ehne.org
	Mungia	48100	Ibaibide, 6	946749008	946749132	mungia@ehne.org
COAG EXTREMADURA	Badajoz	06005	Avda Colon, 5 Ent F	924252660	924252660	coagextremadura@gmail.com
	Camino Morisco	10620	Pasil,1	927435206	924252660	belenagroalimentario@hotmail.com
	Ribera Fresno	06225	C/ Hospital, 60			
	Villafranca De Los Barros	06220	Daoiz y Velarde, 6	924525878	924252660	
AGIM-COAG	Madrid	28003	Alenza, 13-3º Pta, despacho 6	915352785	915546392	agimcoag@iservicesmail.com
COAG- MURCIA	Murcia	30002	Avda Rio Segura, 7-bajo	968354059	968227080	coagirmurcia@coagirmurcia.org
	Asociación Apicultores	30002	Avda Rio Segura, 7-bajo	968354059	968227080	apimur@arrakis.es
	Aguilas	30880	C/ Ramón y Cajal, 12- bajo	968414141	968414141	coagirag@arrakis.es
	Bullas	30180	González Conde, 17, bajo	968653451	968653451	anabroches@hotmail.com
	Caravaca	30400	Avda de la Constitución, 33	968700161	968700161	coagirca@arrakis.es
	Cehegín	30430	Avda Libertad,7	968742909	968742909	nuria1asi@hotmail.com
	Cieza	30530	C/ Compositor Granados, 5	968763361	968763361	carmen@coagciezaetefonica.net
	El Mirador -San Javier-	30739	Avda Principal, 40 bajo	968174186	968174816	rosario@coagelmirador.info
	Fuente Alamo	30320	Gran Vía, 48	968598200	968597950	mengracia@almendrasmurcianas.es
	Jumilla	30520	Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, s/n Apdo 103	968716215	968716216	coagjumilla@metrored-telecom.net
	Jumilla	30520	Avda de Yecla, s/n	968780362	968780432	coagirjumilla@terra.es
	Lorca	30800	Diputación Pulgara, s/n	968467696	968472652	coaglorca@coaglorca.org
	Pozo Estrecho -Cartagena-	30594	Finca la Yerbera,s/n	968166236	968166730	info@coagcart.com
	POZO ESTRECHO	30594	RUISEÑOR, 2	968556451	968556670	coagas@larural.es
	Pozo Estrecho -Cartagena-	30594	c/ Ruiseñor, 2	968556451	968556670	adsofino@terra.es adsocino@hotmail.com
	Puente Tocinos -Murcia-	30006	C/ Mayor, 257	968300041		
	Puerto Lumbreras	30890	Camino Moncada, 39 Buzón de Correo H09	968402503	968402503	geralclop@hotmail.com
	Torre Pacheco	30700	Pza Vicente Antón, 2	968579899	968579899	coagir_tpacheco@hotmail.com
	Totana	30850	Avda Santa Eulalia, 10	968421601	968421601	uag@larural.es
	Yecla	30510	Plaza Ortega, 4	968790759	968790759	coagirye@arrakis.es
UAG-RIOJA	Logroño	26001	Portales, 24-1º Izda	941227162	941228295	uagr@uagr.org
	Calahorra	26500	Cavas, 23-2º	941130040	941130040	calahorra@uagr.org
	Haro	26200	Edif Florida Alta, Lonja, 1	941312569	941312569	haro@uagr.org
	Sto D De La Calzada	26250	Ctra Logroño, S/N	941343218	941343218	santodomingo@uagr.org
COAG- COMUNIDAD VALENCIANA	Requena	46340	C/Juan Grandia,2	962302278		coagcv@coag.org
	Alicante	03001	C/Muelle de Poniente,s/n, Despacho 210	965136240	965136240	coagalicante@coag.org
SLG	Rua Ofelia Nieto,13-23 Baixo	15705	Santiago de Compostela	981554147	981572570	nacional@sindicatolabrego.com

PLANTILLA

SECRETARIO GENERAL

Miguel Blanco Suaña

COMISIÓN EJECUTIVA

*Andoni García Arriola
Miguel Padilla Campoy
Rafael Hernández Reyes
Rosario Arredondo Gómez
Jose Luís Iranzo Alquezar
Eduardo López Vargas
Josep Maria Jové i Aresté*

SERVICIOS TÉCNICOS

COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

José Luis Miguel de Diego

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN

Mari Carmen García González

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

Mónica Carral Muriel

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AGRARIA

*Felipe Medina Martín
Pablo Resco Sánchez*

DEPARTAMENTO DE SECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS

*Carlos Mateos García
Álvaro Areta García
Laura Piedra Gutiérrez
Iria Costela Peña*

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Cristina Fernández Castro

DEPARTAMENTO DE AGUA Y MEDIOAMBIENTE

Marta Piqueras Martínez

ÁREA DE LA MUJER

M^a Belén Ramiro Castro

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Y MIGRACIONES

Paz Martín Rodríguez

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PROYECTOS

*Javier Alonso Calvo
Roberto del Pozo Martínez
Reyes Jiménez Arjona*

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTABILIDAD

*Ana Abad Cuenca
Roberto Sáez Blanco*

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

*Mónica Carral Muriel
Gema Cuenca Sánchez*

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

*Rubén Villanueva Díaz-Parreño
Juan Yuri Pol Barthel*

EDICIÓN

José Carlos Blanco

Depósito legal:
ISBN:

COAG

*Agustín de Bethancourt, 17, 5ª Planta - 28003 MADRID
Teléfono: 91 534 63 91
Fax: 91 534 65 37
Correo electrónico: coagmadrid@coag.org
WEB: www.coag.org*

ÍNDICE DE ANUNCIANTES

PÁGINA	ANUNCIANTE
93	ACOR
INTERIOR DE PORTADA Y CONTRAPORTADA y 71	AGCO IBERIA
189	AGROMUTUA
191	AGROSEGURO
95	AZUCARERA
21	BANCO SANTANDER
23	BBVA
119	BELLOTA
CONTRAPORTADA	CAJA ESPAÑA - DUERO
103, 121, 161 y 193	COAG
85	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
9	GLOBALCAJA
75	IMPEX
171	JOHN DEERE
169	KUBOTA
205	SEIASA
215	SQM
125	TROUW NUTRITION

COAG quiere agradecer muy sinceramente a todos aquellos anunciantes que han confiado en este nuevo e ilusionante proyecto, en el que hemos puesto nuestro mayor esfuerzo por ofrecer una publicación de utilidad, tanto por su contenido opinativo como informativo.

Esperamos que el resultado haya sido satisfactorio para todos los que han participado en el proyecto y seguir contando con su confianza para próximas colaboraciones. El afán por mejorar nos lleva a solicitar sus sugerencias y observaciones al objeto de elaborar publicaciones que atiendan a todas las necesidades y demandas del sector, que son muchas y variadas.